

# PBOT

Plan Básico de  
Ordenamiento  
Territorial

## DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO



**Alcaldía  
de Acacías**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>ANTECEDENTES</b> .....	5
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	6
<b>LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO (D.D)</b> .....	7
<b>I. DIMENSIÓN ECONÓMICA</b> .....	8
1. Sector Mineroenergético .....	10
1.1. Hidrocarburos .....	10
Diversificación económica.....	22
Sector agropecuario .....	22
<b>COMERCIO</b> .....	27
<b>TURISMO</b> .....	31
Empleo.....	46
<b>II. DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA</b> .....	48
<b>FINANZAS PÚBLICAS</b> .....	63
<b>III. DIMENSIÓN TERRITORIAL</b> .....	86
Dinámica de los Centros Poblados de la Orinoquia .....	86
Jerarquización de las Cabeceras Municipales de la Región de la Orinoquia.....	88
1. Jurisdicción Territorial Municipal .....	90
1.1. <i>Organización y división territorial municipal</i> .....	90
1.2. Límites del Municipio de Acacías – Meta .....	93
1.4. Dinámicas de crecimiento del municipio de Acacías (Meta).....	97
1.5. La Cabecera Municipal .....	99
1.6. Tratamientos Urbanísticos .....	100
1.7. Índices Urbanísticos.....	103
2. Usos del Suelo Urbano .....	109
<b>ASENTAMIENTOS ILEGALES</b> .....	114
Espacio publico.....	122
Infraestructura vial y de transporte .....	133
<b>MOVILIDAD</b> .....	137
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b> .....	137
<b>EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS</b> .....	177
<b>INSTRUMENTOS DE GESTIÓN</b> .....	195
<b>CENTROS POBLADOS RURALES</b> .....	198
Centro poblado San Isidro De Chichimene.....	199
Centro poblado Dinamarca .....	201
Centro poblado Quebraditas.....	203
Centro poblado Santa Rosa.....	205

La Vereda.....	210
<b>IV. DIMENSIÓN AMBIENTAL.....</b>	<b>212</b>
<b>Estructura Ecológica Principal (EEP).....</b>	<b>212</b>
Plan Básico de Ordenamiento Territorial 2011. Adoptado Mediante Acuerdo 148 de 2011 ...	212
Documentos Técnicos (2015).....	215
<b>POMCA ACACÍAS PAJURE.....</b>	<b>219</b>
<b>POMCA BLANCO NEGRO GUAYURIBA.....</b>	<b>229</b>
<b>POMCA GUAMAL.....</b>	<b>234</b>
<b>Áreas de especial importancia ecológica y ecosistémica.....</b>	<b>239</b>
Páramos.....	239
<b>Sabana inundable.....</b>	<b>240</b>
<b>Aspectos biofísicos.....</b>	<b>241</b>
Caracterización climatológica municipal.....	242
Análisis de la variabilidad climática.....	253
Hidrología.....	256
Geología.....	281
Geomorfología.....	291
Suelos.....	292
Cobertura vegetal y usos del suelo.....	293
Zonas de vida.....	296
Biomás.....	302
Zonas Ecobiogeográficas.....	303
Caracterización de la Fauna.....	304
Caracterización de la Flora.....	306
<b>V. DIMENSIÓN SOCIAL.....</b>	<b>312</b>
<b>DEMOGRAFÍA.....</b>	<b>312</b>
Población Total:.....	312
Población por Unidades de Planeación.....	314
Migraciones y movimientos poblacionales.....	317
Población Víctima.....	318
Población Venezolana.....	318
Crecimiento de la Población.....	319
Natalidad.....	320
Mortalidad.....	320
Morbilidad.....	321
Necesidades Básicas Insatisfechas.....	321
Organización y participación Social.....	322

<b>SERVICIOS SOCIALES</b> .....	324
<b>Salud</b> .....	324
<b>Educación</b> .....	327
<b>Recreación y Deportes</b> .....	333
<b>IV. DIMENSIÓN CULTURA</b> .....	335

EN CONCERTACIÓN

## ANTECEDENTES

En el año 2014 el municipio de Acacías (Meta) suscribió con la Universidad de los Andes el Contrato DOAC 438 cuyo objeto consistía en la *“Actualización y revisión del Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT (Ley 388 de 1997) en el municipio de Acacías, Meta, Orinoquía y cartografía de Gestión de Riesgo”* por el valor de mil doscientos veintiún millones ochenta y cinco mil pesos m/cte (\$1.221.085.000,00).

Producto de este proceso fueron entregados al municipio los documentos técnicos exigidos por la normatividad nacional en esta materia. De manera que, una vez surtida la etapa de concertación ante la Corporación Ambiental y recibido el concepto de parte del Consejo Territorial de Planeación, el municipio de Acacías (Meta) procedió a radicar el día 30 de noviembre de 2015 ante el Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo No. 439 por medio del cual se pretendía adoptar la revisión y ajuste de largo plazo del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Acacías y se dictaban otras disposiciones complementarias.

Así las cosas, el Honorable Concejo Municipal adelantó lo correspondiente para dar lugar al debate del mencionado proyecto de acuerdo, cuyo desarrollo superó la vigencia y concluyó con el archivo del mismo por mayoría absoluta el 31 de enero de 2016.

Por tal razón, una vez conocida esta situación, la Administración Municipal “para vivir bien” adelantó las gestiones pertinentes para llevar a cabo el proceso de revisión del ordenamiento territorial con base en el estudio técnico realizado por la Universidad de los Andes a través del proceso contractual DOAC 438 de 2015.

Como resultado de lo anterior, y tras haber sido priorizado por el Programa POT/POD Modernos, el municipio de Acacías, a través del Convenio de Asociación No. 474 de 2018 la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la Federación Colombiana de Municipios y el Municipio de Acacías, aunaron esfuerzos para dar cumplimiento con la actualización y ajuste el trabajo entregado al municipio de Acacías en el año 2015; cuyo resultado se materializa tanto en este como en los demás documentos objeto de actualización.

## INTRODUCCIÓN

Sin restar mérito a los demás procesos que se surten en el marco de una revisión o formulación de un Plan Básico de Ordenamiento Territorial, la Etapa de Diagnóstico se constituye como un eje fundamental sobre el cual versa la proyección del ordenamiento del suelo y el modelo de ciudad que ha de consolidarse de acuerdo con las realidades sociales, culturales, territoriales, ambientales, administrativas y económicas que presenta un municipio.

En este orden, el siguiente, se denota como un documento base que permitirá al ciudadano o servidor público entender las razones bajo las cuales se ha edificado el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, cuya génesis se arraiga en la información consolidada históricamente por el municipio y otras entidades, así como también en las jornadas de participación ciudadana.

De manera que, más allá de información estadística este producto pretende reflejar la realidad y el contexto actual que envuelve el desarrollo de Acacias permitiendo la interacción de datos, momentos y realidades de bajo la perspectiva técnico – política, dé lugar a un conocimiento amplio de la entidad territorial y su entorno departamental y regional.

Por lo tanto, el lector podrá encontrar un diagnóstico realizado bajo la metodología “Dimensiones del Desarrollo (D.D), a partir de la cual se realizará un análisis multidimensional que se correlaciona de manera directa con la información base del municipio y los ejercicios de relatoría llevados a cabo en cada una de las mesas de participación ciudadana.

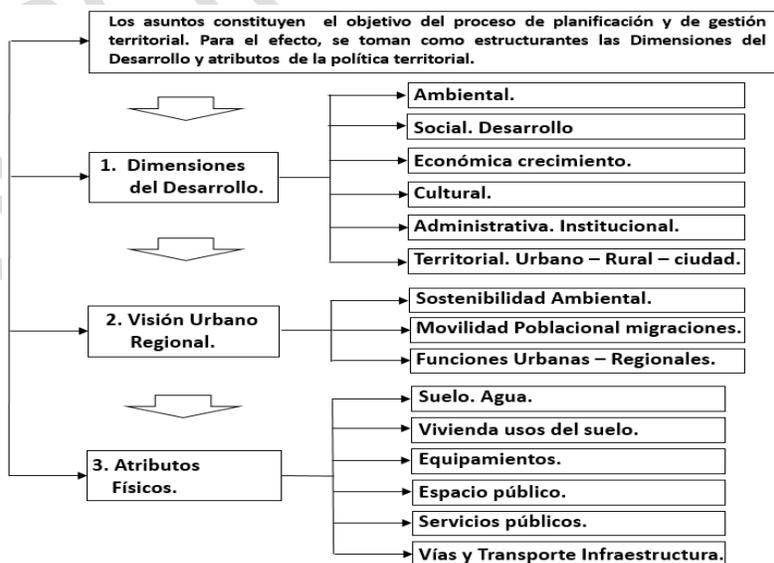
## LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO (D.D)

Las nuevas dinámicas de la planificación territorial para su ordenamiento y gestión, incorporan el concepto de dimensiones del desarrollo; metodología que toma a la población como actor primario en la construcción del territorio. Corresponde por lo tanto a los sectores políticos, sociales, económicos, culturales y ambientales entender al territorio (urbano y rural), como un fenómeno complejo a partir del cual debe generarse una dinámica de construcción social de ciudad.

Por lo tanto, de cada una de las dimensiones del desarrollo hacen parte aquellos componentes del territorio que, a pesar de no tener una expresión directa a través del espacio urbano y rural construido, sí inciden en las condiciones que pueden ser determinantes en el desarrollo y crecimiento de las ciudades, entendidas como *unidades socio-espaciales* y *socio-económicas*.

Esta relación con el espacio y el territorio se traduce entonces en una sujeción directa entre componentes históricos, económicos, políticos y técnicos que tras una serie de intermediaciones y/o conflictos generan un impacto que obliga a entender el ordenamiento del suelo como un objetivo que pasa necesariamente por indeterminados elementos que constantemente cambian las realidades de las ciudades.

Luego, el análisis de las dimensiones del desarrollo se centra integral y físicamente en tres aspectos fundamentales: **a)** la validación inicial de la fase del diagnóstico realizado; **b)** la elaboración de la prospectiva, la formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, de cada una de las dimensiones, complementada desde la percepción de los talleres sociales de participación y **c)** el análisis del territorio como aporte en la construcción de los objetivos del PBOT.



**Figura:** Procesos de validación.

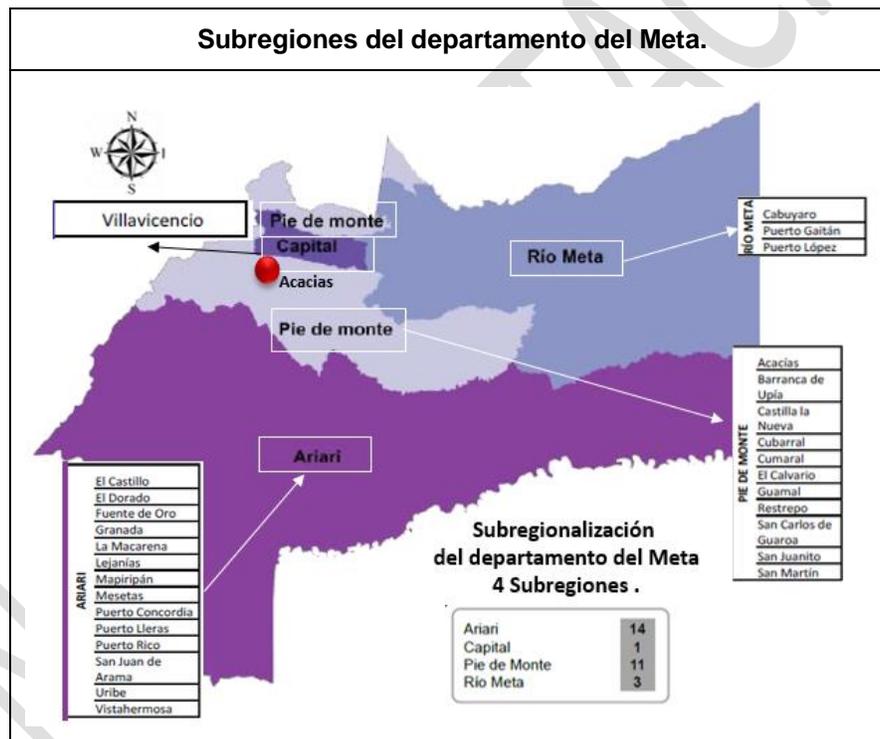
**Fuente:** Elaboración propia.

## I. DIMENSIÓN ECONÓMICA

La caracterización de la dimensión económica para la revisión y ajuste del PBOT se centra en las actividades socioeconómicas integradas a los diferentes sistemas y cadenas productivas que se desarrollan en el municipio.

Su revisión, por lo tanto, permite caracterizar y zonificar la producción en el municipio, a partir de lo cual, se podrán evaluar aspectos como la capacidad de las unidades productivas, los niveles de producción, la eficiencia, la sostenibilidad, competitividad, la oferta de empleo, y, en definitiva, el aprovechamiento de las ventajas comparativas del municipio.

A continuación, se presentan los siguientes análisis del municipio de Acacias, cuyo contenido abarca parte del contexto local con dirección a un estudio de carácter departamental y regional.



**Figura:** Subregionalización del Departamento del Meta.  
**Fuente:** Plan de Desarrollo Municipio de Acacias 2016-2019

En este sentido, se hace necesario partir de un diagnóstico que permita evidenciar la situación en la que actualmente se encuentran la Dimensión Económica a través de los análisis de los sectores productivos representativos del municipio y, por consiguiente, la realidad a la cual se pretende atender.

El departamento del Meta tiene un gran potencial agrícola y pecuario, y es evidente su liderazgo en muchos productos alimenticios a nivel nacional, pero no ha logrado dar pasos importantes para

conquistar el mercado internacional. Esta situación contrasta con el hecho de que sus exportaciones ascienden a USD 3.800 millones, pero se originan casi totalmente (99.5%) en el sector de hidrocarburos.

Sigue siendo en la región representativo, el renglón de minas y canteras con una participación del 69.4%, y lo siguen los sectores de la construcción con 6.5%, el agropecuario con 5.4%, la industria manufacturera con el 1.7% y los servicios financieros alcanzan 3.4%. (Plan de Desarrollo Municipio de Acacías, pág. 28, 2016).

Sin embargo, existen asuntos económicos que repercuten directamente en el territorio en términos de planificación, como lo son los comportamientos recientes del sector de minas y canteras cuya dinámica pasó de representar el **8.9%** de la formación del PIB departamental en 2007 a ser el **46.1%** en 2010 y el **70%** en 2014.

Como ha sucedido en otros departamentos con este similar comportamiento, el sector de la agricultura es el más golpeado si se tiene en cuenta que en la década de los sesenta (1960), éste sector constituía el **63%** del PIB, en tanto que en el año 2014 su máximo nivel de participación se ha limitado a un irrisorio **5.4%**.

Frente al sector industrial, se puede afirmar que el departamento del Meta ha tenido una precaria inversión, siendo la industria molinera la más representativa.

Estos indicadores de línea base deben ser considerados para el replanteamiento del proyecto de desarrollo de estos territorios, en tanto la composición territorial de los municipios que conforman de un lado al área departamental y de otro lado, a la propia región históricamente ha sido de vocación agrícola.

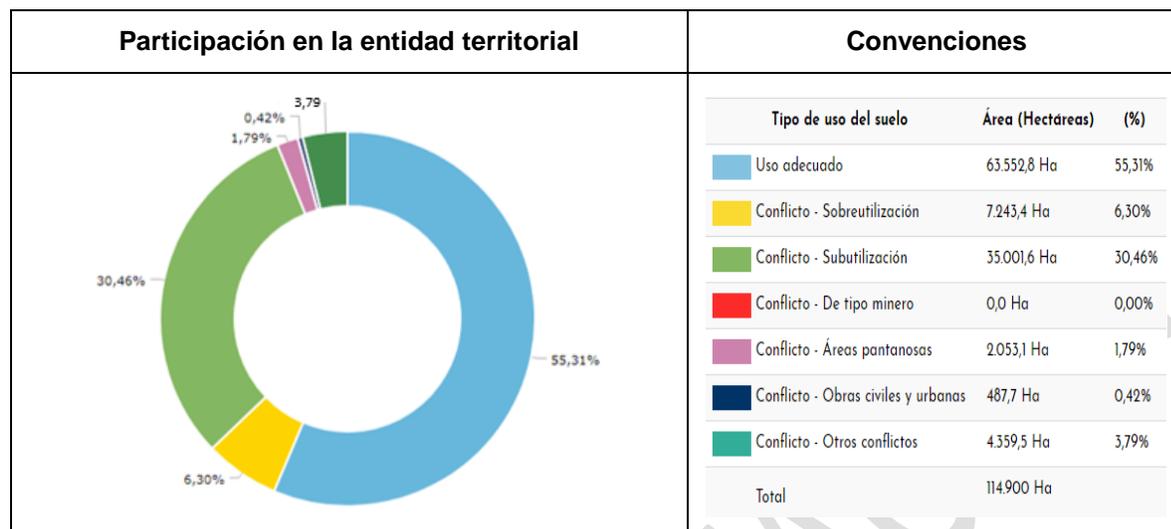
Situación que conlleva un agravante mayor en la medida en que trae consigo la movilidad de población hacia los centros urbanos de ciudades intermedias y medianas, permitiendo de esta manera la creación de asentamientos irregulares que demandan la atención cada vez más constante de parte del Estado.

La importancia de las actividades extractivas en la región Orinoquia se refleja en el 55% del valor agregado de la región, en comparación con otras regiones donde la contribución no sobre pasa el 10% (Fedesarrollo, pág. 26, 2017).

Otra sección del estudio cuantifica el impacto de la actividad petrolera sobre el bienestar socioeconómico de los municipios del país, encontrando impactos positivos de la producción en las coberturas en educación, aseguramiento en salud, empleo, inversión en desarrollo productivo y desempeño del sector agrícola.

Ahora bien, este crecimiento también se ha evidenciado en la producción nacional de petróleo, en la cual, a inicios del siglo XXI, el Departamento del Meta participaba con el **8%** y diez años más tarde habría llegado al **31%**, para ubicarse en 2015 como el productor del **50% del crudo en Colombia**.

Esta realidad de la economía del Meta es lo que le permitió que en 2017 contribuyera con **3.29%** al PIB nacional.



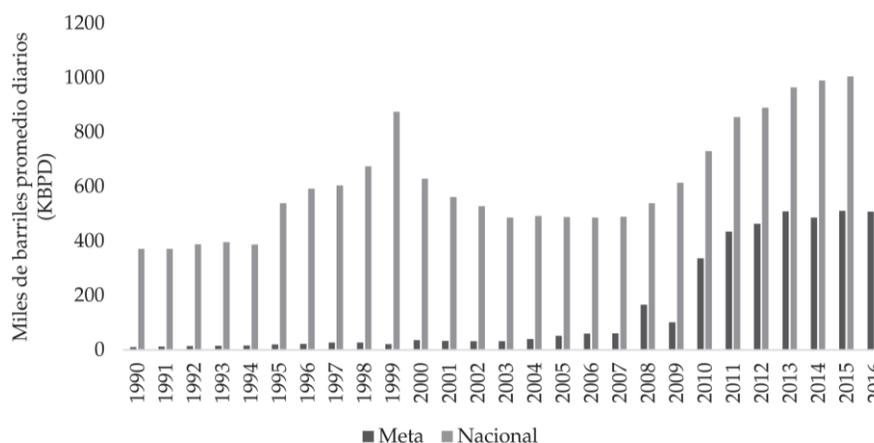
**Gráfica:** Porcentaje del área de la entidad territorial en uso adecuado y en conflicto.  
**Fuente:** DNP a partir de información del IGAC – 2012.

Así las cosas, puede evidenciarse que el departamento del Meta “petrolizó” su economía dado que no sólo sus niveles de producción del crudo son altísimos, sino porque gran parte del andamiaje productivo, comercial e inmobiliario a nivel departamental se orientó alrededor de la industria petrolera, lo que genera riesgos de sostenibilidad económica y fiscal.

## 1. Sector Mineroenergético

### 1.1. Hidrocarburos

#### Producción de crudo en el departamento del Meta y en el País



Fuente: Fedesarrollo

### Principales campos en el departamento del Meta

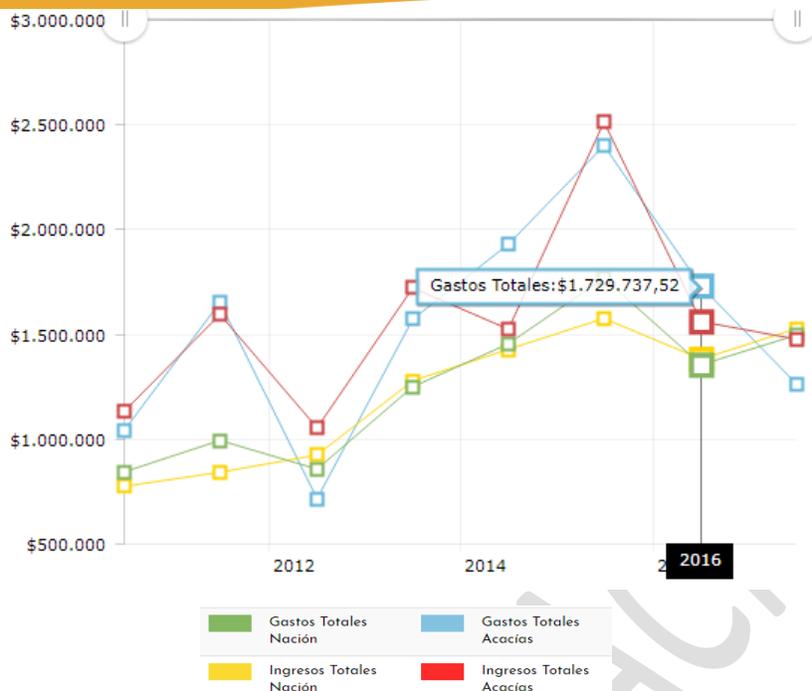
Campo	Ubicación	Contrato	Empresa Operadora	Producción 2016	Participación en la producción nacional 2016
Rubiales	Este campo se encuentra ubicado a 160 kilómetros de Puerto Gaitán en el departamento del Meta	Piriri/Rubiales (vigente hasta el 2016)	Propiedad de Ecopetrol, empresa con una participación del 57% y Pacific Rubiales Energy	Promedio de 132,9 mil barriles por día	13,6%
Castilla	Municipio Castilla La Nueva, al noroccidente del departamento del Meta	Cubarral	Ecopetrol S.A., anteriormente Chevron	Promedio de 121,3 mil barriles por día	12,4%
Castilla Norte	Municipios de Acacías y Castilla la Nueva, departamento del Meta	Castilla	Ecopetrol S.A.	Promedio de 41,5 mil barriles por día	4,2%
Quifa	Municipio de Puerto Gaitán, departamento del Meta	Quifa	Pacific Rubiales Energy	Promedio de 46,5 mil barriles por día	4,8%
Chichimene	Municipios de Acacías y Castilla la Nueva, noroccidente del departamento de Meta	Cubarral	Ecopetrol S.A., anteriormente Chevron	Promedio de 74,0 mil barriles por día	7,6%
Avispa	Municipio de Cabuyaro, departamento del Meta	Guatiquía	Pacific Rubiales Energy	Promedio de 11,6 mil barriles por día	1,2%
Ocelote	Municipio de Puerto Gaitán, departamento del Meta	E&E Guarrojo	Hocol, filial de Ecopetrol	Promedio de 11,2 mil barriles por día	1,1%
<b>Total:</b>					<b>44,9%</b>

Fuente: Fedesarrollo

No obstante, las circunstancias que en su momento se han generado y frente a la crisis del sector petrolero, por la drástica caída del precio del barril en los mercados mundiales, ha dejado al descubierto la debilidad de la economía nacional representada en los departamentos productores, quienes no demuestran capacidad de reacción y se ven supeditados a afrontar momentos críticos sin las herramientas necesarias.

Lo anterior, recae en consecuencia sobre el aumento del desempleo, disminución del capital circulante, cierre de negocios, crecimiento de la cartera vencida en todo tipo de establecimientos, incumplimientos contractuales, bajas ventas en el comercio y precaución extrema de los inversionistas en la ejecución de sus proyectos. (Citado Plan de Desarrollo Municipio de Acacías 2016-2019 Pag. 31).

El modelo económico está actualmente en dificultades. Pero estas dificultades que son evidentes para el análisis territorial, seguramente servirán de base para tomar decisiones contundentes sobre los sectores que pueden dinamizar la economía más allá del petróleo y en las que deben participar todos los actores territoriales; particularmente, los gremios económicos, la empresa privada, la academia, los centros de investigación.



**Gráfica:** Ingreso y gastos per cápita (pesos corriente).  
**Fuente:** DNP a partir de información del FUT y DANE, 2010-2017.

Nota: Los datos de la nación corresponden al promedio simple del rubro de cálculo para los municipios que la conforman. Lo cual, sigue demostrando ingresos tomados desde fuentes del modelo económico extractivo.

A continuación, se presenta la información referente a la producción que se ha generado y las regalías que el municipio ha percibido por concepto de explotación de recursos no renovables.

2012	
<b>CRUDO</b>	
31.057.466 Barriles	\$414.235'334.844 Regalías
<b>ARENAS</b>	
7.500 Metros cúbicos	\$426.976 Regalías
<b>ARENA DE RÍO</b>	
12.917 Metros cúbicos	2'176.170 Regalías
<b>GRAVAS DE RÍO</b>	
13.964 Metros cúbicos	\$900.681 Regalías
<b>GRAVAS</b>	
33.088 Metros cúbicos	\$2'176.170 Regalías
<b>CALIZAS</b>	
11.989 Toneladas	\$1.525.000 Regalías
<b>ARENAS SILICEAS</b>	

2013	
<b>CRUDO</b>	
33'493.894 Barriles	\$358.875'597.909 Regalías
<b>GAS</b>	
44.464 Kilo pies cúbicos	\$91'445.640 Regalías
<b>ARENA DE CANTERA</b>	
505 Metros cúbicos	\$50.903 Regalías
<b>ARENA DE RÍO</b>	
336.358 Metros cúbicos	8'445.885 Regalías
<b>GRAVAS DE RÍO</b>	
134.127 Metros cúbicos	\$21'537.305 Regalías
<b>GRAVAS</b>	
0 Metros cúbicos	\$743.337 Regalías
<b>ARCILLAS MISCELANEAS</b>	

1.842	\$1.525.000
Metros cúbicos	Regalías

31.109	\$4'423.002
Toneladas	Regalías
<b>ARENAS SILICEAS</b>	
125	\$39.885
Metros cúbicos	Regalías

2014	
<b>CRUDO</b>	
33'839.311	\$363.466'040.830
Barriles	Regalías
<b>GAS</b>	
352.603	\$506'895.705
Kilo pies cúbicos	Regalías
<b>ARENA DE CANTERA</b>	
750	\$76.303
Metros cúbicos	Regalías
<b>ARENA DE RÍO</b>	
129.450	22'476.544
Metros cúbicos	Regalías
<b>GRAVAS DE RÍO</b>	
378.609	\$65'739.658
Metros cúbicos	Regalías
<b>GRAVAS</b>	
0	\$61.311
Metros cúbicos	Regalías
<b>ARCILLA</b>	
13.653	\$1.996.000
Toneladas	Regalías
<b>ARENAS SILICEAS</b>	
0	\$380.155
Metros cúbicos	Regalías

2015	
<b>CRUDO</b>	
41'695.357	\$222.073'087.402
Barriles	Regalías
<b>GAS</b>	
1'361.723	\$4.200'393.316
Kilo pies cúbicos	Regalías
<b>ARENA DE CANTERA</b>	
153	\$29.288
Metros cúbicos	Regalías
<b>ARENA DE RÍO</b>	
157.698	26'327.270
Metros cúbicos	Regalías
<b>GRAVAS DE RÍO</b>	
84.090	\$13'677.437
Metros cúbicos	Regalías
<b>GRAVA DE CANTERA</b>	
0	\$41.460
Metros cúbicos	Regalías

2016	
<b>CRUDO</b>	
38'051.785	\$183.848'070
Barriles	Regalías
<b>GAS</b>	
1'023.155	\$3.019'835.089
Kilo pies cúbicos	Regalías
<b>ARENAS</b>	
60.936	\$11'666.805
Metros cúbicos	Regalías
<b>ARENA DE CANTERA</b>	
277	\$52.989
Metros cúbicos	Regalías
<b>ARENA DE RÍO</b>	
28.311	\$4'774.165
Metros cúbicos	Regalías
<b>GRAVAS DE RÍO</b>	
95.999	\$15'720.558
Metros cúbicos	Regalías
<b>GRAVAS</b>	
210.131	\$37'891.589
Metros cúbicos	Regalías
<b>ARENAS SILICEAS</b>	
500	\$252.551
Metros cúbicos	Regalías

2017	
<b>CRUDO</b>	
37'566.560	\$319.959'985.400
Barriles	Regalías
<b>GAS</b>	
1'301.411	\$2.850'368.871
Kilo pies cúbicos	Regalías
<b>ARENAS</b>	
120.789	\$23'161.493
Metros cúbicos	Regalías
<b>GRAVAS</b>	
191.782	\$34'717.644
Metros cúbicos	Regalías
<b>ARENAS SILICEAS</b>	
100	\$76.761
Metros cúbicos	Regalías

2018	
<b>CRUDO</b>	
30'586.770 Barriles	\$383.313'910.446 Regalías
<b>GAS</b>	
818.976 Kilo pies cúbicos	\$1.034'770.220 Regalías
<b>ARENAS</b>	
109.747 Metros cúbicos	\$21'586.226 Regalías
<b>GRAVAS</b>	
217.158 Metros cúbicos	\$40'176.392 Regalías
<b>ARENAS SILICEAS</b>	
19.327 Metros cúbicos	\$3'330.009 Regalías

Fuente: Mapa Regalías SGR (2012-2018)

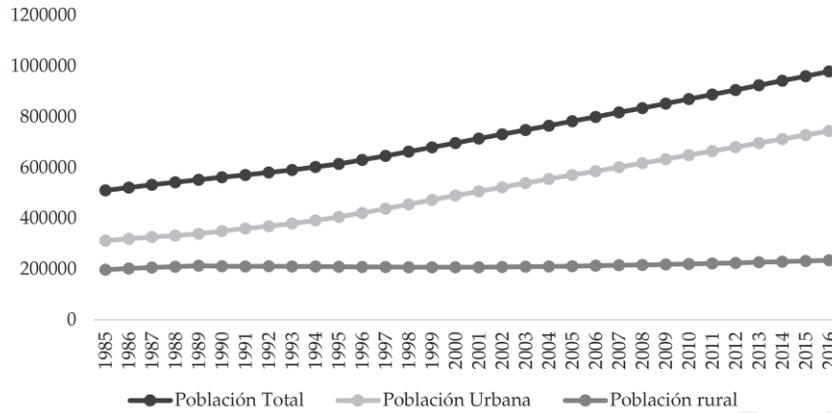
Según estos datos (ANH), se puede concluir que a pesar de que otro tipo de explotación de recursos naturales, principalmente la relacionada con GAS tuvo en algunos años repuntes en materia de producción y generación de regalías, desde 2012 a 2018 la explotación de crudo es la principal fuente de recursos a través del SGR.

Este contexto permite dimensionar cómo la actividad minero energética, siendo la más importante en el departamento, ha generado consigo misma diversidad de alteraciones demográficas, sociales y culturales que dan como resultado algunos conflictos en materia de uso de suelo, economía informal y necesidad de equipamientos e infraestructura para la atención de tales migraciones.

De esta manera lo ha demostrado un Estudio de Caracterización del departamento del Meta realizado por Fedesarrollo (2017), donde se pone en evidencia un rápido crecimiento poblacional entre 1985 y 2016. Según este análisis, en este período, la población total del departamento aumentó en un 92% pasando de 510.667 habitantes a 979.710 habitantes; porcentaje que dista del 58 % que experimentó el departamento del Meta.

Como se verá a continuación el periodo de mayor crecimiento fue entre 1993 y 2005, momento en el cual se dio un acelerado crecimiento de la producción de petróleo en el territorio.

#### **Crecimiento Producción de Petróleo en el departamento del Meta 1993-2005**

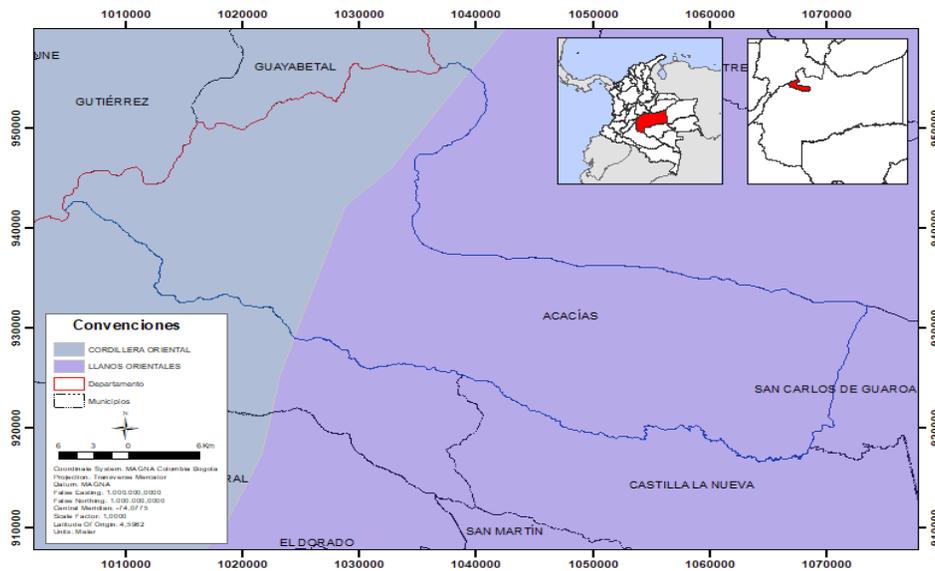


Fuente: Fedesarrollo

### Identificación de proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos

En este sentido, se hace relevante mencionar que el municipio de Acacias está ubicado en las cuencas sedimentarias de Llanos y Cordillera Oriental, razón por la cual se considera posible la existencia del recurso hidrocarbúfero en el subsuelo.

Mapa cuenca sedimentaria Cordillera oriental (COR) y Llanos, sobre el municipio de Acacias (Meta)



Fuente: (ANH, 2018)

### Exploraciones realizadas

Dada la geología de la zona, la industria de hidrocarburos ha mostrado interés en el municipio en donde se registran labores relacionadas con la actividad desde la década de los años 60's. La presencia de hidrocarburos en este territorio se ve reflejada en: 150 líneas sísmicas, 6 de sísmica 3D, y 490 pozos.

En cuanto a las líneas sísmicas se han desarrollado aproximadamente 1.452,24 Km, adelantados por CHEVRON PETROLEUM COMPANY, ECOPETROL S.A., PETROBRAS COLOMBIA LIMITED, y PHILLIPS PETROLEUM COMPANY.

La primera línea sísmica que paso por Acacias fue la L-1967-22 de CHEVRON PETROLEUM COMPANY. Esta formó parte del programa sísmico “San Martín” con el cual se realizaron 7 líneas sísmicas que pasaron por el municipio. A continuación, se encuentra la **Tabla 1**, que resume las líneas sísmicas pasan por este municipio y que extensión tienen las mismas.

### Líneas Sísmicas municipio de Acacias, Meta

Compañía/Programa/Línea	Extensión línea en el municipio	Compañía/Programa/Línea	Extensión línea en el municipio
<b>CHEVRON PETROLEUM COMPANY</b>	<b>383,31 Km</b>	CHVRB-1993-05	8,26 Km
<b>ACACIAS-68</b>	<b>59,63 Km</b>	CHVRB-1993-06	14,22 Km
L-1968-08	9,98 Km	CHVRB-1993-07	12,81 Km
L-1968-21	5,26 Km	CHVRB-1993-08	8,01 Km
L-1968-22	5,81 Km	<b>RIO BLANCO-96</b>	<b>26,73 Km</b>
L-1968-24	5,04 Km	RB-1996-201	4,50 Km
L-1968-26	6,15 Km	RB-1996-202	12,09 Km
L-1968-51	15,07 Km	RB-1996-204	4,93 Km
L-1968-53	8,01 Km	RB-1996-205	5,21 Km
L-1968-55	4,30 Km	<b>SAN MARTIN-67</b>	<b>51,39 Km</b>
<b>ACACIAS-82</b>	<b>64,37 Km</b>	L-1967-22	1,39 Km
C-1982-03	0,36 Km	L-1967-24	9,00 Km
C-1982-04	1,61 Km	L-1967-25	22,27 Km
C-1982-05	7,63 Km	L-1967-27	18,72 Km
C-1982-06	1,45 Km	<b>ECOPETROL S.A.</b>	<b>897,64 Km</b>
C-1982-06A	10,80 Km	<b>CAMO-90</b>	<b>23,37 Km</b>
C-1982-07	8,75 Km	MC-1990-1125	9,55 Km
C-1982-08	10,56 Km	MC-1990-1171N	13,82 Km
C-1982-09	9,48 Km	<b>GUATIQUIA-92</b>	<b>0,51 Km</b>
C-1982-10	13,72 Km	QG-1992-1183EXT	0,51 Km
<b>CASTILLA-80</b>	<b>21,65 Km</b>	<b>META GUAPE-90</b>	<b>62,57 Km</b>
C-1980-02	3,92 Km	MG-1990-2010A	7,84 Km
C-1980-04	0,16 Km	MG-1990-2040W	12,34 Km
C-1980-06	3,12 Km	MG-1990-2070	11,54 Km
C-1980-07	3,66 Km	MG-1990-4010E	8,98 Km
C-1980-09	5,00 Km	MG-1990-785	14,63 Km
C-1980-13	1,68 Km	MG-1990-915	7,24 Km
C-1980-14	4,12 Km	<b>OROTOY-91</b>	<b>40,67 Km</b>
<b>CHICHIMENE-90</b>	<b>40,43 Km</b>	OR-1991-1125	8,00 Km
CH-1990-01	9,93 Km	OR-1991-1150	1,01 Km
CH-1990-02	9,93 Km	OR-1991-1218	8,79 Km
CH-1990-03	6,93 Km	OR-1991-1255	11,31 Km
CH-1990-04	6,93 Km	OR-1991-1270	11,56 Km
CH-1990-05	6,71 Km	<b>OROTOY-93</b>	<b>57,25 Km</b>
<b>LLANOS-71</b>	<b>1,97 Km</b>	ORM-1993-1017E	4,95 Km
L-1971-148	1,97 Km	ORM-1993-1030E	7,08 Km
<b>RIO BLANCO II-93</b>	<b>73,85 Km</b>	ORM-1993-1045E	8,00 Km
CHVRB-1993-101	7,74 Km	ORM-1993-1285W	12,54 Km
CHVRB-1993-102	11,52 Km	ORM-1993-1330	14,32 Km
CHVRB-1993-103	10,08 Km	ORM-1993-1350	3,92 Km
CHVRB-1993-104	19,80 Km	ORM-1993-1370	4,26 Km
CHVRB-1993-105	5,83 Km	ORM-1993-855	1,12 Km
CHVRB-1993-106	6,94 Km	ORM-1993-875	1,06 Km
CHVRB-1993-107	11,94 Km	<b>PACHAQUIARO-85</b>	<b>5,15 Km</b>
<b>RIO BLANCO-93</b>	<b>43,29 Km</b>	Q-1985-1000	2,73 Km
		Q-1985-1300	2,41 Km
		<b>QUENANE-80</b>	<b>2,57 Km</b>

Compañía/Programa/Línea	Extensión línea en el municipio
Q-1980-1125	0,35 Km
Q-1980-1250	2,22 Km
<b>QUENANE-81</b>	<b>183,30 Km</b>
Q-1981-1000	22,80 Km
Q-1981-1050W	22,14 Km
Q-1981-1100	16,37 Km
Q-1981-1150	16,85 Km
Q-1981-1150S	16,85 Km
Q-1981-1200W	24,18 Km
Q-1981-1250W	8,98 Km
Q-1981-1300	11,27 Km
Q-1981-1300S	11,26 Km
Q-1981-750	0,10 Km
Q-1981-900	16,73 Km
Q-1981-950	15,78 Km
<b>VILLAVICENCIO-82</b>	<b>56,77 Km</b>
V-1982-1000	16,01 Km
V-1982-1050	16,96 Km
V-1982-1100	13,65 Km
V-1982-1200	10,15 Km
<b>VILLAVICENCIO-84</b>	<b>205,17 Km</b>
V-1984-1005	10,00 Km
V-1984-1020	22,91 Km
V-1984-1030	7,98 Km
V-1984-1040	7,02 Km
V-1984-1045	9,01 Km
V-1984-1070	15,55 Km
V-1984-1080	13,06 Km
V-1984-1115	5,02 Km
V-1984-1125	16,93 Km
V-1984-1135	17,00 Km
V-1984-1145	11,96 Km
V-1984-1210	0,52 Km
V-1984-1220	8,35 Km
V-1984-1240	4,23 Km
V-1984-1300	16,59 Km
V-1984-860	6,49 Km
V-1984-880	8,48 Km
V-1984-890	9,02 Km
V-1984-900	3,28 Km
V-1984-950	9,31 Km
V-1984-980	0,22 Km
V-1984-995	2,25 Km
<b>VILLAVICENCIO-88</b>	<b>260,33 Km</b>
V-1988-1017	26,08 Km
V-1988-1030	19,04 Km
V-1988-1040	19,11 Km
V-1988-1065	20,27 Km
V-1988-1135	5,61 Km
V-1988-1145	12,98 Km
V-1988-1151	19,90 Km
V-1988-1162	20,04 Km
V-1988-1173	19,07 Km
V-1988-1210	14,34 Km
V-1988-1218	13,02 Km
V-1988-1236	9,70 Km
V-1988-1250	7,21 Km
V-1988-1260	4,15 Km
V-1988-835	4,80 Km
V-1988-916	6,52 Km
V-1988-930	7,23 Km
V-1988-940	8,35 Km
V-1988-952	10,85 Km
V-1988-965S	12,07 Km

Compañía/Programa/Línea	Extensión línea en el municipio
<b>PETROBRAS COLOMBIA LIMITED</b>	<b>52,06 Km</b>
<b>RIO GUAPE 2D-2002</b>	<b>52,06 Km</b>
37BRRG-2002-01	12,32 Km
37BRRG-2002-03	11,96 Km
37BRRG-2002-06	1,92 Km
37BRRG-2002-08	11,61 Km
37BRRG-2002-10	14,26 Km
<b>PHILLIPS PETROLEUM COMPANY</b>	<b>119,22 Km</b>
<b>APORTE LLANOS-75</b>	<b>64,81 Km</b>
L-1975-18	11,62 Km
L-1975-19	20,44 Km
L-1975-20	19,73 Km
L-1975-21	7,71 Km
L-1975-22	5,30 Km
<b>META-72</b>	<b>54,41 Km</b>
L-1972-39	5,95 Km
L-1972-41	12,49 Km
L-1972-42	12,34 Km
L-1972-43	11,13 Km
L-1972-44	10,54 Km
L-1972-46	1,96 Km
<b>Total general</b>	<b>1.452,24 Km</b>

Fuente: (ANH, 2017)

En cuanto a sísmicas 3D, se han realizado 5 por parte de las empresas Ecopetrol, Talisman y Montecz, como se puede observar en la **Tabla**:

Tabla Líneas sísmicas 3D municipio de Acacias, Meta

Contrato	Nombre	Operador	Area en Acacias	Area Total	%
LLA-36	LLANOS36 3D-2011	MONTECZ S A	73,94 Km <sup>2</sup>	96,76 Km <sup>2</sup>	76,42 %
CPO-09	AKACIAS CPO9 3D-2012	TALISMAN COLOMBIA OIL & GAS LTD	107,32 Km <sup>2</sup>	195,59 Km <sup>2</sup>	54,87 %
APIAY	APIAY 3D-93	ECOPETROL S.A.	0,06 Km <sup>2</sup>	185,70 Km <sup>2</sup>	0,03%
CPO-09	PACHAQUIARO 3D-2002	TALISMAN COLOMBIA OIL & GAS LTD	142,92 Km <sup>2</sup>	194,63 Km <sup>2</sup>	73,43 %
CUBARRAL	CASTILLA 3D-2002	ECOPETROL S.A.	43,56 Km <sup>2</sup>	115,44 Km <sup>2</sup>	37,73 %
CUBARRAL	CHICHIMENE 3D-2004	ECOPETROL S.A.	71,05 Km <sup>2</sup>	105,81 Km <sup>2</sup>	67,15 %

Fuente: (ANH, 2017)

En la **Tabla siguiente** se observa que se han perforado 490 pozos, los cuales se presentan a continuación:

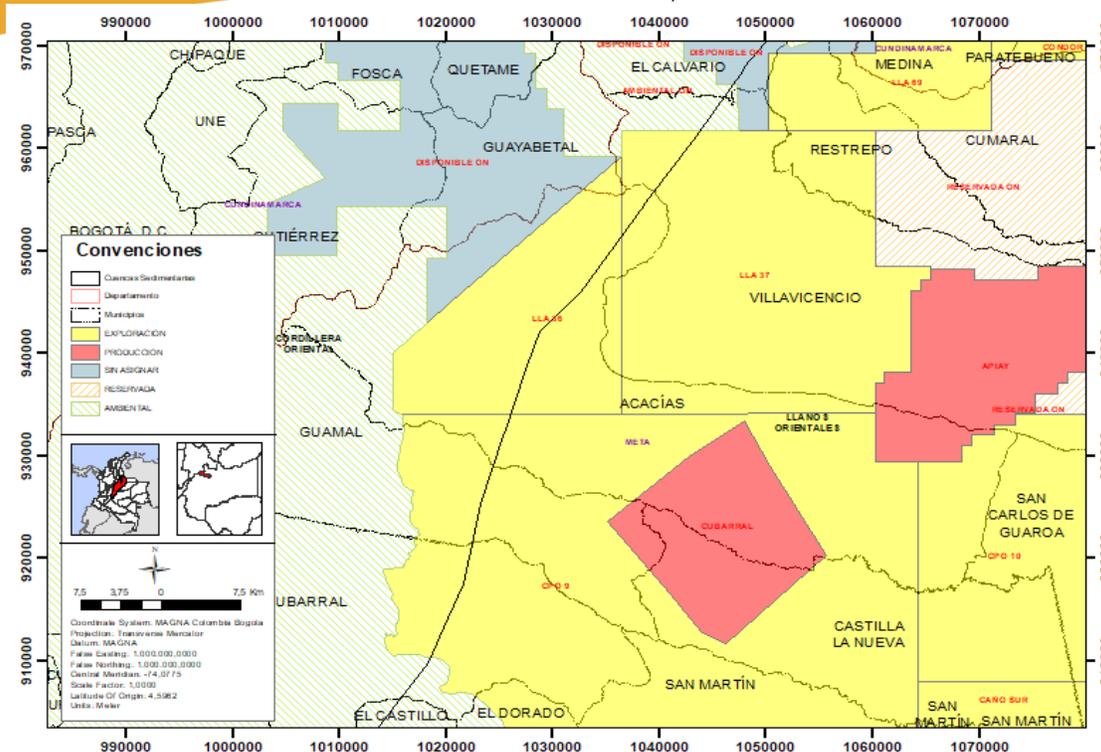
Tabla. Pozos perforados municipio de Acacias, Meta

Operadora / Campo	ABANDONADO	DESARROLLO	EXPLORATORIO	INYECCION	NO DEFINIDO	PRODUCTOR	Total general
ECOPETROL S.A.	51	98	16	7	33	260	465
APIAY						2	2
CPO-09					2		2
CRUDOS PESADOS	1					5	6
CUBARRAL	49	98	16	7	31	253	454
PACHAQUIARO	1						1
TALISMAN COLOMBIA OIL & GAS LTD	1				1	1	3
CPO-09					1		1
CRUDOS PESADOS	1					1	2
TALISMAN COLOMBIA OIL & GAS LTD	3		1		2	9	15
CPO-09	3		1		2	9	15
(en blanco)					7		7
CPO-09					7		7
<b>Total general</b>	<b>55</b>	<b>98</b>	<b>17</b>	<b>7</b>	<b>43</b>	<b>270</b>	<b>490</b>

Fuente: (ANH, 2017)

Las áreas de interés para la exploración y producción de hidrocarburos en el municipio de Acacias según el mapa de tierras de la ANH:

Áreas de interés de hidrocarburos, Acacías - Meta



Fuente: (ANH, 2017)

**Áreas restringidas para exploración de hidrocarburos**

Diversas figuras de conservación del patrimonio natural afectan las decisiones que sobre el territorio deben tomar los municipios. En primer lugar, existen directrices, normas y reglamentos que desde el Sistema Nacional Ambiental limitan el uso del territorio y regulan el uso del suelo en temas ambientales. A su vez, la regulación ambiental contempla disposiciones en cuanto a la reserva, alinderamiento, administración o sustracción de áreas protegidas y otras figuras de conservación, como, por ejemplo, las reservas forestales declaradas por la Ley 2 de 1959<sup>1</sup>.

Sin embargo, realizando una revisión de estos parámetros, en el municipio no se encuentra que existan zonas de categoría de protección especial ambiental.

Para revisar que áreas restringidas existen en las diferentes cuencas analizadas se tienen en cuenta los siguientes parámetros puestos en la tabla

Tabla 1. Parámetros tenidos en cuenta para evaluar áreas restringidas existentes en las diferentes cuencas analizadas

<sup>1</sup> Sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables

Clasificación		
1. Categorías de protección ambiental especial	a) Áreas protegidas del SINAP (Decreto 1076 de 2015)	Parques Nacionales Naturales
		Reservas Naturales Regionales (Públicas)
		Distritos de Manejo Integrado (Públicas)
		Distritos de Conservación de Suelos (Públicas)
		Áreas de Recreación (Públicas)
		Reservas Naturales de la Sociedad Civil (Privadas)
		b) Reservas Forestales de la Ley 2da de 1959
		c) Área de Manejo Especial de la Macarena- AMEM
	d) Denominaciones internacionales	RAMSAR
		AICAS
Reservas de Biosfera		
Sitios de Patrimonio UNESCO		
e) Zonas de Protección y Desarrollo de los Recursos naturales renovables y del Medio Ambiente	De Carácter Nacional (Resolución 1628 del 12/08/2015)	
	De Carácter Regional (Resolución 1814 del 12/08/2015)	
2. Ecosistemas estratégicos y prioridades	a) Estratégicos	Humedales
		Páramos
3. Cuencas en Ordenación	a) POMCAS aprobados o en Actualización	
	b) POMCAS en elaboración	
	c) Cuenca declarada en ordenación	
	d) Unidades Ambientales Costeras (UAC)	
4. Territorios étnicos	a) Resguardos indígenas	
	b) Territorios colectivos de comunidades negras	
	c) Aspiraciones de Territorio	
	d) Línea Negra	
5. Sitios Arqueológicos	a) Sitios Arqueológicos de Interés	
6. Actividades Sectoriales	a) Economía Campesina	Zonas de Reserva Campesina (ZRC) Constituidas
	b) Caladeros de Pesca	Zonas de Reserva Campesina (ZRC) en proceso de constitución
10. Licencias Ambientales	a) Licencias Ambientales	

## Títulos Mineros

Según información reportada por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena, el municipio cuenta con los siguientes proyectos mineros en la cuenca del río Guayuriba.

EXPEDIENTE	TÍTULO MINERO	LICENCIA AMBIENTAL	UBICACIÓN
CORMACARENA			

**Solicitudes de títulos mineros por tipo de mineral, 2014.**



Fuente: Alcaldía de Acacias, 2015

**Líneas de Proyectos eléctricos en Acacias. Fuente: capas de SIAC.**



Fuente: Alcaldía de Acacias, 2015

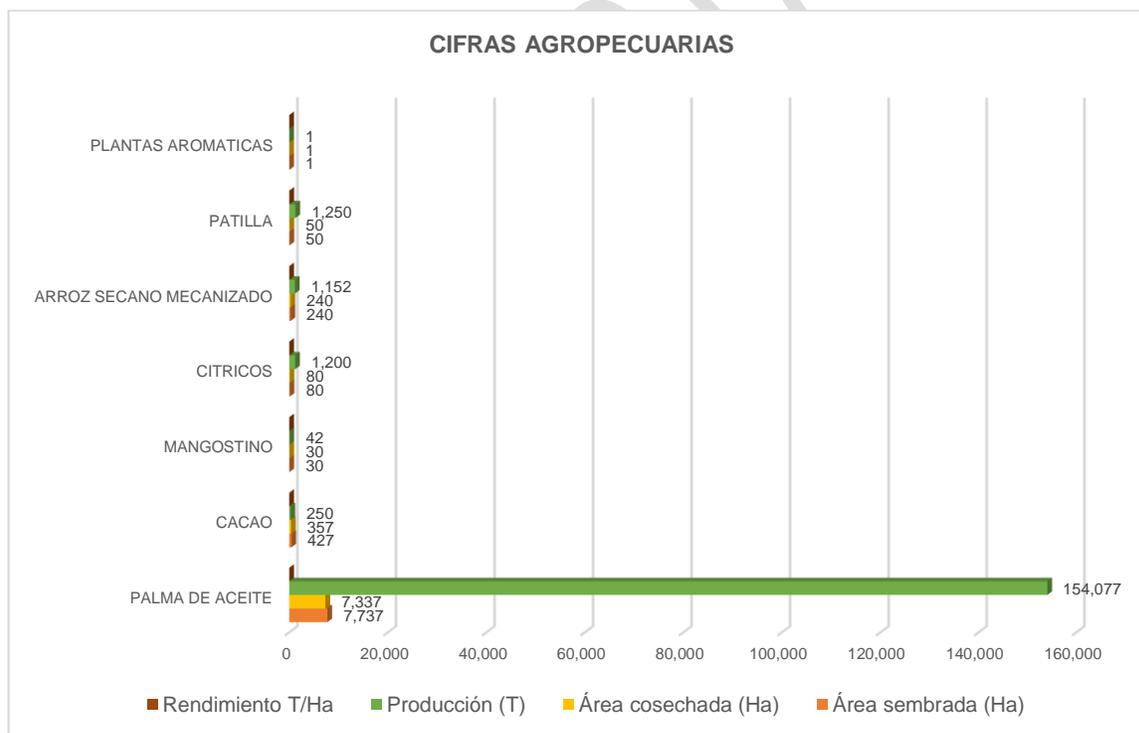
## Diversificación económica

### Sector agropecuario

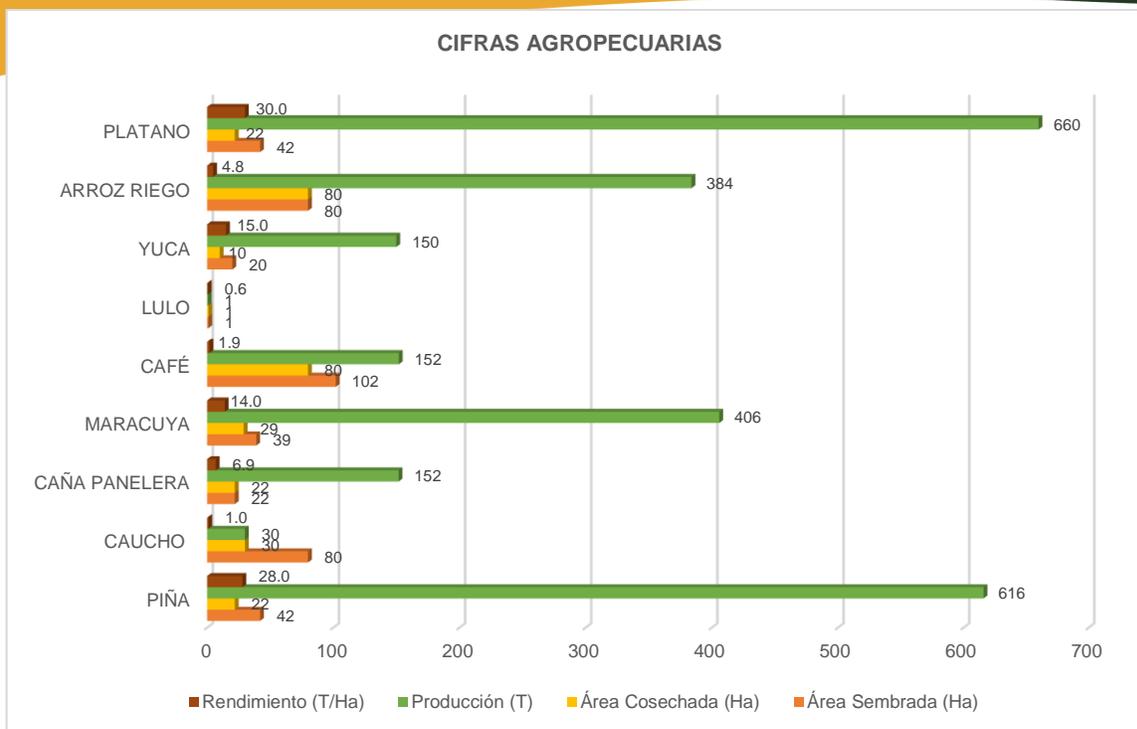
El municipio de Acacías presenta un panorama económico representado en un modelo económico que como se mencionaba líneas arriba, está basado en un crecimiento proveniente de la producción de hidrocarburos; permitiendo un evidente desequilibrio sectorial que incide directamente en la competitividad y la sostenibilidad del crecimiento territorial.

Pese a que el municipio tuvo un gran impacto por la dependencia del sector minero energético, los sectores agropecuarios, comercial y de servicios han sido la base de la diversificación.

De esta manera, en el año 2017, el municipio de Acacías contaba con las siguientes cifras agropecuarias:



Fuente: Cifras Agropecuarias (2017). Secretaría de Desarrollo Agroeconómico – Gobernación del Meta.



Fuente: Cifras Agropecuarias (2017). Secretaría de Desarrollo Agroeconómico – Gobernación del Meta.

### INVENTARIO BOVINO 2017

ENTIDAD REPORTA	TERNERA S < 1 AÑO	TERNERO S < 1 AÑO	HEMBRAS 1 - 2 AÑOS	MACHOS 1 - 2 AÑOS	HEMBRAS 2 - 3 AÑOS	MACHOS 2 - 3 AÑOS	HEMBRAS > 3 AÑOS	MACHOS > 3 AÑOS	TOTAL BOVINOS - 2017
MPIO	6,500	6,827	7,100	7,300	5,900	9,600	20,700	5,900	69,827
DPTO META	167,854	156,489	201,464	198,473	220,071	260,452	512,981	150,532	1,868,316

Fuente: Cifras Agropecuarias (2017). Secretaría de Desarrollo Agroeconómico – Gobernación del Meta.

### SECTOR PISCÍCOLA

MUNICIPIO	ESPECIE	ALEVINOS		ESTANQUES				
		ALEVINOS	PRECIO PAGADO AL PRODUCTOR (\$/unidad)	ANIMALES SEMBRADOS	ANIMALES COSECHADOS	PESO PROMEDIO POR UNIDAD AL COSECHAR (g)	PRODUCCION ESTIMADA 2017	PRECIO AL PRODUCTOR (\$/KG)
ACACIAS	BOCACHICO	39,500	80	2,000	1,800	600	1,080	8,800
	CACHAMA	4,297,068	80	260,000	221,000	500	110,500	110,500
	TILAPIA O MOJARRA ROJA	9,176,332	80	650,000	552,500	450	248,625	248,625
	TILAPIA NEGRA	500,000	80	50,000	430,000	550	236,500	236,500

Fuente: Cifras Agropecuarias (2017). Secretaría de Desarrollo Agroeconómico – Gobernación del Meta.

### OTRAS ESPECIES PECUARIAS

MUNICIPIO		CABALLAR	ASNAL	MULAR	BUFALINA	CUNICOLA	OVINOS	CAPRINOS	CUYICOLA	OTROS ESPECIES
ACACIAS	INVENTARIO TOTAL	2,321	0	0	210	0	780	329	0	0
	GRANJAS PRODUCTORAS	0	0	0	11	0	0	0	0	0

Fuente: Cifras Agropecuarias (2017). Secretaría de Desarrollo Agroeconómico – Gobernación del Meta.

Cifras que deben ser incrementadas a través de un modelo de ordenamiento que permita una generación de mayores incentivos para su continua recuperación teniendo en cuenta que las economías extractivas son el modelo que debe ser diversificado y el ordenamiento territorial debe garantizar las bases de las estrategias de sostenibilidad con base en la protección de los propios recursos naturales.

### Unidades de Producción Agropecuaria

Es una extensión de tierra de 500 m<sup>2</sup> o más, dedicada total o parcialmente a la producción agropecuaria, considerada como una unidad económica. Superficies menores a 500 m<sup>2</sup> que mantengan características de las UPAs descritas, pero que hayan vendido un producto, durante el periodo de referencia.

Los resultados del Censo Agropecuario reiteran los problemas estructurales que hay en el sector en cuanto a concentración de la tierra y usos del suelo permanecen y continúan siendo un cuello de botella para el desarrollo del sector como para la inclusión del sector rural a un modelo económico equitativo e inclusivo.

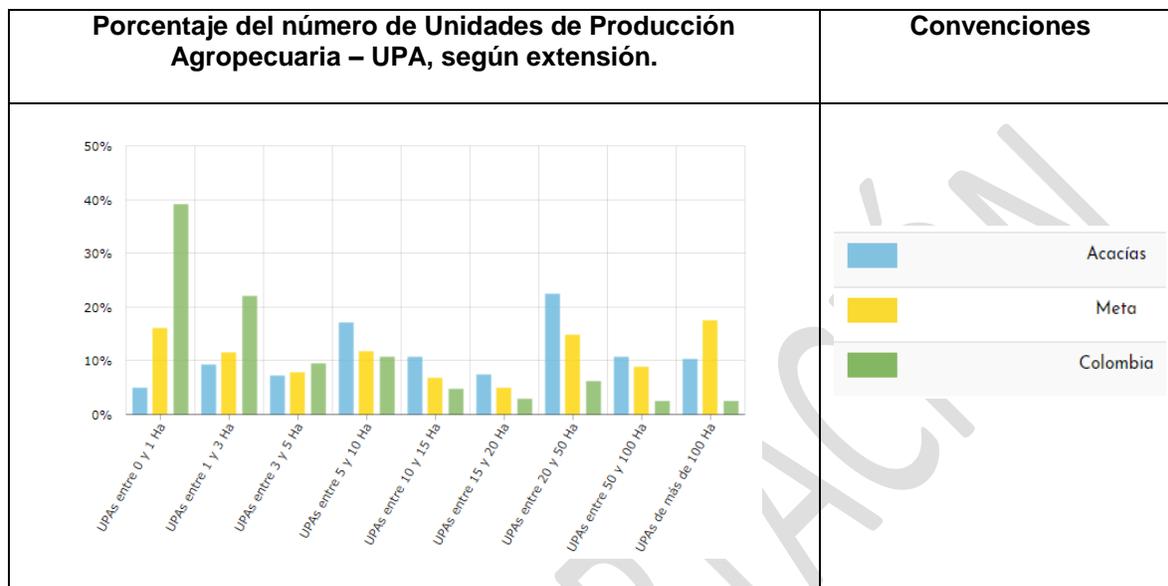
### Área de las Unidades de Producción Agropecuaria UPA, según extensión (hectáreas-Ha).

Extensión de las UPA	Municipio	Departamento	Colombia
Extensión de las UPAs entre 0 y 1 Ha	35	1.958	334.615
Extensión de las UPAs entre 1 y 3 Ha	266	8.329	950.484
Extensión de las UPAs entre 3 y 5 Ha	420	11.748	875.323
Extensión de las UPAs entre 5 y 10 Ha	1.779	31.527	1.801.716
Extensión de las UPAs entre 10 y 15 Ha	1.948	31.606	1.391.432
Extensión de las UPAs entre 15 y 20 Ha	1.869	32.093	1.161.200
Extensión de las UPAs entre 20 y 50 Ha	10.708	179.351	4.604.293
Extensión de las UPAs entre 50 y 100 Ha	11.162	234.369	4.217.167
Extensión de las UPAs de más de 100 Ha	78.877	7.849.809	93.657.104

**Tabla:** Área de las Unidades de Producción Agropecuaria  
**Fuente:** Censo Nacional Agropecuario, DANE - 2014

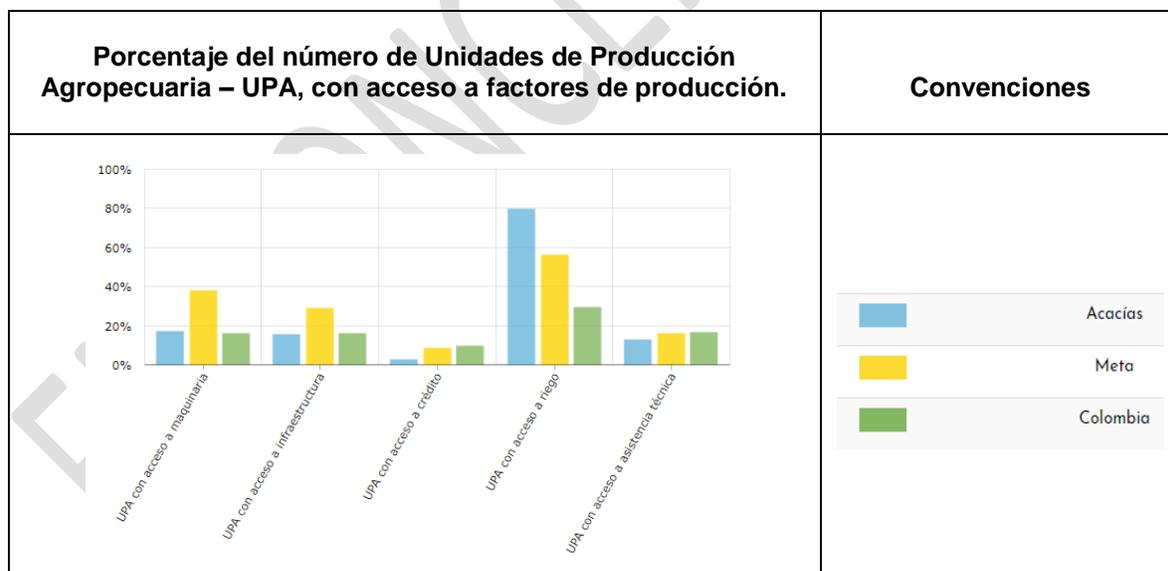
Del total de UPA, el 77.3% tienen uso agropecuario y ocupan el 97.8% del área total censada, y un porcentaje importante, 70.9%, se concentra en Unidades menores a 5 hectáreas. Entre tanto, el 0.2% tienen Unidades entre 500 y 1000 Ha. y 0.2% en más de 1000 Ha.; éstas últimas concentran

cerca del 60% del área rural dispersa censada y el 41.5% sin territorios de grupos étnicos, mientras que las de menos de 5 Ha. corresponden al 2.4% del área total y el 3.3% sin territorios de grupos étnicos. A mayores áreas, menor número de UPA, y viceversa.



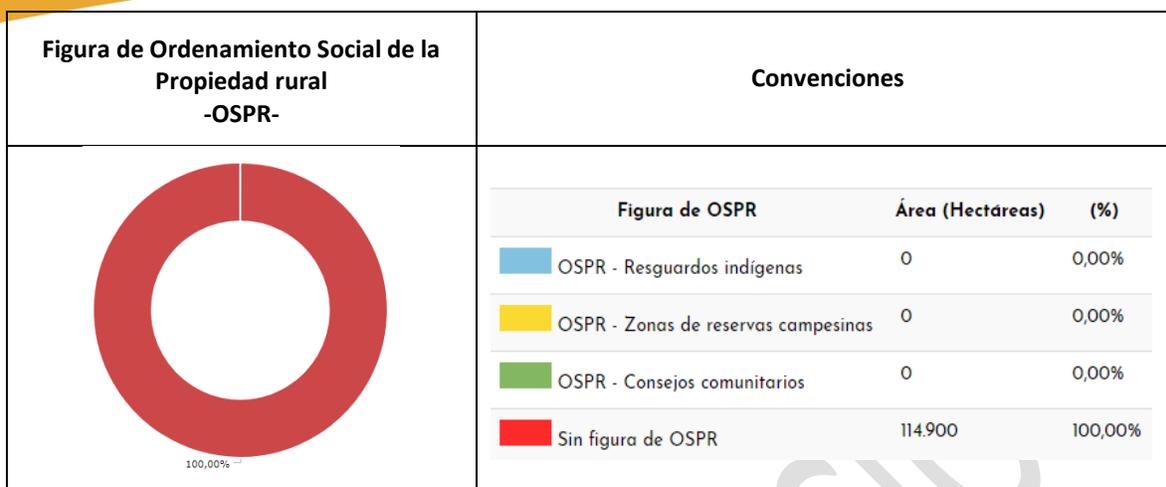
**Gráfica:** Porcentaje del número de Unidades de Producción Agropecuaria – UPA, según extensión.

**Fuente:** Censo Nacional Agropecuario, DANE - 2014



**Gráfica:** Porcentaje del número de Unidades de Producción Agropecuaria – UPA, con acceso a factores de producción.

**Fuente:** Censo Nacional Agropecuario, DANE - 2014



Gráfica: Figura de Ordenamiento Social de la Propiedad rural -OSPR-

Fuente: DNP a partir de información del IGAC - 2017

Nota 1: Los datos municipales constituyen estimaciones hechas a partir de cartografía IGAC 1:100.000, por lo que las áreas municipales resultantes, pueden diferir de las áreas oficiales calculadas por el IGAC.

Nota 2: Las diferencias en la extensión de la superficie pueden deberse a la presencia de nubes en donde no es posible determinar lo adecuado del uso del suelo.

Nota 3: Los datos aquí contenidos no implican un reconocimiento ni un desconocimiento de derechos de propiedad colectiva o individual sobre la tierra.



Gráfica: DNP a partir de información del DANE - 2015

La economía del departamento del Meta se basa principalmente en la agricultura, la ganadería, el comercio y la industria. Los principales cultivos son el arroz, palma africana, plátano,

maíz, además de los de cacao, cítricos y otros frutales. Hay extracción de petróleo y gas en pequeña escala en los campos de Apiay y Castilla. La industria del departamento se ocupa principalmente en la elaboración de bebidas, extracción y refinación de aceite de palma, trilla de arroz, así como, actividad metalmecánica y de productos para construcción.

La paradoja es que, actualmente, las actividades agropecuarias tan solo generan un 13% del Producto regional frente al 44% obtenido de la minería. De hecho, se observa una ganadería extensiva en esa zona (0.5 cabezas/hectárea vs. 0.7 a nivel nacional), representando un poco más de dos terceras partes de su área agropecuaria, pero mostrando baja absorción de mano de obra.

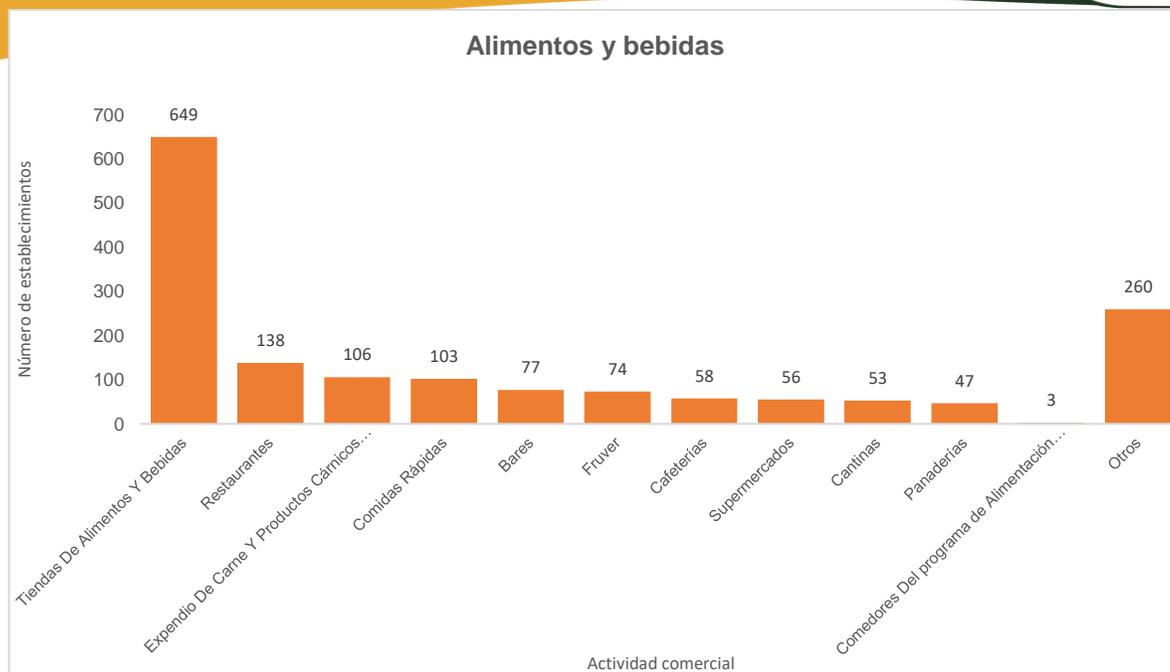
En este sentido, el ganado bovino mantiene un protagonismo importante en la economía local, al contar con una infraestructura relevante que se evidencia en el Complejo Ganadero como espacio destinado para toda la actividad comercial que se genera en torno a este sector. (Plan de Desarrollo 2016-2019 Pág. 95).

## **COMERCIO**

Acacías se ha consolidado como un municipio que ha desarrollado el sector comercial de manera activa en torno a la venta y expendio de diferentes bienes y servicios. Situación que actualmente demanda una atención particular para el análisis y proyección de usos de suelo y de interés sanitario para el municipio.

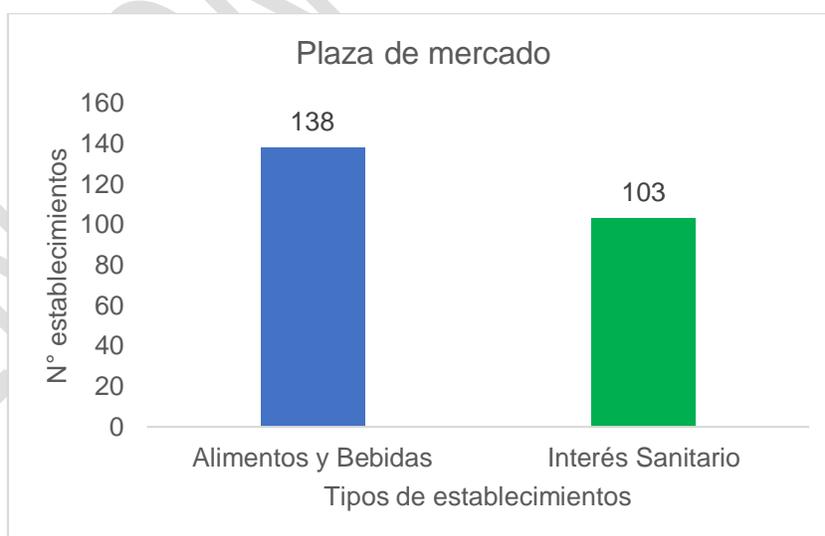
Por tal razón en este diagnóstico se presentará de manera resumida las conclusiones allegadas por parte de la Secretaría de Salud municipal ha logrado realizar un censo de establecimientos comerciales que arrojó la siguiente información.

En primer lugar, se encuentra el sector de Alimentos y bebidas, del cual se destaca las tiendas de alimentos y bebidas, seguidas de los restaurantes y el expendio de carnes y productos cárnicos.



Fuente: Censo Establecimientos de Comercio (2018) Secretaría de Salud

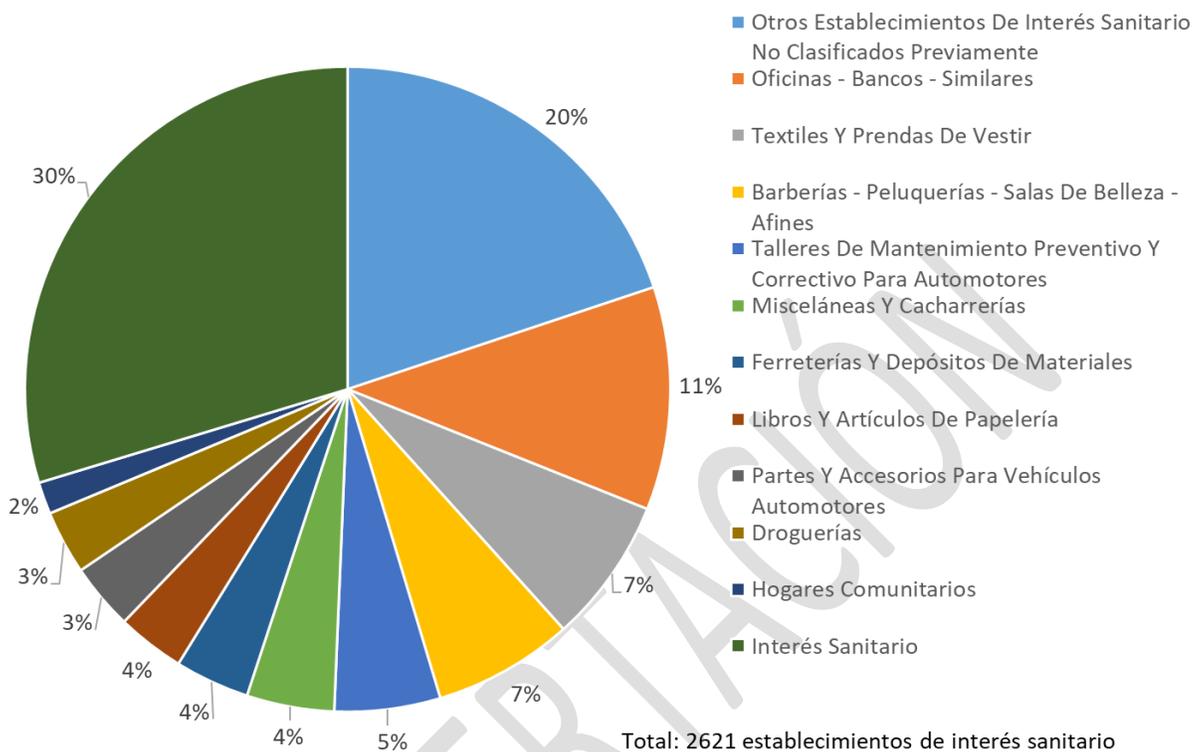
La Plaza de mercado es un punto muy importante ya que se agrupan varios establecimientos de tipo Alimentos y Bebidas e Interés Sanitario, los cuáles se localizan en el centro de la ciudad donde hay gran flujo de personas. En la figura se observa que en la plaza de mercado hay 241 divididos en 57% que corresponde a Alimentos y Bebidas y 43% a Interés Sanitario.



Fuente: Censo Establecimientos de Comercio (2018) Secretaría de Salud

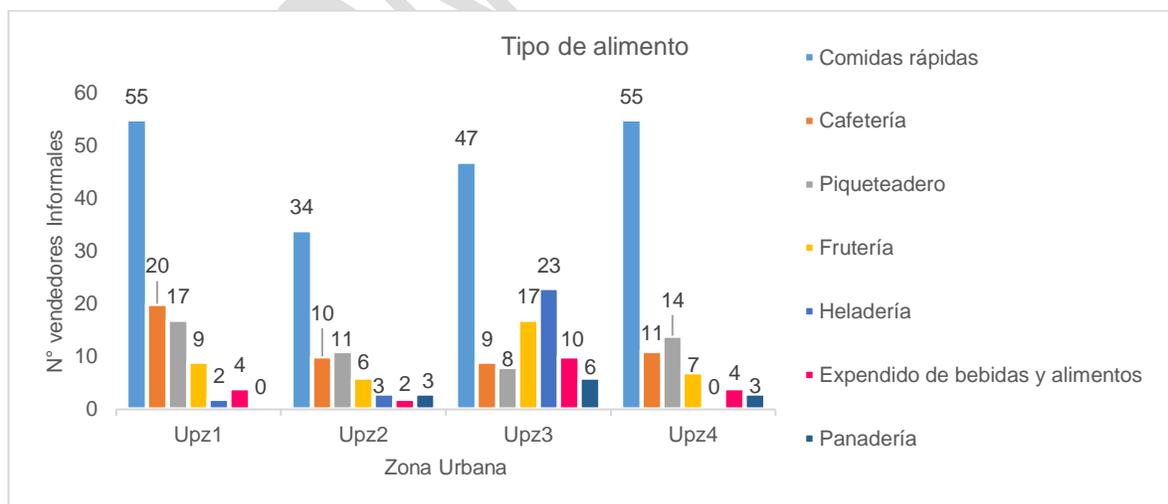
En segundo lugar, con respecto a los establecimientos de interés sanitario la Secretaría de Salud arrojó lo siguiente:

### Establecimientos de Interés Sanitario



Fuente: Censo Establecimientos de Comercio (2018) Secretaría de Salud

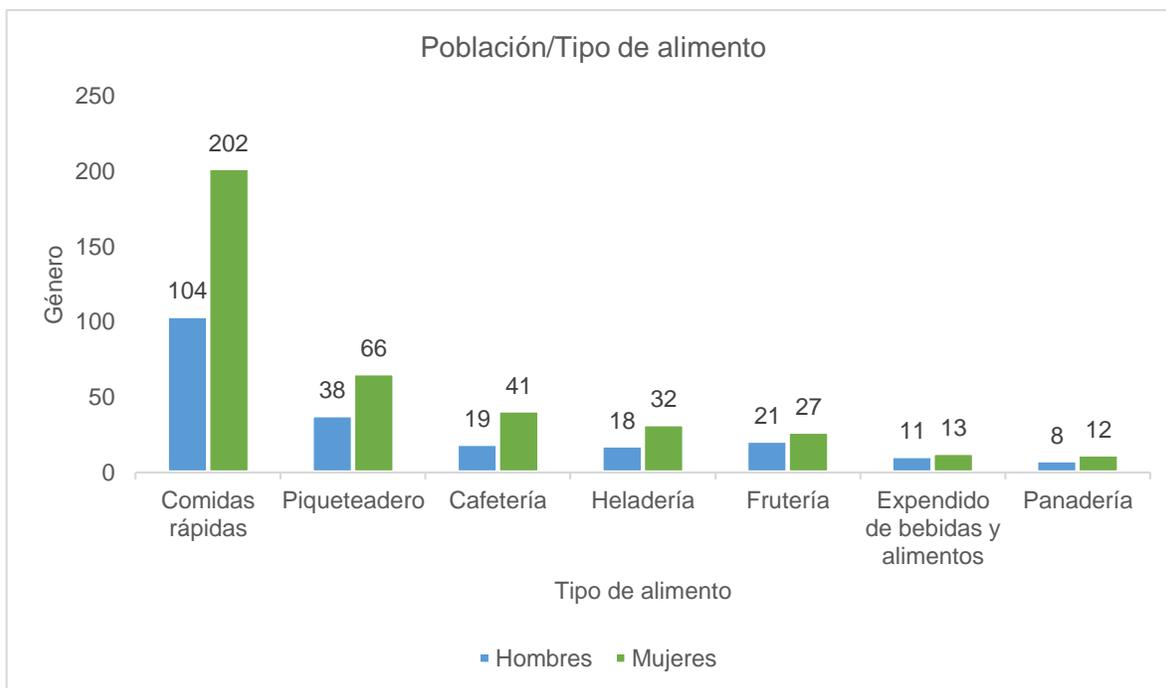
### Vendedores informales



Fuente: Censo Establecimientos de Comercio (2018) Secretaría de Salud

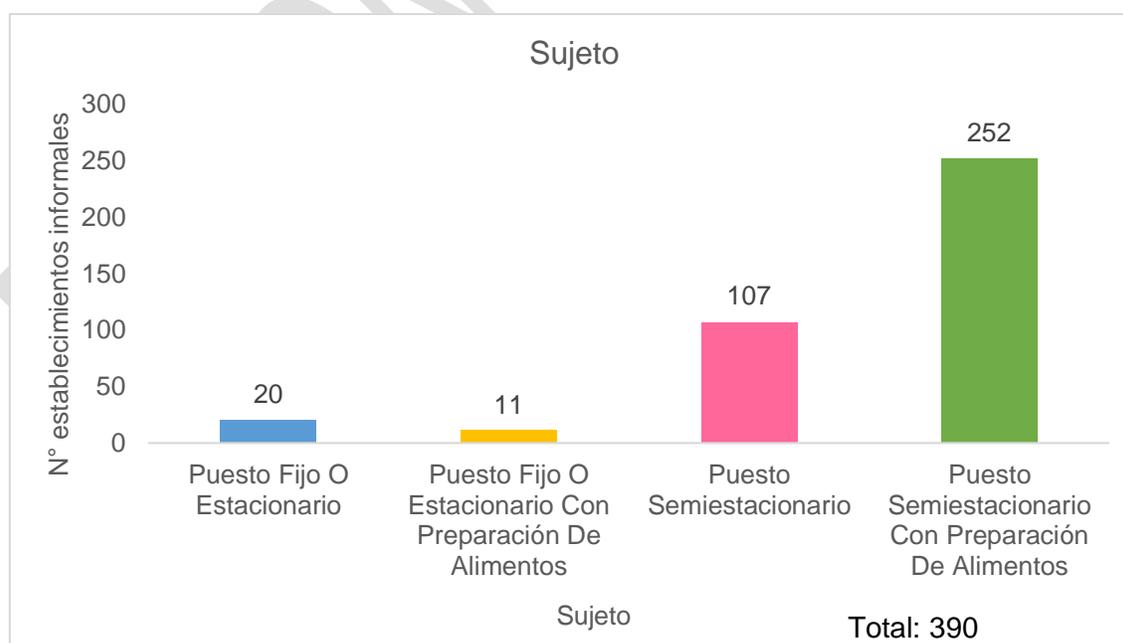
Se puede observar, de esta manera que, dentro de las zonas urbanas visitadas, las comidas rápidas predominan sobre los otros tipos de alimentos comercializados de manera informal. El

personal vinculado continúa siendo mayor por parte de las mujeres en el caso de Comidas rápidas, Piqueteaderos y Cafeterías.



Fuente: Censo Establecimientos de Comercio (2018) Secretaría de Salud

Los vendedores informales pueden encontrarse bajo cuatro sujetos de la siguiente manera:



Fuente: Censo Establecimientos de Comercio (2018) Secretaría de Salud

## TURISMO

En la búsqueda de otros renglones de desarrollo y crecimiento económico ha aparecido el turismo como un sector protagónico hacia el corto y mediano plazo.

La Ley 60 de 1968 y la Ley 300 de 1996 (Ley Marco del Turismo y sus respectivas reformas) permitieron el reconocimiento del turismo como actividad económica, lo que facilitó la generación de ingresos y la responsabilidad del Estado frente a este sector. Posteriormente, el país logra reconocer el patrimonio cultural y natural del país a través de la Ley 397 de 1997, escenario que abre las puertas al fortalecimiento, promoción y conservación de estas riquezas turísticas en un momento en el cual aún se sigue manteniendo una preferencia por el turismo más clásico.

Por medio de la Ley 300 de 1996 se ha logrado contar con las herramientas iniciales para dar responsabilidad a las entidades territoriales frente al liderazgo en el sector, la formulación de planes sectoriales y la consolidación de zonas de desarrollo prioritario para el turismo.

En el marco de esta normatividad, el municipio de Acacías a través del Acuerdo 166 de 2011 formuló el Plan Municipal de Desarrollo Turístico, por medio del cual se establecen los siguientes objetivos:

1. Mejorar e implementar estrategias de comunicación y mercadeo que permitan dar a conocer el municipio y sus potencialidades
2. Conservar el ambiente y los recursos del municipio
3. Generar espacios para una mayor interacción del turista con la ciudad como destino turístico
4. Mejorar la infraestructura proyectando el municipio como destino turístico
5. Mejorar y fortalecer la relación entre el ente público y las empresas privadas para coordinar esfuerzos basados en los principios de competitividad y calidad generando un crecimiento sostenido del sector turístico.

Actualmente, el turismo se ha posicionado como un sector que ha llegado a representar aproximadamente el 9,8% del Producto Interno Bruto Mundial; constituyéndose como un estímulo para el desarrollo económico en territorios en desarrollo (Alzate M, y Espinal N., pág. 152, 2018).

De esta manera, y según datos presentados por Alzate y Espinal (citando a Zuñiga y Castillo), en el periodo 2007-2010 se evidenció un crecimiento del 24,8% de los ingresos generados por el turismo en el país. De igual manera, continúan las autoras afirmando que mientras en el año 2016 se registraron 3,3 millones de visitas de turistas, ya en el 2017 arribaron a Colombia un total de 6.535.182 turistas.

De otro lado, es importante observar la dinámica de atracción para el turismo intrarregional, en la cual el departamento del Meta muestra particular relevancia con un mayor turismo doméstico. Situación que refleja, por lo tanto, un crecimiento sostenido que se convierte cada vez en un sector relevante que dinamiza y diversifica la economía nacional.

El municipio de Acacías, está considerado a nivel regional por su valor turístico y su potencial, al mismo tiempo que es conocido como la ciudad turística del Meta. No obstante, no ha enfocado estrategias puntuales para incrementar la actividad del sector turismo en especial del centro del país, que por su distancia se focaliza como un gran mercado a satisfacer en ofertas de esta rama económica (Plan de desarrollo 2016-2019 Pag. 99).

La actividad turística del municipio de Acacías, por lo tanto, se ha desarrollado de manera desarticulada, entre cada uno de los sectores sin existir en el pasado un referente normativo municipal. El turismo sigue girando en función de las oportunidades de negocio que los habitantes identifican, sin responder a un plan organizado que pueda dar cuenta tanto de las oportunidades y potencialidades, así como también de los propios riesgos de la actividad.

De otro lado, el sector ofrece capacidad en fincas y balnearios turísticos con una capacidad para 883 personas aproximadamente según datos contemplados en el Plan de Desarrollo Territorial que culmina en el año 2019. Los servicios adicionales más comunes de estas fincas corresponden a parqueadero (86,1%) y restaurante (77,8%). Ente otros.

Si bien, en las comunidades y sus territorios se presenta cierto potencial para desarrollar este sector, es necesario aunar esfuerzos públicos, privados y comunitarios a través de los cuales se logren jalonar proyectos en beneficio del mejoramiento de la infraestructura hotelera, la oferta de atractivos y en servicios complementarios al turismo, los cuales en el momento son precarios e insuficientes. Situación que se ve agravada por ausencia de una base de lineamientos que sustenten un proyecto integral que oriente y proyecte al sector en el desarrollo municipal, departamental y regional.

Adicionalmente, se puede señalar que se identifica una falencia en la institucionalidad que lidera los asuntos de cultura y turismo, tras la supresión del entonces Instituto de Cultura y Turismo, lo cual repercute en una acéfala dirección de la política pública de turismo en el municipio de Acacías, obligándose a reorientar administrativamente la responsabilidad frente a este sector.

El desarrollo turístico enfrenta entonces diferentes retos para consolidarse como tal, retos como el del fortalecimiento en el desarrollo de en la infraestructura para la atención del turismo, la identificación de los diferentes sitios de interés turístico, el reconocimiento de los de ecosistemas para el desarrollo del denominado turismo de naturaleza y el turismo cultural.

De manera que, este Plan Básico de Ordenamiento Territorial deberá introducir en las estrategias territoriales programas y proyectos orientados al desarrollo de equipamientos especializados y reglamentación del uso del suelo, que garanticen la preservación y mantenimiento del medio ambiente incentivando su conocimiento a través de lineamientos claros en materia de turismo.

De otro lado, el sector urbano del municipio ha sido testigo del auge de establecimientos comerciales y de recreación, cuyo crecimiento se ha visto influenciado por la bonanza económica producida por la producción de hidrocarburos y con ello, el aumento de la población flotante en el municipio.

Esto ha causado, a su vez, una concentración demográfica en suelo rural a través de proyectos urbanísticos irregulares ocasionando problemas de infraestructura básica de acueducto y alcantarillado, espacio público, entre otros.

Este análisis/caracterización del diagnóstico que se presenta desde la dimensión económica aporta directamente al desarrollo de estrategias que logren mitigar el impacto de la dependencia del sector de los hidrocarburos, en un posible escenario que no conciba como principal fuente de recursos la explotación minero energética.

#### Definiciones y/o conceptos sobre turismo

Los siguientes son algunos términos citados por el proceso DOAC 438 de 2014, cuyo significado merece ser traído a colación para efectos del diagnóstico territorial.

**Ecoturismo:** forma de turismo especializado y dirigido que se desarrolla en áreas con un atractivo natural especial y se enmarca dentro de los parámetros del desarrollo humano sostenible. El Ecoturismo busca la recreación, el esparcimiento y la educación del visitante a través de la observación, el estudio de los valores naturales y de los aspectos culturales relacionados con ellos. Por lo tanto, el Ecoturismo es una actividad controlada y dirigida que produce un mínimo impacto sobre los ecosistemas naturales, respeta el patrimonio cultural, educa, sensibiliza a los actores involucrados acerca de la importancia de conservar la naturaleza. El desarrollo de las actividades Ecoturísticas debe generar ingresos destinados al apoyo y fomento de la conservación de las áreas naturales en las que se realiza y de las comunidades aledañas.

**Agroturismo:** es un tipo de turismo especializado en el cual el turista se involucra con el campesino en las labores agrícolas, se desarrolla vinculadas a la agricultura, la ganadería u otra actividad, buscando con ello generar un ingreso adicional a la economía rural.

**Acuatourismo:** es una forma de turismo especializado que tiene como motivación principal el disfrute por parte de los turistas de servicios de alojamiento, gastronomía y recreación, prestados durante el desplazamiento por ríos, mares, lagos y en general por cualquier cuerpo de agua, así como de los diversos atractivos turísticos que se encuentren en el recorrido utilizando para ello embarcaciones especialmente adecuadas para tal fin.

**Turismo cultural:** permite recuperar la identidad, dar a conocer la historia de los pueblos y sostenibilidad del patrimonio tangible e intangible mueble e inmueble.

**Turismo de aventura:** requiere una preparación anterior y capacidad física especial para realizar actividades como deportes extremos o enfrentarse a eventos inesperados en diferentes contextos y paisajes naturales.

**Turismo deportivo:** se refiere a los viajes que tienen como fin ver o participar de un evento o actividad deportiva.

**Recreativo:** es una actividad de diversión, entretenimiento, descanso y distracción que generalmente se realiza en espacios abiertos. Es el turismo más común entre los viajeros.

**Contemplativo/paisajístico:** requiere un entorno en el que se puedan admirar y disfrutar las maravillas naturales de manera responsable.

**Gastronómico:** permite disfrutar la cultura culinaria de cada región para conocer nuevos sabores, especialidades y formas de preparación propias del sector que se visite.

**Etnoturismo:** se realiza con el fin de conocer culturas ancestrales o la historia de las regiones en general y requiere de un permiso previo por parte de las comunidades involucradas con las que se realiza un contacto directo para adentrarse en su vida cotidiana.

**Turismo comunitario:** permite conocer de cerca poblaciones y comunidades autóctonas de cada región, aportando a su actividad económica y a la preservación de las culturas de la región. Al igual que el anterior, requiere un acuerdo previo con las personas involucradas para realizar la actividad.

**Capacidad de carga:** es el número máximo de personas para el aprovechamiento turístico que una zona puede soportar, asegurando una máxima satisfacción a los visitantes y una mínima repercusión sobre los recursos naturales y culturales. Esta noción supone la existencia de límites al uso, determinada por factores medioambientales, sociales y de gestión que define la autoridad ambiental

**De otro lado, para este grupo técnico, se ha considerado importante citar los principios fundamentales del desarrollo turístico, dimensiones del desarrollo turístico,**

lineamientos estratégicos y las políticas y estrategias de desarrollo turístico formuladas en el Diagnóstico territorial del año 2015:

### Principios fundamentales del desarrollo

Principio	Descripción
<b>Sustentabilidad Ecológica:</b>	Asegura que el desarrollo sea compatible con el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales, tales como la diversidad biológica y los recursos naturales.
<b>Sustentabilidad Sociocultural:</b>	Asegura que el desarrollo aumente el control de las personas sobre sus propias vidas, siendo compatible con la cultura y con los valores de la asociación, manteniendo y reforzando la identidad comunitaria.
<b>Sustentabilidad Económica:</b>	Asegura que el desarrollo sea económicamente eficiente y que los recursos sean aprovechados de manera que se puedan mantener y disponer por las generaciones futuras.

De esta manera, desde la visión turística regional del municipio de Acacias se pretende implementar un modelo de turismo sostenible, entendido como una estrategia de desarrollo económico, social y ambiental concebida para:

- Asegurar la calidad de vida de la comunidad
- Proporcionar satisfacción al turista
- Mantener la calidad del medio ambiente, de la cual dependen tanto la comunidad como el turista

Los efectos generados por el turismo como alternativa de desarrollo municipal se deben analizar desde tres órdenes: Económicos, Socioculturales y Ambientales, tanto positivos como negativos. Además, la visión turística regional debe contemplar las siguientes características: **a.** Integrar las riquezas (atractivos) naturales, culturales y la vida cotidiana de la comunidad del municipio; **b.** Promueve e integra las prácticas productivas sostenibles dentro de la oferta turística; **c.** La experiencia turística se adapta a la vida y dinámica rural y preserva la “ruralidad” (muestra la originalidad, peculiaridad, rusticidad, ambiente acogedor y confortable y, autenticidad rural del país). **d.** Se sustenta en la gestión, participación y cohesión local (fortalece la organización local en que participan varias familias o toda la comunidad).

Así mismo, el turismo debe contar con una serie de componentes que se referencian a continuación:

a. **Sustentabilidad:** el turismo debe garantizar un equilibrio entre la oferta y la demanda, debe adaptarse a las nuevas tendencias y adecuar sus planes a las necesidades, modelos e

intereses de la demanda, garantizando un desarrollo económico para la región y posicionándose como una fuente de empleo.

b. **Patrimonio natural y cultural:** estos patrimonios son trascendentales como el atractivo turístico, pues ambos constituyen el carácter del turismo; son los pilares de los valores y creencias que restituyen la importancia a las raíces culturales de una etnia, además de la conciencia sobre el cuidado ambiental y la preocupación por el mismo.

c. **Infraestructura:** el turismo, además de ofrecer espacios al aire libre, requiere de un servicio de alojamiento que también sea satisfactorio, en el que se comprendan áreas de esparcimiento y recreación. Además de la restauración y rehabilitación de monumentos y/o patrimonios arquitectónicos.

d. **Atractivos turísticos:** deben tener un valor cultural e histórico, deben estar rehabilitados y restituidos estructuralmente para lograr una estética amable que mantenga el principio de preservación, en todos sus aspectos.

e. **Superestructura turística:** son los organismos que regulan, fomentan y coordinan la actividad turística, debe comprometerse a elevar el nivel económico, social y cultural de los habitantes de la región; acrecentando las inversiones y convertir el espacio en una potencia, siempre manteniendo una sostenibilidad entre el ambiente y la industria.

#### **Dimensiones del Desarrollo Turístico**

- Dimensión Ambiental: Relacionada con los factores de sostenibilidad ambiental integral (social, económica y ambiental).
- Dimensión físico – espacial: Relacionada con el desarrollo de infraestructura de soporte (movilidad y equipamientos colectivos)
- Dimensión económica y social: Relacionada con la promoción de la inversión nacional y extranjera, generar fuentes de empleo de calidad, así como regular los usos del territorio, donde el turismo se constituye como una actividad y generar un sistema de usos compatibles y restringidos con el uso principal.

#### **Lineamientos Estratégicos**

1. Proyectar al municipio en una visión de ruralidad asociada al desarrollo de un turismo sostenible orientado a potencializar la economía local gracias a los ingresos generados por el sector turístico, conservando sus recursos naturales, biodiversidad, su paisaje natural, su producción tradicional sostenible y las características del entorno rural y que logre ofrecer a los visitantes:

- Servicios e infraestructuras turísticas de calidad.

- **Accesibilidad:** señalización turística completa en varios idiomas.
  - Cumplimiento de las normas y obligaciones de los ciudadanos en los establecimientos de la ciudad.
2. Promover de manera articulada y eficaz la formalización de las actividades turísticas desde un enfoque que responda a las temáticas culturales y sean consecuentes y articuladas con el posicionamiento del municipio como foco de desarrollo cultural y turístico.
  3. Formalizar y desarrollar el centro turístico municipal donde se agruparán distintas expresiones culturales, los componentes patrimoniales, la agrupación de actividades entidades participes de la dinámica cultural y turística con el fin de tener un punto que agrupe y ofrezca un referente.
  4. Continuar con los procesos de formación para la prestación de servicios de turismo y con recorridos de turismo urbano promoviendo el patrimonio y las manifestaciones culturales del municipio.
  5. Proyectar procesos continuos para impulsar la imagen del municipio enmarcándose en el posicionamiento de marca y en las tendencias que se presentan frente a la cultura, el patrimonio, el turismo, para mejorar su desempeño en los distintos espacios de participación.
  6. Fortalecer el componente institucional para garantizar la gestión del desarrollo turístico.
  7. Proponer medidas de amortiguación de los efectos nocivos sobre las comunidades o los atractivos naturales por causa del turismo.
  8. Equipamiento de Infraestructura Turística y Hotelera: se deberán formalizar planes de implantación para la instalación de servicios, atractivos o servicios hoteleros con el fin de contar con un parámetro de implementación para mejorar la oferta turística y categorizarlo con altos estándares de calidad y legalidad para la prestación de los servicios, se deberá contar con estudios impacto ambiental e inscripción en el registro nacional de Turismo que exigirá las especificaciones y parámetros concretos de operación turística y hotelera con el fin de promover las mejores condiciones posibles y poder diseñar todas acciones con el fin de incrementar el turismo.

#### **Criterios Para El Establecimiento De Áreas De Interés Turístico**

1. Existencia de planta turística (alojamiento, bares, restaurantes, agencias de viajes).
2. Localización de atractivos turísticos.
3. Adecuados niveles de accesibilidad peatonal y vehicular.

4. Existencia de una aglomeración económica (centralidad) de soporte complementario.
5. Espacio público soporte para el desarrollo de actividades (aprovechamiento económico del mismo).

### Políticas y Estrategias de Desarrollo Turístico

El Plan Municipal de Desarrollo Turístico estableció las siguientes políticas de desarrollo turístico orientadas a cumplir con los objetivos plasmados, a través de las siguientes estrategias:

### Políticas y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo Turístico de Acacías, Meta

POLITICAS	ESTRATEGIAS
1. Mejorar e implementar estrategias de comunicación y mercadeo que permitan dar a conocer el municipio y sus potencialidades	Diseñar programas para la promoción y la atracción de inversión en turismo.
	Impulsar estrategias de especialización del turismo en temas culturales, artesanales, gastronómicos, ferias, fiestas, agroturismo, deporte y descanso.
	Crear un sistema de tecnología, información y comunicación turística.
	Formular los lineamientos pertinentes para la divulgación del municipio como destino turístico
	Fomentar cultura de trabajo en equipo y del servicio al cliente en los establecimientos que prestan servicios turísticos.
2. Conservar el ambiente y los recursos del municipios	Formular programas de turismo responsable y sostenible, encaminados a mitigar los efectos adversos del turismo (prevención al consumo de narcóticos y de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, cuidado de los recursos naturales.
	Fomentar el respeto por el medio ambiente en los habitantes y zonas turísticas.
3. Generar espacios para una mayor interacción del turista con la ciudad como destino turístico	Fomentar el aprovechamiento de infraestructura existente que permita difundir la cultura llanera.
	Propender por la promoción y difusión del talento del municipio.
4. Mejorar la infraestructura proyectando el municipio como destino turístico	Diseñar y consolidar rutas turísticas dentro del municipio.
	Diseñar, construir y mantener infraestructura acorde a la proyección del municipio como destino turístico.
5. Mejorar y fortalecer la relación entre el ente público y las empresas privadas para coordinar esfuerzos basados en los principios de competitividad y calidad generando un crecimiento sostenido del sector turístico.	Fomentar la formalidad y el control en la prestación de los servicios turísticos.
	Diseñar programas para el aprovechamiento de los incentivos tributarios .
	Fortalecer el presupuesto asignado al turismo.
	Impulsar programas de desarrollo empresarial y emprendimiento para los prestadores de servicios turísticos y la cadena de valor del sector.
	Implementar estrategias de turismo dirigido a los segmentos de población consignados en la Política de Turismo Social.
	Hacer alianzas estratégicas con empresas públicas y privadas para impulsar el sector turístico.

Fuente: Alcaldía de Acacias, 2015

### Caracterización y Categorización de Atractivos Turísticos

Vereda- Atractivo	Tipo de Atractivo	Categoría	Condición
Alto Acaciitas- Rio Acaciitas	Balneario Natural	1	No está en Operación
Alto Acaciitas- Finca el Porvenir	Balneario Natural	2	No está en Operación
<b>Alto Acaciitas – Cascadas de Caños Negros</b>	<b>Balneario Natural</b>	<b>3</b>	<b>Operativo- Servicios Básicos</b>
Alto Acaciitas- Cascada las Blancas	Balneario Natural	2	No está en Operación
Rancho Grande- Caño Catay	Balneario Natural	2	No está en Operación
<b>Pañuelo- San Juan- Cañón del SAGU</b>	<b>Temático</b>	<b>4</b>	<b>Operativo Servicios Básicos</b>
<b>Los Pinos – Cascadas y Zip-Line</b>	<b>Natural Escénico</b>	<b>4</b>	<b>No está en Operación</b>
Pañuelo – Bocatoma el Pañuelo	Natural Escénico	2	No está en Operación
Pañuelo- Loma de San Juan/ Puente SAGÚ	Balneario Natral	2	No está en Operación
El Playón- Cascada las Delicias	Natural Escénico	2	No está en Operación
El Playón- Cascada los Rincones	Balneario Natural- Temático	2	No está en Operación
El Playón- Cascada Villa Viviana	Natural Escénico	2	No está en Operación
<b>El Rosario- La Florida</b>	<b>Temático</b>	<b>3</b>	<b>No está en Operación</b>
<b>Fresco Valle- Cascada Fresco Valle</b>	<b>Natural Escénico</b>	<b>3</b>	<b>No está en Operación</b>
Fresco Valle- Lago Fresco Valle	Natural Escénico	2	No está en Operación
Fresco Valle- Puente Fresco Valle	Balneario Natural	2	No está en Operación
La Palma- Cascada de los músicos	Natural Escénico	1	No está en Operación
La Palma- Laguna la Grama	Natural Escénico	1	No está en Operación
San Cayetano- Laguna Roja	Natural Escénico	2	No está en Operación
<b>San Pablo- Canyoning la Reserva</b>	<b>Temático</b>	<b>4</b>	<b>Operativo Servicios Básicos</b>
Santa Teresita- Caño Chocho	Balneario Natural	2	Operativo sin Planta
Monte Líbano- Caño Hondo	Balneario Natural	2	Operativo Servicios Básicos
San Pablo- Laguna Negra	Natural Escénico	2	No está en Operación
<b>Eco Parque el Paraíso</b>	<b>Temático</b>	<b>4</b>	<b>Operativo Servicios Básicos</b>

Fuente: Caracterización de escenarios naturales (2016) Secretaría de Fomento y Desarrollo Sostenible

### Descripción de los atractivos

<u>ITEM</u>	<u>Atractivo – Georeferenciación</u>	<u>Descripción</u>	<u>Actividades</u>
<b>EL SAGU</b>	Entre las veredas San Pablo y el Pañuelo.  Temperatura 26°  Temporalidad Verano	Punto de encuentro es el centro del municipio donde para el transporte necesario es un campero que recogerá las personas y los llevará hasta el puente de caño Bavaria. Desde allí se inicia un descenso en una actividad denominada <b>Canyoning</b> (Descenso en cañones a través de saltos, toboganes, rapel, torrentismo y	Senderismo  Canyoning  Rappel  Pruebas de Confianza.

	A 6 km del casco urbano del municipio 30 min.	<p>paisajes fotográficos que permitirán al turista obtener un excelente recuerdo de esta actividad de aventura) esta actividad tiene una duración de <b>5 horas</b> hasta llegar al puente del SAGU y cuyo camino de salida son los senderos de la Colonia Penal de Oriente.</p> <p>Para esta actividad se requiere tener una condición física estable, usar zapatos de amarrar, técnicas de nado básicas, ropa adecuada para actividades de aventura.</p>	
<b>CAÑO CATAY</b>	<p>Vereda Rancho Grande</p> <p>Temperatura 26°</p> <p>Temporalidad Verano</p> <p>Vía antigua a Guamal</p> <p>A 2.5 km del casco urbano de Acacias.</p>	<p>Este caño está situado vía antigua que conduce de Acacias a Guanal Meta, es un caño con gran atractivo de espacio y lugares de tranquilidad a sus alrededores, muy acogedor donde niños y grandes disfrutan fines de semana.</p>	<p>Balneario</p> <p>Zonas de Camping</p> <p>Fogones</p>
<b>RIO ACACIITAS</b>	<p>Veredas la Palma y Alto Acaciitas.</p> <p>Puente Rio Acacias</p> <p>Temperatura 26°</p> <p>N 03°59'44.2" W 073°47'39.4"</p> <p>A 2.7 km del casco urbano del municipio.</p> <p>Temporalidad Verano</p>	<p>Este rio se encuentra ubicado entre las veredas la palma y alto Acaciitas convirtiéndose en el alimentador hídrico de los residentes de estas veredas quienes conservan y protegen sus vertientes además de la fauna y flora que se encuentra en sus alrededores.</p> <p>Nace en la quebrada las blancas y atraviesa el municipio por el costado de la vía 14 baja por el hospital el barrio popular, la hormiga y el antiguo matadero y desemboca en el rio Guayuriba.</p>	Balneario
<b>FINCA EL PORVENIR</b>	<p>Vereda alto Acaciitas</p> <p>N 04°00'53.0" W 073°48'53.0"</p> <p>Temporalidad Verano</p> <p>Temperatura 26°</p> <p>A 4.9 km del casco urbano y 40 min.</p>	<p>Finca agro turística que está siendo adecuada para balneario con cascadas y zona de camping, senderos ecológicos y a futuro piensan montar un canopy y restaurante.</p>	<p>Senderismo</p> <p>Zona de Camping</p> <p>Balneario</p>
<b>CASCADAS DE CAÑOS NEGROS</b>	<p>Vereda alto Acaciitas</p> <p>N 04°00'04.5" W 073°49'21.1"</p> <p>Temporalidad Verano</p> <p>Temperatura 26°</p> <p>A 5.8 km del casco urbano y 50 min</p>	<p>Zona natural con cascadas de gran belleza que han servido como balneario turístico, requiere de un estudio de capacidad de carga e identificar la zona adecuada para baño, pues el terreno es irregular e inestable, se puede generar allí una zona de canopy que permita apreciar la belleza del lugar desde las alturas.</p>	<p>Balneario</p> <p>Senderismo</p> <p>Canopy</p> <p>Fotografía</p> <p>Actividades Empresariales</p> <p>Avistamiento Gallito de Roca.</p>

<p><b>CASCADAS LAS BLANCAS</b></p>	<p>Vereda Alto Acaciitas</p> <p>N 04°00'27.7" W 073°50'54.2"</p> <p>Temporalidad Verano</p> <p>Temperatura 26°</p> <p>A 5.8 km del casco urbano y 50 min</p>	<p>Es un atractivo turístico natural ubicado a 40 minutos de Acacias tomando una vía carretable, pasando por unos paisajes ondulados y miradores, río de unas aguas muy limpias.</p> <p>Cruzamos un puente que nos conducirá directo a caños negros hasta este sitio llega el vehículo y tomamos un camino por espacio de 2 horas caminando o 50 minutos en caballo.</p> <p>En el camino podemos encontrar una extensa biodiversidad entre ellas muchas especies de plantas nativas de la región como el Choapo, también encontramos diferentes especies de aves las cuales adornan estos hermosos senderos.</p>	<p>Senderismo</p> <p>Cabalgata</p> <p>Balneario</p> <p>Avistamiento de Aves</p> <p>Fotografía</p>
<p><b>LOS PINOS EL CABLE</b></p>	<p>Ubicado entre Cundinamarca y Meta</p> <p>Veredas Los Pinos y Casa Teja</p> <p>Temporalidad Full Time</p> <p>Temperatura 20°</p> <p>Vía Guayabetal Villavicencio</p> <p>45 minutos de Villavicencio</p>	<p>Ubicado a 45 minutos de Villavicencio y 15 de Guayabetal Cundinamarca, cuenta con dos atractivos importantes como lo son el Cable Vuelo de 800 mts y 400 e altura que es usado como método de transporte de la comunidad pero que adecuándolo puede ser usado como uno de los Zip Line más largos de Colombia con una velocidad aproximada de 30km/h.</p> <p>También cuenta con dos hermosas cascadas que hacen que este lugar tenga un potencial diferenciador y que ayudara a dinamizar la economía.</p>	<p>Senderismo</p> <p>Cabalgata</p> <p>Balneario</p> <p>Avistamiento de Aves</p> <p>Fotografía</p> <p>Torrentismo</p> <p>Canyoning</p>
<p><b>BOCATOMA EL PAÑUELO</b></p>	<p>Vereda el Pañuelo</p> <p>Temporalidad Verano</p> <p>Temperatura 20°</p> <p>13 km del casco urbano a 90 min.</p>	<p>Aguas cristalinas sin ningún tipo de contaminación para baño, caminos para avistamiento de aves y senderismo de nivel alto.</p>	<p>Balneario</p> <p>Senderismo</p> <p>Avistamiento de Aves</p> <p>Fotografía</p>
<p><b>CASCADA LAS DELICIAS</b></p>	<p>Vereda el Playón</p> <p>Temporalidad Verano</p> <p>Temperatura 26°</p> <p>A 5.7 km del municipio y 45 min.</p>	<p>Cascada de 12 mts de altura que se alimenta del caño cobalto ubicada a unos cuantos minutos del municipio de Acacias con una vía que se encuentra en buen estado y con un acceso fácil hasta la zona de actividades.</p>	<p>Senderismo</p> <p>Torrentismo</p> <p>Avistamiento de Aves</p>
<p><b>CASCADA LOS RINCONES</b></p>	<p>Vereda el Playón</p> <p>Temporalidad Full Time</p> <p>Temperatura 26°</p> <p>A 7.5 km del casco urbano y 30 min.</p>	<p>Cascadas de agua azufrada que corren a través de un cañón formando toboganes naturales. Su acceso es técnico teniendo en cuenta que esta parte de la montaña esta erupcionando.</p> <p>La cascada puede ser utilizada como lugar medicinal para que el turista realice una actividad diferente.</p>	<p>Baños medicinales</p> <p>Senderismo</p> <p>Avistamiento</p>
<p><b>CASCADA</b></p>	<p>Veredas La Palma el Playón</p>	<p>Cascada natural que sirve como lugar de descanso del recorrido de una zona de sub</p>	<p>Senderismo</p>

<b>VILLA VIVIANA</b>	<p>Temporalidad Verano</p> <p>Temperatura 26°</p> <p>A 7.8 km del casco urbano y 40 min.</p>	<p>paramo que une las veredas de La Palma y el Playón Alto.</p>	<p>Balneario</p>
<b>FINCA LA FLORIDA</b>	<p>Vereda El Rosario</p> <p>Temporalidad Verano</p> <p>Temperatura 26°</p> <p>A 5 km del casco urbano y 20 min.</p>	<p>Finca agro turística con una laguna natural para pesca deportiva donde llegan todas las aves de paso se puede adecuar como zona de camping y avistamiento de aves como canarios, azulejos, carpinteros, pollo de monte, toches y una gran numero de aves migratorias.</p>	<p>Avistamiento de aves</p> <p>Fotografía</p> <p>Senderismo</p> <p>Pesca deportiva</p>
<b>CASCADA FRESCO VALLE</b>	<p>Vereda Fresco Valle</p> <p>Temporalidad Verano</p> <p>Temperatura 26<sup>a</sup></p> <p>A 12 km del casco Urbano 75 min.</p>	<p>Cascada que se encuentra ubicada en la parte alta de la vereda fresco valle y es acta para la actividad de Torrentismo y senderismo. Un potencial lugar para el avistamiento de aves debido a su entorno natural. Cuenta con una caída de 25 mts y para llegar allí se debe desarrollar una caminata de 25 minutos.</p>	<p>Senderismo</p> <p>Cabalgata</p> <p>Torrentismo</p> <p>Avistamiento de Aves</p>
<b>LAGO FRESCO VALLE</b>	<p>Vereda Fresco Valle</p> <p>Temperatura 26<sup>a</sup></p> <p>Temporalidad Verano</p>	<p>Masa de agua que se haya depositada en las depresiones de un terreno que se produce por fallas geológicas, tiene una profundidad aproximada de 3 metros, se debe llegar en vehículos 4x4 o a caballo.</p>	<p>Senderismo</p> <p>Pesca deportiva</p>
<b>LAGUNA LA GRAMA</b>	<p>Vereda la Palma</p> <p>Temperatura 26<sup>a</sup></p> <p>Temporalidad Full Time</p> <p>A 6.6 km del casco urbano.</p>	<p>Laguna natural con más de 48 años de existencia que se encuentra en la mitad del recorrido entre la vereda la Palma y el Playón. Es utilizada como punto de descanso de ciclo montañistas y avistamiento de aves</p>	<p>Avistamiento de Aves.</p>
<b>FINCA LA RESERVA</b>	<p>Vereda San Pablo</p> <p>Temporalidad 8 meses</p> <p>Temperatura 24<sup>a</sup></p> <p>A 20 minutos del peaje Ocoa de Acacias y a 10.4 km del casco urbano</p>	<p>Finca formada en la falda del Volcán Blanco a la que se llega en vehículo normal y se hace un recorrido a pie por 20 minutos, desde allí se pueden observar diferentes especies de aves, una posada rural muy bonita y como atractivo principal un espectacular escenario para prácticas de aventura.</p>	<p>Zona de camping</p> <p>Pesca deportiva</p> <p>Avistamiento de aves</p> <p>Fotografía</p> <p>Canyoning</p> <p>Rappel</p> <p>Torrentismo</p>
<b>CANYONING LA RESERVA</b>	<p>Vereda San Pablo</p> <p>Temporalidad 8 meses</p> <p>Temperatura 24<sup>a</sup></p> <p>A 20 minutos del peaje Ocoa de Acacias y a</p>	<p>Cañón ubicado en la finca la Reserva, formación rocosa con variantes de altura y torrentes de agua que permite la práctica deportiva del deporte aventura denominado Canyoning, el cual tiene una gradiente cercana a los 35<sup>a</sup> donde se pueden hacer descensos de Rappel y Torrentismo, Saltos a pozos, pasos de túneles y disfrutar de un día de adrenalina y esparcimiento.</p>	<p>Canyoning</p> <p>Rappel</p> <p>Torrentismo</p> <p>Fotografía</p> <p>Avistamiento de Aves.</p>

	10.4 km del casco urbano.		
<b>CAÑO CHOCHO</b>	Vereda Santa Teresita Temporalidad Verano A 7 km del casco urbano de Acacias Temperatura 26ª	Balneario natural, donde confluyen residentes del municipio en época de verano y el cual tiene tres pozos que permiten disfrutar de sus aguas y sombras para compartir con la familia, requiere del cuidado de la comunidad en la deposición de desechos.	Balneario Natural Punto de Hidratación
<b>CAÑO HONDO</b>	Vereda Monte Libano Temporalidad Verano A 5.7 km del casco urbano de Acacias Temperatura 26ª	Caño sobre la vía con agua cristalina ubicado en la vereda monte Líbano y que es usado como balneario y punto de hidratación para ciclo montañistas.	Balneario Natural
<b>LAGUNA NEGRA</b>	Vereda San Pablo Temporalidad Full Time A 10.3 km del casco urbano de Acacias Temperatura 26ª	Lugar que se encuentra ubicado a borde de carretera que tiene el mito que se desaparece, sus aguas tienen este color debido a que su base es roca sólida, puede ser usada para balneario y entrenamiento de salvamento acuático entre otros. Cuenta también con una casa para alojamiento y una excelente vista de todo el municipio incluyendo el río Guayuriba.	Balneario Mirador Punto de Hidratación
<b>LAGUNA ROSADA (HUMEDAL EL TAPETE)</b>	Vereda San Cayetano Coordenadas Norte 935047, Este 1047482	El humedal es un ecosistema de origen natural, tipo estero que se encuentra localizado en zona plana, cuenta con un espejo de agua definido, donde su zona de somera, orilla del mismo, se caracteriza por cobertura vegetal compuesta por especies hidrófilas de porte bajo y alto. Colinda con una carretera terciaria y un "Box culver" ubicado en las coordenadas (N 935055, E 1047405)	Mirador

Fuente: Caracterización de escenarios naturales (2016) Secretaría de Fomento y Desarrollo Sostenible

### Rutas de ciclomontañismo

<u>ITEM</u>	<u>RUTA – GEOREFERENCIACION</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>NIVEL E IMPACTO</u>
1	<b>RUTA LA LADRILLERA 9.2 km</b>	Cuenta con un nivel de dificultad 3 con una longitud de 9.2 km desde el centro de Acacias tomando la vía que conduce a Villavicencio, con un recorrido plano de 6.1 km y luego 3.2 km iniciando en los 551 msnm siendo una ruta de ascenso constante donde se torna una actividad muy sencilla para personas que llevan poca experiencia en el tema hasta llegar a los 848 msnm, donde se regresa por la ruta san pablo o si se prefiere siguen hasta llegar al cruce de vista hermosa, para seguir ascendiendo o regresar por la tuta Guayuriba.	NIVEL 3
2	<b>RUTA CAÑOS NEGROS 8.3 km</b>	Ruta con una distancia total de 8.3 kilómetros desde el centro de la ciudad, con una ruta plana de 4.1 kilómetros que comienza el ascenso a los 630 msnm pasando por los miradores de la vereda Alto Acacitas donde cruza una ruta de	NIVEL 3

		placa huella que se encuentra en muy buen estado para hacer el recorrido que se encuentra en un nivel de dificultad 3 para los amantes del mtb ascendiendo hasta los 937 msnm y terminando con un descenso para llegar a caños negros donde se puede hacer un avistamiento sobre el cañón que cuenta con 3 cascadas muy hermosas pero con un paso restringido ya que hay probabilidades de que haya un deslizamiento por la afectación que presenta la roca.	
3	<b>PLAYON ALTO</b> 14.5 km	Ruta de 14.5 km siendo una vuelta total con dos opciones de ingreso iniciando desde el centro de Acacias con una dificultad 1 diseñada para personas con poca experiencia en el deporte y que sirve además como ruta familiar con la opción de tomar descansos en las fincas turísticas que en esta ruta encontramos, su punto más alto se encuentra en 859 msnm iniciando desde los 636 con un recorrido de 1.8 km con la opción de tomar la ruta la grama para llegar hasta la vereda La Palma.	NIVEL 1
4	<b>EL HUECO</b> 34 Km	Ruta de recorrido totalmente plano con una distancia de 34 kilómetros arrancando desde el centro de la ciudad con un paisajismo y un avistamiento de aves en todo su esplendor, diseñada especialmente para familias y personas que solo quieran hacer deporte sin sobre esforzarse además sin experiencia en estas actividades con unos puntos de hidratación en el camino y sitios de recreación como espacios para disfrutar de un buen chapuzón.	NIVEL 2
5	<b>EL RETIRO</b> 11 km	Ruta que inicia desde el centro de la ciudad con un recorrido de 11 km con un nivel de dificultad 2 con un inicio plano donde podemos recorrer parte de las veredas de Acacias como Rancho Grande, San Juania hasta llegar a la vereda el Retiro que se encuentra ubicada a 882 msnm iniciado desde los 580 msnm encontrando paisajismo y muchos puntos de hidratación.	NIVEL 2
6	<b>FRESCO VALLE</b> 12.5 km	Ruta de 12.5 km desde el centro de Acacias con un nivel de dificultad 5 siendo la ruta más exigente quien tiene nuestro municipio para personas muy expertas con obstáculos de ascenso de 7.5 km donde todo el tiempo será en ascenso con carretera totalmente en mal estado con algunos tramos en placa huellas iniciando a los 570 msnm alcanzando los 1059 msnm en la parte más alta de la montaña logrando allí una vista muy espectacular y con la opción de tomar un sendero para llegar a la vereda la palma.	NIVEL 5
7	<b>GUAYURIBA</b> 8.3 km	Ruta de mtb que inicia desde el centro de Acacias tomando la vía que conduce hacia Villavicencio con un recorrido plano de 8.3 km iniciando el ascenso a los 536 msnm con un recorrido de 4.4 kilómetros donde se tiene un ascenso hasta la parte más alta que alcanza una altura de 870 msnm con una carretera que se encuentra demarcada en placa huella donde encontramos tráfico de vehículos pesados hasta el final de la ruta podemos encontrar puntos de	NIVEL 3

		hidratación durante el recorrido hasta llegar al punto donde se une otras dos rutas que nos sirven para regresar o para seguir ascendiendo si así lo desea	
8	<b>LA GRAMA 49 Km</b>	Ruta que inicia desde el centro de la ciudad tomando la ruta de la palma hasta llegar a la escuela donde podemos ingresar justo al frente de la misma e iniciar un recorrido por un ascenso desde 871 msnm hasta llegar a los 920msnm por un camino de placa huella para luego tomar una vía entre la montaña con un camino exigente que es camino real y hace un tiempo fue visitado como pista de competencia por el campeón nacional de mtb quien la califico como una de las mejores pistas que haya visitado con un escenario natural, esta ruta que se recorre inicialmente por la ruta de la palma puede conectar a la ruta el playón alto para descender por este lugar hasta llegar nuevamente a Acacias.	NIVEL 4
9	<b>LA MARIA 29 Km</b>	Ruta con un recorrido de 29 kilómetros desde el centro de la ciudad con una dificultad 1 diseñada para pasar en familia y para las personas de poca experiencia en el tema del mtb, con puntos de hidratación en el camino y preparada para recibir a todos los aficionados por el mtb.	NIVEL 1
10	<b>LA PALMA 6.3 km</b>	Ruta con una distancia total de 6.3 km iniciando desde el centro de la ciudad por una ruta completamente pavimentada hasta el km 4.2 llegando hasta el punto de hidratación mamasanta preferido por los ciclistas del municipio donde se refrescan para tomar impulso a 625 msnm y seguir hasta la escuela de la vereda La Palma a 2.2 km con una altura de 893 msnm con la opción de tomar la ruta de La Grama para conectar hasta la ruta de Playón Alto y lograr un recorrido más exigente.	NIVEL 2
11	<b>LA T 13.7 km</b>	Ruta que inicia en el centro de acacias con un recorrido de 13.7 km con un nivel de dificultad 2 para personas que están iniciando en este deporte y para hacer recorridos familiares, sobre esta ruta encontramos una biodiversidad que fauna y flora además de algunos lugares como la antigua bocATOMA con una cascada espectacular y una zona de fincas agro turísticas ubicada en la vereda San José y Rancho Grande donde podemos encontrar los servicios adicionales para terminar de pasar un día de aventura en familia.	NIVEL 2
12	<b>MANZANARES- VISTAHERMOSA 9.7 Km</b>	Ruta de mtb manzanares que inicia desde el centro de acacias con varias entradas por las rutas San Pablo, La Ladrillera o Guayuriba iniciando desde la vereda el pañuelo pasando por la tienda hidratación doña helena que se encuentra a 805 msnm con un recorrido de 9.7 kilómetros donde podemos encontrar una dificultad con un nivel 4, esta ruta está dispuesta para recibir a los ciclo montañistas con muy buena experiencia y conocimiento de este tipo de rutas, iniciando con un descenso de aproximadamente 3.7 km hasta llegar al	NIVEL 4

		puente del Río Sagú que se encuentra a 835 msnm donde nos podemos refrescar y luego iniciar con un ascenso de 6 km hasta llegar a los 1072 msnm.	
13	<b>SAN PABLO</b> 11.4 km	Ruta de mtb que inicia desde el centro de acacias con un recorrido total de 11.4 km con un recorrido plano de 6.3 km con dificultad 4 que inicia desde el puente del rio sardinata con una altura de 574 msnm con un recorrido de 5.1 km donde nos encontraremos con todo tipo de terreno, huecos, charcos, paso de puentes en carretera y placa huellas llegando hasta el primer ascenso alcanzando una altura de 815 msnm en un recorrido inicial de 2.3 kilómetros de donde empezaremos a descender 500 mts y luego continuamos con un segundo ascenso hasta los 883 msnm y desde allí descenderemos nuevamente hasta los 820 msnm donde nos encontraremos con dos rutas de mtb donde podemos descender por la ruta Guayuriba o continuar ascendiendo hasta llegar a la ruta Vistahermosa.	NIVEL 4
14	<b>SANTA TERESITA</b> 19.7 km	Ruta con un recorrido de 19.7 km desde el centro de la ciudad con un recorrido totalmente plano listo para recibir aquellas personas que deseen pasar un rato en familia y además disfrutar de un paisajismo un atardecer y un amanecer llanero en todo su esplendor.	NIVEL 2

#### Caracterización de Prestadores de Servicios legales

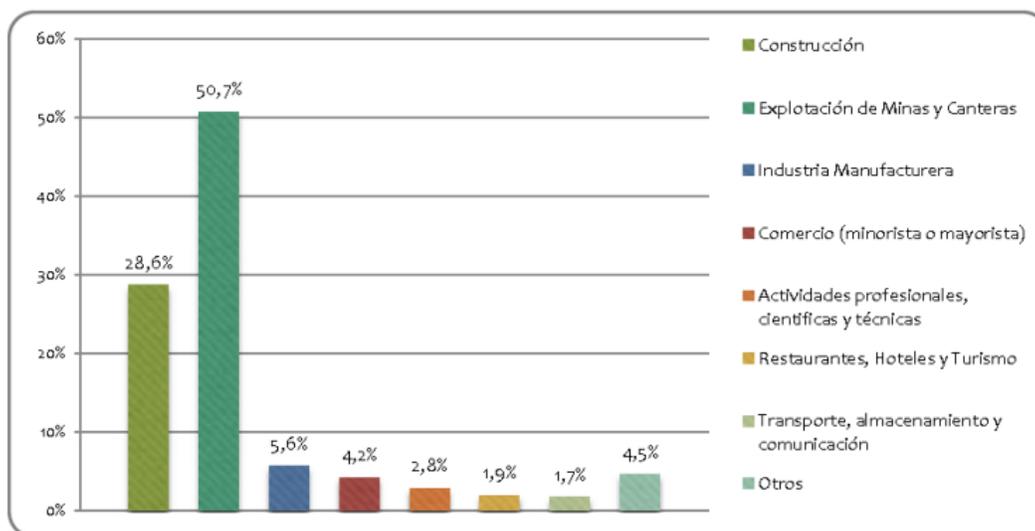
ESTABLECIMIENTO	ACTIVO	CANCELADO	SUSPENDIDO	PEND. ACTUALIZACION	TOTAL
Agencia de Viajes Operadora	2				2
Agencia de Viajes y Turismo	2	2			4
Alojamiento Rural	13				13
Aparta Hotel	6				6
Centro Vacacional	2			1	3
Hotel	57	10	5	1	73
Transporte Terrestre Automotor	1				1
Albergue		1			1
Oficina de Representación Turística		1			1
Hostal			1		1
Vivienda Turística			1		1
<b>Empresas con RNT</b>					<b>105</b>

#### Empleo

Según análisis realizado en el Documento Técnico del proceso DOAC 438 de 2014 en el municipio de Acacias, la tasa de desempleo fue del 12% para el año 2014, es decir, que para esta vigencia se encontraban sin empleo 5580 personas.

Adicional a lo anterior y tomando como referencia documento de Análisis de Situación en Salud con el modelo de los Determinantes Sociales en salud Municipio de Acacias 2018, “el Porcentaje de empleo informal con datos del Censo 2005 es del 93.78%, lo cual quiere decir que alrededor de 13.216 hogares acacireños, poseen un trabajo informal” (Pág. 98).

De otro lado, los sectores económicos que más empleos ofertan en el municipio en orden descendente son: la explotación de minas y canteras con un 50,7%, la construcción el 28,6% y la industria manufacturera con el 5,6%.



**Tabla:** Empleo.

**Fuente:** Análisis del mercado laboral de Acacias Meta cuando varían los precios en el sector hidrocarburos. Universidad de los Llanos Facultad de Ciencias Económicas. 2017.

En consideración de las dinámicas ya mencionadas y que se relacionan directamente con la tasa de desempleo y la presencia de la industria petrolera, en el municipio de Acacias existen tres Agencias de Empleo que se ubican según unidades de planeación en:

Unidad de Planeación	Agencia de Empleo	Barrio/ Vereda
UPZ 1	Agencia de Empleo COFREM	Barrio San José
UPZ 2	Agencia Pública de Empleo	Barrio Centro
UPR 1	Agencia de Empleo CEJAIR	Centro Poblado San Isidro de Chichimene

**Tabla:** Agencias Empleo

**Fuente:** Elaboración propia

## II. DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA

La dimensión del desarrollo denominada *administrativa* incluye aspectos derivados de la estructura de manejo del poder y de la organización espacial del sistema administrativo del territorio municipal.

Las condiciones económicas, sociales y culturales en que se desarrolla un municipio sugieren transformaciones no sólo en sus estructura administrativa e institucional, las cuales se reflejan en los conceptos de gobernabilidad y gobernanza.

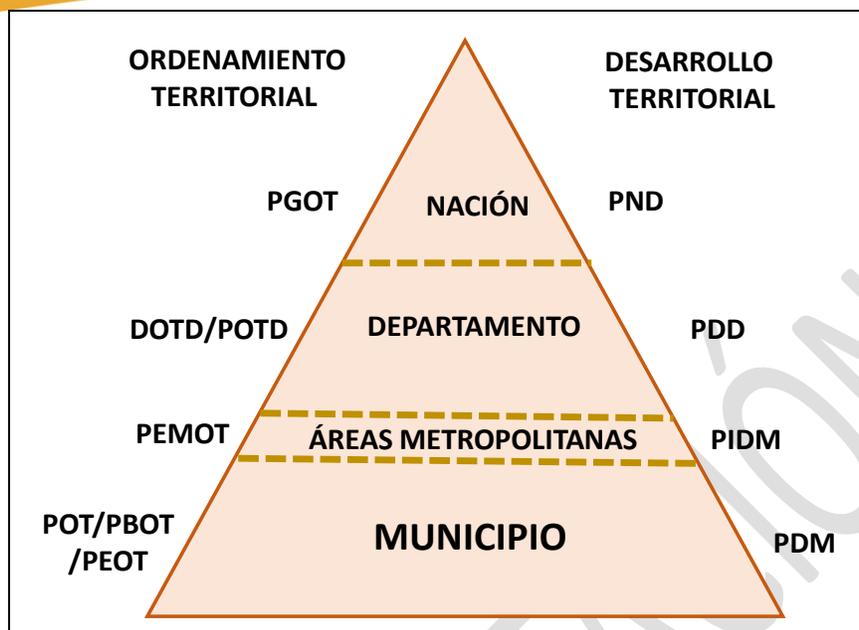
Estos conceptos plantean claramente la interrelación entre Estado y sociedad civil, bajo dinámicas que confluyan en una mejor operatividad a través de la propia descentralización, la participación ciudadana y el mejoramiento de la gestión pública.

Para cumplir con los objetivos del Plan Básico de Ordenamiento Territorial municipal, se debe definir un marco legal, un marco institucional, un marco espacial (regionalización), y una estructura de poder público y de la toma de decisiones que facilite y haga cumplir todas las fases del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

En el año 2011, el municipio de Acacias, en su organización territorial le otorgó un énfasis especial a la administración físico espacial formulando cuatro (04) Unidades de Planificación Zonal, cuya función inicial correspondía a planificar el desarrollo urbano en el nivel zonal; considerándolas como un instrumento de planificación y de gestión territorial para poder desarrollar una norma urbanística en el nivel de detalle que requiere la cabecera municipal de Acacias, debido a las grandes diferencias que existen entre unos sectores y otros.

Al mismo tiempo, en el sector rural aparece la ordenación de siete Unidades de Planificación Rural, reconocidas por el decreto 3600 de 2007 como el instrumento de planificación de escala intermedia que desarrolla y complementa el plan de ordenamiento territorial para el suelo rural, cuyo objetivo se centra en planificar el espacio para conservar y potenciar los recursos existentes de tal manera que se establezca un bienestar integral que contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes, quienes serán los principales actores en el desarrollo de los procesos de planificación.

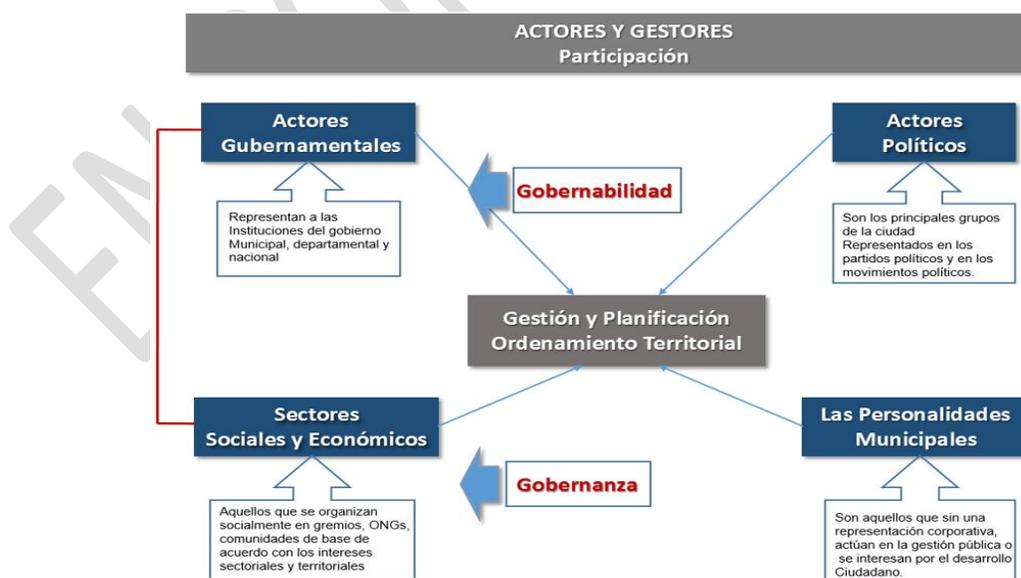
El acuerdo 184 de 2011, utiliza dichas figuras para la gestión y planificación territorial con el énfasis en el fortalecimiento institucional, como estrategia en la armonización de los distintos programas y proyectos identificados en otras herramientas de planificación nacional, departamental y regional, denominados Planes de Desarrollo territorial entre otros. El triángulo de Kelsen logra explicar lo anterior.



**Figura:** Jerarquización de Instrumentos de Planificación y Herramientas de gestión, a través de la política pública.

**Fuente:** Elaboración Propia.

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, (L.1454/11), define la descentralización en términos de autonomía de las entidades territoriales, capacidad de gestión mediante la planeación, la consolidación presupuestal, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos, el desarrollo de la participación ciudadana mediante la difusión de los mecanismos, el fortalecimiento de las organizaciones cívicas y el consenso en los planes municipales directamente relacionados con el ordenamiento territorial desde la relación físico espacial.



**Figura:** Actores y gestores del Ordenamiento Territorial.

**Fuente:** Elaboración Propia.

La anterior figura muestra la interconexión de los distintos actores y gestores articulados a los conceptos de gobernabilidad y gobernanza. Esta identificación se diseña en el marco del proceso operativo del PBOT, proyectado hacia las fases de diagnóstico, prospectiva y formulación el sistema de relaciones y las tareas correspondientes a cada una de las instancias de participación de validación.

Cabe mencionar que en el desarrollo de las mesas de participación ciudadana se presentaron diferentes líderes y actores representativos con quienes se identificaron necesidades, problemáticas y alternativas de solución a través de la organización del suelo del municipio.

Líderes políticos	Organizaciones sociales, educativas, culturales y económicas	Institucionales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidentes de JAC sector urbano</li> <li>• Presidentes de JAC sector rural</li> <li>• Consejo Territorial de Planeación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mesa de participación efectiva de víctimas</li> <li>• Reinsertados</li> <li>• Mujeres</li> <li>• Jóvenes</li> <li>• Organizaciones ambientales</li> <li>• Comerciantes</li> <li>• Empresarios del Campo</li> <li>• Academia</li> <li>• Directores de Núcleo</li> <li>• Rectores</li> <li>• Empresa Privada</li> <li>• Gestores culturales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración Municipal</li> <li>• Concejo Municipal</li> <li>• Cormacarena</li> <li>• Ecopetrol</li> <li>• Empresa de Servicios Públicos de Acacías</li> <li>• Instituto de Tránsito y Transporte de Acacías</li> <li>• Personería Municipal</li> </ul>

**Gráfica:** Organización social para las mesas de trabajo y mesas de trabajo social.  
**Fuente:** Componente dimensión social y cultural participativa.

### Alternativas de la Dimensión Administrativa - Organización administrativa del Municipio de Acacías

A continuación, se presentan las opciones de asociatividad reconocidas por la L.1454/11, y que facilitan la ejecución y articulación de programas y proyectos asociados a iniciativas gubernamentales y privadas con representatividad social.



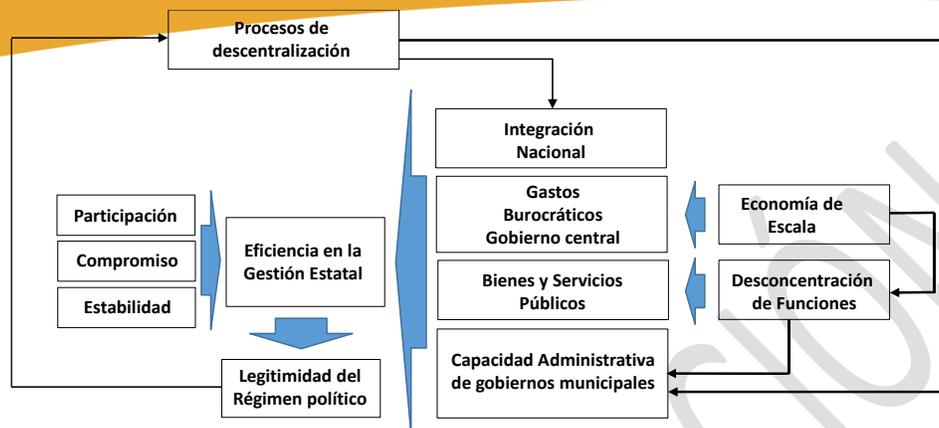
**Figura:** Instancias para la descentralización y el ordenamiento territorial.

**Fuente:** Elaboración propia con base en la lectura de la (L. 1454/1).

En el marco de la descentralización, el municipio de Acacias enfrenta procesos de desarrollo que deben partir del mejoramiento de la institucionalidad, utilizando la capacidad para transformar el sistema social y económico a partir del fortalecimiento de la capacidad de reacción ante los desafíos externos de la globalización y la competitividad territorial.

Lo anterior conlleva a reflexionar en la importancia de asumir las responsabilidades del futuro territorial en términos de gestión y financiación como herramientas para la planificación y armonización territorial con una proyección hacia la conformación asociativa entre municipios y el desarrollo regional.

Proyección que se traduce en una oportunidad para que los gobiernos municipales de los tres siguientes periodos administrativos mejoren su capacidad administrativa y su conocimiento e información sobre las necesidades insatisfechas de la comunidad. El efecto conjunto de todos estos factores sería una mayor eficiencia de la gestión administrativa local, lo cual, a su vez, redundaría en una mayor legitimidad del régimen político local. (Dugas et al, 1992, p. 36).



**Figura:** Visualización de las dinámicas de las políticas descentralizadoras

**Fuente:** Modificado a partir de la figura causal sobre los efectos de un proceso de descentralización. Tomado de María Teresa González Galvis 2005.

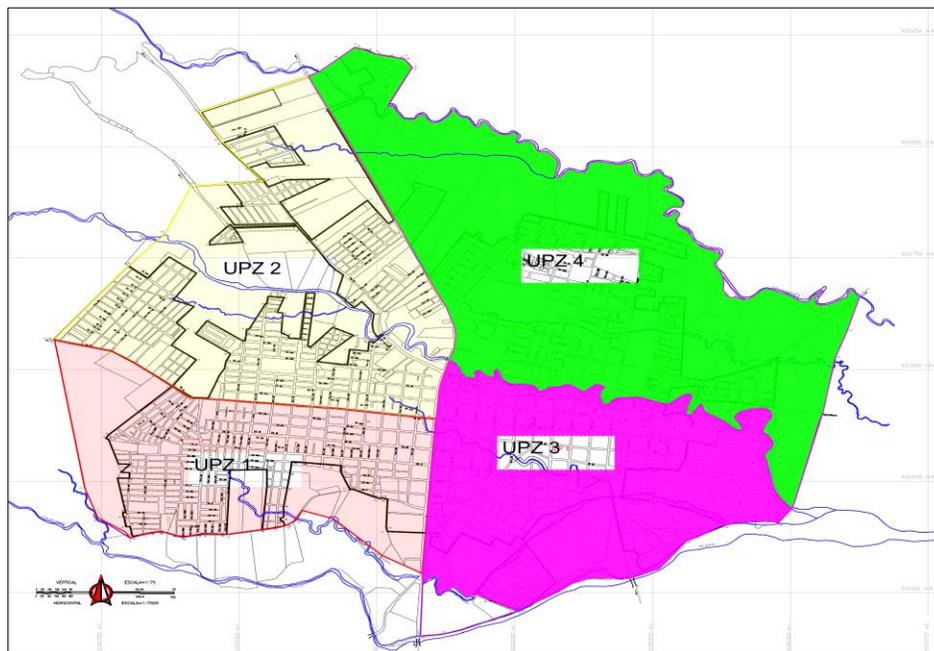
En este sentido, cabe retomar los conceptos de Unidad de Planificación Zonal (UPZ) y Unidad de Planificación Rural (UPR), cuyo origen se deriva de los principios que establecen dos de las políticas públicas referente al ordenamiento del territorio en el manejo del uso del suelo, a través de los Planes de ordenamiento Territorial, emitido por la Ley 388 de 1997 y reglamentada por el decreto 3600 de 2007.

De otro lado, la Ley 614 de 2000<sup>2</sup>, cuyo objetivo central es establecer los mecanismos de integración, coordinación y armonización de instrumento de gestión entre otros, garantiza la viabilidad en la armonización y/o asociatividad de las UPZ y UPR entre sí, constituyendo Unidades de Gestión y Planificación Territorial UGPT, las cuales fortalecen la puesta en marcha de programas y proyectos comunes fortaleciendo los programas descentralización fiscal y el desarrollo municipal.

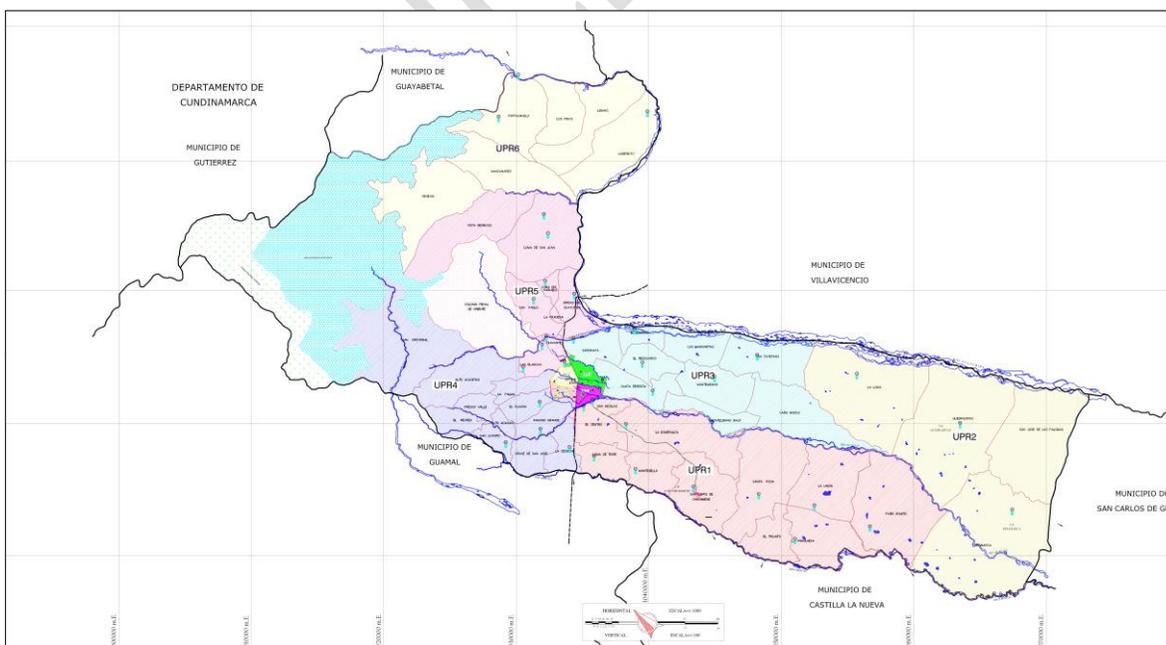
Para el caso de la gestión interinstitucional se analizarán dichas unidades en la totalidad de la entidad territorial del municipio de Acacías, dándole la connotación a las dinámicas entre las veredas y las relaciones establecidas con los departamentos Meta y Cundinamarca, y por supuesto algunos sectores productivos que potencializan el nivel de desarrollo social y su crecimiento económico teniendo en cuenta los valores escénicos de sus propios recursos naturales.

<sup>2</sup> El objeto de la presente ley es establecer mecanismos de integración, coordinación y armonización de las diferentes entidades competentes en materia de ordenamiento del territorio, para la implementación de los planes de ordenamiento territorial. Los Comités de Integración Territorial son cuerpos colegiados en los cuales las autoridades competentes concertarán lo referente a la implementación de los planes de ordenamiento territorial y a la presentación de la visión estratégica de desarrollo futuro del área de influencia territorial; así mismo serán escenarios de participación comunitaria en los términos previstos en el artículo 4º de la Ley 388 de 1997. Los Comités de Integración Territorial (CIT), recopilarán la información que sea necesaria para el desarrollo de su objeto, proveniente de cualquier institución pública o privada y en particular de aquellas en él representadas; también promoverán la creación de un sistema de información geográfico (SIG), integrado para el área de influencia. Así mismo, los comités expedirán el reglamento necesario para sus deliberaciones y funcionamiento. El Gobierno Nacional podrá ejecutar proyectos del Plan Nacional de Desarrollo, a través de programas regionales y locales.

No obstante, al analizar la consolidación de las Unidades de Planeación Zonal y Rural (UPZ-UPR) en el municipio de Acacías, se ha evidenciado que a pesar de que éstas fueron proyectadas de manera inicial como un instrumento de planeación del territorio, éste se ha restringido a un carácter nominal y no funcional para el ordenamiento del territorio.



Fuente: Mapa CU-4 PBOT 2011



Fuente: Mapa CG-5 PBOT 2011

Así las cosas, la situación generada en el municipio ha sido un desarrollo inmobiliario e institucional desordenado que no obedece a una planeación funcional que garantice la proyección de estrategias y proyectos que consoliden los territorios de cara a las diferentes dinámicas que se suscitan de manera diferencial en cada sector, barrio o vereda.

Referente a la categorización municipal la Ley 617 de 2000 (Ley Orgánica de Presupuesto), otorga categorías para la gestión presupuestal y el desarrollo territorial, cuya importancia incide directamente en el manejo de la inversión pública y la distribución de proyectos a lo largo del territorio.

De esta manera el Plan de Desarrollo territorial (ley 152 de 1994), y los procesos de ordenación del gasto se encuentran determinados por su número población e inversión y gestión presupuestal (Ley 617 de 2000<sup>3</sup>). Por lo tanto, su ejecución administrativa halla consonancia entre la Categorización Municipal y los Planes de Ordenamiento Territorial clasificados en Esquemas,

---

<sup>3</sup> **ARTÍCULO 1º CATEGORIZACION PRESUPUESTAL DE LOS DEPARTAMENTOS.** En desarrollo del artículo 3012 de la Constitución Política, teniendo en cuenta su capacidad de gestión administrativa y fiscal y de acuerdo con su población e ingresos corrientes de libre destinación, establécete la siguiente categorización para los departamentos:

**Categoría especial.** Todos aquellos departamentos con población superior a dos millones (2.000.000) de habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a seiscientos mil (600.000) salarios mínimos legales mensuales.

**Primera categoría.** Todos aquellos departamentos con población comprendida entre setecientos mil uno (700.001) habitantes y dos millones (2.000.000) de habitantes, cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales igualen o superen ciento setenta mil uno (170.001) salarios mínimos legales mensuales y hasta seiscientos mil (600.000) salarios mínimos legales mensuales.

**Segunda categoría.** Todos aquellos departamentos con población comprendida entre trescientos noventa mil uno (390.001) y setecientos mil (700.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean iguales o superiores a seiscientos mil (600.000) salarios mínimos legales mensuales.

**Tercera categoría.** Todos aquellos departamentos con población comprendida entre cien mil uno (100.001) y trescientos noventa mil (390.000) habitantes y cuyos recursos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a sesenta mil uno (60.001) y hasta de ciento veintidós mil (122.000) salarios mínimos legales mensuales.

**Cuarta categoría.** Todos aquellos departamentos con población igual o inferior a cien mil (100.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean iguales o inferiores a sesenta mil (60.000) salarios mínimos legales mensuales.

**ARTICULO 2º. CATEGORIZACION DE LOS DISTRITOS Y MUNICIPIOS.** El artículo 6º de la Ley 136 de 1994, quedará así: "Artículo 6o. Categorización de los distritos y municipios. Los distritos y municipios se clasificarán atendiendo su población e ingresos corrientes de libre destinación, así:

**Categoría especial.** Todos aquellos distritos o municipios con población superior o igual a los quinientos mil uno (500.001) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales superen cuatrocientos mil (400.000) salarios mínimos legales mensuales.

**Primera categoría.** Todos aquellos distritos o municipios con población comprendida entre cien mil uno (100.001) y quinientos mil (500.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a cien mil (100.000) y hasta de cuatrocientos mil (400.000) salarios mínimos legales mensuales.

**Segunda categoría.** Todos aquellos distritos o municipios con población comprendida entre cincuenta mil uno (50.001) y cien mil (100.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a cincuenta mil (50.000) y hasta de cien mil (100.000) salarios mínimos legales mensuales.

**Tercera categoría.** Todos aquellos distritos o municipios con población comprendida entre treinta mil uno (30.001) y cincuenta mil (50.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a treinta mil (30.000) y hasta de cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales.

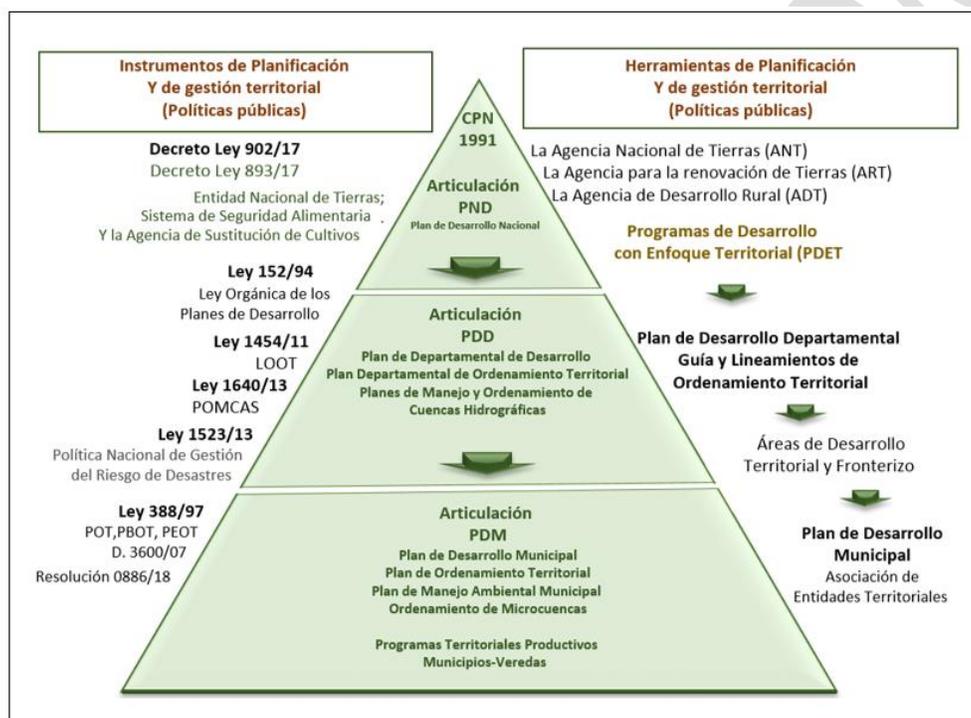
**Cuarta categoría.** Todos aquellos distritos o municipios con población comprendida entre veinte mil uno (20.001) y treinta mil (30.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a veinticinco mil (25.000) y hasta de treinta mil (30.000) salarios mínimos legales mensuales.

**Quinta categoría.** Todos aquellos distritos o municipios con población comprendida entre diez mil uno (10.001) y veinte mil (20.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a quince mil (15.000) y hasta veinticinco mil (25.000) salarios mínimos legales mensuales.

**Sexta categoría.** Todos aquellos distritos o municipios con población igual o inferior a diez mil (10.000) habitantes y con ingresos corrientes de libre destinación anuales no superiores a quince mil (15.000) salarios mínimos legales mensuales.

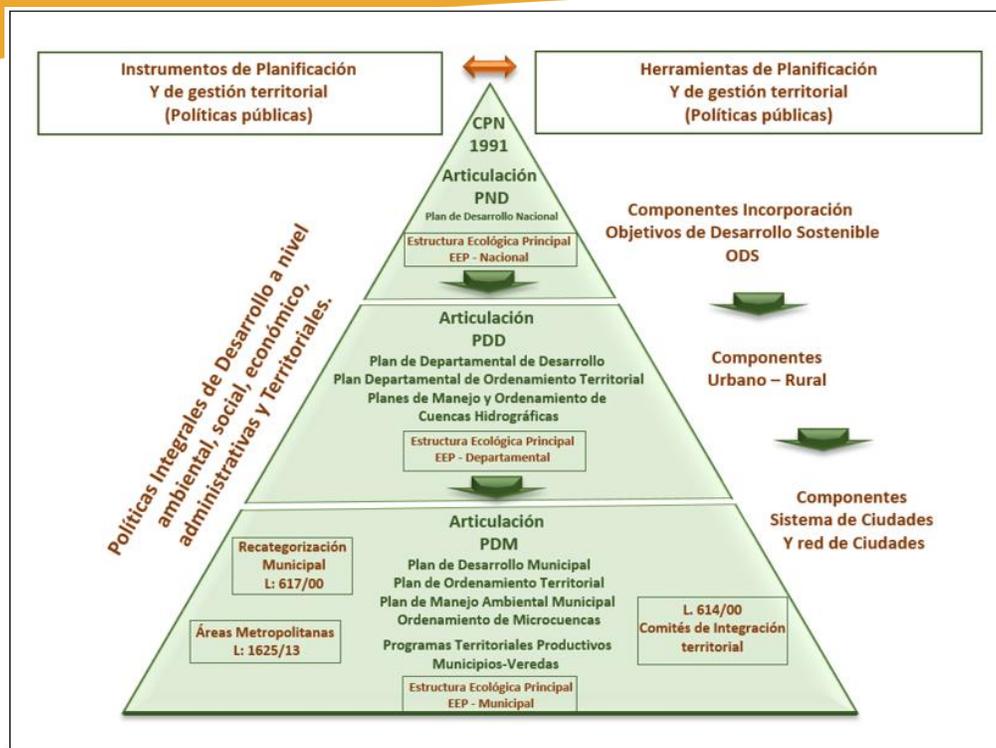
Planes Básicos y Planes de Ordenamiento Territorial; determinantes en la construcción del proyecto de territorio planificado en el corto, mediano y largo plazo.

Al articular los Instrumentos de Planificación y Gestión Territorial - L.152/94, L.388/97, L.614/00, L.617/00, L.1454/11, Decreto 1640 de 2012- sobre el ordenamiento de cuencas hidrográficas, nos queda el siguiente modelamiento de gestión territorial, del cual se derivan en una serie de herramientas básicas para ser tenidas en cuenta, en el momento de identificar programas y proyectos. A continuación, se presenta su análisis. En esta primera grafica de Kelsen.



**Gráfica Kelsen:** Integración en términos político y administrativos de las políticas públicas, para llevar a cabo la propuesta del Modelo de Ordenamiento Territorial.

**Fuente:** Elaboración Propia.



**Gráfica Kelsen:** Integración en términos político y administrativos de las políticas públicas, para llevar a cabo la propuesta de Ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial –PBOT- Acacias Meta

**Fuente:** Elaboración Propia.

Con base en lo anterior, se clasifica la entidad territorial dependiendo de las estructuras legales; la ley 388 de 1997 y la ley 617 de 2000, a través de las cuales se clasifican las entidades territoriales en el marco de las políticas de ordenamiento e inversión del gasto público.

En este sentido, se identifica a continuación al Departamento del Meta por en categoría 1 y al Municipio de Acacias en Categoría 3. De otro lado, y en consideración a la Ley 388 (1997) de acuerdo con el número de habitantes, el municipio de Acacias se hace merecedor de contemplar la figura de Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

Categorización del Departamento del Meta.							
Código CGN	Código DANE	Nombre	Población DANE	ICLD Contraloría (Miles de pesos)	Gastos Funcionamiento Contraloría (Miles de Pesos)	% Gastos Funcionamiento ICLD/SMMLV	Categoría
115050000	50	Departamento del META	998.162	145.201.040	44.726.682	0,30803278	1

**Tabla:** Categorización departamental 2019

**Fuente:** Contaduría General de La Nación.

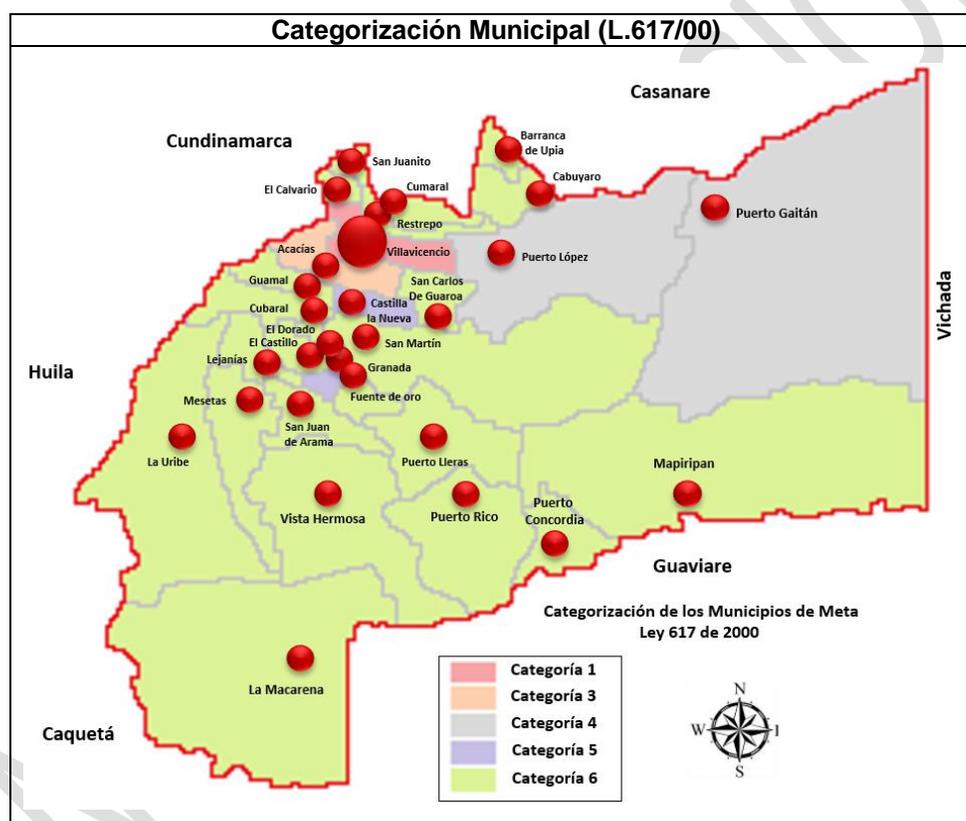
Categorización del Municipio de Acacias.								
Código CGN	Código DANE	Municipio	Nombre	Población DANE	ICLD Contraloría (Miles de pesos)	Gastos Funcionamiento Contraloría (Miles de Pesos)	% Gastos Funcionamiento ICLD/SMMLV	Categoría
210650006	50006	ACACIAS	Departamento del META	72.048	25.388.354	14.023.609	0,552363873	3

Tabla: Categorización departamental 2019  
Fuente: Contaduría General de La Nación.

Categorización del Municipio de Acacias.								
Código CGN	Código DANE	Municipio	Nombre	Población DANE	ICLD Contraloría (Miles de pesos)	Gastos Funcionamiento Contraloría (Miles de Pesos)	% Gastos Funcionamiento ICLD/SMMLV	Categoría
210650006	50006	Acacias	Departamento del META	72.048	25.388.354	14.023.609	0,552363873	3
211150711	50711	Vista Hermosa	Departamento del META	26347	2760369	1736898	0,629226744	6
215050350	50350	La Macarena	Departamento del META	34787	3105422	2035510	0,655469716	6
217350573	50573	Puerto López	Departamento del META	34.283	19.461.597	6.447.424	33,13%	4
218650686	50686	San Juanito	Departamento del META	2.207	1.307.378	386.441	29,56%	6
218750287	50287	Fuente de Oro	Departamento del META	13.698	2.963.326	1.582.310	53,40%	6
218950689	50689	San Martin	Departamento del META	25.298	7.056.710	3.741.620	53,02%	6
219050590	50590	Puerto Rico	Departamento del META	18.793	3.613.109	2.387.524	66,08%	6
211050110	50110	Barranca de Upia	Departamento del META	4.097	4.008.753	1.603.742	40,01%	6
211350313	50313	Granada	Departamento del META	64.695	15.082.535	5.821.539	38,60%	5
211850318	50318	Guamal	Departamento del META	9.449	4.520.029	2.450.681	54,22%	6
212450124	50124	Cabuyaro	Departamento del META	4.078	4.038.656	2.070.499	51,27%	6
212550325	50325	Mapiripan	Departamento del META	18.091	2.568.008	1.648.336	64,19%	6
212650226	50226	Cumalar	Departamento del META	18.270	4.795.467	2.493.669	52,00%	6
213050330	50330	Mesetas	Departamento del META	11.405	2.920.271	1.649.629	56,49%	6
214550245	50245	El Calvario	Departamento del META	2.235	741.702	479.317	64,62%	6
215050150	50150	Castilla La Nueva	Departamento del META	10.194	12.729.690	6.532.062	51,31%	5
215050450	50450	Puerto Concordia	Departamento del META	22.000	3.488.508	2.112.025	60,54%	6
216850568	50568	Puerto Gaitán	Departamento del META	18.792	34.410.542	12.718.869	36,96%	4
217050270	50270	El Dorado	Departamento del META	3.445	970.385	698.730	72,01%	6
217050370	50370	La Uribe	Departamento del META	16.934	1.690.527	965.902	57,14%	6
217750577	50577	Puerto Lleras	Departamento del META	9.593	3.957.594	2.277.594	57,55%	6
218050680	50680	San Carlos Guaroa	Departamento del META	10.299	7.011.975	3.548.960	50,61%	6
218350683	50683	San Juan de Arama	Departamento del META	8.764	2.067.141	1.393.226	67,40%	6
210650606	50606	Restrepo	Departamento del META	10.655	6.194.052	3.260.321	52,64%	6

Categorización del Municipio de Acacías.								
Código CGN	Código DANE	Municipio	Nombre	Población DANE	ICLD Contraloría (Miles de pesos)	Gastos Funcionamiento Contraloría (Miles de Pesos)	% Gastos Funcionamiento ICLD/SMMLV	Categoría
210150001	50001	Villavicencio	Departamento del META	506.012	146.364.365	85.904.068	58,69%	1
210050400	50400	Lejanías	Departamento del META	9.342	2.444.359	1.494.951	61,16%	6
212350223	50223	Cubarral	Departamento del META	6.107	1.741.983	970.962	55,74%	6
215150251	50251	El Castillo	Departamento del META	6.244	2.325.457	1.274.184	54,79%	6

**Tabla:** Categorización de los Municipios del Departamento del Meta 2019, (L.617/00)  
**Fuente:** Contaduría General de La Nación.



**Figura:** Armonización entre dos instrumentos de planificación Ley 617/00.  
**Fuente:** Elaboración propia.

Código CGN	Código DANE	Municipio	Nombre	Población DANE	ICLD Contraloría (Miles de pesos)	Gastos Funcionamiento Contraloría (Miles de Pesos)	Categoría
210650006	50006	Acacías	Departamento del META	72.048	25.388.354	14.023.609	Esquema PBOT
211150711	50711	Vista Hermosa	Departamento del META	26347	2760369	1736898	Esquema PEOT
215050350	50350	La Macarena	Departamento del META	34787	3105422	2035510	Esquema PBOT
217350573	50573	Puerto López	Departamento del META	34.283	19.461.597	6.447.424	Esquema PBOT

Código CGN	Código DANE	Municipio	Nombre	Población DANE	ICLD Contraloría (Miles de pesos)	Gastos Funcionamiento Contraloría (Miles de Pesos)	Categoría
218650686	50686	San Juanito	Departamento del META	2.207	1.307.378	386.441	Esquema PEOT
218750287	50287	Fuente de Oro	Departamento del META	13.698	2.963.326	1.582.310	Esquema PEOT
218950689	50689	San Martín	Departamento del META	25.298	7.056.710	3.741.620	Esquema PEOT
219050590	50590	Puerto Rico	Departamento del META	18.793	3.613.109	2.387.524	Esquema PEOT
211050110	50110	Barranca de Upia	Departamento del META	4.097	4.008.753	1.603.742	Esquema PEOT
211350313	50313	Granada	Departamento del META	64.695	15.082.535	5.821.539	Esquema PBOT
211850318	50318	Guamal	Departamento del META	9.449	4.520.029	2.450.681	Esquema PEOT
212450124	50124	Cabuyaro	Departamento del META	4.078	4.038.656	2.070.499	Esquema PEOT
212550325	50325	Mapiripán	Departamento del META	18.091	2.568.008	1.648.336	Esquema PEOT
212650226	50226	Cumaral	Departamento del META	18.270	4.795.467	2.493.669	Esquema PEOT
213050330	50330	Mesetas	Departamento del META	11.405	2.920.271	1.649.629	Esquema PEOT
214550245	50245	El Calvario	Departamento del META	2.235	741.702	479.317	Esquema PEOT
215050150	50150	Castilla La Nueva	Departamento del META	10.194	12.729.690	6.532.062	Esquema PEOT
215050450	50450	Puerto Concordia	Departamento del META	22.000	3.488.508	2.112.025	Esquema PEOT
216850568	50568	Puerto Gaitán	Departamento del META	18.792	34.410.542	12.718.869	Esquema PEOT
217050270	50270	El Dorado	Departamento del META	3.445	970.385	698.730	Esquema PEOT
217050370	50370	La Uribe	Departamento del META	16.934	1.690.527	965.902	Esquema PEOT
217750577	50577	Puerto Lleras	Departamento del META	9.593	3.957.594	2.277.594	Esquema PEOT
218050680	50680	San Carlos Guaroa	Departamento del META	10.299	7.011.975	3.548.960	Esquema PEOT
218350683	50683	San Juan de Arama	Departamento del META	8.764	2.067.141	1.393.226	Esquema PEOT
210650606	50606	Restrepo	Departamento del META	10.655	6.194.052	3.260.321	Esquema PEOT
210150001	50001	Villavicencio	Departamento del META	506.012	146.364.365	85.904.068	POT
210050400	50400	Lejanías	Departamento del META	9.342	2.444.359	1.494.951	Esquema PEOT
212350223	50223	Cubarral	Departamento del META	6.107	1.741.983	970.962	Esquema PEOT
215150251	50251	El Castillo	Departamento del META	6.244	2.325.457	1.274.184	Esquema PEOT

**Tabla:** Categorización de los Municipios del Departamento del Meta 2019 (L.388/97)

**Fuente:** Contaduría General de La Nación.

Con relación a la denominación que establece el artículo 9 de la Ley 388 de 1997, cabe resaltar que de los veintinueve (29) municipios del Departamento del Meta, tres (03) de ellos formulan Planes Básicos de Ordenamiento Territorial – **PBOT** (Acacías, Granada y Puerto López), sólo uno (01) cuenta con Plan de Ordenamiento Territorial – **POT** (Villavicencio) y los demás (25) han elaborado o se encuentran en elaboración de Esquemas Ordenamiento Territorial – **EOT**.

Es necesario contar con esta información en el momento de proyectar el modelo de ciudad de Acacías, toda vez que existen dinámicas ambientales, sociales y territoriales que obligan a mantener una mirada más integral que vaya más al ideario individual y que propenda por una mejor

articulación de los territorios en torno a la generación de infraestructura, atención a las migraciones, desarrollo económico y competitividad regional.

En el marco de este contexto, los esquemas asociativos territoriales adquieren una relevancia particular, en la medida que permiten impulsar estrategias de desarrollo eficaces y construir o reconstruir procesos territoriales que han venido debilitándose desde el punto de vista regional.

Su implementación deberá partir de los gobiernos locales, con la participación del sector privado, para generar alianzas estratégicas entre instituciones y organizaciones para promover el ordenamiento y el desarrollo territorial integral.

En conclusión, este Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipal de Acacías (Meta), apoyado en la elaboración y ejecución de los próximos tres (03) Planes de Desarrollo Municipal deberán ser conscientes de la importancia de establecer asociaciones, hacer alianzas y acuerdos con otras entidades territoriales con el fin de realizar proyectos y programas de interés común, que generan impacto en el mejoramiento ambiental, social y económico en sus territorios.

#### **Componente Gestión Institucional.**

El municipio ha venido distribuyendo los distintos recursos de inversión con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo 2016-2019.

De manera que corresponde evaluar esta distribución de los recursos a través de cuatro (04) componentes con distintas variables, de manera que se pueda contar con una valoración de la gestión administrativa.

1. **META** es la mira que va a perseguirse y deber ser identificada en términos claros y precisos. No se habrá de confundir una meta con el área general de actividades deseadas, el hacerlo así pone en énfasis en los medios, no en la mira.
2. **AMBITO** de la meta que se persigue está incluida en la declaración de los límites o restricciones presitos que deberán observarse a través de la ejecución del Plan de Desarrollo.
3. Así mismo un objetivo connota un carácter definitivo. Los propósitos declarados en términos vagos o de doble significado tienen poco o ningún valor administrativo porque están sujetos a varias interpretaciones y con frecuencia el resultado es confusión y disturbio.
4. **LA DIRECCIÓN** está indicada por el objetivo. Muestra los resultados que deben buscarse y aparta esos resultados de los muchos objetivos posibles que de otra forma podrían buscarse. Esta dirección proporciona los cimientos para los planes estratégicos apropiados que deben formularse para alcanzar los objetivos.

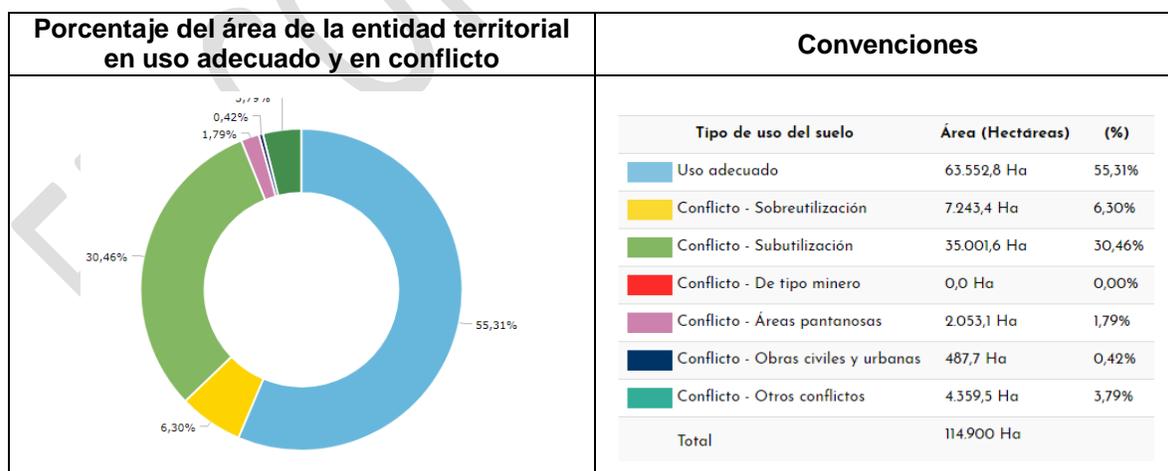
Con base en lo anterior se presenta la tabla siguiente, donde se muestra así el resultado de la gestión de la administración.

Componentes de gestión			
Movilización de recursos propios	Ejecución de recursos	Ordenamiento territorial	Gobierno abierto y transparencia
Ingresos tributarios + no tributarios - recaudo por instrumentos de OT (per cápita).	Ejecución del Sistema General de Participaciones.	Recaudo predial efectivo.	Organización de la información.
Recaudo por instrumentos de OT (per cápita).	Ejecución de recursos propios.	Uso de instrumentos de recaudo de OT.	Rendición de cuentas.
Participación de los recursos propios en la inversión.	Ejecución de otras fuentes.		Atención al ciudadano.
	Cumplimiento en el plazo inicial de los proyectos de regalías (SGR).		

**Tabla:** Componente de Gestión desde los instrumentos de planificación y de gestión territorial.  
**Fuente:** Elaboración Propia con base en la información del DNP 2019.

A través de la utilización de las distintas herramientas de gestión en ordenamiento territorial, para la inversión, dependiendo del tipo de uso del suelo, se puede observar que para la administración del Municipio de Acacías el uso corresponde al 55,31% fue de uso adecuado siendo este el más alto.

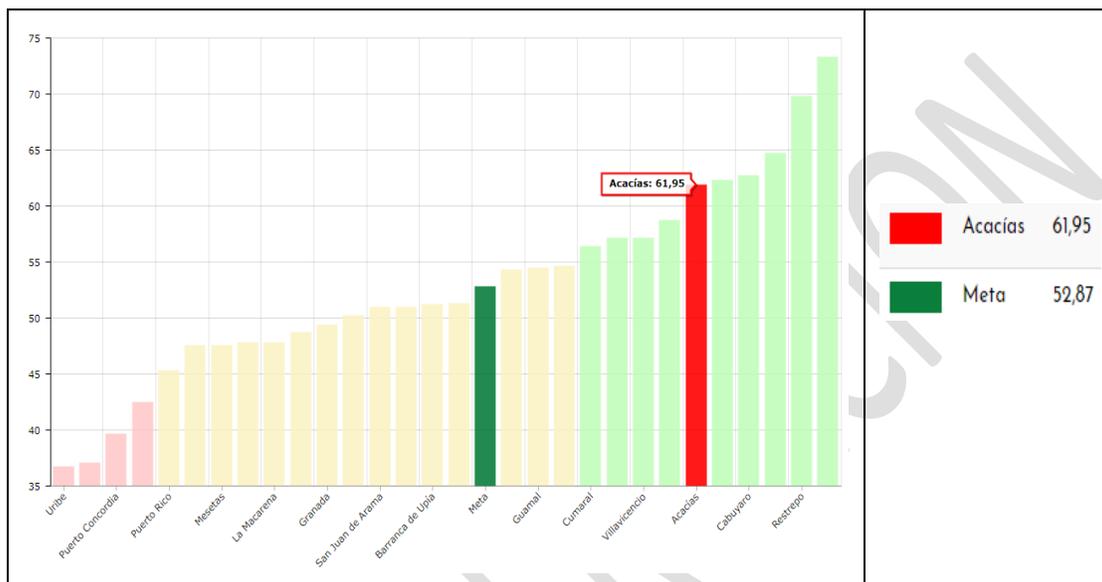
En la gráfica siguiente se muestran los porcentajes invertido en el distinto tipo de uso en hectáreas.



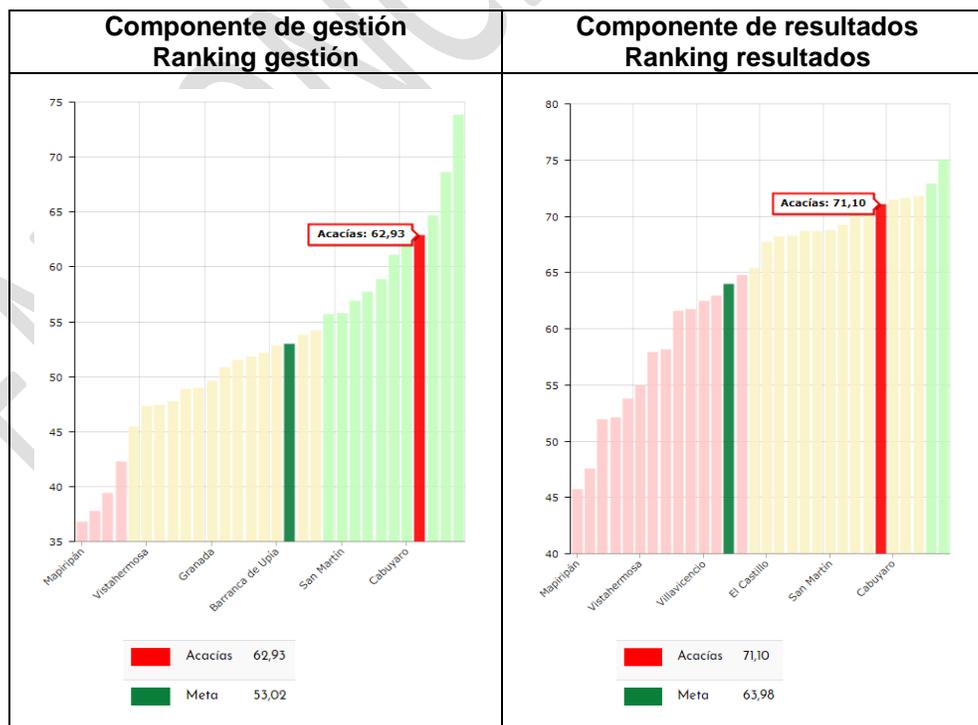
**Gráfica:** Gestión en Ordenamiento Territorial  
**Fuente:** DNP a partir de información del IGAC – 2012-actualizado 2019

Rangos: Bajo < 45.; Medio >= 45 y <= 55.; Alto > 55.

Nota: Los puntajes departamentales, nacional y del grupo de capacidades iniciales corresponden a promedios simples de los puntajes del índice de MDM o de sus componentes (gestión y resultados, según corresponda) a nivel de los municipios que conforman el departamento, la nación o el grupo de capacidades iniciales.



**Gráfica: Medición de desempeño municipal (MDM)**  
Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/#/perfiles>.



**Gráfica: Medición de Componentes de gestión.**

## FINANZAS PÚBLICAS

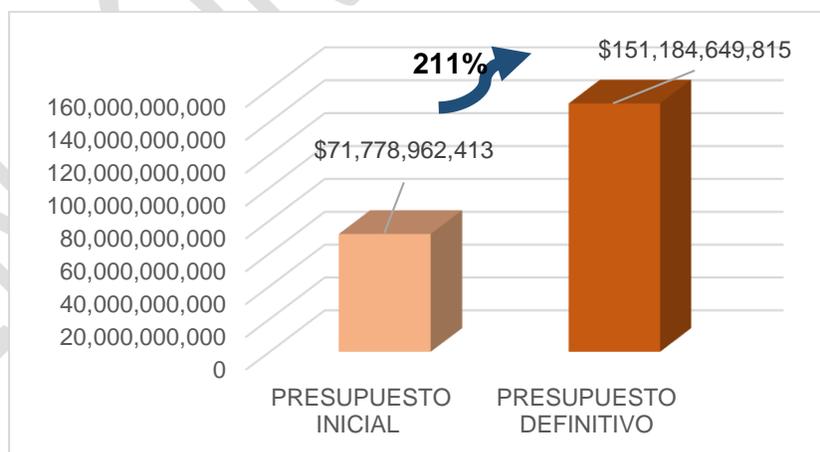
### 1. Ejecución presupuestal de Ingresos

El Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Administración Central del municipio de Acacias - Meta para la vigencia fiscal de 2018, a corte 31 de diciembre de 2018, se nota un incremento del 211%, al pasar de un presupuesto inicial de \$71.778.962.413.00, a un total de presupuesto definitivo de \$151.184.649.815.00.

**Cuadro Comportamiento Presupuesto Vigencia 31 diciembre 2018**

DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	% INCREMENTO
	<b>71,778,962,413</b>	<b>151,184,649,815</b>	211%
INGRESOS TRIBUTARIOS	31,833,801,207	33,898,456,421	106%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	553,000,000	1,287,927,590	233%
TRANSFERENCIAS	10,188,229,369	9,891,877,123	97%
INGRESOS DE CAPITAL	2,571,428,571	65,862,995,055	2561%
RESERVAS PRESUPUESTALES	0	8,586,190,771	100%
FONDO LOCAL DE SALUD	26,632,503,266	31,657,202,855	119%

**Grafica Comportamiento Presupuesto - 01 enero a 31 diciembre de 2018.**



### COMPORTAMIENTO INGRESOS – 01 ENERO A 31 DICIEMBRE DE 2018.

Los recursos que percibe el Municipio por concepto de la aplicación de impuestos, tributarios, no tributarios, transferencias y recursos de capital, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, el recaudo asciende a la suma de **\$120.139.999.038.00**, que corresponde al **79.47%** del valor presupuestado en la suma de \$151.184.649.815.00, como se describe en el siguiente informe:

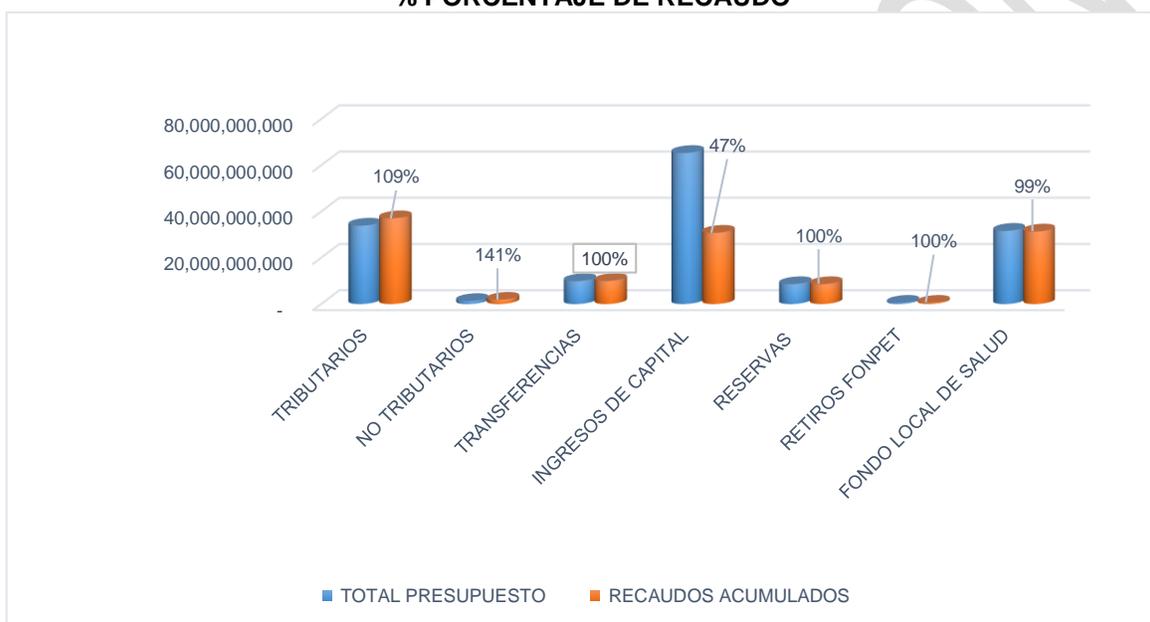
### Cuadro Ejecución de Ingresos. diciembre 31 2018

DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO	RECAUDOS ACUMULADOS	% REC
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>71,778,962,413</b>	<b>151,184,649,815</b>	<b>120,139,999,038</b>	<b>79.47</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>31,833,801,207</b>	<b>33,898,456,421</b>	<b>37,080,002,442</b>	<b>109.39</b>
Predial Unificado Vigencia Actual	9,344,768,000	10,301,161,629	10,742,749,587	104.29
Participación Ambiental	1,649,077,000	1,849,077,000	1,793,046,648	96.97
Industria Y Comercio Vigencia Actual	7,987,622,000	8,676,587,614	10,535,326,801	121.42
Avisos Y Tableros	495,674,000	714,969,971	689,695,070	96.46
Publicidad Exterior Visual	1,546,000	1,546,000	4,808,395	311.02
Impuesto Delineación Urbana	487,311,000	487,311,000	483,302,556	99.18
Sobretasa Bomberil	1,266,776,870	1,266,776,870	1,586,076,508	125.21
Sobretasa A La Gasolina	2,987,462,000	2,987,462,000	3,353,721,000	112.26
Estampillas	3,090,000,000	3,090,000,000	3,753,605,660	121.48
Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	1,500,000,000	1,500,000,000	2,009,724,000	133.98
Contribución del Servicio Alumbrado Público SSF	3,023,564,337	3,023,564,337	2,127,946,217	70.38
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>553,000,000</b>	<b>1,287,927,590</b>	<b>1,822,231,729</b>	<b>141.49</b>
Papelería Y Certificaciones	60,000,000	60,000,000	132,934,602	221.56
Multas y Sanciones	450,000,000	1,184,927,590	1,620,509,567	136.76
Arrendamientos	43,000,000	43,000,000	68,787,560	159.97
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>10,188,229,369</b>	<b>9,891,877,123</b>	<b>9,971,613,108</b>	<b>100.81</b>
S. G. P. Educación -Recursos De Calidad Matricula	1,249,453,987	1,015,924,843	1,015,924,843	100.00
S. G. P. Educación -Recursos De Calidad Gratuidad SSF	1,224,251,616	1,070,689,589	1,070,689,589	100.00
S.G.P. Alimentación Escolar	246,397,251	262,664,977	262,664,977	100.00
S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico	1,963,303,670	1,990,937,093	1,990,937,093	100.00
S.G.P. Deporte	261,201,256	260,115,496	260,115,496	100.00
S.G.P. Cultura	195,900,943	195,086,622	195,086,622	100.00
S.G.P. Libre Inversión	2,807,913,518	2,796,241,590	2,796,241,590	100.00
Compensación Alimentación Escolar	2,199,807,128	2,199,807,128	2,290,556,803	104.13
Del Nivel Departamental	40,000,000	100,409,785	89,396,095	89.03
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>2,571,428,571</b>	<b>65,340,795,055</b>	<b>30,804,579,315</b>	<b>47.14</b>
Cofinanciación	2,571,428,571	35,421,505,890	262,824,600	0.74
Rendimientos Por Operaciones Financieras	-	363,068,488	985,534,038	271.45
Superávit Fiscal	-	28,013,089,610	28,013,089,610	100.00
Aportes De Particulares	-	1,170,000,000	1,170,000,000	100.00

DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO	RECAUDOS ACUMULADOS	% REC
Retiros FONPET	-	147,588,000	147,588,000	100.00
Cancelación De Reservas	-	225,543,067	225,543,067	100.00
<b>RECURSOS QUE FINANCIAN RESERVAS PRESUPUESTALES EXCEPCIONALES (LEY 819/2003)</b>	-	<b>8,586,190,771</b>	<b>8,585,805,781</b>	100.00
RETIROS FONPET	-	<b>522,200,000</b>	522,200,000	100.00
<b>FONDO LOCAL DE SALUD</b>	<b>26,632,503,266</b>	<b>31,657,202,855</b>	<b>31,353,566,663</b>	<b>99.04</b>

### Grafica Comportamiento de los Ingresos - 01 enero a 31 diciembre de 2018

**% PORCENTAJE DE RECAUDO**



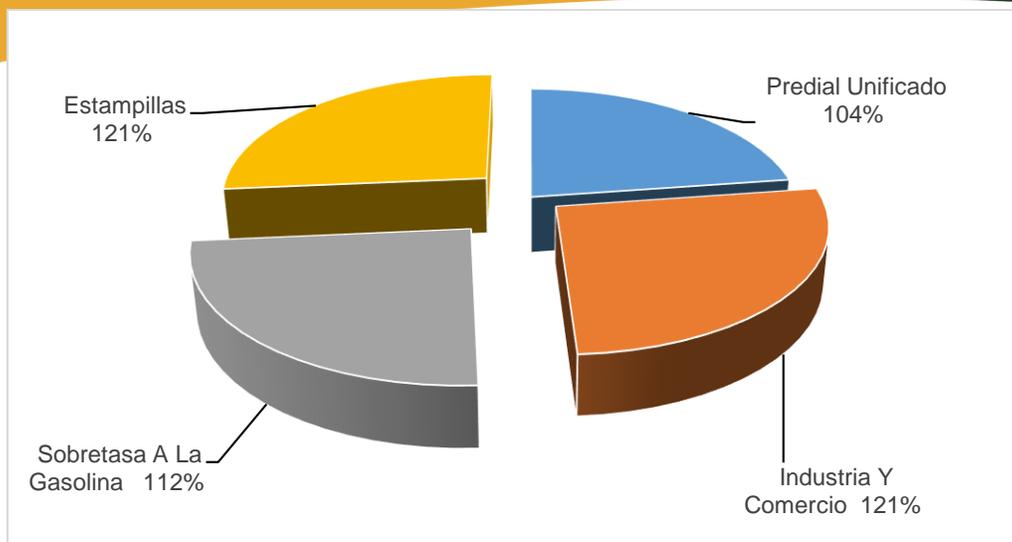
### Ejecución presupuestal de ingresos a 31 diciembre de 2018

El recaudo a 31 de diciembre de 2018 asciende a la suma de **\$120.139.999.038.00**, que corresponde al **79.47%** del valor presupuestado en la suma de \$151.184.649.815.00.

#### Ingresos tributarios

Son los ingresos que obtiene el Gobierno por las imposiciones fiscales que, en forma unilateral y obligatoria fija a las personas, conforme a la Ley, para el financiamiento del gasto público.

### Grafica Comportamiento del Recaudo de los Ingresos - diciembre de 2018

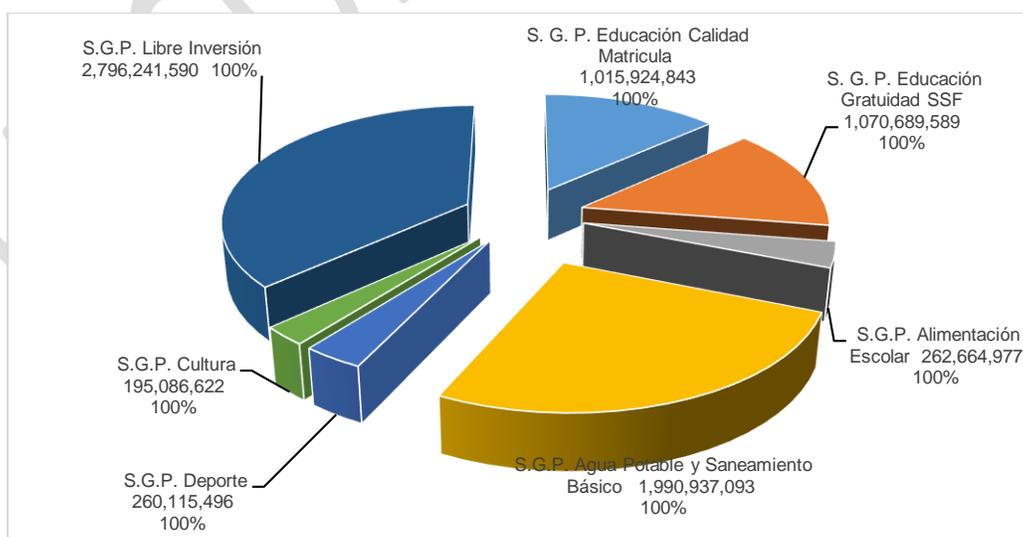


El comportamiento de los ingresos tributarios en el municipio de Acacias – Meta. refleja el impuesto predial un de recaudo del 104%. el impuesto de Industria y Comercio un ingreso del 121%, la Sobretasa a la Gasolina un ingreso del 112%, y las estampillas presenta un recaudo del 121%.

### Ingresos tributarios

A 31 de diciembre de 2018, los ingresos No Tributarios, alcanzaron la suma de **\$1,822,231,729.00**. Su participación en los ingresos del Municipio (sin SGR) corresponde al 2%. Las transferencias se sitúan como la principal fuente de los ingresos no tributarios con ingresos de **\$9,971,613,108.00**, los cuales corresponden a los ingresos del Sistema General de Participaciones.

### Gráfico Comportamiento Recaudo de Transferencias S.G.P– diciembre 2018



El primer renglón de las transferencias lo ocupan S.G.P. Libre Inversión, con un recaudo del 100%, que corresponde a **\$2.796.241.590.00**.

### Recursos de capital

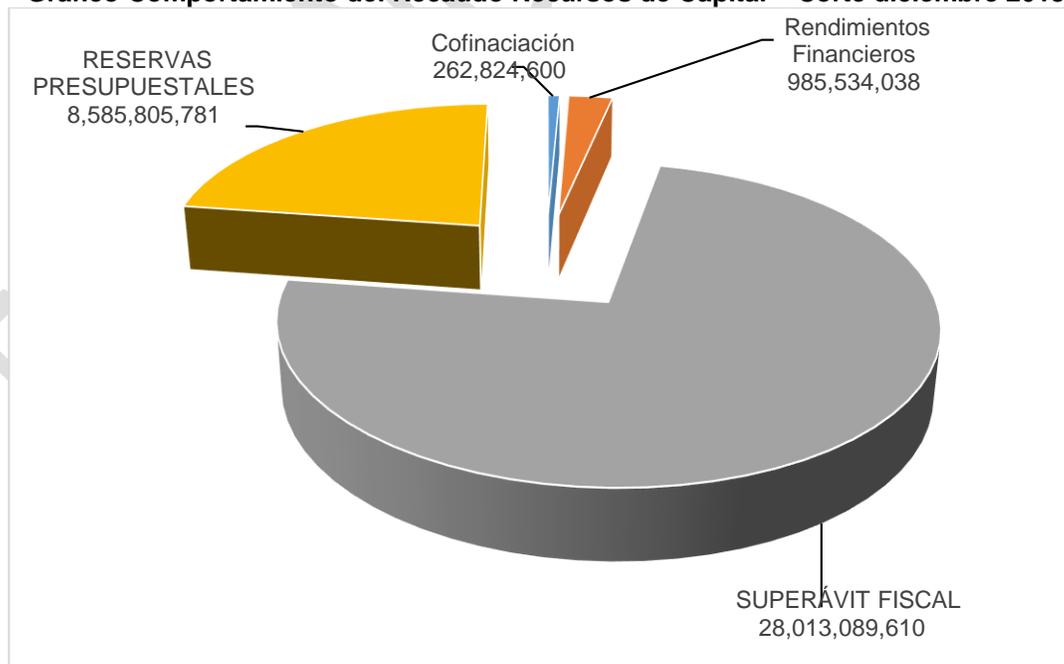
Los recursos de capital están integrados por recursos de Cofinanciación, rendimientos financieros, el superávit fiscal, y reservas presupuestales

### Cuadro Recursos de capital - Corte diciembre 2018.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO	RECAUDOS ACUMULADOS	% REC
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>2,571,428,571</b>	<b>74,449,185,826</b>	<b>39,912,585,096</b>	53.61
COFINANCIACIÓN	2,571,428,571	35,421,505,890	262,824,600	0.74
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0	363,068,488	985,534,038	271.45
SUPERÁVIT FISCAL	0	28,013,089,610	28,013,089,610	100.00
APORTES DE PARTICULARES	0	1,170,000,000	1,170,000,000	100.00
RETIROS FONPET	0	147,588,000	147,588,000	100.00
CANCELACIÓN DE RESERVAS	0	225,543,067	225,543,067	100.00
RESERVAS PRESUPUESTALES	0	8,586,190,771	8,585,805,781	100.00
RETIROS FONPET	0	522,200,000	522,200,000	100.00

Fuente: Ejecución de Ingresos 2018 Secretaria Administrativa y Financiera Acacias - Meta

**Gráfico Comportamiento del Recaudo Recursos de Capital – Corte diciembre 2018**



En los recursos de capital se establecen los ingresos no recurrentes, donde están determinados los recursos de gestión como son los de Cofinanciación con presupuesto de \$35,421,505,890.00, correspondiente a convenios con ECOPETROL y el Ministerio de Cultura, presentando un recaudo de \$262.824.600.00. Los Rendimientos Financieros generados a la fecha suman el valor de \$985.534.038.00. La Reservas Presupuestales totalizan al cierre de la vigencia un valor de \$8.585.805.781.00, y se han incorporado recursos por Superávit Fiscal en la suma de \$28.013.089.610.00.

### Fondos especiales

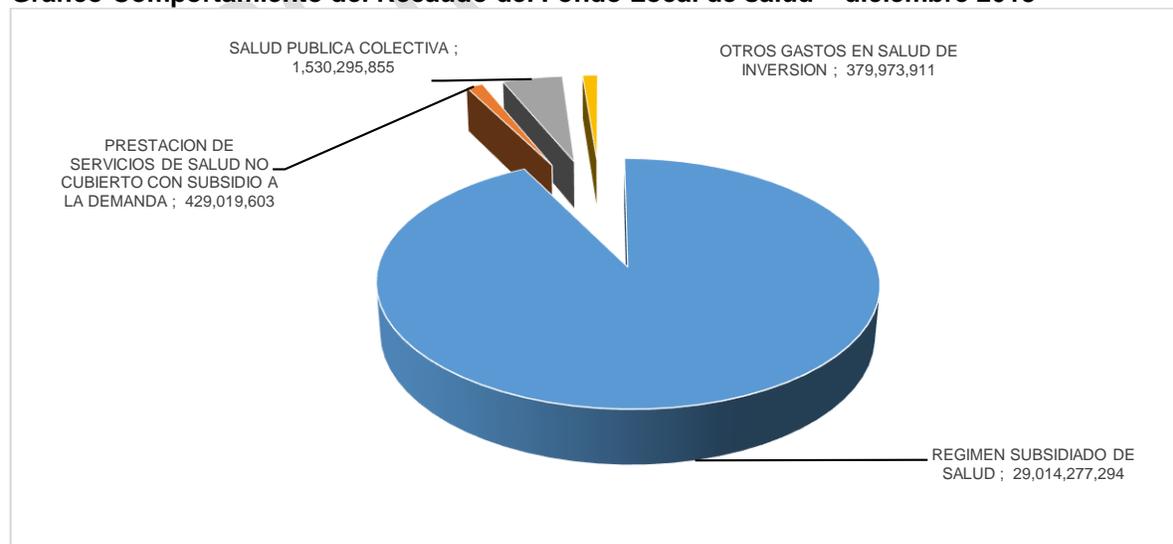
Constituyen los fondos especiales aquellos creados por ley para manejar recursos de destinación específica, especialmente se atiende el sector Salud, con los programas de Régimen Subsidiado, Prestación de Servicios de Salud no Cubierto Con Subsidio a la Demanda, Salud Pública Colectiva y otros Gastos en Salud.

### Cuadro Fondos Local de Salud – diciembre 2018

DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO	RECAUDOS ACUMULADOS	% REC
<b>FONDO LOCAL DE SALUD</b>	<b>26,632,503,266</b>	<b>31,657,202,855</b>	<b>31,353,566,663</b>	<b>99.04</b>
REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	25,262,778,678	29,321,239,228	29,014,277,294	98.95
PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA	423,042,167	427,409,460	429,019,603	100.38
SALUD PUBLICA COLECTIVA	946,682,421	1,528,716,193	1,530,295,855	100.10
OTROS GASTOS EN SALUD DE INVERSION	0	379,837,974	379,973,911	100.04

Fuente: Ejecución de Ingresos 2018 Secretaría Administrativa y Financiera Acacias - Meta

### Gráfico Comportamiento del Recaudo del Fondo Local de salud – diciembre 2018



El primer renglón de inversión en el Fondo Local de salud corresponde a los recursos destinados al régimen Subsidiado para atender la población vulnerable con una participación del 93%, que corresponde al valor recaudado de **\$29.014.277.294.00**, seguido de los recursos para la Salud Pública con 5% que corresponde al valor de \$1.530.295.855.00.

**Cuadro: COMPARATIVO DE INGRESOS POR FUENTES DE FINANCIACION  
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION – (RECURSOS PROPIOS)**

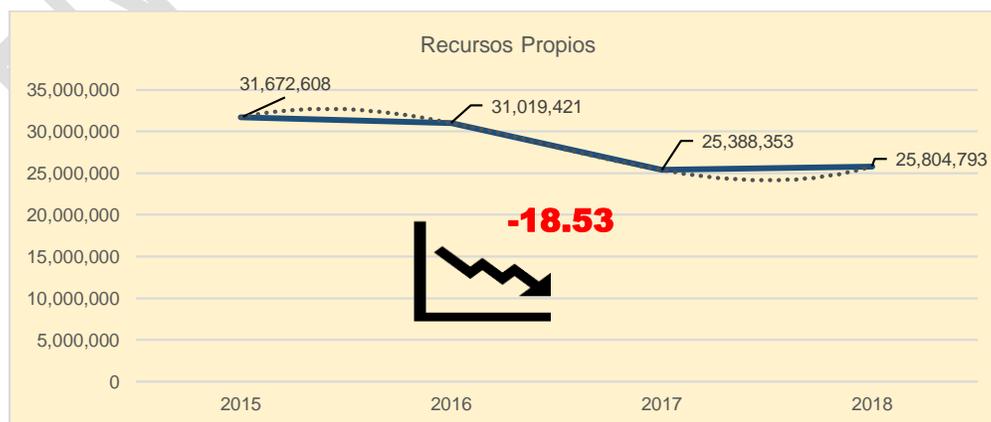
Miles de \$

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	% VARIACION (2018/2015)
Predial Unificado	3,809,239	4,153,850	4,649,099	7,500,676	9,102,995	10,556,524	10,742,749	43.22%
Industria y Comercio	9,440,075	9,360,962	13,971,245	17,669,784	15,440,150	8,726,824	10,535,326	-40.38%
Avisos y Tableros	343,770	314,470	522,451	1,233,858	1,138,086	597,852	689,695	-44.10%
Delineación Urbana	318,204	566,482	467,175	513,198	597,763	637,401	483,302	-5.83%
Sobretasa Gasolina	2,445,241	2,584,254	2,867,771	3,361,564	3,491,490	3,234,765	3,353,721	-0.23%

En los Ingresos Corrientes de Libre Destinación – I.C.L.D (Recursos Propios), se observa que el impuesto predial tiene un comportamiento creciente de acuerdo a las normas tributarias con una variación del año (2018/2015) del 43.22%, caso contrario de los impuestos de Industria y Comercio que presenta una variación negativa del año (2018/2015) del -40.38%, el impuesto de Avisos y tableros una variación del -44.10%, el impuesto de delineación y urbanismo una variación negativa del -5.83% y la sobretasa a la gasolina una variación del -0.23%.

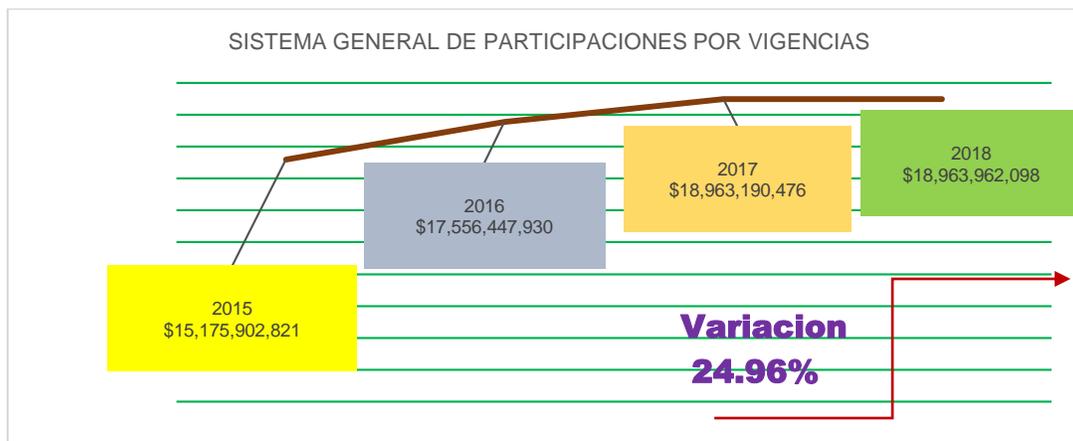
Estos indicadores reflejan el comportamiento de la economía local, con incidencia principalmente en el recaudo del impuesto de industria y comercio, a consecuencia de los precios bajos del petróleo tiene relación con las empresas que tributan con relación a este mercado.

**Gráfico: Comportamiento por vigencia ICLD (Recursos Propios).**



**S.G.P. -SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – Por Vigencias**

**Gráfico: Comportamiento por vigencia Recursos Sistema General de Participaciones – SGP.**



Los recursos por transferencias del Sistema General de Participaciones se recaudaron en un 100%, de acuerdo a la distribución de los recursos del SGP descrita en el artículo 85° de la Ley 715 de 2001.

**SISTEMA GENERAL DE REGALIAS – S.G.R.**

**Cuadro: INGRESOS RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS 2012 – 2018**

AÑO	Asignaciones Directas - AD	FCR - Asig. Específicas	Decreto 737 de 2018 - Compensación FDR ACACIAS - META	Decreto 2152 de 2017 - Compensación FDR ACACIAS - META	Decreto 2190 de 2016 - DESAHORRO ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ACACIAS (META)	FONPET	Rendimientos Financieros	Incentivos a la Producción	Total
2012	\$18,896,153,359	\$0				\$0	\$0	\$0	\$18,896,153,359
2013	\$17,092,561,513	\$1,962,705,586				\$0	\$0	\$0	\$19,055,267,099
2014	\$16,147,031,435	\$2,425,039,225							\$18,572,070,660
2015	\$7,887,210,391	\$5,996,434,203				\$811,726,651	\$0	\$0	\$14,695,371,245
2016	\$5,488,857,534	\$1,226,702,604					\$5,825,651,307		\$12,541,211,444
2017	\$7,755,227,688	\$245,991,787				\$0	\$0	\$0	\$8,001,219,474
2018	\$6,097,323,211	\$626,839,325	\$2,893,274,902	\$3,369,812,970	\$6,555,801,442			\$4,726,131,697	\$24,269,183,547

**Gráfico Comportamiento Rentas del Sistema General de Regalías SGR por Año**



El comportamiento de los giros efectuados desde el año 2012 a la entidad territorial por cada vigencia presenta una tendencia de mejoramiento para el año 2018 del 28,43%, frente al comportamiento del año 2017 que fue del -57.66%, debido principalmente a los abonos efectuados por desahorros y compensaciones de los fondos FCR -FDR.

#### Cuadro BIENO 2017 -2018 SGR

Concepto	Asignaciones Directas	Incentivo a la Producción	FCR 40%	Total
<b>Total Resumen Indicativo de Asignaciones, Aprobaciones y descuentos del SGR</b>				
Apropiaciones acumuladas SGR 2012-bienio actual	\$ 130,529,983,356	\$ 12,997,955,143	\$ 3,799,880,439	\$ 147,327,818,938
(-) Total Aprobaciones con recursos SGR + Inflexibilidades	\$ 113,369,972,321	\$ 12,998,028,406	\$ 3,799,206,879	\$ 130,167,207,606
(-) Descuentos en Asignaciones Directas	\$ 107,513,315	\$ 0	\$ 0	\$ 107,513,315
<b>(=) TOTAL RECURSOS INDICATIVOS</b>	<b>\$ 17,052,497,720</b>	<b>-\$ 73,263</b>	<b>\$ 673,560</b>	<b>\$ 17,053,098,017</b>

1. RESUMEN DE VIGENCIAS ANTERIORES				
RESUMEN INDICATIVO 2012				
(+) Asignación 2012 (Decreto 1399 de 2013)	\$ 25,921,390,366	\$ 0	\$ 899,590,346	\$ 26,820,980,712
(-) Proyectos aprobados con recursos 2012	\$ 20,550,720,148	\$ 0	\$ 0	\$ 20,550,720,148
<b>(=) SALDO INDICATIVO VIGENCIA 2012</b>	<b>\$ 5,370,670,218</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 899,590,346</b>	<b>\$ 6,270,260,564</b>
RESUMEN INDICATIVO 2013 - 2014				
(+) Saldo Inicial Bienio 2013-2014 (Saldo 2012)	\$ 5,370,670,218	\$ 0	\$ 899,590,346	\$ 6,270,260,564
(+) Asignación 2013-2014 (Decreto 722 de 2015 AJUSTADO)	\$ 28,054,381,186	\$ 0	\$ 2,543,891,107	\$ 30,598,272,293
(-) Proyectos aprobados con recursos 2013-2014	\$ 14,992,088,842	\$ 0	\$ 0	\$ 14,992,088,842
(-) Inflexibilidades 2013-2014	\$ 2,775,900,784	\$ 0	\$ 0	\$ 2,775,900,784
<b>(=) SALDO INDICATIVO VIGENCIA 2013-2014</b>	<b>\$ 15,657,061,778</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 3,443,481,453</b>	<b>\$ 19,100,543,231</b>
RESUMEN INDICATIVO 2015 - 2016				
(+) Saldo Inicial (Saldo Bienio 2013-2014)	\$ 15,657,061,778	\$ 0	\$ 3,443,481,453	\$ 19,100,543,231

Concepto	Asignaciones Directas	Incentivo a la Producción	FCR 40%	Total
(+) Saldo Mayor Recaudo 2012 + Mayor Recaudo 2013-2014	\$ 0	\$ 0	\$ 73,451,926	\$ 73,451,926
(+) Recaudo vigencia 2015-2016	\$ 18,990,643,572	\$ 0	\$ 0	\$ 18,990,643,572
(+) Compensación de asignaciones directas y FDR	\$ 7,923,703,631	\$ 0	\$ 0	\$ 7,923,703,631
(+) Incentivo a la producción (Res.40659 de 2015 y 40608 de 2016)	\$ 0	\$ 8,271,823,446	\$ 0	\$ 8,271,823,446
(-) Proyectos aprobados con recursos 2015 - 2016	\$ 31,937,705,553	\$ 3,599,846,043	\$ 3,516,933,379	\$ 39,054,484,975
(-) Inflexibilidades con recursos 2015 - 2016	\$ 2,358,867,906	\$ 0	\$ 0	\$ 2,358,867,906
(=) SALDO INDICATIVO VIGENCIA 2015-2016	\$ 8,274,835,522	\$ 4,671,977,403	\$ 0	\$ 12,946,812,925
<b>RESUMEN INDICATIVO 2017 - 2018</b>				
(+) Saldo Inicial (Saldo Bienio 2015-2016)	\$ 8,274,835,522	\$ 4,671,977,403	\$ 0	\$ 12,946,812,925
(+) Mayor recaudo Bienio 2015-2016	\$ 0	\$ 0	\$ 245,037,407	\$ 245,037,407
(+) Apropiación presupuestal Decreto 2190 de 2016 y Apropiación Asignación Paz del 7% Nivel II	\$ 13,205,572,571	\$ 0	\$ 0	\$ 13,205,572,571
(+) Exceso de Ahorro FAE - Decreto 1103 de 2017	\$ 2,459,934,100	\$ 0	\$ 37,236,093	\$ 2,497,170,193
(+) Desahorro FAE - Decreto 2190 de 2016	\$ 6,555,801,442	\$ 0	\$ 0	\$ 6,555,801,442
(+) Compensación de asignaciones directas	\$ 4,393,711,386	\$ 0	\$ 0	\$ 4,393,711,386
(+) Incentivo a la producción	\$ 0	\$ 4,726,131,697	\$ 0	\$ 4,726,131,697
(+) Rendimientos financieros de asignaciones directas (2012 a 2018)	\$ 4,280,912,336	\$ 0	\$ 0	\$ 4,280,912,336
(-) Proyectos aprobados con recursos 2017 - 2018	\$ 36,620,688,046	\$ 9,398,182,363	\$ 282,273,500	\$ 46,301,143,909
(-) Inflexibilidades con recursos 2017-2018	\$ 43,932,818	\$ 0	\$ 0	\$ 43,932,818
(-) Descuentos en Asignaciones Directas vigencias anteriores	\$ 107,513,315	\$ 0	\$ 0	\$ 107,513,315
(=) SALDO INDICATIVO VIGENCIA 2017-2018	\$ 2,398,633,178	-\$ 73,263	-\$ 0	\$ 2,398,559,915

Fuente: SICODIS DNP Fecha Reporte: Lunes, 28 de enero de 2019

### Ejecución presupuestal de Gastos

El Presupuesto General de Gastos de la Administración Central del municipio de Acacias - Meta para la vigencia fiscal de 2018, se aprobó mediante Acuerdo 453 de 28 noviembre de 2017.

#### Cuadro Comportamiento Presupuesto vigencia 2018.

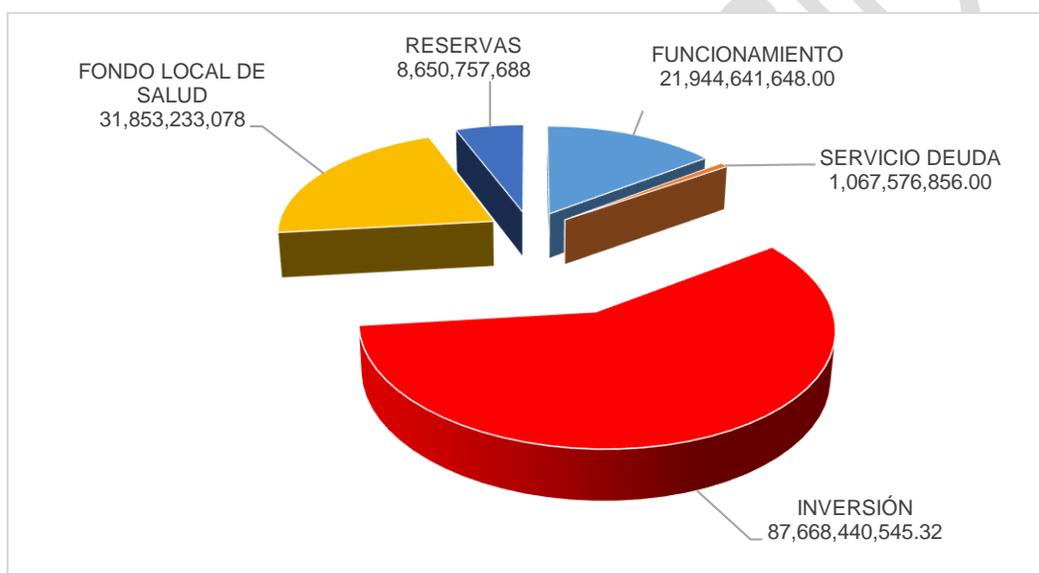
CONCEPTO	Apropiación Inicial	Apropiación Definitiva	% VARIACION	% PART.
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>71,778,962,413.00</b>	<b>151,184,649,815.18</b>	<b>110.63%</b>	<b>100.00</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>18,393,505,193.00</b>	<b>21,944,641,648.00</b>	<b>19.31%</b>	<b>14.52</b>
Gastos Personal	9,362,674,084.00	9,288,230,303	-0.80%	6.14
Gastos Generales	3,939,530,427.00	4,787,743,696	21.53%	3.17
Transferencias	5,091,300,682.00	7,868,667,650	54.55%	5.20

SERVICIO DEUDA	1,067,576,856.00	1,067,576,856.00	0.00%	0.71
INVERSIÓN	25,535,377,098.00	87,668,440,545.32	243.32%	57.99
FONDO LOCAL DE SALUD	26,782,503,266.00	31,853,233,078	18.93%	21.07
RESERVAS	0	8,650,757,688	0.00%	5.72

Fuente: Ejecución de gastos 2018 Secretaría Administrativa y Financiera Acacias – Meta

La participación del presupuesto está determinada en gastos de funcionamiento con el 14.52%, servicio de la deuda con el 0.71%, gastos de Inversión con el 57.99%, Fondo Local de Salud con un 21.07%.

**Gráfica Participación Presupuesto a corte diciembre de 2018.**



#### **Ejecución presupuestal de Gastos. Corte diciembre 2018.**

En el presente numeral se presenta el análisis presupuestal de gastos de la vigencia diciembre 2018, sin incluir el Sistema General del Regalías, por tratarse de un presupuesto bienal.

#### **Ejecución de Gastos de Funcionamiento diciembre 2018.**

Los gastos de funcionamiento diciembre de 2018 corresponden a la suma de **\$21.538.500.008.00**. lo que refleja una ejecución del 98.15%.

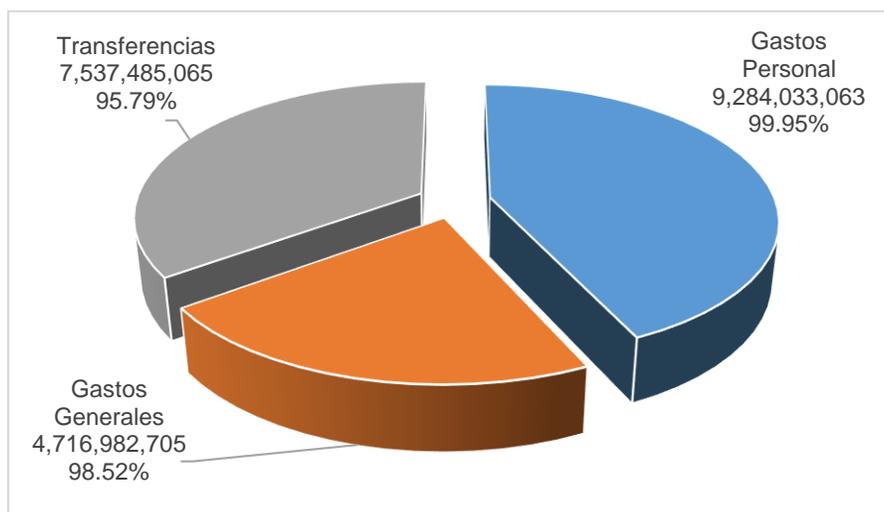
#### **Cuadro Ejecución de Gatos de Funcionamiento – diciembre 2018**

CONCEPTO	Apropiación Definitiva	Vr. Ejecutado	% Ejecución
FUNCIONAMIENTO	21,944,641,648.00	21,538,500,832.67	98.15%

Gastos Personal	9,288,230,303	9,284,033,063	99.95%
Gastos Generales	4,787,743,696	4,716,982,705	98.52%
Transferencias	7,868,667,650	7,537,485,065	95.79%

Fuente: Ejecución de gastos 2018 Secretaria Administrativa y Financiera Acacias - Meta

### Gráfica Ejecución de los Gastos de Funcionamientos 2018.



### SERVICIO DE LA DEUDA

El servicio de la deuda presenta una apropiación a corte 31 de diciembre de 2018 por valor de \$1.067.576.856.00, distribuidos en amortizando el valor de \$764.259.524.00, e intereses la suma de \$303.317.332.00.

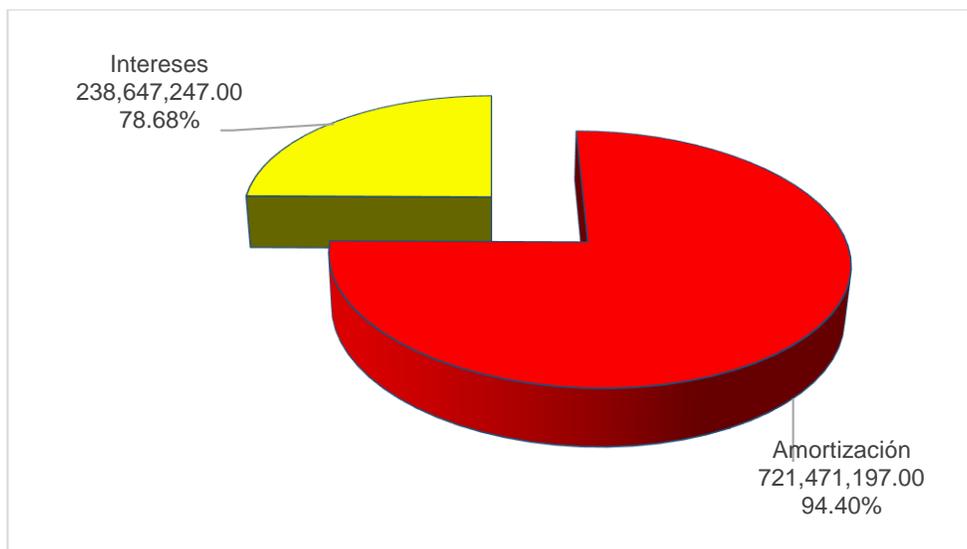
### Cuadro Comportamiento Servicio de la deuda Corte 31 diciembre 2018.

CONCEPTO	Apropiación Definitiva	Vr. Ejecutado	% Ejecución
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>1,067,576,856.00</b>	<b>960,118,444.00</b>	<b>89.93%</b>
Amortización	764,259,524.00	721,471,197.00	<b>94.40%</b>
Intereses	303,317,332.00	238,647,247.00	<b>78.68%</b>

Fuente: Ejecución de gastos 2018 Secretaria Administrativa y Financiera Acacias – Meta

La ejecución del servicio de la deuda comprende la suma de \$960.118.444.00, por concepto de amortización la suma de \$721.471.197.00 y por intereses la suma de \$238.647.247.00.

**Gráfica Ejecución del Servicio de la Deuda Corte 31 diciembre 2018.**



**GASTOS DE INVERSION**

El presupuesto de inversión para la vigencia 2018 ascendió a **\$87.488.977.666.00**, con una ejecución del 65.56% correspondiente a la suma de **\$57.354.540.540.00**

**Presupuesto de Inversión Corte 31 diciembre 2018**

**Cuadro Ejecución de los gastos de Inversión - Corte diciembre 2018**

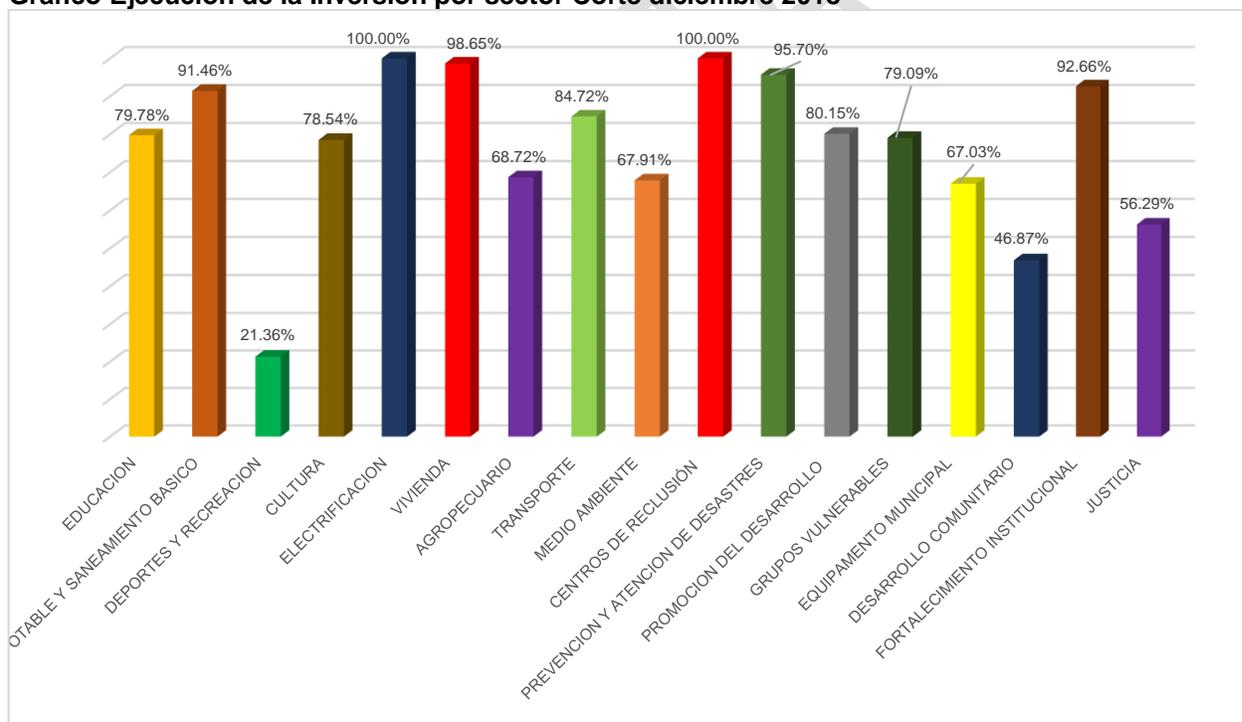
DESCRIPCION	APROPIACION DEFINITIVA	VALOR EJECUTADO	% EJEC
<b>INVERSION</b>	<b>87,668,440,545</b>	<b>68,287,174,327</b>	77.89
EDUCACION	8,968,440,179	7,155,214,504	79.78
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	3,858,117,425	3,528,812,704	91.46
DEPORTES Y RECREACION	5,755,206,261	1,229,328,696	21.36
CULTURA	3,499,965,082	2,748,713,182	78.54
ELECTRIFICACION	3,023,564,337	3,023,564,337	100.00
VIVIENDA	1,810,000,000	1,785,681,464	98.66
AGROPECUARIO	1,129,592,031	776,344,766	68.73
TRANSPORTE	33,775,783,521	28,616,732,271	84.73
MEDIO AMBIENTE	1,499,725,250	1,018,490,401	67.91
CENTROS DE RECLUSIÓN	280,000,000	280,000,000	100.00
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	1,980,578,608	1,895,456,887	95.70

PROMOCION DEL DESARROLLO	798,621,915	640,156,512	80.16
GRUPOS VULNERABLES	8,134,818,859	6,433,621,979	79.09
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	2,053,650,042	1,376,760,584	67.04
DESARROLLO COMUNITARIO	115,000,000	53,901,800	46.87
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4,234,487,756	3,923,954,312	92.67
JUSTICIA - DEFENSA Y SEGURIDAD	6,750,889,281	3,800,439,927	56.30

**Fuente:** Ejecución presupuestal de gastos 2018 Secretaria Administrativa y Financiera Acacias - Meta

Los sectores con mayor índice de inversión corresponden al de transporte con un 84.73% por valor de **\$28.616.732.271.00**, el sector de Educación con un 79.78% por valor de \$7.155.214.504.00, el sector de Grupos Vulnerables por valor de \$6.433.621.979.00, el sector de Agua Potable y saneamiento Básico por valor de \$3.528.812.704.00, entre otros.

**Gráfico Ejecución de la Inversión por sector Corte diciembre 2018**



**Sistema General de Regalías (SGR).**

Por otro lado, y dada la reglamentación en el tema del endeudamiento bajo el Sistema General de Regalías. Se realiza un breve resumen de lo que establece el Decreto Reglamentario 1949 de 2012. Frente a la primera parte se expidió el decreto reglamentario 1949 de 2012 del SGR en donde se establece en su artículo 63 que de conformidad con los artículos 40 y 133 de la ley 1530 de 2012, los ingresos por asignaciones directas del Sistema General de Regalías computan en la capacidad de pago de las entidades territoriales, solamente para contratar operaciones de crédito público destinadas a financiar proyectos de inversión, previamente definidos por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD).

Es así que para efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y entidades territoriales ejecutoras, a los que se refiere la Ley 358 de 1997, se deben incluir dentro de los ingresos corrientes por Regalías los ingresos por concepto de asignaciones directas y los asignados por los fondos del Sistema General de Regalías, previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) correspondiente, conforme a las normas de manejo financiero de estos recursos fijadas en la ley 1530 de 2012.

Por lo tanto y de acuerdo con los artículos 40 y 133 de la ley 1530 de 2012 para realizar operaciones de crédito público avaladas con asignaciones directas, las entidades territoriales deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Utilizar ese tipo de recursos exclusivamente para financiar proyectos de inversión previamente aprobados por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD); tanto del orden municipal, departamental, regional y nacional.
- b) Incluir en el cálculo de capacidad de endeudamiento solamente las asignaciones directas aprobadas para estos fines por los OCAD.
- c) Dar pleno cumplimiento a todas las normas de endeudamiento y disciplina fiscal vigentes.

**Tablas de comportamiento del Sistema General de Regalías.**

<b>Resumen SGR</b>
(Total de recursos asignados per cápita - SGR (Bienio) - Pesos corrientes)
<b>\$313.783</b>

Fuente: DNP a partir de información en SICODIS SGP y DANE - 2017-2018

<b>Resumen SGP</b>
(Total de recursos asignados per cápita - SGP - Pesos corrientes)
<b>\$ 247.256</b>

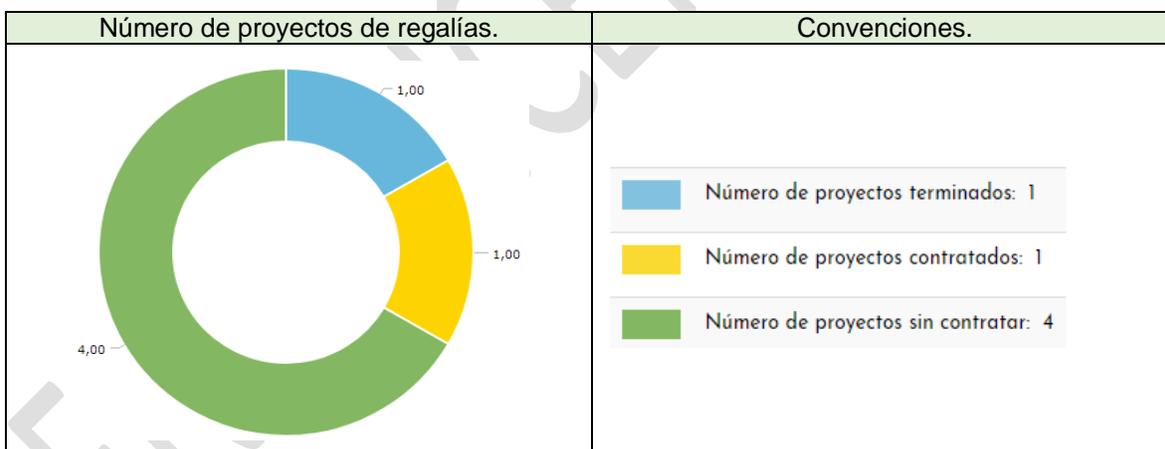
Fuente: DNP a partir de información en SICODIS SGP y DANE - 2017

<b>Resumen ingresos corrientes</b>
(Total de recaudo de ingresos corrientes per cápita - Pesos corrientes)
<b>\$ 615.224</b>

Fuente: DNP a partir de información del FUT y DANE - 2017

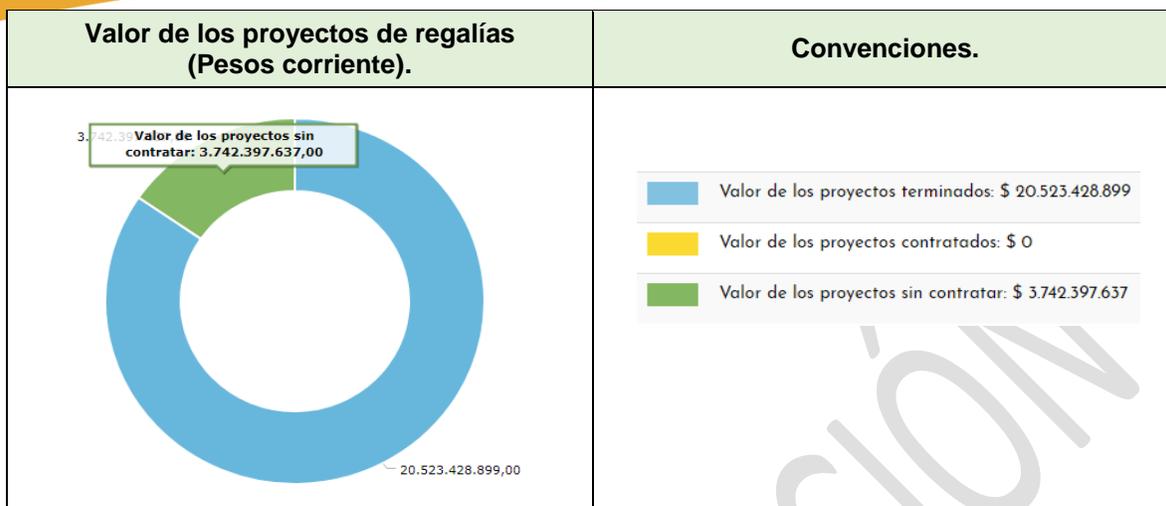
El Municipio de Acacías obtuvo para la vigencia 2014 una calificación de 81.34 puntos que a su vez le permite ser de los primeros en el departamento y a nivel nacional en el ranking de desempeño fiscal.

El balance de la gestión fiscal del municipio para la vigencia 2014 fue muy favorable. Ya que para su efecto Acacías ha cumplido con la Ley 617 de 2000 de manera holgada, aumentando sus ingresos propios e inversión y mejorando su ahorro corriente. De manera negativa aumentó la dependencia de las transferencias y el servicio de la deuda fue mayor que el ingreso disponible. Sin embargo, son mayores los efectos positivos lo que explican el aumento de la calificación en su categoría 3ª.

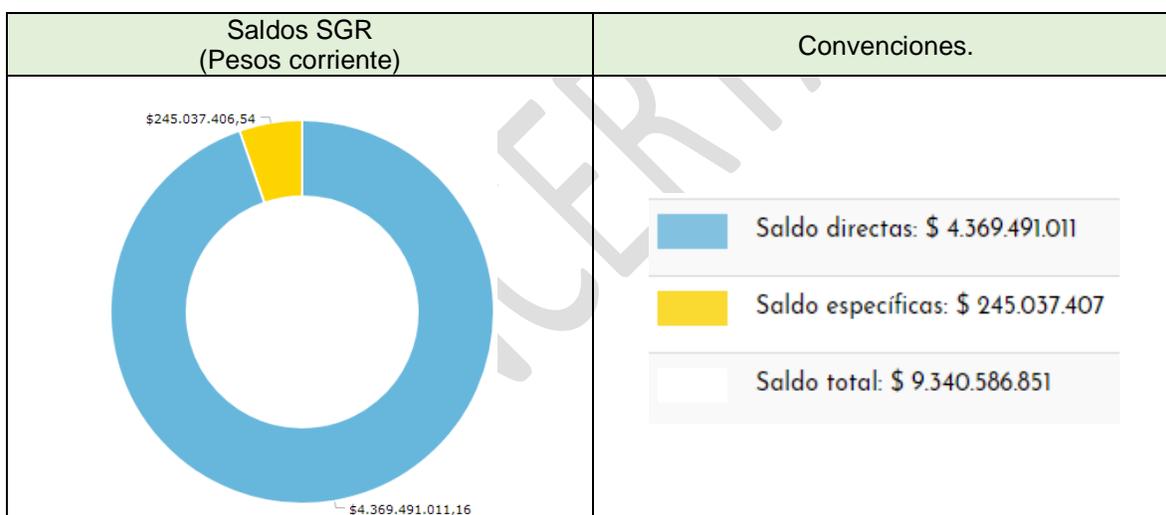


**Gráfica:** Número de proyectos de regalías

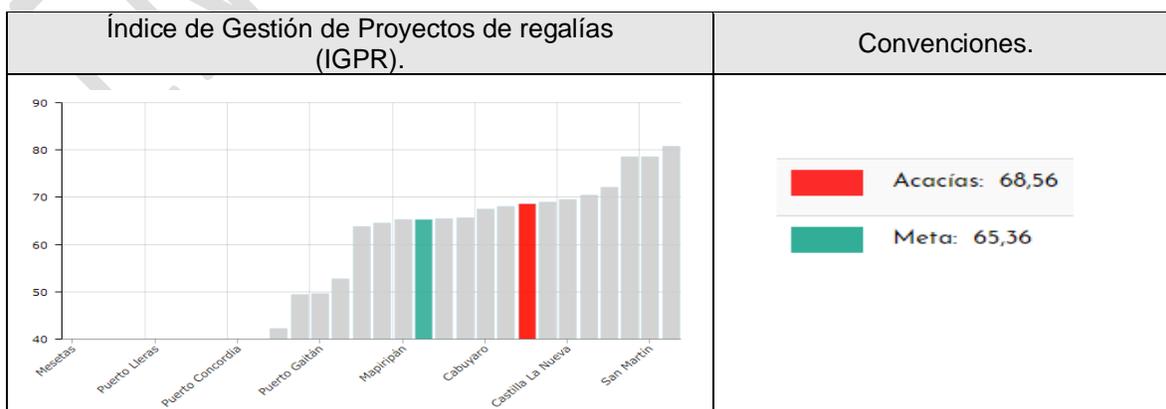
Fuente: DNP a partir de información en GESPROY SGR – 2018



**Gráfica:** Valor de los proyectos de regalías.  
**Fuente:** DNP a partir de información en GESPROY SGR – 2018

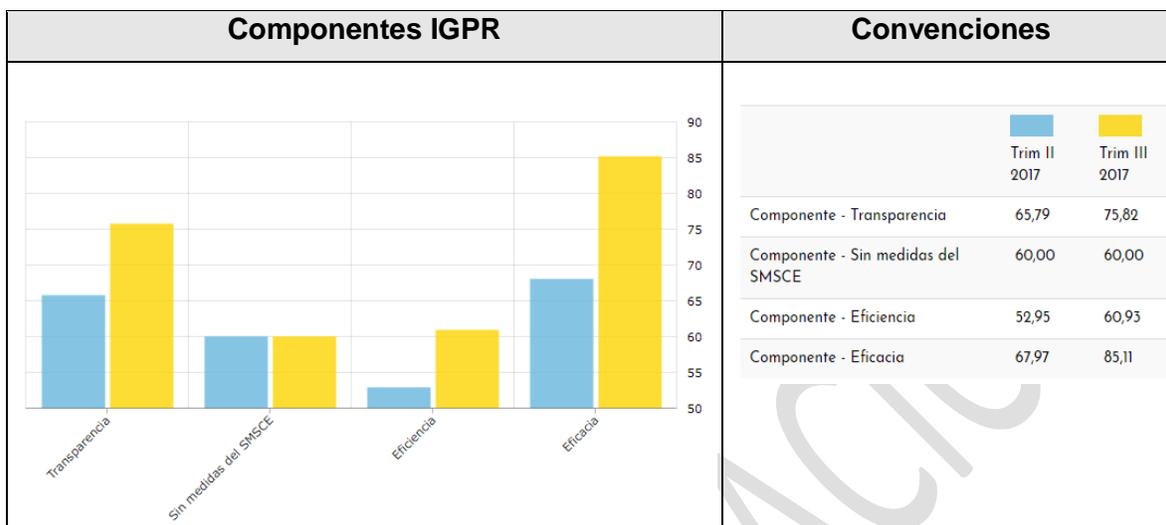


**Gráfica:** Saldos SGR  
**Fuente:** DNP - SICODIS SGR - 2018



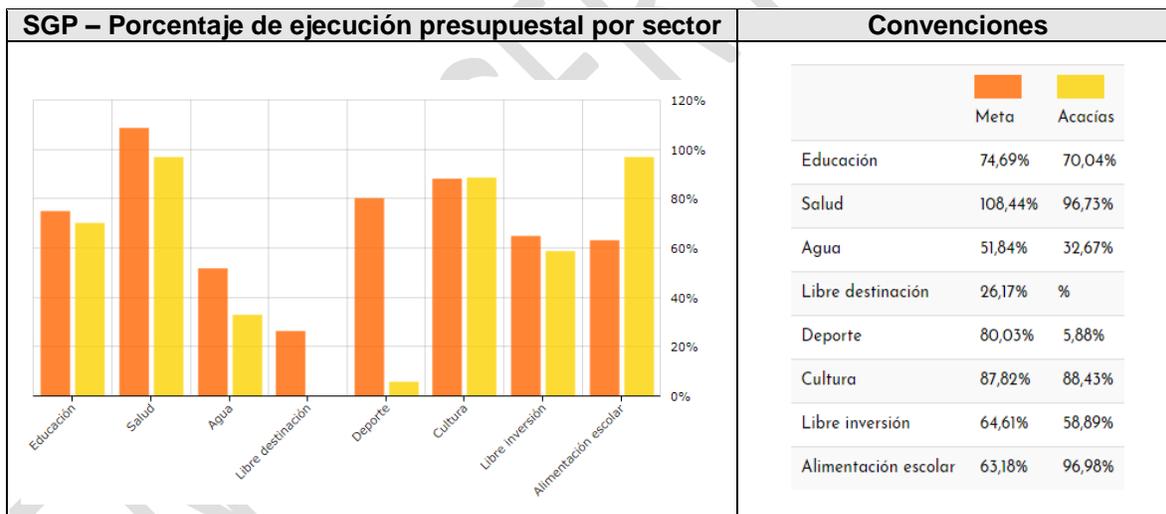
**Gráfica:** Índice de Gestión de Proyectos de regalías (IGPR).

Fuente: DNP - SMSCE - Trim III 2017



**Gráfica:**

Fuente: DNP - SMSCE - Trim II 2017 - Trim III 2017



**Gráfica:** Porcentaje de ejecución presupuestal por sector (SGP)

Fuente: DNP a partir de información del FUT y SICODIS SGP - 2016

Lo anterior, aunque son datos 2017, lo que se determina son los alcances que a nivel de la gestión institucional en el manejo de recursos provenientes de regalías, la administración podrá hacer esfuerzos en la gestión de proyectos provenientes del **Sistema General de Participación (SGP)**.

Se presenta la siguiente tabla con los últimos años estimación la cual, incluye inversiones con recursos del Sistema General de Regalías entendiéndose que estos recursos serán invertidos en proyectos estratégicos de la entidad territorial no sujetos de manera inicial a sectores específicos.

A nivel de fuentes de financiación, la distribución de los recursos para el cuatrienio se distribuye de la siguiente manera:

Año	Recursos Propios	SGP	Cofinanciación	SGR	Crédito	Otros	Total
2018	18.408	16.987	-	5.252	-	14.752	<b>55.399</b>
2019	20.131	17.778	-	3.781	-	15.195	<b>56.886</b>

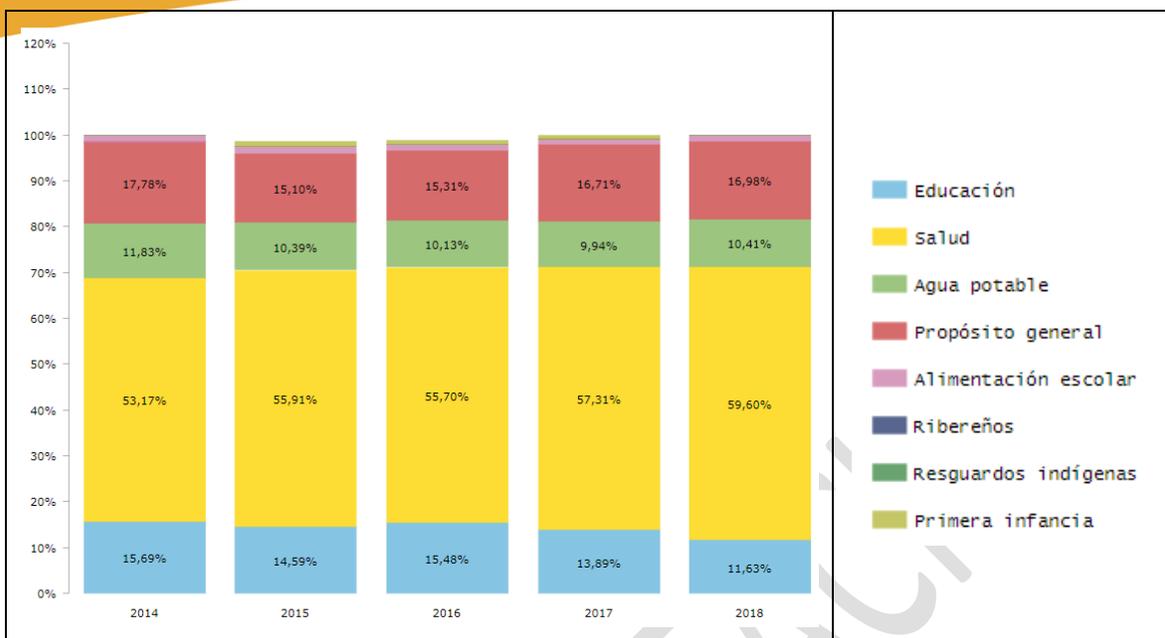
**Tabla:** distribución de los recursos para los dos últimos años de la administración 2016-2019.

**Fuente:** Financiación del Plan de Desarrollo - Acacias 2016-2019 (Millones \$)

### Sistema General de Participación (SGP)

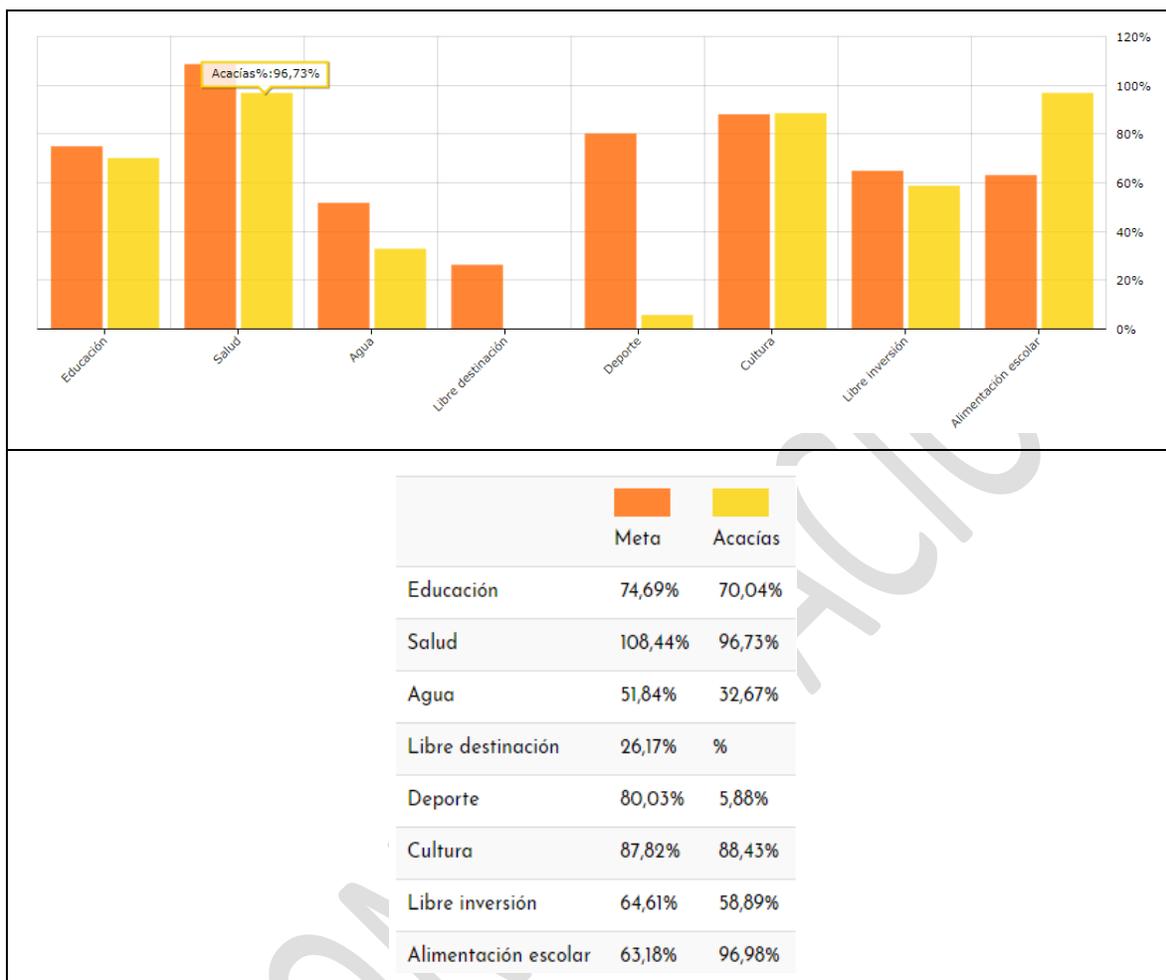
Referente al considerando que el numeral 2° del artículo 165 de la Ley 1753 de 2015 "Por la cual, se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos Por un Nuevo País", eliminó la competencia del CONPES para aprobar la distribución de los recursos del SGP, descrita en el artículo 85° de la Ley 715 de 2001; a partir de la expedición de la mencionada Ley, la distribución de los recursos del SGP se realizará a través de un documento de Distribución.

La participación para educación el artículo 16 de la Ley 715 de 2001 establece que los recursos de la participación para educación del SGP, se distribuyen con base en los criterios de: i) población atendida; ii) población por atender en condiciones de eficiencia y iii) equidad. Teniendo en cuenta lo anterior, el presente documento realiza la distribución parcial de los recursos de las doceavas de la participación para Educación, conforme la certificación del Ministerio de Educación Nacional (MEN).



Categoría	Pesos corrientes (2018)	% (2018)
Educación	\$ 2.086.614.432	11,63%
Salud	\$ 10.691.798.084	59,60%
Agua potable	\$ 1.868.416.448	10,41%
Propósito general	\$ 3.045.897.657	16,98%
Alimentación escolar	\$ 247.067.734	1,38%
Ribereños	\$ 0	0,00%
Resguardos indígenas	\$ 0	0,00%
Primera infancia	\$ 0	0,00%

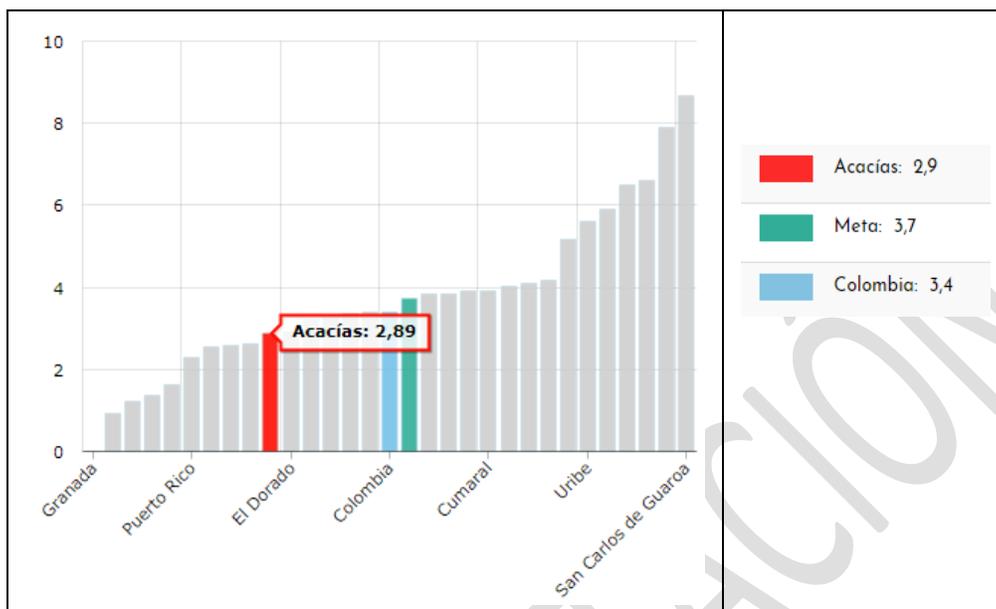
**Gráfica:** SGP - Distribución porcentual de asignaciones SGP por sectores  
Fuente: DNP - SICODIS SGP 2014-2018



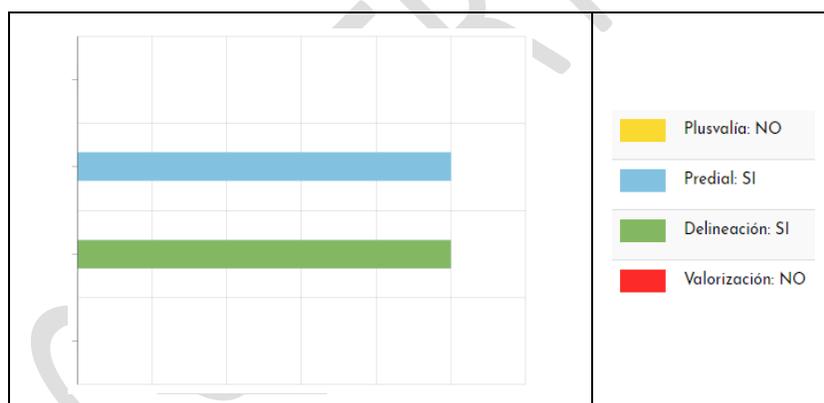
**Gráfica:** SGP - Porcentaje de ejecución presupuestal por sector  
Fuente: Fuente: DNP a partir de información del FUT y SICODIS SGP - 2016

Nota: Los datos del departamento corresponden a promedios simples de la variable a nivel de los municipios que lo conforman.

**Distribución Predial Municipal.**



**Gráfica:** Recaudo efectivo por impuesto predial (Pesos recaudados por cada \$1.000 de avalúo)  
Fuente: DNP a partir de información del FUT y el IGAC – 2016



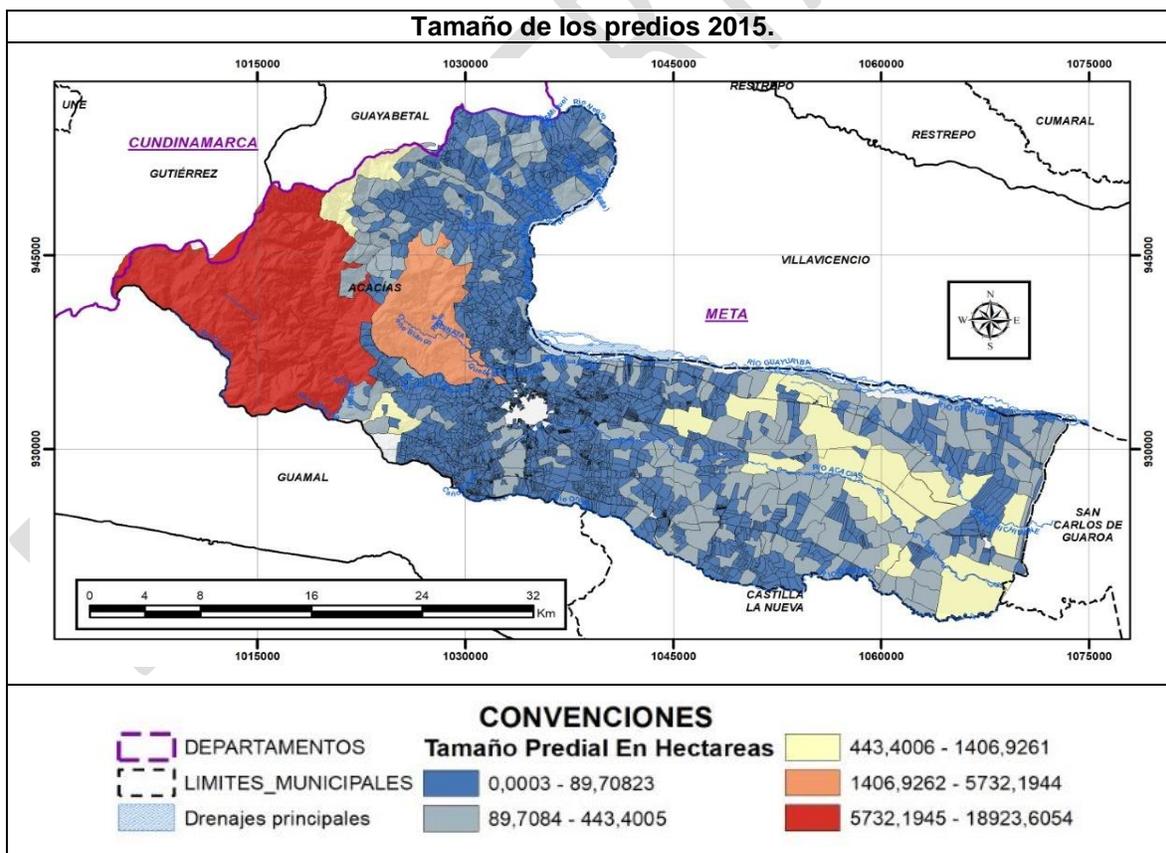
**Gráfica:** Uso de instrumentos de ordenamiento territorial  
Fuente: DNP a partir de información del FUT - 2016

Tipo de Predio	Rango	Numero de Predios
Tipo 1	0,0003 - 89,7083	7.520
Tipo 2	89,7084 - 443,4005	175
Tipo 3	443,4006 - 1406,9261	16
Tipo 4	1406,9262 - 5732,1944	2
Tipo 5	5732,1945 - 18923,6054	1
<b>TOTAL</b>		<b>7.714</b>

**Tabla 61 Fuente:** SIG. U. Distrital



**Gráfica:** Catastro: predios, avalúos y estado  
**Fuente:** IGAC - 2017



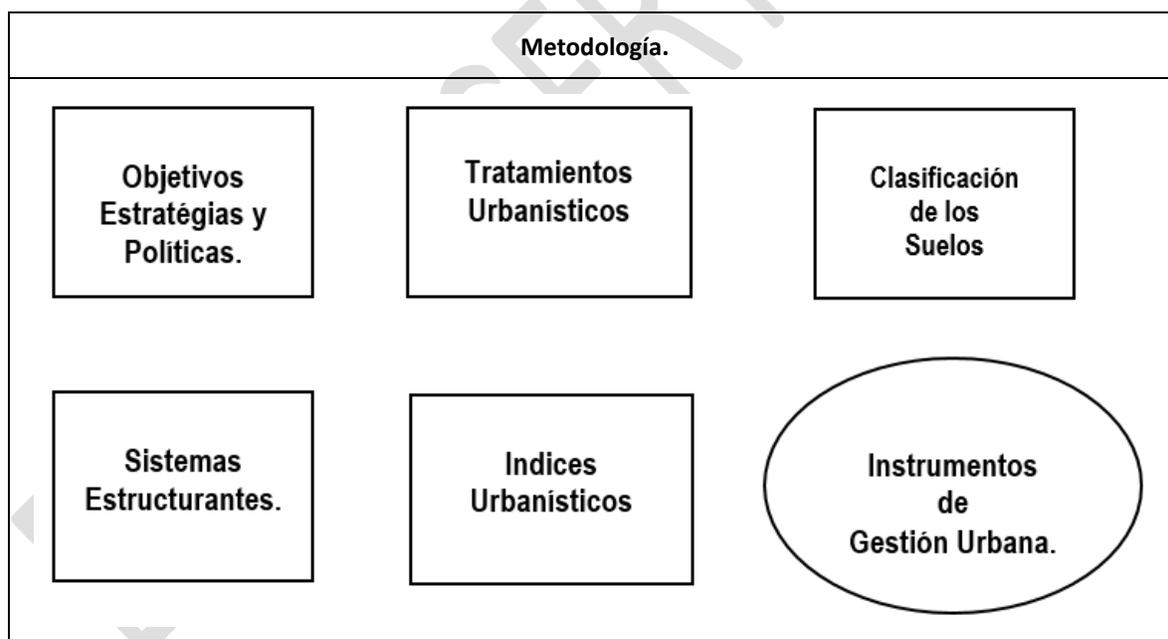
Fuente: Mapa Predial DOAC 438 DE 2014

### III. DIMENSIÓN TERRITORIAL

La Dimensión Territorial, hace referencia a lo funcional dentro del territorio comúnmente denominado lo urbano rural y lo urbano regional. Lo conforman las relaciones espaciales urbanas rurales y regionales que generan las funciones urbanas y las demás relaciones sociales, productivas y administrativas (empleo, servicios, negocios, recreación, entre otros). Su análisis permite establecer como se relaciona el municipio en el entorno regional y local, el grado de articulación del sector rural con la cabecera municipal, además con otros centros urbanos.

Las relaciones intermunicipales en cuanto a problemas comunes, complementariedades y asociatividad territorial para la armonización territorial para proyectos regionales.

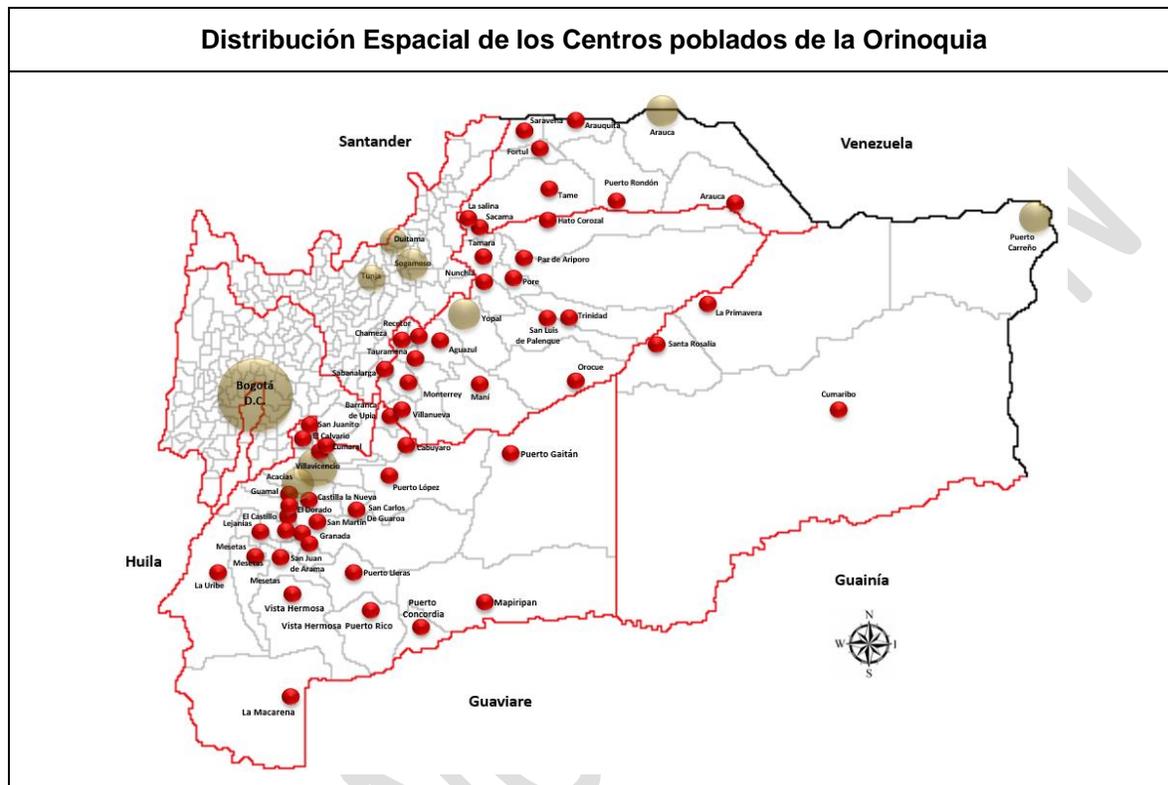
A continuación, se presenta la metodología para la conceptualización del desarrollo urbanístico del área de la cabecera municipal de Acacías Meta, lo cual, posibilita en cumplimiento del análisis de la ocupación del área, como de las determinantes de gestión en la utilización de los instrumentos de planificación urbana establecidos en la L.388/97.



#### Dinámica de los Centros Poblados de la Orinoquia

La dinámica de los asentamientos urbanos en la región está basada en ciudades intermedias que se ubican en las laderas del piedemonte, donde se aprovecha tanto la baja pendiente como la

cercanía al centro del país. A su vez, a lo largo de los ríos se establecen comunidades que aprovechan los servicios ecosistémicos que proveen los cuerpos de agua.

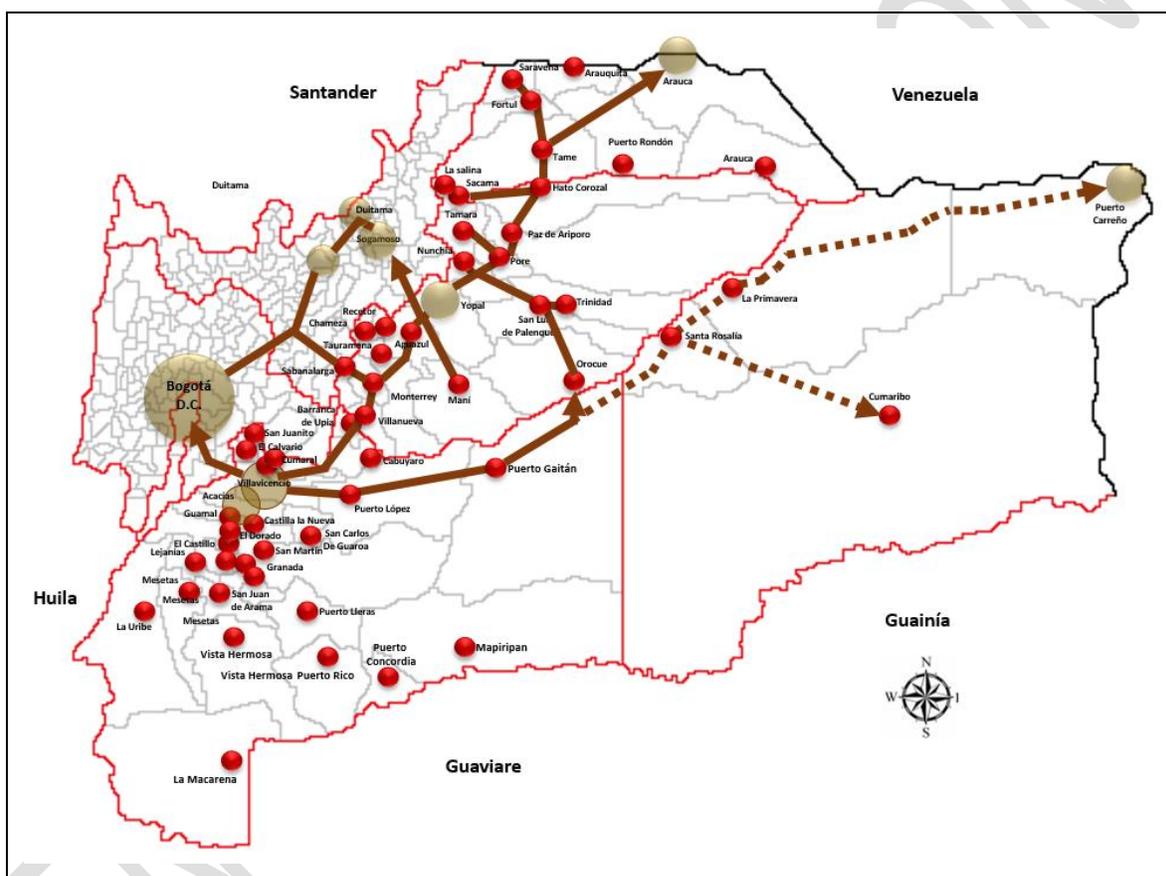


**Figura:** Distribución Espacial de los Centros poblados de la Orinoquia.  
**Fuente:** Elaboración propia.

La Orinoquia es una región de 25 millones de hectáreas (un 22% del territorio nacional), con una baja densidad poblacional (6 habitantes/km<sup>2</sup> vs 40 a nivel nacional) y un PIB per cápita anual por encima del total nacional (\$24 millones vs. \$12 millones). Dicha región cuenta con unos 4 millones de hectáreas disponibles para la producción agrícola (con potencial de incrementar en un 80% el área vigente nacional), donde ya se han visto exitosos programas en cultivos de soya, maíz, sorgo, palma y caucho. Sin embargo, ellos requieren una costosa adecuación de los suelos.

En temas de infraestructura, la malla vial del Meta implica el mejoramiento de la intersección Fundadores y carriles exprés entre Fundadores y Catama; doble calzada entre Catama y Puente Amarillo; conexión entre vías nueva y antigua a Bogotá; doble calzada Villavicencio-Acacias y doble calzada Villavicencio-Apiay. También incluye la construcción del puente sobre el río Yucao, en el tramo Puerto López-Puerto Gaitán y la pavimentación y mejoramiento de la vía existente entre Puerto Gaitán y Puente Arimena, así como la construcción del puente sobre río Manacacías.

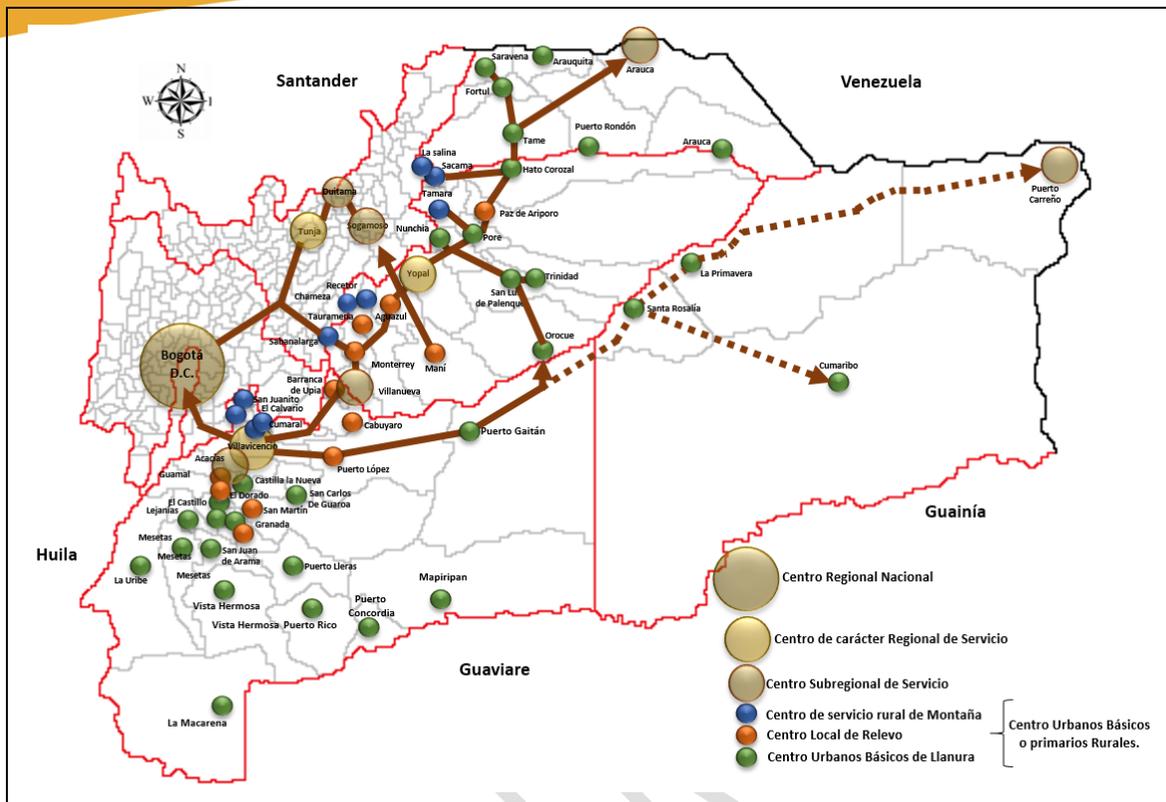
El tramo Villavicencio-Yopal tiene una inversión de 1,29 billones y 60 % será financiado por peajes y 40 % con inversión pública del Gobierno nacional e incluye la construcción de la doble calzada Villavicencio - Cumaral; construcción de la doble calzada Aguazul– Yopal y la rehabilitación y mejoramiento de la vía existente Villavicencio– Yopal. Y el último proyecto, que consiste en la construcción de una nueva vía de altas especificaciones técnicas con cerca de 190 Kms. de longitud entre Puerto Gaitán y Aguazul y la construcción de un nuevo puente sobre el río Meta entre Puerto Gaitán y La Poyata, que costará \$510 000 millones, de los cuales 25 % serán aportados con el recaudo de peajes y el 75 % restante con inversión directa de la Nación.



**Figura:** Distribución Espacial de los Centros poblados e infraestructura Vial de la Orinoquia.  
**Fuente:** Elaboración propia.

### Jerarquización de las Cabeceras Municipales de la Región de la Orinoquia.

Los análisis anteriores complementan el análisis espacial de los centros urbanos en los diferentes escenarios territoriales de acuerdo con su ubicación y los aportes de la Dimensión Económica a su actividad de prestación de servicios regionales.



**Figura:** Jerarquización de las Cabeceras Municipales de la Región de la Orinoquia.  
**Fuente:** Elaboración propia a partir de información DNP y DANE.

Estas relaciones se presentan por condiciones básicas en la prestación de servicios como: institucionalidad, salud, educación, vivienda y servicios en general, por su posición geográfica, hace que los municipios presentes vínculos espaciales funcionales en mejores condiciones que otros, la proximidad a la cantidad y calidad de bienes de servicios que benefician a un mayor número de poblaciones dentro de un área de influencia o de primacía regional. Con base en ello, se clasifican y se jerarquizan los centros urbanos desde una visión región, departamental y local.

En estos aspectos, determinar la jerarquía espacial de los centros urbanos obedece a la articulación local, regional y nacional referente a la adecuación de la oferta de servicios referente al manejo de calidad de vida, capital humano y bienestar humano que se generen en las ciudades dependiendo en mayor parte en la inversión estatal departamental y local. Además, referente a la optimización de los sistemas de producción, de los mercados y la comercialización para un desarrollo integral de cada uno de los municipios. A continuación, se presenta la descripción de la jerarquía en la siguiente tabla.

NIVEL JERÁRQUICO DE LOS CENTROS URBANOS DE LA REGIÓN DE LA ORINOQUIA.			
Centro urbano.	Nivel Jerárquico.	Funciones.	Funciones para el departamento.
Ciudad de Bogotá D.C.	Centro Regional Nacional	Sede del gobierno central (nacional). Supera poblaciones por encima de los cinco millones.	Manejo del poder gubernamental, su vínculo espacial está dentro de un radio de más del 90% del territorio nacional.
Yopal, Arauca, Puerto Carreño, Villavicencio, Tunja	Centro de carácter regional de servicios	Capitales de departamento de También denominadas ciudades Uninodales. Sector terciario comercio y servicios	Prestación de servicios especializados: comercio regional, agroindustria, salud, educación, sector financiero, justicia, administrativos entre otros.
Acacias, Sogamoso, Duitama.	Centro Subregional de servicios	Son centros urbanos por debajo de las capitales de departamento, aunque pueden superar su población. En aspectos administrativos dependen de la capital. Sector secundario Industria manufacturera.	Cabeceras municipales, que tienen mayor jerarquía que otra, tienen concentración de actividades alrededor de los hidrocarburos y por ser prestadora de servicios urbanos a la población cercana, presta servicios de apoyo a ciudades de su entorno o área de su influencia.
La Uribe, Mesetas, Vista Hermosa, La M Cumaribo Cabuyaro, Aguazul Macarena, Orocué Monterrey Puerto rondón. Entre otros.	Centro de servicios rural de Montaña Centro Local de relevo Centros básicos de llanura	Centros Urbanos Básicos o Primarios Rurales. Su carácter en la economía sector primario Agricultura, ganadería	En términos generales recoge las tres categorías referentes a: centros Rurales básicos denominados de relevo como de llanura y montaña y su relación está directamente con el desarrollo productivo rural. Su población no supera los 30.000 habitantes.

**Tabla:** Nivel jerárquico de los centros urbanos de la región de la Orinoquia.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de información DNP y DANE.

## 1. Jurisdicción Territorial Municipal

### 1.1. Organización y división territorial municipal.

De conformidad con el artículo 15 del Acuerdo 184 de 2011 se denomina la Estructura de Producción y Desarrollo, la que se formula y adopta con la finalidad de garantizar el mejoramiento e

incremento de los niveles de desarrollo integral sostenible del Municipio, con base en el uso eficiente y equilibrado del suelo. Los elementos que la componen son los siguientes:

1. La cabecera municipal: Compuesta por el área urbana y el área de expansión urbana
2. Los centros poblados rurales:
  - a. Centro Poblado de Chichimene
  - b. Centro Poblado de Dinamarca
  - c. Centro Poblado de Quebraditas
  - d. Centro Poblado de La Cecilita
  - e. Centro Poblado de Santa Rosa
3. Las cuatro (4) Unidades de Planeación Zonal (UPZ)
4. Las seis (6) Unidades de Planeación Rural (UPR)

El municipio de Acacías (Meta), se divide en una cabecera municipal que comprende cuatro (04) Unidades de Planificación Zonal y cuarenta y ocho (48) veredas agrupadas en seis (06) Unidades de Planeación Rural y su Cabecera Municipal, zonificada en cuatro Unidades de Planeación Zonal con ciento cuarenta y dos (142) barrios -representados algunos en juntas de acción comunal-.

División que se ha planteado inicialmente desde el punto de vista de la “governabilidad” intenta representarse a través de la organización de equipamientos y espacio público desde las bases estructurales del Acuerdo No. 184 de 2011 (PBOT) y de proyectos de inversión gestionados por medio de los Planes de Desarrollo.

**Tabla: Veredas de Acacías por Unidades de Planeación Rural**

UNIDAD DE PLANEACIÓN RURAL	VEREDA	UNIDAD DE PLANEACIÓN RURAL	VEREDA	UNIDAD DE PLANEACIÓN RURAL	VEREDA
UPR 1	PATIO BONITO	UPR 2	DINAMARCA	UPR 3	SAN CAYETANO
	MONTEBELLO		QUEBRADITAS		LAS MARGARITAS
	LA PRIMAVERA		LA LOMA		CAÑO HONDO
	SAN ISIDRO DE CHICHIMENE		SAN JOSÉ DE LAS PALOMAS		MONTELÍBANO
	SANTA ROSA	UPR 5	LAS BLANCAS		SANTA TERESITA
	LOMA DE TIGRE		EL DIAMANTE		MONTELIBANO BAJO
	EL TRIUNFO		LOMA DEL PAÑUELO		EL RESGUARDO
	LA ESMERALDA		LOMA DE SAN JUAN		EL ROSARIO
	LA UNIÓN		LOMA DE SAN PABLO		SARDINATA
	EL CENTRO		BRISAS DEL GUAYURIBA		LABERINTO
	SAN NICOLÁS		LA PRADERA		LÍBANO
	LA CECILITA		VISTA HERMOSA		LOS PINOS
UPR 4	RANCHO GRANDE	UPR 6		PORTACHUELO	
	CRUCE DE SAN JOSÉ		MANZANARES		
	EL PLAYÓN		VENECIA		

	SAN JUANITO
	FRESCO VALLE
	EL RECREO
	ALTO ACACÍAS
	ALTO ACACIAS
	SAN CRISTÓBAL

Fuente: Elaboración propia a partir de información que reposa en la Secretaría de Planeación y Vivienda

**Tabla: Barrios de Acacias por Unidades de Planeación Zonal**

UNIDAD DE PLANEACIÓN ZONAL	BARRIO	UNIDAD DE PLANEACIÓN ZONAL	BARRIO
UPZ 1	BRISAS DEL PLAYON	UPZ 3	MALECOM
	TREBOL		BRISAS
	OASIS		ARRAYANES
	LA PRIMAVERA II		PABLO EMILIO RIVEROS
	LA PRIMAVERA II		DORADO BAJO
	LOS LAURELES		COOPERATIVO
	SAUSES		NARANJOS
	DIVINO NIÑO		BALCONES DE SANTA ISABEL
	PINOS		SANTA ISABEL
	EL JORDAN		EL RETORNO
	CEDRITOS		LAS FERIAS
	NUEVA VICTORIA		LLANO MAR
	INDEPENDENCIA		CIUDAD JARDIN
	SAMAN		CENTRO
	BACHUE		LA UNION
	PANORAMA		BALMORAL
	NUTIBARA		LA CHORRERA
	LAS ACACIAS		JUAN MELLAO
	ALCARAVAN		LAS VEGAS
	EVEREST		FLOR AMARILLO
	SAN JOSE		LLANO HERMOSO LOS CAYENOS
	DORADO ALTO		SAN LUIS
	CIUADELA BUENOS AIRES		MANCERA
MIRADOR DE LAS PALMAS	SAN CRISTOBAL		
PORTAL DE LAS PALMAS	LAS VEGAS		
YACARE	VILLA TERESA		
VILLA DEL PRADO	PALERMO		
ALTOS DE LA FLORIDA	POPULAR		
LA FLORIDA	BAMBU		
LAS COLINAS	ALBORADA		
CIMARRON	PORTALES		
LLANO VERDE I	VILLAS DE SAN CARLOS		
LLANO VERDE II	MORICAL I		
LLANO VERDE III	MORICAL II		
BALCONES DE SAN DIEGO	ESPERANZA		
NUEVA JERUSALEM	SANTA ANA		
ASOVIVIENDA	ARAGUANEY		
RINCON DEL BACHUE	EL TREBOL		
BACHUE	GUARATARA		
EL PARAISO	PALMAR DE JERUSALEM		
LA PRADERA	CIUADELA EL CONSTRUCTOR		
CORALINA	NUEVO MILENIO		
EL BOSQUE	CONJUNTO VILLA MARIA		
SAN JOSE	LA TIZA		
LA PALMA	GUARATARA II		
UPZ 2		UPZ 4	

	PABLO SEXTO		CIUADAELA LOS ANGELES
	ATAHUALPA		LA ESTRELLA
	GRUPO LOS 18		VILLA MANUELA
	VILLA MAGALY		COMPLEJO GANADERO
	LOS OLIVOS		ALTOS DEL MORAL
	DON BOSCO		LA HORMIGA
	VILLA LUCIA		LOS NARANJOS
	VIOLETAS		MARIA ALEJANDRA
	GAVIOTAS		PORTALES DE SAN CARLOS
	VILLA DEL LLANO		VILLA ALEJANDRA
	VILLA MAGUENSI		VILLA SAHARA
	ASOCIACION DE AMIGOS		VILLA LUCRESIA
	SAN THOMAS		PORTAL DEL LLANO
	VILLA CASTILLA		
	NUEVO HORIZONTE		
	ALTOS DE COVICOM		
	PRADOS DE CODEM		
	BELLA SUIZA		
	CEDROS		
	VILLA AURORA II		
	VILLA AURORA I		
	AIRES DE ACACIAS		
	CIUADAELA SAN ANTONIO		
	EL LAGO		
	LA ORQUIDEA		
	LOS ANDES PROFUTURO		
	LOS CEDROS		
	RINCONES DE SAN FELIPE		
	SAN CAMILO		
	SIERRA NEVADA		
	SAINT THOMAS		
	VILLAS DEL MEDITERRANEO		
	VILLA DEL SOL		
	VILLA COLONIAL		
	VILLA FONTANA		
	VILLA ZULLY		
	COMCAJA		
	GRUPO LOS 17		
	PRADOS DEL NORTE		

Fuente: Elaboración propia a partir de información que reposa en la Secretaría de Planeación y Vivienda

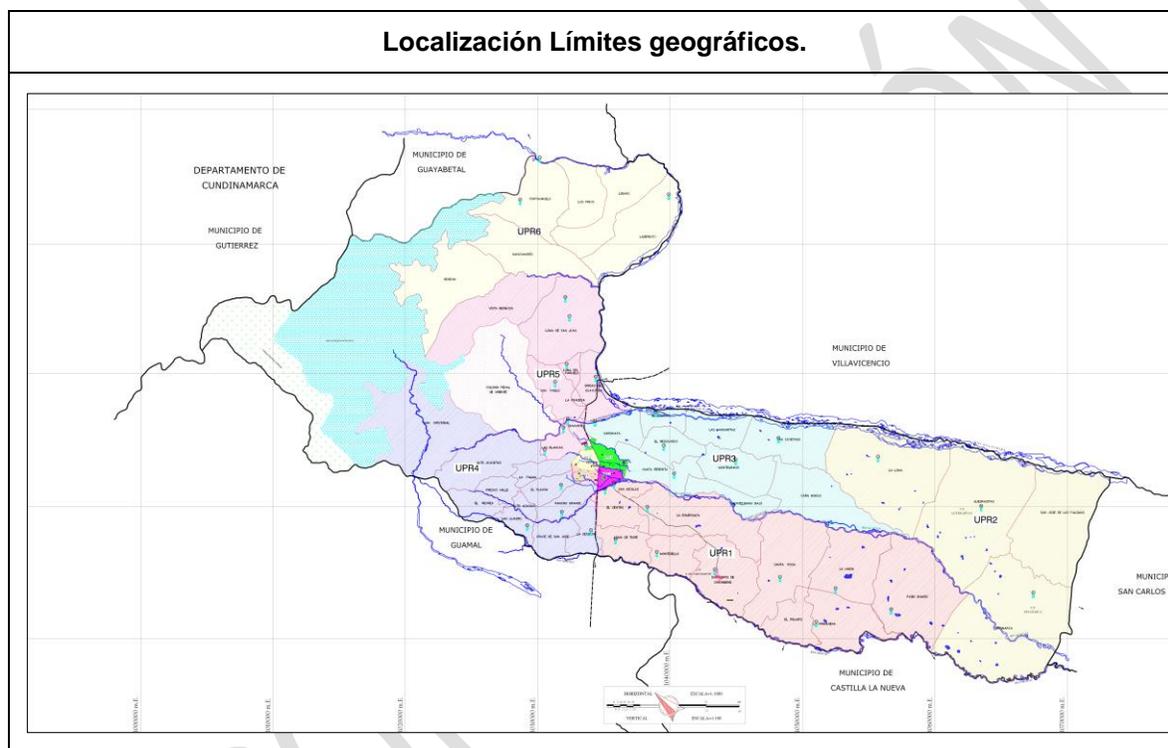
## 1.2. Límites del Municipio de Acacías – Meta

El municipio de Acacías está situado en el Departamento del Meta, en la región centro-oriental del país. Su economía se basa en el sector agropecuario, la explotación petrolera y la prestación de servicios.

El vínculo territorial, social y económico del municipio de Acacías (Meta) está directamente relacionado con la capital del departamento, Villavicencio, de quien lo separa una distancia de 28 Km. Asimismo, el municipio con esta conexión se permite tener otro sin número de relaciones económicas y sociales con Bogotá D.C. y los demás municipios que se conectan a través de la vía nacional.

De otro lado, sus límites se encuentran **al Norte** con Villavicencio; al **Oriente** con el municipio de San Carlos de Guaroa; al **Sur** Guamal y Castilla la Nueva y por el **Occidente** con el Departamento de Cundinamarca.

La extensión territorial es 112.455 hectáreas. Su localización y situación geográfica de la siguiente figura.



**Figura:** Municipal de Acacias (Meta) Límites geográficos.  
**Fuente:** MAPA CG-5 PBOT 2011

### 1.3. Dinámicas de crecimiento del Municipio de Acacias

En el año 1919 se conformó el primer caserío en cabeza del fundador PABLO EMILIO RIVEROS en el área boscosa localizada en la parte alta, seca, de terrenos fértiles y con aguas suficientes para abastecer las necesidades de la futura ciudad entre los ríos Acacias y Acaciñas, (ubicación que se encuentra en lo que actualmente se conoce como UPZ 3).

Esta situación se generó por la necesidad de hallar un lugar que sirviera de resguardo a los viajeros o transeúntes para los duros meses de invierno y en razón al aumento de los caudales del río Negro (Guayuriba) y el río Guamal que al desbordarse impedirían el paso de un lugar a otro. Este punto en el que se localizó el caserío también se consideró estratégico por la importancia que tenía

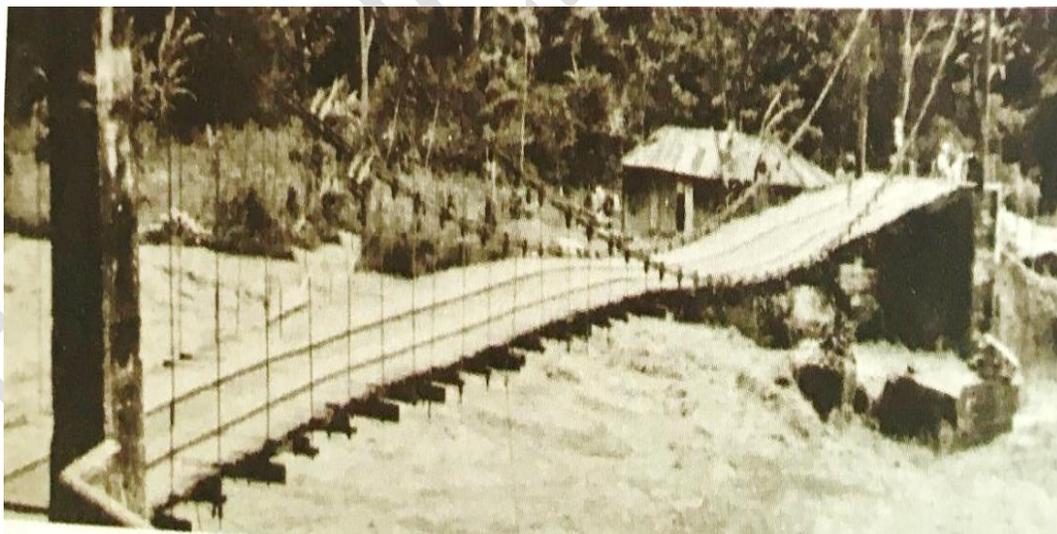
este lugar como camino de paso obligado entre los municipios de San Martín de los Llanos y Villavicencio.

Inicialmente tuvo el nombre de corregimiento de Boyacá y con el tiempo se le dio el nombre de Acacias en razón a la cantidad de árboles de esta especie que adornaban el paisaje del lugar.

**Detalles estadísticos; muestra del progreso.** (Periódico Eco de oriente, 22 septiembre de 1.940 – libro historia de Acacias – corregimiento de Boyacá, pueblo de Acacias, ciudad del retorno).

- En 1928 Acacias tenía 1.293 habitantes
- En 1933 tenía 2.386 habitantes, 87 casas, 6 tiendas, 2 almacenes
- En 1940 Acacias contaba ya con 6.000 habitantes y doce manzanas
- En 1.942 la componían 15 manzanas formadas en su mayor parte por casas de regular estado
- En 1.950 Acacias contaba con 20 manzanas y 16.000 habitantes

Inicialmente el acceso al municipio era por el camino de herradura que ingresaba por la antigua Carrera 4 hoy carrera 14 (por el sector de la UPZ 4). En febrero de 1932 se inauguró el puente colgante sobre el Río Guayuriba para el paso de vehículos con carga y pasajeros. (Ver imagen).



**Figura:** Acceso al municipio era por el camino de herradura que ingresaba por la antigua carrera 4 hoy carrera 14

**Fuente:** Libro historia de Acacias – corregimiento de Boyacá, pueblo de Acacias, ciudad del retorno.

Es así como el municipio de Acacias dio origen a su desarrollo y crecimiento desde lo que hoy en día conocemos como la UPZ 3 en torno al parque principal (inicialmente aquí quedaba la

plaza de mercado), la manzana de la catedral principal y el colegio de la sabiduría, y dos manzanas más hacia el occidente hasta la manzana donde actualmente funciona la plaza de mercado, ese crecimiento se fue dando gradualmente y se fue habitando por población que venía de Cundinamarca (Cáqueza) y Boyacá, entre otras regiones del país, en busca de nuevas oportunidades de trabajo y huyendo de la violencia.

Con el paso del tiempo se fueron poblando y organizando los barrios ciudad jardín, el retorno, santa Isabel, Las Ferias, y se dio lugar a la conformación de manzanas y vías de lo que conocemos como los Barrios Centro, Cooperativo, Dorado Bajo hacia la avenida nacional (Acacias – Villavicencio) y Juan Mellao (dentro de la UPZ 3).

De manera sucesiva se desarrollaron los barrios Mancera y San Cristóbal en la UPZ 4, el barrio San José (ubicado en las UPZ 1 Y 2), y los barrios Dorado Alto, Las Acacias y Nutivara (ubicados en la UPZ 1).

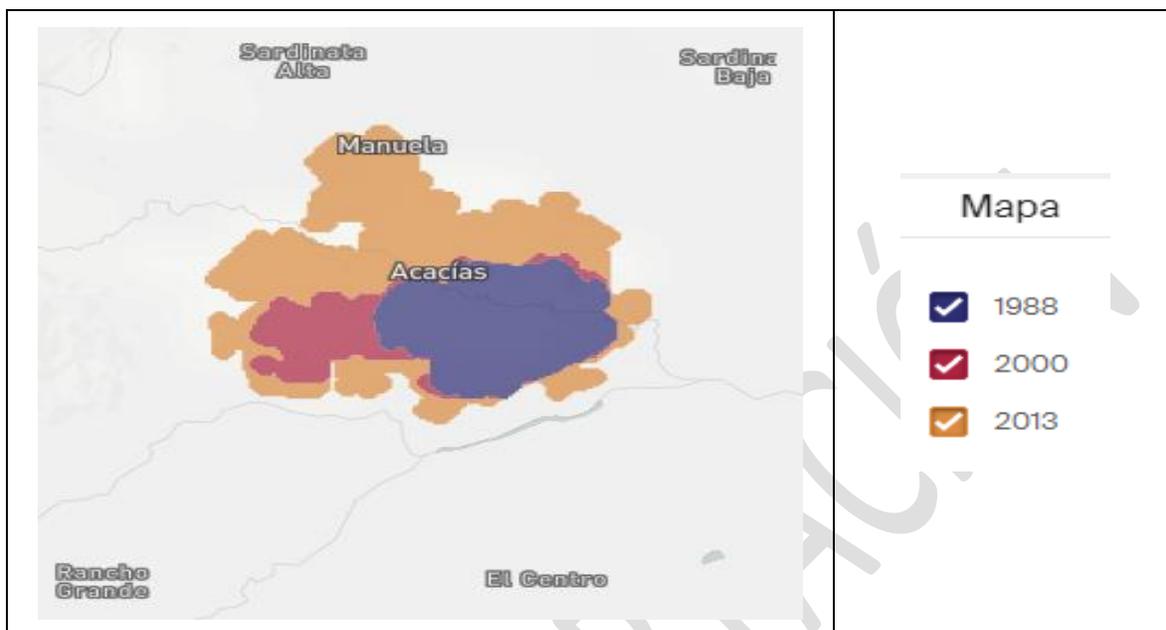
Más tarde, en los años 80 y 90 se empezaron a poblar los barrios Samán, La Independencia, (en la UPZ 1), los barrios Asociación de Amigos, El Bosque (en la UPZ 2), y los barrios La Estrella, Guaratara, La Tiza, Villa Teresa, Popular (en la UPZ 4).

Los desarrollos que se generaron para estas décadas no contaban con una normatividad local para enmarcar el crecimiento del municipio, razón por la cual se generaban entre un barrio y otro, grandes áreas sin urbanizar que dificultaban aún más la prestación de los servicios públicos básicos necesarios para el buen funcionamiento del municipio.

La normatividad vigente en materia de desarrollo urbano en el país era la ley 9 de 1989 y más adelante la ley 388 de 1997, a partir de la cual solo hasta el año 1998 se generó el plan físico o código urbano para el municipio de Acacias. Ya en el año 2000 se aprobó por parte del Concejo Municipal el Acuerdo 021 por medio del cual se adopta el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT); Cuyo contenido sufrió modificaciones excepcionales a través del acuerdo 184 de año 2011.

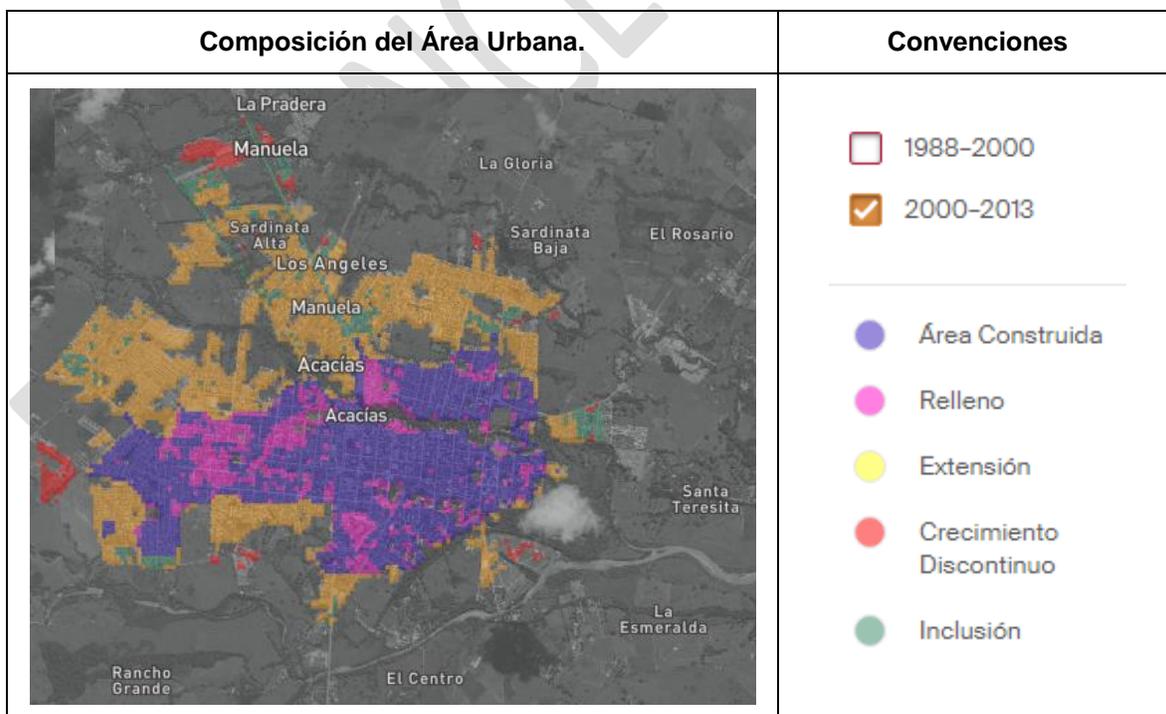
Años después y en el marco de la implementación de este Plan de Primera generación, se adoptó el Acuerdo Municipal No. 313 de 2014 (contextualizado en la denominada “Ley Lleras”) se incorporaron áreas de terreno localizadas en suelo rural, suburbana y de expansión urbana al perímetro urbano del municipio para desarrollo de vivienda de interés social (VIS) y vivienda de interés prioritario (VIP).

#### 1.4. Dinámicas de crecimiento del municipio de Acacías (Meta)



Gráfica: Crecimiento Urbano.

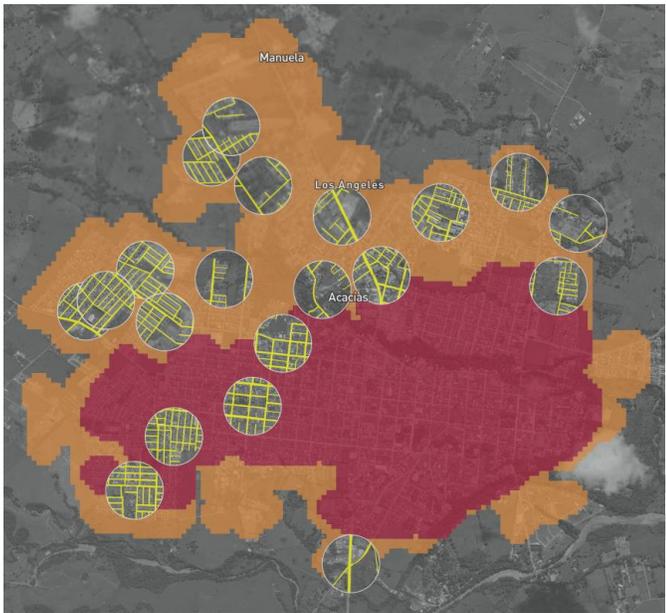
Fuente: <http://atlasexpansionurbanacolombia.org/cities/view/Acacias>



Gráfica: Composición Urbana

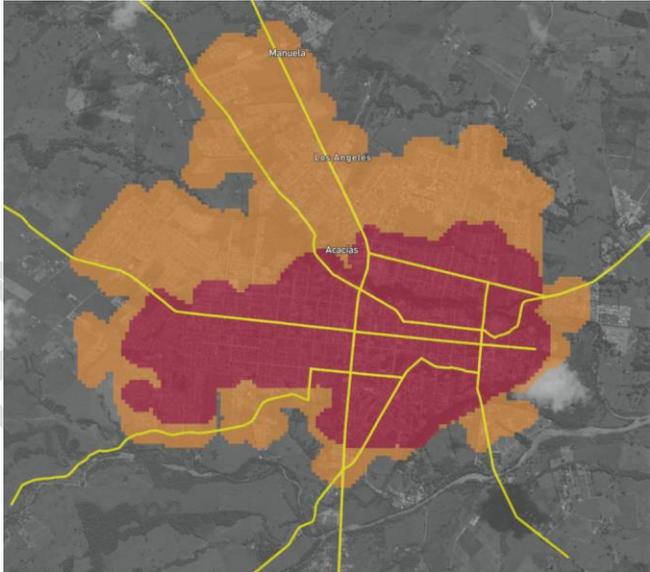
Fuente: <http://atlasexpansionurbanacolombia.org/cities/view/Acacias>

**Infraestructura. Vías.**

Vías	Convenciones
	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="1076 472 1377 525"><input type="checkbox"/> 1988-2000</li> <li data-bbox="1076 567 1377 619"><input checked="" type="checkbox"/> 2000-2013</li> </ul>

**Gráfica:** Infraestructura Malla Vial

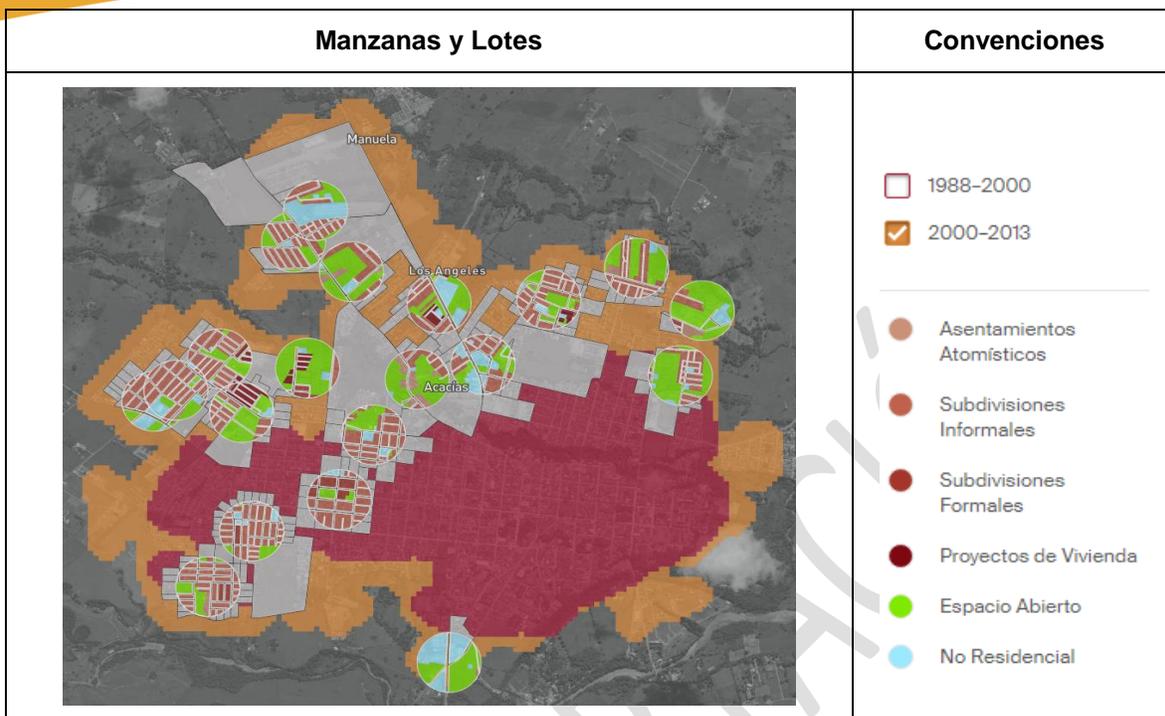
**Fuente:** <http://atlasexpansionurbanacolombia.org/cities/view/Acacias>

Vías Arterias	Convenciones
	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="1104 1344 1377 1396"><input checked="" type="checkbox"/> 1988-2000</li> <li data-bbox="1104 1438 1377 1491"><input checked="" type="checkbox"/> 2000-2013</li> </ul>

**Gráfica:** Infraestructura Vías arterias.

**Fuente:** <http://atlasexpansionurbanacolombia.org/cities/view/Acacias>

## Morfología Urbana.

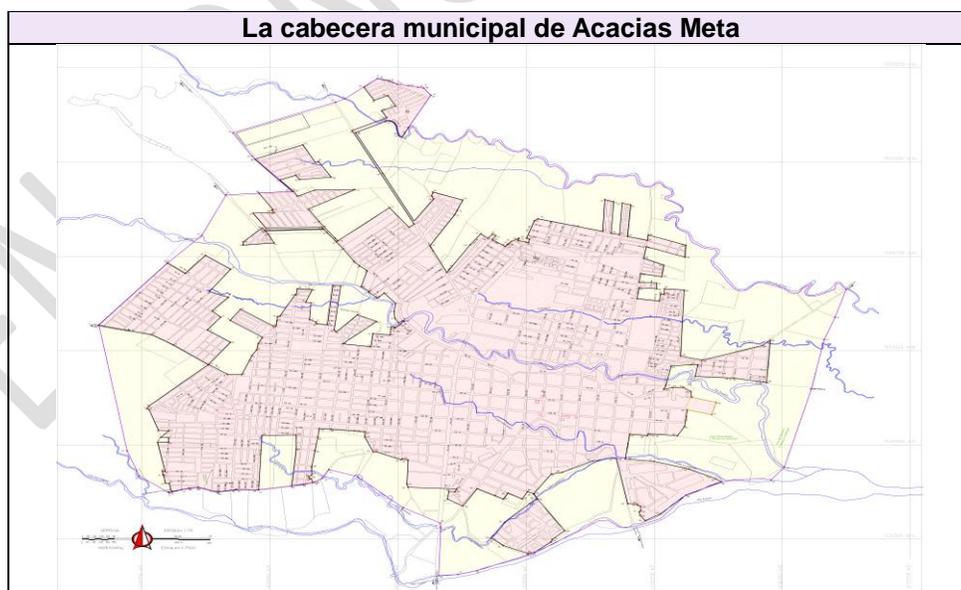


**Gráfica: Morfología**

Fuente: <http://atlasexpansionurbanacolombia.org/cities/view/Acacias>

### 1.5. La Cabecera Municipal

Compuesto por el área urbana y el área de expansión urbana.



**Figura: Cabecera municipal y área de expansión urbana.**

Fuente: Mapa CU-2 PBOT 2011

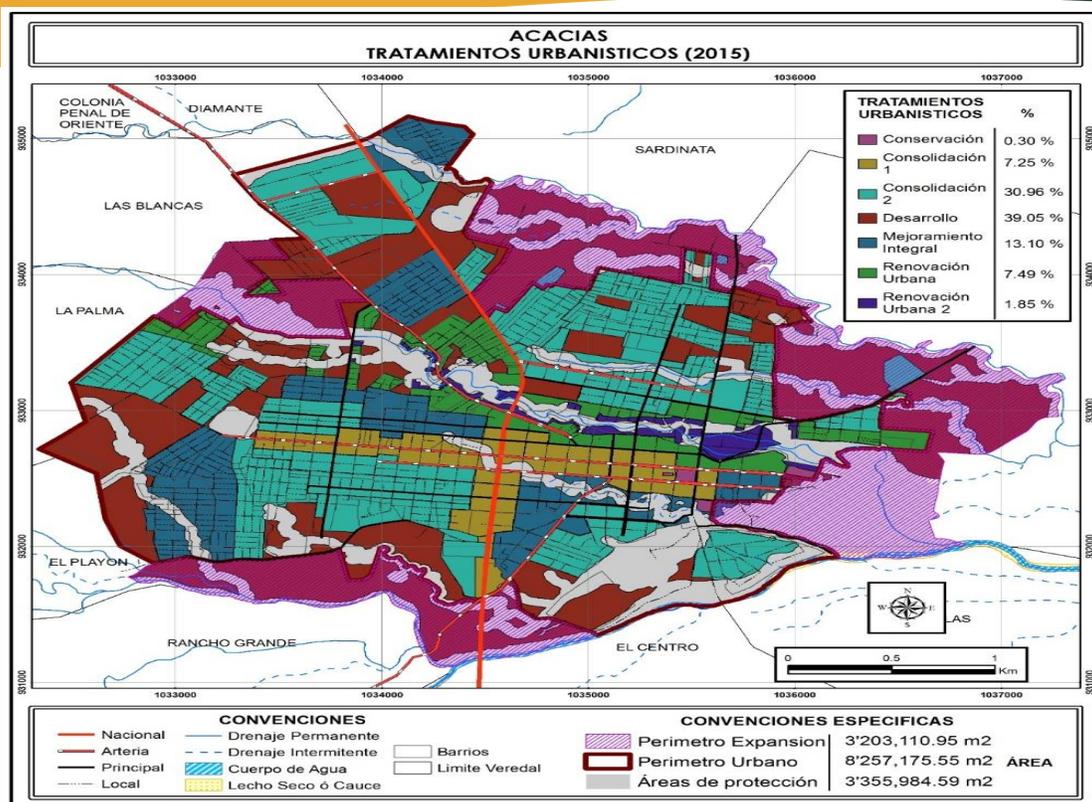
## 1.6. Tratamientos Urbanísticos

### 1.6.1. Sector Urbano

En el plano CU-6 del PBOT 2011, se referencia la localización de los diferentes tratamientos para el área urbana del municipio, proyectándose un área significativa para el tratamiento de desarrollo (la mayor parte), lo sigue en tamaño el tratamiento de consolidación, y muy similar el de mejoramiento integral, luego el de renovación urbana y por último el de conservación que hace referencia a la Iglesia Nuestra Señora del Carmen, el parque principal, el molino de arroz ubicado sobre la carrera 14 con calle 12 esquina, la casa sobre el costado derecho de la institución educativa Gabriela Mistral, la sede de la Alcaldía Municipal y el cementerio.

Por su parte, la Universidad de los Andes en el año 2015 proyectó modificaciones al modelo de ocupación del territorio en cuanto a los tratamientos urbanísticos, dichas modificaciones se generaron de la siguiente manera; Conservación 0.30%, en este tratamiento se contempló la iglesia nuestra señora del Carmen, el parque principal, se sigue manteniendo el molino de arroz sobre la carrera 14 con calle 12 esquina y el cementerio; el tratamiento de Consolidación se dividió en dos, el primero de Consolidación 1 7.25% que se localiza en dos franjas de terreno, la primera en sentido oriente occidente desde la carrera 13 hasta la carrera 35 sobre los ejes viales de las calles 13, 14 y 15 y la otra franja sobre la avenida principal desde la calle 16 hasta la diagonal 18, el tratamiento de Consolidación 2 30.96% si está repartido en las 4 UPZ en donde los procesos de urbanización y desarrollo constructivo han permitido la consolidación y el crecimiento ordenado, con tipologías de desarrollo uniformes, de igual forma la incorporación de algunos sectores que antes estaban en suelo de expansión urbana al suelo urbano a través de los planes parciales han permitido la continuidad en los trazados de las mallas viales y garantizar espacios públicos de calidad, así como la morfología de estos entornos.

Desarrollo (39.05%) sigue siendo el tratamiento urbano más representativo y gran parte de este terreno se ubica en el suelo de expansión urbana, es decir para donde apunta el crecimiento del municipio en el corto, mediano y largo plazo y el instrumento para su desarrollo es el plan parcial; Mejoramiento integral 13.10%, Renovación urbana 7.49% y Renovación urbana 2 1.85% estos últimos dos tratamiento se ubican en las UPZ 2, 3 y 4, la primera en los barrios cercanos y paralelos al río Acaciítas y que de una u otra forma trata de contrarrestar la afectación negativa del afluente hídrico, deteriorándolo física y ambientalmente y el segundo dentro de las áreas de ronda del mismo río, en razón al gran potencial estratégico que presenta como componente de la estructura ecológica principal EEP. A continuación, se presenta el plano Tratamientos Urbanístico 2015, adaptado por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.



Gráfica: Tratamientos Urbanísticos.  
Fuente: SIG Universidad Distrital 2019

### 1.6.2. Tratamientos para el suelo rural y suburbano.

Son el conjunto de normas y regulaciones establecidas para orientar las intervenciones en estos tipos de suelos e involucran medidas de degradación, restricción, incentivos.

Se entiende por *gradación* el grado de desarrollo que se puede dar en cada una de las áreas clasificadas; por *restricción* se entiende el condicionamiento al uso que se le asigna al suelo en áreas identificadas y sus formas de regulación, las medidas orientadas a esa labor; y los *incentivos* son las medidas financieras y estrategias para fomentar usos específicos de protección y conservación.

La asignación de un tratamiento específico a un área determinada de suelo rural y rural suburbano depende de las características ambientales, geográficas, naturales, paisajísticas y productivas del lugar y de su función en el modelo de ordenamiento adoptado por el municipio a largo plazo. El propósito de los tratamientos para el suelo rural y rural suburbano es garantizar el desarrollo sostenible del Municipio y equilibrar los usos posibles en esta clase de suelo. (Art. 87 PBOT 2011).

Los tratamientos contemplados según en el PBOT 2011 para los suelos suburbanos son los siguientes:

- Tratamiento de desarrollo para agrupaciones de vivienda campestre.
- Tratamiento de desarrollo por construcción.

Los tratamientos contemplados según en el PBOT 2011 para los suelos rurales son los siguientes:

- Tratamiento de producción agropecuaria sostenible.
- Tratamiento de conservación

La franja de terreno en donde se pueden llevar a cabo estas actividades de desarrollo constructivo para agrupaciones de vivienda son los corredores suburbanos, ahora referenciados como suelo de desarrollo restringido según el plano de clasificación general del suelo del documento 2015.

Esta franja presenta un ancho de 600 metros sobre los corredores suburbanos de las siguientes vías de tercer orden:

1. Desde las afueras del perímetro urbano de la vía Dinamarca - Resguardo – Montelíbano – Tanques – Santa Teresita;
2. San Nicolás, la Esmeralda, San Isidro de Chichimene (hasta el Alto de Chichimene) – Cruce de Vaqueros – Colegio Agropecuario – Rancho Grande – y regreso hasta limite perímetro urbano Acacias –
3. Parte alta del municipio de Acacias después del perímetro urbano,
4. Vía nacional (Villavicencio - Guamal) por fuera del perímetro urbano por la parte norte hasta el río Guayuriba y por la parte sur hasta el río Orotoy, estas franjas de terreno suburbano o de suelo de desarrollo restringido tienen una área de 2.875 hectáreas, es decir un 2.56% del total del terreno del municipio, es en este suelo es en donde podemos generar desarrollo de proyectos de vivienda por agrupaciones privadas (abierta) parcelaciones o (cerrados) a través de conjuntos o condominios campestres, garantizando el desarrollo del espacio públicos (parque y zonas verdes), equipamientos, la ejecución y desarrollo de la infraestructura vial y de servicios públicos por parte del urbanizador para el goce y disfrute de la comunidad, quedando apto para el desarrollo constructivo de edificaciones según los usos y actividades permitidas.

### **1.6.3. Tratamientos para el Suelo de Protección.**

Los tratamientos para el suelo de protección son los siguientes

1. Tratamiento de protección ambiental.

2. Tratamiento de restauración y recuperación paisajística.
3. Tratamiento de recuperación ambiental.

Estos tratamientos se pueden localizar en cualquier tipo de suelo, en el suelo urbano, en el suelo de expansión y en el suelo rural

### 1.7. Índices Urbanísticos.

Los indicadores urbanísticos son fundamentales para las tomas de decisión tanto en el área urbana como rural, por lo tanto, se deben establecer las condiciones de **ocupación, construcción y edificabilidad**, utilizando las relaciones porcentuales o aritméticas de utilización del suelo, que indican la magnitud e intensidad física de lo que se construye, o como se debe construir en el futuro, con el fin de analizar y/o planear el aprovechamiento urbanístico del territorio.

Índice de Ocupación	Índice de construcción	Índice de edificabilidad
Es la relación aritmética obtenida por el cociente entre el área de suelo ocupada en primer piso y el área bruta (Área total contando con Espacio Público) o neta del suelo (Área Predial o Espacio Privado) delimitado por el Plan Parcial o la Unidad de Actuación Urbanística. I.O= área ocupada en 1° piso/ área bruta o neta.	Es el cociente resultante de dividir el área total de pisos construidos o construibles en una edificación por el área bruta o neta del suelo delimitado por el Plan Parcial o la Unidad de Actuación Urbanística. I.C.= área total de pisos construidos/ área bruta o neta.	Es el número de metros cuadrados que se puede construir por cada metro cuadrado del lote o área del terreno, puede medirse; Bruto cuando se está tomando como Base la totalidad del terreno, o Neto cuando se toma el área privada sin contar espacio público.

**Tabla:** Índice de Desarrollo Urbano.  
**Fuente:** Elaboración Propia

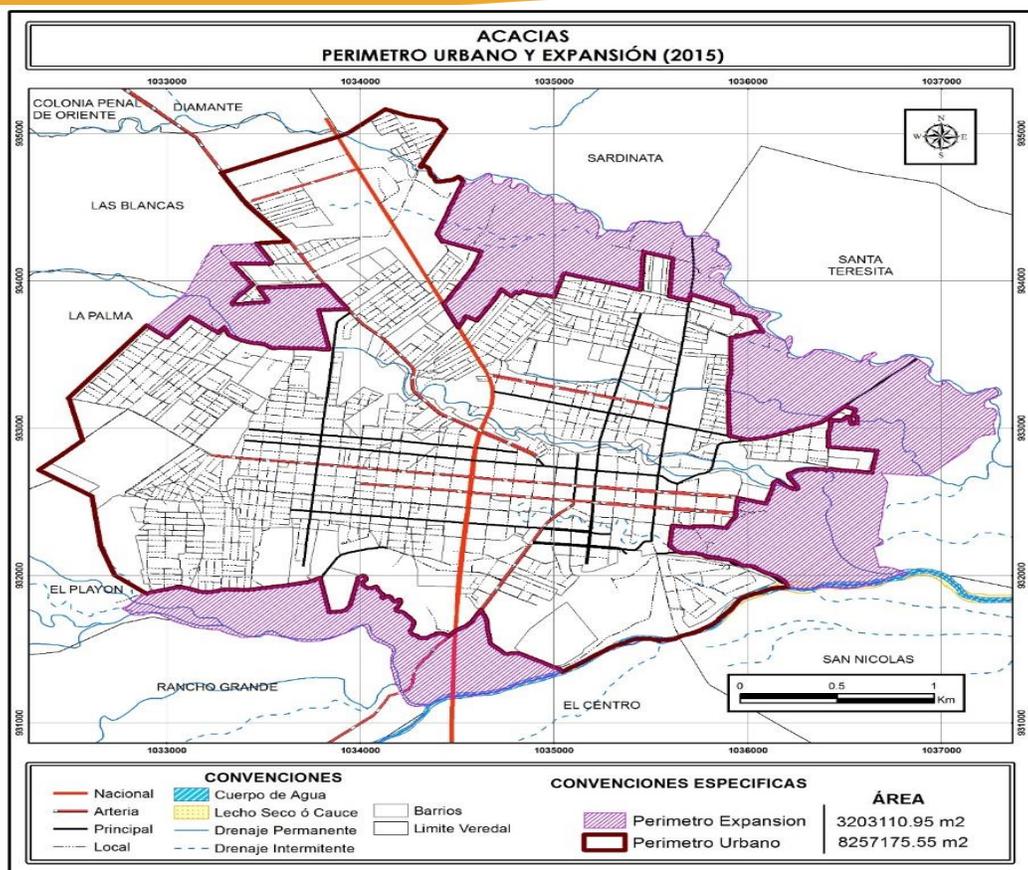
### Áreas perímetro urbano y de expansión urbana por UPZ.

Etiquetas de fila	Suma de Area_m2	Suma de Area_Ha
<b>Perímetro Expansión 2015</b>	<b>3203107,337</b>	<b>320,310733</b>
<b>UPZ 1</b>	<b>527352,6778</b>	<b>52,735266</b>
Área Urbanizada	54705,33498	5,470532
Áreas Libres - Zonas Verdes	460914,2385	46,091424
Malla Vial	11733,1043	1,17331
<b>UPZ 2</b>	<b>355614,997</b>	<b>35,5615</b>
Área Urbanizada	15262,54927	1,526254
Áreas Libres - Zonas Verdes	325474,6495	32,547466
Malla Vial	7680,075108	0,768008

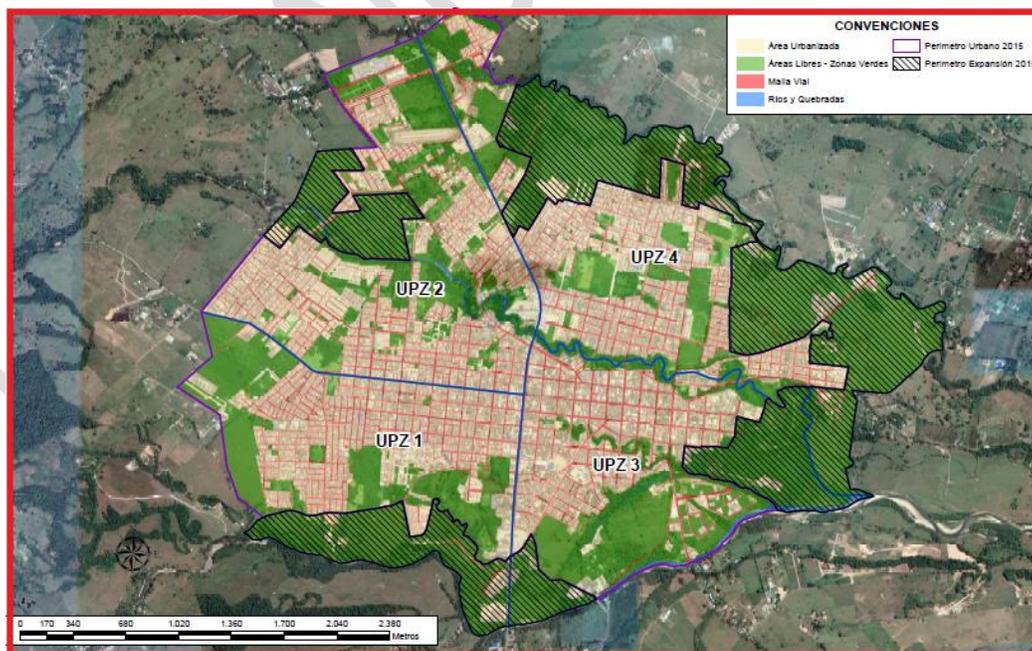
Etiquetas de fila	Suma de Area_m2	Suma de Area_Ha
Ríos y Quebradas	7197,723179	0,719772
<b>UPZ 3</b>	<b>563427,8251</b>	<b>56,342782</b>
Área Urbanizada	42424,2973	4,242431
Áreas Libres - Zonas Verdes	489404,597	48,940459
Malla Vial	6791,029114	0,679102
Ríos y Quebradas	24807,90162	2,48079
<b>UPZ 4</b>	<b>1756711,837</b>	<b>175,671185</b>
Área Urbanizada	125155,1926	12,515519
Áreas Libres - Zonas Verdes	1593953,704	159,395371
Malla Vial	31602,11856	3,160213
Ríos y Quebradas	6000,821603	0,600082
<b>Perímetro Urbano 2015</b>	<b>8257178,893</b>	<b>825,717884</b>
<b>UPZ 1</b>	<b>1921820,979</b>	<b>192,182099</b>
Área Urbanizada	1001189,857	100,118986
Áreas Libres - Zonas Verdes	690808,0424	69,080806
Malla Vial	229823,0798	22,982307
<b>UPZ 2</b>	<b>2451286,503</b>	<b>245,128644</b>
Área Urbanizada	1336636,013	133,663597
Áreas Libres - Zonas Verdes	807696,1523	80,769613
Malla Vial	291233,5281	29,123353
Ríos y Quebradas	15720,80929	1,572081
<b>UPZ 3</b>	<b>1885500,957</b>	<b>188,550093</b>
Área Urbanizada	933123,1601	93,312316
Áreas Libres - Zonas Verdes	678984,4912	67,898449
Malla Vial	228949,1308	22,89491
Ríos y Quebradas	44444,17497	4,444418
<b>UPZ 4</b>	<b>1998570,454</b>	<b>199,857048</b>
Área Urbanizada	1068575,785	106,857577
Áreas Libres - Zonas Verdes	671883,1735	67,188318
Malla Vial	244142,7966	24,414283
Ríos y Quebradas	13968,69914	1,39687
<b>Total general</b>	<b>11460286,23</b>	<b>1146,028617</b>

Tabla: Áreas perímetro urbano y de expansión urbana por UPZ.

Fuente: Elaboración Propia.



**Gráfica: Perímetro Urbano y de Expansión.**  
**Fuente: SIG Universidad Distrital 2019**



**Gráfica: Elaboración propia**  
**Fuente: a partir de datos andes 2015.**

## ÍNDICES DE OCUPACIÓN

Es la relación de área ocupada en primer piso sobre el área bruta o neta.

I.O. = AREA OCUPADA 1er PISO/ ÁREA BRUTA O NETA.

### ÍNDICE DE OCUPACIÓN POR UPZ

#### 1. UPZ 1

##### Perímetro urbano

1231012,936 m<sup>2</sup> área urbanizada u ocupada / 1921820,979 m<sup>2</sup> área bruta = **0.64 %**

##### Perímetro de expansión urbana

66438,43928 m<sup>2</sup> área urbanizada u ocupada / 527352,6778 m<sup>2</sup> área bruta = **0.13%**

#### 2. UPZ 2

##### Perímetro urbano

1627869,5411 m<sup>2</sup> área urbanizada u ocupada / 2451286,503 m<sup>2</sup> área bruta = **0.66 %**

##### Perímetro de expansión urbana

22942,624378 m<sup>2</sup> (área urbanizada u ocupada) / 355614,997 m<sup>2</sup> (área bruta) = **0.06%**

#### 3. UPZ 3

##### Perímetro urbano

1162072,1308 m<sup>2</sup> (área urbanizada u ocupada) / 1885500,957 m<sup>2</sup> (área bruta) = **0.62 %**

##### Perímetro de expansión urbana

49215,326414 m<sup>2</sup> (área urbanizada u ocupada) / 563427,8251 m<sup>2</sup> (área bruta) = **0.09%**

#### 4. UPZ 4

##### Perímetro urbano

1312718,5816 m<sup>2</sup> (área urbanizada u ocupada) / 1998570,454 m<sup>2</sup> (área bruta) = **0.65 %**

##### Perímetro de expansión urbana

156757,31116 m<sup>2</sup> (área urbanizada u ocupada) / 1756711,837 m<sup>2</sup> (área bruta) = **0.10%**

### Índice de construcción

Es la relación de área total de pisos construidos sobre el área bruta o neta.

$$\text{I.C.} = \frac{\text{ÁREA TOTAL DE PISOS CONSTRUIDOS}}{\text{ÁREA BRUTA O NETA.}}$$

### Índice de construcción por UPZ

#### 1. UPZ 1

##### Perímetro urbano.

1231012,936 m<sup>2</sup> área urbanizada u ocupada y 1921820,979 m<sup>2</sup> área bruta

Casas de 1 y 2 pisos (90% del área urbanizada de la UPZ). = 1107911,6431 m<sup>2</sup>

(1107911,643 m<sup>2</sup> área const. En 1er piso + 59088,620 m<sup>2</sup> Área const. Sobrante de las manzanas de 3 y 4 pisos X 1.5 promedio altura) / 1921820,979 m<sup>2</sup> área bruta = **0.91 %**

Casas de 3 y 4 pisos (8% del área urbanizada de la UPZ). = 98481,034 m<sup>2</sup>

(98481,034 m<sup>2</sup> X 40% de las casas de las manzanas tienen esta altura) = 39392,413 m<sup>2</sup>

(39392,413m<sup>2</sup> área const. En 1er piso X 3.5 promedio altura) / 1921820,979 m<sup>2</sup> área bruta = **0.07%**

Casas de 5 y más pisos (2% del área urbanizada de la UPZ). = 24620,258 m<sup>2</sup>

(24620.258 m<sup>2</sup> área const. En 1er piso X 7.5 promedio altura) / 1921820,979 m<sup>2</sup> área bruta = **0.10%**

##### Perímetro de expansión urbana

66438,439 m<sup>2</sup> área urbanizada u ocupada y 527352,6778 m<sup>2</sup> área bruta

Casas de 1 y 2 pisos (100 % del área urbanizada de la UPZ). = 66438.439 m<sup>2</sup>

(66438,439 m<sup>2</sup> área const. En primer piso X 1.5 promedio altura) / 527352,677 m<sup>2</sup> área bruta = **0.19%**

#### 2. UPZ 2

##### Perímetro urbano

1627869,541 m<sup>2</sup> área urbanizada u ocupada y 2451286,503 m<sup>2</sup> área bruta

Casas de 1 y 2 pisos (89% del área urbanizada de la UPZ). = 1448803,891 m<sup>2</sup>

(1448803,891 m<sup>2</sup> área const. En 1er piso + 83021,346 m<sup>2</sup> Área const. Sobrante de las manzanas de 3 y 4 pisos X 1.5 promedio altura) / 2451286,503 m<sup>2</sup> área bruta = **0.94 %**

Casas de 3 y 4 pisos (8.5% del área urbanizada de la UPZ). = 138368,910 m<sup>2</sup>

(138368,910 m<sup>2</sup> X 40% de las casas de las manzanas tienen esta altura) = 55347,564 m<sup>2</sup>

(55347,564 m<sup>2</sup> área const. En 1er piso X 3.5 promedio altura) / 2451286,503 m<sup>2</sup> área bruta = **0.08%**

Casas de 5 y más pisos (2.5% del área urbanizada de la UPZ). = 40696,738 m<sup>2</sup>

(40696,738 m<sup>2</sup> área const. En 1er piso X 5 promedio altura) / 2451286,503 m<sup>2</sup> área bruta = **0.08%**

### **Perímetro de expansión urbana.**

22942,624 m<sup>2</sup> área urbanizada u ocupada y 355614,997 m<sup>2</sup> área bruta

Casas de 1 y 2 pisos (100 % del área urbanizada de la UPZ). = 22942.624 m<sup>2</sup>

(22942.624 m<sup>2</sup> área const. En primer piso X 2 promedio altura) / 355614,997 m<sup>2</sup> área bruta = **0.13%**

### **3. UPZ 3**

#### **Perímetro urbano**

1162072,130 m<sup>2</sup> área urbanizada u ocupada y 1885500,957 m<sup>2</sup> área bruta

Casas de 1 y 2 pisos (80% del área urbanizada de la UPZ). = 929657,704 m<sup>2</sup>

(929657,704 m<sup>2</sup> área const. En 1er piso + 55779,462 m<sup>2</sup> Área const. Sobrante de las manzanas de 3 y 4 pisos X 1.5 promedio altura) / 1885500,957 m<sup>2</sup> área bruta = **0.78 %**

Casas de 3 y 4 pisos (16% del área urbanizada de la UPZ). = 185931,540 m<sup>2</sup>

(185931,540 m<sup>2</sup> X 70% de las casas de las manzanas tienen esta altura) = 130152,078 m<sup>2</sup>

(130152,078 m<sup>2</sup> área const. En 1er piso X 3.5 promedio altura) / 1885500,957 m<sup>2</sup> área bruta = **0.24%**

Casas de 5 y más pisos (4% del área urbanizada de la UPZ). = 46482,885 m<sup>2</sup>

(46482,885 m<sup>2</sup> área const. En 1er piso X 5 promedio altura) / 1885500,957 m<sup>2</sup> área bruta = **0.12%**

#### **Perímetro de expansión urbana**

49215,326 m<sup>2</sup> área urbanizada u ocupada y 563427,825 m<sup>2</sup> área bruta

Casas de 1 y 2 pisos (100 % del área urbanizada de la UPZ). = 49215,326 m<sup>2</sup>

(49215,326 m<sup>2</sup> área const. En primer piso X 1.5 promedio altura) / 563427,825 m<sup>2</sup> área bruta = **0.13%**

#### 4. UPZ 4

##### Perímetro urbano

1312718,581 m<sup>2</sup> área urbanizada u ocupada y 1998570,454 m<sup>2</sup> área bruta

Casas de 1 y 2 pisos (96% del área urbanizada de la UPZ). = 1260209,837 m<sup>2</sup>

(1260209,837 m<sup>2</sup> área const. En 1er piso + 36756,12 m<sup>2</sup> Área const. Sobrante de las manzanas de 3 y 4 pisos X 1.5 promedio altura) / 1998570,454 m<sup>2</sup> área bruta = **0.97 %**

Casas de 3 y 4 pisos (3.5% del área urbanizada de la UPZ). = 45945,150 m<sup>2</sup>

(45945,150 m<sup>2</sup> X 20% de las casas de las manzanas tienen esta altura) = 9189,03 m<sup>2</sup>

(9189,03 m<sup>2</sup> área const. En 1er piso X 3.5 promedio altura) / 1998570,454 m<sup>2</sup> área bruta = **0.02%**

Casas de 5 y más pisos (.5% del área urbanizada de la UPZ). = 6563,59 m<sup>2</sup>

(6563,59 m<sup>2</sup> área const. En 1er piso X 6.5 promedio altura) / 1998570,454 m<sup>2</sup> área bruta = **0.02%**

##### Perímetro de expansión urbana

156757,311 m<sup>2</sup> área urbanizada u ocupada y 1756711,837 m<sup>2</sup> área bruta

Casas de 1 y 2 pisos (98 % del área urbanizada de la UPZ). = 153622,164 m<sup>2</sup>

(153622,164 m<sup>2</sup> área const. En primer piso X 1.5 promedio altura) / 1756711,837 m<sup>2</sup> área bruta = **0.13%**

Casas de 5 y más pisos (2% del área urbanizada de la UPZ). = 3135,146 m<sup>2</sup>

(3135,146 m<sup>2</sup> área const. En 1er piso X 5 promedio altura) / 1756711,837 m<sup>2</sup> área bruta = **0.009%**

#### 2. Usos del Suelo Urbano

El área urbana del Municipio de Acacías - Meta, ha venido utilizando porciones del Suelo Urbano y de Expansión para las distintas actividades ciudadanas. Los usos del suelo urbano los podemos identificar en los siguientes cuatro grupos: Residencial, Comercial, Industrial, e Institucional.

De conformidad con las características urbanas de cada una de las Unidades de Planificación Zonal (UPZ), del territorio, los usos podrán permitirse de acuerdo con las siguientes

categorías: Usos complementarios y usos compatibles. Cuando en una UPZ se permiten todos los usos como principales, se entiende como de desarrollo de actividades múltiples.

En el plano CU-7 de reglamentación de uso de suelo PBOT 2011 los usos del suelo se clasifican en áreas de actividad de acuerdo a sus características e impacto sobre su entorno.

- Área de actividad residencial I
- Área de actividad residencial II
- Área de actividad residencial III
- Área de actividad comercial I
- Área de actividad comercial II
- Área de actividad comercial II
- Área de actividad dotacional I
- Área de actividad dotacional II
- Área de actividad dotacional III
- Área de actividad industrial I

#### *Diagnóstico Acuerdo 021 de 2000 y Acuerdo 184 de 2011*

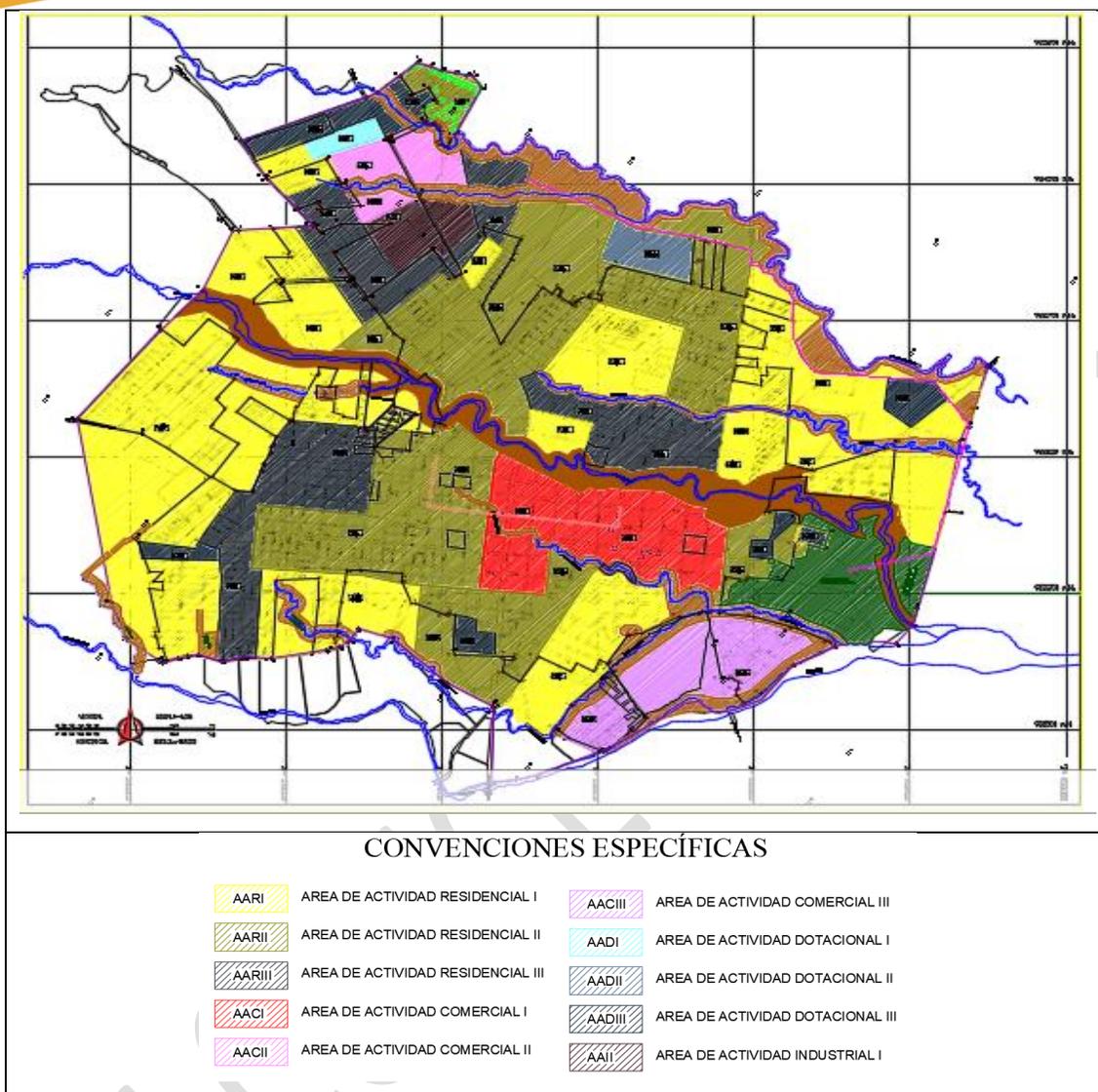
A través de la implementación de los planes básicos de ordenamiento territorial del año 2000 y 2011, el municipio de Acacías presentó una dinámica de zonas excluyentes y categorías de usos de suelo muy cerradas y precisas, lo cual dificultó el desarrollo ordenado del territorio, en la medida en que en la práctica la población generó procesos contrarios a la norma implementada en ese momento.

Como vocación, el municipio de Acacías, ha sido un centro en el cual ha crecido históricamente el sector comercio y de servicios, teniendo en cuenta el auge inicial de la producción agropecuaria, más tarde reemplazado por la bonanza del sector minero energético. En años recientes se ha manifestado una tendencia a recuperar sectores que fueron poco incentivados como el turismo bajo las condiciones medioambientales y de naturaleza que han sido evidenciadas.

A partir de este contexto se generó una alteración de los usos de suelo, acompañada del crecimiento demográfico del municipio en zonas como las UPZ 1 y 2, donde se han formado sectores en los cuales conviven diferentes actividades económicas de bajo y alto impacto, afectando la estética y la ordenación urbana del municipio.

A esto se suma la falta de oferta de usos de suelo de parte del municipio para permitir actividades de alto impacto, lo cual ha facilitado la proliferación de estos establecimientos, alterando la jerarquía de los equipamientos colectivos ya establecidos y creando conflicto entre los demás usos permitidos.

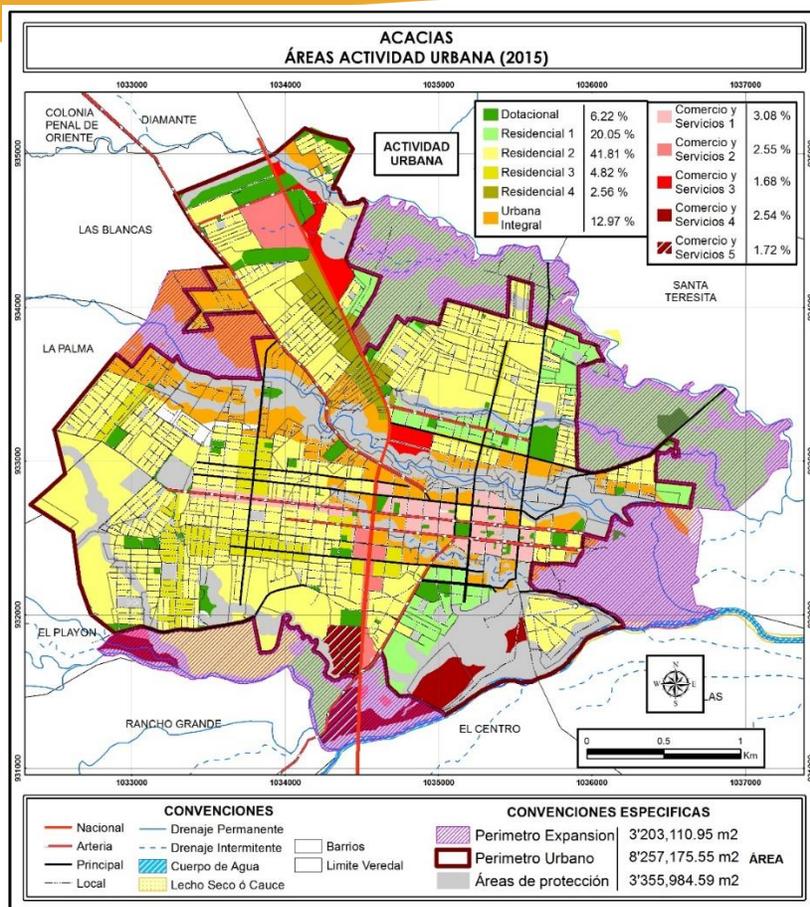
Usos de suelo (Acuerdo 184 de 2011)



Fuente: Cartografía Plan Básico de Ordenamiento Territorial (2011)

La siguiente figura fue realizada con base en la información planimétrica del 2015, en ella podemos evidenciar los siguientes cambios:

- a. En el uso residencial se generan cuatro áreas de actividad, (una más que en el PBOT 2011), la actividad dotacional se reduce a una sola; se genera una nueva área de actividad denominada urbana integral y se localiza paralela a las rondas del río Acaciñas y el caño conejo, la actividad comercial y de servicios se divide en 5 grupos y se elimina la actividad industrial tipo I.



**Gráfica:** Perímetro Urbano y de Expansión.

**Fuente:** SIG Universidad Distrital 2019

Etiquetas de fila.	Suma de AREA (m <sup>2</sup> )	Suma de %
Comercio y Servicios 1	222249,054	3,08
Comercio y Servicios 2	183618,3741	2,55
Comercio y Servicios 3	121157,9092	1,68
Comercio y Servicios 4	182743,1584	2,54
Comercio y Servicios 5	124029,3204	1,72
Dotacional	447817,3967	6,22
Residencial 1	1444711,406	20,05
Residencial 2	3012344,646	41,81
Residencial 3	347313,2019	4,82
Residencial 4	184449,0835	2,56
Urbana Integral	934889,9512	12,97
<b>Total general</b>	<b>7205323,501</b>	<b>100</b>

**Tabla:** Usos del Suelo Urbano.

**Fuente:** Elaboración a partir de Información 2015.

**Sistemas Estructurantes**

Es fundamental para el área urbana y rural del municipio de Acacías, la identificación de los elementos físicos construidos por el hombre o atributos del territorio que de manera estructural lo componen y sobre los cuales se soportan las actividades propias de lo urbano. Por lo tanto, podemos identificar para nuestro análisis los siguientes sistemas estructurantes: Espacio Público, el de Vías y Transporte, Infraestructura de servicios públicos y equipamientos.

<b>Sistemas Estructurantes.</b>			
<b>Espacio público</b>	<b>Infraestructuras Viales y de transporte</b>	<b>Servicios Públicos</b>	<b>Equipamientos</b>
<p>El sistema contiene como elementos constitutivos: Los naturales y los Complementarios, de los primeros están las áreas para la preservación de los suelos de protección ambiental, por contener a su interior los sistemas hídricos y orográficos, y construidos, se encuentran las zonas para la circulación peatonal y vehicular, o perfiles viales incluidos los antejardines (compartido desde el punto de vista físico con el sistema vial), las zonas recreativas y áreas articuladoras y de encuentro como los parques, plazas, plazoletas y escenarios culturales. Igualmente entre los elementos construidos están los inmuebles y áreas de conservación histórica, arquitectónica, culturales, artísticos y arqueológicos /Decreto 1504.</p>	<p>Es el conjunto de vías nacionales, regionales y locales que, enlazados entre sí, conforman una estructura de ejes que conectan funcionalmente diferentes sectores del territorio y permiten la movilidad peatonal y vehicular de los habitantes.</p>	<p>Es el conjunto de redes de acueducto, alcantarillado, energía, gas y telecomunicaciones, junto con sus elementos técnicos complementarios que, enlazados entre sí, conforman una estructura de redes que hacen posible el suministro de servicios para la atención de las necesidades básicas de la población.</p>	<p>Es el conjunto de inmuebles de uso público o privado que sostienen el desarrollo de actividades multisectoriales diferentes a las residenciales, y son fundamentales para la satisfacción de necesidades colectivas de salud, educación, cultura, abastecimiento, protección social, seguridad, justicia, entre otros.</p>

**Tabla:** Sistemas Estructurantes.  
**Fuente:** Elaboración desde la Visión de la L.388/97

## ASENTAMIENTOS ILEGALES

En los últimos años el municipio ha venido experimentando una fuerte problemática por el asentamiento de comunidades en proyectos ilegales o asentamientos irregulares, los cuales se han generado a través del procedimiento de escrituración por porcentajes. Algunos ejemplos de esta situación se evidencian en el asentamiento de la vereda el Diamante, sobre los corredores de las Veredas el Resguardo, La María, San Nicolás, la Esmeralda; estos últimos en el área de influencia petrolera.

Estos proyectos no cuentan con permisos de las autoridades competentes (Secretaría de Planeación y Vivienda- Cormacarena), pero que, dado el deber constitucional y legal que se tiene frente a los servicios públicos, cuentan con el apoyo de las empresas prestadoras de servicio públicos (EMSA – acueductos rurales) para desarrollar sus actividades, con el agravante de que muchos de ellos se ubican afectando espejos de agua como humedales, moriches, áreas boscosas y rondas hídricas generando altos impactos medioambientales en el municipio.

No obstante, la administración municipal a través de la Secretaría de Planeación y Vivienda ha venido aunando esfuerzos con el fin de mitigar esta problemática. El siguiente es un diagnóstico de los asentamientos presentes en el municipio:

ASENTAMIENTOS INFORMALES (ILEGALES) AREA RURAL					
N°	DESCRIPCION	NORTE	ESTE	VIV. CONSTRUIDAS	REGISTRO FOTOGRÁFICO
1	Ronda caño Cola de Pato sobre la carrera 14	934458	1035930	20 viviendas. (suelo suburbano)	

2	Los Girasoles	934550	1035823	2 viviendas (suelo suburbano)	
3	Cerca al caño Cola de Pato	934912	1035387	10 viviendas (suelo suburbano)	
4	Salida Dinamarca a 200m adelante del colegio Juan Rozo	933518	1036590	15 viviendas (suelo suburbano)	
5	Acceso vial proyecto ilegal frente al Cedral punto tomado sobre la vía principal vereda El Resguardo	934170	1039682	3 viviendas (suelo rural)	
	Nuevamente el proyecto ilegal frente al Cedral punto tomado parte interna donde comienza el proyecto vereda El Resguardo	934730	1040224		

6	Acceso proyecto frente a Corral Vereda El Resguardo o Montelibano	933801	1043113	Aun no se ha construido ninguna vivienda pero se están desarrollando obras a nivel de vías y sardineles (suelo suburbano)	
7	Proyecto Los Casanare vereda Montelibano	934141	1044104	Por información de la comunidad existen aproximadamente unas 80 viviendas. El proyecto se desarrolla en un lote de 20 hectáreas (suelo suburbano)	
8	Metros adelante escuela Montebello en dirección a La María	933127	1045164	Venta de parcelas campestres, aun no hay ninguna construida, pero si están divididas (suelo rural)	
9	300 metros adelante del anterior en dirección a la María (portada en ladrillo)	933249	1045761	Venta de parcelas con 2 casas construidas (suelo rural)	
10	Asentamiento delante de la María en dirección a Quebraditas (vereda San Cayetano)	934880	1048046	25 viviendas (suelo rural)	

11	Portada blanca vereda Las Margaritas	936484	1041797	Venta de parcelas con 1 vivienda construida (suelo rural)	
12	Portada teja azul condominio El Bosque vereda Las Margaritas	936424	1041448	3 viviendas (suelo rural)	
14	Antes de llegar a Ipanema dos portadas con teja roja	935606	1038348	4 viviendas en construcción y los demás son parcelas para la venta (suelo rural)	
		934748	1037995		
15	1 kilómetro antes de llegar a caño Chocho vereda santa teresita	932178	1041947	parcelas para la venta	

16	500 metros antes de llegar a caño Chocho	932100	1042314	3 viviendas y parcelas para la venta (suelo suburbano)	
17	Adelante de la Nutria vereda Santa Teresita portada en piedra y ladrillo	931974	1043251	1 viviendas en construcción (suelo suburbano)	
18	Portada blanca vereda Caño Hondo	930781	1046885	Aun no hay viviendas pero si están divididas las parcelas (suelo rural)	
19	Parcelas Bariloche	928273	1041738	5 viviendas y se están vendiendo parcelas (suelo suburbano)	
20	Parcelación cerca campo de futbol Manjarrés	928391	1038481	3 viviendas. Lo demás con parcelas para la venta (suelo rural)	

21	Asentamiento antes de la escuela la esmeralda por la vía San Nicolás	930116	1037575	17 viviendas	
22	Proyecto pura vida vereda San Nicolás	931248	1037260	1 vivienda. Este proyecto cuenta con escrituras individuales, las casas deben tramitar licencia de construcción (suelo suburbano)	
23	Venta de lotes campestres vereda La Esmeralda	929191	1039018	3 viviendas (suelo suburbano)	
24	Asentamiento ilegal en San isidro de Chichimene	924342	1043738	12 viviendas Const. (expansión)	
25	Portón en reja blanca vereda Loma de Tigre	926704	1038172	2 viviendas en construcción (suelo suburbano)	

26	Parcelación señor Fermín punto sobre vía principal a Chichimene	927367	1035246	24 viviendas (suelo suburbano y rural)	
	Parcelación señor Fermín punto adentro del proyecto	926816	1035143		
27	Asentamiento a 300m del centro poblado La Cecilita	927845	1032649	22 viviendas (suelo suburbano)	
28	Entre la I.E Campestre San José y el río Orotoy	927005	1030681	3 viviendas (suelo suburbano)	
29	Sector inicio vía Alto Acacias desde la vía Cobalto	929274	1029881	15 viviendas (suelo rural)	

30	Sector frente al anterior inicio vía Alto Acacias	929267	1030163	Aun sin viviendas Pero dividido en parcelas	
31	Vereda el Centro	929980	1034523	Aún sin determinar el número, es un barrio completo (suelo suburbano y rural)	
		930781	1034961	Aviso venta de lotes	
32	Sobre vía a Cobalto frente al barrio la Independencia	929968	1035219	Construcción de redes acueducto y tala de árboles para construcción de vivienda.	
		931909	1033331	6 viviendas (Suelo rural)	

33	Sobre diagonal 15 antes de la entrada asentamiento El Diamante	935130	1032984	Parcelas divididas para la venta (suelo rural)	
34	Proyecto a nombre de la corporación nuevo amanecer (CORVIEZA) detrás de la Colonia y del caño Cola de pato	934815	1032664	6 viviendas. En materiales no convencionales, lona, teja de zinc, madera, polisombra (Suelo rural)	
35	Entorno PTAP las Blancas	934731	1031550	Existencia de 5 viviendas y 2 en construcción	

**INSERTAR MAPA DE ESOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES**

**Espacio publico**

El espacio público es el elemento articulador estructurante fundamental del espacio en la ciudad, a partir del cual se generan relaciones sociales, la naturaleza se teje y se moldea la ciudad. Sin embargo, su importancia se ha perdido en la medida en que no se ha concebido como un destino a intervenir desde el urbanismo para la transformación del territorio.

Lo anterior, se ha generado a partir de un proceso que se en causa en la historia del crecimiento acelerado de las nuevas ciudades cuyas repercusiones han derivado en conflictos sociales, segmentación, ocupación desequilibrada del suelo y una disminución del espacio público. Contexto que difiere de sus orígenes en la *polis griega*, en la cual su importancia no solo radicaba en ser un lugar de intercambio comercial, social y cultural, sino por ser el centro de los procesos políticos (democracia) que se convirtió en un elemento tangencial que marcó nuestra historia.

Y es que la ciudad durante su proceso histórico ha reflejado no solo interacciones sociales, políticas, ideológicas o culturales, sino que también conserva valores estéticos, visiones del mundo y una simbología comunicativa y de relaciones de poder.

Como puede denotarse, el espacio público es ante todo un concepto urbano que se relaciona directamente con la ciudad, el cual, a pesar de haber perdido importancia con el transcurso histórico, en el debate actual ha retomado el hilo de la tradición arquitectónica que en otrora se mantenía y que había sido fragmentado con la modernidad.

En este orden la ley 9 de 1989 y el Decreto 1504 de 1998 han definido al espacio público como el

*conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes” (Artículos 5° y 2°, respectivamente)*

Según el Decreto 1504 de 1998 y con el ánimo de garantizar la planeación y gestión del espacio público en los planes de ordenamiento territorial, se estableció la categoría de Espacio Público Efectivo, el cual se ha formulado como un espacio de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques, plazas y plazoletas y que para efectos de su medición se estableció un indicador mínimo de EPE de 15 m<sup>2</sup>.

Está conformado por los parques, plazas, plazoletas zonas verdes, vías y ciclo vías, así como también por las rondas hidráulicas y áreas de protección, el espacio público efectivo está determinado por los parques, zonas verdes, plazas y plazoletas.

Por su parte los bienes de uso público corresponden a aquellos que son de propiedad de la nación o de las entidades territoriales, cuyo uso pertenece a todos los habitantes de un territorio y tienen el carácter de inalienables, imprescriptibles e inembargables (Decreto 1504/98, artículo 3)

Esta normatividad también comprende los siguientes lineamientos, cuyo contenido regirá la determinación del espacio público en el municipio de Acacías.

*Elementos constitutivos naturales:*

- Áreas para la conservación y preservación del sistema orográfico o de montañas, tales como: cerros, montañas, colinas, volcanes y nevados;
- Áreas para la conservación y preservación del sistema hídrico: conformado por:

Elementos naturales, relacionados con corrientes de agua, tales como: cuencas y microcuencas, manantiales, ríos, quebradas, arroyos, playas fluviales, rondas hídricas, zonas

de manejo, zonas de bajamar y protección ambiental, y relacionados con cuerpos de agua, tales como mares, playas marinas, arenas y corales, ciénagas, lagos, lagunas, pantanos, humedales, rondas hídricas, zonas de manejo y protección ambiental;

Elementos artificiales o construidos, relacionados con corrientes de agua, tales como: canales de desagüe, alcantarillas, aliviaderos, diques, presas, represas, rondas hídricas, zonas de manejo y protección ambiental, y relacionados con cuerpos de agua tales como: embalses, lagos, muelles, puertos, tajamares, rompeolas, escolleras, rondas hídricas, zonas de manejo y protección ambiental;

- Áreas de especial interés ambiental, científico y paisajístico, tales como: Parques naturales del nivel nacional, regional, departamental y municipal; y Áreas de reserva natural, santuarios de fauna y flora.

*Elementos constitutivos artificiales o construidos:*

- a) Áreas integrantes de los perfiles viales peatonal y vehicular, constituidas por:
  - Los componentes de los perfiles viales tales como: áreas de control ambiental, zonas de mobiliario urbano y señalización, cárcamos y ductos, túneles peatonales, puentes peatonales, escalinatas, bulevares, alamedas, rampas para discapacitados, andenes, malecones, paseos marítimos, camellones, sardinales, cunetas, ciclistas, ciclovías, estacionamiento para bicicletas, estacionamiento para motocicletas, estacionamientos bajo espacio público, zonas azules, bahías de estacionamiento, bermas, separadores, reductores de velocidad, calzadas, carriles;
  - Los componentes de los cruces o intersecciones, tales como: esquinas, glorietas orejas, puentes vehiculares, túneles y viaductos;
- b) Áreas articuladoras de espacio público y de encuentro, tales como: parques urbanos, zonas de cesión gratuita al municipio o distrito, plazas, plazoletas, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre;
- c) Áreas para la conservación y preservación de las obras de interés público y los elementos urbanísticos, arquitectónicos, históricos, culturales, recreativos, artísticos y arqueológicos, las cuales pueden ser sectores de ciudad, manzanas, costados de manzanas, inmuebles individuales, monumentos nacionales, murales, esculturales, fuentes ornamentales y zonas arqueológicas o accidentes geográficos;
- d) Son también elementos constitutivos del espacio público las áreas y elementos arquitectónicos espaciales y naturales de propiedad privada que por su localización y

condiciones ambientales y paisajísticas, sean incorporadas como tales en los planes de ordenamiento territorial y los instrumentos que lo desarrollen, tales como cubiertas, fachadas, paramentos, pórticos, antejardines, cerramientos;

De igual forma se considera parte integral del perfil vial, y por ende del espacio público, los antejardines de propiedad privada.

#### *Elementos complementarios*

- ✓ Componente de la vegetación natural e intervenida. Elementos para jardines, arborización y protección del paisaje, tales como: vegetación, herbácea o césped, jardines, arbustos, setos o matorrales, árboles o bosques;
- ✓ Componentes del amoblamiento urbano
- ✓ Mobiliario
- ✓ Elementos de comunicación tales como: mapas de localización del municipio, planos de inmuebles históricos o lugares de interés, informadores de temperatura, contaminación ambiental, decibeles y mensajes, teléfonos, carteleras locales, pendones, pasacalles, mogadores y buzones;
- ✓ Elementos de organización tales como: bolardos, paraderos, tope llantas y semáforos;
- ✓ Elementos de ambientación tales como: luminarias peatonales, luminarias vehiculares, protectores de árboles, rejillas de árboles, materas, bancas, relojes, pérgolas, parasoles, esculturas y murales;
- ✓ Elementos de recreación tales como: juegos para adultos juegos infantiles;
- ✓ Elementos de servicio tales como: parquímetros, bicicleteros, surtidores de agua, casetas de ventas, casetas de turismo, muebles de emboladores;
- ✓ Elementos de salud e higiene tales como: baños públicos, canecas para reciclar las basuras;
- ✓ Elementos de seguridad, tales como: barandas, pasamanos, cámaras de televisión para seguridad, cámaras de televisión para el tráfico, sirenas, hidrantes, equipos contra incendios.

#### Señalización

- ✓ Elementos de nomenclatura domiciliaria o urbana;
- ✓ Elementos de señalización vial para prevención, reglamentación, información, marcas y varias;
- ✓ Elementos de señalización fluvial para prevención reglamentación, información, especiales, verticales, horizontales y balizaje;

- ✓ Elementos de señalización férrea tales como: semáforos eléctricos, discos con vástago o para hincar en la tierra, discos con mango, tableros con vástago para hincar en la tierra, lámparas, linternas de mano y banderas.
- ✓ Elementos de señalización aérea.

Los elementos constitutivos del espacio público, de acuerdo con su área de influencia, manejo administrativo, cobertura espacial y de población, se clasifican en:

- ✓ Elementos del nivel estructural o de influencia general, nacional, departamental, metropolitano, municipal, o distrital de ciudad;
- ✓ Elementos del nivel municipal o distrital, local, zonal y barrial al interior del municipio o distrito.

*El espacio público incluyente*, de acuerdo con el artículo 6 del Decreto 1504 (1998) la planeación de este espacio debe considerar de manera especial el acceso fácil a las personas con movilidad reducida sea ésta temporal o permanente, o cuya capacidad de orientación se encuentre disminuida por la edad, analfabetismo, limitación o enfermedad, de conformidad con las normas establecidas en la Ley 361 de 1997 y aquellas que la reglamenten.

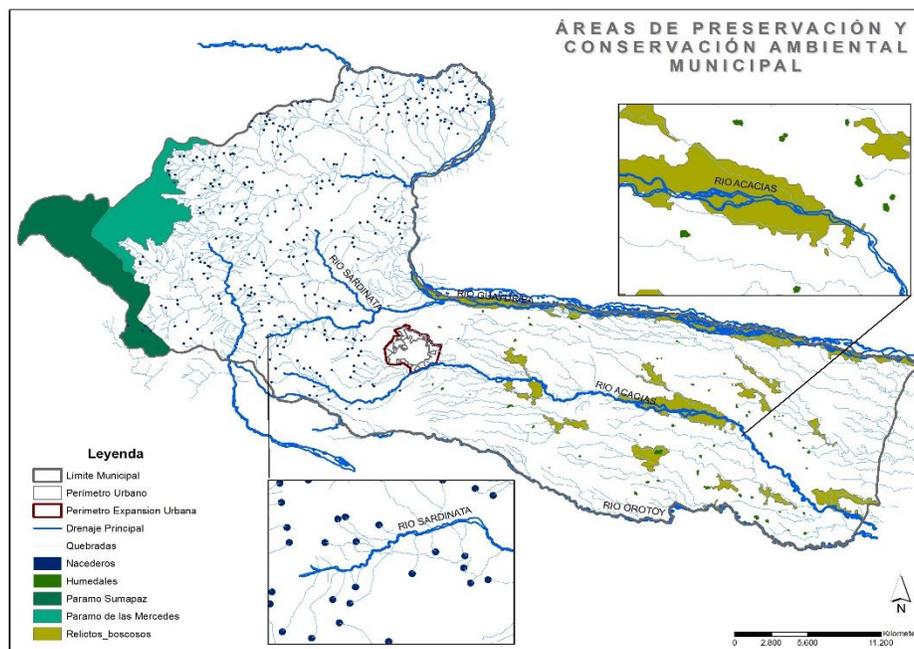
Pero más allá de esto y en el marco de las necesidades presentadas en la dimensión social de las mesas de participación ciudadana debe prevalecer una mirada diferenciadora que permita que en toda obra que se genere como elemento constitutivo del espacio público debe prevalecer un diseño y construcción con equidad de género, acceso al adulto mayor y facilidades para la población en condición de discapacidad.

### **Elementos constitutivos naturales**

De conformidad con la información recibida por el proceso DOAC 438 de 2014, las siguientes son Áreas de preservación y conservación ambiental:

El municipio de Acacías cuenta con aproximadamente 116.900 ha, dentro de las cuales se encuentra una extensión de aproximadamente 4.301,91 Ha (Cormacarena, 2018, pág. 23) que hacen parte del Parque Nacional Natural de Sumapaz, en la parte nor-occidental. Según el PBOT 2011 en el Artículo 371 la Estructura Ecológica Principal está formada por los siguientes componentes: 1) El río Guayuriba, 2) el río Orotoy; 3) el río Sardinata; 4) el río Acacías; 5) el río manzanares; 6) el río Acaciítas; 7) el río Chichimene; 8) el Sistema de Caños y Quebradas y Escorrentías (Caño Santa Bárbara, Caño Pinitas, Caño Danta, Caño Colorado, Caño La Unión, Caño Hondo, Caño Palmaquemada, Quebrada Acaciítas, quebrada el Playón, Quebrada las Blancas, Caño Conejo); 9) El Sistema de humedales existentes en el suelo Municipal; 10) los nacederos existentes en el suelo Municipal; 11) el sistema de relictos de vegetación nativa asociados al sistema orográfico. 12) el

Parque Nacional de Sumapaz y la zona de amortiguación, a partir de la cota de los 2000 msnm, así como el páramo de las Mercedes; 13) lagos, lagunas, esteros existentes en el territorio municipal.



Fuente: DOAC 438 de 2014

#### Elementos constitutivos artificiales o construidos:

#### Espacio Público Efectivo

	<b>Decreto 798 / 2010 y otros</b>	<b>Documento Conpes 3784</b>
<b>Parques</b>	Espacio verde, de uso colectivo que actúa como regulador de equilibrio ambiental. Elemento patrimonio natural y se predestina para recreación y ocio de los ciudadanos.	Áreas libres públicas, predominantemente arborizadas y/o ajardinadas que se encuentran localizadas en suelo urbano, y se haya destinada a la recreación, esparcimiento y el ocio, así como a la generación y preservación de los valores paisajísticos ambientales
<b>Zonas verdes construidas</b>	Espacio de carácter permanente, abierto y empradizado, de dominio o uso público, que hace parte del espacio público efectivo y destinado al uso recreativo.	Áreas libres públicas, constituidas por franjas predominantemente arborizadas, empradizadas y/o ajardinadas, que complementan el sistema de movilidad y contribuyen a la preservación de los valores paisajísticos y ambientales de la ciudad. Para su cuantificación se tendrán en cuenta aquellas áreas que garanticen su accesibilidad y que estén habilitadas para el uso, goce y disfrute público: malecones, alamedas, park ways, glorietas
<b>Plazas</b>	Espacio libre, tratado como zona dura, que se destina al uso cotidiano al servir de soporte a eventos cívicos. Es lugar de encuentro y relaciones entre los ciudadanos, en este, predominan los elementos arquitectónicos sobre los	Espacio libre tratado como zona dura, que posee un carácter colectivo y se destina al uso cotidiano, al servir de soporte a eventos públicos; es lugar de encuentro y relaciones entre los ciudadanos, en el cual predominan los elementos arquitectónicos sobre los paisajísticos naturales, y el peatón tiene una condición preponderante

	paisajísticos naturales y el peatón tiene una condición prioritaria	
<b>Plazoletas</b>	Espacio público similar a la plaza pero de menor tamaño.	

Fuente: Alcaldía de Acacias, 2015

El espacio público efectivo para el municipio de Acacias presenta un área de 140791.61 m<sup>2</sup> y está repartido en las UPZ de la siguiente forma:

La **UPZ 1** cuenta con 55957.22 m<sup>2</sup>; la **UPZ 2** cuenta con 13701.56 m<sup>2</sup>; la **UPZ 3** cuenta con 31868.65 m<sup>2</sup> y la **UPZ 4** cuenta con 39264.18 m<sup>2</sup>.

Según DANE 2019 en el municipio se estima una población total de 75.252 habitantes que se encuentran desagregados en 37.817 hombres que representan el 50,3 % y 37.435 mujeres que representan el 49,8%.

La mayor concentración de población en el municipio se encuentra ubicada en la zona urbana con 63.708 habitantes que representan un 84,7% del total y en la zona rural 11.544 habitantes con una participación del 15.3%.

La siguiente tabla muestra la relación de habitantes por cada UPZ en el área urbana y la relación de habitantes por cada UPR.

<b>Unidad de Planeación</b>	<b>Número de Personas</b>
Unidad de Planeación Zonal No 1	14.243
Unidad de Planeación Zonal No 2	20.386
Unidad de Planeación Zonal No 3	10.416
Unidad de Planeación Zonal No 4	17.191
Unidad de Planeación Rural No 1	3.362
Unidad de Planeación Rural No 2	1.575
Unidad de Planeación Rural No 3	1.792
Unidad de Planeación Rural No 4	1.251
Unidad de Planeación Rural No 5	1.116
Unidad de Planeación Rural No 6	80
<b>Total</b>	<b>71.412</b>

**Tabla:** Elaboración propia  
**Fuente:** a partir de datos SISBEN 2018

De acuerdo a los anteriores datos se puede concluir que la relación de M<sup>2</sup> de espacio público efectivo (EPE) que le corresponden actualmente a cada habitante por UPZ es la siguiente:

**UPZ 1**

55957.22 m2 de espacio público efectivo / 14243 habitantes = **3.93 m2/hab.**

**UPZ 2**

13701.56 m2 de espacio público efectivo / 20386 habitantes = **0.067 m2/hab.**

**UPZ 3**

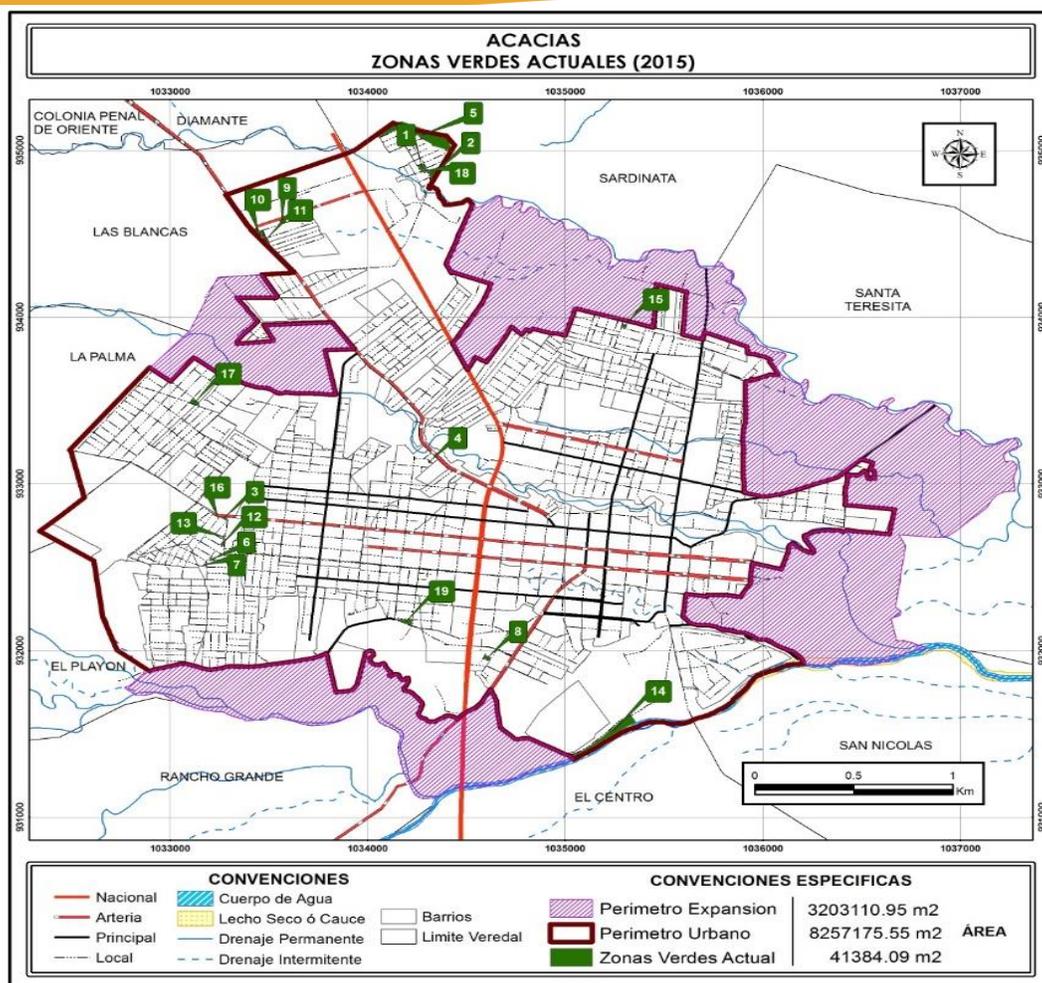
31868.65 m2 de espacio público efectivo / 10416 habitantes = **3.06 m2/hab.**

**UPZ 4**

39264.18 m2 de espacio público efectivo / 17191 habitantes = **2.28 m2/hab.**

Promedio EPE = **2.33 m2/ habitante**

El Art. 14 del decreto 1504 de 1998 establece un mínimo de espacio público efectivo EPE por habitante de 15m2/habitante, la estrategia de construir ciudades amables de visión Colombia a 2019, requiere la consolidación del espacio público aumentando el indicador por lo menos a 10m2/habitante. El promedio de espacio público efectivo EPE actualmente para el municipio de Acacias esta en **2.33 m2/ habitante**, es decir que estamos 7.67 m2 por debajo del indicador.



**Gráfica: Perímetro Urbano y de Expansión (Incluye zonas verdes)**

**Fuente: SIG Universidad Distrital 2019**

ID_ZV	AREA (m2)	ActPpal	NOMBRE
1	1017,89	Dotacional	Zonas verdes
2	3011,91	Dotacional	Zonas verdes
3	504,44	Dotacional	Zona verde
4	39,84	Dotacional	Zona verde
5	19621,67	Dotacional	Zonas verdes
6	215,06	Dotacional	zona verde
7	91,36	Dotacional	zona verde
8	708,06	Dotacional	Zona verde
9	750,15	Dotacional	Zonas verdes
10	1155,73	Dotacional	Zonas verdes
11	944,84	Dotacional	Zonas verdes
12	304,80	Dotacional	Zona verde
13	187,21	Dotacional	Zona verde
14	9302,39	Dotacional	Zona verde-Malecón

15	431,83	Dotacional	Zona verde
16	213,85	Dotacional	Zona verde
17	1115,27	Dotacional	Zona verde
18	293,74		
19	1474,06	Dotacional	Parque
<b>TOTAL</b>	<b>41384,09</b>		

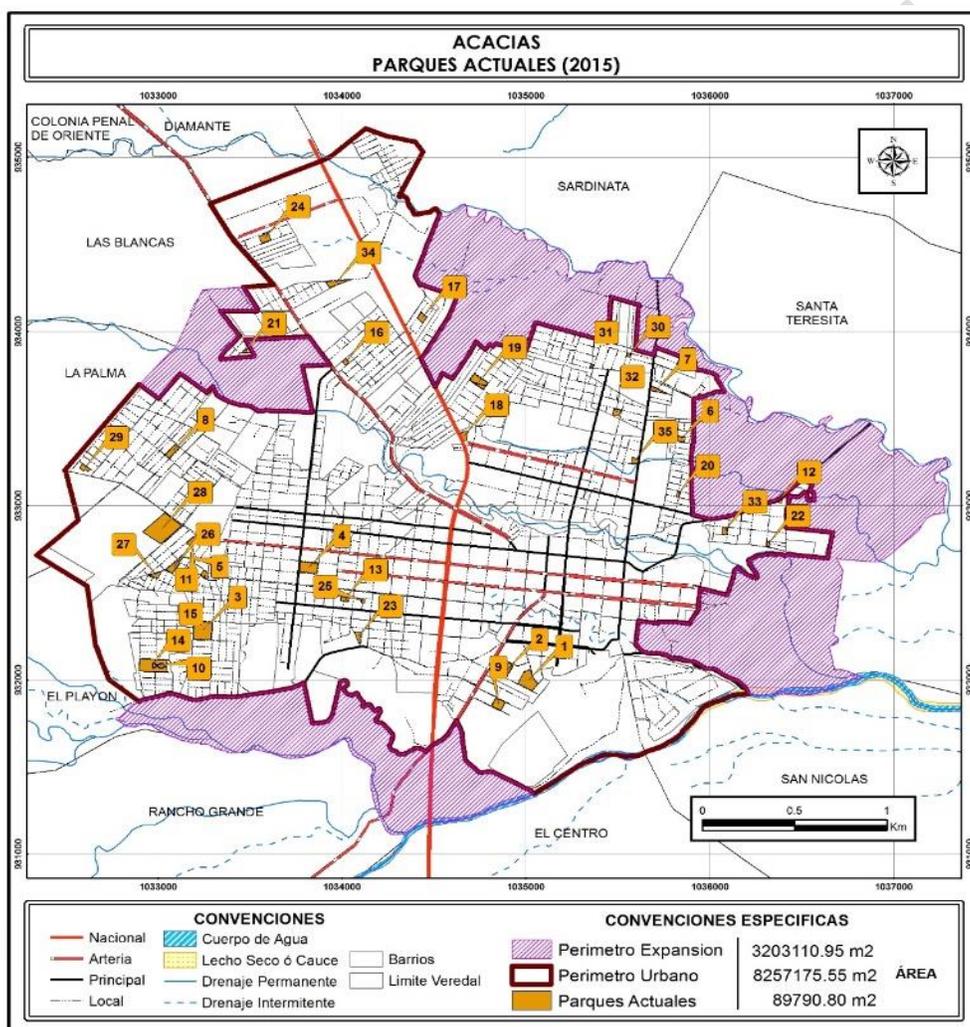
**Tabla:** Aspectos dotacionales y zonas verdes

**Fuente:** Universidad Distrital. SIG.

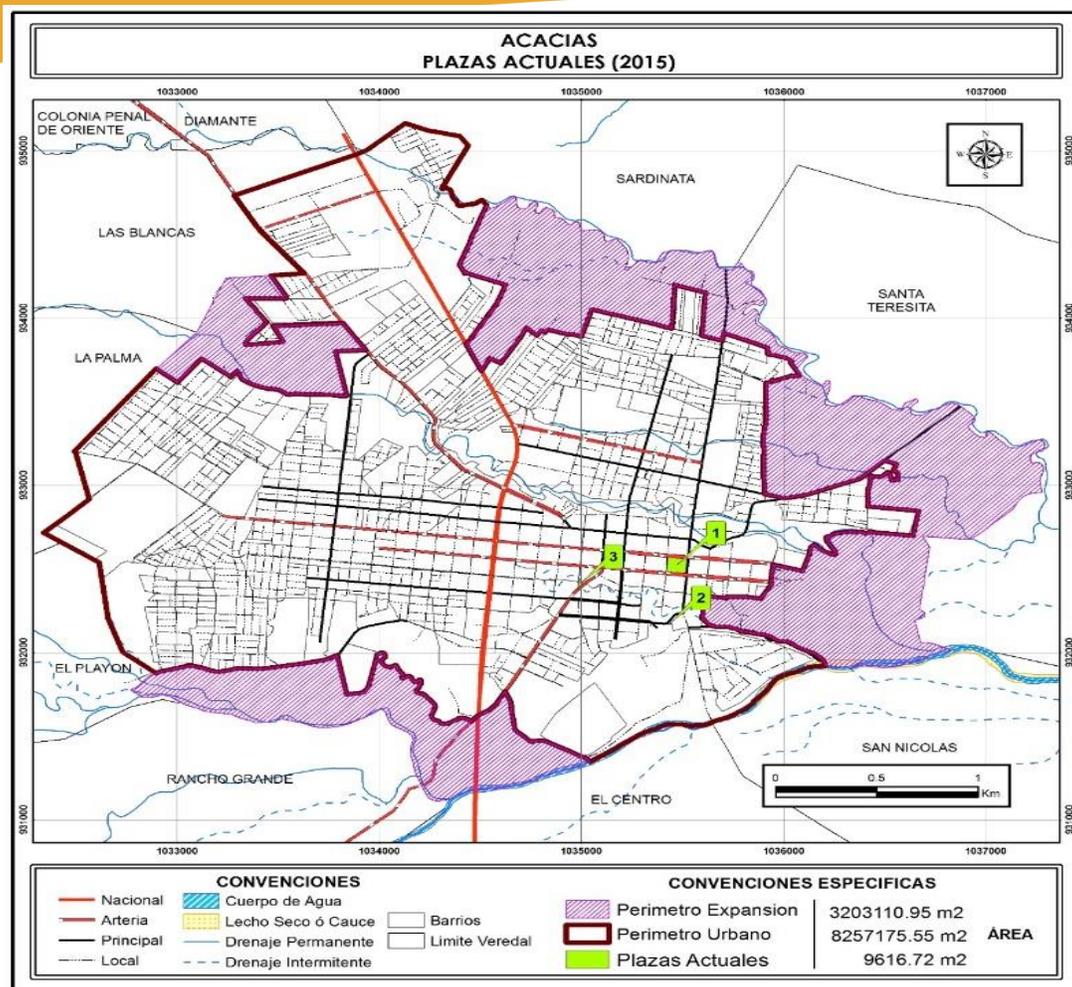
ID_PARQ	AREA (m2)	ActPpal	NOMBRE
1	6869,72	Dotacional	Parque
2	2570,23	Dotacional	Parque
3	9812,34	Dotacional	parque de la independencia
4	5493,94	Dotacional	Parque
5	516,31	Dotacional	Parque
6	1191,05	Dotacional	Parque
7	1300,08	Dotacional	Parque la esperanza
8	2447,51	Dotacional	Parque El Cimarron
9	2801,53	Dotacional	Parque
10	998,55	Dotacional	Parque
11	1335,59	Dotacional	parque
12	590,15	Dotacional	parque
13	893,80	Dotacional	Parque
14	8804,11	Dotacional	Parque
15	1136,49	Dotacional	parque-salón
16	816,26	Dotacional	Parque
17	1524,34	Dotacional	Parque
18	1526,24	Dotacional	Parque
19	3664,36	Dotacional	Parque
20	414,20	Dotacional	Parque
21	405,75	Dotacional	Parque
22	507,41	Dotacional	Parque
23	1438,49	Dotacional	Parque
24	2331,58	Dotacional	Parque
25	478,13	Dotacional	Parque
26	2370,21	Dotacional	Parque de la independencia
27	1138,70	Dotacional	Parque
28	18549,78	Dotacional	Parque colonia cundinamarquesa
29	1287,20	Dotacional	parque de la florida
30	419,49	Dotacional	Parque
31	280,04	Dotacional	Parque
32	1303,30	Dotacional	Parque

ID_PARQ	AREA (m2)	ActPpal	NOMBRE
33	1018,96	Dotacional	Parque
34	2407,45	Dotacional	Parque
35	1147,50		
<b>TOTAL</b>	<b>89790,79</b>		

**Tabla:** Dotacional  
**Fuente:** Universidad Distrital. SIG.



**Gráfica:** Parques actuales.  
**Fuente:** SIG Universidad Distrital 2019



**Gráfica:** Plazas actuales. .  
**Fuente:** SIG Universidad Distrital 2019

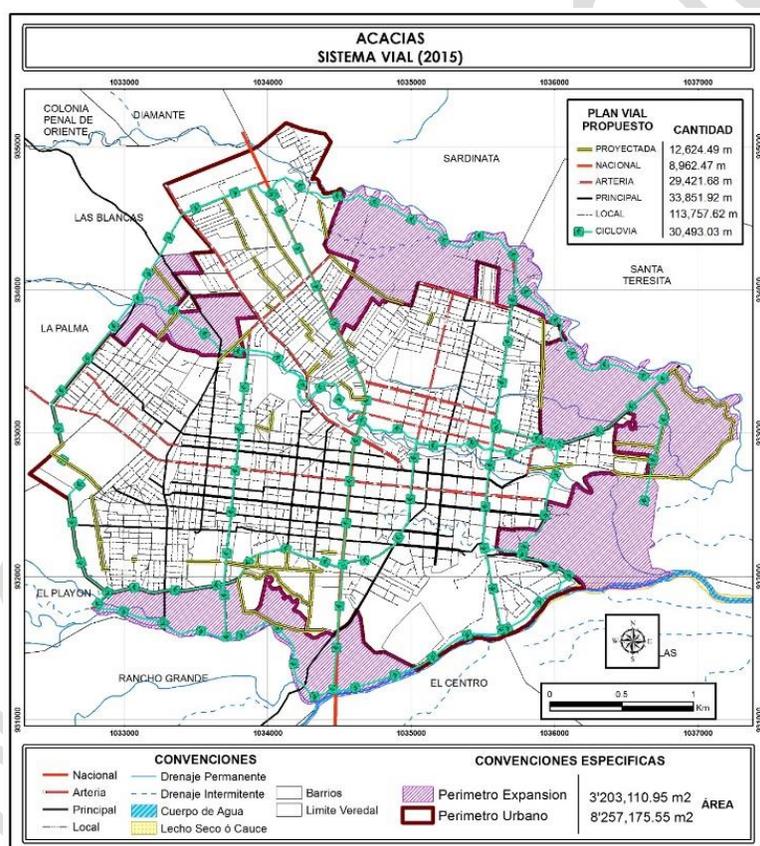
ID_PLZ	AREA (m2)	ActPpal	NOMBRE
1	8845,04	Dotacional	Plaza principal
2	203,48		Plazoleta
3	568,19		Plazoleta
<b>TOTAL</b>	<b>9616,72</b>		

### Infraestructura vial y de transporte

De acuerdo con el art. 47 del PBOT 2011 el sistema vial de la cabecera esta constituido por 3 tipos de vias:

1. **Los anillos viales:** son 4 y presentan un perfil vial de 25 metros y de ahí en adelante hasta 60 metros.
2. **Las vías arterias:** principales y secundarias que presentan un perfil vial entre 16 y 18 metros.
3. **Las vías locales:** conformadas por las secundarias, internas y peatonales con perfiles entre los 8 y 13 metros.

En la revisión adelantada a través del proceso DOAC 438 2014, se eliminaron los anillos viales que permitían la conectividad entre las diferentes UPZ.



**Gráfica:** Perímetro Urbano y de Expansión.  
**Fuente:** SIG Universidad Distrital 2019

Etiquetas de fila	Suma de LONGITUD (m)
ARTERIA	29421,68041
EXISTENTE	27105,42908
PROYECTADA	2098,558922

(en blanco)	217,692402
<b>CICLOVIA</b>	<b>30493,03201</b>
CICLOVIA	843,7580624
PROYECTADA	29649,27395
<b>EXISTENTE</b>	<b>90,91848815</b>
EXISTENTE	90,91848815
<b>LOCAL</b>	<b>113757,6237</b>
EXISTENTE	113742,1223
MODIFICADA	15,50146585
<b>NACIONAL</b>	<b>8962,46578</b>
EXISTENTE	8962,46578
<b>PRINCIPAL</b>	<b>33851,91927</b>
EXISTENTE	27228,89231
MODIFICADA	1186,322381
PROPUESTA	455,8539584
PROYECTADA	4980,850625
<b>PROYECTADA</b>	<b>12624,48607</b>
EXISTENTE	242,1986469
PROYECTADA	12079,4003
(en blanco)	302,8871238
<b>Total general</b>	<b>229202,1257</b>

**Tabla:** Infraestructura

**Fuente:** Elaboración a partir de Información 2015

Con respecto a la relación de la infraestructura vial entre lo urbano - rural y regional el PBOT 2011 contempla el siguiente sistema vial arterial principal

1. **Vías de primer orden VR-1:** Ancho mínimo de vía 60 metros
2. **Vías de segundo orden VR-2:** Ancho mínimo de vía 45 metros
3. **Vías de tercer orden VR-3:** Ancho mínimo de vía 30 metros.

**Las vías VR-1** son las del orden nacional y la encontramos sobre el corredor de la avenida principal Bogotá – Villavicencio – Acacias – Guamal.

**Las vías VR-2** son las que sirven para comunicarnos con otros municipios ejemplo de estas vías son la que parte desde el cruce de vaqueros club, atraviesa los centros poblados de san isidro de Chichimene y Santa Rosa con dirección al municipio de San Carlos de Guaroa

**Las vías VR-3** son las que nos permiten comunicarnos entre veredas o centros poblados ejemplo de estas vías son la vía que comunica la cabecera municipal con el centro poblado de San Isidro de Chichimene, la vía que va desde la cabecera municipal a Dinamarca y la vía a Quebraditas

Es importante mencionar que dentro del planteamiento de vías del proceso DOAC 438 de 2014 se eliminó las VR-3 que comunica Santa Rosa con la vereda Caño Hondo y cruce de la vía que va para Quebraditas, de igual forma eliminó la VR-3 del circuito Resguardo Montelibano Tanques Y Montelibano Cruce La María, y la proyección vial de la VR-3 que buscaba una salida alterna a Manzanares.

Ahora bien, en el año 2017 fue realizado el Diagnóstico de vías terciarias del municipio, a través del cual se identificaron y caracterizaron los siguientes tramos:

<b>VIAS A DIAGNOSTICAR Y CARACTERIZAR</b>			
<b>No. RUTA</b>	<b>NOMBRE DE LA VEREDA</b>	<b>LONG KMS</b>	<b>LONG Mts</b>
1	ACACIAS - DINAMARCA	34.345	34345.263
2	ACACIAS - VEREDA EL CENTRO	4.515	4515.477
3	VIA NACIONAL - VEREDA EL CENTRO	0.750	749.868
4	CRUCE YE DE GRANADA - VILLAVICENCIO - VIA	0.611	611.111997
5	VIA LA CECILITA - VEREDA EL CENTRO	0.894	893.972312
6	VIA ANTIGUA GUAMAL - SAN JUANITO	4.800	4800.1
7	VIA SAN JUANIA	1.802	1801.824
8	ACACIAS - PALOMAS	40.789	40789.492
9	QUEBRADITAS - CRUCE VIA DINAMARCA	4.944	4944.391
10	LADRILLERA - SAN PAULO	7.671	7671.262
11	ACACIAS - ALTO ACACIITAS	4.732	4731.893
12	ACACIAS - CRUCE SAN TERESITA	2.323	2322.958
13	ACACIAS - FRESCOVALLE	7.211	7211.051
14	ACACIAS - LA PALMA	3.809	3808.765
15	ACACIAS - SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	11.932	11932.243
16	ACACIAS - SARDINATA BAJO	3.004	3003.524
17	BRISAS DEL GUAYURIBA - EL PAÑUELO	5.018	5018.338
18	CRUCE SAN JOSE - RANCHO ALEGRE	32.242	32242.39
19	DINAMARCA - PATAGONIA	3.569	3569.162
20	EL RESGUARDO - EL ROSARIO	2.535	2535.243
21	EL RESGUARDO - MONTELIBANO	12.895	12894.792

22	EL RESGUARDO - MONTELIBANO BAJO	1.405	1405.408
23	PORTACHUELO - VIA MANZANARES	13.879	13878.747
24	PUENTE SARDINATA - VISTA HERMOSA	19.740	19740.012
25	QUEBRADITAS - DINAMARCA	9.726	9725.556
26	SAN ISIDRO DE CHICHIMENE - CASTILLA	2.712	2712.176
27	VIA ANTIGUA GUAMAL	7.348	7347.853
28	PATIO BOITO - VÍA EL TRIUNFO	2.787	2787.378
28-1	RAMAL PATIO BOITO - VÍA EL TRIUNFO	0.850	849.704079
29	VÍA INTERNA - VEREDA UNIÓN	2.622	2622.477
29-1	RAMAL VÍA INTERNA - VEREDA UNIÓN	0.782	781.790646
30	VÍA INTERNA - VEREDA SANTA ROSA	3.931	3931.289
30-1	RAMAL VÍA INTERNA - VEREDA SANTA ROSA	6.318	6317.975
31	VÍA PUERTO CANECAS A LA PRIMAVERA	5.971	5971.428
32	VÍA VEREDA RANCHO GRANDE	1.854	1853.991
33	VÍA VEREDA LAS BLANCAS	3.894	3893.83
<b>TOTAL</b>		<b>274.213</b>	<b>274,212.735</b>

Fuente: Secretaría de Infraestructura. 2017.

## MOVILIDAD

	2016	2017	2018	2019
<b>TOTAL DE ACCIDENTES</b>	212	189	159	12
<b>N° DE VEHÍCULOS INVOLUCRADOS</b>	380	337	268	23
<b>DAÑOS MATERIALES</b>	96	92	70	6
<b>N° DE LESIONADOS</b>	185	149	152	8
<b>N° DE MUERTOS</b>	9	14	12	0

## SERVICIOS PÚBLICOS

Para la formulación del Sistema de Servicios Públicos este documento actualizará lo proyectado por el municipio de Acacías en el año 2015. Esta actualización fue llevada a cabo en conjunto con la Empresa de Servicios Públicos de Acacías (ESPA) y los Acueductos Veredales.

**Definición:**

La Constitución Política de 1991 en el Artículo 365 indica que *“Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares. En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios. (...)”*.

Igualmente, la Corte Constitucional agrega a esta definición por medio de la Sentencia T-520 de 2003 que *“estos servicios constituyen un instrumento necesario para la realización de los valores y principios constitucionales fundamentales”* manifestando así que los servicios públicos deben ser considerados como una de las más importantes funciones administrativas del Estado.

Complementariamente la Sentencia de la Corte Constitucional C-043 de 1998 plasmada en el Artículo 430 del Código Sustantivo del Trabajo, establece como características propias de los Servicios Públicos en Colombia las siguientes:

- 1) Es una actividad organizada.
- 2) Su fin es satisfacer necesidades de interés general.
- 3) Debe ser prestado en forma regular y continua.
- 4) Puede ser prestado por el Estado directamente, por comunidades organizadas, o por particulares.
- 5) Debe hacerse bajo la regulación, vigilancia y control del Estado.
- 6) Debe estar sometido a un régimen especial.

Por su parte, la Ley 142 de 1994, la cual tiene por objeto *“Establecer el régimen de los servicios públicos domiciliarios y dictar otras disposiciones”* especifica su aplicación hacia los servicios de *“acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural”*.

#### Clasificación del subsistema

La Ley 142 de 1994 divide el sistema en dos subsistemas: El sistema de servicios públicos domiciliarios y el sistema de servicios públicos no domiciliarios. Estos se clasifican en varias subcategorías, permitiendo reconocer sus componentes según las definiciones legales y la identificación de su clasificación en el territorio nacional de la siguiente manera:

Clasificación del sistema de servicios públicos

SUBSISTEMA	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA
------------	-----------	--------------

Servicios públicos domiciliarios	Agua potable y Saneamiento básico	Acueducto	
		Alcantarillado	
	Aseo	Ordinarios	
		Especiales	
		Peligrosos	
Energía	Eléctrica		
	Gas		
Servicios públicos no domiciliarios	Alumbrado público	Alumbrado público	
	Telecomunicaciones	Telefonía pública básica conmutada	
		Telefonía móvil	
		Televisión por cable	
		Internet	

Fuente: Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad, Medellín, 2013.

### Servicios públicos domiciliarios

Constituyen servicios públicos domiciliarios aquellos que reciben las personas en su domicilio o lugar de trabajo en forma de bienes tangibles o intangibles mediante redes físicas o humanas, los cuales son prestados por el Estado, por comunidades organizadas o por particulares contratados para tal efecto, y que sirven para satisfacer las necesidades básicas de bienestar y salubridad de la población, correspondiendo con los servicios de acueducto, alcantarillado pluvial y sanitario, aseo, energía eléctrica y distribución de gas combustible.

En general, son aquellos servicios públicos regulares y continuos, de categoría especial determinada y regulada por la Constitución Colombiana en sus artículos 367, 369 y 370 y la Ley 142 de 1994, vigilados y supervisados por la Superintendencia de Servicios Públicos, los cuales pueden ser prestados directamente o indirectamente por el Estado, por comunidades organizadas, o por personas privadas.

### Servicios públicos no domiciliarios

Los servicios públicos no domiciliarios son *“aquellos que para su prestación requieren de una infraestructura que ocupa parte de un territorio y el usuario los puede recibir en todo lugar dentro de su cobertura o en cualquier sitio bajo condiciones de movilidad”*, correspondiendo con los servicios de Alumbrado público y Telecomunicaciones (Departamento Administrativo de Planeación Medellín, 2014).

Por su parte la Ley 1341 de 2009 define que las Telecomunicaciones y las empresas de servicios de telefonía pública básica conmutada, telefonía móvil en el sector rural y larga distancia no se les aplicará la Ley 142 de 1994, quedando así excluidas de los servicios públicos domiciliarios e incluyéndose en los servicios no domiciliarios.

Las normas que regulan los Servicios Públicos no domiciliarios serían el Decreto 2424 de 2006 y la Resolución 180540 de 2010 para el Alumbrado público y la Ley 1341 de 2009 para las Telecomunicaciones.

### **Operación y características de los servicios públicos**

La Constitución de 1991 y la Ley 142 de 1994 redefinen la función del Estado en la prestación de los servicios públicos: por un lado, le asignan al estado la función de la regulación, el apoyo, la planificación y el control de la prestación de los servicios y, por otro lado, impulsan un proceso de descentralización y privatización en la gestión en tanto entregan la operación del servicio a nivel local a empresas especializadas (aunque en casos excepcionales el servicio puede ser prestado por los municipios). En este sentido, configuran un esquema institucional que centraliza la regulación, planificación y el control en la nación y descentraliza la operación, la prestación del servicio y la ampliación de la cobertura en diversos agentes a nivel local.

La Ley 142 de 1994 promueve la descentralización y la participación privada, con lo cual establece la libre competencia entre actores públicos, privados, mixtos y comunitarios para la operación del servicio. Así mismo incentiva la transformación empresarial de los prestadores del servicio para que operen bajo los principios de la gestión por resultados, la libertad de empresa, la función social de la propiedad, la libertad regulada y el establecimiento de un sistema de financiación a partir de recursos públicos del orden nacional y las tarifas.

El Artículo 15 de la Ley 142 de 1994 establece que las personas o entidades que pueden prestar los servicios públicos son:

- *“Las empresas de servicios públicos.*
- *Las personas naturales o jurídicas que produzcan para ellas mismas, o como consecuencia o complemento de su actividad principal, los bienes y servicios propios del objeto de las empresas de servicios públicos.*
- *Los municipios cuando asuman en forma directa, a través de su administración central, la prestación de los servicios públicos, conforme a lo dispuesto en esta Ley.*
- *Las organizaciones autorizadas conforme a esta Ley para prestar servicios públicos en municipios menores, en zonas rurales y en áreas o zonas urbanas específicas.*

- *Las entidades autorizadas para prestar servicios públicos durante los períodos de transición previstos en esta Ley.*
- *Las entidades descentralizadas de cualquier orden territorial o nacional que al momento de expedirse esta Ley estén prestando cualquiera de los servicios públicos”.*

### Servicio de acueducto

El servicio público de acueducto es definido por el Artículo 14 de la Ley 142 de 1994 como “la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición” a la cual se le adicionan las actividades complementarias de captación de agua, su procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte.

Según el “Inventario Nacional del sector de agua potable y saneamiento básico” las entidades que pueden prestar el servicio domiciliario de agua potable son unidades económicas o establecimientos de servicios, que bajo una forma jurídica única o bajo un solo propietario se dedican a la producción, distribución y comercialización de agua para el consumo humano, para usos industriales o comerciales en uno o varios municipios.

La actividad de la entidad prestadora de servicios de acueducto puede tener varios alcances:

- Captación, tratamiento, distribución y comercialización
- Captación, distribución y comercialización
- Sólo distribución y comercialización”

En el municipio de Acacías existen cinco empresas que prestan el servicio de Acueducto, incluyendo a la empresa Municipal y dos empresas Veredales.

Empresas prestadoras del servicio de acueducto en el municipio de Acacías

EMPRESA	TIPO DE EMPRESA	COBERTURA
Empresa de Servicios Públicos de Acacías ESPA	Industrial y Comercial del Municipio	Casco Urbano y Penitenciaria de Mediana Seguridad, centros poblados de Dinamarca y Quebraditas.
Asociación Usuarios Acueducto Rural Veredas Unidad Acacías ARVUDEA	Asociación de usuarios, junta representación por delegados de las veredas, los cuales constituyen la Junta Directiva	Veredas el Diamante, Sardinata, El Rosario, Resguardo, Santa Teresita, Monte Líbano, Las Margaritas y parte de San Cayetano.
Acueducto Rural ACUA 7	Asociación de usuarios por junta administradora	Vereda cruce de San José, La Cecilita, Monte Bello, El Centro, Rancho Grande, Loma Tigre, San Isidro de Chichimene.

Acueducto Rural de Caño Blanco: Existe la Planta de Tratamiento pero actualmente no cuenta con energía para su funcionamiento.

Acueducto Veredal Las Camelias: No cuenta con energía, permisos ni servidumbre, razón por la cual el proceso iniciado en el año 2014 para la construcción de las redes de acueducto para las 12 veredas tuvo que ser suspendido por estas razones y actualmente está en investigación.

Vereda Quebraditas: La Vereda cuenta con Planta de Tratamiento. No obstante ésta no está en funcionamiento en la medida en que no se ha surtido el proceso de legalización de predios y está en trámite la concesión de aguas.

Así mismo, en el municipio de Acacias se reportan 431 captaciones individuales localizadas en las veredas Alto Acaciñas (33), San Cristóbal (5), Loma del Pañuelo (114), Loma de San Juan (70), Vista Hermosa (34), Blancas (31), Los Pinos (4), Portachuelo (19), Laberinto (50) y Líbano (50).

La Vereda San José de las Palomas a pesar de contar con una red de distribución, ésta no se encuentra en condiciones óptimas para su funcionamiento, razón por la cual los usuarios realizan captaciones individuales por vivienda desde aljibes. De esta misma manera ocurre con las veredas Loma de San Pablo, Loma del Pañuelo y Brisas del Guayuriba.

En general, el sistema de acueducto está compuesto por los siguientes componentes: captación, aducción, desarenador, conducción, planta de tratamiento o de potabilización (PTAP), almacenamiento y red de distribución.

#### **Acueducto municipal del área urbana**

El sistema de acueducto urbano de Acacias se abastece de tres fuentes superficiales: Quebrada Las Blancas y río Acaciñas.

Características básicas del sistema de abastecimiento de agua potable para el área urbana del municipio de Acacías

Acueducto	Quebrada Las Blancas	Alto Río Acaciñas	Bajo Río Acaciñas	Quebrada El Playón
Concesión	Res. 1.2.6.15.0498 del 13 de Mayo de 2015			Res. 2.6.06.0999 del 28 de Dic. de 2004
Caudal concesionado (l/s)	401,7	44,6	No se renovó	No se renovó
Área (km <sup>2</sup> )	32,55	3,51	--	3,42
Caudal medio (m <sup>3</sup> /s)	0,48	0,12	--	0,13
Caudal mínimo (m <sup>3</sup> /s)	0,21	0,10	0,02	
Operación promedio de la PTAP (horas/día)	24	Solo en verano	--	
Capacidad PTAP (l/s)	250	60	--	70
Caudal medio de entrada PTAP (l/s)	230		--	
Caudal medios de salida PTAP (l/s)	200	94,2		22,1
Cobertura PTAP (%)	60,8	31,7		7,4

Fuente: Resolución No. PS-GJ- 1.2.6.15.0498 de Cormacarena. PSMV 2010.

Mediante resolución No. PS-GJ- 1.2.6.15.0498, Cormacarena concedió a la ESPA ESP prorroga a la concesión de aguas superficiales que abastecen el acueducto del área urbana del municipio de Acacías, estableciendo el caudal máximo a captar en cada una de las bocatomas el cual se incrementará gradualmente según el aumento de la población, previa autorización de Cormacarena (ver Tabla 1.3.4). Este caudal constituye el realmente concesionado para cada etapa.

Caudal máximo de captación en las bocatomas sobre la quebrada Las Blancas y el río Acaciñas únicamente para beneficio del casco urbano de Acacías

Año	Población	Caudal total a captar (L/s)	Caudal a captar quebrada Las Blancas (L/s) (todo el año)	Caudal a captar quebrada río Acaciñas (Alto Acaciñas) (L/s) (todo el año)
2015	54007	210,0	189,0	21,0
2019	59855	232,8	209,5	23,3
2024	67822	263,8	237,4	26,4
2029	77037	299,6	269,6	30,0
2034	88061	342,5	308,3	34,3
2039	100554	391,0	351,9	39,1
2044	114763	446,3	401,7	44,6

Fuente: Resolución No. PS-GJ- 1.2.6.15.0498 de Cormacarena.

En el caso de las concesiones sobre la quebrada El Playón y Bajo Acaciñas, estas no fueron renovadas y se encuentra suspendida actualmente.

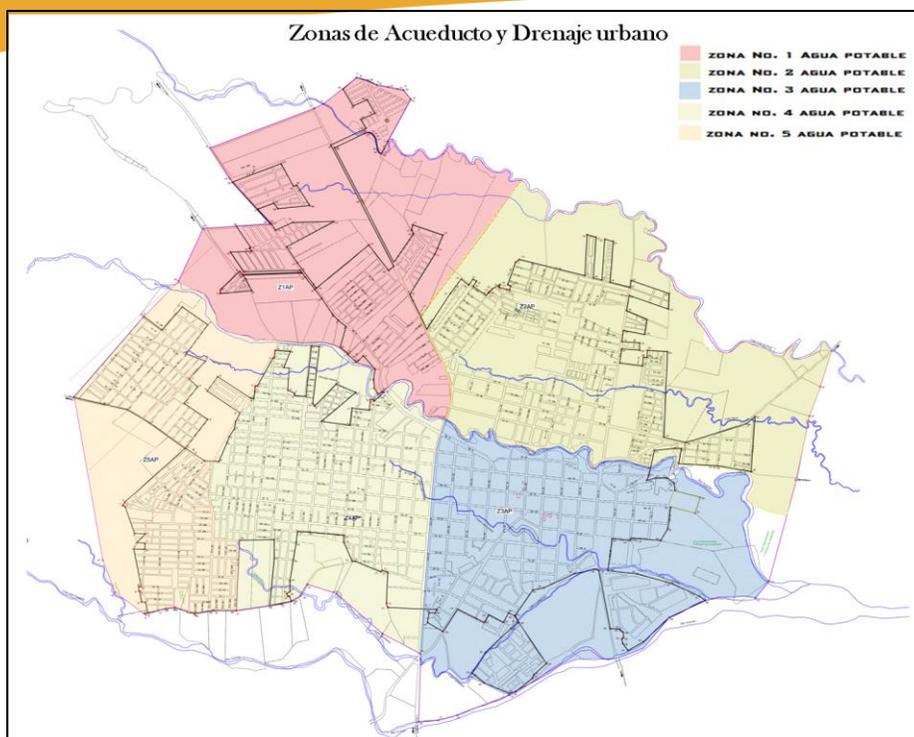
Para esta prórroga de la concesión se parte de una población urbana estimada en 72992 habitantes para el año 2027 y 114763 habitantes para el año 2044 (período de diseño para el nivel de complejidad del acueducto del municipio de Acaciñas), así como una dotación neta de 150 Litros/hab/día, pérdidas técnicas del 25% y dotación bruta de 200 Litros/hab/día.

En esta resolución igualmente se aumentó el caudal concesionado en la quebrada Las Blancas en 22,3 l/s adicionales con el propósito de suministrar el servicio de acueducto “*única y exclusivamente*” a 12 veredas del municipio: El Resguardo, El Rosario, La Esmeralda, La Loma, La Unión, Las Margaritas, Patio Bonito, Quebraditas, San Cayetano, San José de las Palomas, San Nicolás y Caño Hondo.

En el marco de la renovación de concesión Cormacarena realizó la verificación de caudales en las fuentes abastecedoras, estableciendo un caudal de 1088,5 l/s en la quebrada Las Blancas, 105,7 l/s en el Alto Acaciñas y 19,5 l/s en el Bajo Acaciñas, cuya sumatoria es superior al caudal otorgado demostrando así la disponibilidad del recurso.

En cuanto a la red de distribución, actualmente el suministro de agua se realiza a todo el casco urbano de Acaciñas desde dos puntos, el primero perteneciente a la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) Las Blancas y el segundo PTAP Acaciñas. La red de distribución se divide en tres zonas según la ubicación de las bocatomas y las redes de drenaje urbano.

### **Zonas de acueducto Urbano y Drenaje Urbano**



Fuente: Cartografía PBOT 2011.

El servicio de agua no es permanente, el horario habitual de suministro es de 5:00 am a 7:00 pm debido a que no se cuenta con suficiente almacenamiento para un día de abastecimiento (Consortio Catastro Acacias, 2014).

Según consultas realizadas a la ESPA, la cobertura del sistema de acueducto en el área urbana es del 98,70% (Febrero de 2019), alcanzando un total de 21.395 usuarios (Mayo de 2018).

Por su parte, el índice de agua no contabilizada (IANC) alcanza el 49,65% (Marzo de 2018), el Índice de Consumo de Agua por Usuario Facturado está en 16,18, el índice de pérdida por suscriptor facturado arriba al 9,72 (Junio de 2018) y el ISUF se encuentra sobre 25,90, evidenciando un alto porcentaje de pérdidas en el sistema.

En la actualidad el municipio de Acacias la facturación se hace con una tarifa fija para los usuarios de acuerdo con el estrato, condición que se proyecta se ajuste al volumen consumido.

En cuanto a calidad del agua, según resultados de muestras tomadas por la ESPA en el año 2014 al agua potabilizada y que es entregada a la comunidad, el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA), definido por el Decreto 1575 de 2007, arrojó en promedio un valor de 10,19 definido como de riesgo bajo (ESPA, 2014). Sin embargo, al comparar dichos resultados respecto al año 2013, se encuentra un aumento del 50% en el Índice de riesgo de 5,06 a 10,19, que aunque no sobrepasa el nivel definido como bajo si demuestra la existencia de algún problema que puede estar degradando la calidad del agua de consumo humano.

En cuanto a la dotación per cápita, si bien la concesión de agua se otorgó bajo la base de una dotación de 150 l/hab\*día, los reportes actuales presentados por la Oficina de Control Interno de la ESPA E.S.P. para la vigencia 2015 permiten estimar la dotación de 309,2 l/hab\*día, con lo cual se supera la dotación máxima permitida en el RAS 2000 (Dotación neta de 150 l/hab\*día). Cabe resaltar que una dotación de 309,2 l/hab\*día equivale a un consumo de 287 l/s, conservando el mismo orden de magnitud al estimado por el Consorcio Catastro Acacias en el año 2014 al calibrar el modelo hidráulico de la red de distribución con un caudal de 300,5 l/s.

Por otro lado, para evaluar la capacidad de la red de distribución de agua potable, se utilizan los resultados de las simulaciones hidráulicas de la red llevadas a cabo por la consultoría para el Catastro de Redes y Ajuste del PMAA del municipio de Acacias (Consorcio Catastro Acacias, 2014), quienes desarrollaron un modelo de la red con el software EPANET.

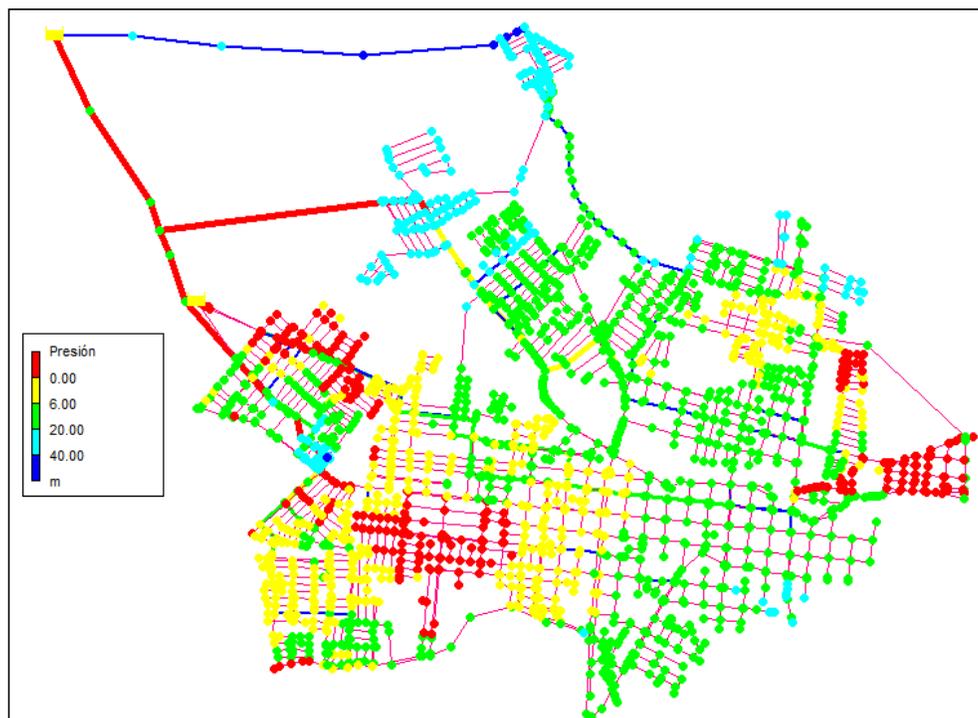
Como parámetro de evaluación se adopta la presión mínima (147,2 kPa ó 15 mca<sup>4</sup>) y máxima (588,6 kPa ó 60 mca) establecidas en el RAS 2000 para un nivel de complejidad alto.

Como resultado se tiene que actualmente se pueden garantizar presiones mayores a 15 metros de cabeza de agua tan solo en el 20% de la ciudad, mientras que el 70% cuenta con presiones entre 5 y 15 mca y el 10% restante con presiones inferiores a 5 mca, de forma que en el 80% del área urbana no se da alcance a las especificaciones del RAS 2000. Las bajas presiones tienen lugar en el centro y sur del casco urbano y en los barrios más altos, en dirección al río Acacias, mientras que los barrios localizados al norte, hacia la vía a Villavicencio no presentan problemas de presiones altas o bajas (ver Mapa 1.3.4).

---

<sup>4</sup> Presión del agua medida en metros columna de agua (mca)

Distribución de presiones con el modelo calibrado – Escenario actual (Q=300,49 l/s)



Fuente: Consorcio Catastro Acacias, 2014.

Para la simulación del comportamiento hidráulico de la red en un escenario futuro, se adoptó un caudal de 415,70 l/s correspondiente a una población de 99762 habitantes para el año 2043. Los resultados muestran que casi un 90% de la red colapsa con presiones negativas, exceptuando ciertos sectores que tienen algún tipo de presión pero siguen siendo bajas menores que 10 mca.

Distribución de presiones – Escenario futuro (Q=415,70 l/s)



Fuente: Consorcio Catastro Acacias, 2014.

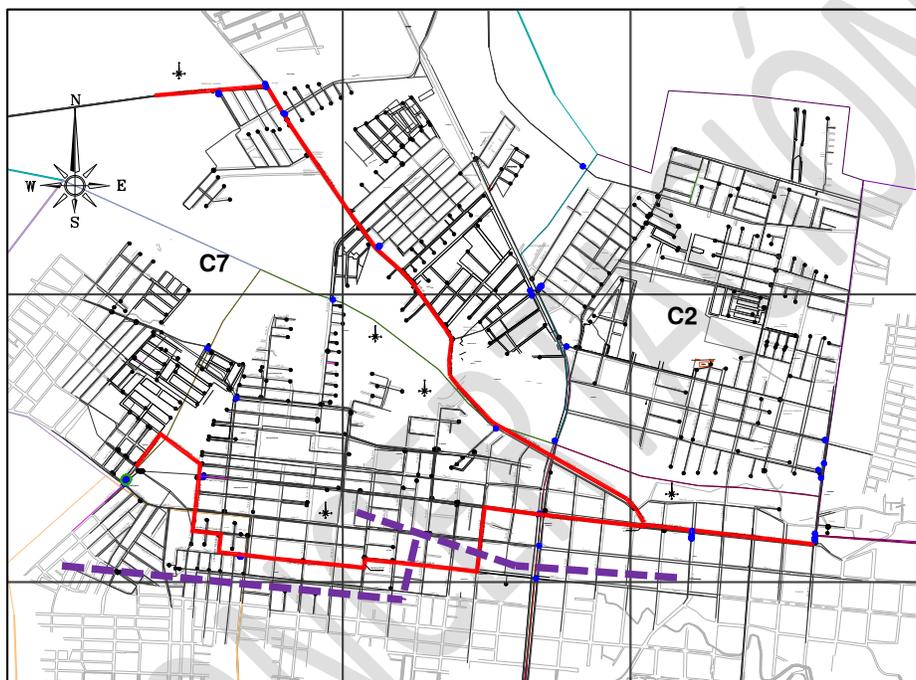
Con base en las modelaciones adelantadas, se concluyó que *“para el para el escenario futuro Q=415,70 l/s, la red con sus diámetros actuales no soportaría la conducción y distribución de caudales mayores a los del escenario actual”*. En consecuencia la empresa consultora concluye la necesidad de incluir dos líneas matrices y sectorizar la operación de la red de distribución así:

- Línea matriz en tubería de diámetro de 16” que va desde el sector Bella Suiza, a lo largo de la Diagonal 15 tomando la Calle 15 hasta la Carrera 20 y volviendo a lo largo de la Calle 15 hasta finalizar en la Carrera 14.
- Línea matriz en tubería de diámetro de 16” que inicia desde la Carrera 42 con Calle 14A hasta la calle 15A donde baja hasta la carrera 35 para girar por toda la carrera hasta la calle 13A, en este punto gira hasta llegar a la carrera 34 y nuevamente girar hasta la calle 13, por esta vía llega hasta la carrera 29 y gira nuevamente para tomar La calle 13 hasta la carrera 25 en este punto gira para tomar la calle 15 hasta la carrera 20 donde se empalma con la primera línea matriz de 16”.
- Dos tuberías de refuerzo en los sectores La Florida – Las Colinas – Cimarron y Barrio La Independencia.
- Sectorización de la red con el propósito de controlar fugas, controlar presiones, facilitar las labores de mantenimiento preventivo, controlar el agua no contabilizada, optimizar la

operación del servicio y prever la concesión de la operación de la red a diferentes empresas prestadoras del servicio. El Consorcio Catastro Acacias propone 7 sectores con las respectivas obras de reforzamiento.

Sin embargo, ninguna de las obras señaladas líneas arriba fue llevada a cabo por parte del municipio ni por parte de la Empresa de Servicios Públicos de Acacias (ESPA).

Líneas matrices propuestas (rojas)



Fuente: Consorcio Catastro Acacias, 2014.

En el Mapa se muestran en trazo continuo y color rojo las dos líneas matrices propuestas por la consultoría del Catastro de Redes, sin embargo para armonizar este proyecto con las obras de renovación urbana formuladas en este PBOT, se recomienda que en la etapa de diseño evaluar la conveniencia de ejecutar las líneas matrices de acueducto por la calle 15 y la ronda del río Acaciñas, siguiendo el alineamiento del futuro parque lineal del río Acaciñas, tal como se indica en el trazado discontinuo y color morado.

### RESULTADOS DE LOS CÁLCULOS DE PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN A 25 AÑOS 2018-2044

No.	Año	Proyección Dane	Proyección PSMV Acacias	Población Suscriptores ESPA	Método aritmético	Método Geométrico	Método Exponencial	Población Flotante PSMV	Total población
<b>0</b>	<b>2018</b>	<b>62309</b>	<b>58352</b>	<b>82436</b>	<b>62566</b>	<b>78168</b>	<b>78075</b>	<b>1132</b>	<b>83568</b>
1	2019	63708	59855	86408	63933	81590	81485	1157	87565
2	2020	65104	61388	90571	65301	85161	85044	1183	91754

3	2021	66764	62950	94934	66669	88889	88759	1208	96142
4	2022	68467	64542	99508	68036	92780	92636	1234	100742
5	2023	70213	66166	104302	69404	96841	96682	1260	105562
6	2024	72003	67822	109327	70772	101081	100005	1285	110612
7	2025	73839	69511	114594	72139	105505	105313	1311	115905
8	2026	75722	71234	120115	73507	110124	109912	1336	121451
9	2027	77653	72992	125902	74875	114944	114713	1362	127264
10	2028	79633		131967	76242	119976	119724	1398	133365
11	2029	81664		138325	77610	125228	124953	1435	139760
12	2030	83746		144989	78978	130710	130411	1472	146462
13	2031	85882		151974	80345	136431	136107	1511	153484
14	2032	88072		159296	81713	142404	142052	1551	160847
15	2033	90317		166971	83081	148637	148257	1592	168562
16	2034	92620		175015	8448	155144	154733	1633	176648
17	2035	94982		183447	85816	161935	161491	1676	185123
18	2036	97404		192285	87184	169024	168545	1720	194005
19	2037	99888		201548	88551	176422	175907	1766	203314
20	2038	102435		211258	89919	184145	183590	1812	213071
21	2039	105047		221436	91287	192206	191609	1860	223296
22	2040	107726		232105	92654	200620	199979	1909	234013
23	2041	110473		243287	94022	209402	208713	1959	245246
24	2042	113290		255008	95390	218568	217830	2010	257018
<b>25</b>	<b>2043</b>	<b>116179</b>		<b>267293</b>	<b>96757</b>	<b>228136</b>	<b>227344</b>	<b>2063</b>	<b>269357</b>

Fuente: Empresa de Servicios Públicos de Acacias – ESP

## Demanda de agua

### Nivel de complejidad del sistema

De acuerdo a la metodología RAS 2017 expedida en la Resolución 330 de 2017 por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, ya el nivel de complejidad no está en función de la población proyectada y de la capacidad económica de los usuarios; por lo cual la proyección de diseño se debe realizar a 25 años.

### Dotación Neta

La dotación neta debe determinarse haciendo uso de información histórica de los consumos de agua potable de los suscriptores, disponible por parte de la persona prestadora del servicio de acueducto o, en su defecto, recopilada en el Sistema único de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos, siempre y cuando los datos sean consistentes. En todos los casos, se deberá utilizar un valor de dotación que no supere los máximos establecidos en la tabla 1. Del artículo 43 del RAS 2017

## Resultados de Cálculo de Caudal

No.	Año	Total Población	Dburta	Qmd	QMD	QMH
0	2018	83568	187	180,5	216,7	325,0

1	2019	87565	187	189,2	227,0	340,5
2	2020	91754	187	198,2	237,9	356,8
3	2021	96142	187	207,7	249,3	373,9
4	2022	100742	187	217,7	361,2	391,8
5	2023	105562	187	228,1	273,7	410,5
6	2024	110612	187	239,0	286,8	430,2
7	2025	115905	187	250,4	300,5	450,7
8	2026	121451	187	262,4	314,9	472,3
9	2027	127264	187	275,0	329,9	494,9
10	2028	133365	187	288,1	345,8	518,6
11	2029	139760	187	301,0	362,3	543,5
12	2030	146462	187	316,4	379,7	569,6
13	2031	153484	187	331,6	397,9	596,9
14	2032	160847	187	347,5	417,0	625,5
15	2033	168562	187	364,2	437,0	655,5
16	2034	176648	187	381,6	458,0	687,0
17	2035	185123	187	400,0	479,9	719,9
18	2036	194005	187	419,1	503,0	754,5
19	2037	203314	187	439,3	527,1	790,7
20	2038	213071	187	460,3	552,4	828,6
21	2039	223296	187	482,4	578,9	868,4
22	2040	234013	187	505,6	606,7	910,1
23	2041	245246	187	529,9	635,8	953,7
24	2042	257018	187	555,3	666,3	999,5
25	2043	269357	187	581,9	698,3	1047,5
26	2044	262266	187	609,9	731,9	1097,6

Fuente: Empresa de Servicios Públicos de Acacias – ESP

### Asignaciones de Caudales de Diseño

Artículo 47 de la RAS 2017. Caudales de diseño. Los caudales de diseño de cada uno de los componente del sistema de acueducto según las variaciones diarias y horarias que pueden presentar, se establecen en la siguiente tabla:

COMPONENTE	CAUDAL DE DISEÑO
Captación fuente superficial	Hasta 2 veces QMD
Captación fuente subterránea	QMD
Desarenador	QMD
Aducción	QMD
Conducción	QMD
Tanque	QMD
Red de distribución	QMH

Caudales de Diseño. Fuente RAS 2017

**Revisión de parámetros de diseño**

**Revisión de cálculo de población y diseño de caudal inicial vs RAS 2017.**

<b>DISEÑO</b>	<b>VALOR DE DISEÑO* PSMV ACACÍAS</b>	<b>VALOR AJUSTADO** ESPA ESP</b>
Período de diseño	25 años	25 años
Población DANE 2005	44775 habitantes	44786 habitantes
Tasa de crecimiento anual	3,63%	4,82%
Total población proyectada 2017	56877 habitantes	79753 habitantes
Total población proyectada 2027	72992 habitantes	127264 habitantes
Total población proyectada 2043	114763 habitantes	269357 habitantes
Nivel de complejidad	Medio alto	Alto
Dotación neta	150L/hab*día	187L/hab*día
Pérdidas	25%	25%
K1	1,2	1,2
K2	1,4	1,6
Dotación Bruta	200L/hab*día	187 L/hab*día
<b>ESTIMACIÓN DE LA DEMANDA</b>		
Caudal Medio Diaria (Qmd)	265,7L/s	581,9 L/s
Caudal Máximo Diario (QMD)	318,8 L/s	698,3 L/s
Caudal Máximo Horario (QMH)	446,3 L/s	1047,5 L/s
<b>CAUDAL DE DISEÑO</b>		
Captación fuente superficial	637,6 L/s	1396,7 L/s
Desarenador	318,8 L/s	698,3
Aducción	318,8 L/s	698,3
Conducción	318,8 L/s	698,3
Tanque	318,8 L/s	698,3
Red de Distribución	446,3 L/s	1047,5 L/s

Fuente: \*PSMV Acacias 2011 ESPA-ESP

Comparación de caudal concesionado y necesario para abastecer el municipio de Acacias

Año	Proyección de Población ESPA E.S.P.	Caudal Necesario (L/s) o (QMH)	Caudal A Captar Quebrada Las Blancas (L/s) (Todo El Año)	Caudal A Captar Rio Acaciitas (Alto Acaciitas) (L/s) (Todo El Año)	Caudal A Captar Rio Acaciitas Bajo Acaciitas) (L/s) (Todo El Año)	Caudal A Captar El Playón <sup>1</sup> (L/s)	Total Concesionado A Espa E.S.P.	Déficit De Caudal
2015	72.676	282,6	189,0	21,0	0,0	0,0	210,0	-72,6
2019	87.565	340,5	209,5	23,3	0,0	0,0	232,8	-107,7
2024	110.612	430,2	237,4	26,4	0,0	0,0	263,8	-166,4
2029	139.760	543,5	269,6	30,0	0,0	0,0	299,6	-243,9
2034	176.648	687,0	308,3	34,3	0,0	0,0	342,6	-344,4
2039	223.296	868,4	351,9	39,1	0,0	0,0	391,0	-477,4
2044	282.288	1.097,8	401,7	44,6	0,0	0,0	446,3	-651,5

Fuente: ESPA E.S.P

Actualmente, no existe estructura de captación en este cuerpo de agua, por lo cual la empresa está adelantando el trámite de cierre Expediente PM-GA.5.37.2.06.008.

En consideración del gráfico anterior, se hace necesario que se amplíe el caudal concesionado en la Quebrada las Blancas, teniendo en cuenta que el caudal en época seca de la fuente Quebrada Las Blancas es de 1088L/s, y de esta manera poder satisfacer la demanda necesaria de 1097,8 L/s en el año 2044, y suplir el déficit estimado para ese año de 651,5 L/s.

### Colector Vereda El Centro

Este colector se conecta con el Colector SUR en el Malecón, en el área localizada después del puente que enlaza a la Vereda el Centro con el Malecón Turístico, el cual consta de 6161 metros lineales desde la estación ZEUSS (19"-16"-20"), más 480 metros lineales de la Vereda el Centro (12"-10"-14"-16"), más 226 metros lineales de la misma vereda (10" y entrega), más 2697 metros lineales desde el As de Bastos hasta la vía principal de la Vereda El Centro, y 230 metros lineales de 8" que construyó la comunidad.

En la vereda se prestan los servicios de recolección de basura y alcantarillado a cargo de la ESPA S.A, de los cuales se benefician cerca de 150 familias.

Aqua 7 por su parte presta el servicio de acueducto.

Las proyecciones de crecimiento sanitario de la ESPA en cuanto a las veredas San Nicolas y Esmeralda se determinan por una consultoría y posible ejecución por parte de la Empresa del Estado ECOPETROL, a través de la cual se pasará de contar con redes sanitarias en la vereda San Nicolás hasta el punto de conexión ubicado frente al Condominio BARIWÁ cuya tubería es de 10" y entrega en 18". De esta misma manera ocurre con la red de acueducto, la cual se manejaría a través de una red expres desde el Playón.

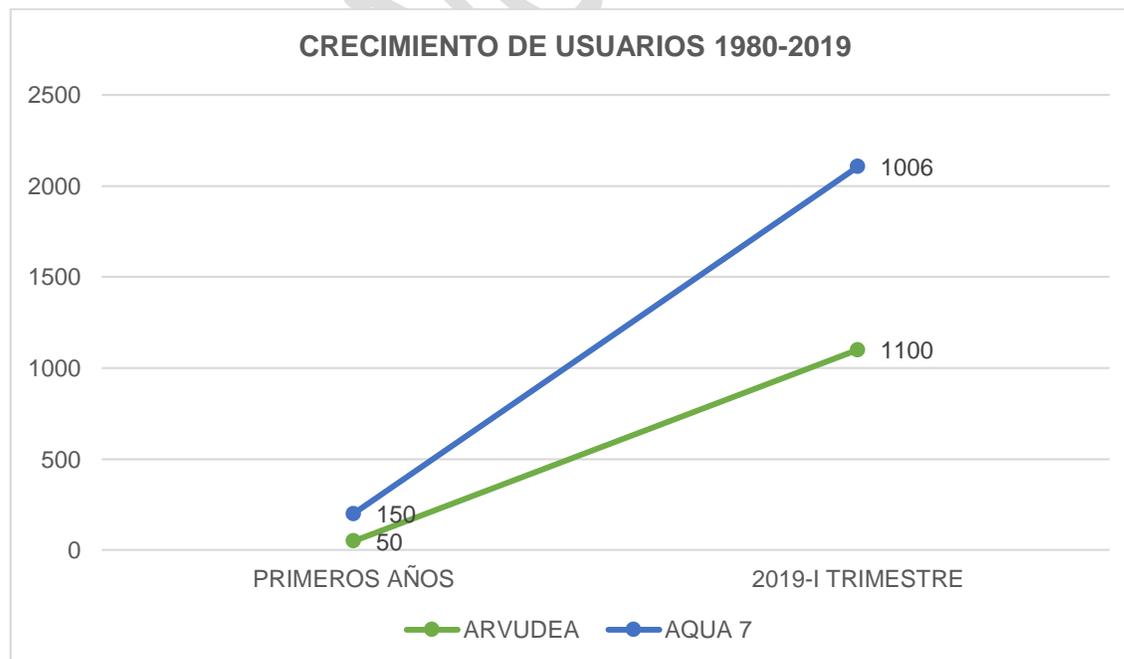
En este sentido, los funcionarios de la ESPA han manifestado que la PTAP de El Playón si funciona, lo que actualmente está sin funcionamiento es la Bocatoma, para lo cual han proyectado la ampliación de la captación de agua desde la construcción de una Bocatoma en Fresco Valle

### ACUEDUCTOS VEREDALES

El municipio de Acacías en el año 2015 estableció la existencia de tres (03) acueductos comunitarios en el sector rural con concesión otorgada por CORMACARENA, a saber: ARVUDEA, AQUA 7 y Las Camelias.

Realizadas las actualizaciones correspondientes, es procedente afirmar que la historia de éstos se remite a la unión de esfuerzos entre los habitantes del sector al cual benefician y a préstamos realizados en ese entonces por el Instituto Nacional de Salud, permitiendo de esta manera la construcción de redes para responder a la demanda existente en la población rural, quienes resultaron siendo partícipes de la construcción y mantenimiento a través de los años de la infraestructura instalada.

Este proceso, tal como se constató en el año 2015, ha representado una solución para cada una de las familias de las veredas beneficiadas en la medida en que les ha permitido acceder al servicio de manera formal y asequible. No obstante, la alteración en las dinámicas de crecimiento de la población en el sector rural ha resultado en un incremento inesperado de la demanda de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración propia con base en información otorgada por los Acueductos Veredales

Como se mencionaba en el anterior párrafo este crecimiento se ha pronunciado en los últimos años con ocasión de la alteración demográfica en el sector rural, cuya génesis se encuentra en la urbanización de predios de manera irregular. Situación que ha dado como resultado una demanda acentuada en el uso doméstico, sobreviniendo a la demanda de uso agrícola y pecuario.

Los componentes principales de los acueductos veredales incluyen: bocatoma, línea de aducción, tanque desarenador, línea de conducción, red de distribución y válvulas de control. Así mismo se identifica la ausencia de plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, micromedidores y válvulas reguladoras de presión como elementos necesarios para garantizar las condiciones de calidad y continuidad en el servicio, de hecho, los monitoreos adelantados en los tres acueductos veredales indican agua no apta para consumo humano, indicando la necesidad de potabilización.

Características fuentes de abastecimiento de acueductos veredales

Acueducto veredal	Fuente de abastecimiento	Sistema de captación	Capacidad de la fuente	Concesiones Cormacarena
ARVUDEA	Caño Blanco	Captación de fondo	50 lps	8,2 lps
ACUA 7	Río Acacias	Captación de fondo en concreto	Mayor a 30 lps	23,24 lps
CAÑO BLANCO - SAN PABLO	Caño Blanco	Captación de fondo	2.5 lps	3 lps
LAS CAMELIAS	Afluente río Orotoy	Captación de fondo	No hay información	1.5 lps

Fuente: Elaboración propia a partir de información de 2015, actualizada a 2019.

*Las Camelias - Asociación de usuarios del acueducto rural.*

La captación del acueducto veredal Las Camelias se realiza desde un caño afluente al río Orotoy, la estructura consiste en una tubería con coladera con nivel del agua controlado mediante una presa derivadora en concreto de aproximadamente 1,20 m de altura, desde la cual se desprende una tubería de aducción lateral controlada mediante una válvula de cierre (ver Foto 1).

1,0 km hacia aguas arriba, se encuentra la nueva captación autorizada por Cormacarena consistente en una pequeña estructura de control con presa derivadora y rejilla de fondo, incluyendo un tanque desarenador posicionado en el costado derecho de la estructura. Aunque la captación se encuentra completamente construida aún no se encuentra en operación debido a problemas de servidumbre de la línea de aducción (ver Foto 2).

En los periodos de estiaje, cuando se reduce significativamente el caudal del caño, se hace necesario el bombeo de agua directamente desde el río Orotoy (ver Foto 4), sin embargo, la calidad

del agua se reduce considerablemente, especialmente en lo referente a turbiedad y sólidos suspendidos.



Foto 1. Bocatoma actual del acueducto Las Camelias consistente en una tubería con coladera con control de niveles mediante presa derivadora.



Foto 2. Nueva bocatoma autorizada por Cormacarena

En el año 2010 a través del municipio se adelantó un proyecto por 1200 millones de pesos incluyendo la construcción de cuatro tanques sedimentadores, floculador, filtro y unidad de cloración, con su respectivo sistema de bombeo. No obstante producto de problemas en el oportuno desembolso de los recursos la obra fue suspendida quedando inconclusa hasta la fecha. Con dicho contrato se adelantó el cambio de tubería, la construcción de la red eléctrica hasta la PTAP (Planta de Tratamiento de Agua Potable), la instalación del macromedidor (ver Foto 3), la construcción de los cuatro sedimentadores (ver Foto 4), la construcción del laboratorio, cerramiento y planta física, y la compra de los equipos de floculación y filtración, estos últimos nunca fueron instalados y se encuentran deteriorándose en el patio de la PTAP (ver Fotos 5 y 6).



Foto 3. Macromedidor instalado en la entrada a la planta de tratamiento.



Foto 4. Cuatro tanques sedimentadores de 7,0 m de longitud, 4,0 m de ancho y 2,5 m de profundidad.



Foto 5. Unidades de floculación y filtración con evidencia de deterioro producto de la exposición a la intemperie.



Foto 6. Módulos internos del floculador sin ser instalados y acopiados en el patio de la PTAP.

Se pudo evidenciar en el proceso realizado en el año 2019 que nuevas inversiones – cercanas a los 18 mil millones de pesos- para la construcción de 150 kilómetros de redes de acueducto que beneficiarían a 17 veredas del municipio de Acacías no pudieron tener éxito dados los problemas contractuales y legales presentados sobre la red a construir.

Al observar la distribución de los usuarios, se puede identificar que estos se concentran en áreas distantes a la bocatoma, en fincas y centros poblados localizados en zonas planas del municipio. Otra de las características a resaltar es el suministro de agua a cuatro escuelas del sector.

### **Acueducto Veredal ARVUDEA**

De conformidad con la información que reposa desde el año 2015 y considerando la actualización realizada en el año 2019, el acueducto veredal Arvudea se encuentra legalmente constituido, con concesión de aguas otorgada por Cormacarena en un caudal de 8,2 lt/seg para uso doméstico y abrevadero, actualmente cuenta con una sede administrativa con atención en horarios de oficina en la cual se reciben solicitudes, nuevas suscripciones, se maneja el archivo y se emiten facturas para cada uno de los socios.

La bocatoma se posiciona sobre la quebrada Caño Blanco en la cota 774 msnm, aguas abajo de la bocatoma del acueducto veredal San Pablo. La estructura consiste en una presa derivadora en concreto con rejilla de fondo, la cual deriva parte del caudal hacia un tanque desarenador localizado en el costado izquierdo de la presa (ver Foto 7).



Foto 7. Bocatoma sobre la quebrada Caño Blanco consistente en una rejilla de fondo posicionada sobre una presa derivadora con tanque desarenador en el costado izquierdo de la estructura. Posicionada sobre los 774 msnm.



Foto 8. Paso elevado de la conducción apoyada sobre columnas de concreto.



Foto 9. Proceso activo de remoción en masa con deslizamiento de materiales pétreos y árboles que ponen en riesgo la tubería y continuidad del servicio.



Foto 10. Tanque Caño Blanco posicionado sobre los 766 msnm. Dimensiones de 6,0 m de longitud, 2,5 m de ancho y 2,0 m de profundidad.

En el sector hay varias fuentes de agua que en invierno presentan crecientes importantes con arrastre de rocas y cantos rodados, razón por la cual se han construido varios pasos elevados ya sea apoyados sobre columnas o mediante cables que permiten la suspensión de la tubería (ver Foto 8).

La tubería se desarrolla sobre suelos de baja consistencia, con alta concentración de materia orgánica y material vegetal en descomposición, lo cual se suma a la alta humedad y precipitación. En conjunto, conlleva a la presencia de zonas inestables y derrumbes que en varias ocasiones han afectado la tubería de conducción. En respuesta Arvudea ha ejecutado las obras necesarias para asegurar la continuidad del servicio y la seguridad de las obras, resaltando la rapidez de ejecución de las obras, así como la anticipación a dichos eventos permitiendo tomar las medidas de contingencia y mitigación (ver Foto 9).

En el sector de Caño Blanco se cuenta con dos tanques sedimentadores, los cuales constituyen el único medio de tratamiento para las aguas suministradas a la población. Cada uno de

los tanques incluye un pozo de aquietamiento, pantalla deflectora con orificios, vertedero de excesos y válvulas para lavado, cumpliendo con todos los elementos técnicos requeridos (ver Fotos 10).

Debido a la reducción de caudal en la quebrada Caño Blanco durante los periodos de estiaje se hace necesario utilizar como fuente complementaria el río Sardinata, para tal fin se dispone de un tanque desarenador sobre la margen izquierda del río en la cota 678 msnm (ver Foto 11).



Foto 11. Tanque desarenador Sardinata. Localizado sobre los 678 msnm en la margen izquierda del río Sardinata.



Foto 12. Viaducto o paso elevado sobre el cauce del río Sardinata.

Entre los pasos a desnivel se debe resaltar el viaducto del río Sardinata, el cual permite suspender mediante un cable la tubería de conducción evitando cualquier afectación por crecientes de dicha fuente (ver Foto 12).

Adicionalmente, en el año 2017, la Universidad de la Salle realizó un estudio hidráulico y de proyección que arrojó las siguientes conclusiones:

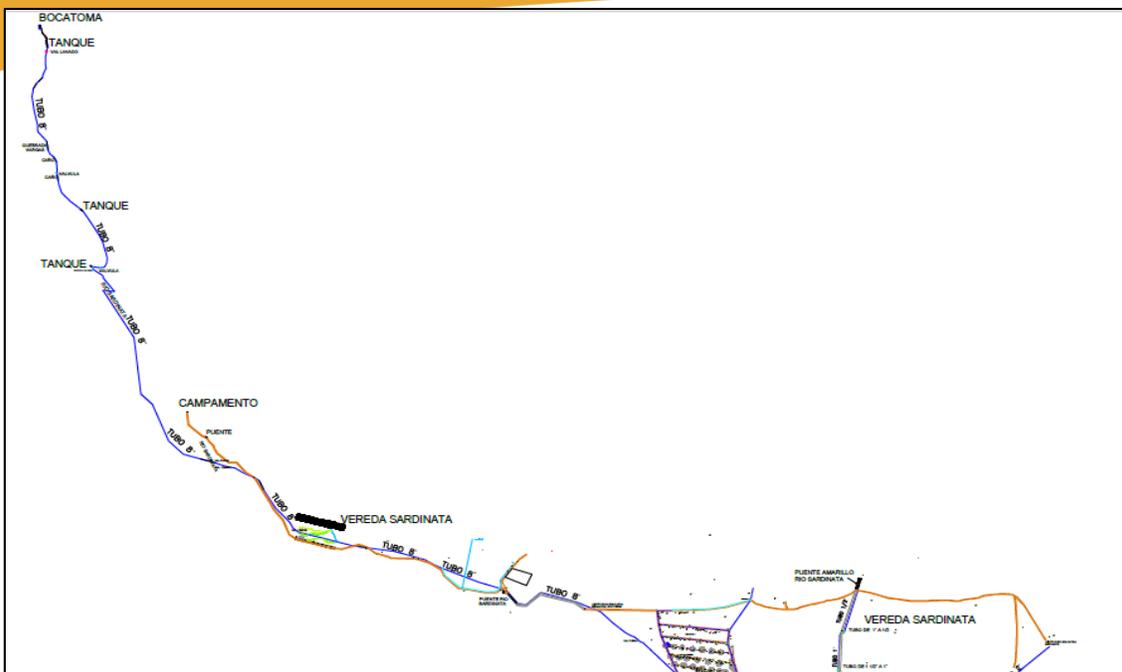
*La actualización del catastro de la red del acueducto veredal de Arvudea permitió identificar la totalidad de elementos (estructuras hidráulicas, tuberías y válvulas) que componen este sistema de abastecimiento, así como el funcionamiento y estado de operación del mismo. De igual manera, brindó la información base para la realización del modelo hidráulico en Epanet. Finalmente facilitó la creación del plano general del catastro de la red, así como el específico por veredas, donde se detalla lo referente a diámetros, longitudes, elevaciones y elementos de control. □ En cuanto a la operación de las válvulas se tiene que:*

- *El estado general de las válvulas de corte es bueno, cuentan con caja y tapa, y permiten la sectorización en los distintos ramales donde fueron dispuestas.*
- *En lo que se refiere a las válvulas ventosas, estas se encuentran en un estado y funcionamiento regular, debido a la antigüedad y mala localización, ya que no todas se encuentran en las crestas del trazado de la tubería y no logran cumplir a cabalidad su función de desairear.*
- *Respecto a las válvulas de purga, se evidencia un estado regular ya que a pesar de cumplir con su función, los apoyos y empates de las mismas con la tubería están hechos de manera muy rudimentaria.*

*Respecto a las condiciones de operación actual se concluye que:*

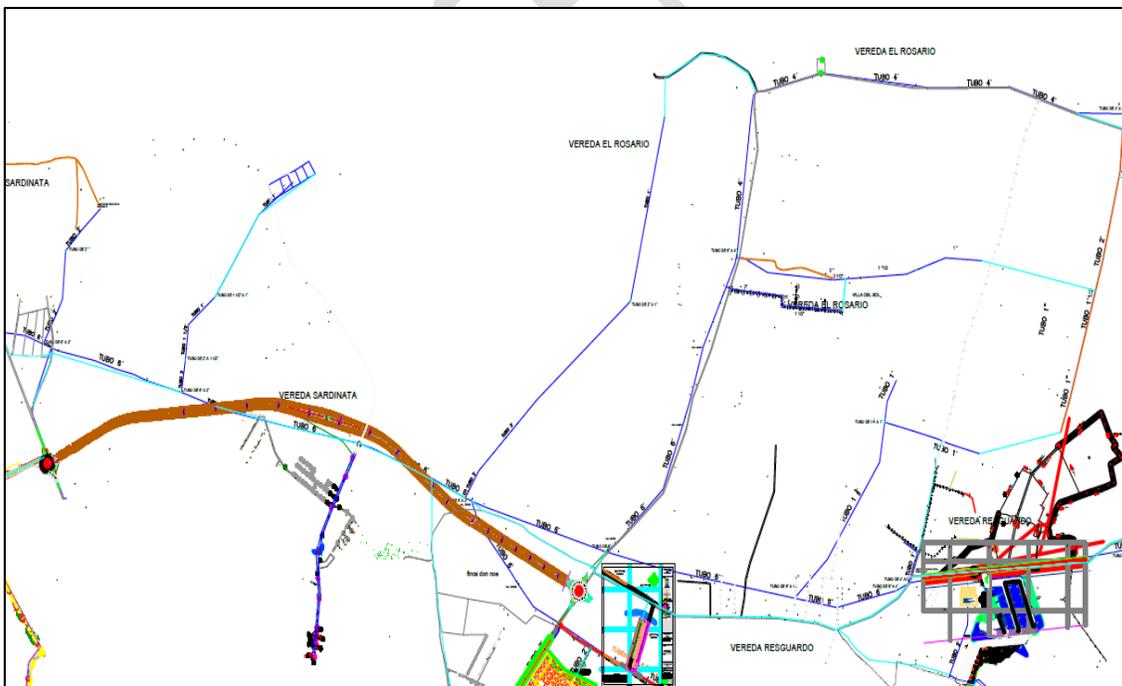
- *La red está operando con caudales muy superiores a los realmente demandados; el aforo realizado arroja un valor de caudal medio de 51.91 L/s y en comparación con los demandados de 5.67L/s (determinados con base a la caracterización de la demanda), se puede aseverar que no se tiene control y se está extrayendo cerca de 10 veces más lo necesario, esto como consecuencia del consumo permanente variable generado por las mangueras abiertas las 24h y las fugas de la red.*
- *El sistema actual se encuentra regulado por la extracción y consumo desmedido de agua que permite que la energía disponible pueda ser consumida y las presiones pese a no estar en el rango óptimo no sean generadoras de falla, aun así, estas presiones no tienen la capacidad de suministrar un buen servicio a las veredas remotas como San Cayetano.*
- *La red no soportaría el aumento de presiones generado por el cierre total de válvulas localizadas sobre los ramales principales de las veredas, por ende, ante la eventualidad de una ruptura de estas tuberías, sería necesaria la suspensión total del servicio, hasta la reparación de las mismas.*
- *El hecho de no contar con una planta de tratamiento y al no cumplirse en la totalidad de la red, los valores óptimos de velocidad, las tuberías de esta son propensas a presentar problemas de colmatación.*
- *El acueducto de Arvudea está sobredimensionado, los componentes del sistema tales como estructura de captación, desarenadores, y tuberías de red matriz, no se encuentran en armonía con el caudal que demandan los usuarios y mucho menos con el concesionado (12L/s), si se manejara el caudal realmente demandado en la infraestructura actual, se tendría que:*
- *Las presiones serían superiores a los 100mca debido a que la pérdida de energía que genera este caudal al moverse por las tuberías de diámetros de 10", 8", 6" y 4" no sería suficiente ni siquiera para consumir un 15% de la energía disponible.*
- *Las velocidades como consecuencia de las altas presiones y diámetros elevados, se encontrarían en su totalidad por debajo de 0.6m/s de modo que no se podría hacer un correcto arrastre de sedimentos, generando colmatación de tuberías. □ Se concluye que la inclusión de los usuarios proyectados por el acueducto de Arvudea con la infraestructura y las prácticas de consumo actual no se debería considerar, puesto que implicaría una mayor extracción de caudal, infringiendo en mayor medida lo estipulado por la concesión.*
- *Las condiciones de operación para la red matriz según la modelación con usuarios proyectados, serían con presiones entre 15mca y 60 mca y la totalidad de los usuarios podrían ser abastecidos con el caudal concesionado, las velocidades en la red estarían por debajo de 0.6m/s lo que generaría colmataciones. (Rojas, A. y Meneses, D. 2017, pags. 131-133)*

#### **Levantamiento General Tramo 1**



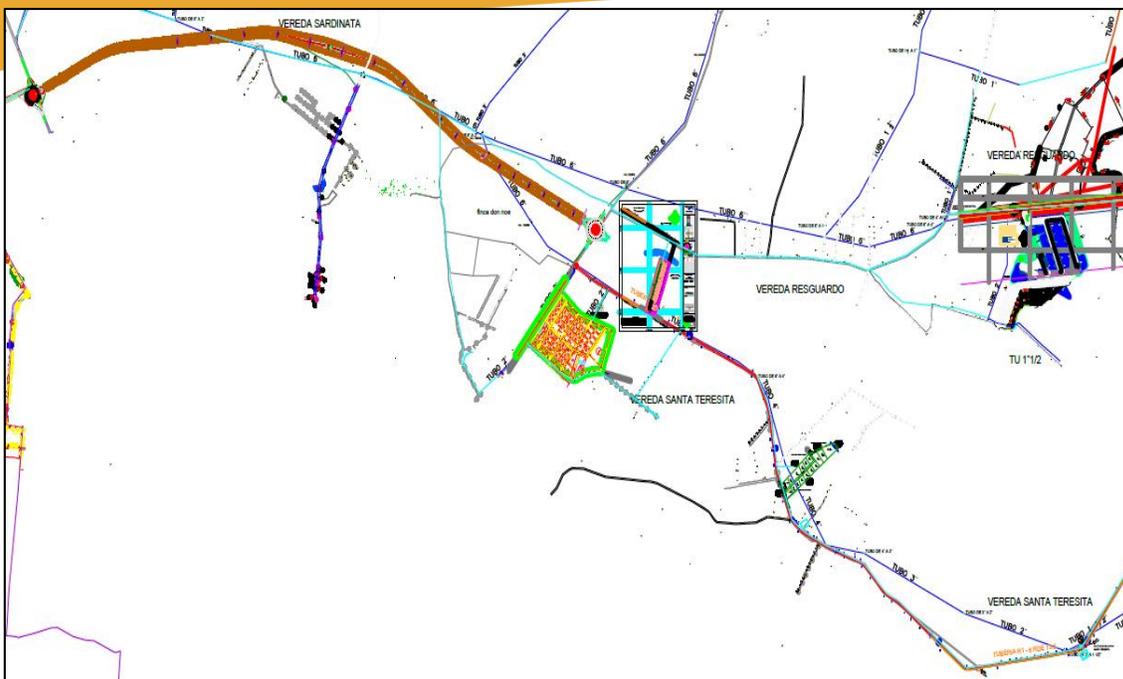
Fuente: Rojas, A. y Meneses, D. 2017. Tesis: actualización del catastro y evaluación de la red matriz del Acueducto Veredal Arvudea en Acacías, Meta.

### Levantamiento General Tramo 2



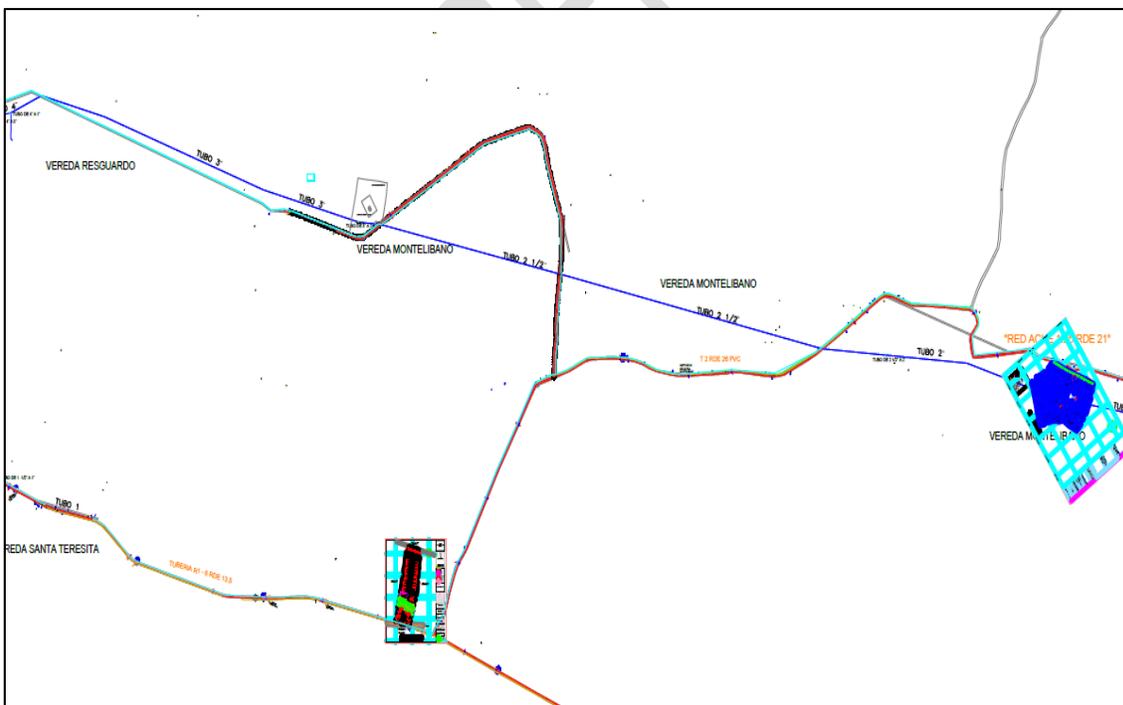
Fuente: Rojas, A. y Meneses, D. 2017. Tesis: actualización del catastro y evaluación de la red matriz del Acueducto Veredal Arvudea en Acacías, Meta.

### Levantamiento General Tramo 3



Fuente: Rojas, A. y Meneses, D. 2017. Tesis: actualización del catastro y evaluación de la red matriz del Acueducto Veredal Arvudea en Acacías, Meta.

#### Levantamiento General Tramo 4



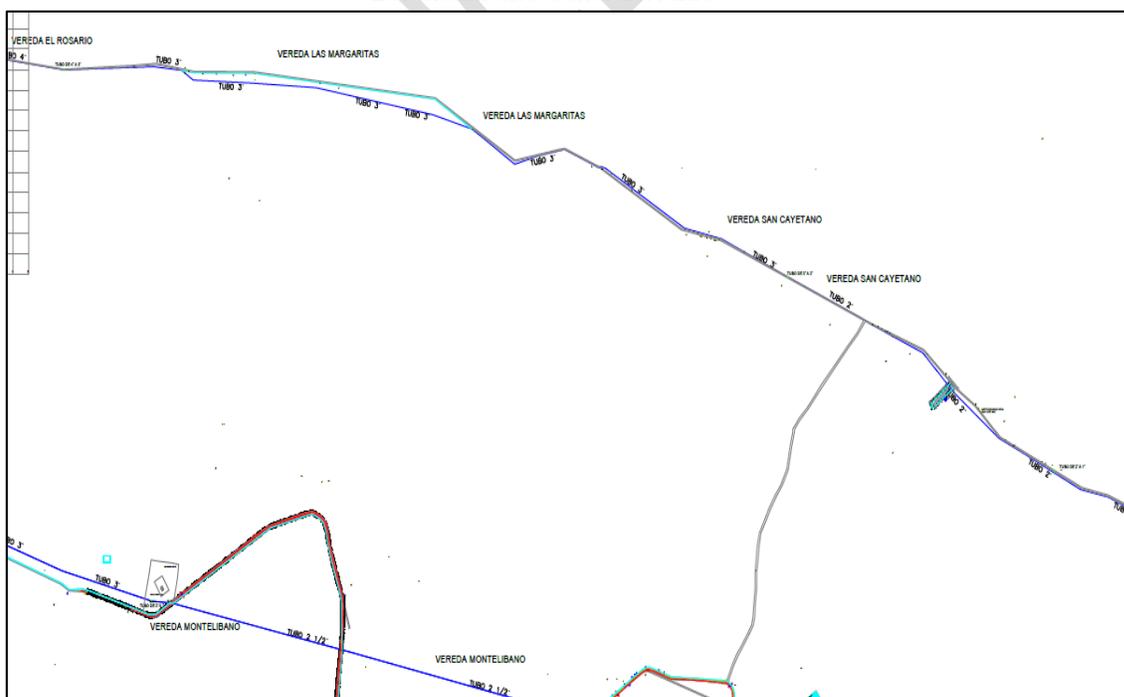
Fuente: Rojas, A. y Meneses, D. 2017. Tesis: actualización del catastro y evaluación de la red matriz del Acueducto Veredal Arvudea en Acacías, Meta.

#### Levantamiento General Tramo 5



Fuente: Rojas, A. y Meneses, D. 2017. Tesis: actualización del catastro y evaluación de la red matriz del Acueducto Veredal Arvudea en Acacías, Meta.

### Levantamiento General Tramo 6



Fuente: Rojas, A. y Meneses, D. 2017. Tesis: actualización del catastro y evaluación de la red matriz del Acueducto Veredal Arvudea en Acacías, Meta.

### Asociación de Usuarios AQUA 7

El río Acacías en su cuenca media constituye la fuente de abastecimiento del acueducto veredal Acua 7 y del distrito de riego Asojuania, cuyas bocatomas distan una de otra aproximadamente 200 metros. Las dos captaciones son muy similares, compuestas por una presa derivadora en concreto que atraviesan completamente el cauce del río Acacías, sobre dichas presas se dispone de una rejilla de fondo que deriva parte del caudal hacia los respectivos tanques de desarenación.

De los tres acueductos veredales, Acua 7 cuenta con la mejor infraestructura para tratamiento y potabilización del agua, consistente en tanques desarenadores, sedimentadores, floculador y planta de potabilización (ver Fotos 14 y 15). La planta de potabilización, incluye floculador, filtros y unidad de cloración opera completamente por gravedad, es decir que no requiere bombeo, sin embargo tan solo operó durante un período de 2 meses debido a la pronta colmatación de los filtros (ver Foto 16).

No obstante, manifiesta la Presidente que esto se encuentra en proceso de adecuación.



Foto 13. Bocatoma del acueducto veredal Acua 7, consistente en una presa derivadora con rejilla de fondo.



Foto 14. Tanques desarenadores actualmente en operación. Constituyen el único tratamiento aplicado al agua antes de ser entregada a los usuarios.

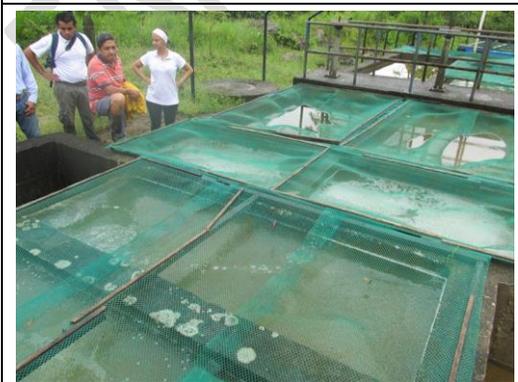


Foto 15. Tanques sedimentadores con paneles para flucolación. Actualmente son utilizados únicamente como sedimentadores.

Foto 16. PTAP completamente instalada, incluyendo floculador, filtros y cloración. Operó por un período de 2 meses antes de su colmatación.

Una de las razones por las cuales falló la PTAP fue la operación con un caudal superior al de diseño. Al mezclar el agua para consumo doméstico con el agua para uso pecuario se incrementa considerablemente el volumen de agua a tratar, disminuyendo la eficiencia de todos los elementos que componen el sistema de tratamiento (desarenador, sedimentador, floculador y filtros) de tal manera que a los filtros de material granular (gravas, arenas y andrasita) llega una carga superior a la diseñada llevando a su rápida colmatación. Esta condición se hubiese evitado si las aguas para uso doméstico y pecuario fueran conducidas mediante tuberías separadas.

No obstante, también la capacidad de arrastre que tiene la fuente es muy alta dado los fenómenos de deforestación y deslizamientos presentados; situación que contribuyó de igual manera para el fallo presentado.

El sistema de distribución de Aqua 7 incluye 16,2 km de redes principales más 10 ramales de 2" con longitud de 1,0 a 1,5 km cada uno.

Ahora bien, es necesario reflexionar sobre la composición de los 1006 usuarios que, a corte del primer trimestre de 2019, presenta el Acueducto, la cual indica que aproximadamente el 55,5% de estos, corresponden con viviendas cuya demanda es exclusivamente doméstica, lo cual refleja nuevamente una tendencia a la urbanización acelerada de zonas rurales del municipio de Acacías.

Así lo demuestra el crecimiento de usuarios que pasó de 720 (en el año 2015) a 1006 (2019) y procesos de suscripción en las veredas San Isidro de Chichimene (232 usuarios), Loma de Tigre (60), Cruce de Cobalto – Frescovalle (60 usuarios) y Vereda San José entre el denominado Colegio Agropecuario y el Río Orotoy (160 usuarios).





Por otro lado, en el reglamento técnico del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS, se establece la necesidad de un área de amortiguación alrededor de los sistemas de tratamiento de agua residual – PTAR, de la cual se carece en el municipio de Acacías.

### **Sistema de alcantarillado del centro poblado Dinamarca**

En el caso del centro poblado Dinamarca, éste no cuenta con Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR, de manera que las aguas residuales son descargadas directamente al caño La Fuente con un caudal de 8,1 l/s.

Mediante Resolución No PS-GJ 1.2.6.14.2254 del 30 de diciembre de 2014 Cormacarena aprobó el PSMV del centro poblado Dinamarca en el cual se establecen entre otros objetivos: construir y poner en marcha el sistema de tratamiento de aguas residuales del centro poblado y elaborar el respectivo programa de uso eficiente y ahorro del agua, con una inversión estimada de \$1.271.942.088 necesaria para asegurar el 100% de cobertura en acueducto, alcantarillado pluvial y sanitario.

De acuerdo con el PSMV del centro poblado Dinamarca, la PTAR a diseñar deberá tener una eficiencia de remoción del 90% con el propósito de alcanzar el cumplimiento de los objetivos de calidad para la fuente receptora consistentes en Uso Agrícola Restringido. De acuerdo con las instrucciones establecidas en el PSMV, actualmente se conduce el vertimiento al caño La Fuente.

Ahora bien, a través de la Consultoría que está elaborando el PGRMV se formularon los diseños de la PTAR. Asimismo, este proceso finalizará hasta tanto se viabilice y se apruebe por parte de la Corporación ambiental.

### **Servicio público de aseo**

En la Ley 142 de 1994 se define como el servicio público domiciliario de “recolección municipal de residuos, principalmente sólidos, aplicando también las actividades de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final”.

Las entidades prestadoras del servicio público de aseo son unidades económicas o establecimientos de servicios, que bajo una forma jurídica única o bajo un solo propietario se dedican al barrido, recolección, tratamiento y disposición de las basuras en un municipio o parte del mismo o en varias localidades. En el municipio de Acacías la única empresa que presta el servicio público de aseo es la Empresa de Servicios Públicos de Acacías ESPA E.S.P. Su cobertura se centra específicamente en los cascos urbanos, encontrando déficits en los sectores rurales, las cuales deben realizar actividades alternas para tratar y disponer los residuos sólidos.

Complementariamente, en el Artículo 14 del Decreto 2981 de 2013 se definen como actividades y componentes del servicio público de aseo: el transporte y recolección, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte del césped en las vías y áreas públicas, poda de árboles en las vías y áreas públicas, transferencia de los residuos sólidos, tratamiento, aprovechamiento, disposición final y lavado de áreas públicas.

### **Sistema de recolección, tratamiento y disposición de residuos sólidos**

El sistema de manejo integral de Residuos Sólidos urbano y rural se compone de la planta de reciclaje y/o procesamiento de residuos sólidos, las áreas destinadas a la recolección y almacenamiento temporal de los residuos (canecas, contenedores, plantas de transferencia, entre otros) y el sistema de recolección y transporte de los residuos.

El servicio de recolección se presta mediante seis (06) vehículos compactadores recolectores, con una frecuencia de dos veces a la semana, alcanzando para el año 2014 una cobertura del 100% en el área urbana y del 46,97 en el área rural.

Los muestreos adelantados en el año 2018 arrojaron una producción de residuos sólidos en el municipio de Acacías de 1416 Ton/mes, con una producción per cápita de 0,74 kg/hab\*día y la siguiente composición: Residuos sólidos orgánicos (RSO) 62% y Residuos sólidos inorgánicos (RSI) 38 %.

Aunque el municipio cuenta con una Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos (ubicada en un predio de 53 hectáreas aproximadamente en la vereda Montelíbano a 14km del casco urbano), su operación se encuentra suspendida por un proyecto de modernización y proceso de reevaluación al ser cerrada por Cormacarena. En consecuencia, actualmente los residuos son transportados hasta Villavicencio para su disposición final por la empresa Bioagrícola del Llano.

Los procesos que se planearon inicialmente para el funcionamiento de la Planta que tienen infraestructura son los siguientes:

- Recepción y selección de residuos sólidos.
- Compostaje, lombricultura y obtención de Humus sólido.
- Transformación de material plástico y producción de manguera.

Los residuos hospitalarios se recolectan y disponen por la empresa de servicios públicos: Ingeniería mediciones emisiones y controles IMEC S.A. ESP.

### **Barrido, recolección y limpieza**

El barrido manual individual es la operación de limpieza realizada por uno o dos operarios que tienen a su cargo la limpieza de un determinado sector del municipio. Generalmente la labor de

este operario consiste en la limpieza con la ayuda de una serie de útiles y herramientas de las aceras, bordillos, áreas peatonales y plazas de su sector.

El barrido se efectúa siempre mediante una escoba, constituyendo la principal herramienta de trabajo de este servicio. Los demás útiles y herramientas son: carro porta bolsas, rastrillo, recogedor, palín y bolsas.

El barrido manual de vías vehiculares abarca el borde de la calzada contra el andén hasta que quede libre de papeles, hojas, arenilla o de cualquier otro material susceptible de ser removido con cepillo. Incluye esta actividad la recolección de residuos depositados por los transeúntes en las cestas públicas, las cuales deben ser provistas de bolsa plástica por los operadores y/o prestadores. El retiro y sustitución de las bolsas deberá efectuarse en la frecuencia de barrido asignada al sector.

El desempapele reemplazará el barrido de vías y zonas sin pavimentar.

La recolección y el transporte de los residuos sólidos provenientes del barrido manual de calles deben efectuarse por la ESPA en un término no mayor a 08 horas.

### Descripción general

No.	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS / HERRAMIENTAS	RESPONSABLE	REGISTRO
01	Asignación de la programación de recorridos para el personal de barrido de acuerdo a la jornada matutina	N/A	Subgerencia de Aseo	Programación matutina del servicio operativo de barrido SUBASEO.BAP.01
02	Rotación de los operarios de barrido cada mes en las diferentes rutas	N/A	Subgerencia de Aseo	
03	Cuando se presenten actividades extras a las ya programadas, se informa por medio de una orden de trabajo al personal asignado	N/A	Subgerencia de Aseo	Programación de Barrido Domingos-Festivos-Dinamarca-Chichimene
04	Publicación de la programación correspondiente en la cartelera	N/A	Subgerencia de Aseo	N/A
05	Desplazamiento del personal de acuerdo a la programación asignada con sus implementos de trabajo	Escobas, rastrillo, recogedor, palín y Buggy	Operarios de barrido	N/A
06	Se realiza la actividad de barrido en la ruta o sector asignado atendiendo el procedimiento	Escobas, rastrillo, recogedor, palín y Buggy	Operarios de barrido	N/A

07	Deposita los residuos de barrido en las unidades recolectoras	Buggy y Carro recolector, Bolsas	Operarios de barrido	N/A
08	Se realiza la verificación y seguimiento	N/A	Personal de apoyo de la Subgerencia de Aseo	Reporte de novedades Barrido
09	Reporta el estado actual de las actividades	N/A	Personal de apoyo de la Subgerencia de Aseo	Reporte de novedades Barrido
10	Se archiva el reporte	N/A	Personal de apoyo de la Subgerencia de Aseo	

### Rutas de Barrido

- Calle 13 (Avenida 23-Carrera 12) entre carreras a la derecha
- Calle 13 (Carrera 20-Carrera 10) entre carreras a la derecha
- Calle 13 (Carrera 20-Carrera 12) entre carreras a la derecha
- Calle 14 (Avenida 23-Carrera 10) entre carreras a la derecha
- Calle 14 (Carrera 20-Carrera 10) entre carreras a la derecha
- Calle 14 (Carrera 20-Carrera 10) entre carreras a la derecha
- Calle 15 (Avenida 23-Carrera 12)
- Calle 16 (Avenida 23-Carrera 12)
- Calle 16 (Carrera 15-Carrera 20)
- Parque principal
- Barrios: El Retorno-Santa Isabel-Pablo Emilio Riveros-Vía a Estación BRÍO
- Calle 10 y 11(Avenida 23-Carrera 36)
- Barrios Palermo y Popular
- Parques del Barrio Retorno y Santa Isabel
- Barrio Jardín: Calles 10 y 11 entre carreras 14 y transversal 17ª
- Carreras 18 y 19 desde la calle 13
- Parque de las Garzas hasta Calle 10 Carrera 18
- Sector Tres Esquinas-Diagonal 15-Hospital-La Palma (Carrera 25)-Barrios Bosque- Barrio Bachue Bajo-entre calle 15 y 16 desde la carrera 31 hasta avenida 23-Barrio La Pradera
- Calle 12 (Avenida 23 – Carrera 35)
- Barrio Las Vegas y Barrio Villateresa
- Calle 15 y 16 (avenida 23 – carrera 31)
- Barrio Dorado Bajo Calles 11 y 12 entre carreras 17 y 23
- Parque de la tiza
- Barrios Bachué – Rincón del Bachué – Nueva Jerusalen (Calles 15 y 16 - Carreras 31-35.
- Barrios San Cristóbal, Alborada y Guaratara (Calle 26)
- Barrios Bambú, La Esperanza, Morichal
- Parques Condado Nuevo Milenio, Cancha y entrada al Barrio Brisas del Playón
- Barrio La Independencia Etapa 1 y 2
- Calle 12 con Carrera 14 – Puente Amarillo (07 de agosto)
- Llano Verde 2, 3 y 4 - Barrio Cimarrón – Barrio La Florida (Carrera 47)
- Calle 13 y 13a (Carrera 29-Carrera 35)
- Calle 13 y 13ª entre calles 12 y 14
- Barrio Mancera (Calle 17, 18 y 19)
- Barrio La Independencia Etapa 3 y 4
- Parque Nutivara
- Malecón Turístico

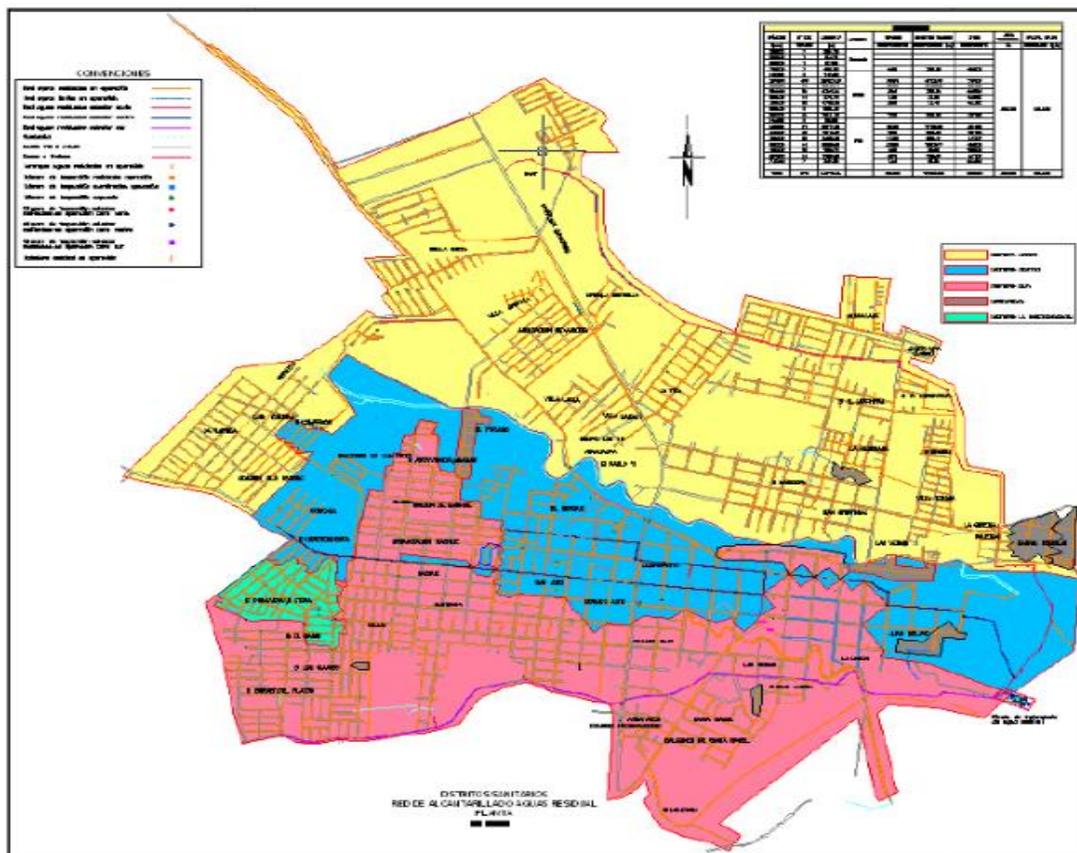
- Barrios Pablo Sexto-Villa Lucía-Asociación de Amigos-Villa Aurora-Plaza Nueva con diagonal 15
- Calle 13 (Avenida 23 – Carrera 29)
- Calle 13 entre calles 12 y 14
- Villa Marcela, Torres de Jerusalén, Barrio La Tiza y El Trebol 1 y 2
- Barrio Cimarrón, Barrio Colinas, Barrio Florida
- Parque Brisas del Playón
- Calle 12 entre carreras 13 y 18
- Calle 14 desde la carrera 23 hasta la carrera 50
- Carrera 17 desde la calle 16 hasta la principal del barrio Guaratara
- Calle 12 desde la carrera 13 hasta la carrera 18
- Calle 12 desde carrera 13 hasta la carrera 18

### ***Alcantarillado municipal del área urbana***

De acuerdo con el PSMV 2010, el sistema de alcantarillado en el Municipio de Acacías manejado por la Empresa de Servicios Públicos de Acacías ESPA E.S.P. presenta un cubrimiento del 98,76% área urbana y 23,35% en el área rural (ESPA 2019) el número total de usuarios del sistema de alcantarillado es de 21.840.

El sistema de alcantarillado actualmente opera de manera combinada, con las aguas lluvias y residuales, llegando a sobrepasar su capacidad al alcanzar sus caudales picos en tiempos de lluvia. Las redes de alcantarillado dividen al municipio en tres grandes zonas de colección de aguas o Distritos Sanitarios que son Norte, Centro y Sur con un cubrimiento del 46,9%, 22,6% y 30,5% del área tributaria de la zona urbana, respectivamente

Cuencas sanitarias de alcantarillado urbano del municipio de Acacias. Fuente: PSMV 2010 cita a AASSA (PSMV)



Las aguas residuales que se conducen a la Planta de Tratamiento de Agua Residual (PTAR), son vertidas posteriormente al Río Acacias.

Según monitoreos adelantados en el año 2010 en el afluente y efluente de la PTAR, el caudal de operación fluctúa entre 128 l/s y 259 l/s, indicando que, en todo momento, incluso en el período de verano se supera la capacidad de la PTAR.

De acuerdo con la información reportada en el PSMV 2010 y en el Informe de Gestión de la ESPA E.S.P. 2014, el caudal tratado en la PTAR es solo el 20,83% del total de agua residual producida en el área urbana. Sin embargo, en el mismo PSMV 2010 se indica que aunque a la PTAR puede llegar hasta el 98% del agua residual generada, tan solo llega el 49,32% debido a que el restante porcentaje se vierte en diferentes puntos.

**Sistema de alcantarillado del centro poblado Dinamarca**

En el caso del centro poblado Dinamarca, esté no cuenta con Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR, de manera que las aguas residuales son descargadas directamente al caño La Fuente con un caudal de 8,1 l/s.

Mediante Resolución No PS-GJ 1.2.6.14.2254 del 30 de diciembre de 2014 Cormacarena aprobó el PSMV del centro poblado Dinamarca en el cual se establecen entre otros objetivos: construir y poner en marcha el sistema de tratamiento de aguas residuales del centro poblado y elaborar el respectivo programa de uso eficiente y ahorro del agua, con una inversión estimada de \$1.271.942.088 necesaria para asegurar el 100% de cobertura en acueducto, alcantarillado pluvial y sanitario.

De acuerdo con el PSMV del centro poblado Dinamarca, la PTAR a diseñar deberá tener una eficiencia de remoción del 90% con el propósito de alcanzar el cumplimiento de los objetivos de calidad para la fuente receptora consistentes en Uso Agrícola Restringido. De acuerdo con las instrucciones establecidas en el PSMV, actualmente se conduce el vertimiento al caño La Fuente.

Ahora bien, a través de la Consultoría que está elaborando el PGRMV se formularon los diseños de la PTAR. Asimismo, este proceso finalizará hasta tanto se viabilice y se apruebe por parte de la Corporación ambiental.

### Servicio de energía

En la Ley 142 de 1994 se define como el servicio público domiciliario de *“transporte de energía eléctrica desde las redes regionales de transmisión hasta el domicilio del usuario final, incluida su conexión y medición, generación, comercialización, transformación, interconexión y transmisión”*.

En el municipio de Acacias el servicio público domiciliario de energía es prestado por la Empresa de Energía Eléctrica del Meta S.A. EMSA con una cobertura del 100% dentro del casco urbano y centros poblados.

El sistema de energía eléctrica y alumbrado público urbano y rural se compone de las líneas de conducción de alta, media y baja tensión, postes, torres, conducciones subterráneas, subestaciones eléctricas y postes e iluminación del espacio público.

Clase_serv 2	Estra to	Enero	Febrer o	Mar zo	Ab ril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem bre	Promedi o Total general
Residencial	1	105	95	105	102	98	96	97	93	99	99

2	113	103	113	109	105	102	103	100	106	106
3	128	115	128	122	115	113	115	112	118	119
4	164	147	164	160	143	145	146	139	148	151
5	223	210	223	191	187	197	194	159	179	196
6	278	222	252	234	230	249	228	222	173	232
<b>Promedio Total general</b>	<b>176</b>	<b>165</b>	<b>178</b>	<b>176</b>	<b>171</b>	<b>163</b>	<b>163</b>	<b>159</b>	<b>169</b>	<b>169</b>

### Servicio de gas natural

En la Ley 142 de 1994 se define como un servicio público domiciliario que incluye “*el conjunto de actividades ordenadas a la distribución de gas combustible, por tubería u otro medio, desde un sitio de acopio de grandes volúmenes o desde un gasoducto central hasta la instalación de un consumidor final, incluyendo su conexión y medición*” aplicándose también para las “*actividades de comercialización en producción y transporte de gas por gaseoducto principal u otros medios desde el sitio de generación hasta aquel en donde se conecte a una red secundaria*”.

El municipio cuenta con dos empresas prestadoras del servicio de Gas Natural: Llanogas E.S.P. y Madigas Ingenieros S.A. E.S.P., la cobertura de la empresa Llanogas ESP es de 11 veredas a partir de gas propano en cilindros y en conjunto con la empresa Madigas S.A. presentan una cobertura del 100% dentro del perímetro urbano y de 40% dentro de todo el área municipal para el año 2000.

Las redes existentes abastecen la zona suburbana sobre la vía a Dinamarca hasta Campo Bello; sobre la vía la Esmeralda hasta la escuela la Esmeralda; por la vía a Rancho Grande hasta el puente sobre el caño San Gregorio; por la vía nacional hacia Guamal hasta el puente sobre el río Acacias; por la vía antigua hacia Villavicencio hasta el río Sardinata y bajando paralelo al río hasta centro poblado rural junto al río Sardinara.

El sistema de gas natural domiciliario se compone de las redes de distribución de gas domiciliario, subestaciones de gas y sistema de válvulas de control.

### Servicio de alumbrado público

El servicio de alumbrado público se encuentra regulado por el Decreto 2424 de 2006, el cual es definido en su Artículo 2° como “*el servicio público no domiciliario que se presta con el objeto de proporcionar exclusivamente la iluminación de los bienes de uso público y demás espacios de libre circulación con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural de un municipio o Distrito*”. Dentro de las actividades que debe cumplir se incluye “*el suministro de energía al sistema*”.

de alumbrado público, la administración, operación, mantenimiento, reposición y expansión del sistema de alumbrado público”.

El Decreto 2424 de 2006 estipula en su Artículo 4° que la prestación del servicio de alumbrado público debe ser responsabilidad de los municipios o distritos, teniendo la oportunidad de prestarlo directa o indirectamente, a través de empresas de servicios públicos domiciliarios u otros prestadores del servicio de alumbrado público. En el municipio de Acacías el servicio de alumbrado público es prestado por la empresa Luz del Llano, la cual registra una concesión para la operación, mantenimiento y ampliación del servicio de alumbrado en el PBOT del 2011.

El sistema de alumbrado público comprende el conjunto de “luminarias, redes, transformadores de uso exclusivo y en general y demás equipos necesarios para la prestación de alumbrado público que no sea parte del sistema de distribución”.

#### Servicio de telecomunicaciones

La Resolución 000202 de 2010 define el servicio de telecomunicaciones como los “Servicios ofrecidos por los proveedores de redes y servicios para satisfacer una necesidad específica de telecomunicaciones de los usuarios”. Así mismo la Ley 1341 de 2009 define que “Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios, que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como voz, datos, texto, video e imágenes”, incluyendo:

- Telefonía Pública Básica Conmutada
- Telefonía Móvil
- Internet
- Radiodifusión sonora y Televisión por cable

El servicio de telefonía fija dentro del Municipio de Acacías es operado según Datos Abiertos de la siguiente manera:

PROVEEDOR	SEGMENTO	Periodo _2015_ _4	Periodo _2016_ _1	Periodo _2016_ _2	Periodo _2016_ _3	Periodo _2016_ _4	Periodo _2017_ _1	Periodo _2017_ _2	Periodo _2017_ _3	Periodo _2017_ _4	Periodo _2018_ _1
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP	Corporativo	435	406	388	368	338	328	317	303	293	283
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP	Residencial - Estrato 1	84	80	71	62	56	49	46	41	38	36
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP	Residencial - Estrato 2	630	578	547	500	452	406	336	317	293	270
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP	Residencial - Estrato 3	105	100	94	83	74	66	60	58	56	54
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP	Residencial - Estrato 4	20	19	18	18	18	17	16	17	17	16
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP	Sin estratificar	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP	Uso propio interno del operador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. ESP.	Corporativo	290	286	282	290	282	283	262	248	242	259
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. ESP.	Residencial - Estrato 1	130	120	112	104	93	86	79	76	77	76

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. ESP.	Residencial - Estrato 2	247	263	273	292	294	303	287	279	288	283
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. ESP.	Residencial - Estrato 3	145	132	143	145	142	161	169	163	165	171
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. ESP.	Residencial - Estrato 4	17	16	14	15	15	15	13	14	11	11
GILAT COLOMBIA S A ESP	Corporativo	0	0	0	0	0	0	4	4	4	4
GILAT COLOMBIA S A ESP	Sin estratificar	4	2	4	4	4	4	0	0	0	0
TELMEX COLOMBIA S.A.	Corporativo	392	416	424	421	401	405	410	406	387	394
TELMEX COLOMBIA S.A.	Residencial - Estrato 1	84	86	117	129	190	280	343	372	385	435
TELMEX COLOMBIA S.A.	Residencial - Estrato 2	442	483	491	532	596	702	796	874	939	1015
TELMEX COLOMBIA S.A.	Residencial - Estrato 3	288	282	302	319	348	384	407	407	423	465
TELMEX COLOMBIA S.A.	Residencial - Estrato 4	34	36	38	39	41	45	43	44	48	49
TELMEX COLOMBIA S.A.	Residencial - Estrato 6	5	8	7	6	6	4	2	2	2	1
TELMEX COLOMBIA S.A.	Uso propio interno del operador	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2

Datos Abiertos (2018)

Por su parte, el servicio de telefonía celular es prestado por las empresas Claro, Movistar, Avantel y Tigo teniendo cobertura tanto en el casco urbano como en la zona rural expandiéndose a partir de la implementación de antenas para aumentar la recepción en la comunidad.

*Internet Fijo Penetración Municipio:*

Número de suscriptores con acceso dedicado a Internet para cada uno de los departamentos y municipios de Colombia, según los datos reportados por los proveedores al último día de cada trimestre. Basados en estos datos y en las proyecciones del DANE para la población por municipio, departamento y en total en Colombia, se muestra el porcentaje de penetración de Internet fijo para el periodo comprendido a 2018-1T.

MUNICIPIO	SUSCRIPTORES 2018	PENETRACIÓN 2018
ACACIAS	9466	0,1285443

Datos Abiertos (2018)

**EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS**

Comprender el sistema de equipamientos colectivos pasa necesariamente por la conceptualización de estructura urbana, que en palabras de Mayorga (2008, surge por la acción colectiva que se materializa físicamente en un territorio, en el cual también se constituyen hechos y experiencias colectivas.

En este sentido, el fin de este sistema en el ordenamiento territorial corresponde a generar lugares de encuentro o centralidades en las cuales el capital social de un municipio pueda

desarrollarse más allá de la simplicidad física. Su función, será ante todo contener significado para la construcción de representaciones y la búsqueda por la integración social.

Luego, entonces, el sistema de equipamientos colectivos se entiende como

*el conjunto de espacios y construcciones de uso público o privado, cuya función es la prestación de servicios para atender y satisfacer las necesidades recreativas, culturales, de salud, de educación, de abastecimiento, etc. requeridas por la una comunidad, constituyéndose en componentes fundamentales de la estructuración, jerarquización y organización del tejido urbano.*

### **Marco legal**

En la misma línea planteada por el equipo técnico consultor del proceso DOAC 438 de 2014, se relaciona el siguiente marco normativo

#### *Constitución Política*

En el Capítulo II De los derechos sociales, económicos y culturales, donde se determinan aspectos en relación a la atención en salud y el saneamiento ambiental (art. 49); sobre el deporte y la recreación como parte de la educación (art. 52); establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura (artículo 57), y los bienes de uso público, catalogados como inalienables, imprescindibles e inembargables (art 63).

Además, en la Constitución Política de 1991, en el Título XI de la Organización Territorial, en el capítulo III del Régimen Municipal, el artículo 311 hace referencia a la responsabilidad que tiene en Municipio de Acacías, en cuanto debe garantizar a sus habitantes la prestación de los servicios públicos que establece la ley y por tanto la construcción y mantenimiento de equipamientos como espacios públicos que se generan de acuerdo al progreso que está teniendo el municipio, como se cita a continuación:

*Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde **prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.***

### **Ley 388 de 1997 de Desarrollo Territorial**

Por otra parte, En el Artículo 3º de la Ley 388 de 1997 de Desarrollo Territorial, se resalta que el ordenamiento del territorio es sobre todo una función pública que busca posibilitar a los

habitantes el acceso a los servicios públicos, hacer efectivos los derechos constitucionales y velar por el interés común y la calidad de vida, como se nombra a continuación:

*Artículo 3º.- Función pública del urbanismo. El ordenamiento del territorio constituye en su conjunto una función pública, para el cumplimiento de los siguientes fines:*

- 1. Posibilitar a los habitantes el acceso a las vías públicas, infraestructuras de transporte y demás espacios públicos, y su destinación al uso común, y hacer efectivos los derechos constitucionales de la vivienda y los servicios públicos domiciliarios.*
- 2. Atender los procesos de cambio en el uso del suelo y adecuarlo en aras del interés común, procurando su utilización racional en armonía con la función social de la propiedad a la cual le es inherente una función ecológica, buscando el desarrollo sostenible.*
- 3. Propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación del patrimonio cultural y natural.*
- 4. Mejorar la seguridad de los asentamientos humanos ante los riesgos naturales.*

*En esta misma norma, en el Artículo 8º sobre Acción urbanística se determina que las entidades municipales son las encargadas del ordenamiento territorial mediante la acción urbanística, que se refiere a las decisiones administrativas y del uso del suelo. Dentro de estas decisiones está la localización de los equipamientos y la ejecución de obras de infraestructura para los mismos, como se cita a continuación:*

*Artículo 8º.- Acción urbanística.*

*La función pública del ordenamiento del territorio local se ejerce mediante la acción urbanística de las entidades distritales y municipales, referida a las decisiones administrativas y a las actuaciones urbanísticas que les son propias, relacionadas con el ordenamiento del territorio y la intervención en los usos del suelo. Son acciones urbanísticas, entre otras:*

- Localizar y señalar las características de (...) **los equipamientos de servicios de interés público y social**, tales como centros docentes y hospitalarios, aeropuertos y lugares análogos.*
- Dirigir y realizar la **ejecución de obras de infraestructura para (...) los equipamientos públicos**, directamente por la entidad pública o por entidades mixtas o privadas, de conformidad con las leyes.*

## **Decreto 879 de 1998**

En el Decreto 879 de 1998, donde se reglamentan las disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y los POT, el artículo 9, establece que El Componente General de PBOT comprende la totalidad del territorio del municipio y señala los objetivos territoriales de mediano y largo plazo. Además, incluye la definición de acciones estratégicas para alcanzar dichos objetivos, dentro de las cuales está la localización de equipamientos básicos, como se nombra a continuación:

**Artículo 9.- El Componente General.**

*El componente general del Plan comprende la totalidad del territorio del municipio o distrito y prevalece sobre los demás componentes.  
El Componente general deberá señalar en primera instancia los objetivos y estrategias territoriales de mediano y largo plazo, lo cual incluye entre otros, las **acciones necesarias***

*para aprovechar las ventajas comparativas y mejorar la competitividad del municipio o distrito; la definición de acciones estratégicas para **alcanzar sus objetivos de desarrollo económico y social** de conformidad con el Plan de desarrollo; y para las políticas de largo plazo para la ocupación y manejo del suelo y demás recursos naturales. Esta división se materializa en el contenido estructural, que define:*

- *La localización de actividades, infraestructuras y **equipamientos básicos**, expresados en los planes de ocupación del suelo, el plan vial y de transporte, el plan de vivienda social, los planes maestros de servicios públicos, el plan de determinación y manejo del espacio público.*

En este mismo decreto, el Artículo 10, establece que El Componente Urbano del PBOT hace referencia a la administración del suelo urbano y de expansión urbana, integra políticas de mediano y largo plazo y, además, contiene la localización y dimensionamiento de la infraestructura para los equipamientos colectivos, como se expresa a continuación:

#### *Artículo 10.- El Componente Urbano.*

*El componente urbano se refiere a la administración del suelo urbano y de expansión urbana. Integra políticas de mediano y largo plazo, procedimientos e instrumentos de gestión y está insertado y supeditado al componente general del plan. En lo que se refiere al suelo urbano y de expansión urbana, este componente deberá contener por los menos, los siguientes elementos:*

*La localización y dimensionamiento de la infraestructura para: el sistema vial y de transporte, previendo la adecuada intercomunicación del conjunto de las áreas urbanas y su ampliación a las zonas de expansión; las redes primarias y secundarias de servicios públicos en el corto y mediano plazo; los equipamientos colectivos y espacios libres para parques y zonas verdes públicas; y las cesiones urbanísticas gratuitas para todas las anteriores.*

Igualmente, el Artículo 11 de este mismo decreto determina que El Componente Rural del PBOT es un instrumento para garantizar la correcta interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal. Enmarca las actuaciones públicas tendientes a suministrar equipamientos básicos para la población rural, como se cita a continuación:

#### *Artículo 11.- El Componente Rural.*

*El componente rural del plan es un instrumento para garantizar la adecuada interacción entre los asentamientos rurales y su cabecera municipal y la conveniente utilización del suelo rural, y enmarcar las actuaciones públicas tendientes a suministrar infraestructura y **equipamiento básico para el servicio de la población rural**. Este componente está insertado y supeditado al componente general del Plan y deberá contener por lo menos, los siguientes elementos:*

- *La identificación de los centros poblados rurales y la adopción de las previsiones necesarias para orientar la ocupación de sus suelos y la adecuada dotación de infraestructura de servicios básicos y **de equipamiento social**.*
- *La determinación de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios de agua potable y saneamiento básico de las zonas rurales de corto y mediano plazo y la **localización prevista para los equipamientos de salud y educación**.*

**Decreto 3600 de 2007**

Por su parte en el Decreto 3600 de 2007, en el Artículo 5, se establecen las determinantes de ordenamiento en *los suelos rurales que no hagan parte de alguna de las categorías de protección*. Se determinan las actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación, que limitan la expansión y ubicación de equipamientos.

*Artículo 5°. Categorías de desarrollo restringido en suelo rural.*

*Dentro de estas categorías se podrán incluir los suelos rurales que no hagan parte de alguna de las categorías de protección de que trata el artículo anterior, cuando reúnan condiciones para el desarrollo de núcleos de población rural, para la localización de actividades económicas y para la dotación de equipamientos comunitarios. Dentro de esta categoría, en el componente rural del plan de ordenamiento territorial se podrá incluir la delimitación de las siguientes áreas:*

- *Los centros poblados rurales con la adopción de las previsiones necesarias para orientar la ocupación de sus suelos y la adecuada dotación de infraestructura de servicios básicos y de equipamiento comunitario, de conformidad con lo previsto en el Capítulo IV del presente decreto.*
- *La localización prevista para los equipamientos de salud, educación, bienestar social, cultural y deporte.*

En la siguiente tabla se sintetizan las normas anteriormente expuestas. Además se hace una breve descripción sobre su contenido.

**Tabla 4.3. 1 Síntesis de la normatividad a nivel nacional en relación a los servicios y los equipamientos**

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL
El Título XI de la Organización Territorial, en el capítulo III del Régimen Municipal, el artículo 311	Sobre la responsabilidad que tiene el municipio de prestar en los equipamientos los servicios públicos que determina la ley.
Ley 388 de 1997 de Desarrollo Territorial, Artículo 3°	En este artículo se resalta que el ordenamiento del territorio es sobre todo una función pública que busca posibilitar a los habitantes el acceso a los servicios públicos prestados en los equipamientos.
Ley 388 de 1997 de Desarrollo Territorial, Artículo 8°	Las entidades municipales son las encargadas del ordenamiento territorial mediante la acción urbanística, que se refiere a las decisiones administrativas y del uso del suelo. Competen a estas decisiones administrativas y del uso del suelo las referentes a la ubicación y creación de equipamientos.
Decreto 879 de 1998, Artículo 9	El Componente General de PBOT comprende la totalidad del territorio del municipio y señala los objetivos territoriales de mediano y largo plazo de los equipamientos
Decreto 879 de 1998, Artículo 10	El Componente Urbano del PBOT hace referencia a la administración del suelo urbano y de expansión urbana. Además integra políticas de mediano y largo plazo de los equipamientos.

Decreto 879 de 1998, Artículo 11	El Componente Rural del PBOT es un instrumento para garantizar la correcta interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal. Enmarca las actuaciones públicas tendientes a suministrar equipamientos básicos para la población rural.
Decreto 3600 de 2007, Artículo 5°	Se definen las determinantes de ordenamiento del suelo rural y el desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo, para determinar la ubicación de equipamientos y sus restricciones.

Fuente: Diagnostico componente general y urbano de Medellín, 2014.

### *Equipamientos existentes*

#### Equipamientos de cultura

Se definen como espacios pensados para el encuentro ciudadano, donde se puedan desarrollar las diferentes manifestaciones culturales del ser humano. Las artes, la música, la lectura, el conocimiento y muchas otras expresiones les dan a los equipamientos un toque especial y único, desde el momento mismo que se conciben hasta el momento que se entregan y empiezan a ser disfrutados por la comunidad (Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín).

Se pudo evidenciar que en el municipio existe un déficit de espacios culturales que fomenten el desarrollo de capacidades en esta área. Con este fin, sólo se cuenta con los siguientes equipamientos:

UPZ 2: Manga de Coleo Palma Real

UPZ 4: Biblioteca Municipal Carlos María Hernández Rojas

Ahora bien, en lo relacionado con patrimonio cultural, en el año 2009 fue declarado como Bien de Interés Cultural la Casa Patrimonial de la Familia Baquero, ubicada en la Carrera 15 No. 14-73 (UPZ 3)

#### **Bien declarado en el 2009:**

UNIDAD DE PLANEACIÓN	BIEN	NOMBRE	BARRIO
UPZ 3	Casa Patrimonial	Casa de la familia Baquero	Centro

Elaboración Propia con Datos Secretaría Social de Educación Cultura y Deportes Acacias 2018

De otro lado, en el año 2018 la Alcaldía Municipal en Articulación con Vigías del Patrimonio de Acacias, realizó actualización de inventario de patrimonio cultural mueble e inmueble, donde incluyen candidatos de bienes de interés cultural que se encuentran en trámite ante el Ministerio de Cultura, adicionales al bien de la Casa Patrimonial de la familia Baquero declarado en el año

2009. Los predios en lista indicativa de candidatos, no declarados ni inventariados aún y el bien declarado en el 2009, se ubican en las siguientes unidades de planeación:

**Lista Indicativa de Candidatos:**

UNIDAD DE PLANEACIÓN	BIEN	NOMBRE	PROPIETARIO O COMISIONADO	AÑO CONST	USO ORIGINAL	BARRIO
UPZ 1	Parroquia Nuestra señora del Carmen	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Padre Miguel Patiño	1937 a 1945 aprox	Mixto: Religioso - Habitacional	Centro
UPZ 1	Vivienda familia López de Rey	LOPEZ REY LAURA STELLA	Laura Estella López de Rey	Aprox 1940	Mixto: Habitacional - Educativo	Centro
UPZ 1	Vivienda familia Vanegas Narváez	VANEGAS OLAYA LUIS FERNANDO - NARVAEZ RESTREPO MONICA	Fernando Vanegas	1938 aprox	Habitacional	Centro
UPZ 1	Vivienda familia Rafael Cantor	CANTOR CARRILLO RAFAEL	Rafael Cantor	AÑO 1958	Industrial	Centro
UPZ 1	Vivienda familia Olaya	ARIZA ARIZA BEATRIZ - OLAYA OLAYA LUIS GERMAN	Gladys Olaya	1930	Mixto: Habitacional - Industrial	Centro
UPZ 1	Cafetería el Rincón de los viejitos	PADIAN S EN C S	Yesid García Yesika Gallo	Casa 1938	Habitacional	Centro
UPZ 1	Parque principal de Acacias	MUNICIPIO ACACIAS	Alcaldía de Acacias	1920	Institucional	Centro
UPZ 2	Manga de coleo palma Real	MUNICIPIO ACACIAS	Alcaldía de Acacias	1993	Recreativo - deportivo	Bella Suiza
UPZ 2	Monumento de la Virgen del Carmen	PARROQUIA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS	Padre Luis Carlos Escobar Parroquia Santiago Apóstol	1948	Religioso	Pablo Sexto
UPZ 4	Biblioteca Municipal Carlos María Carlos María Hernández	MUNICIPIO ACACIAS - escritura 1732-30/09/2012	Alcaldía de Acacias	2003	Institucional	Guatara
UPR 1	Vivienda Luz Estella Mondragón	LUZ ESTELLA MONDRAGON PARDO	Luz Estella Mondragón	1938	Mixto: Habitacional - Industrial - Educativo	San Isidro de Chichimene
UPR 4	Casa finca Katay	LOPEZ VDA DE MILKES BELEN	Belén López Jackeline Poveda López	1918 a 1924	Habitacional	Vereda Rancho Grande
UPR 5	Colonia penitenciaria - la Central	INSTITUTO NACIONAL PENINTENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	Director Cap.® Oswald Vidales Méndez	1922-1930	Institucional	Vereda las Blancas

Elaboración Propia con Datos Secretaría Social de Educación Cultura y Deportes Acacias 2018

Posterior a la presentación ante el ministerio de los bienes relacionados con anterioridad, se ha venido estudiando la posibilidad de incluir los siguientes bienes.

**Bienes no declarados ni inventariados aun:**

UNIDAD DE PLANEACIÓN	BIEN	NOMBRE	BARRIO
UPZ 1	Casa de la Familia Moreno Quijano	Familia Moreno Quijano	Centro
	Antigua Almacén el emporio	Teresa Baquero de Romero	Centro
	Antiguo Umata	Propuesto para un museo	Centro
	Papelería Brisas del Llano		Centro

Elaboración Propia con Datos Secretaría Social de Educación Cultura y Deportes Acacías 2018

Equipamientos deportivos

El municipio de Acacías cuenta con presencia de escenarios deportivos y recreativos en la totalidad del territorial de manera equitativa en todas las UPZ. No obstante, éstos espacios han sido construidos de manera aislada sin consideración de unos objetivos a mediano y largo plazo que orienten la planeación en torno a las dinámicas sociales de los diferentes sectores.

Actualmente, Acacías cuenta con los siguientes escenarios deportivos:

Unidad de Planeación	Escenarios Deportivos
UPZ 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cancha Sintética Brisas del Playón (1)</li> <li>- Cancha Multifuncional Cuatro Cancha (2)</li> <li>- Cancha Sintética Panorama (5)</li> </ul>
UPZ 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cancha Sintética Bachue (6)</li> <li>- Cancha Sintética Cimarrón (7)</li> <li>- Cancha Multifuncional Nueva Jerusalén (8)</li> <li>- Polideportivo Nueva Jerusalén (9)</li> <li>- Cancha Multifuncional Covicom (10)</li> </ul>
UPZ 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coliseo Cubierto Omar Armando Baquero Soler (3)</li> <li>- Cancha sintética Santa Isabel (11)</li> </ul>
UPZ 4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Villa Olímpica (4)</li> <li>- Cancha sintética La Tiza (12)</li> <li>- Cancha Sintética Bambú (13)</li> <li>- Cancha Sintética el Trébol (14)</li> </ul>

UPR 1	- Polideportivo San Isidro de Chichimene (15)
UPR 2	- Polideportivo Dinamarca (16)

Fuente: Secretaria de Infraestructura 2015

### Equipamientos colectivos de Educación

Se refiere a aquellas infraestructuras orientadas a prestar el servicio de educación preescolar, primaria, secundaria, bachillerato, educación, técnica, tecnológica y universitaria.

Estos equipamientos deben ser consolidados como un elemento estructurante del territorio, generando un sistema integral y sostenible para la inclusión social y el fortalecimiento del capital humano acacireño.

Actualmente, el municipio cuenta con los siguientes equipamientos en el sector urbano y rural:

UNIDAD DE PLANEACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	SECTOR	MODALIDAD	NIVELES	BARRIO
UPZ 1	COLEGIO CENTRO INTEGRAL DE CUIDADOS INFANTILES CAPULLITOS DEL LLANO	SEDE PRINCIPAL	PRIVADO	TRADICIONAL	PREESCOLAR-PRIMARIA	LAS ACACIAS
	LICEO PEDAGOGICO BILINGUE LA SAGRADA FAMILIA	SEDE PRINCIPAL	PRIVADO	EDUCACIÓN TRADICIONAL	PREESCOLAR-PRIMARIA	SAN JOSÉ
	LICEO INFANTIL SEMILLITAS DE JESUS	SEDE PRINCIPAL	PRIVADO	EDUCACIÓN TRADICIONAL	PREESCOLAR	NUTIVARA
	COL GIMNASIO INTEGRADO JUAN PABLO II	SEDE PRINCIPAL	PRIVADO	TRADICIONAL	PREESCOLAR-PRIMARIA	NUTIVARA
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VEINTE DE JULIO	SEDE PRINCIPAL	OFICIAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL-PROGRAMA PARA JOVENES Y ADULTOS	PREESCOLAR-PRIMARIA-SECUNDARIA-BACHILLER	INDEPENDENCIA
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO EMILIO RIVEROS	EL DORADO	OFICIAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL-PROGRAMA PARA JOVENES Y ADULTOS	PRIMARIA-SECUNDARIA-BACHILLER	DORADO ALTO
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO EMILIO RIVEROS	SEDE PRINCIPAL	OFICIAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	BACHILLER	PABLO EMILIO RIVEROS
	INSTITUCION EDUCATIVA COFREM	SEDE PRINCIPAL	PRIVADO	EDUCACIÓN TRADICIONAL	PREESCOLAR-PRIMARIA-SECUNDARIA-BACHILLER	DORADO ALTO
UPZ 2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VEINTE DE JULIO	LILIA CASTRO PARRADO	OFICIAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	PREESCOLAR-PRIMARIA-SECUNDARIA-	COLINAS

	LICEO NUESTRA SEÑORA DEL CARMELO	SEDE PRINCIPAL	PRIVADO	EDUCACIÓN TRADICIONAL	PREESCOLAR-PRIMARIA	PABLO SEXTO
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA OASIS DE BENDICION	SEDE PRINCIPAL	PRIVADO	EDUCACIÓN TRADICIONAL	PREESCOLAR Y PRIMARIA	COLINAS
	COLEGIO MARIA REINA	SEDE PRINCIPAL	PRIVADO	TRADICIONAL	PREESCOLAR-PRIMARIA	LA CAROLINA
	JARDIN MATERNAL LA CASITA DE JUAN	SEDE PRINCIPAL	PRIVADO	EDUCACIÓN TRADICIONAL	PREESCOLAR-PRIMARIA	SAN JOSÉ
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HUMBERTO BAQUERO SOLER	EL CARMEN	OFICIAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	PRIMARIA	EL CARMEN
	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ACACIAS	SEDE PRINCIPAL	OFICIAL	TRADICIONAL-ESCUELA NUEVA	PREESCOLAR-PRIMARIA-SECUNDARIA-BACHILLER-COMPLEMENTARIO	AVENIDA 23 # 41-50
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HUMBERTO BAQUERO SOLER	SEDE PRINCIPAL	OFICIAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	PRIMARIA-SECUNDARIA	BOSQUE
UPZ 3	LICEO INFANTIL MI PEQUEÑO MUNDO	SEDE PRINCIPAL	PRIVADO	PROGRAMA PARA JÓVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS-EDUCACIÓN TRADICIONAL	PREESCOLAR-PRIMARIA-SECUNDARIA-BACHILLER	DORADO BAJO
	COLEGIO SANTO DOMINGO SABIO	SEDE PRINCIPAL	PRIVADO	TRADICIONAL	PREESCOLAR-PRIMARIA-SECUNDARIA-BACHILLER	VÍA LA ESMERALDA
	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA SABIDURIA	SEDE PRINCIPAL	PRIVADO	TRADICIONAL	SECUNDARIA-BACHILLER	CENTRO
	COLEGIO NIÑO JESUS	SEDE PRINCIPAL	PRIVADO	TRADICIONAL	PREESCOLAR	EL JARDÍN
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI	SEDE PRINCIPAL	OFICIAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	PREESCOLAR-PRIMARIA-SECUNDARIA-BACHILLER	EL JARDÍN
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	SEDE PRINCIPAL	OFICIAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	PREESCOLAR-PRIMARIA-SECUNDARIA-BACHILLER	JUAN MELLAO
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA	SEDE PRINCIPAL	OFICIAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	PRIMARIA-SECUNDARIA-BACHILLER	CENTRO
	COLEGIO PERSONITAS	SEDE PRINCIPAL	PRIVADO	TRADICIONAL	PREESCOLAR-PRIMARIA	MANCERA
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN ROZO	ENRIQUE DANIELS	OFICIAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	PRIMARIA	SAN CRISTÓBAL
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN ROZO	SEDE PRINCIPAL	OFICIAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	SECUNDARIA-BACHILLER	POPULAR

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN ROZO	ANTONIO NARIÑO	OFICIAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	PRIMARIA	MANCERA
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN ROZO	RAFAEL POMBO	OFICIAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	PRIMARIA	LA TIZA

Elaboración Propia con información de Portal de Datos Abiertos actualizados a mayo 2018

Unidad de Planeación	Nombre de la Institución Educativa	Sede	Sector	Modalidad	Niveles
UPR 1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	LOMA DE TIGRE	OFICIAL	ESCUELA NUEVA	PREESCOLAR-PRIMARIA
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	SEDE PRINCIPAL	OFICIAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	PREESCOLAR-PRIMARIA-SECUNDARIA-BACHILLER
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	MONTEBELLO	OFICIAL	ESCUELA NUEVA	PREESCOLAR-PRIMARIA
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	SANTA ROSA	OFICIAL	ESCUELA NUEVA	PREESCOLAR-PRIMARIA
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	LA UNIÓN	OFICIAL	ESCUELA NUEVA	PREESCOLAR-PRIMARIA
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	ESMERALDA	OFICIAL	ESCUELA NUEVA	PREESCOLAR-PRIMARIA
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	MANUELA BELTRAN	OFICIAL	ESCUELA NUEVA	PREESCOLAR-PRIMARIA
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	LA PRIMAVERA	OFICIAL	ESCUELA NUEVA	PREESCOLAR-PRIMARIA
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	EL TRIUNFO	OFICIAL	ESCUELA NUEVA	PREESCOLAR-PRIMARIA
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA	SAN NICOLAS	OFICIAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	PRIMARIA
UPR 2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DINAMARCA	QUEBRADITAS	OFICIAL	PROGRAMA PARA JÓVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS-ESCUELA NUEVA	PRIMARIA-SECUNDARIA-BACHILLER
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DINAMARCA	SEDE PRINCIPAL	OFICIAL	TRADICIONAL-PROGRAMA	PRIMARIA-SECUNDARIA-BACHILLER

				PARA JOVENES Y ADULTOS	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DINAMARCA	PALOMAS	OFICIAL	PROGRAMA PARA JÓVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS- PRIMARIA- SECUNDARIA	PRIMARIA- SECUNDARIA- BACHILLER
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA	LA LOMA	OFICIAL	ESCUELA NUEVA	PREESCOLAR- PRIMARIA
UPR 3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA	MONTELIBAN O	OFICIAL	ESCUELA NUEVA	PREESCOLAR- PRIMARIA
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA	SANTA TERESITA	OFICIAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	SECUNDARIA- BACHILLER
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA	EL ROSARIO	OFICIAL	ESCUELA NUEVA	PREESCOLAR- PRIMARIA
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA	EL RESGUARDO	OFICIAL	ESCUELA NUEVA	PREESCOLAR- PRIMARIA
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA	SAN CAYETANO	OFICIAL	ESCUELA NUEVA	PRIMARIA
UPR 4	INSTITUCION EDUCATIVA VENINTE DE JULIO	SEDE EL PLAYON	OFICIAL	EDUCACION TRADICIONAL	PREESCOLAR- PRIMARIA
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SAN JOSE	SEDE PRINCIPAL	OFICIAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	PREESCOLAR- PRIMARIA- SECUNDARIA- BACHILLER
	BRISAS DEL GUAYURIBA	ALTO ACACIITAS	OFICIAL	ESCUELA NUEVA	PRIMARIA
UPR 5	COLEGIO CAMPESTRE MONFORT	SEDE PRINCIPAL	PRIVADO	TRADICIONAL	PREESCOLAR- PRIMARIA
	BRISAS DEL GUAYURIBA	LOMA DE SAN JUAN	OFICIAL	ESCUELA NUEVA	PRIMARIA
	BRISAS DEL GUAYURIBA	LOMA DEL PAÑUELO	OFICIAL	ESCUELA NUEVA	PRIMARIA

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO EMILIO RIVEROS	VICTOR MANUEL PAEZ GUERRA	OFICIAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL-PROGRAMA PARA JOVENES Y ADULTOS	PROGRAMA PARA JÓVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS
	COLEGIO LAS ACACIAS - PENITENCIARIA	CENTRO EDUCATIVO FABIO CAMPO SILVA	OFICIAL	PROGRAMA PARA JÓVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS	SECUNDARIA-BACHILLER
	BRISAS DEL GUAYURIBA	SEDE VENECIA	OFICIAL	ESCUELA NUEVA	PRIMARIA
	BRISAS DEL GUAYURIBA	BRISAS DEL GUAYURIBA	OFICIAL	ESCUELA NUEVA	PRIMARIA
	BRISAS DEL GUAYURIBA	LOMA DE SAN PABLO	OFICIAL	ESCUELA NUEVA	PRIMARIA
UPR 6	BRISAS DEL GUAYURIBA	LOS PINOS	OFICIAL	ESCUELA NUEVA	PRIMARIA
	BRISAS DEL GUAYURIBA	MANZANARES	OFICIAL	ESCUELA NUEVA	PRIMARIA

En cuanto a educación superior, en el municipio ofertan programas de estudio la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, La Escuela Superior de Administración Pública y la Unillanos. En el nivel técnico oferta programas el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Unidad de Planeación	Número de Niños, Niñas y Adolescentes
Unidad de Planeación Zonal No 1	3565
Unidad de Planeación Zonal No 2	4488
Unidad de Planeación Zonal No 3	1972
Unidad de Planeación Zonal No 4	3579
Unidad de Planeación Rural No 1	1003
Unidad de Planeación Rural No 2	539
Unidad de Planeación Rural No 3	497
Unidad de Planeación Rural No 4	364
Unidad de Planeación Rural No 5	366
Unidad de Planeación Rural No 6	18
<b>Total</b>	<b>16391</b>

Realizando un análisis a este tipo de equipamientos se manifiesta que de conformidad con la base de datos del SISBEN, la UPZ 2 cuenta con la mayor concentración niños, niñas y adolescentes, representada en el 33% de la población de infancia y adolescencia. A su vez en esta unidad hacen presencia tres (03) instituciones de educación pública de las cuales una (01) de ellas es un Megacolegio (Escuela Normal Superior de Acacias) y la otra de ellas está en proceso de consolidarse como otro Megacolegio (I.E. Juan Humberto Baquero-Sede El Carmen).

Este contexto evidencia que existe una buena capacidad de atención de parte del sector educación para esta población.

En orden descendente puede observarse la UPZ 4, que representa el 26,3% de la población. Este sector presenta un déficit de cobertura en educación básica y media en la medida en que solo existe una Institución Educativa Oficial (Juan Rozo) que presta este servicio.

Por su parte la UPZ 1, cuenta con el 26,2% de la población NNA y tiene presencia de dos instituciones educativas oficiales (20 de Julio y Pablo Emilio Riveros), las cuales ofertan los niveles de preescolar, primaria, básica y media; situación que se ve fortalecida por la presencia del Colegio COFREM, el cual ofrece los mismos niveles educativos.

Con relación a la infraestructura instalada, la UPZ 1 cubre las necesidades de la población NNA que allí se asientan.

Finalmente, encontramos la UPZ 3, en la cual se ubica el 14,5% de la población total de NNA y cuenta con tres (03) instituciones educativas oficiales (Gabriela Mistral, Luis Carlos Galán S., María Montessori) cuya oferta de niveles educativos está en preescolar, básica y media. Adicionalmente dos (02) instituciones educativas privadas presentan en este sector la misma oferta.

Referente a este sector, puede concluirse que la capacidad instalada sobrepasa la necesidad presente en la zona.

En cuanto a la zona rural y centros poblados, la infraestructura educativa suple las necesidades presentes de cada zona; es importante aclarar que en las veredas Manzanares y Portachuelo existe la infraestructura educativa; sin embargo a la fecha no se encuentran funcionando por la poca presencia de Niños, Niñas y Adolescentes en Edad Escolar.

### Equipamiento Institucional

Consolidado como infraestructura en la cual se encuentran ubicados o se ubicarán los servicios administrativos de carácter público o de gobierno.

Estos equipamientos se han desarrollado históricamente en el centro del municipio, particularmente alrededor del parque principal, a partir del cual se fue configurando la conformación de la ciudad; En este sentido, también fueron proyectados estos equipamientos en los Acuerdos 021 de 2000 y 184 de 2011; Sin embargo, la concentración demográfica se ha alterado y ha generado dinámicas diferentes que se aprecian por la cantidad de población ubicada en cada una de las unidades de planeación, que en términos porcentuales y relacionales con los equipamientos institucionales se pueden evidenciar de la siguiente manera:

Unidad de Planeación	Número de Personas	Porcentaje de Población Total	Equipamientos Institucionales Existentes
Unidad de Planeación Zonal No 1	14243	22,9	- Registraduría Municipal (16) - Agencia de Empleo COFREM
Unidad de Planeación Zonal No 2	20386	32,8	- Instituto de Tránsito y Transporte de Acacias (23) - Punto Vive Digital (25)
Unidad de Planeación Zonal No 3	10416	16,7	- Cementerio – Morgue (1) - Despacho Alcaldía Municipal (2) - Secretaría de Gobierno (3) - Palacio Municipal (4) - Edificio Manuel Antonio Blanco - Casa de la Cultura (5) - Bomberos Sede Principal (6) - Almacén Municipal (7) - Secretaría Local de Salud (8) - Empresa de Servicios Públicos de Acacias (9) - Plaza de Mercado (10) - Edificio Asoventas – Personería Municipal, Comisaría de Familia, Enlace Municipal de Víctimas (11) - Fiscalía (12) - Palacio de Justicia (13) - Instrumentos Públicos (14) - Notaría Única de Acacias (15)
Unidad de Planeación Zonal No 4	17191	27,6	- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (17) - Electricadora del Meta (18) - Complejo Ganadero (19) - Nueva Plaza de Mercado (20) - Defensa Civil (21) - Sede Bomberos (22) - Punto Vive Digital (24)

**Tabla:** población unidades de planeación y Equipamientos Colectivos Existentes

**Fuente:** elaboración propia a partir de datos SISBEN 2018.

En consideración a lo anterior, se pueden extraer tres puntos centrales: 1. La necesidad de repensar la ubicación y cobertura de servicios municipales, ya que los equipamientos institucionales están concentrados en la UPZ No 3, que es la que menor carga poblacional posee. En este sentido se hace necesario la construcción y adecuación de un Centro de Atención Integral al Ciudadano en la parte alta del municipio (UPZ No1 o UPZ No2), que genere y fortalezca aspectos de calidad como cobertura y acceso sin barreras a los servicios y trámites municipales, este centro debe contar con las condiciones técnicas y resolutivas que permitan una atención pertinente en relación a las solicitudes generadas por la población. 2. La georreferenciación de equipamientos institucionales muestra que las dependencias de la Alcaldía Municipal están dispersas dentro de la UPZ No 3, mostrando desorden en la centralización existente, por tal motivo dentro de las proyecciones en este aspecto, se debe contemplar la consolidación de un nuevo Palacio Municipal, que contenga la capacidad instalada suficiente para concentrar las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal con infraestructura diferencial e inclusiva que preste servicios de calidad. 3. Se evidencia que no existe un lugar para la disposición final de Residuos de Construcción y Demolición que según la

normatividad, la administración Municipal debe garantizar, por ello se requiere determinar la ubicación de la Escombrera Municipal, para ello este documento retomara los planteamientos de la Alcaldía Municipal realizados en el año 2015:

*"La escombrera municipal localizada dentro del suelo de expansión del perímetro urbano, en el cual se podrán disponer los residuos de excavación y demolición que no requieran un proceso de separación, reciclaje y aprovechamiento (tierra suelta, capas vegetales, producto de la excavación de cimientos, ladrillos, mortero, rechos, demolición de pañetes, entre otros). El predio seleccionado tiene un área de 5 Ha 1300 m2, localizado en el sector del Cementerio, en suelo de expansión, Código Predial Nuevo 5000600110000024900030000000000, Código Predial Anterior 50-006-0011- 02490003000. Actualmente el acceso a la futura escombrera se realiza por la Calle 13 y la Carrera 10..... La forma final de la escombrera no será una pirámide, sino una ladera aterrazada, cuya lógica constructiva empieza de la base de la ladera hacia arriba, en el curso de los años se irán compactando las terrazas una sobre otra, de tal manera que el nivel de la terraza final coincida con el de la carrera 10°, conformando así una gran plaza- mirador desde donde se podrá contemplar la confluencia de los ríos Acacias y Acaciitas. Adicionalmente, teniendo en cuenta que el área seleccionada se encuentra en zona de amenaza media por inundación, la cual es considerada como mitigable, es preciso que en el proceso de licenciamiento ambiental se determinen las obras y medidas de mitigación a que haya lugar. La conformación de la escombrera se realizara mediante terraceo en capas compactadas de tal forma que a futuro este predio pueda acondicionarse como espacio público mediante un tratamiento paisajístico, subdrenajes, manejo de aguas de escorrentía y adecuación morfológica. La capacidad de dicha escombrera se estima en 173.030 m3, para una vida útil de entre 21 y 27 años"(Alcaldía de Acacias,2015).*

En cuanto a la zona rural y centros poblados los equipamientos institucionales son inexistentes en cuando a puntos de atención de trámites y servicios institucionales, solo tiene presencia una sede de estación de Bomberos en el centro poblado de Dinamarca (27) y una Planta de Tratamientos de Aguas Residuales – PETAR en el centro poblado de San Isidro de Chichimene (28).

#### Equipamientos en Salud:

Conjunto de infraestructura orientada a garantizar el derecho fundamental a la salud en términos de Oportunidad, Seguridad, Accesibilidad, Pertinencia y Continuidad y de acuerdo a los niveles de complejidad determinados en la normatividad colombiana.

El Municipio de Acacias cuenta con 1 E.S.E municipal, que presta servicios ambulatorios, de hospitalización y central de urgencias de primer nivel y 8 Empresas Prestadoras de Servicios que operan a través de 5 Instituciones Prestadoras de Servicio Privadas que solo ofrecen servicios ambulatorios de primer nivel a los afiliados a los diferentes regímenes en salud. De acuerdo a las Unidades de Planeación esta es su ubicación:

Unidad de Planeación	IPS
UPZ 1	- Centro de Salud la Independencia (1)
	- Multisalud – Salud Total (4)
	- Medisalud (5)

	- Multisalud – Nueva EPS (6)
	- Famedic (8)
<b>UPZ 2</b>	- Hospital Municipal de Acacias (2)
<b>UPZ 3</b>	- Multisalud – Sanitas (9)
	- Mi IPS Llanos (7)
<b>UPZ 4</b>	- Centro de Salud el Popular (3)
<b>UPR 1</b>	- Centro de Salud Chichimene
<b>UPR 2</b>	- Centro de Salud Dinamarca
<b>UPR 3</b>	- Centro de Salud Montelibano
<b>UPR 6</b>	- Centro de Salud Manzanares

Teniendo en cuenta la georreferenciación realizada, existe una mayor concentración de IPS Privadas que prestan servicios al régimen Subsidiado y Contributivo en la UPZ No 1, seguido por la UPZ No 3 y con ausencia total de IPS en la UPZ No 4, ya que el Centro de Salud del barrio Popular no se encuentra en funcionamiento. En la UPZ No 2 se ubica la E.S.E municipal, con la única infraestructura habilitada para hospitalización y Central de Urgencias del municipio, su capacidad instalada está determinada por 13 camas para adultos con una tasa de 1,24 por cada 1000 habitantes y 5 ambulancias básicas, que en relación con la población total del municipio resulta deficiente, con una baja capacidad de respuesta ante los requerimientos en salud del territorio, aun teniendo como referencia que es un equipamiento de escala regional, lo cual aumenta el riesgo de incumplimiento en la oportunidad de la atención. En cuanto a la zona rural y centros poblados existen en total cuatro puestos de salud, de los cuales solo se encuentra en funcionamiento el ubicado en el centro poblado de Dinamarca.

De esta situación se pueden extraer dos puntos: 1. La necesidad de ampliar la capacidad instalada de la central de urgencias y el área de hospitalización y maternidad de la E.S.E municipal, que genere el mejoramiento de la cobertura y capacidad de respuesta a las necesidades en salud de la población. 2. Renovar la infraestructura del puesto de salud del barrio Popular y realizar dotación de los puestos de salud existentes en la zona rural y centros poblados, para habilitar sus servicios y permitir el alcance los atributos de la calidad en salud como son, pertinencia, seguridad, accesibilidad, oportunidad y continuidad

Equipamientos en Seguridad:

Los equipamientos de seguridad se definen como la infraestructura destinada a generar actividades de defensa y orden público que son requerimientos esenciales dentro de la planeación territorial.

Frente a estos equipamientos en el municipio hace presencia en la zona urbana una Estación de Policía, una sede del Cuerpo Técnico de Investigación y en la zona rural una Base Militar; adicionalmente la Colonia Penal de Oriente y el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Acacias y se ubican en la siguientes unidades de planeación:

Unidad de Planeación	Equipamiento de Seguridad
UPZ 1	- Cuerpo Técnico de Investigación (1)
UPZ 3	- Estación de Policía (2)
UPR 1	- Base Militar (3)
UPR 5	- Colonia Penal de Oriente (4) - Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Acacias (5)

En cuanto a los equipamientos ubicados en las unidades de planeación rural, ellas cuentan con la infraestructura requerida para desarrollar las actividades propias a su misionalidad, a diferencia de la Estación de Policía que se encuentra en el centro de la zona urbana, con limitaciones de acceso y evacuación en casos de afectación por orden social y con la posibilidad de generar riesgos a la población civil que se encuentra en su entorno. Por ello se hace necesario la reubicación y construcción de una nueva Estación de Policía que cumpla con los requerimientos normativos vigentes y adicional la construcción y adecuación de un Comando de Atención Inmediata en la parte alta del municipio (UPZ 1 o UPZ 2) y una Subestación en el centro poblado de San Isidro de Chichimene que mejoren la capacidad de respuesta a los eventos relacionados con seguridad y convivencia.

#### Equipamientos Sociales:

Infraestructura encaminada a establecer condiciones de protección social a la población vulnerable o de protección especial en el acceso de los servicios sociales institucionales.

De acuerdo a la georreferenciación, los equipamientos sociales en el municipio son escasos en relación con la población total y su ubicación de acuerdo a las unidades de planeación se encuentran aisladas de las concentraciones de personas a las que van encaminadas:

Unidad de Planeación	Equipamientos Sociales
----------------------	------------------------

UPZ 1	- Enseñando a Vivir(4) Centro Día (5)
UPZ 2	
UPZ 3	- Hogar San José (1) Comedor Comunitario (3)
UPZ 4	- Hogar Comunitario (2)
UPR 2	- Centro Día (6) Dinamarca

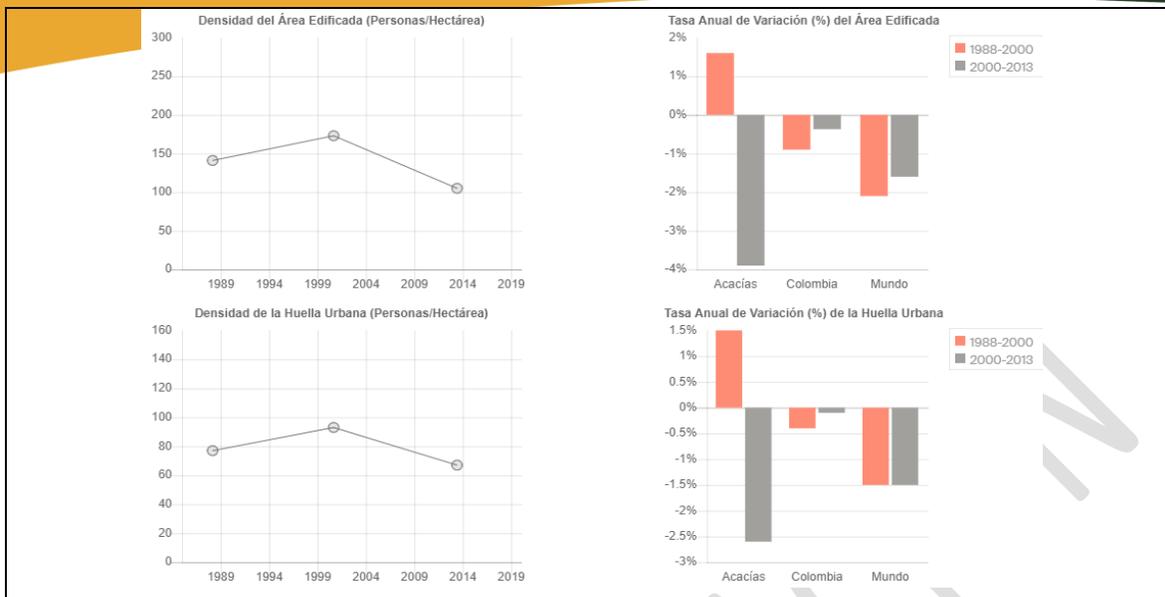
En cuando a centros de atención a población adulto mayor, existen dos edificaciones adecuadas para tal servicio; la primera es el Hogar San José Ubicado en la UPZ 3, que presta servicios integrales incluyendo alojamiento y un Centro Día ubicado en la UPZ 1, que deben asumir la atención integral de 2115 potenciales beneficiarios ubicados en esta zona, además de un Centro Día en el centro poblado de Dinamarca que posee un potencial de 254 beneficiarios; un Hogar comunitaria de Bienestar Familiar ubicado en la UPZ 4 con red de hogares distribuidos por todo el municipio para la atención de la población de primera infancia; un comedor comunitario ubicado en la UPZ 3 que en la actualidad no se encuentra en funcionamiento y una instalación de atención integral a la población con discapacidad ubicada en la UPZ 1, que en relación a la población total con discapacidad que es de 2019 personas, no es suficiente para suplir las necesidades de atención requerida; por tanto se deben diseñar para compensar los equipamientos sociales una ampliación del Hogar San José con mayor cobertura de atención y la construcción de un nuevo centro de atención a población con discapacidad con mayor capacidad instalada.

### **INSTRUMENTOS DE GESTIÓN**

Las decisiones de gobierno deben basarse en la planificación y el ordenamiento territorial. Para ello, la dimensión administrativa y la dimensión territorial, compartirán las estrategias de gestión, las cuales, corresponderán a las definiciones de los procedimientos e instrumentos de gestión y actuación urbanística que se van a requerir para la administración y ejecución de las políticas y decisiones adoptadas por el Plan de Ordenamiento 2019-2032, así como sus criterios de aplicación, incluyendo la adopción de instrumentos para la financiación del desarrollo urbano.

### **Huella Urbana**

---



**Tabla: Huella Urbana.**

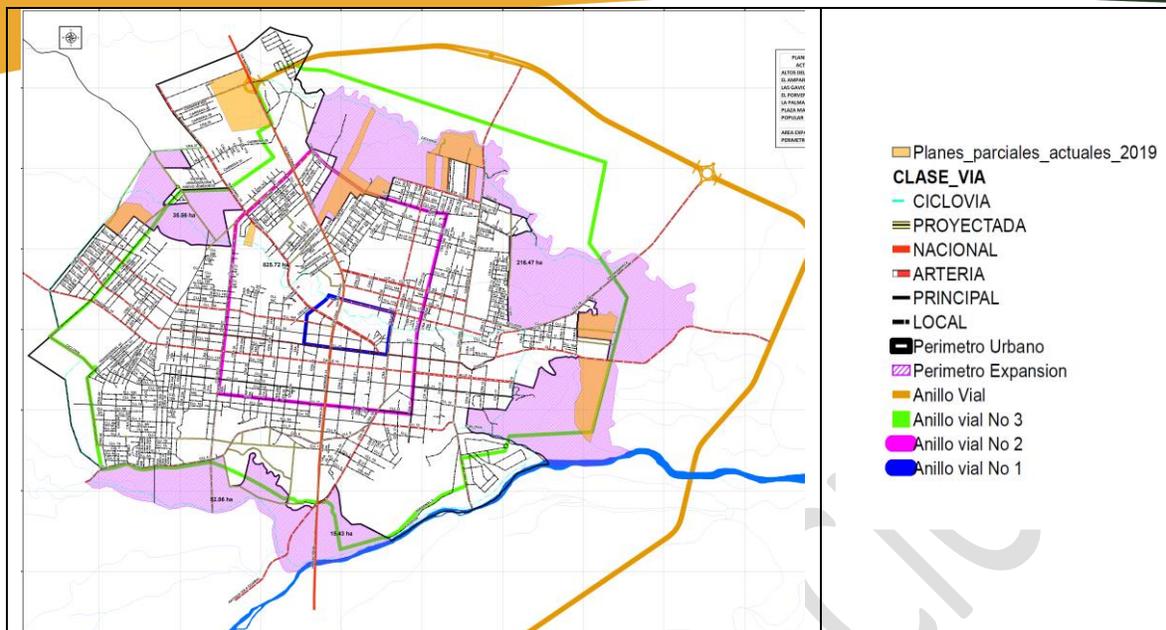
Fuente: <http://atlasexpansionurbanacolombia.org/cities/view/Acacias>

Acacías			Acacías																				
 META 			 META 																				
DATOS BÁSICOS DE LA CIUDAD			DATOS BÁSICOS DE LA CIUDAD																				
<b>Huella Urbana</b>			2013 Población																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">HUELLA URBANA RESUMEN</th> </tr> <tr> <th>1988</th> <th>2000</th> <th>2013</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3">Huella Urbana en Hectáreas</td> </tr> <tr> <td>252</td> <td>362</td> <td>829</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Cambio Porcentual</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2,9%</td> <td>6,5%</td> </tr> </tbody> </table>			HUELLA URBANA RESUMEN			1988	2000	2013	Huella Urbana en Hectáreas			252	362	829	Cambio Porcentual				2,9%	6,5%	55.575		
HUELLA URBANA RESUMEN																							
1988	2000	2013																					
Huella Urbana en Hectáreas																							
252	362	829																					
Cambio Porcentual																							
	2,9%	6,5%																					
			2013 Huella Urbana																				
			829 hectárea																				
			2013 Densidad																				
			67 personas/hectáreas																				

**Tabla: Porcentaje de Huella Urbana.**

Fuente: <http://atlasexpansionurbanacolombia.org/cities/view/Acacias>

**Dinámicas de crecimiento del municipio de Acacías**



**Gráfica:** Zonas planes parciales  
**Fuente:** SIG Universidad Distrital 2019

ID	NOMBRE	AREA (m2)
1	Suelo Vacante	60815,86
2	Suelo Vacante	23327,29
3	Suelo Vacante	31254,67
4	Suelo Vacante	25256,48
5	Suelo Vacante	7665,02
6	Suelo Vacante	10032,01
7	Suelo Vacante	166,58
<b>TOTAL</b>		<b>158517,92</b>

**Tabla:** Suelo vacante. Zonas aptas para planes parciales y vivienda  
**Fuente:** SIG Universidad Distrital 2019

ID	NOMBRE	AREA (m2)
1	La Orquídea	18841,03
2	Mirador de Las Palmas	237573,09
3	La Hormiga	20224,80
4	Los Naranjos	9656,77
5	Llano Verde 3 y 4	39818,28
6	Nueva Jerusalén	51204,45
7	Llano Verde	59210,06
8	Brisas de Colepato	123417,11

ID	NOMBRE	AREA (m2)
9	Panorama	38604,56
10	El Nogal	8283,62
11	Rincón de San Felipe y Prados del Norte	28842,83
12	Villa del Sol	5187,59
13	Aires de Acacias	14327,35
14	Senderos de Cobalto	58435,97
15	Yacare	39133,32
16	Yacare 2	21067,96
17	Gaviotas	5915,12
18	Villa Zully	17929,96
<b>TOTAL</b>		<b>797673,87</b>

**Tabla: Planes Parciales y vivienda**  
**Fuente: SIG Universidad Distrital 2019**

RELACION PLANES PARCIALES PBOT 2019	
DESCRIPCION	AREA CESION (VERDES Y COMUNALES)
Brisas del Colepato UPZ 4	6.751.20
El Amparo UPZ 2	1.780,09
Altos del Moral UPZ 4	8.500.35
Las Gaviotas UPZ 4	13.868,47
La Palma UPZ 1	2.658,00
El Porvenir UPZ 4	14.610,66
<b>Total</b>	<b>48.168,77</b>

**Tabla: Elaboración propia**  
**Fuente: Secretaria de Planeación y Vivienda Municipal 2019.**

## CENTROS POBLADOS RURALES

Los centros poblados rurales hacen parte de los Núcleos de Población establecidos en el Decreto No. 097 de 2006.<sup>5</sup> Para el caso del municipio de Acacias, de conformidad con el artículo 15 del Acuerdo No. 184 de 2011, se proyectaron los siguientes Centros Poblados Rurales:

- Centro Poblado de Chichimene
- Centro Poblado de Dinamarca
- Centro Poblado de Quebraditas

<sup>5</sup> Decreto Número 097 de 2006, Artículo 1. Del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Definiciones. Para efectos de lo dispuesto en el presente decreto, se adoptan las siguientes definiciones: 1. Núcleo de población: Asentamiento humano agrupado en un conjunto de construcciones independientes, caracterizadas por su proximidad por compartir circulaciones e infraestructura de servicios comunes. Se consideran como núcleos de población en suelo rural, entre otros, los centros poblados rurales y las parcelaciones destinadas a vivienda campestre.

- d. Centro Poblado de La Cecilita
- e. Centro Poblado de Santa Rosa

Aunque los centros poblados de La Cecilita y Santa Rosa están reconocidos en el Acuerdo Municipal 184 de 2011 PBOT de Acacias, de éstos no se encuentra cartografía a la fecha. lo que dificulta la identificación del área inmediata por no estar consolidado y limita la inversión en servicios básicos primarios, infraestructura, equipamientos, espacio público y consolidación de usos.

Situación que fue manifestada en las mesas de participación ciudadana; así como lo solicitó y lo ha venido solicitando históricamente las Veredas San José de las Palomas y El Diamante, quienes, por su parte, han requerido insistentemente el reconocimiento como Centro Poblado.

#### **Centro poblado San Isidro De Chichimene**

Este asentamiento se generó particularmente en torno a la actividad de la explotación de hidrocarburos. Según información estadística del DANE la población era de 594 habitantes para el año 2005 y las nuevas estimaciones hablan de una cifra cercana a los 5.000 habitantes (DOAC 438 de 2014).

El centro poblado San Isidro de Chichimene está localizado en un importante cruce de vías que mueven gran parte de la economía del sector de los hidrocarburos.

Lo cruzan el eje vial VR-3 (vía de tercer orden) que inicia en la cabecera urbana del municipio de Acacias, pasando por las veredas de San Nicolás, La Esmeralda (hasta aquí este eje vial mueve el turismo del sector, en razón a los diferentes estaderos, piscinas, restaurantes, existencia de canchas de tejo, algunos ríos y balnearios, escenarios deportivos etc.). Posteriormente, pasa por la estación de Ecopetrol atravesando el centro poblado y con dirección al municipio de Castilla La Nueva.

De otro lado, el eje vial VR-2 (vía de segundo orden) viene del municipio de San Carlos de Guaroa, atraviesa el centro poblado, pasa por las veredas Montebello y loma de tigre hasta llegar al cruce de Vaquero's Club ubicado en la Avenida Nacional.

Gran parte de la producción petrolera de la región se mueve por estos ejes viales, tanto el que proviene del municipio de Castilla La Nueva como el que se genera en las áreas de influencia de nuestro municipio. Sus vías actualmente están en muy buenas condiciones de movilidad. De igual manera, el centro poblado se encuentra pavimentado casi en su totalidad.

La prestación de los servicios públicos es liderada por la ESPA (sanitario y aguas lluvias) y AQUA 7 suministra el servicio de acueducto; la energía está a cargo de la EMSA.

Al mismo tiempo se cuenta con infraestructura educativa a nivel de un colegio (internado), la escuela y una cancha de fútbol.

A nivel turístico cuenta con el mirador del alto de Chichimene.

#### **PBOT 2011**

**Área urbana:** Cuenta con un perímetro de 2.258 ml y un área correspondiente a 16.37 hectáreas

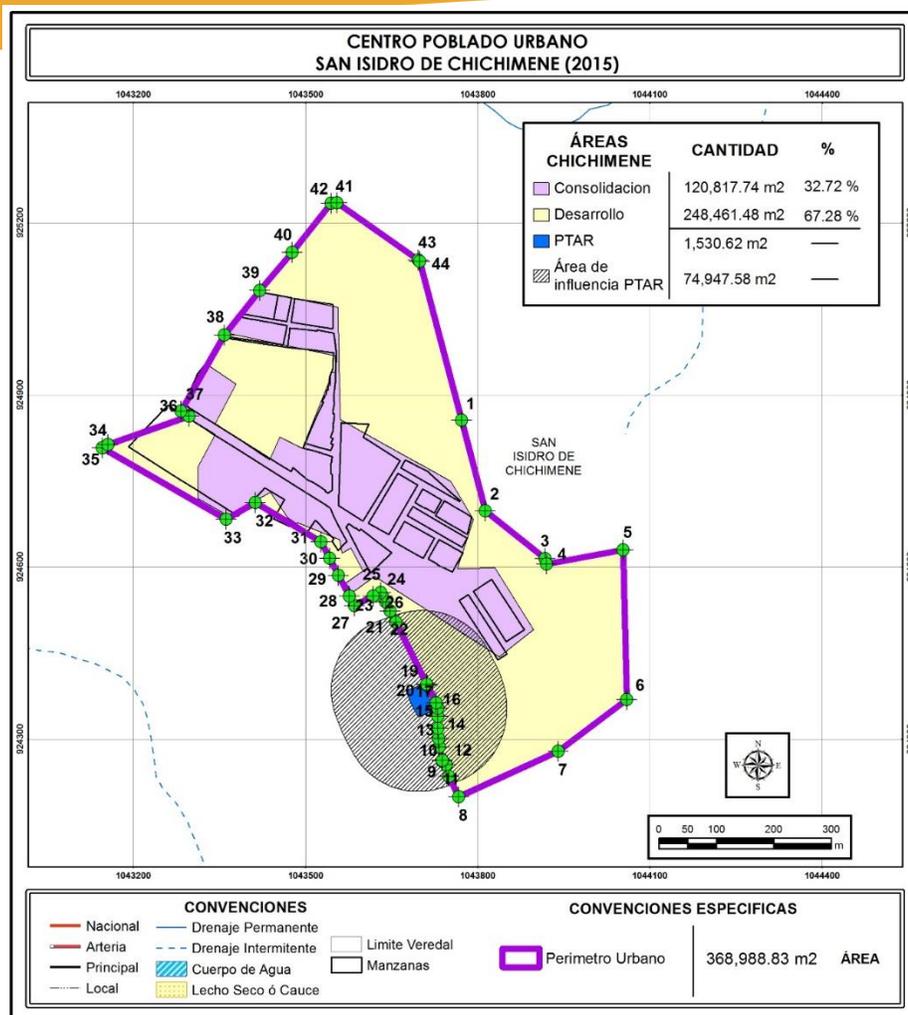
**Área de expansión urbana:** Cuenta con un perímetro de 2.959 ml y un área de 35.44 hectáreas.

**Total, área centro poblado:** 51.81 hectáreas.

#### **Documento 2015.**

Se referencian dos áreas una de **consolidación** con 120817.74 m<sup>2</sup> correspondiente al 32.72% del territorio (12.08 hect.) y otra área de **desarrollo** con 248461.48 m<sup>2</sup> correspondiente al 32.72% del territorio (24.84 hect.) para un total de 36.92 hect. Aparentemente se genera una reducción de áreas con respecto al del año 2011 o la sumatoria de áreas no era la correcta.

Cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales ubicado sobre la vía que conduce con el municipio de Castilla la nueva con área de ocupación de 1530, 62 m<sup>2</sup> y un área de influencia de 74947.58 m<sup>2</sup>.



**Gráfica: Centro poblado de Sal Isidro de Chichimene.**  
**Fuente: SIG Universidad Distrital 2019**

### Centro poblado Dinamarca

Este asentamiento se generó en torno al cultivo de las plantaciones de la palma de aceite y por la explotación de hidrocarburos, para el año 2005 según información estadística del DANE la población era de 2.053 habitantes con una población flotante cercana al 70%.

La comunicación de este centro poblado con el resto el municipio y la región se da de dos formas:

1. A través de la vía de tercer orden VR-3 que atraviesa las veredas quebraditas, parte baja de la vereda La Loma, Caño Hondo, Montelibano, Santa Teresita y llega a la cabecera municipal por el costado oriental, sobre este eje se ubican extensos cultivos de palma e importantes

plantas **extractoras** de aceite como lo son inversiones la mejorana, Palmar del Llano y Santa Ana. Sobre los sectores de Caño Hondo y Montelibano Bajo se ubican taladros y estaciones de explotación de hidrocarburos, la vía en su totalidad se encuentra pavimentada

2. La conectividad vial también se genera a través de la vía que comunica el centro poblado con el municipio de San Carlos de Guaroa por el lindero oriental, en razón a la cercanía que en esta población tiene con la empresa de palma Manuelita ya que muchos de los pobladores laboran allí.

La vía se encuentra sin pavimentar lo que dificulta la movilidad por este sector. Los servicios públicos de acueducto y sanitario están a cargo de la ESPA (empresa de servicios públicos del municipio de acacias) y la energía está a cargo de la EMSA. Cuenta con infraestructura educativa a nivel de un colegio, un centro de salud, la iglesia principal, una cancha de futbol y una estación de bomberos.

#### **PBOT 2011**

**Área urbana:** Cuenta con un perímetro de 2.370 ml y un área correspondiente a 28.21 hectáreas.

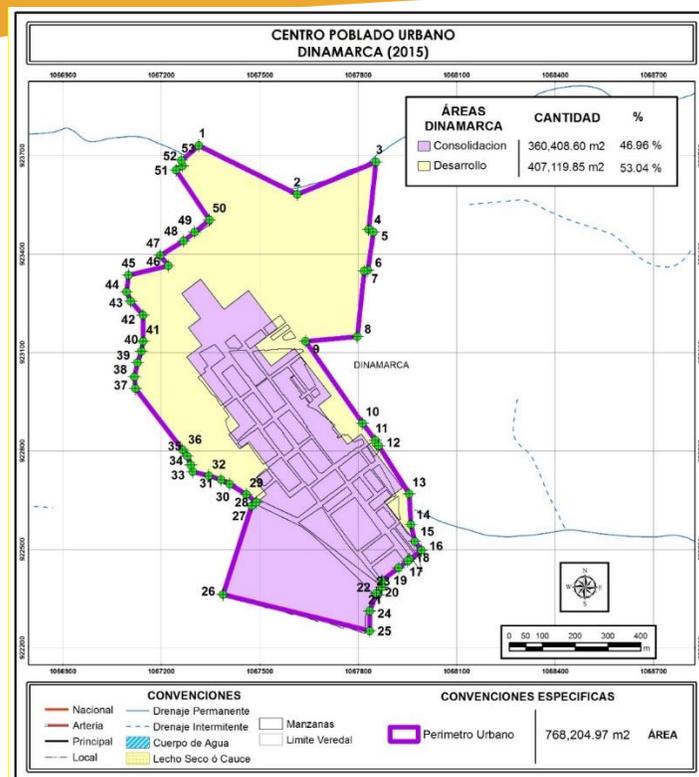
**Área de expansión urbana:** Cuenta con un perímetro de 3.286 ml y un área de 35.65 hectáreas.

**Total área centro poblado:** 63.86 hectáreas.

#### **Documento 2015**

Se referencian dos áreas una de **consolidación** con 360408.60 m2 correspondiente al 46.96% del territorio (36.04 hect.) y otra área de **desarrollo** con 248461.48 m2 correspondiente al 53.04% del territorio (24.84 hect.) para un total de 60.88 hect. Aparentemente se genera una reducción de áreas con respecto al del año 2011 o la sumatoria de áreas no era la correcta.

Cuenta con un pozo y una planta de tratamiento de agua potable, el manejo de las aguas negras lo resuelve la comunidad, aunque ya están los estudios y se compró el terreno en donde se va a construir la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR.



**Gráfica: Centro Poblado de Dinamarca.**  
**Fuente: SIG Universidad Distrital 2019**

### Centro poblado Quebraditas

Este asentamiento también se generó gracias al cultivo de las plantaciones de la palma de aceite, aunque muy recientemente está siendo afectado por la explotación de hidrocarburos.

El centro poblado contaba con una población cercana a los 146 habitantes en el año 2011.

Su conectividad con la cabecera municipal y la región se da a través de la vía VR-3 vía de tercer orden, pasando por las veredas de La Loma, San Cayetano, Las Margaritas, El Rosario y finalmente llegando a la cabecera municipal por el costado oriental, es decir por la misma llegada vial del centro poblado Dinamarca.

Sobre este importante eje vial se ubican plantaciones de palma, plantas extractoras de aceite como Santana. También se localiza Gravicom a la altura de las Veredas El Rosario y Las Margaritas. El tramo localizado entre la Vereda El Rosario y San Cayetano hasta La María se encuentra bastante deteriorado y los últimos 10 km (aprox.) antes de llegar al centro poblado se encuentran sin pavimentar; situación que dificulta y retrasa el traslado de sus moradores, si se tiene en cuenta adicionalmente que este centro poblado es paso obligado para el asentamiento de San José de las Palomas por el mal estado de las vías.

Por tal razón, las rutas de transporte público desvían en La María hacia las veredas Montelibano y Santa Teresita es decir por la vía VR- 3, la cual, según lo proyectado por el proceso DOAC 438 de 2014, se eliminó del plano de articulación regional

Según el plano CP3-03 PBOT 2011 este centro poblado se encuentra en área de amenaza por inundación por su cercanía por el costado Nororiental con el río Chichimene y por el costado norte con el drenaje Chichimene.

En cuanto a los servicios públicos, el acueducto es liderado por la misma comunidad a través de un pozo profundo. Actualmente, la ESPA se encuentra en el proceso de solicitar la concesión, en tanto que también existe una planta de tratamiento que no está en funcionamiento. El servicio de energía está a cargo de la EMSA.

#### **PBOT 2011**

**Área urbana:** Cuenta con un perímetro de 1.025 ml y un área correspondiente a 3.70 hectáreas.

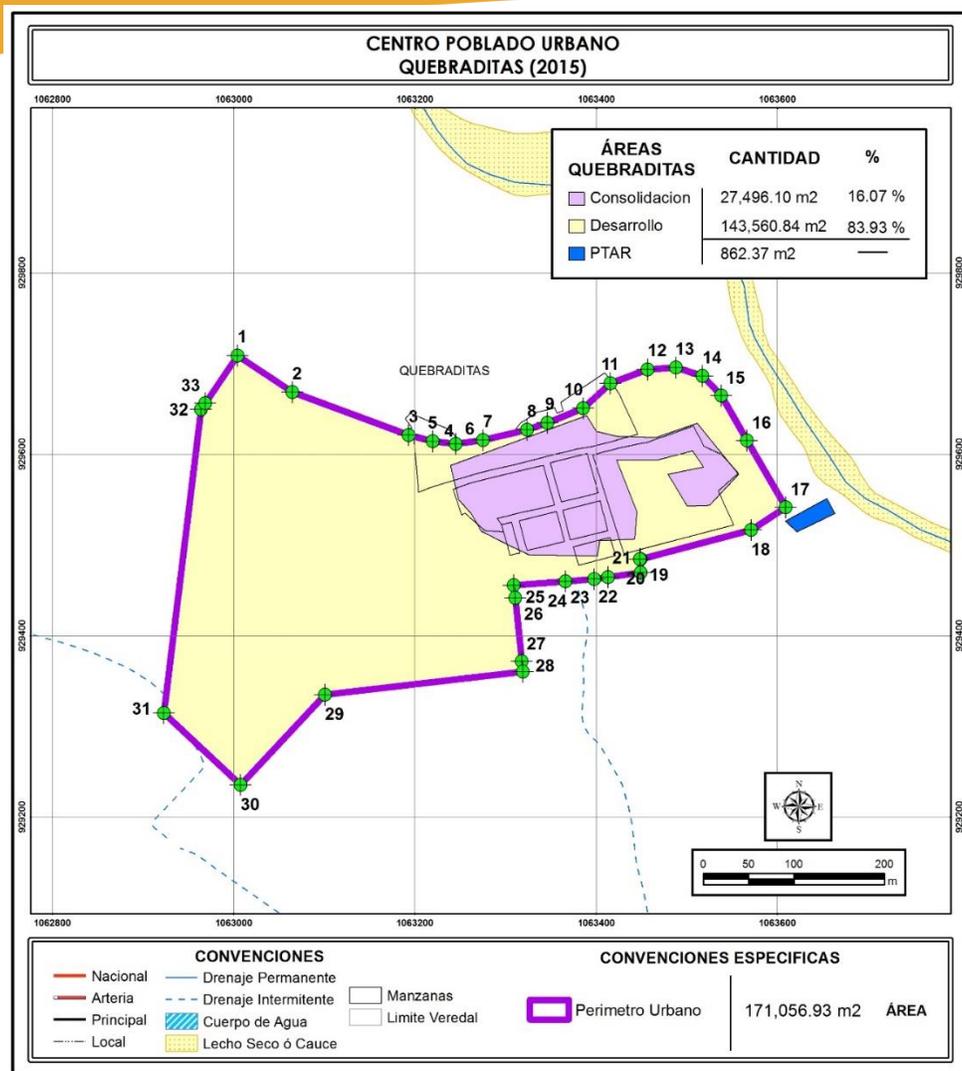
**Área de expansión urbana:** Cuenta con un perímetro de 1.964 ml y un área de 15.23 hectáreas.

**Total área centro poblado:** 18.23 hectáreas.

#### **Documento 2015**

Se referencian dos áreas una de **consolidación** con 27496.10 m<sup>2</sup> correspondiente al 16.07% del territorio (2.75 hect.) y otra área de **desarrollo** con 143560.84 m<sup>2</sup> correspondiente al 83.93% del territorio (14.36 hect.) para un total de 17.11 hect. Aparentemente se genera una reducción de áreas con respecto al del año 2011 o la sumatoria de áreas no era la correcta.

Cuenta con un pozo que maneja la comunidad y que aún no tiene permiso de concesión y una planta de tratamiento que no está en funcionamiento, el manejo de las aguas negras lo resuelve la comunidad.

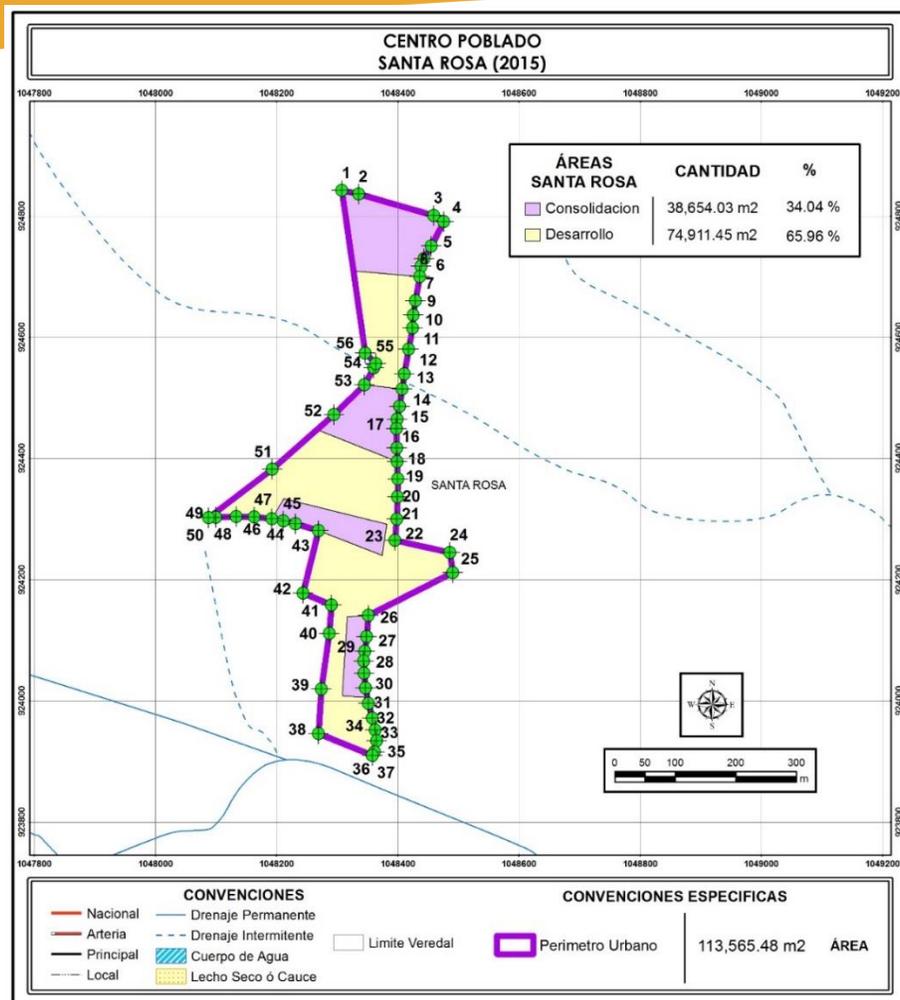


**Gráfica: Centro Poblado de Quebraditas.**  
**Fuente: SIG Universidad Distrital 2019**

### Centro poblado Santa Rosa.

Santa Rosa, al igual que el centro poblado la Cecilita (aun sin registros planimétricos), en el PBOT 2011, se mencionan como tales, pero carecen de cartografía en razón a que conformación no estaba definida en su momento.

Este asentamiento está localizado en un cruce estratégico donde encontramos plantaciones de palma y explotación petrolera. Su conectividad se genera a través de la vía de segundo orden VR-2; vía que viene del municipio de San Carlos de Guaroa y pasa por el centro poblado San Isidro de Chichimene conectando con la vía de primer orden VR-1 (Guamal – Acacias – Villavicencio) en el cruce de Vaquero's Club.



**Gráfica: Centro Poblado de Santa Rosa.**  
**Fuente: SIG Universidad Distrital 2019**

### Centro Poblado La Cecilita y casos El Diamante y San José de las Palomas)

Estos asentamientos aún no se han delimitado y por lo mismo no cuentan con planimetría.

Su constitución ha sido el resultado, en algunos casos del desplazamiento de poblaciones en busca de mejores oportunidades laborales como lo es el caso del **centro poblado de San José de las Palomas**, que por su ubicación estratégica, sus habitantes pueden laborar tanto en las empresas de palma y mineroenergéticas localizadas tanto en el municipio de San Carlos de Guaroa como en las ubicadas en el municipio de Acacías; dinámicas económicas que se complementan con actividades pecuarias sobre todo en la ganadería.

El asentamiento urbanísticamente se dio de manera lineal y presenta una problemática de linderos con el municipio vecino, cuenta con infraestructura educativa a nivel de sede educativa y su vía principal esta pavimentada.

El **centro poblado La Cecilita** se referencia en el PBOT 2011 y está ubicado sobre el corredor suburbano entre el cruce de Vaquero's Club y el cruce de San José y cercano al mismo se encuentra la sede educativa La Cecilita.

### Vereda El Diamante

Esta vereda geográficamente se encuentra localizada al norte de la zona urbana del municipio, en coordenadas planas entre: Este 1032580 – 1032900 y Norte 935520 - 936180.

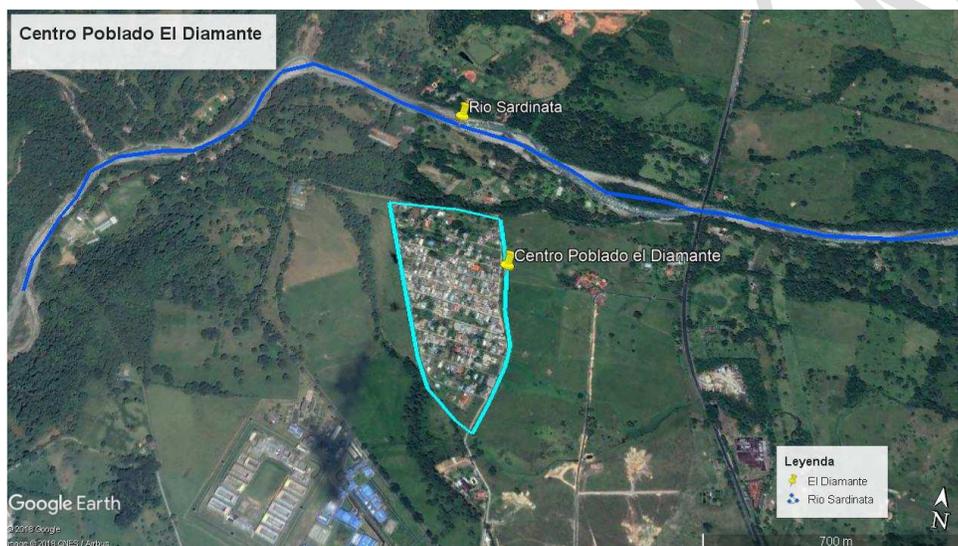


Figura: Localización Vereda El Diamante  
Fuente: Estudio Detallado por Inundación Vereda El Diamante

Esta Vereda está determinada por una gran concentración de unidades prediales, comprendida por cincuenta y un (51) predios con sus respectivas cédulas catastrales, cuya área corresponde a 147.577,542 metros cuadrados o cerca de 15 hectáreas. No obstante, se evidencia que hay un número mayor de mejoras en el lugar.

De acuerdo con el estudio realizado en el año 2018, y según el levantamiento topográfico realizado, se estima que existe un número total de 108 lotes y 349 construcciones o mejoras. Así mismo el reconocimiento predial de la zona nos muestra que existe 20 casa de dos pisos, 2 casas de tres pisos, y que más del 50% de las mejoras existentes están construidas en materiales definitivos (estructura en concreto, muros en ladrillo, puertas y ventanas metálicas, etc), y que la gran mayoría cuenta con servicios de acueducto, energía eléctrica y gas domiciliario, permite establecer que la población quiere consolidar esta zona urbanísticamente hablando

De igual manera, el estudio pudo determinar que no existe documentación formal en la oficina de registro e instrumentos públicos, en la medida en que las personas que tienen sus construcciones o

viviendas no poseen un título de propiedad sobre sus terrenos, sino que todos soportan sus propiedades con carta ventas o contratos de compraventa sobre estos.

De acuerdo al IGAC se están registrando 397 personas como propietarias de estos predios y mejoras, donde la mayoría se concentra en la zona que se conoce como Villa Cubides. Observamos que el predio identificado con cedula catastral 00-02-0018-0025-000 cuenta con 86 propietarios más 44 mejoras cada una con su respectivo propietario, el predio identificado con cedula catastral 00-02-0018-0029-000 cuenta con 36 propietarios más 33 mejoras con sus propietarios y el predio con cedula catastral 00-02-0018-0030-000 cuenta con 71 mejoras. Básicamente estos tres predios concentran la mayor parte de las mejoras existentes en esta zona de la vereda El Diamante.

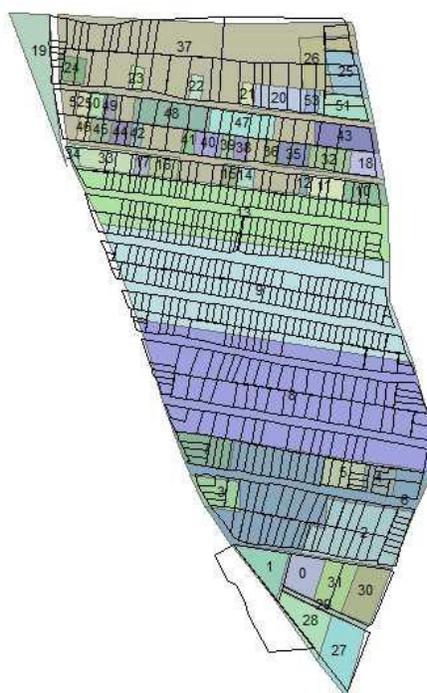


Figura: Mejoras e identificación predial en terreno y su diferencia con los predios existentes de manera legal en el IGAC.

Fuente: Estudio Detallado por Inundación Vereda El Diamante

### Finalmente, el Estudio Detallado concluye:

*La zonificación por amenaza de inundación consistió en la estimación de la extensión de la inundación para los periodos de retorno de 2.33, 15, 25, 50, 100 y 500 años (resultados obtenidos de la modelación hidráulica y que poseen su correspondiente mapa), luego considerados como eventos de amenaza baja, media, y alta, respectivamente (en función de la altura de la lámina de agua y la velocidad del flujo). Para ello se tomaron los resultados de las modelaciones hidráulicas e hidrológicas realizadas al río Sardinata asociado con el asentamiento humano ilegal el Diamante en la vereda homónima del municipio de Acacias-Meta. Se toma como línea base la metodología SUFRI (Sustainable Strategies of Urban Flood Risk Management with non-structural*

*measures to cope with the residual risk, 2nd ERA-Net CRUE Funding Initiative) y la metodología del IDEAM y del Departamento de Geociencias y Medio Ambiente de la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia.*

*Para establecer la zonificación de amenaza en términos de velocidad y altura de lámina de agua, se utilizan las machas de inundación y demás resultados de las modelaciones para el periodo de retorno TR=100 años con un mayoramiento del 40%, se tiene en cuenta las manchas de inundación del fenómeno de la niña del 2012 y se realiza un trabajo estadístico con los habitantes rivereños con el fin de obtener la zonificación representativa de este sector del río Sardinata, en cuanto al caudal de modelación es un valor conservador establecido por las condiciones del asentamiento humano ilegal, las características y el uso en la cuenca.*

*El área que se encuentra en amenaza de inundación para el periodo de análisis es de 36.22 Ha aproximadamente con un perímetro aproximado de 7499.55m.*

*La zonificación por amenaza de inundación determina que los siguientes predios se encuentran en las áreas de simulación (tabla 4) e ilustración 15. Se determina que aproximadamente doce predios (12) con un área de 26.98Ha, son los que se encuentran en el área de influencia del río Sardinata*

*Al comparar la mancha de inundación con periodo de retorno de 15 años y los puntos de inundación obtenidos en campo, se encontró que, aproximadamente un 90% de los puntos de inundación registrados en campo corresponde al límite o borde de la mancha con periodo de retorno de 15 años que se obtuvo de las modelaciones implementadas y el 10% restante corresponde a inundaciones asociadas al sistema de drenaje del mismo, por remanso de las aguas cuando el cauce principal está en su máximo nivel.*

*Una vez verificadas la extensión de la inundación con información de campo, se procedió a la determinación de los mapas de amenaza por inundación, los cuales están en función de la velocidad y profundidad del flujo. Con los mapas obtenidos de amenaza se encontraron las zonas que tienen la probabilidad alta de presentar afectaciones graves en los eventos de creciente, y los cuales son consideradas zonas no aptas para presentar algún tipo de asentamiento. Es importante anotar, que se han ejecutado obras de protección contra inundación en la parte baja del cauce adyacente al puente de la vía nacional (Villavicencio – Granada) elaborados por los habitantes, sin embargo, estas obras no han sido suficientes para mitigar la problemática y no se ha logrado disipar por completo la afectación, ya que el problema persiste y queda latente agudizándose en otros sectores donde no se han tomado ningún tipo de medidas. Adicionalmente, las inundaciones no sólo están asociadas al desbordamiento de los niveles de los ríos, sino además a procesos de erosión de origen antrópico así como a la deforestación de las llanuras de inundación.*

*Al costado occidental del asentamiento humano ilegal de la vereda El Diamante, se encuentra un canal trapezoidal artificial en tierra, abierto, recubierto de vegetación, sin compuertas y sin lámina de agua, el cual se construyó en épocas anteriores para el riego de los cultivos. Posee una longitud de 1532.23 m, un ancho variable entre 3 y 4 m, sobresale un jarillón de un volumen aproximado de 9859 m<sup>3</sup>, el cual fue construido con el material proveniente de la excavación del canal.*

*Una vez realizada la altimetría, se pudo constatar que la cota de terreno del río es más baja que el canal (cuántos 3,5 metros). Lo cual no representa una amenaza de riesgo por inundación para el asentamiento humano ilegal de la vereda el Diamante, pero en determinado momento puede servir de corredor de aguas del río Sardinata, como se determinó en la modelación hidráulica para periodos de retorno mayores a 15 años se estima que el canal sirve como conducción de agua de la creciente desaguando en el antiguo cauce y las llanuras de inundación aluviales.*

*El asentamiento humano ilegal de la vereda El Diamante, es atravesado por una red de energía de alta tensión que se encuentra a 11 metros de altura del nivel del suelo, durante el levantamiento topográfico se evidencia que hay construcciones de hasta dos pisos.*

*de altura que están en un rango de altura de hasta 3,5 mts, estas viviendas se encuentran debajo de la red de alta tensión, Para evitar algún tipo de situación anormal la red de alta tensión se*

*podría trasladar al costado occidental al lado del canal en predios del instituto nacional penitenciario INPEC.*

*La red de eléctrica del asentamiento humano ilegal de la vereda El Diamante, se compone de los postes de energía, los cuales están en perfecto estado.*

*Se encontraron edificaciones con alturas de hasta 6,5 mts, ubicadas por debajo de la línea de conducción de la red de alta tensión 34.5 kva.*

*Las redes de baja tensión 13.5 kva son las que alimentan a cada vivienda, se observa que la construcción de estas redes se hizo en forma artesanal no con la debida normatividad vigente.*

*Las redes eléctricas de alta tensión que nos ocupan, las cuales cruzan por el asentamiento poblacional del Diamante presenta riesgo eléctrico por distancias mínimas de seguridad ya que el nivel eléctrico de transmisión es de 34.5 kv*

*También se ve una gran probabilidad de riesgo de descargas atmosféricas*

*Se recomienda recuperar, restaurar y mantener las llanuras de inundación junto a la vegetación rípiara, ya que este sistema es la protección y barrera más eficiente contra las avenidas que puedan ocurrir.*

*Se recomienda que los predios que se establecen en la marguen del rio Sardinata sean reubicados, en una longitud menor o igual a 200 metros en aras de sacarlos del área de inundación prevista en las diferentes modelaciones.*

*Se recomienda reubicar las redes de alta tensión o evitar las construcciones que se encuentran bajo esta red.*

*Se estima y RECOMIENDAN un conjunto de tres terraplenes con un volumen aproximado de 1635.23m<sup>3</sup>, para lograr mitigar los efectos por inundación en las vías de acceso al asentamiento poblado ilegal de la vereda del Diamante” (Unión Temporal MHC, pág. 65-70, 2018)*

## **La Vereda**

Desde la caracterización territorial, y para efectos del análisis administrativo el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), se reconoce a la población de cada una de las veredas como la principal unidad social en lo colectivo y primera unidad de producción en lo económico. Para ello, el PBOT, contará con los instrumentos de gestión y planificación para promover las iniciativas comunitarias que garanticen un proyecto de vida estable y duradero.

La vereda. Así concebida, constituirá la integración simbiótica agrourbanística, unidad de vida y producción, fundamento en el Desarrollo y Unidad Territorial.

## **Conflictos Territoriales Veredales**

Son variados y amplios los conflictos por límites territoriales identificados a lo largo de cada uno de los talleres sociales realizados en cada una de las Unidades de Planeación Rural UPR del Municipio de Acacías, los cuales han venido incrementándose a la vez que han surgido factores históricos e intereses económicos y laborales que se dinamizan en la concepción social de un territorio.

De esta manera, puede evidenciarse los notables cambios que se generaron en la cartografía formulada en el año 2011 (Acuerdo 184) frente a lo proyectado inicialmente en el 2000 (Acuerdo 021).

### **INSERTAR CARTOGRAFÍA**

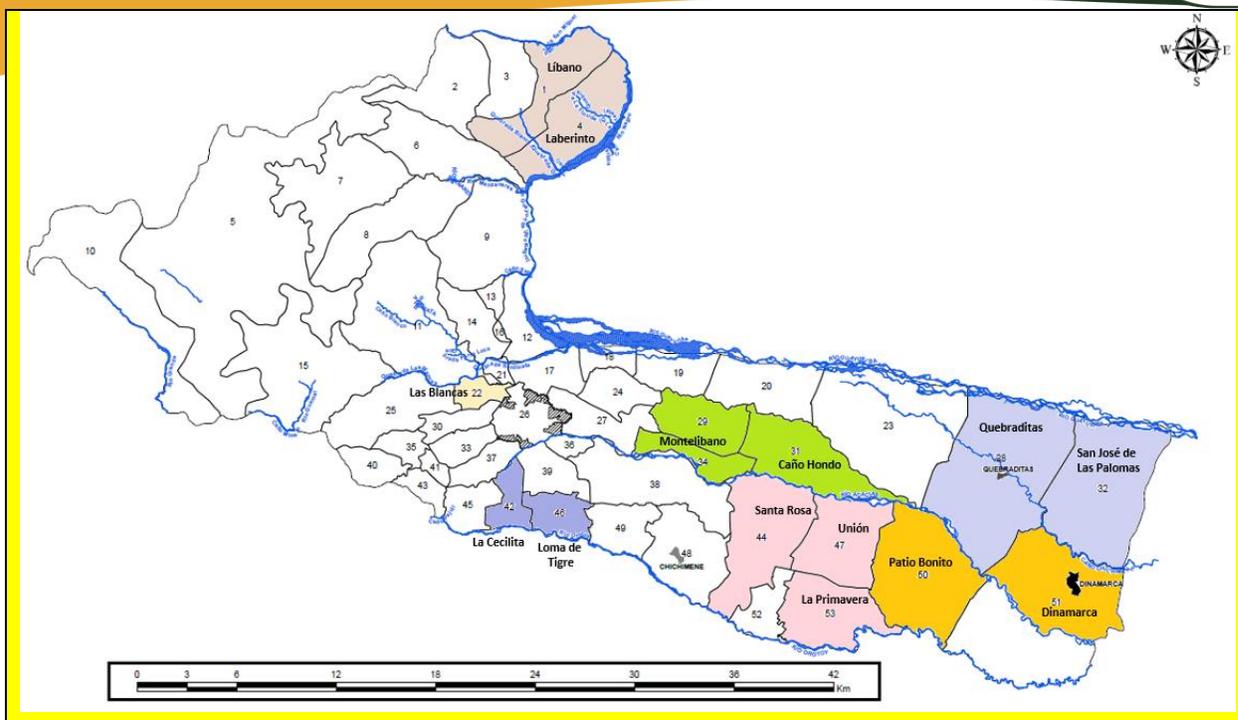
A esto se suma, la irrupción de la producción minero energética en el municipio cuyas dinámicas han alterado el contexto económico, cultural y social de los territorios, siendo este factor fuente de conflictos por la pertenencia de ciertas áreas que corresponden a fuentes de empleo y generación de ingresos para las comunidades.

Esta situación, por tanto, exige un gran esfuerzo de parte de este instrumento de planificación para lograr generar espacios que fomenten la discusión y posibles acuerdos que permitan llegar a acuerdos entre comunidades.

A continuación, se puede evidenciar gráficamente los conflictos identificados por el Grupo Técnico a través de las mesas de participación y el diagnóstico territorial.

- Vereda El Carmen - Vereda Las Blancas
- Vereda La Cecilita - Vereda Loma de Tigre
- Vereda Loma de Tigre – Vereda Montebello
- Vereda Quebraditas - Vereda San José de las Palomas
- Vereda Patio Bonito - Vereda Dinamarca
- Vereda La Esmeralda - Vereda El Centro
- Vereda Montelíbano - Caño Hondo
- Vereda Líbano - Vereda Laberinto
- Vereda Montebello - San Isidro de Chichimene
- Vereda Santa Rosa - Vereda La Primavera - Vereda La Unión – Vereda El Triunfo

<b>Conflictos veredales</b>
-----------------------------



**Gráfica:** Elaboración Dimensión Administrativa

**Fuente:** Talleres y Mesas de trabajo socialización con comunidades. 2019.

#### IV. DIMENSIÓN AMBIENTAL

##### Estructura Ecológica Principal (EEP)

En el marco de la actualización del documento diagnóstico territorial se presenta la revisión de la dimensión ambiental para la actualización del plan básico de ordenamiento territorial del municipio de Acacias, en el marco de su política ambiental y la conformación de la estructura ecológica principal analizada desde la situación territorial de sus ecosistemas estratégicos y zonas de reserva y los lineamientos dados por los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas.

##### **Plan Básico de Ordenamiento Territorial 2011. Adoptado Mediante Acuerdo 148 de 2011**

El Acuerdo 148 de 2011 definió como propósito de la política ambiental municipal consolidar la estructura ecológica principal del municipio como elemento de protección y a su vez de desarrollo sostenible que permita integrar la condición de municipio rural y urbano.

Las estrategias para la consolidación de la estructura ecológica principal como base del ordenamiento territorial fueron definidas de la siguiente manera:

1. *Identificación y tutela de las áreas de interés ambiental.*

2. *Protección del recurso hídrico.*
3. *Primacía de la preservación y el desarrollo sostenible en la definición de usos y tratamientos para los suelos rurales.*
4. *Garantía del uso y disfrute de los espacios naturales y el paisaje por parte de todos los habitantes y visitantes del Municipio.*
5. *Integración del medio natural a una estrategia de turismo municipal.*
6. *Definición de una zona de amortiguación para la protección del Parque Nacional Sumapaz.*
7. *Mayor capacidad de gestión y desarrollo en temas ambientales*

*Estrategia. Identificación y tutela de las áreas de interés ambiental. El sistema de áreas de interés ambiental del Municipio, es el conjunto de espacios con especial valor para el patrimonio natural, cuya conservación resulta imprescindible para el funcionamiento de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad, en beneficio de todos los habitantes.*

Forman parte de ésta áreas de interés ambiental del municipio las siguientes áreas: Toda el área comprendida entre la cota 575 msnm, y el área de amortización del Parque Natural Sumapaz cota 2000 msnm.

El presente PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PBOT identifica y delimita las áreas que cuentan con dichos valores. Todos los espacios declarados como áreas de interés ambiental del Municipio se constituyen como suelo de protección.

Las áreas de interés ambiental que presenten condiciones de deterioro por acciones entrópicas o por el efecto generado por fenómenos naturales, serán objeto de restauración ecológica y en ningún caso podrán ser urbanizados.

El municipio deberá garantizar las políticas de protección ambiental, mediante la formulación e implementación del Plan Municipal Ambiental (PMA) en el corto plazo, articuladas al presente Acuerdo y en concordancia con los diferentes Planes de Ordenamiento de Cuenca Hidrográficas POMCH.

*Estrategias. Protección del Recurso Hídrico. La protección del recurso hídrico del Municipio es la base de los parámetros que rigen la disposición y regulación de todas las actividades posibles en el territorio Municipal.*

El Municipio garantizará la preservación y restauración ecológica de los elementos constitutivos del sistema hídrico, como principal conector ecológico y estructura básica del Ordenamiento Municipal.

Tales elementos comprenden:

1. Principales áreas de recarga de acuíferos

## 2. Nacederos de las quebradas

3. Rondas de nacimientos, caños y quebradas.

4. Rondas y Zonas de Manejo, y Protección Ambiental de los Ríos Acacias, Acaciñas, Cola de Pato, Guayuriba, Orotoy, Manzanares, Guamal, Sardinata y Chichimene, entre otros.

5. Humedales, sus rondas y zonas de manejo. (Establecer zonas de manejo y orden hidrográfico).

Estrategia. Primacía de la preservación y el desarrollo sostenible en la definición de usos y tratamientos para los suelos rurales. El desarrollo y manejo sostenible de los recursos naturales, es el concepto básico para la definición de los usos y tratamientos del suelo rural. El modelo de usos y tratamientos armonizará la satisfacción de las necesidades de la población, el desarrollo económico y la preservación de los recursos naturales.

Estrategia. Garantía del uso y disfrute de los espacios naturales y el paisaje por parte de todos los habitantes y visitantes del Municipio. El Municipio integrará a su Sistema de Espacios Públicos urbanos y rurales, los elementos que conforman la Estructura Ecológica Principal, con el fin de constituir una red continua de espacios de carácter público que permitan el acceso, uso y disfrute de los valores ambientales y paisajísticos del territorio por parte de todos los habitantes y visitantes, mediante la formulación del Plan Maestro de Espacio Público.

Estrategia. Integración del medio natural a una estrategia de turismo municipal. La recuperación y protección de los elementos que conforman la Estructura Ecológica Principal, estará dirigida al fomento y mejoramiento de las condiciones que pueden favorecer el desarrollo económico del Municipio y principalmente al turismo rural (ecoturismo y agroturismo), exceptuando el Parque Nacional del Sumapaz, el cual será administrado de conformidad con la normatividad que establezcan las autoridades ambientales y estatales encargadas de su manejo y administración.

Para tales fines el Sistema de Espacio Público Municipal deberá contemplar la generación de espacios consecuentes con las expectativas del turismo rural, en áreas permitidas para tal fin, y los usos complementarios y amoblamiento ligados a estas actividades estratégicas se reglamentan en el componente rural.

Estrategia. Definición de una zona de amortiguación para la protección del Parque Nacional Sumapaz. Esta zona se establece a partir de condiciones biofísicas que sustentan la preservación del Ecosistema estratégico del Parque Nacional del Sumapaz la cual está definida por encima de la 2000 m.s.n.m.

Estrategia. Mayor capacidad de gestión y desarrollo en temas ambientales. Se busca obtener mayor autonomía en las decisiones de índole ambiental, fortaleciendo las dependencias

responsables del medio ambiente y los recursos naturales con el propósito de lograr la delegación de funciones en el marco del Sistema Nacional Ambiental SINA.

Se trabajará en coordinación con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y CORMACARENA para establecer incentivos económicos y tributarios para la protección, recuperación y conservación de los recursos naturales, el medio ambiente y el paisaje.

### **Documentos Técnicos (2015)**

Este documento define como objetivo de política ambiental municipal: Conservar, recuperar y preservar la estructura ecológica principal y el sistema hídrico del Municipio (rondas hidráulicas, nacimientos de agua, ríos, quebradas y humedales) como elemento estructurante del territorio que permite la adaptación al cambio climático, constituye la base de la vida social y económica del Municipio y que da sustento a procesos y funciones ecológicas-naturales esenciales en la zona de montaña, en el piedemonte y en la llanura aluvial pertenecientes a la cuenca del Río Orinoco.

El documento de proyecto de Acuerdo en su artículo 9 orienta la política ambiental a garantizar la consolidación, protección y recuperación de la Estructura Ecológica Principal (EEP) como elemento estructurante del territorio que da sustento a procesos y funciones ecológicas-naturales esenciales en el Municipio y la región y que ayuda a reducir la presión sobre los ecosistemas naturales, mediante la delimitación de las áreas de conservación, la definición de un modelo de ciudad compacta, una regulación de la ocupación de los suelos urbanos, suburbanos y centros poblados y la introducción de un sistema de cargas y beneficios que desarrollen compromisos con la conservación y el desarrollo sostenible del Municipio. Igualmente, se orienta a mantener y potenciar la oferta de bienes y servicios ecosistémicos y a garantizar la sostenibilidad ambiental a nivel territorial. Así mismo, busca fortalecer la institucionalidad y los instrumentos de gestión ambiental y los mecanismos, espacios y herramientas que amplíen la capacidad de incidencia de las organizaciones sociales en la gestión ambiental.

De la misma manera en el artículo 28 presenta la clasificación de la estructura ecológica Principal EEP como las áreas consideradas como suelos de conservación y protección ambiental y se subdivide en las siguientes categorías:

- a) Áreas Protegidas: corresponde a las áreas protegidas públicas de carácter nacional tales como las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, regional y local, y las áreas protegidas privadas como son las reservas de la sociedad civil.
- b) Áreas de Manejo Especial. Comprende a las áreas de protección de las cuencas del Municipio de acuerdo a la zonificación realizada por CORMACARENA en cada uno de los POMCAS de las cuencas de los ríos Guayuriba, Acacías-Pajure y Guamal.



### Áreas Protegidas.

La siguiente tabla muestra las áreas protegidas que hacen parte del SINAP, como elemento de actualización para la formulación PBOT debe considerarse la declaratoria del área Bosque de los Guayupes en el año anterior.

ÁREA PROTEGIDA	DECLARATORIA	CARÁCTER	ÁREA (HA)
Parque Nacional Natural Sumapaz	Resolución Ejecutiva N. 153 de Junio de 1977 y se adicionó mediante la Resolución 406 del 19 de diciembre de 1977	Nacional	Total, del Parque 212.000 Ha Acacias 4.211 Ha
Bosque de los Guayupes	Resolución 2157 del 23 de octubre de 2017	Regional	18.160 Ha

### Reservas de la sociedad civil

RESERVA	DECLARATORIA	CARÁCTER	ÁREA (HA)
El Socay	RESNATUR	Local	13
Altamira	RESNATUR	Local	35
Villa Diana		Local	10

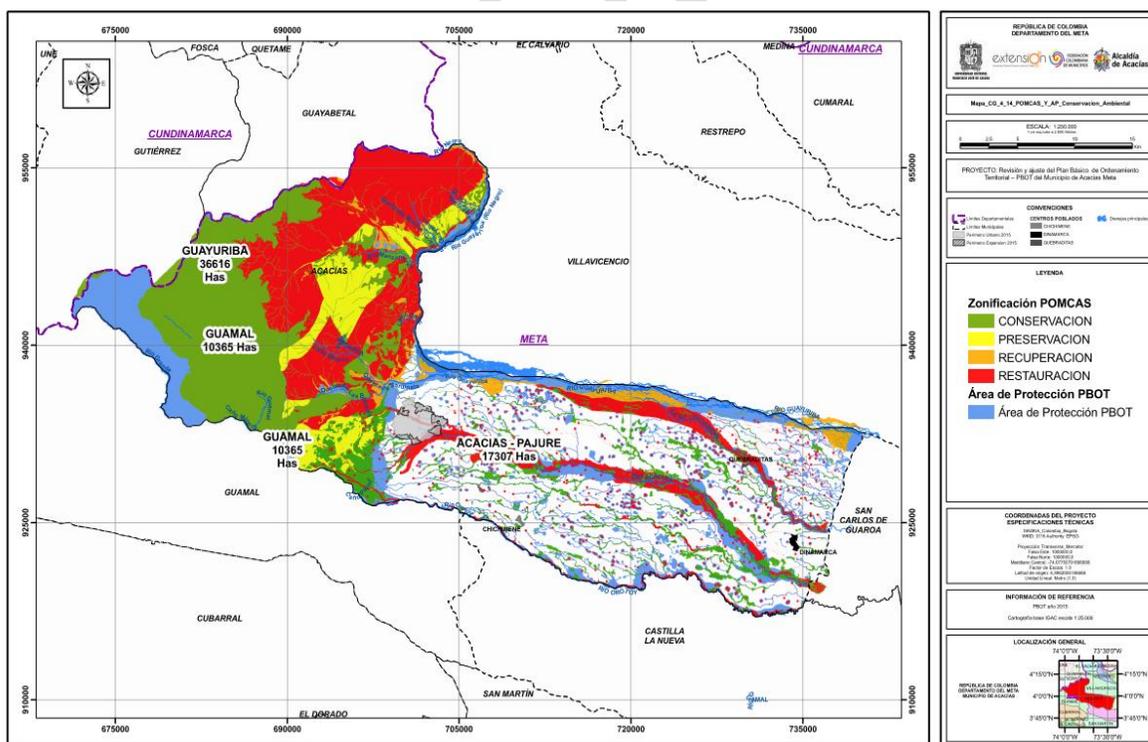
Armonización del Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas POMCA para la Formulación del PBOT (Consideración de los Determinantes Ambientales)

De acuerdo a los determinantes ambientales otorgados por la Corporación CORMACARENA al municipio en octubre del año 2017, estos elementos deben considerarse en la formulación del PBOT del municipio de Acacias. La siguiente tabla presenta los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas:

PLAN	VIGENCIA	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA
POMCA ACACÍAS PAJURE	2012-2022	PS.GJ.1.2.6.012.0316 Publicación en el Diario Oficial N. 48.398 del 11 de Abril de 2012	20/03/2012

PLAN	VIGENCIA	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA
POMCA BLANCO NEGRO GUAYURIBA	2012-2022	Resolución conjunta N. 02-0570 Publicación Diario Oficial N. 48.441 del 25 de Mayo de 2012	04/05/2012
POMCA GUAMAL	2010-2020	PS.GJ.1.2.6.014-1030 del 23 de Julio de 2014 publicada en Llano 7 días.	23/07/2014
POMCA ACACITAS	2007-2017	2.607.0513 del 6 de Agosto de 2007 publicado en Llano 7 días del 16-17 de Agosto de 2007	06/08/2007

El siguiente mapa muestra la integración territorial de los determinantes ambientales para POMCA, definidos por Cormacarena 2018.



**Figura:** Imagen mapa Zonificación POMCAS Determinantes ambientales Cormacarena 2018

**POMCA ACACÍAS PAJURE**

Del total del área del municipio 112.331,65 Ha las determinantes del POMCA Acacías Pajure corresponden al 51,51% es decir a 57.856,52 Ha.



**ÁREA, DISTRIBUCION Y REPRESENTACION DE LA ZONIFICACIÓN AMBIENTAL DEL POMCA DEL RIO ACACÍAS - PAJURE EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN**

MUNICIPIO	CON RESPECTO AL ÁREA TOTAL DEL MUNICIPIO	ZONA 1 PRESERVACIÓN	CON RESPECTO AL ÁREA TOTAL DEL MUNICIPIO	ZONA 1 CONSERVACIÓN	CON RESPECTO AL ÁREA TOTAL DEL MUNICIPIO	ZONA 1 RESTAURACIÓN
	%	HAS	%	HAS	%	HAS
ACACÍAS	1,63	1.835,21	6,31	7.091,06	7,43	8.355,01

La siguiente tabla resume la zonificación y determinantes del POMCA Acacías Pajure que deben considerarse para la actualización y formulación del PBOT del municipio de Acacías.

**Categoría de manejo Preservación:**

ZONIFICACIÓN	CARACTERÍSTICAS	USOS
<p>Zona de cobertura boscosa en cuenca alta.</p>	<p>Cuenca alta desde la zona de nacimiento del Río Acacias (cota 1800 msnm) hasta la de los 600 msnm, considerada estratégica para la preservación de esta zona productora de agua. Es una zona de pendiente fuerte, con un clima templado con alta humedad (84%) y alta precipitación (6000 mm/año) y una temperatura promedio de 22oC. En este sector el río Acacias presenta un ancho promedio de 13m.</p>	<p><b>PRINCIPAL</b> Preservación de cobertura boscosa y protección integral de los recursos naturales de esta zona para la provisión de bienes y servicios</p> <p><b>COMPATIBLE</b> Investigación controlada, recreación contemplativa, restauración escrita de los componentes ambientales, manejo de la sucesión vegetal y repoblación de especies silvestres.</p> <p><b>CONDICIONADO</b> Ecoturismo, extracción de subproductos del bosque, desarrollos forestales protector.</p> <p><b>PROHIBIDO</b> Asentamientos humanos, tala, quema, caza, explotaciones mineras, exploración y explotación de hidrocarburos, actividades agrícolas y pecuarias, campo de infiltración, desarrollos industriales.</p>
<p>Zona de preservación del bosque de galería existente.</p>	<p>Corresponden a esta categoría las unidades de bosque existentes en la cuenca que se encuentran contiguas a los cauces de los ríos y quebradas que se distribuyen según la red de drenaje, arriba de los 600 msnm, cuya funcionalidad es esencialmente de protección del recurso agua, los bosques, la flora y fauna asociada.</p>	<p><b>PRINCIPAL</b> Preservación de los relictos de bosque de galería encima de los 600 msnm para la provisión de servicios ambientales.</p> <p><b>COMPATIBLES</b> Investigación controlada, restauración, recreación pasiva, manejo de la sucesión vegetal y manejo hacia la conexión de áreas adyacentes.</p> <p><b>CONDICIONADOS</b> Ecoturismo, extracción de subproductos del bosque, desarrollos forestales.</p> <p><b>PROHIBIDOS</b> Asentamientos humanos, tala, quema, caza, explotaciones mineras, exploración y explotación de hidrocarburos, actividades agrícolas y pecuarias, campos de infiltración, desarrollos industriales.</p>
<p>Zona de retiro por susceptibilidad alta a procesos erosivos</p>		<p><b>PRINCIPAL</b> Preservación natural y reconfiguración paisajística.</p>

ZONIFICACIÓN	CARACTERÍSTICAS	USOS
y de remoción en masa y procesos activos.	La Cuenca Alta, presenta condiciones fisiográficas especiales, ya que se ubica en la zona de influencia tectónica, expone un terreno con altas pendientes, las rocas que la componen muestran alto grado de meteorización de las rocas, posee un régimen de lluvias mayor que en las cuencas media y baja, y los agentes antrópicos actúan continuamente acelerando procesos erosivos a través de las prácticas de tala y quema de bosques para la expansión de las fronteras agrícolas y pecuarias.	<p><b>COMPATIBLES</b> Recuperación de flora, fauna y suelo, realización de obras geotécnicas que no requieran maquinaria pesada.</p> <p><b>CONDICIONADOS</b> Ocupación de campamentos provisionales de obras geotécnicas para recuperación.</p> <p><b>PROHIBIDOS</b> Asentamientos humanos nucleados y no nucleados, expansión urbana, construcción de infraestructura de servicios públicos, exploración y explotación minera y de hidrocarburos, instalación de infraestructura para el desarrollo industrial, tala y quema de bosques, actividades agrícolas y pecuarias.</p>

### Categoría de manejo conservación.

ZONIFICACIÓN	CARACTERÍSTICAS	USOS
Zona de conservación del bosque de galería existente.	En esta zona se consideran los bosques de galería existentes en cuenca media y baja, por debajo de los 600msnm. Estos se separan de la zona de preservación de bosque de galería en consideración a que se encuentran inmersos en zonas de intenso desarrollo económico, con un alto nivel de fragmentación.	<p><b>PRINCIPAL</b> Conservación de los relictos de bosque en ronda hídrica, que conduzca a la regeneración y restauración de los ecosistemas y las poblaciones de fauna nativa.</p> <p><b>COMPATIBLES</b> Actividades de aislamiento, protección, control y revegetalización o enriquecimiento o repoblación con especies silvestres y manejo de la sucesión vegetal, investigación, producción o generación de bienes y servicios ambientales, manejo hacia la conexión de áreas adyacentes.</p> <p><b>CONDICIONADOS</b> Senderos ecológicos, ecoturismo, aprovechamiento forestal doméstico, aprovechamiento sostenible de recursos no maderables, recreación pasiva y ecoturismo.</p> <p><b>PROHIBIDOS</b> Actividades agropecuarias, aprovechamiento</p>

ZONIFICACIÓN	CARACTERÍSTICAS	USOS
		forestal, asentamientos humanos, exploración y explotación minera y de hidrocarburos, infraestructura industrial, tala, quema, caza.
Zona de manantiales y nacimientos de ríos.	La importancia de las zonas de manantiales radica en su consideración como zonas productoras de agua, con aporte de flujos subterráneos, provenientes principalmente de rocas y sedimentos, capaces de almacenar agua para dejarla discurrir lentamente en cualquier período del año hidrológico o bien sea por las condiciones de humedad y la presencia de vegetación y condiciones del suelo y subsuelo.	<p><b>PRINCIPAL.</b> Zona de protección y conservación de manantiales y nacimientos de ríos y el área de conservación y protección aferente de 100 metros.</p> <p><b>COMPATIBLES</b> Investigación de aspectos tales como asociaciones que incluyen el establecimiento de especies vegetales nativas o exóticas se presentan a través del tiempo para analizar su composición, riqueza abundancia, especialmente. Actividades de aislamiento, protección, control y revegetalización, enriquecimiento o repoblación con aspectos silvestres y manejo vegetal</p> <p><b>CONDICIONADOS</b> Captaciones para uso residencial, campestre e individual, recreación pasiva.</p> <p><b>PROHIBIDOS</b> Asentamientos humanos, quema, caza, actividades agropecuarias e industriales, exploraciones y explotaciones mineras, y de hidrocarburos, rellenos sanitarios y vertimientos.</p>
Zonas de Recarga y descarga de Acuíferos arriba de los 600 msnm.	Las zonas propuestas para conservación por recarga y descarga de acuíferos, se encuentran parcialmente en las veredas Fresco Valle, El Playón, Alto Acacitas, La Palma, El Recreo, Alto Acacias, El Retiro y Monserrate.	<p><b>PRINCIPAL</b> Conservación y protección de recurso de flora, fauna, suelo, agua y ecosistemas estratégicos.</p> <p><b>COMPATIBLES</b> Investigación de aspectos tales como asociaciones que incluyen el establecimiento de especies vegetales nativas o exóticas se presentan a través del tiempo para analizar su composición, riqueza, abundancia, especialmente. Actividades de aislamiento, protección, control y revegetalización, enriquecimiento o repoblación con especies silvestres y manejo de la sucesión vegetal.</p> <p><b>CONDICIONADOS</b> Captaciones para usos residencial, campestre e individual,</p>

ZONIFICACIÓN	CARACTERÍSTICAS	USOS
		<p>recreación pasiva, agricultura y ganadería no intensiva.</p> <p><b>PROHIBIDOS</b> Expansión urbana, asentamientos humanos nucleados, campos de infiltración, riego con aguas residuales, vertimientos, reinyección de aguas de formación rellenos sanitarios exploración y explotación minera y de hidrocarburos.</p>
<p>Zonas de Retención de Flujos subsuperficiales.</p>	<p>Las zonas propuestas como retención de agua de flujos subsuperficiales se ubican parcialmente en las veredas, Alto Acaciitas, El Retiro, san Juanito, Cruce de San José, La Palma, el Playón y Rancho Grande. En la cuenca Alta del río Acacias se presentan zonas de retención de agua proveniente de la precipitación, en rocas de baja permeabilidad y con limitados recursos de agua subterránea, sobreyacidos por delgados niveles de sedimentos de moderada a buena permeabilidad y cubiertos parcialmente por vegetación boscosa, que aunque algunos sectores son solo relictos, ayudan a retener el agua en forma de flujos subsuperficiales, que descargan en las partes medias como manantiales.</p>	<p><b>PRINCIPAL</b> Conservación y protección de relictos boscosos, la flora, fauna, suelo, agua y ecosistemas estratégicos.</p> <p><b>COMPATIBLES</b> Restauración ecológica a través de enriquecimiento con especies nativas, investigación, reintegración de fauna nativa.</p> <p><b>CONDICIONADOS</b> Recreación pasiva, aprovechamiento de subproductos del bosque, el desarrollo de prácticas productivas agrosilvopastoril bajo esquemas de producción sostenibles, por lo cual la existencia de vivienda de carácter rural para pobladores campesinos tradicionales es posible.</p> <p><b>PROHIBIDO</b> Expansión urbana, asentamientos humanos nucleados, campos de infiltración, riesgo con aguas residuales, rellenos sanitarios, exploración y explotación minera y de hidrocarburos, aprovechamiento forestal de tipo comercial, quema, actividades agropecuarias intensivas, instalación de infraestructura para el desarrollo industrial, ampliación de las áreas productivas agropecuarias.</p>
<p>.Zona de cabeceras de fuentes de agua y aguas arriba de bocatomas para agua potable.</p>	<p>La zona se encuentra dentro de la cuenca alta y parte de la cuenca media en donde se localiza el mayor número de captaciones empleadas para consumo humano, bien como bocatomas de acueductos veredales y/o municipales o como bocatomas de particulares empleadas para el consumo humano. Por la riqueza hídrica</p>	<p><b>PRINCIPAL</b> Conservación y protección de recurso flora, fauna, suelo, agua y ecosistemas estratégicos, preservación de cobertura boscosa para la provisión de bienes y servicios.</p> <p><b>COMPATIBLES</b> Investigación sobre la calidad y cantidad del recurso hídrico, pesca de ornamentales, recreación pasiva, investigación especialmente sobre las asociaciones que incluyen el establecimiento de especies vegetales</p>

ZONIFICACIÓN	CARACTERÍSTICAS	USOS
	<p>de la cuenca alta, existen 8 bocatomas que deben protegerse tanto a nivel puntual como de cuenca para, no sólo impedir impactos por erosión y/o contaminación en la fuente, sino además garantizar oferta del recurso hídrico que pueda abastecer la demanda de estas poblaciones.</p>	<p>nativas o exóticas se presentan a través del tiempo para analizar su composición, riqueza, abundancia, especialmente. Actividades de aislamiento, protección, control y abundancia, especialmente. Actividades de asilamiento, protección, control y revegetalización, enriquecimiento o repoblación con especies silvestres y manejo de la sucesión vegetal.</p> <p><b>CONDICIONADOS</b> Extracción de subproductos del bosque, captaciones para uso residencial campestre e individual, ecoturismo, agricultura y ganadería no intensiva, actividades socioeconómicas de baja escala desarrolladas bajo acciones de manejo especialmente orientadas a evitar el flujo de contaminantes hacia el recurso hídrico, captaciones para acueductos veredales/municipales, construcción de infraestructura de apoyo de bajo impactos.</p> <p><b>PROHIBIDOS</b> Vertimientos, asentamientos humanos, campos de infiltración, riego con aguas residuales, reinyección de aguas de formación, rellenos sanitarios, exploración y explotación minera y de hidrocarburos, extracción de material de arrastre.</p>
<p>Zona de Cobertura Boscosa, Incluye zona de reserva de la sociedad Civil.</p>	<p>En esta categoría se incluye la cobertura boscosa natural existente en la cuenca, por debajo de los 600msnm y la Reserva Natural de la Sociedad Civil "Altamira", la cual se encuentra localizada en la vereda San Isidro de Chichimene en el municipio de Acacias en la cuenca media. Esta reserva corresponde a la zona boscosa del predio "Altamira" que cubre un área aproximada de 13 hectáreas, representando el 0,014% de la cuenca.</p>	<p><b>PRINCIPAL</b> Conservación de los relictos de bosque en ronda hídrica, que conduzca a la regeneración y restauración de los ecosistemas y las poblaciones de fauna nativa.</p> <p><b>COMPATIBLES</b> Actividades de aislamiento, protección, control y revegetalización o enriquecimiento o repoblación con especies silvestres y manejo de la sucesión vegetal. Investigación, producción o generación de bienes y servicios ambientales, manejo hacia la conexión de áreas adyacentes.</p> <p><b>CONDICIONADOS</b> Senderos ecológicos, ecoturismo, aprovechamiento forestal doméstico,</p>

ZONIFICACIÓN	CARACTERÍSTICAS	USOS
		<p>aprovechamiento sostenible de recurso no maderable, recreación pasiva y ecoturismo.</p> <p><b>USOS PROHIBIDOS</b> Actividades agropecuarias, aprovechamiento forestal, asentamientos humanos, exploración y explotación minera y de hidrocarburos, infraestructura industrial, tala, quema, caza.</p>
<p>Zona de protección con susceptibilidad a avalancha.</p>	<p>Se considera un sector en la esquina sureste de la cuenca, en el límite entre cuencas Alta y Media como zona de susceptibilidad media a fenómenos de avalancha, este sector identificado tiene su área de influencia en las Veredas Cruce de san José y San Juanito, siguiendo el curso de la Quebrada Colepato</p>	<p><b>PRINCIPAL</b> Conservación y mantenimiento de los planos de acumulación.</p> <p><b>COMPATIBLES</b> Recuperación de flora, fauna y suelo.</p> <p><b>CONDICIONADOS</b> Actividades agrícolas y pecuarias no intensivas.</p> <p><b>PROHIBIDOS</b> Expansión urbana, construcción de infraestructura de servicios públicos, asentamientos humanos, instalación de infraestructura para el desarrollo industrial, recreación pasiva, exploración y explotación minera y de hidrocarburos.</p>
<p>Zona de protección con susceptibilidad media a procesos erosivos y de remoción en masa.</p>	<p>Toda la cuenca del Río Acacias Pajure, presenta sectores que se identificaron como zonas de protección con susceptibilidad media a Procesos de erosión; mientras que la zona de protección con susceptibilidad media a procesos de Remoción en masa solo se identificó en la Cuenca Alta. Los sectores que presentan esta categoría en las cuencas Media y Baja, se relacionan directamente con la evolución fluvial de los Ríos Orotoy y Acacias, ubicándose prácticamente a todo lo largo de sus cauces, siendo determinados en su intensidad por el régimen fluvial de cada una de estas corrientes, la composición del terreno y las actividades antrópicas que se realizan sobre estos.</p>	<p><b>PRINCIPAL</b> Conservación y mantenimiento de áreas con susceptibilidad media a procesos erosivos y fenómenos de remoción en masa.</p> <p><b>COMPATIBLES</b> Recreación pasiva, actividades de recuperación de flora, fauna y suelo. Realización de obras geotécnicas que no requieran el uso de maquinaria pesada.</p> <p><b>CONDICIONADOS</b> Ocupación de campamentos provisionales de obras geotécnicas para recuperación.</p> <p><b>PROHIBIDOS</b> Asentamientos humanos, construcción de infraestructura de servicios públicos, instalación de infraestructura para el desarrollo industrial, tala y quema de bisques, actividades agrícolas y pecuarias intensivas, instalación de infraestructura para el desarrollo industrial, y en la</p>

ZONIFICACIÓN	CARACTERÍSTICAS	USOS
		cuenca acta toda actividad relacionada con la exploración y explotación minera y de hidrocarburos.

### Categoría de manejo restauración

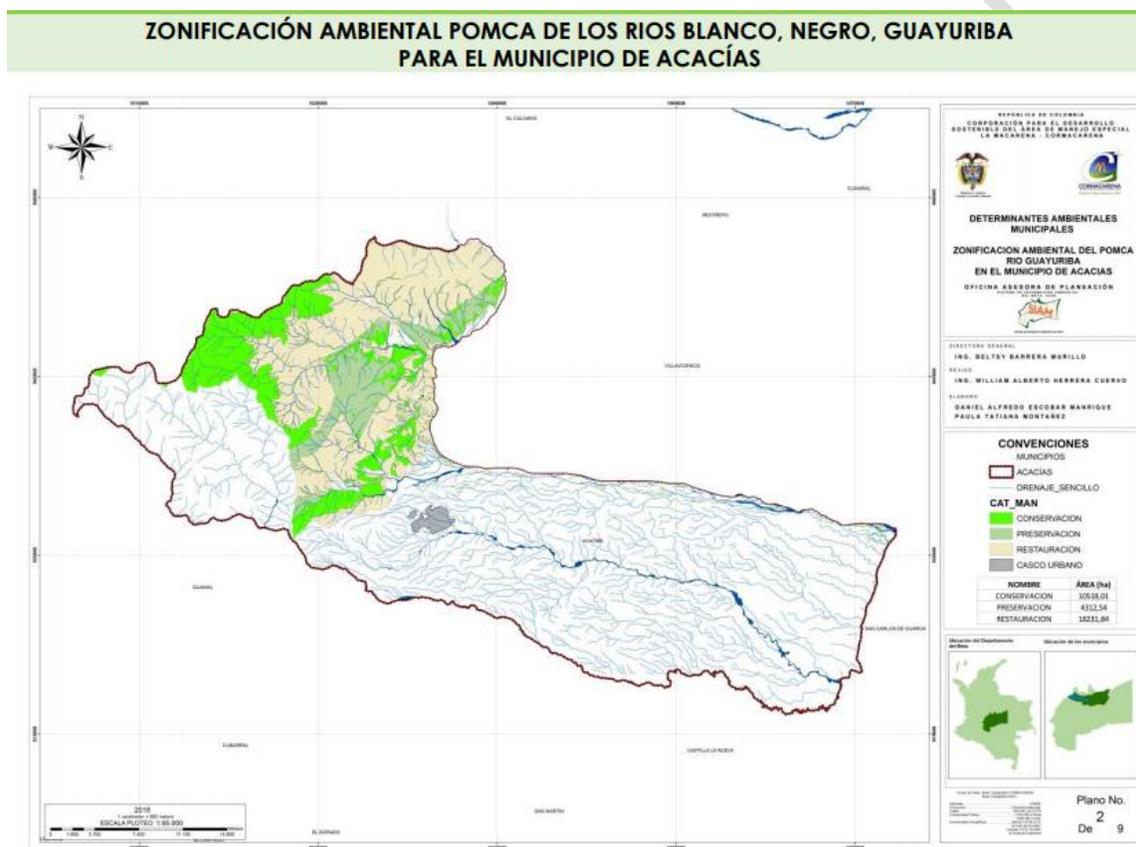
ZONIFICACIÓN	CARACTERÍSTICAS	USOS
Zona de recuperación para la conservación de zonas pantanosas y lagunas.	En Acacías existen lagunas y numerosas zonas bajas, pantanosas que en época de invierno se comportan como lagunas y humedales. En la cuenca alta se localizaron 3 lagunas y el resto se encuentran en cuenca media y baja en áreas en donde topográficamente se facilita el encharcamiento y en período de invierno la inundación de la zona. Dentro de los cuerpos lénticos más importantes se encuentra la madre vieja del Pajure en la vereda Rincón de Pajure. El área corresponde a una zona de amortiguamiento hídrico, dominado por la desembocadura del Rio Pajure en el Rio Metica, sus condiciones de inundación implica el desarrollo de flora y fauna específicos, adicionalmente contribuye a la recarga de acuíferos.	<p><b>PRINCIPAL</b> Restauración de vegetación compatible con cuerpos de agua, conservación y protección de recurso de flora, fauna, suelo, agua y ecosistemas estratégicos, preservación de cobertura boscosa para la provisión de bienes y servicios.</p> <p><b>COMPATIBLES</b> Investigación sobre la calidad del recurso hídrico para analizar su composición, riqueza, abundancia, especialmente para su cuantificación y control. Pesca de ornamentales, turismo de contemplación investigación sobre las asociaciones y establecimiento de especies vegetales nativas o exóticas que se presentan a través del tiempo para analizar su composición, riqueza, abundancia, especialmente, educación piscicultura a escala de sostenimiento.</p> <p><b>CONDICIONADOS</b> Extracción de subproductos del bosque, ecoturismo agricultura y ganadería no intensiva, actividades socioeconómicas de baja escala, desarrolladas bajo acciones de manejo especiales orientadas a evitar el flujo de contaminantes hacia el recurso hídrico pesca deportiva.</p> <p><b>PROHIBIDOS</b> Exploración y explotación minera y de hidrocarburos, captaciones para uso residencial campestre e individual, captaciones para acueductos veredales/municipales actividades agrícolas que requieren uno de agroquímicos, disposición de escombros.</p>

ZONIFICACIÓN	CARACTERÍSTICAS	USOS
<p>Zona de recuperación para la conservación de cauces.</p>	<p>La zona corresponde al área necesaria para la protección de los cauces de la cuenca. Los cauces y sus bancas requieren de una protección mínima que la provee la vegetación en el sentido que sus raíces dan soporte a la matriz de suelo evitando o controlando procesos de socavación lateral, esta protección igualmente ayuda a controlar inundaciones y contribuyen al control de calidad del agua.</p>	<p><b>PRINCIPAL</b> Restauración de vegetación compatible con cuerpos de agua.</p> <p><b>COMPATIBLES</b> Pesca de ornamentales, turismo de contemplación, investigación sobre las asociaciones y establecimientos de especies vegetales nativas o exóticas que se presentan a través del tiempo para analizar sus composiciones, riqueza abundancia, especialmente educación.</p> <p><b>CONDICIONADOS</b> Extracción de subproductos del bosque, captaciones para uso residencial campestre e individual.</p> <p><b>PROHIBIDOS</b> Asentamientos humanos permanentes, expansión urbana, minería, extracción de material de arrastre, explotación de hidrocarburos, rellenos sanitarios, infraestructura de cualquier tipo, actividades agropecuarias.</p>
<p>Zonas de recuperación para la conservación de manantiales y nacimientos de ríos.</p>	<p>En la cuenca media y baja (200-600 msnm) se dan varios de estos nacimientos, muchos de los cuales son usados para acueductos veredales y uso doméstico y generalmente presentan una alta intervención en la ronda, estos son de especial interés pues garantizan el suministro de agua para los drenajes que conforman, por tanto, es necesaria la restauración y conservación, para lo que se sugiere un perímetro de al menos 100 metros a la redonda se constituya como la zona de protección de los mismos.</p>	<p><b>PRINCIPAL</b> Conservación de los relictos de bosque, restauración de cobertura vegetal e implementación de procesos de restauración ecológica.</p> <p><b>COMPATIBLES</b> Implementación de plantaciones forestales de tipo protector – productor (subproducto del bosque), procesos de restauración y recuperación de los ecosistemas deteriorados, actividades de educación ambiental</p> <p><b>CONDICIONADOS</b> Actividades pasivas de recreación, captaciones para uso doméstico y acueductos veredales.</p> <p><b>PROHIBIDOS</b> Asentamientos humanos de cualquier tipo, tala, quema, caza, pesca, actividades agropecuarias e industriales, explotaciones mineras, rellenos</p>

ZONIFICACIÓN	CARACTERÍSTICAS	USOS
		sanitarios, minería, exploración sísmica, vertimientos, explotación de hidrocarburos, rellenos sanitarios.
Zona de protección por susceptibilidad a inundación.	El área susceptible a inundación se delimitó con base en la geomorfología de la zona, en los resultados de simulaciones hídricas preliminares para los cauces principales de las cuencas (Rio Acacias y Rio Orotoy).	<p><b>PRINCIPAL</b> Conservación y protección de recurso de flora, fauna, suelo, agua y ecosistemas estratégicos, preservación de cobertura boscosa para la provisión de bienes y servicios, restauración de cobertura vegetal sin ánimo de lucro.</p> <p><b>COMPATIBLES</b> Investigación sobre la calidad del recurso hídrico para analizar su composición, riqueza, abundancia, especialmente para su cuantificación y control, pesca de ornamentales, turismo de contemplación investigación sobre las asociaciones y establecimiento de especies vegetales nativas o exóticas que se presentan a través del tiempo para analizar su composición, riqueza, abundancia, especialmente educación.</p> <p><b>CONDICIONADOS</b> Extracción de subproductos del bosque, captaciones para uso residencial campestre e individual, ecoturismo, captaciones para acueductos veredales/municipales, construcción de infraestructura de apoyo de bajo impacto, actividades agrícolas estacionales que se desarrollen exclusivamente en periodo de estiaje y cuyo ciclo sea corto que no requieren el uso intensivo de agroquímicos.</p> <p><b>PROHIBIDOS</b> Captaciones para uso residencial campestre e individual, captaciones para acueductos veredales / municipales, asentamientos humanos, expansión urbana, rellenos sanitarios, exploración y explotación minera y de hidrocarburos, actividades agrícolas excepto las establecidas en el uso condicionado.</p>

**POMCA BLANCO NEGRO GUAYURIBA**

Del área del municipio de Acacías 112.331,65 Ha un 35,43% es decir 39.803,23 Ha corresponden a las determinantes de este POMCA.



**ÁREA, DISTRIBUCION Y REPRESENTACION DE LA ZONIFICACIÓN AMBIENTAL DEL POMCA DEL RIO BLANCO, NEGRO, GUAYURIBA EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCION**

MUNICIPIO	CON RESPECTO AL ÁREA TOTAL DEL MUNICIPIO	ZONA 1 PRESERVACIÓN	CON RESPECTO AL ÁREA TOTAL DEL MUNICIPIO	ZONA 1 CONSERVACIÓN	CON RESPECTO AL ÁREA TOTAL DEL MUNICIPIO	ZONA 1 RESTAURACIÓN
	%	HAS	%	HAS	%	HAS
ACACÍAS	3,83	4.312,54	9,36	10.518,01	16,23	18.231,84

La zonificación de este POMCA define zonas de aptitud ambiental como aquellas que poseen cualidades que las hacen apropiadas para el establecimiento de categorías de manejo y sus respectivas zonas que se orientan a la preservación, conservación y restauración, estas zonas de Aptitud Ambiental son las que se establecen como determinante dentro de la Zonificación Ambiental.

### Zona de preservación.

Las zonas de preservación en la cuenca del río Blanco - Negro - Guayuriba constituyen aquellas áreas que, por sus características de integridad, valor paisajístico y biodiversidad, exigen mantener su estado original y por tanto demanda acciones de restricción y protección. De lo anterior se deduce que son áreas cuya función principal es la de actuar como reservas de flora, fauna, agua, suelo y aire, es decir que todas las coberturas forestales actuales deben mantenerse. Las Zonas de preservación encontradas en la cuenca se describen a continuación.

ZONIFICACIÓN	CARACTERÍSTICAS	USOS
Zona de páramo andino ZAA-P-ZPA.	La Resolución 769 de 2002 del Ministerio del Medio Ambiente define que el ecosistema de páramo para la cordillera oriental se encuentra a partir de los 3000 msnm, donde la vegetación se encuentra dominada por pajonales, plantas en almohadón y frailejonales.	<p><b>PRINCIPAL</b> Protección.</p> <p><b>COMPATIBLES</b> Investigación controlada, restauración ecológica.</p> <p><b>CONDICIONADOS</b> Actividades de ecoturismo bajo control estricto.</p> <p><b>PROHIBIDOS</b> Introducción de especies exóticas, agropecuarios, industriales, urbanos, institucionales, minería, hidrocarburos y otras que causen deterioro ambiental como talas, quema, caza y pesca, así como la extracción y recolección de muestras de flora y fauna.</p>
Zonas de preservación por amenaza ZAA-P-AM.	Corresponde a las áreas con amenaza muy alta por fenómenos de remoción en masa e inundaciones de la cuenca en donde los suelos han sufrido un marcado proceso de deterioro y requiere del desarrollo de acciones de prevención, control y mitigación.	<p><b>PRINCIPAL</b> Investigación y monitoreo para determinación de grados y tipo de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, conservación y restauración ecológica.</p> <p><b>COMPATIBLES</b> Obras de estabilización y control de las áreas de amenaza, adecuación de suelos con fines de restauración ecológica.</p> <p><b>CONDICIONADOS</b> Plantaciones forestales con especies exóticas.</p> <p><b>PROHIBIDOS</b> Todo aquel que no se relacione con la rehabilitación ecosistémica y que generen deterioro de la cobertura vegetal o fenómenos de erosión tales como quemas, tala rasa, rocería minería, industria,</p>

ZONIFICACIÓN	CARACTERÍSTICAS	USOS
		hidrocarburos, usos urbanos y agropecuarios.
Zonas de protección hídrica ZAA-P-ZPH.	Estas áreas comprenden rondas hídricas, nacimientos y los ecosistemas relacionados con estas zonas húmedas como bosques riparios y de galería. Para las rondas hídricas se adopta una protección de 30 m a cada lado del cauce para los drenajes de orden 1 hasta que la Corporación Autónoma Regional determine su ajuste, para los drenajes de órdenes 2, 3, 4 y 5 las zonas de protección hídrica corresponden a las coberturas de bosques riparios y bosques de galería.	<p><b>PRINCIPAL</b> Protección del cauce y su zona de divagación, educación ambiental</p> <p><b>COMPATIBLES</b> Investigación, restauración ecológica, regeneración natural de cobertura boscosa</p> <p><b>CONDICIONADOS</b> Infraestructura hídrica</p> <p><b>USOS PROHIBIDOS</b> Agrícola, urbanos, minería, hidrocarburos, institucionales y otras que causen deterioro ambiental como talas y quemas.</p>
Zonas de interés ecológico estratégico ZAA-P-ZIE.	Corresponden a aquellas áreas que conservan ecosistemas que mantienen la oferta de bienes y servicios para la cuenca, como el mantenimiento de la biodiversidad, protección de suelos y regulación hídrica y cuya protección es prioritaria por constituir el hábitat para especies de flora y fauna, mantener las relaciones biológicas, establecer corredores biológicos y aumentar la estabilidad de suelos, disminuyendo la amenaza por inestabilidad de suelos.	<p><b>PRINCIPAL</b> Protección de flora y recursos conexos del bosque.</p> <p><b>COMPATIBLES</b> Establecimiento de plantaciones forestales protectoras con especies nativas, restauración, ecológica, investigación controlada</p> <p><b>CONDICIONADOS</b> Recreación competitiva.</p> <p><b>PROHIBIDOS</b> Inducción de especies exóticas, agropecuarios, industriales, urbanos, institucionales, minería, hidrocarburos y otras que causen deterioro ambiental como talas, quemas, caza y pesca.</p>
Zonas de Recarga de acuíferos ZAA-P-ZRA.	Hacen parte las áreas con potencial hidrogeológico con afloramientos de las rocas que son caracterizadas como acuíferos por sus condiciones de porosidad, permeabilidad, topografía y la tectónica, en donde el uso del suelo debe encaminarse a la preservación de los bosques y áreas naturales, evitando la intervención antrópica que	<p><b>PRINCIPAL</b> Protección de flora y recursos conexos del bosque, actividades de restauración ecológica.</p> <p><b>COMPATIBLES</b> Investigación in situ, control vigilancia y monitoreo.</p> <p><b>CONDICIONADOS</b> Infraestructura básica para el establecimiento de usos compatibles.</p> <p><b>PROHIBIDOS</b> Introducción de especies exóticas, actividades</p>

ZONIFICACIÓN	CARACTERÍSTICAS	USOS
	puedan causar desequilibrio de estos ecosistemas.	agropecuarias, mineras, instituciones e infraestructura, quema y tala de vegetación.

## Zonas de conservación

Constituyen áreas donde la estructura físico-biótica permite el mantenimiento de ecosistemas de importancia ecológica, económica y social para la cuenca, y en donde la gestión y uso de los recursos naturales por parte del hombre, debe garantizar su mantenimiento a largo plazo, es decir sin comprometer la potencialidad para satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones futuras

ZONIFICACIÓN	CARACTERÍSTICAS	USOS
Zonas de Protección Hídrica ZAA-C-ZPH.	Actualmente estas zonas se encuentran en zonas productivas en donde se encuentran algunos relictos boscosos, pero su cobertura dominante son cultivos o pastos. Debido a que son ecosistemas vulnerables por la fuerte presión antrópica, su uso principal debe destinarse a la conservación.	<p><b>PRINCIPAL</b> Conservación del cauce y su zona de divagación, educación ambiental.</p> <p><b>COMPATIBLES</b> Restauración ecológica, regeneración natural de cobertura boscosa. Plantaciones forestales protectoras – productoras.</p> <p><b>CONDICIONADOS</b> Recreativo durante los periodos de estiaje, pesca controlada, bajo previa reglamentación para este uso, minería.</p> <p><b>PROHIBIDOS</b> Agrícola, urbanos, hidrocarburos, institucionales y otras que causen deterioro ambiental como talas y quemas.</p>
Zonas de interés ecológico estratégico ZAA-C-ZIE.	Corresponde remanentes de ecosistemas boscosos de importancia ecológica, económica y social, por aportar bienes y servicios como conservación de la biodiversidad, protección de suelos entre otros, que no cuentan con ninguna figura de conservación y en los que se debe propender por lograr su conectividad.	<p><b>PRINCIPAL</b> Conservación del cauce y su zona de divagación, educación ambiental.</p> <p><b>COMPATIBLES</b> Restauración ecológica, regeneración natural de cobertura boscosa. Plantaciones forestales protectoras – productoras.</p> <p><b>CONDICIONADOS</b> Recreativo durante los periodos de estiaje, pesca controlada, bajo previa reglamentación para este uso, minería.</p>

ZONIFICACIÓN	CARACTERÍSTICAS	USOS
		<b>PROHIBIDOS</b> Agrícola, urbanos, hidrocarburos, institucionales y otras que causen deterioro ambiental como talas y quemas, caza y pesca.
Zonas de potencial hidrogeológico ZAA-C-ZHG.	Incluyen áreas con potencial hidrogeológico que deben destinarse a la proyección.	<p><b>PRINCIPAL</b> Recuperación y conservación de flora, fauna y recursos conexos del bosque.</p> <p><b>COMPATIBLES</b> Investigación controlada y recreación contemplativa.</p> <p><b>CONDICIONADOS</b> Agricultura ecológica.</p> <p><b>PROHIBIDOS</b> Industriales, urbanos, instituciones, minería y otras que causen deterioro ambiental como talas, quemas, caza y pesca.</p>
Zonas de humedales ZAA-C-ZHU.	Se agrupan ecosistemas lenticos, en donde se encuentran los humedales, lagos (profundidad mayor a 10m), lagunas (profundidad menor a 10m), ciénagas y otras formas de almacenamiento similares, sean de origen natural o antrópica.	<p><b>PRINCIPAL</b> Conservación de las áreas que aún mantiene su integridad ecosistémica.</p> <p><b>COMPATIBLES</b> Restauración ecológica, investigación, control y monitoreo de las calidades del agua y producción sostenible exclusivamente para humedales de origen antrópico.</p> <p><b>CONDICIONADOS</b> Recreación pasiva, turismo ecológico.</p> <p><b>PROHIBIDOS</b> Agrícolas, industriales, minería, hidrocarburos, urbano, tala y quema o cualquiera que requiera la desecación y/o relleno de los cuerpos de agua.</p>
Zonas forestales protectoras - productoras ZAA-C-FPP.	Se deben mantener las coberturas forestales con el fin de garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales y en las cuales se pueden realizar aprovechamientos forestales atendiendo al mantenimiento y la renovabilidad de la masa boscosa.	<p><b>PRINCIPAL</b> Conservación y establecimiento de bosques naturales o plantaciones, aprovechamiento de recurso forestales para usos doméstico.</p> <p><b>COMPATIBLES</b> Recreación contemplativa, rehabilitación ecológica e investigación.</p> <p><b>CONDICIONADOS</b> Establecimiento de infraestructura para usos compatibles, explotación por</p>

ZONIFICACIÓN	CARACTERÍSTICAS	USOS
		hidrocarburos y minería, pre- existente.  <b>PROHIBIDOS</b> Agropecuarios, industria.

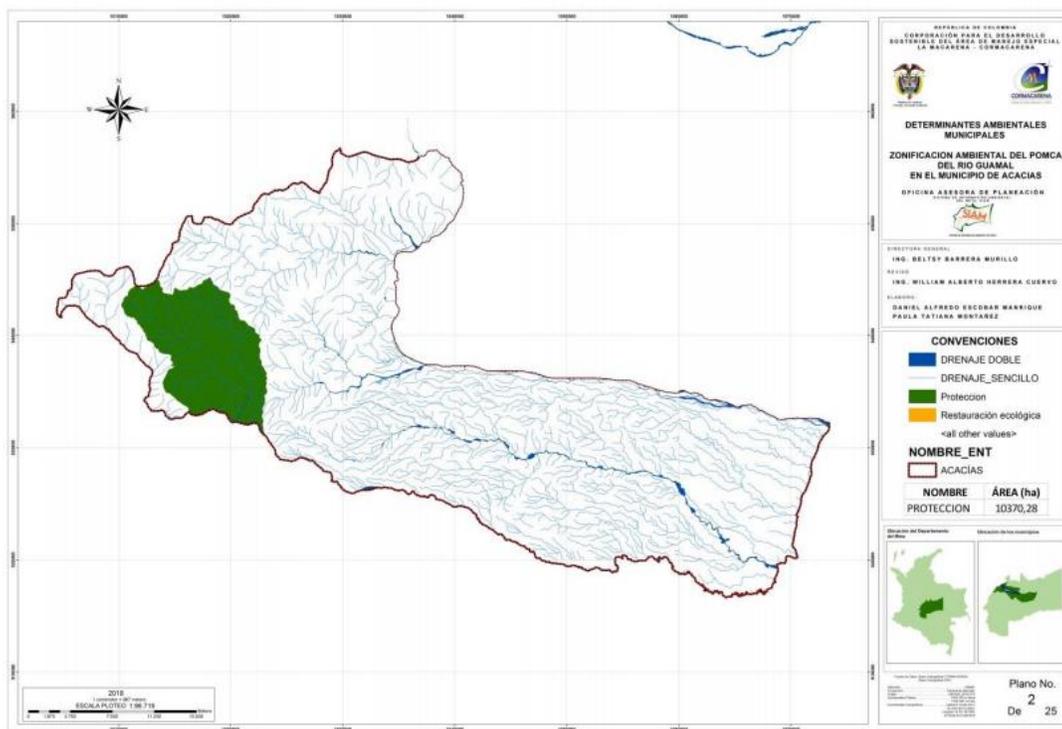
### Zonas de restauración.

ZONIFICACIÓN	CARACTERÍSTICAS	USOS
Zonas para la restauración ecológica ZAA-RE.	Actualmente estas zonas se encuentran en zonas productivas en donde se encuentran algunos relictos boscosos, pero su cobertura dominante son cultivos o pastos. Debido a que son ecosistemas vulnerables por la fuerte presión antrópica, su uso principal debe destinarse a la conservación.	<b>PRINCIPAL</b> Restauración para la preservación. <b>COMPATIBLES</b> Investigación. <b>CONDICIONADOS</b> Actividades reguladas de ecoturismo. <b>PROHIBIDOS</b> Todo aquel que no se relacione con la restauración ecosistémica, introducciones de especies exóticas, agropecuarias, industriales, urbanas, institucionales, minería y otras que causen deterioro ambiental como talas, quemas, caza y pesca.

### POMCA GUAMAL

De área total del municipio 112.331,65 un 9,23 correspondiente a 10.370,27 Ha deben considerar los determinantes del POMCA Guamal.

ZONIFICACIÓN AMBIENTAL POMCA DEL RIO GUAMAL – HUMADEA PARA EL MUNICIPIO DE ACACÍAS



ÁREA, DISTRIBUCION Y REPRESENTACION DE LA ZONIFICACIÓN AMBIENTAL DEL POMCA GUAMAL - HUMADEA EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCION

MUNICIPIO	CON RESPECTO AL ÁREA TOTAL DEL MUNICIPIO	ZONA 1 (PROTECCIÓN)	CON RESPECTO AL ÁREA TOTAL DEL MUNICIPIO	ZONA 1 (RESTAURACIÓN)
	%	HAS	%	HAS
ACACÍAS	9,23	10.370,28	0,00	0,00

Zona de Protección

ZONIFICACIÓN	CARACTERÍSTICAS	USOS
ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS.	Áreas dentro del territorio que, gracias a su composición biológica, características físicas, estructuras y procesos ecológicos, proveen bienes y servicios ambientales imprescindibles e insustituibles para el desarrollo sostenible y armónico de la sociedad, entre ellas se cuentan: Los páramos;	<p><b>PRINCIPAL</b> Preservación de cobertura boscosa y protección integral de los recursos naturales de esta zona para la provisión de bienes y servicios.</p> <p><b>COMPATIBLES</b> Investigación controlada, recreación contemplativa, restauración estricta de los componentes ambientales, manejo de</p>

ZONIFICACIÓN	CARACTERÍSTICAS	USOS
	<p>Los esteros, morichales, bosques inundables, lagos, lagunas y demás humedales de la cuenca; los bosques que se encuentran en zonas de alta pendiente (47-85%) y los bosques de tierras bajas con más de 100ha, los cuales funcionan como refugio para especies de alto valor ecológico dominante son cultivos o pastos. Debido a que son ecosistemas vulnerables por la fuerte presión antrópica, su uso principal debe destinarse a la conservación.</p>	<p>la sucesión vegetal y repoblación de especies silvestres.</p> <p><b>CONDICIONADOS</b> Ecoturismo de muy baja carga, desarrollos forestales protectores.</p> <p><b>PROHIBIDOS</b> Asentamientos humanos, tala, quema, caza, explotaciones mineras, exploración y explotación de hidrocarburos, actividades agrícolas y pecuarias, campos de infiltración, desarrollos industriales.</p>
<p>Áreas de importancia ambiental para la conservación de la biodiversidad.</p>	<p>Se incluyen en esta categoría las áreas de bosques naturales adyacentes a ecosistemas estratégicos, principalmente ubicadas en la cuenca alta en zonas con menor susceptibilidad a procesos de remoción en masa y con algún grado de intervención.</p>	<p><b>PRINCIPAL</b> Preservación de cobertura boscosa y protección integral de los recursos naturales de esta zona para la provisión de bienes y servicios.</p> <p><b>COMPATIBLES</b> Investigación controlada, recreación contemplativa, restauración estricta de los componentes ambientales, manejo de la sucesión vegetal y repoblación de especies silvestres.</p> <p><b>CONDICIONADOS</b> Ecoturismo, extracción de subproductos del bosque, desarrollos forestales protectores, reemplazamiento de potreros por sistemas de producción multiestrata en unidades familiares y minifundios.</p> <p><b>PROHIBIDOS</b> Asentamientos humanos nucleados, tala, quema, caza, explotaciones mineras, exploración y explotación de hidrocarburos, actividades agrícolas y pecuarias, campos de infiltración, desarrollos industriales.</p>
<p>Áreas de amenaza natural alta por remoción en masa.</p>	<p>Corresponden a las áreas que se han identificado como de amenaza alta y muy alta a movimientos en masa. Estas zonas no deben ser ocupadas o utilizadas para usos productivos, puesto que existe una</p>	<p><b>PRINCIPAL</b> Preservación de cobertura boscosa y protección integral de los recursos naturales de esta zona para la provisión de bienes y servicios.</p>

ZONIFICACIÓN	CARACTERÍSTICAS	USOS
	<p>probabilidad importante de ocurrencia de movimientos en masa que implicaría la pérdida de inversiones, vidas e infraestructura. Se encuentran ubicadas en la cuenca alta y coincide casi en su totalidad con las áreas de ecosistemas estratégicos ubicados en esta área.</p>	<p><b>COMPATIBLES</b> Investigación controlada, restauración estricta de los componentes ambientales, manejo de la sucesión vegetal y repoblación de espacios silvestres.</p> <p><b>CONDICIONADOS</b> Ocupación temporal para fines relativos al uso principal o uso compatibles. Transporte de hidrocarburos.</p> <p><b>PROHIBIDOS</b> Asentamientos humanos nucleados y no nucleados, expansión urbana, construcción de infraestructura de servicios públicos, exploración y explotación minera y de hidrocarburos, instalación de infraestructura para el desarrollo industrial, tala y quema de bosques, actividades agrícolas y pecuarias.</p>
<p>Áreas de amenaza natural alta por inundación.</p>	<p>La zona incluye todas las áreas que pueden ser susceptibles a inundaciones de los ríos y/o quebradas. Las zonas que por su conformación fisiográfica presentan mayor amenaza por inundación se localizan en las zonas contiguas a los cauces de los ríos Guamal y Humadea.</p>	<p><b>PRINCIPAL</b> Conservación, forestal protector con especies nativas.</p> <p><b>COMPATIBLES</b> Recuperación de flora, fauna y suelo, investigación ambiental de base y aplicada.</p> <p><b>CONDICIONADOS</b> Captaciones para uso residencial campestre e individual para viviendas ya establecidas (caudales menores 1 l/s tanto de agua superficial como subterránea) ecoturismo, captaciones para acueductos veredales / municipales, construcción de infraestructura de apoyo de bajo impacto, actividades agrícolas y pecuarias no intensivas. Explotación minera y exploración, explotación y transporte.</p> <p><b>PROHIBIDOS</b> Asentamientos humanos, expansión urbana, construcción de infraestructura de servicios públicos, asentamientos humanos, instalación de infraestructura para el desarrollo industrial, recreación pasiva.</p>
<p>RESTAURACIÓN.</p>	<p>Dentro de la cuenca estas zonas corresponden a los relictos de bosque de galería ubicados desde el piedemonte y en las</p>	<p><b>PRINCIPAL</b> Preservación de cobertura boscosa y protección integral de los recursos naturales, regeneración y restauración de los</p>

ZONIFICACIÓN	CARACTERÍSTICAS	USOS
	cuencas media y baja, así como las zonas de bosque en las veredas El Dorado, El Retiro, Monserrate, Santa Teresa, Sierra Morena, Vergel Alto, Vergel, Mesa redonda y El Central.	<p>ecosistemas y las poblaciones de fauna y flora nativa.</p> <p><b>COMPATIBLES</b> Investigación controlada, recreación contemplativa, restauración estricta de los componentes ambientales, manejo de la sucesión vegetal y repoblación de especies silvestres.</p> <p><b>CONDICIONADOS</b> Senderos ecológicos, recreación pasiva y ecoturismo.</p> <p><b>PROHIBIDOS</b> Actividades agropecuarias, aprovechamiento forestal, asentamientos humanos, exploración y explotación minera y hidrocarburos, infraestructura industrial, tala, quema, caza.</p>

## Zona de Rehabilitación

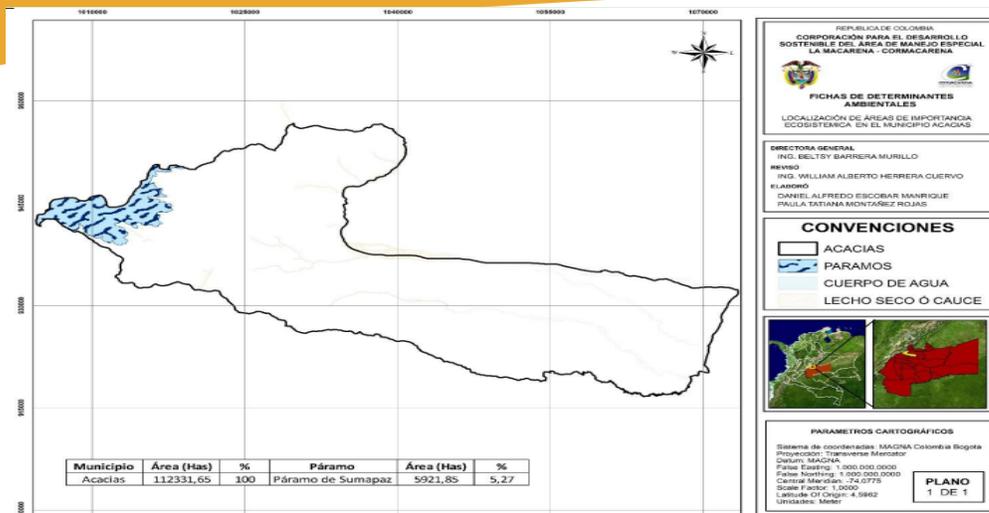
ZONIFICACIÓN	CARACTERÍSTICAS	USOS
Zonas de Protección Hídrica ZAA-C-ZPH ESTRATÉGICOS.	<p>Estas áreas corresponden a las áreas de retiro para protección del recurso hídrico que se encuentran degradadas y no cuentan con vegetación natural protectora, las cuales se establecen de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En los Drenajes sencillos que sean afluentes directos de los ríos Guamal y Humadea al menos 30m adyacentes al nivel de banca llena o en su defecto el nivel de aguas máximas promedio para un periodo de retorno de 2,33 años, esta distancia corresponde a la mínima de amortiguación de los efectos agrícolas sobre los cuerpos de agua.</li> </ul>	<p><b>PRINCIPAL</b> Conservación y protección del recurso hídrico, restablecimiento de la conectividad funcional.</p> <p><b>COMPATIBLES</b> Investigación ambiental de base y aplicada. Actividades de aislamiento, protección, control y revegetalización, enriquecimiento o repoblación con especies silvestres y manejo de la sucesión vegetal.</p> <p><b>CONDICIONADOS</b> Captaciones para uso residencial, campestre e individual, recreación pasiva.</p> <p><b>PROHIBIDOS</b> Asentamientos humanos, quema, caza, actividades agropecuarias e industriales, exploraciones y explotaciones</p>

ZONIFICACIÓN	CARACTERÍSTICAS	USOS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En los ríos principales donde exista amenaza por inundación se tomarán las vegas más 100 m en la sobre vega con el fin de asegurar el establecimiento de corredores ecológicos semejantes a las condiciones actuales mínimas para garantizar la funcionalidad ecológica y la conectividad para las especies.</li> <li>• En las zonas de amenaza alta por inundación dentro de la cuenca baja, en la cual predomina una dinámica meándrica, se tomará toda la zona de amenaza alta por inundación, pues además de ser zona de alto riesgo, constituye el área de formación y desarrollo de humedales, que, debido a la dinámica hídrica de la región, deben ser protegidos en conjunto y no de manera individual.</li> </ul>	<p>mineras e hidrocarburos, rellenos sanitarios, vertimientos.</p>

**Áreas de especial importancia ecológica y ecosistémica.**

**Páramos**

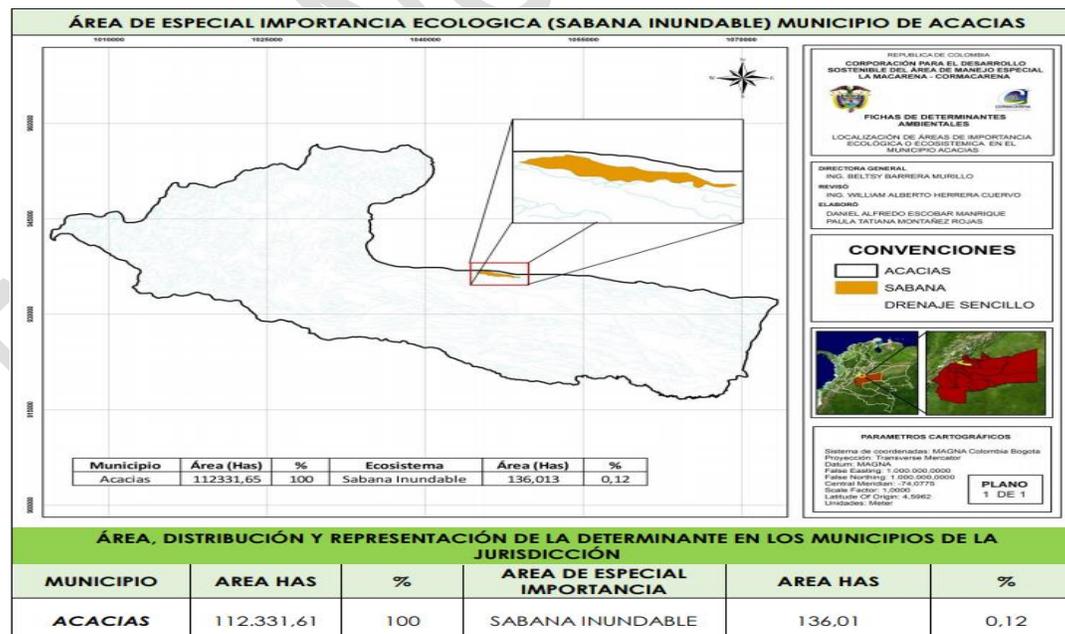
El Páramo de Sumapaz se encuentra en territorio del municipio de Acacías, como objetivo de conservación se considera *Garantizar la protección y defensa del medio ambiente de los recursos naturales renovables y el cumplimiento de las disposiciones vigentes, las que incluirán la vigilancia sobre el aprovechamiento y uso de los recursos naturales al interior del área de limitada, con miras a garantizar el cumplimiento de las directrices definidas por la Ley 1753 de 2015 en lo referente a las actividades prohibidas en el área de páramo delimitada.*



ÁREA, DISTRIBUCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA DETERMINANTE EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN					
MUNICIPIO	AREA HAS	%	AREA DE ESPECIAL IMPORTANCIA	AREA HAS	%
ACACIAS	112331,65	100	PARAMO DE SUMAPAZ	5921,85	5,27

### Sabana inundable

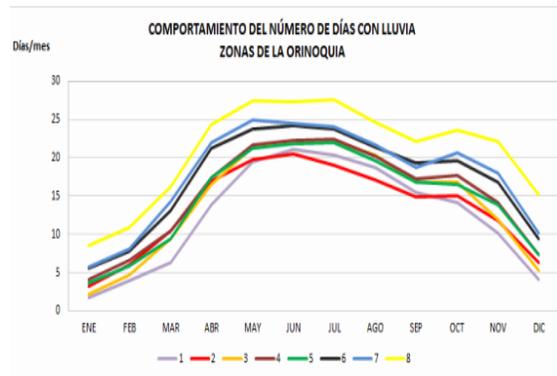
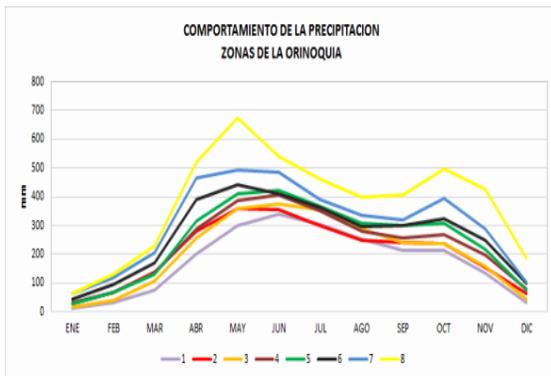
Se ha definido como objetivo para esta área Proteger las asociaciones de vegetación herbácea con presencia o no de árboles esparcidos y con patrones estacionales de disponibilidad de agua.



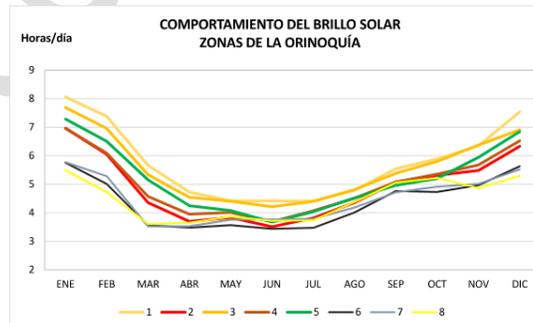
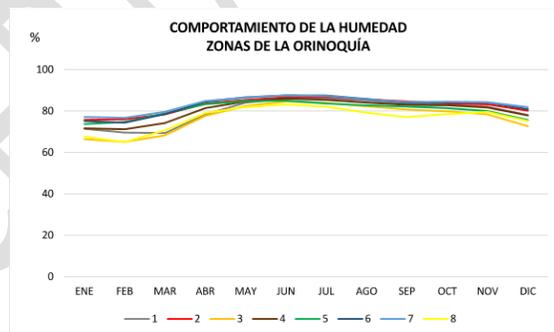
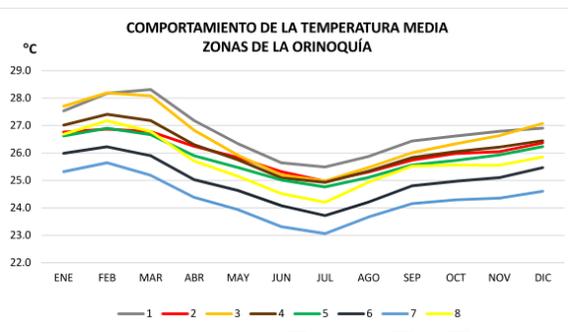
ÁREA, DISTRIBUCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA DETERMINANTE EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN					
MUNICIPIO	AREA HAS	%	AREA DE ESPECIAL IMPORTANCIA	AREA HAS	%
ACACIAS	112.331,61	100	SABANA INUNDABLE	136,01	0,12



Las siguientes figuras muestran el comportamiento de la precipitación regional en cuanto a cantidad milímetros de precipitación y días de lluvia por mes.



Las variables temperatura media, humedad relativa y brillo solar fueron menos importantes para generar la zonificación, dada su homogeneidad regional.



**Caracterización climatológica municipal.**

Teniendo en cuenta esta zonificación regional Orinoquia, para el municipio de Acacias se han identificado cinco zonas climáticas (Ver figura 3), cada una de sus características se presentan a continuación.

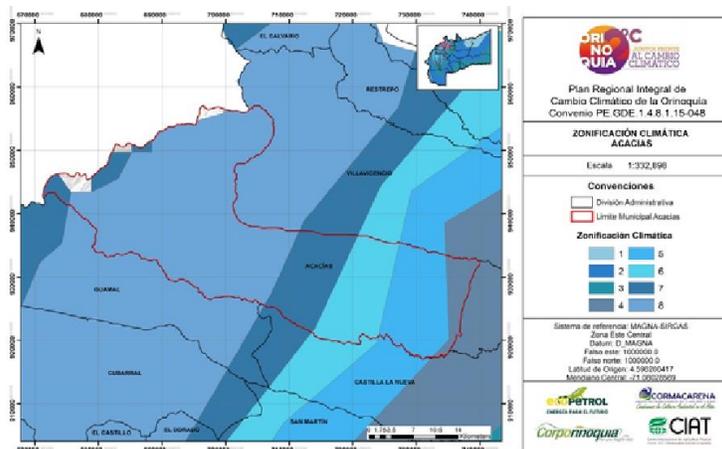


Figura. Zonificación climática del municipio de Acacias Cormacarena 2018

#### Zona climática 4.

Comprende una franja longitudinal al occidente del municipio, regionalmente se encuentra definida por las coordenadas geográficas en sus puntos extremos 2.83 y 7.02 de latitud Norte y -74.07 y -71.95 de longitud Oeste. Climáticamente está influenciada por su cercanía a las estribaciones de la Cordillera Oriental, donde las lluvias son reforzadas por ascenso orográfico.

#### Comportamiento de la precipitación.

El comportamiento de las lluvias es monomodal (una temporada de lluvias y una seca o de menos lluvias). El promedio de lluvia total anual es de 2.751mm. La época lluviosa se extiende desde abril a noviembre, en donde el mes más lluvioso es junio, cuando se registran 408mm de lluvia. Los días lluviosos en estos meses son de 14 a 22. Entre diciembre y marzo se presenta la época seca, en estos meses llueve entre 4 y 10 días al mes (Figura 3).



Figura. Cantidad y días de lluvia zona 4 municipio de Acacias PRICC Orinoquía 2016

### Comportamiento de la temperatura.

El comportamiento de la temperatura durante el año se caracteriza por presentar una leve variabilidad estacional, insinuando un ligero régimen monomodal (inverso al comportamiento de la precipitación), es decir, las mayores temperaturas se registran en los meses enero, febrero y marzo, correspondientes a los meses menos lluviosos y por lo tanto más despejados, mientras que los valores más bajos se presentan en el periodo junio - julio.

La oscilación anual de la temperatura media (Figura 4) está entre los 25° y 27°C. La temperatura máxima de mayor valor se registra en febrero, 33°C, mientras que la temperatura mínima media más baja se da en julio, 21°C. En general, la amplitud térmica diaria (diferencias entre la temperatura máxima y mínima) es cercana a 10°C. Las temperaturas máximas medias y mínimas medias muestran aproximadamente el mismo comportamiento durante el año, que las temperaturas medias.

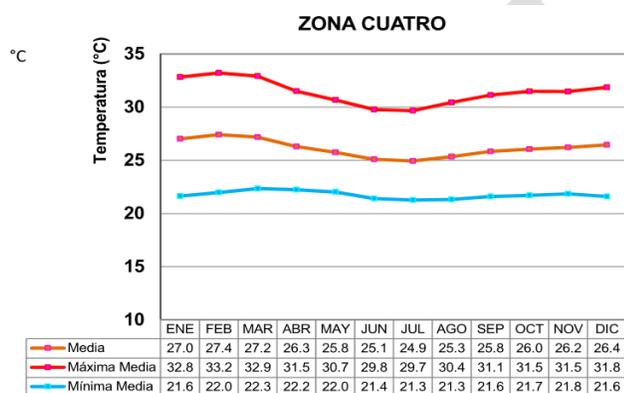
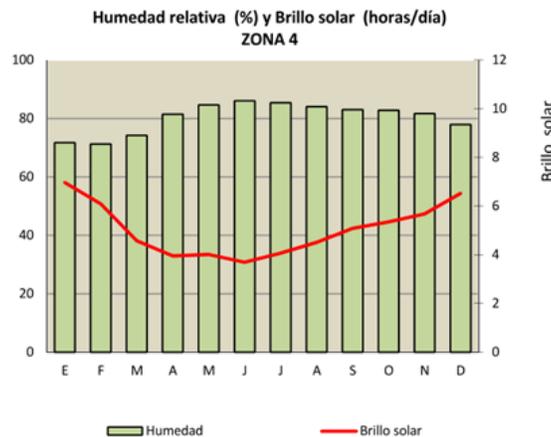


Figura. Temperatura máxima, media y mínima, zona 4 municipio de Acacias PRICC Orinoquía 2016

### Comportamiento de la humedad relativa y el brillo solar.

La humedad es un elemento climático importante por su estrecha relación con precipitación componente en la estabilidad atmosférica y por consiguiente con la ocurrencia y distribución de la precipitación en una zona o porción terrestre. La variable de humedad del aire empleada en el análisis es la humedad relativa.

La humedad presenta los valores mínimos entre 71 y 74%, en los meses de enero a marzo, mientras que los máximos se registran especialmente entre mayo y julio, alrededor de 85 y 86% (Figura 5).



**Figura:** Humedad relativa y brillo solar, zona 4 municipio de Acacías PRICC Orinoquía 2016

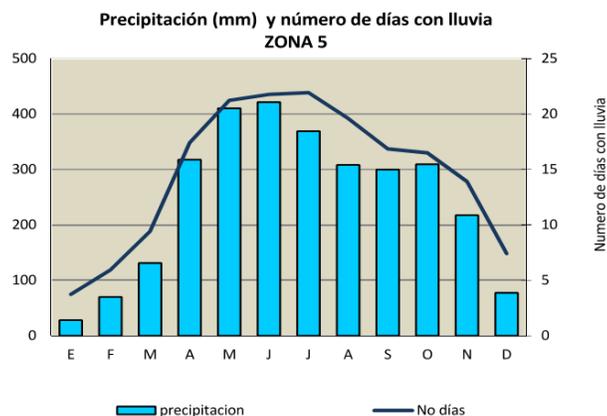
El comportamiento anual del brillo solar es inverso a la humedad. Se observa los mayores valores de brillo solar en los meses secos, tanto al principio como al final del año, con valores de 5 a 7 horas de sol al día. Se registran 5 horas al día, en promedio de insolación.

### Zona climática 5

Comprende una franja que hace parte del Piedemonte Llanero en el Meta y la vertiente oriental de la cordillera Oriental, regionalmente se encuentra en las coordenadas geográficas en los puntos extremos son: 3.14 y 6.23 de latitud Norte y -74.44 y -72.02 de longitud Oeste (**Figura 2**)

### Comportamiento de la precipitación.

La distribución de la precipitación durante el año en esta zona se caracteriza por una temporada de lluvias y una seca o de menos lluvias. El promedio de lluvia total anual es de 2.959mm. La época seca se extiende desde diciembre a marzo, en donde llueve entre 4 y 9 días al mes. Entre abril y noviembre se presenta la época lluviosa, en estos meses llueve entre 14 y 22 días al mes (**Figura 6**).



**Figura:** Cantidad y días de lluvia zona 5 municipio de Acacías PRICC Orinoquía 2016

### Comportamiento de la temperatura.

El comportamiento de la temperatura durante el año se caracteriza por presentar una leve variabilidad estacional, insinuando un ligero régimen monomodal (inverso al comportamiento de la precipitación), es decir, los meses de enero, febrero y marzo se registran las mayores temperaturas, correspondientes a los meses menos lluviosos y por lo tanto más despejados, mientras que los valores más bajos se presentan en el mes de julio.

La oscilación anual de la temperatura media oscila entre 25 y 27 °C. En general, la amplitud térmica durante el año es cercana a 10°C. Las temperaturas máximas medias y mínimas medias muestran aproximadamente el mismo comportamiento durante el año, que las temperaturas medias. Las máximas pueden alcanzar los 31° C al mediodía. Los valores más bajos de temperaturas son cercanos a 21 °C (Figura 7).

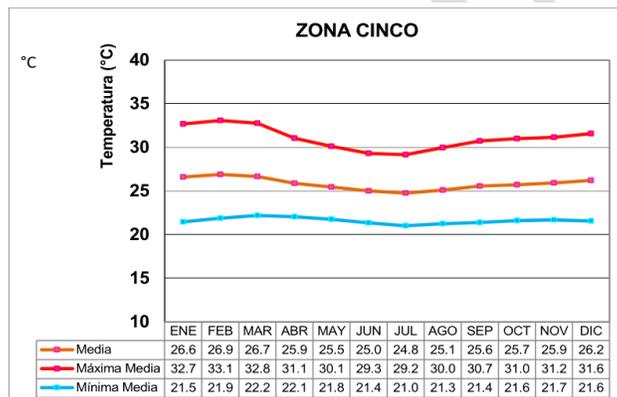
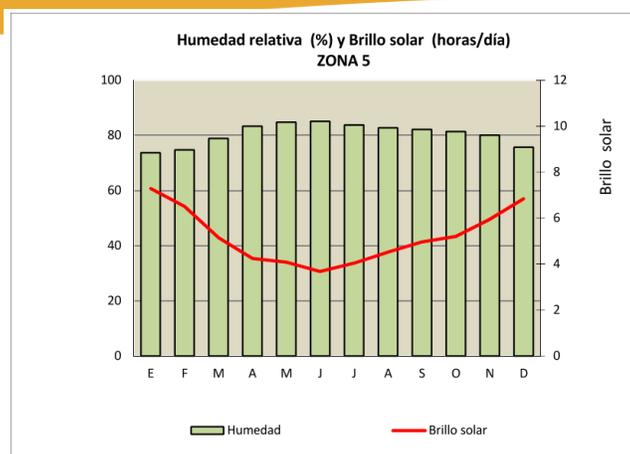


Figura 7. Temperatura máxima, media y mínima, zona 5 municipio de Acacías PRICC Orinoquía 2016

### Comportamiento de la humedad relativa y el brillo solar.

La humedad sigue un comportamiento muy similar a la precipitación (Figura 8) presenta los valores mínimos en los meses de diciembre, enero, febrero, marzo y máximos en las épocas de lluvia, de abril a noviembre. Alcanza valores medios entre 74% y 85%, siendo los meses más húmedos mayo y junio.



**Figura:** Humedad relativa y brillo solar, zona 5 municipio de Acacías PRICC Orinoquía 2016

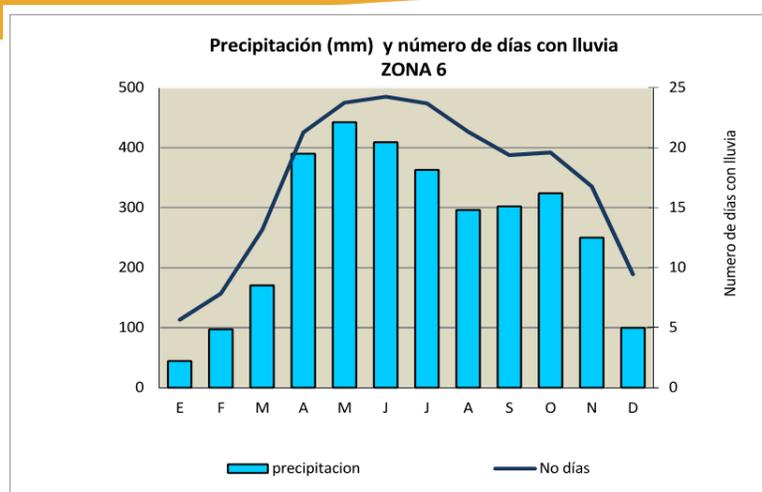
El comportamiento anual del brillo solar es inverso a la humedad. Se observa los mayores valores de brillo solar en los meses secos, tanto al principio como al final del año, con valores de 5 a 7 horas de sol al día. Se registran 5 horas al día, en promedio de insolación.

### Zona climática 6

Esta zona se encuentra en el área de Piedemonte su localización regional está en las coordenadas geográficas están entre 3.23 y 6.08 de latitud Norte y -74.16 y -72.28 de longitud Oeste (**Figura 2**). Se encuentra influenciada tanto por los procesos de formación andina de lluvias orográficas muy pronunciadas, como por la transición de la zona de Confluencia Intertropical (ZCIT), definiendo dos épocas de lluvia con una máxima precipitación para el mes de octubre.

### Comportamiento de la precipitación

La distribución de la precipitación durante el año en esta zona tiende a ser bimodal, dos picos de lluvia en el mes de mayo donde se registra 443mm, luego se presenta un descenso, hasta que en octubre se incrementa ligeramente y caen 324mm de lluvia. El promedio de lluvia total anual es de 3.188mm. La época menos lluviosa se extiende desde diciembre a marzo, en donde llueve entre 6 y 13 días al mes (**Figura 9**).

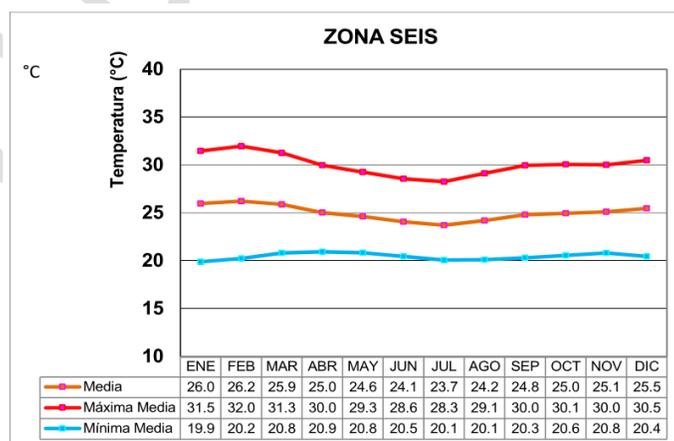


**Figura:** Cantidad y días de lluvia zona 6 municipio de Acacias PRICC Orinoquía 2016.

### Comportamiento de la temperatura.

El comportamiento de la temperatura durante el año se caracteriza por presentar una leve variabilidad estacional, inversa al comportamiento de la precipitación, es decir, en los meses de enero, febrero y marzo se registran las mayores temperaturas, correspondientes a los meses menos lluviosos y por lo tanto más despejados.

La oscilación anual de la temperatura media está entre 24°C y 26°C. En general, la amplitud térmica durante el año es cercana a 10°C. Las temperaturas máximas medias y mínimas medias muestran aproximadamente el mismo comportamiento durante el año, que las temperaturas medias. Las máximas pueden alcanzar 32° C al mediodía, mientras que los valores más bajos de temperaturas son cercanos a 20°C, (**Figura 10**).



**Figura:** Temperatura máxima, media y mínima, zona 6 municipio de Acacias PRICC Orinoquía 2016

### Comportamiento de la humedad relativa y el brillo solar.

La variable de humedad del aire empleada en el análisis es la humedad relativa. La humedad presenta los valores mínimos en los meses de diciembre, enero, febrero, marzo y máximos en las épocas de lluvia, de abril a noviembre. Alcanza valores medios entre 74% y 88%, siendo los meses más húmedos mayo, junio y julio (Figura 11):

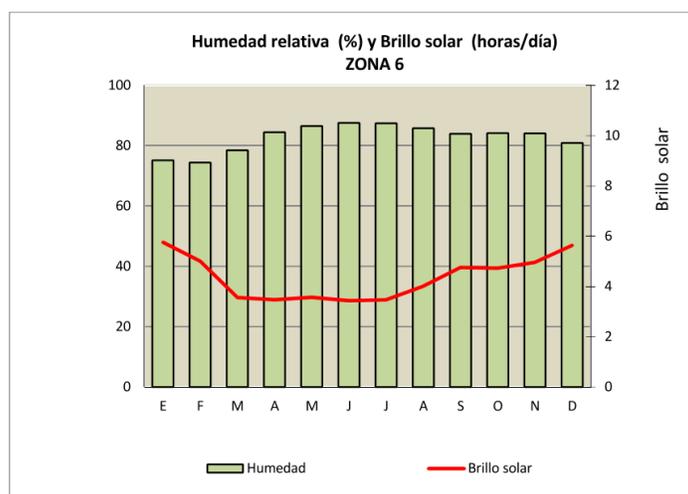


Figura: Humedad relativa y brillo solar, zona 6 municipio de Acacias PRICC Orinoquía 2016

### Zona climática 7.

Esta zona forma parte del Piedemonte Llanero su localización regional está en las coordenadas geográficas 3.44 y 5.26 de latitud Norte y -74.03 y -72.91 de longitud Oeste (Figura 2). Es una zona de formación de lluvias orográficas con acción de la zona de confluencia intertropical (ZCIT) y como resultado de los dos procesos anteriores el régimen pluviométrico tiende a ser bimodal.

### Comportamiento de la precipitación.

El comportamiento anual de la precipitación en esta zona tiende a ser bimodal, es decir ocurren dos temporadas lluviosas. El mes más lluvioso es mayo, cuando se registra 495mm, luego se presenta un descenso, hasta que en octubre se incrementa rápidamente y llueve 395mm en un promedio de 25 días. El promedio de lluvia total anual es de 3.668mm. La época menos lluviosa se extiende desde diciembre a marzo, en donde llueve entre 6 y 14 días al mes (Figura 12):

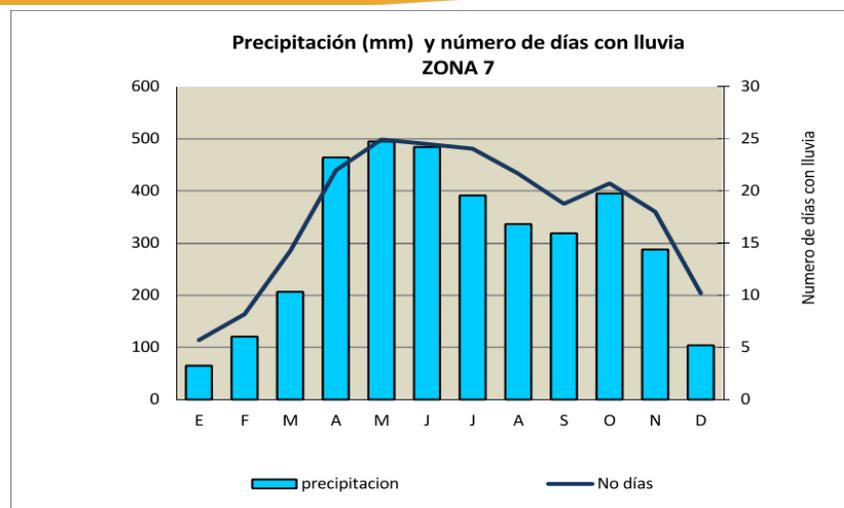


Figura: Cantidad y días de lluvia, zona 7, municipio de Acacias PRICC Orinoquia 2016

### Comportamiento de la temperatura.

El comportamiento de la temperatura durante el año se caracteriza por presentar una leve variabilidad estacional, inverso al comportamiento de la precipitación, es decir, los meses de enero, febrero y marzo se registran las mayores temperaturas, correspondientes a meses menos lluviosos y más despejados, mientras que los valores más bajos en el periodo de junio a agosto.

La oscilación anual de la temperatura media está entre 23°C y 25°C. En general, la amplitud térmica durante el año es cercana a 10°C. Las temperaturas máximas medias y mínimas medias muestran aproximadamente el mismo comportamiento durante el año, que las temperaturas medias. Las máximas pueden alcanzar 31° C al mediodía (Figura 13).

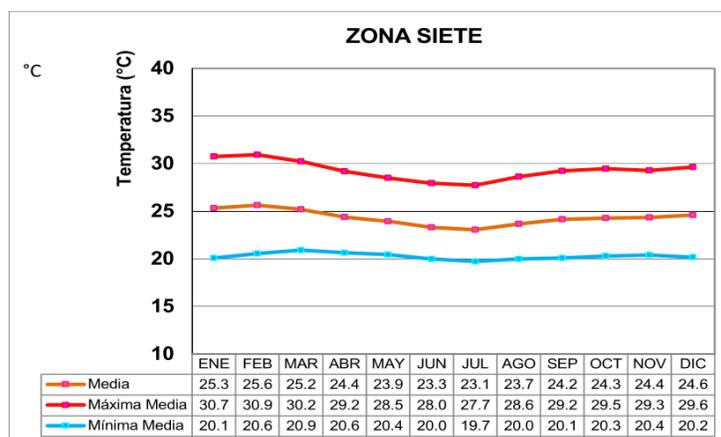


Figura: Temperatura máxima, media y mínima, zona 7 municipio de Acacias PRICC Orinoquia 2016.

### Comportamiento de la humedad relativa y el brillo solar.

La variable de humedad del aire empleada en el análisis es la humedad relativa. La humedad presenta los valores mínimos en el primer trimestre del año y máximos en las épocas de lluvia, de abril a noviembre. Alcanza valores medios entre 77% y 88%, siendo los meses más húmedos junio y julio (Figura 14).

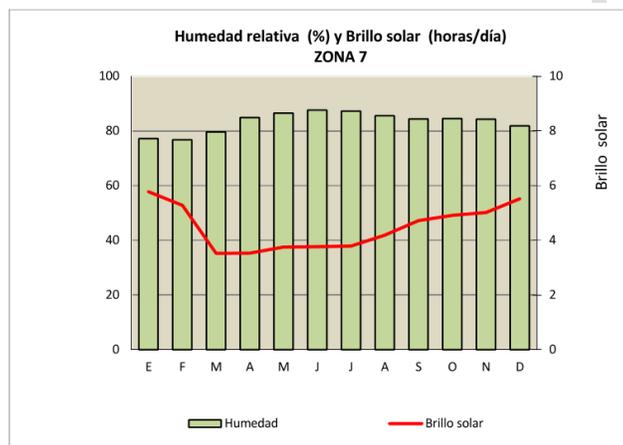


Figura 14. Humedad relativa y brillo solar, zona 7 municipio de Acacias PRICC Orinoquía 2016

### Zona climática 8.

La zona 8 hace parte del Piedemonte Llanero, se distribuye regionalmente en las coordenadas geográficas están entre 3.55 y 4.36 de latitud Norte y -74.02 y -73.59 de longitud Oeste. En esta zona es característico el relieve montañoso andino. Su comportamiento está influenciado por procesos de formación de lluvias orográficas como por la actividad de la Zona de Confluencia Intertropical (ZCIT).

### Comportamiento de la precipitación.

La distribución de la precipitación durante el año en esta zona tiende a ser bimodal, es decir se caracteriza por tener dos temporadas de lluvia y dos secas. Además, es la zona de la Orinoquía que más llueve, ya que el promedio de lluvia total anual es de 4.537mm.

El primer periodo lluvioso es de abril a junio, y el segundo de octubre a noviembre. El mes más lluvioso es mayo con 674mm. La época menos lluviosa es de diciembre a marzo, en donde llueve entre 9 y 16 días (Figura 31).

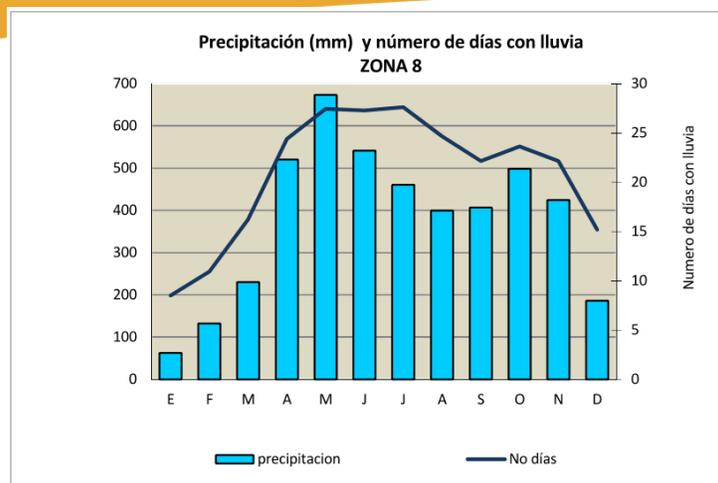


Figura. Cantidad y días de lluvia, zona 7, municipio de Acacias PRICC Orinoquía 2016

### Comportamiento de la temperatura.

El comportamiento de la temperatura durante el año se caracteriza por presentar una leve variabilidad estacional, inversa al comportamiento de la precipitación, es decir, los meses de enero, febrero y marzo se registran las mayores temperaturas, correspondientes a meses menos lluviosos y más despejados, mientras que los valores más bajos en el mes de julio. La oscilación anual de la temperatura media está entre 24 y 27°C. En general, la amplitud térmica durante el año es cercana a 10°C. Las temperaturas máximas medias y mínimas medias muestran aproximadamente el mismo comportamiento durante el año, que las temperaturas medias. Las máximas pueden alcanzar 32°C al mediodía, mientras que los valores más bajos de temperaturas son cercanos a 20°C (Figura 16).

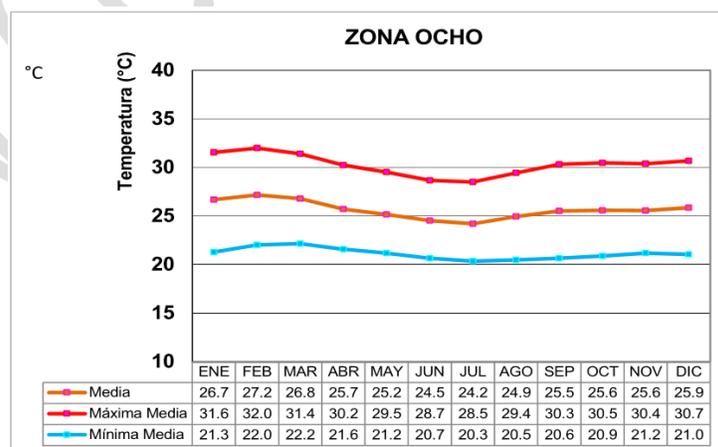


Figura. Temperatura máxima, media y mínima, zona 7 municipio de Acacias PRICC Orinoquía 2016

### Comportamiento de la humedad relativa y el brillo solar.

La variable de humedad del aire empleada en el análisis es la humedad relativa. La humedad presenta los valores mínimos en los meses de diciembre, enero, febrero, marzo y máximos en las épocas de lluvia, de abril a noviembre. Alcanza valores medios entre 77 y 88 %, siendo los meses más húmedos junio y julio (Figura 17).

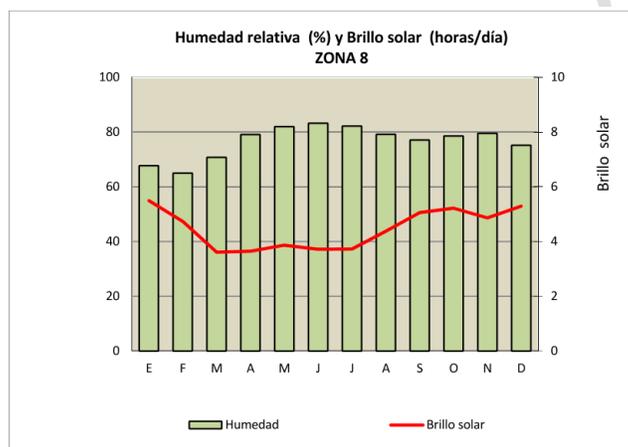


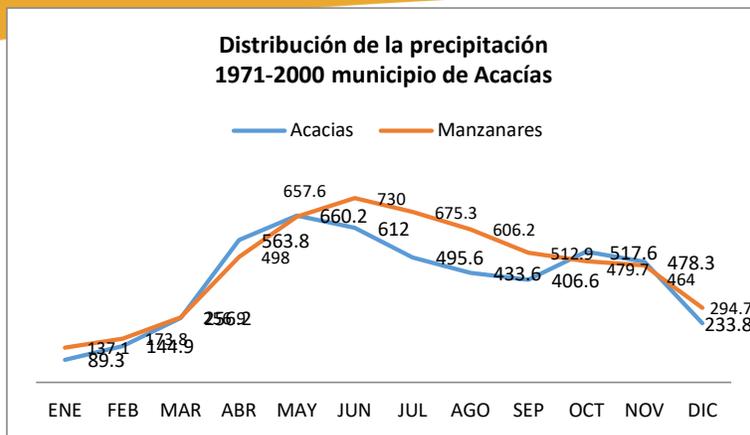
Figura: Humedad relativa y brillo solar, zona 7 municipio de Acacias PRICC Orinoquía 2016

### Análisis de la variabilidad climática.

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, presenta los registros de precipitación y días de lluvia en los períodos 1971-2000 (figura 18) y 1981-2010 (figura 19) para las estaciones Acacias y manzanares activas para el año 2019 según el registro de estaciones climatológicas nacional. Las series de datos muestran una disminución de la cantidad de lluvia pasando de un promedio anual de 5189mm a 4924 mm.

		PRECIPITACIÓN (mm)											
NOMBRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
Acacias	89,3	144,9	256,2	563,8	660,2	612,0	495,6	433,6	406,6	517,6	478,3	233,8	4891,9
Manzanares	137,1	173,8	256,9	498,0	657,6	730,0	675,3	606,2	512,9	479,7	464,0	294,7	5486,2

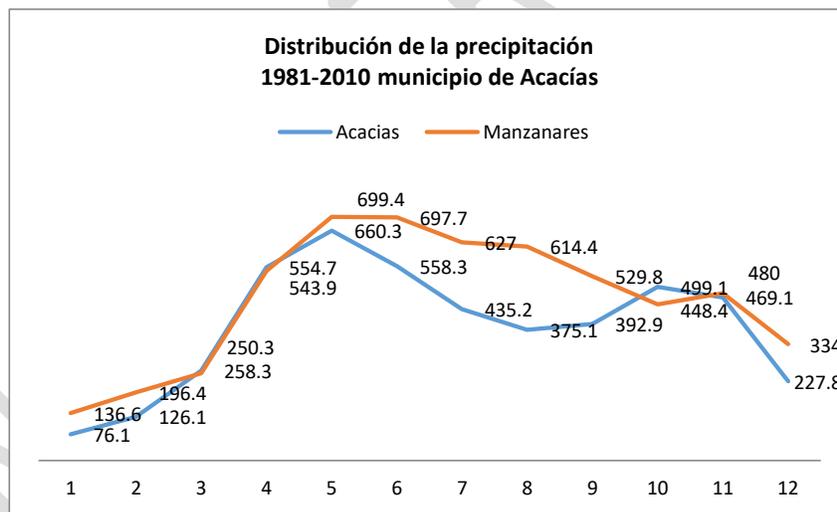
Tabla: Distribución de la precipitación período 1971-2000 municipio de Acacias Ideam 2019



**Figura:** Distribución anual de la precipitación municipio de Acacias período 1971-2000 Ideam 2019

PRECIPITACIÓN (mm)													
NOMBRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
Acacias	76,1	126,1	258,3	554,7	660,3	558,3	435,2	375,1	392,9	499,1	469,1	227,8	4633,1
Manzanares	136,6	196,4	250,3	543,9	699,4	697,7	627,0	614,4	529,8	448,4	480,0	334,0	5215,0

**Tabla:** Distribución de la precipitación período 1971-2000 municipio de Acacias Ideam 2019



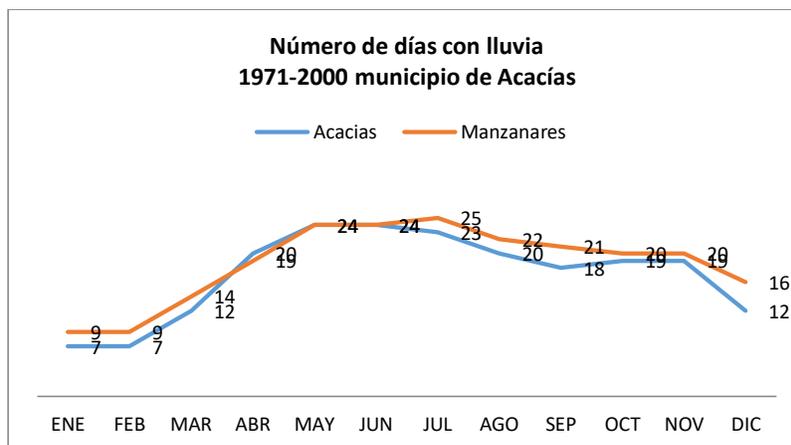
**Figura:** Distribución anual de la precipitación municipio de Acacias período 1981-2010 Ideam 2019

De igual manera se puede observar para el número de días con lluvia en los períodos 1971-2000 y 1981-2010

NUMERO DE DÍAS CON LLUVIA													
NOMBRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
Acacias	7	7	12	20	24	24	23	20	18	19	19	12	205

Manzanares	9	9	14	19	24	24	25	22	21	20	20	16	224
------------	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

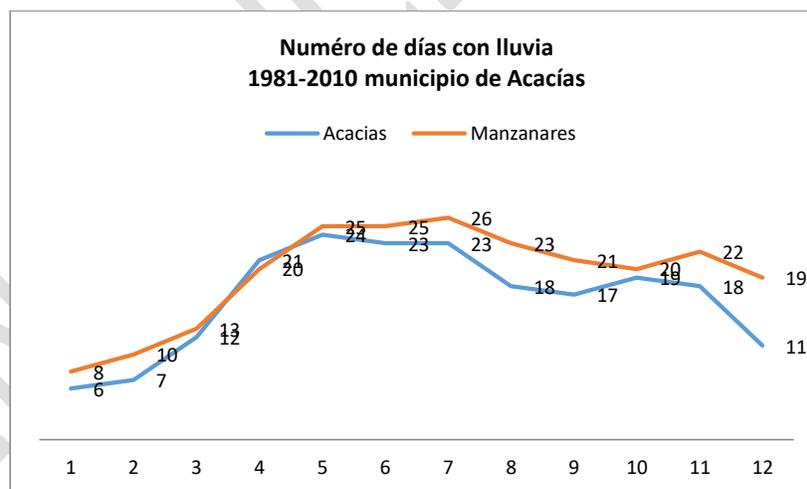
**Tabla:** Número de días con lluvia período 1971-2000 municipio de Acacias Ideam 2019



**Figura:** Humedad relativa y brillo solar, zona 7 municipio de Acacias PRICC Orinoquía 2016

NUMERO DE DIAS CON LLUVIA													
NOMBRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
Acacias	6	7	12	21	24	23	23	18	17	19	18	11	198
Manzanares	8	10	13	20	25	25	26	23	21	20	22	19	216

**Tabla:** Número de días con lluvia período 1981-2010 municipio de Acacias Ideam 2019



**Figura:** Humedad relativa y brillo solar, zona 7 municipio de Acacias PRICC Orinoquía 2016

El documento DOAC 438 de 2014, muestra que la distribución del régimen a nivel mensual no ha sufrido modificaciones, lo que implica que a través del tiempo los periodos secos y húmedos se han conservado; sin embargo, existe una clara disminución de la cantidad y días con lluvia en los periodos señalados anteriormente y en las conclusiones de análisis de variabilidad climática del

PRICC 2016 para la región de la Orinoquía. Esto sin considerar los análisis para cada una de las 8 zonas climatológicas identificadas por Cormacarena, en sus determinantes del año 2018.

***A continuación, se tomará parte del análisis realizado por la Alcaldía de Acacías en el año 2015, con el fin de retroalimentar el diagnóstico hasta ahora realizado***

## Hidrología

La hidrología incorpora una serie de elementos de estudio del recurso hídrico como son las cuencas, la distribución de caudales, el cálculo del rendimiento hídrico, la dinámica de los humedales, el uso del recurso, y su calidad. Teniendo en cuenta que en el capítulo de estructura ecológica principal se abordó el tema de cuencas, en el presente apartado se abordará en detalle la caracterización hidrológica de las fuentes de agua, para finalmente determinar o diagnosticar su estado actual.

### Caracterización hidrológica

Para realizar la caracterización hidrológica de las fuentes hídricas de tipo lotico que discurren por el municipio de Acacías se recopiló información de caudales medios, máximos y mínimos de las estaciones limnigráficas (LG) y limnimétrica (LM) presentadas en el mapa 3.1 y en la tabla 3.7. Una de las limitantes de la información hidrológica disponible en el IDEAM radica en la inexistencia de estaciones sobre los cauces que nacen en el territorio municipal, como es el caso de los ríos Acacías y Acacías.

**Tabla.** Características de las estaciones hidrometeorológicas utilizadas

Código	Nombre	Tipo de estación	Coordenadas		Municipio	Departamento	Corriente	Elevación (m.s.n.m.)	Año instalación	Año suspensión	Entidad que opera
			Este	Norte							
3501703	Alto Corozal	LM	1055273	911656	Castilla La Nueva	Meta	Guamal	331	1979	1990	IDEAM
3501707	Rancho Alegre	LM	1060822	919032	Castilla La Nueva	Meta	Orotoy	337	1979	-	IDEAM
3502713	Pte. Quevedo	LG	1003433	950344	Gutiérrez	Cundinamarca	Clarín	2145	1985	-	EAAB
3502714	Pte. Carretera	LG	1034897	939292	Villavicencio	Meta	Guayuriba	537	1968	-	ICEL
3502716	Pte. Carretera	LM	1040442	955882	Villavicencio	Meta	Qda. Pipiral	870	1978	-	IDEAM
3502721	Caseteja-Delicias	LG	1034890	955880	Guayabetal	Cundinamarca	Negro	866	1980	-	IDEAM

Fuente: IDEAM

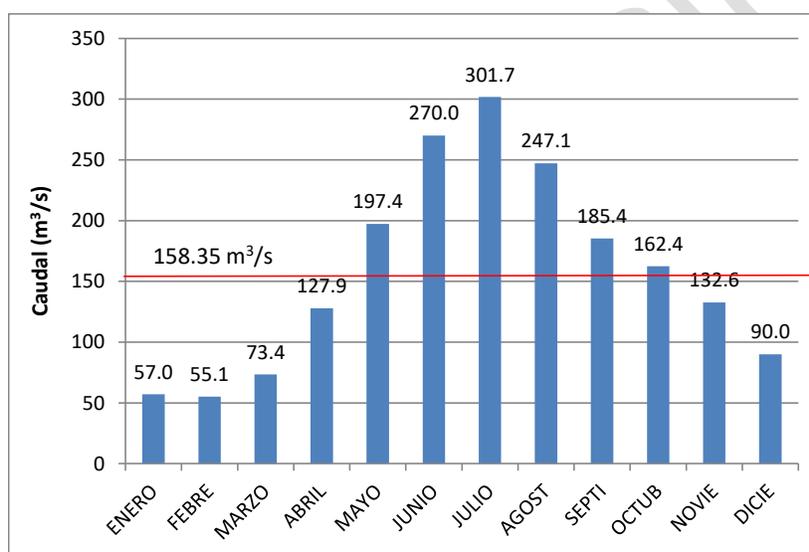
De acuerdo con la información suministrada por el IDEAM, el río Guayuriba a su paso por el municipio de Acacías exhibe un régimen monomodal con un período de estiaje desde noviembre hasta abril y un período húmedo entre mayo y octubre, siendo julio el mes con caudales más altos.

El caudal medio mensual del río Guayuriba es de 158,35 m<sup>3</sup>/s, sin embargo, puede llegar a alcanzar caudales máximos de hasta 1775 m<sup>3</sup>/s y mínimos de hasta 19,20 m<sup>3</sup>/s.

**Tabla. Resumen caudales medios mensuales (m<sup>3</sup>/s) río Guayuriba – Estación San Rafael (24037090)**

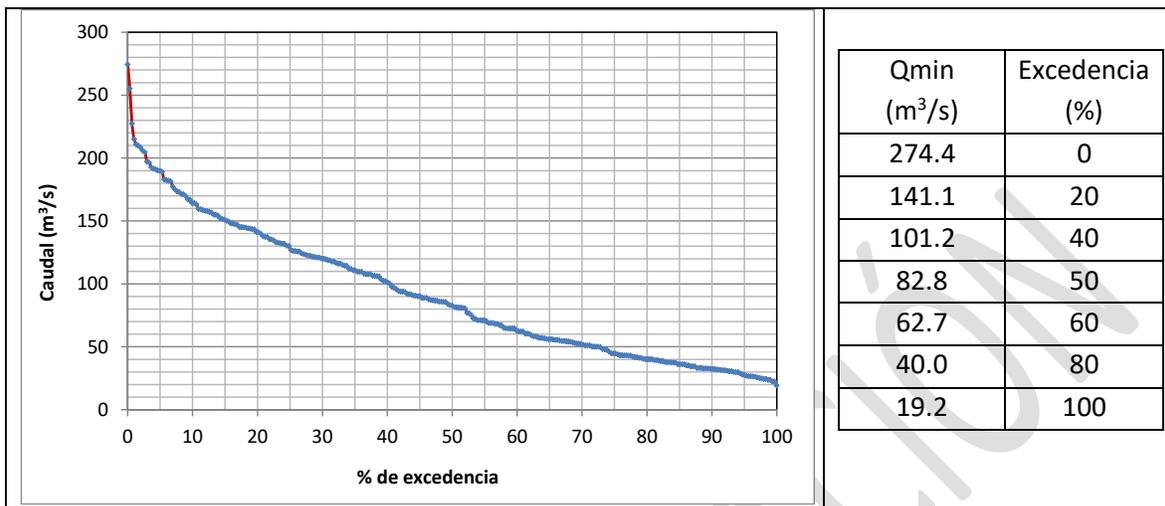
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROMEDIO
<b>PROMEDIO</b>	57.0	55.1	73.4	127.9	197.4	270.0	301.7	247.1	185.4	162.4	132.6	90.0	158.35
<b>MÁXIMO</b>	735	492	1074	1446	1775	1637	1603	1525	1052	1547	1322	1537	1312.1
<b>MÍNIMO</b>	22.4	22.4	19.2	26.4	51.0	57.3	119.6	93.4	71.0	62.0	54.2	37.1	53.0

**Gráfica. Distribución de caudales medios mensuales río Guayuriba – Estación Puente Carretera (35027140)**



Complementariamente se construyó una curva de duración de caudales mínimos mensuales (ver gráfica 3.2), según la cual pueden presentarse caudales inferiores al promedio (158,35 m<sup>3</sup>/s) durante un 87% del tiempo, lo cual indica que la mayor parte del año la cuenca aporta caudales menores o iguales a la media pero con riesgo de caudales máximos que superan ampliamente el caudal medio, hasta en una relación de 11 a 1. Esta condición implica la existencia de una amplia llanura de desbordamiento, alta capacidad de arrastre de sedimentos y alta torrencialidad.

**Gráfica. Curva de duración de caudales mínimos mensuales río Guayuriba – Estación  
Puente Carretera (35027140)**



Estas características a su vez constituyen un riesgo para la población rivera y la infraestructura asociada al río, así como el aprovechamiento del material de arrastre del río (ver Fotos 1 a 4).



Foto 1. Ampliación del cauce del río Guayuriba aguas abajo del puente de la vía Villavicencio – Acacias.

Foto 2. Socavación de una de las pilas que soportan el antiguo puente de la vía Villavicencio – Acacias.



Foto 3. Extracción de gravas desde el río Guayuriba en el sector de Brisas del Guayuriba.



Foto 4. Extracción de gravas en el sector de Guayabetal.

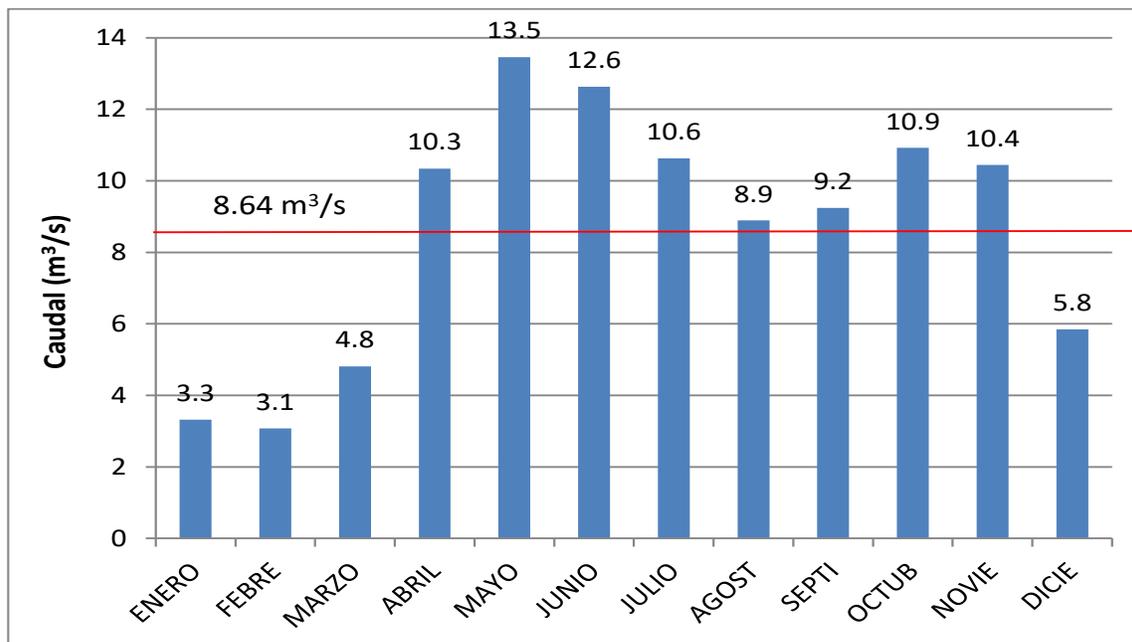
Para analizar el régimen de caudales de la cuenca del río Acacías se cuenta con la estación Rancho Alegre (35017070) localizada al sur oriente del municipio sobre el cauce del río Orotoy. En la gráfica 3.3 puede observarse que el río Orotoy y en consecuencia la cuenca del río Acacías, guardan total correspondencia con el régimen de precipitación, consistente en dos periodos húmedos en los meses de abril a julio y octubre a noviembre, siendo el primer periodo el más intenso, mientras que el periodo seco comprendido entre enero y febrero exhibe los menores caudales.

El caudal medio del río Orotoy en la estación Rancho Alegre es de 8,64 m<sup>3</sup>/s, aunque en el período húmedo puede alcanzar caudales máximos del orden de 160 m<sup>3</sup>/s.

**Tabla.** Resumen caudales medios mensuales (m<sup>3</sup>/s) río Orotoy – Estación Rancho Alegre (35017070)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROMEDIO
<b>PROMEDIO</b>	3.32	3.08	4.81	10.34	13.46	12.63	10.63	8.89	9.24	10.92	10.44	5.85	8.64
<b>MÁXIMO</b>	34.11	19.25	72.9	109	161.6	157.1	154.1	119.6	161.6	119.6	161.6	119.6	115.8
<b>MÍNIMO</b>	0.10	0.22	0.41	0.35	1.04	1.30	0.43	0.85	0.78	1.65	1.58	0.34	0.80

**Gráfica. Distribución de caudales medios mensuales río Orotoy – Estación Rancho Alegre (35017070)**

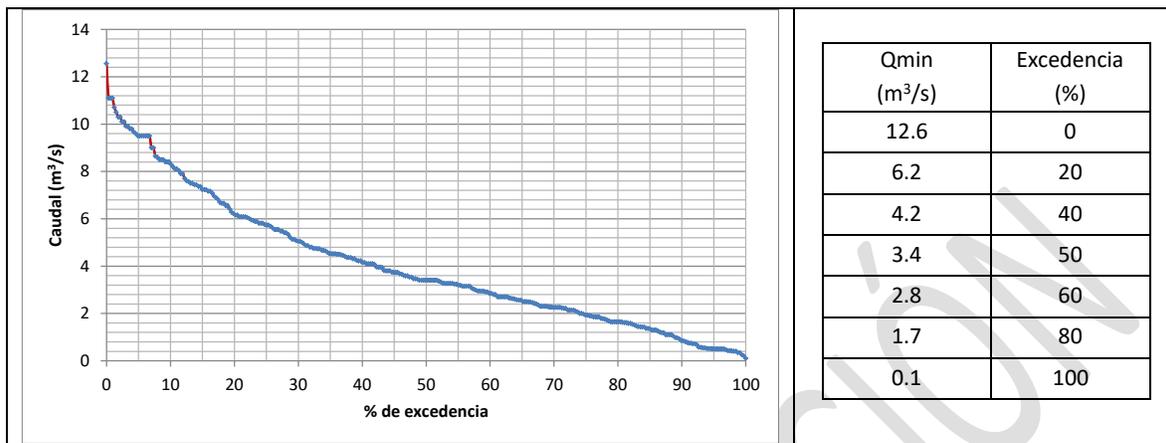


En contraste, la curva de duración de caudales mínimos mensuales (ver gráfica 3.4) muestra que un 25% del tiempo pueden presentarse caudales inferiores a los 2.0 m<sup>3</sup>/s, con valores extremos de hasta 0.1 m<sup>3</sup>/s, dejando en evidencia la vulnerabilidad de la cuenca a la ocurrencia de estiajes intensos, lo cual limita la disponibilidad del recurso para actividades agrícolas e industriales, e impone restricciones importantes en términos de caudal ambiental necesario para la conservación de la fauna y flora asociada al mismo.

Por otro lado, al observar que los sistemas de abastecimiento de agua potable del municipio se localizan precisamente sobre afluentes que nacen en el piedemonte, también queda en evidencia la vulnerabilidad del municipio en cuanto a la oferta del servicio de acueducto en los meses de estiaje, especialmente en enero y febrero.

Se llama la atención que de acuerdo con el POMCA del río Acacias – Pajure del año 2012, se tienen concesiones sobre el río Acacias de 1.8 m<sup>3</sup>/s superando los caudales mínimos registrados en la estación Rancho Alegre, lo cual es más preocupante considerando el caudal ambiental establecido mediante Resolución 0316 20 de marzo de 2012 de Cormacarena de entre 5.73 m<sup>3</sup>/s y 52.78 m<sup>3</sup>/s para condiciones de año seco. Lo anterior implica que el caudal concesionado supera el caudal del río en los periodos de estiaje, en los meses de diciembre a marzo, incluso para condiciones hidrológicas promedio.

**Gráfica.** Curva de duración de caudales mínimos mensuales río Orotoy – Estación Rancho Alegre (35017070)



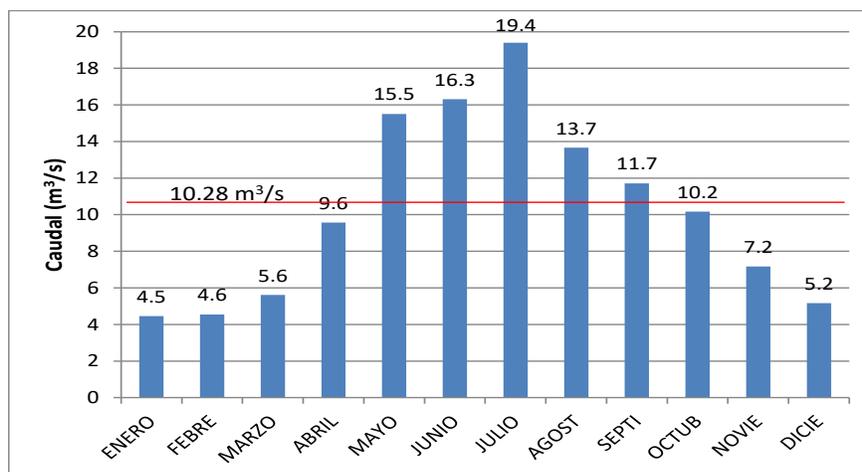
Con el propósito de estimar el comportamiento de los ríos localizados en la zona montañosa del municipio de Acacías, se seleccionó la estación Puente Quevedo (35027130) posicionada sobre el cauce del río Clarín en el municipio de Gutiérrez, la cual por su elevación (2145 msnm) y proximidad resulta representativa de la región del PNN Sumapaz y la cuenca del río Ariari.

En esta región se observa un régimen monomodal similar al presentado en la cuenca del río Guayuriba, del cual es afluente el río Clarín. El caudal medio mensual es de 10.28 m<sup>3</sup>/s, con valores máximos del orden de 88 m<sup>3</sup>/s y mínimos de 1.25 m<sup>3</sup>/s.

**Tabla.** Resumen caudales medios mensuales (m<sup>3</sup>/s) río Clarín – Estación Puente Quevedo (35027130)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROME DIO
<b>PROMEDIO</b>	4.46	4.55	5.62	9.57	15.51	16.31	19.40	13.66	11.71	10.17	7.17	5.17	10.28
<b>MÁXIMO</b>	31.49	42.31	66.78	64.23	64.23	88.49	86.75	81.45	46.84	56.3	58.0	37.90	60.4
<b>MÍNIMO</b>	1.49	1.56	1.25	1.59	3.77	5.55	3.40	2.10	3.89	2.24	1.77	1.52	2.5

**Gráfica. Distribución de caudales medios mensuales Río Clarín – Estación Puente Quevedo (35027130)**

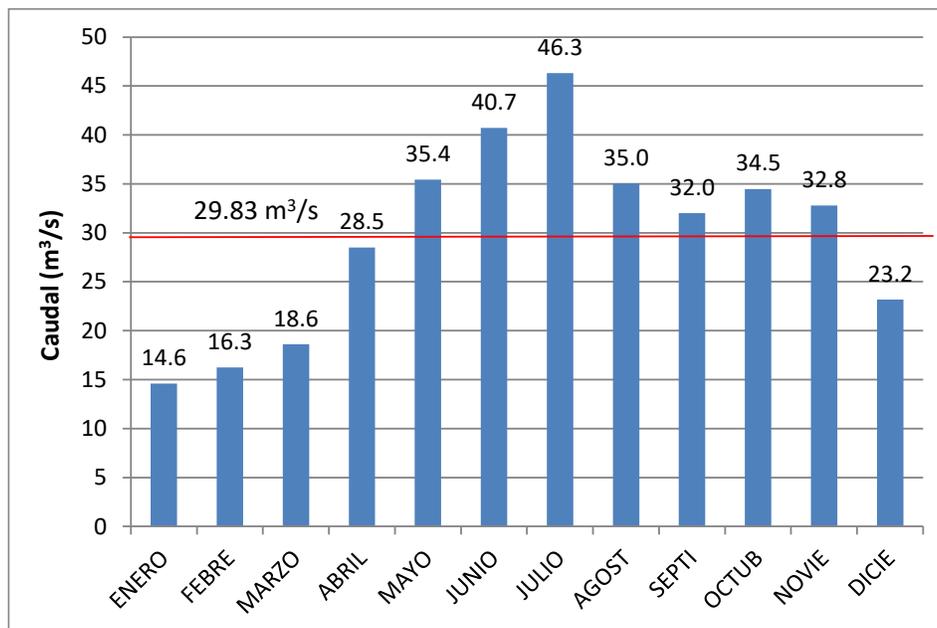


En el caso de la cuenca del río Guamal, se dispone de los registros de la estación Alto Corozal (35017030) localizada sobre el cauce del río Guamal al oriente del casco urbano del municipio de Castilla La Nueva. Esta cuenca tiene un régimen monomodal, aunque incorpora rasgos característicos tanto de la región del PNN Sumapaz como del piedemonte (ver gráfica 3.6). El caudal medio mensual es de 29.83 m<sup>3</sup>/s, con valores máximos de hasta 284.5 m<sup>3</sup>/s y caudales mínimos de 1.3 m<sup>3</sup>/s.

**Tabla. Resumen caudales medios mensuales (m<sup>3</sup>/s) río Guamal – Estación Alto Corozal (35017030)**

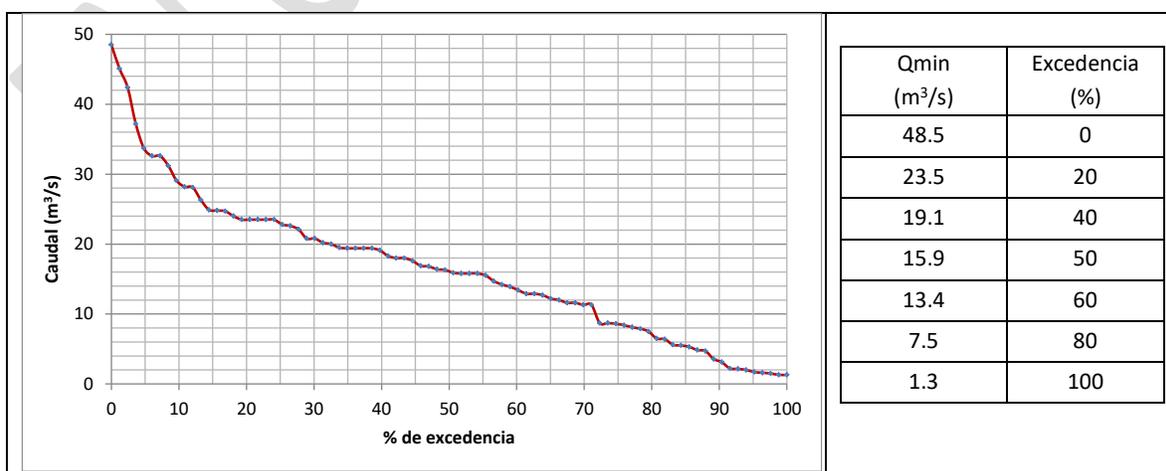
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROMEDIO
<b>PROMEDIO</b>	14.61	16.26	18.6	28.51	35.43	40.72	46.31	35.04	32.01	34.48	32.79	23.17	29.83
<b>MÁXIMO</b>	76.8	129.1	141	284.5	129.1	197.5	138.8	205.1	158.5	178.4	168.5	115.6	160.2
<b>MÍNIMO</b>	1.5	1.3	1.3	1.6	5.3	4.85	12	7.5	3.57	3.11	2.22	2.15	3.9

**Gráfica . Distribución de caudales medios mensuales río Guamal – Estación Alto Corozal (35017030)**



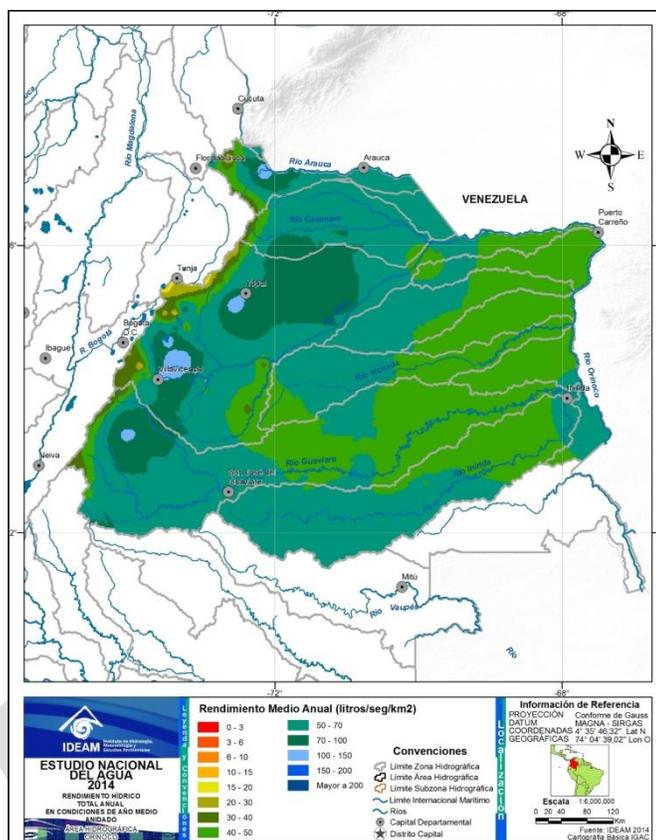
Al igual que en las cuencas de los ríos Guayuriba y Acacías, tanto la curva de duración de caudales como los registros de caudales máximos, muestran una alta torrencialidad. No obstante, en cuanto a caudales mínimos se puede observar que tan solo es un 8% del tiempo se han presentado caudales entre 1.0 m<sup>3</sup>/s y 2.0 m<sup>3</sup>/s, lo cual sugiere una mejor regulación hídrica respecto a la cuenca del río Acacías.

**Gráfica: Curva de duración de caudales mínimos mensuales río Guamal – Estación Alto Corozal (35017030)**



Al dividir el caudal medio por el área de drenaje, se encuentra para las cuencas de los ríos Guayuriba y Orotoy un rendimiento hídrico de 55.11 l/s\*km<sup>2</sup> y 69.92 l/s\*km<sup>2</sup>, respectivamente. De acuerdo a lo reportado en el Estudio Nacional del Agua – ENA 2010, este rendimiento resulta superior al rendimiento hídrico promedio para Colombia (52,7 l/s\*km<sup>2</sup>), y muy superior del promedio mundial (10 l/s\*km<sup>2</sup>) e incluso del rendimiento latinoamericano (21 l/s\*km<sup>2</sup>).

**Mapa. Rendimiento hídrico medio anual en la región hidrográfica del Orinoco**



De esta manera se puede concluir que si bien en el territorio del municipio de Acacías existe una oferta hídrica superior al promedio nacional, sus condiciones de aprovechamiento se ven limitadas tanto por la torrencialidad de los ríos como por la vulnerabilidad a periodos intensos de estiaje en los cuales el caudal de las fuentes superficiales se reduce significativamente.

**Humedales**

Recientemente, la Corporación CORMACARENA ha formulado el ATLAS DE HUMEDALES, en el cual se ha manifestado que Acacías presenta impactos asociados, manifestando diversas actividades de producción económica, como son la explotación de hidrocarburos, monocultivo de palma de aceite y sabanas ganaderas. Las afectaciones e impactos que estas tres formas de

explotación generan son causales de la pérdida de la biodiversidad y la desertificación de estos ecosistemas.

Se sabe que un monocultivo necesita de la adición de agroquímicos para la eliminación de agentes perjudiciales, aun así en el municipio se intenta aprovechar al máximo cada espacio y se implementa la integración de actividades económicas, por lo cual es común ver cultivos de palma de aceite con ganado al interior de estas.

La gran mayoría de los humedales identificados en campo, se encuentra ubicados cerca de vías terciarias, por lo cual fue el municipio con mayor cantidad de estructuras hidráulicas “Box culvert”. Se verificaron en el municipio de Acacías un total de 278 posibles ecosistemas tipo humedal, de los cuales 9 son nuevos, 57 humedales no permitieron el ingreso, se descartaron 66; validando finamente un total de 155 humedales de los cuales 8 son de origen artificial y el restante son de origen natural

NOMBRE	UBICACIÓN
Los Yopos	Se localiza en las coordenadas, Norte 919490, Este 1060926, vereda Dinamarca, municipio de Acacías - Meta, a una altura promedio de 325 m.s.n.m. y una extensión aproximada de 17 ha, donde 12,53 ha corresponden al área del humedal y 4,47 ha a ronda de protección.
La Unión	Se localiza en las coordenadas Norte 932702, Este 1039930 vereda Santa Teresita, municipio de Acacías - Meta, a una altura promedio de 469 m.s.n.m. y una extensión total de 21,24 ha, donde 12,17 ha corresponden al área del humedal y 9,07 ha son ronda de protección.
El Garcero	Se localiza en las coordenadas Norte 919136, Este 1061824, finca La Pradera, vereda Dinamarca en el municipio de Acacías - Meta, a una altura promedio de 327 m.s.n.m. y una extensión aproximada de 15,85 ha, donde 10,7 ha corresponden al área del humedal y 5,15 ha es ronda de protección.
Ceilán	Se localiza en las coordenadas Norte 927336, Este 1040264, municipio de Acacías – Meta a una altura promedio de 501 m.s.n.m. y una extensión total de 14,4 ha. de las cuales 8,98 ha corresponden al humedal y 5,46 ha a la ronda de protección.
La Mezcla	Se localiza en las coordenadas Norte 922976, Este 1048824 veredas El Triunfo y Santa Rosa, municipio de Acacías - Meta, a una altura promedio de 420 m.s.n.m. extensión total de 15,67 ha, donde 7,95 ha corresponden al área del humedal y 7,72 ha es ronda de protección.
La Luz	Se localiza en las coordenadas Norte 932426, Este 1053447 vereda San Cayetano, municipio de Acacías – Meta, a una altura promedio de 397 m.s.n.m. y una extensión total de 10,95 ha donde 7,44 ha corresponden al área del humedal y 3,50 ha a la ronda de protección.
Buenos Aires	Se localiza en las coordenadas Norte 930961, Este 1039532 vereda La Esmeralda, municipio de Acacías - Meta, a una altura promedio de 474 m.s.n.m. y una extensión total de 9,47 ha, donde 6,49 ha corresponden al área del humedal y 2,98 ha es ronda de protección.
El Complique	Se localiza en las coordenadas Norte 932331, Este 1053758 vereda San Cayetano, municipio de Acacías - Meta a una altura promedio de 392 m.s.n.m. y una extensión total de 9,94 ha, donde 5,84 ha corresponden al área del humedal y 4,10 ha a la ronda de protección.
La Vorágine	Se localiza en las coordenadas Norte 935477, Este 1044585 vereda Las Margaritas, municipio de Acacías - Meta, a una altura promedio de 460 m.s.n.m. y una extensión total de 11,52 ha, donde 5,84 corresponde al área del humedal y 5,69 a la ronda de protección.
El Engaño	Se localiza en las coordenadas Norte 935445, Este 1041581 vereda Las Margaritas, municipio de Acacías - Meta, a una altura promedio de 480 m.s.n.m. y una extensión total de 9,22 ha, donde 5,79 ha pertenecen al área del humedal y 3,43 ha a la ronda de protección.

El Lote	Se localiza en las coordenadas Norte 929353, Este 1041283 vereda La Esmeralda, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 494 m.s.n.m. y una extensión total de 8,96 ha, donde 5,25ha pertenecen al área del humedal y 3,71 ha a la ronda de protección.
El Lago	Se localiza en las coordenadas Norte 928482, Este 1042262 vereda La Esmeralda, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 493 m.s.n.m. y una extensión total de 8,73 ha, donde 3,45 ha corresponden al área del humedal y 3,47 ha es ronda de protección.
Canaguaro	Se encuentra localizado en las coordenadas Norte 920963, Este 1060676 finca Canaguaro, vereda Patio Bonito, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 325 m.s.n.m. y una extensión total de 8,50 ha, donde 5,25 ha corresponden al área del humedal y 3,25 ha es ronda de protección.
La Musa	Se encuentra localizada en las coordenadas Norte 935726, Este 1046858 vereda San Cayetano, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 435 m.s.n.m. y una extensión total de 8,31 ha, donde 5,13 ha corresponden al área del humedal y 3,18 ha es ronda de protección.
El Pantano	Se encuentra localizado en las coordenadas Norte 929356, Este 1042645 vereda Esmeralda, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 229 m.s.n.m. y una extensión total de 7,04 ha, donde 4,30 ha corresponden al área del humedal y 2,74 ha a la ronda de protección.
El Monte	Se encuentra localizado en las coordenadas Norte 932366, Este 1042997 vereda Montelíbano, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 467 m.s.n.m. y una extensión total de 7,17 ha donde 4,29 ha corresponden al área del humedal y 2,88 ha corresponde a ronda de protección.
El Lucero	Se encuentra localizado en las coordenadas Norte 935671 Este 1045127 vereda Las Margaritas, municipio de Acacias - Meta a una altura promedio de 448 m.s.n.m. y una extensión total de 6,95 ha y donde 3,96 ha pertenecen al área del humedal y 2,99 ha a la ronda de protección.
Pato	Se encuentra localizado en las coordenadas Norte 926165, Este 1061950 vereda Dinamarca, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 320 m.s.n.m. área total aproximada de 7,01 ha, donde su área de ronda de protección es de 3,09 ha y 3,92 ha el área de humedal.
La Jiralda	Se encuentra localizado en las coordenadas Norte 934655, Este 1041539 vereda Resguardo, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 283 m.s.n.m. y una extensión total de 8,12 ha, donde 3,89 ha corresponden al área del humedal y 4,23 ha es ronda de protección.
El Difícil	Se encuentra localizado en las coordenadas Norte 932749, Este 1053411 vereda San Cayetano, municipio de Acacias - Meta a una altura promedio de 394 m.s.n.m. y una extensión total de 6,76 ha donde 3,79 ha pertenecen al área del humedal y 2,98 ha a la ronda de protección.
Las Garzas 1	Se encuentra localizado en las coordenadas Norte 922875, Este 1050497 vereda La Primavera, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 422 m.s.n.m. cuenta con un área total aproximada de 6,83 ha, donde el área del humedal es de 3,76 ha y 3,07 ha es ronda de protección.
El Hueco	Se encuentra localizado en las coordenadas Norte 934741, Este 1038992 vereda El Resguardo, municipio de Acacias - Meta a una altura promedio de 499 mm.s.n.m. y una extensión total de 6,89 ha, donde 3,71 ha corresponden al área del humedal y 3,18 ha es ronda de protección.
El Rosarito	Se encuentra localizada en las coordenadas Norte 936085, Este 1039496 vereda Rosario, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 495 m.s.n.m. y una extensión total de 6,33 ha, donde 3,70 ha corresponden al área del humedal y 2,63 ha es ronda de protección.
La Morichera	Se encuentra localizado en las coordenadas Norte 926571, Este 1061850 vereda Dinamarca, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 332 m.s.n.m. un área aproximada de 6,46 ha, donde su área de ronda de protección es de 2,78 ha. y el área del humedal tiene una extensión de 3,69 ha.
El Ternero	Se localiza en las coordenadas, Norte 922192, Este 1064808 vereda Dinamarca, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 318 m.s.n.m. y un área aproximada de 5,93 ha, donde su área de ronda de protección es de 2,38 ha. y el área del humedal tiene una extensión de 3,55 ha.
El Diamante 1	Se localiza en las coordenadas Norte 926842, Este 1054548 finca El Diamante, vereda La Primavera, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 396 m.s.n.m. y una extensión aproximada de 6,32 ha, donde 3,49 ha corresponden al área del humedal y 2,83 ha es ronda de protección.
Palmeras 2	Se encuentra localizado en las coordenadas Norte 918014, Este 1067028 finca el Porvenir (Palmeras del Llano Lote 33), vereda Dinamarca, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 303

	m.s.n.m. y una extensión aproximada de 5,94 ha, donde 3,45 ha corresponden al área del humedal y 2,49 ha es ronda de protección.
Don Pedro	Se encuentra localizado en las coordenadas Norte 92341, Este 1050832, en la vereda La Primavera, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 416 m.s.n.m. y un área aproximada de 5,93 ha, donde su área de ronda de protección es de 2,7 ha. y el área del humedal tiene una extensión de 3,23ha.
El Cañón	Se localiza en las coordenadas Norte 930940, Este 1044533 vereda Montelibano, municipio de Acacias - Meta a una altura promedio de 433 m.s.n.m. extensión total de 5,45 ha, donde 3,14 ha corresponden al área del humedal y 2,32 ha a ronda de protección.
La Estación	Se localiza en las coordenadas Norte 922284, Este 1052565, vereda La Primavera, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 405 m.s.n.m. y un área aproximada de 5,66 ha, donde su área de ronda de protección es de 2,54 ha. y el área del humedal tiene una extensión de 3,12ha.
La Chenchena 2	Se localiza en las coordenadas Norte 921361, Este 1051808, vereda La Primavera, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 404 m.s.n.m. y un área aproximada de 5,41 ha y su área de ronda de protección es de 2,33 ha. y el área del humedal tiene una extensión de 3,08 ha.
Naranjos	Se localiza en las coordenadas Norte 933874, Este 1041690 vereda Montebello, municipio de Acacias - Meta a una altura promedio de 479 m.s.n.m. y una extensión total de 5, 11 ha, donde 2,89 ha corresponden al área del humedal y 2,22 ha a ronda de protección.
La Barrialosa	Se localiza en las coordenadas, Norte 924654, Este 1048188 vereda Santa Rosa, municipio de Acacias - Meta a una altura promedio de 418 m.s.n.m. y una extensión total de 6,96 ha, donde 2,84 ha pertenecen al área del humedal y 4,12 ha a la ronda de protección.
Las Botas	Se localiza en las coordenadas Norte 923422, Este 1047430 vereda Santa Rosa, municipio de Acacias - Meta a una altura promedio de 425 m.s.n.m. y una extensión total de 5,27 ha, donde 2,68 ha corresponden al área del humedal y 2,59 ha es ronda de protección.
El Salero	Se localiza en las coordenadas Norte 935303, Este 1043561 vereda Las Margaritas, municipio de Acacias - Meta, con una altura promedio de 267 m.s.n.m. y una extensión total de 5,02 ha, un área de ronda de protección de 2,44 ha y área de humedal de 2,58 ha.
La Jiramita	Se localiza en las coordenadas Norte 932254, Este 1054110 vereda San Cayetano, municipio de Acacias - Meta a una altura promedio de 385 m.s.n.m. una extensión total de 4, 96 ha y un área de ronda de protección de 2,40 ha. y el área del humedal tiene una extensión de 2,56 ha.
El Trío	Se localiza en las coordenadas Norte 926528, Este 1049506 vereda Santa Rosa, municipio de Acacias - Meta, con altura promedio de 423 m.s.n.m. una extensión total de 4,58 ha, un área de ronda de protección de 2,08 ha y un área del humedal de 2,50 ha.
La Babilla	Se localiza en las coordenadas Norte 935773, Este 1043595 vereda Las Margaritas, municipio de Acacias - Meta a una altura promedio de 467 m.s.n.m. y una extensión total de 5,03 ha. Donde 2,42 ha. le pertenece al área del humedal y 2,62 ha. al área de ronda de protección.
El Cubarro	Se localiza en las coordenadas Norte 925310, Este 1057723 vereda La Primavera, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 367 m.s.n.m. un área aproximada de 4,86 ha y su área de ronda de protección es de 2,47 ha. y el área del humedal tiene una extensión de 2,39 ha.
Morros	Se localiza en las coordenadas Norte 922051, Este 1050060 vereda El Triunfo, municipio de Acacias - Meta a una altura promedio de 420 m.s.n.m. y una extensión total de 7,43 ha, donde 2,24 ha corresponden al área del humedal y 5,19 ha es ronda de protección.
El Diamante 4	Se localiza en las coordenadas Norte 926365, Este 1053503 finca El Diamante, vereda la Primavera, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 403 m.s.n.m. una extensión aproximada de 4,92 ha, donde 2,14 ha corresponden al área del humedal y 2,78 ha es ronda de protección.
El Llano	Se localiza en las coordenadas Norte 930188, Este 1050800 vereda Caño Hondo, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 404 m.s.n.m. y una extensión total de 4,22 ha, donde 2,10 ha corresponden al área del humedal y 2,12 ha y su ronda de protección.
Palmeras 3	Se localiza en las coordenadas Norte 919722, Este 1064644 finca Porvenir (Palmeras del Llano Lote 26), vereda Dinamarca, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 312 m.s.n.m., una

	extensión aproximada de 3,98 ha, donde 2,08 ha corresponden al área del humedal y 1,90 ha es ronda de protección.
El Junco	Se localiza en las coordenadas Norte 924309, Este 1047467 vereda Santa Rosa, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 422 m.s.n.m. el humedal cuenta con una extensión total de 4,05 ha y un área de ronda de protección de 2,00 ha y un área de humedal de 2,05 ha.
La Escuela	Se localiza en las coordenadas Norte 930602, Este 1027088 vereda Fresco Valle, municipio de Acacias - Meta a una altura promedio de 1.016 m.s.n.m. y una extensión total de 4,04 ha, donde 2,02 ha corresponden al área del humedal y 2,02 ha es ronda de protección.
Las Epífitas	Se localiza en las coordenadas Norte 924694, Este 1058501 vereda la Primavera, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 359 m.s.n.m. un área aproximada de 3,93 ha y su área de ronda de protección es de 1,95 ha y el área del humedal es de 1,98 ha.
Los Manguitos	Se localiza en las coordenadas Norte 935632, Este 1046002 vereda San Cayetano, municipio de Acacias - Meta a una altura promedio de 445 m.s.n.m. una extensión total de 5,08 ha. y con un área de ronda de protección de 3,13 ha y 1,95 ha de área de humedal.
Palmeras 4	Se localiza en las coordenadas Norte 918831, Este 1064803 finca El Porvenir (Palmeras del Llano Lote 27), vereda Dinamarca, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 312 m.s.n.m. una extensión aproximada de 3,97 ha, donde 1,93 ha corresponden al área del humedal y 2,04 ha es ronda de protección.
La Torre	Se localiza en las coordenadas Norte 921619, Este 1050606 vereda El Triunfo, municipio de Acacias - Meta a una altura promedio de 417 m.s.n.m. y una extensión total de 3,88 ha, donde 1,92 ha corresponden al área del humedal y 1,96 ha es ronda de protección.
Montebello	Se localiza en las coordenadas Norte 927273, Este 103906 vereda Montebello, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 510 m.s.n.m. y una extensión total de 4,27 ha, donde 1,91 ha corresponden al área del humedal y 2,36 ha es ronda de protección.
El Alambre 1	Se localiza en las coordenadas Norte 935070, Este 1036682 vereda Sardinata, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 520 m.s.n.m. y extensión total de 3,74 ha, donde 1,91 ha corresponden al área del humedal y 1,83 ha es ronda de protección.
Palma Seca	Se localiza en las coordenadas Norte 927013, Este 1051366 vereda Caño Hondo, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 410 m.s.n.m. y extensión total de 3,69 ha donde 1,89 ha corresponden al área del humedal y 1,8 ha es ronda de protección.
La Embarradera	Se localiza en las coordenadas Norte 924738, Este 1046949 vereda San Isidro, municipio de Acacias - Meta a una altura promedio de 430 m.s.n.m. y extensión total de 3,78 ha, donde 1,85 ha corresponden al área del humedal y 1,93 ha es ronda de protección
El Alba	Se localiza en las coordenadas Norte 922180, Este 1049556 vereda El Triunfo, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 420 m.s.n.m. extensión total de 4,28 ha, donde 1,85 ha corresponden al área del humedal y 2,43 ha es ronda de protección.
El Pozo	Se localiza en las coordenadas Norte 928433, Este 1044787 vereda la Esmeralda, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 478 m.s.n.m. extensión total de 4,06 ha, donde 1,80 ha corresponden al área del humedal y 2,26 ha a la ronda de protección.
Mirla	Se localiza en las coordenadas Norte 922876, Este 1047823 vereda Santa Rosa, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 426 m.s.n.m. y una extensión total de 3,94 ha, donde 1,75 ha corresponden al área del humedal y 2,19 ha es ronda de protección.
Maticas	Se localiza en las coordenadas Norte 961065, Este 1086635 vereda Rosario, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 488 m.s.n.m. cuenta con una extensión total de 3,59 ha, donde 1,74 ha corresponden al área del humedal y 1,86 ha es ronda de protección.
El Bosque	Se localiza en las coordenadas Norte 930351, Este 1054976 vereda Caño Hondo, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 376 m.s.n.m. cuenta con una extensión total de 3,32 ha, donde 1,63 ha corresponden al área del humedal y 1,69 ha es ronda de protección.

Las Garzas 2	Se localiza en las coordenadas Norte 927190, Este 1051471 vereda Caño Hondo, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 314 m.s.n.m. y una extensión total de 3,41 ha, donde 1,62 ha corresponden al área del humedal y 1,78 ha es ronda de protección.
La Gallina	Se localiza en las coordenadas Norte 930948, Este 1035926 vereda Centro, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 529 m.s.n.m. y una extensión total de 3,57 ha, donde 1,59 ha corresponden al área del humedal y 1,98 ha es ronda de protección.
La Mata 1	Se localiza en las coordenadas Norte 933858, Este 1045358 vereda Montelibano, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 458 m.s.n.m. y una extensión total de 3,44 ha, donde 1,59 ha corresponden al área del humedal y 1,85 ha a la ronda de protección.
San Francisco	Se localiza en las coordenadas Norte 935498, Este 1045236 vereda Las Margaritas, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 452 m.s.n.m. y una extensión total de 3,45 ha, donde 1,57 ha corresponden al área del humedal y 1,88 ha a la ronda de protección.
La Mata 2	Se localiza en las coordenadas Norte 930292, Este 1056186 vereda la Quebraditas, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 387 m.s.n.m. y un área aproximada de 3,68 ha, donde su área de ronda de protección es de 2,19 ha y el área del humedal es de 1,49 ha.
Las Piedras	Se localiza en las coordenadas Norte 930529, Este 1027213, vereda de Fresco Valle, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 1002 m.s.n.m. y una extensión total de 3,21 ha, donde 1,48 ha corresponden al área del humedal y 1,73 ha es ronda de protección.
El Diamante 3	Se localiza en las coordenadas Norte 926891, Este 1053164 finca El Diamante, vereda La Primavera, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 405 m.s.n.m. y una extensión aproximada de 3,97 ha, donde 1,42 ha corresponden al área del humedal y 2,55 ha es ronda de protección.
La Libélula	Se localiza en las coordenadas Norte 925651, Este 1057751 vereda la Primavera, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 168 m.s.n.m. y una extensión aproximada de 4,15 ha, donde 1,41 ha corresponden al área del humedal y 2,73 ha es ronda de protección.
El Perico	Se localiza en las coordenadas Norte 924701, Este 1058588 vereda la Primavera, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 353 m.s.n.m. cuenta con un área aproximada de 3,17 ha y su área de ronda de protección es de 1,78 ha. y el área del humedal tiene una extensión de 1,39 ha.
La Aurora	Se localiza en las coordenadas Norte 935722, Este 1044100 vereda Las Margaritas, municipio de Acacias - Meta a una altura promedio de 463 m.s.n.m. y una extensión total de 3,31 ha. y el área del humedal tiene una extensión de 1,36 ha.
Los Caminos	Se localiza en las coordenadas Norte 933286, Este 1046988 vereda Montelibano, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 452 m.s.n.m. y una extensión total de 3,35 ha, donde 1,31 ha corresponden al área del humedal y 2,04 ha es ronda de protección.
Pato	Se localiza en las coordenadas Norte 961065, Este 1086635 vereda Rosario, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 491 m.s.n.m. y una extensión total de 7,01 ha, donde 3,29 ha corresponden al área del humedal y 3,09 ha es ronda de protección.
El Platanillo	Se localiza en las coordenadas Norte 932494, Este 1056551 vereda Dinamarca, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 385 m.s.n.m. y un área aproximada de 2,92 ha, donde su área de ronda de protección es de 1,66 ha y el área del humedal es de 1,25 ha.
Laguna	Se localiza en las coordenadas Norte 939211, Este 1031438 predio Laguna, vereda San Pablo, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 874 m.s.n.m. y una extensión total de 2,50 ha, donde 1,25 ha corresponden al área del humedal y 1,25 ha es ronda de protección.
Pantalla	Se localiza en las coordenadas Norte 961065, Este 1086635 vereda El Resguardo, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 507 m.s.n.m. y una extensión total de 3,18 ha, donde 1,25 ha corresponden al área del humedal y 1,93 ha es ronda de protección.
El Tapete	Se localiza en las coordenadas Norte 935047, Este 1047482 vereda San Cayetano, municipio de Acacias - Meta a una altura promedio de 447 m.s.n.m. y una extensión total de 2,74 ha, donde 1,24 corresponden al área del humedal y 1,49 ha a la ronda de protección.

La Venturosa	Se localiza en las coordenadas Norte 923482, Este 1049670 predio Santa Rosa, vereda Santa Rosa, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 415 m.s.n.m. y extensión total de 3,45 ha, donde 1,22 ha corresponden al área del humedal y 2,23 ha es ronda de protección.
La Chenchena 1	Se localiza en las coordenadas Norte 918253, Este 1063454 finca La Pradera, vereda Dinamarca, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 314 m.s.n.m. y una extensión aproximada de 1,77 ha, donde 1,21 ha corresponden al área del humedal y 0,56 ha es ronda de protección.
Portugal 1	Se localiza en las coordenadas Norte 921988, Este 1069038 vereda Dinamarca, municipio de Acacias - Meta a una altura promedio de 297 m.s.n.m. y un área aproximada de 2,86 ha, donde su área de ronda de protección es de 1,66 ha y el área del humedal es de 1,20 ha.
Aurorita	Se localiza en las coordenadas Norte 935796, Este 1044417 vereda Las Margaritas, municipio de Acacias - Meta a una altura promedio de 461 m.s.n.m. y una extensión total de 2,72 ha, donde 1,17 ha corresponden al área del humedal y 1,55 ha a la ronda de protección.
La Cerca 1	Se localiza en las coordenadas Norte 922889, Este 1055543 vereda la Primavera, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 378 m.s.n.m. y un área aproximada de 2,83 ha donde su área de ronda de protección es de 1,67 ha y el área del humedal es de 1,16 ha.
La Guía	Se localiza en las coordenadas Norte 929859, Este 1070141 vereda San José, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 297 m.s.n.m. y un área aproximada de 3,32 ha, donde su área de ronda de protección es de 2,19 ha y el área del humedal es de 1,13 ha.
La Vuelta	Se localiza en las coordenadas, Norte 932678, Este 1039659 vereda Santa Teresita, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 469 m.s.n.m. y una extensión total de 2,58 ha donde 1,12 ha corresponden al área del humedal y 1,46 h es ronda de protección.
Palmera 5	Se localiza en las coordenadas Norte 918076, Este 1064731 finca Porvenir (Palmeras del Llano Lote 22), vereda Dinamarca, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 314 m.s.n.m. y una extensión aproximada de 2,55 ha, donde 1,11 ha corresponden al área del humedal y 1,44 ha es ronda de protección.
La Babilla 2	Se localiza en las coordenadas Norte 931484, Este 1056176 vereda Dinamarca, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 324 m.s.n.m. y una extensión aproximada de 2,89 ha, donde 1,08 ha corresponden al área del humedal y 1,81 ha es ronda de protección.
El Diamante 2	Se localiza en las coordenadas Norte 926714, Este 1053508 finca El Diamante, vereda La Primavera, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 401 m.n.s.m. y una extensión aproximada de 2,97 ha, donde 1,08 ha corresponden al área del humedal y 1,89 ha es ronda de protección.
La Perdida	Se localiza en las coordenadas Norte 929650, Este 1044609 vereda La Esmeralda, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 429 m.s.n.m. y una extensión total de 2,72 ha, donde 1,07 ha corresponden al área del humedal y 1,64 ha es ronda de protección.
La Esfera	Se localiza en las coordenadas Norte 961065, Este 1086635 vereda Montelíbano, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 468 m.s.n.m. y una extensión total de 2,83 ha, donde 1,07 ha corresponden al área del humedal y 1,76 ha es ronda de protección.
El Palmar 1	Se localiza en las coordenadas Norte 924253, Este 1048126 vereda Santa Rosa, municipio de Acacias - Meta, a una una altura promedio de 421 m.s.n.m. y una extensión total de 2,57 ha, donde 1,05 ha es área de humedal y 1,52 ha pertenecen a la ronda de protección.
El Olvido	Se localiza en las coordenadas Norte 930213, Este 1051821 vereda Caño Hondo, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 396 m.s.n.m. y una extensión total de 2,82 ha, donde 1,05 ha corresponden al área del humedal y 1,78 ha es ronda de protección.
El Triunfo	Se localiza en las coordenadas Norte 935221, Este 1046480 vereda San Cayetano, municipio de Acacias - Meta, a altura promedio de 449 m.s.n.m. y una extensión total de 3,93 ha, un área de 1,95 ha y un área del humedal de 1,98 ha.
Los Mangos	Se localiza en las coordenadas Norte 933877, Este 1042537 vereda Montelíbano, municipio de Acacias - Meta, a una altura promedio de 474 m.s.n.m. y una extensión total de 2,44 ha, donde 1,03 ha corresponden al área del humedal y 1,41 ha es ronda de protección.

La Esperanza 1	Se localiza en las coordenadas Norte 936615, Este 1037462 vereda Sardinata, municipio de Acacías - Meta, a una altura promedio de 508 m.s.n.m. y una extensión total de 2,38 ha, donde 1,01 ha corresponden al área del humedal y 1,37 ha es ronda de protección.
La Silbadora	Se localiza en las coordenadas Norte 930305, Este 103613 vereda El Centro, municipio de Acacías - Meta, a altura promedio de 527 m.s.n.m. y extensión total de 2,38 ha, donde 01,01 ha corresponden al área del humedal y 1,37 ha es ronda de protección.
Pastizal 1	Se localiza en las coordenadas Norte 936472, Este 1037843 vereda Rosario, municipio de Acacías - Meta, a una altura promedio de 506 m.s.n.m. y una extensión total de 2,33 ha, donde 0,97 ha corresponden al área del humedal y 1,36 ha es ronda de protección.
El Canal	Se localiza en las coordenadas Norte 926701, Este 1061286, vereda Dinamarca, municipio de Acacías - Meta, a altura promedio de 343 m.s.n.m. y un área aproximada de 2,40 ha, donde su área de ronda de protección es de 1,44 ha y el área del humedal es de 0,96 ha.
El Coquito	Se localiza en las coordenadas Norte 933897, Este 1042308 vereda Montelibano, municipio de Acacías - Meta, con una altura promedio de 475 m.s.n.m. y una extensión total de 2,28 ha, donde 0,95 ha corresponden al área del humedal y 1,33 ha es ronda de protección.
El Burro	Se localiza en las coordenadas Norte 934983, Este 1038180 vereda El Resguardo, municipio de Acacías - Meta, con altura promedio de 504 m.s.n.m. y extensión total de 2,33 ha, donde 0,91 ha corresponden al área del humedal y 1,42 ha son ronda de protección.
Santa Lucía 1	Se localiza en las coordenadas Norte 929798, Este 1057248 vereda la Quebraditas, municipio de Acacías - Meta, con altura promedio de 389 m.s.n.m. y un área aproximada de 2,23 ha, donde su área de ronda de protección es 1,34 ha y el área del humedal es de 0,90 ha.
Guaduas	Se localiza en las coordenadas Norte 933873, Este 1041079 vereda El Resguardo, municipio de Acacías - Meta, con una altura promedio de 484 m.s.n.m. extensión total de 2,51 ha, donde 0,89 ha corresponden al área del humedal y 1,62 ha es ronda de protección.
El Barbasco	Se localiza en las coordenadas Norte 931671, Este 1057241 vereda Dinamarca, municipio de Acacías - Meta, con altura promedio de 382 m.s.n.m. y un área aproximada de 2,53 ha, donde sus área de ronda de protección es de 1,65 ha y el área del humedal de 0,88 ha.
La Soledad	Se localiza en las coordenadas Norte 929017, Este 1037724 vereda Centro, municipio de Acacías - Meta con altura promedio de 514 m.s.n.m. y una extensión total de 2,2 ha, donde 0,88 ha corresponden al área del humedal y 1,3 ha es ronda de protección.
Montecarlo	Se localiza en las coordenadas Norte 961065, Este 1086635 vereda Montebello, municipio de Acacías - Meta con una altura promedio 471 m.s.n.m. y una extensión total de 2,88 ha, donde 0,88 corresponden al área del humedal y 2,00 ha a la ronda de protección.
Único	Se localiza en las coordenadas Norte 932463, Este 1054128 vereda Caño Hondo, municipio de Acacías - Meta con una altura promedio de 389 m.s.n.m. y extensión total de 2,39 ha donde 0,87 ha corresponden al área del humedal y 1,53 ha es ronda de protección.
La Pequeñita	Se localiza en las coordenadas Norte 936346, Este 1038317, vereda Rosario, municipio de Acacías - Meta con una altura promedio 504 m.s.n.m. y una extensión total de 2,48 ha, donde 0,85 ha corresponden al área del humedal y 1,63 ha es ronda de protección.
Verde	Se localiza en las coordenadas Norte 924263, Este 1056754 vereda La Primavera, municipio de Acacías - Meta, con una altura promedio de 372 m.s.n.m. y un área aproximada de 2,29 ha, donde su área de ronda de protección es de 1,45 ha. y 0,84 del corresponde al área del humedal.
La Polla	Se localiza en las coordenadas Norte 933071, Este 1043091 vereda Montelibano, municipio de Acacías - Meta con una altura promedio de 474 m.s.n.m. y una extensión total de 2,16 ha y un área de ronda de 1,35 ha y el área del humedal de 0,81 ha.
El Maraco	Se localiza en las coordenadas Norte 925425, Este 1057430 vereda La Primavera, municipio de Acacías - Meta, con una altura promedio de 370 m.s.n.m. y una extensión aproximada de 2,08 ha, donde 0,80 ha corresponden al área del humedal y 1,29 ha es ronda de protección.

El Enredo	Se localiza en las coordenadas Norte 934117, Este 1044985 vereda San Cayetano, municipio de Acacias - Meta, con altura promedio de 466 m.s.n.m. y una extensión total de 2,30 ha, con una roda de protección de 1,53 ha y un área de humedal de 0,77 ha.
La Parcela	Se localiza en las coordenadas Norte 928493, Este 1038509 vereda la Esmeralda, municipio de Acacias - Meta, con una altura promedio de 512 m.s.n.m. y una extensión total de 2,17 ha, de las cuales 0,74 corresponden al área del humedal y 1,42 ha a la ronda de protección.
La Mancha	Se localiza en las coordenadas Norte 922261, Este 1049521 vereda El Triunfo, municipio de Acacias - Meta, con altura promedio de 420 m.s.n.m. y una extensión total de 2,41 ha, donde 0,74 ha corresponden al área del humedal y 1,68 ha es ronda de protección.
Palmeras 1	Se localiza en las coordenadas Norte 917083, Este 1065243 finca Porvenir (Palmeras del Llano Lote 39), vereda Dinamarca, municipio de Acacias - Meta, con altura promedio de 307 m.s.n.m. y una extensión aproximada de 1,98 ha, donde 0,72 ha corresponden al área del humedal y 1,26 ha es ronda de protección.
El Toro	Se localiza en las coordenadas Norte 928397, Este 1062967 vereda Dinamarca, municipio de Acacias - Meta, con altura promedio de 326 m.s.n.m. y un área aproximada de 3,02 ha, donde su área de ronda de protección es de 2,32 ha y el área del humedal es de 0,70 ha.
Las Dos Torres	Se localiza en las coordenadas Norte 926752, Este 1044325 vereda San Isidro, municipio de Acacias - Meta, con una altura promedio de 477 m.s.n.m. y una extensión total de 2,04 ha, cuenta con 0,69
Las Maraquitás	Se localiza en las coordenadas Norte 924876, Este 1058116 vereda la Primavera, municipio de Acacias - Meta, con altura promedio de 365 m.s.n.m. y un área total de 2,13 ha, donde su área de ronda de protección es de 1,47 ha y el área del humedal es de 0,66 ha.
La Guala	Se localiza en las coordenadas Norte 929041, Este 1038277 vereda El Centro, municipio de Acacias - Meta, con una altura promedio de 504 m.s.n.m. y una extensión total de 1,73 ha, donde 0,60 ha corresponden al área del humedal y 1,13 ha es ronda de protección.
La Bramadera	Se localiza en las coordenadas Norte 924922, Este 1046454 vereda San Isidro, municipio de Acacias - Meta, con una altura promedio de 466 m.s.n.m. una extensión total de 1,94 ha, un área de ronda de 1,40 ha y un área de humedal de 0,54 ha.
Escondido	Se localiza en las coordenadas Norte 933611, Este 1038784 vereda Santa Teresita, municipio de Acacias - Meta, con altura promedio de 498 m.s.n.m. y una extensión total de 1,63 ha donde 0,53 ha corresponden al área del humedal y 1,09 ha es ronda de protección.
La Roja	Se localiza en las coordenadas Norte 934897, Este 1046614 vereda San Cayetano, municipio de Acacias - Meta con una altura promedio de 450 m.s.n.m. y una extensión total de 1,72 ha, cuenta con un área de humedal que corresponde a 0,51 ha y un área de ronda de protección de 1,22 ha.
El Samán	Se localiza en las coordenadas Norte 920982, Este 1051661 vereda La Primavera, municipio de Acacias - Meta, con una altura promedio de 409 m.s.n.m. y un área total de 1,89 ha, donde su área de ronda de protección es de 1,42 ha y el área de humedal de 0,47 ha.
El Caballo	Se localiza en las coordenadas Norte 927296, Este 1038472 vereda Montebello, municipio de Acacias - Meta, con una altura promedio de 513 m.s.n.m. y una extensión total de 1,54 ha, con una ronda de protección de 1,07 ha y un área de humedal de 0,47 ha.
El Palmar 2	Se localiza en las coordenadas Norte 931478, Este 1052205 vereda Caño Hondo, municipio de Acacias - Meta, con altura promedio de 391 m.s.n.m. y una extensión total de 1,50 ha, donde 0,45 ha corresponden al área del humedal y 1,05 ha es ronda de protección.
Los Postes	Se localiza en las coordenadas Norte 928220, Este 1044845 vereda la Esmeralda, municipio de Acacias - Meta, con altura promedio de 477 m.s.n.m. y una extensión total de 1,58 ha, cuenta con un área de ronda de protección de 1,15 ha y un área de humedal de 0,43 ha.
La Esperanza 2	Se localiza en las coordenadas Norte 932454, Este 1058778 vereda Dinamarca, municipio de Acacias - Meta, con altura promedio de 366 m.s.n.m. y un área total de 1,61 ha, donde su área de ronda de protección es de 1,20 ha y el área del humedal de 0,41 ha.

Los Sapos	Se localiza en las coordenadas Norte 930256, Este 1058583 vereda Quebraditas, municipio de Acacias - Meta, con altura promedio de 368 m.s.n.m. y un área total de 1,39 ha, donde su área de ronda de protección es de 0,99 ha y el área del humedal de 0,40 ha.
Portugal 2	Se localiza en las coordenadas Norte 922956, Este 1068968 vereda Dinamarca, municipio de Acacias - Meta, con altura promedio de 302 m.s.n.m. y un área total de 1,40 ha, donde su área de ronda de protección es de 1 ha y el área del humedal de 0,39 ha.
La Ida	Se localiza en las coordenadas Norte 929983, Este 1034915 vereda Centro, municipio de Acacias - Meta con una altura promedio de 531 m.s.n.m. y una extensión total de 1,39 ha, donde 0,37 ha corresponden al área del humedal y 1,01 ha es ronda de protección.
El Vuelo	Se localiza en las coordenadas Norte 932518, Este 1040268 vereda Santa Teresita, municipio de Acacias - Meta, con una altura promedio de 485 m.s.n.m. y una extensión total de 1,52 ha, donde 0,37 ha corresponden al área del humedal y 1,15 ha es ronda de protección.
El Alambre 2	Se localiza en las coordenadas Norte 923469, Este 1064801 vereda Dinamarca, municipio de Acacias - Meta, con una altura promedio de 320 m.s.n.m. y un área total de 1,32 ha, donde su área de ronda de protección es 0,97 ha. y el área del humedal tiene una extensión de 0,35 ha.
El Moriche	Se localiza en las coordenadas Norte 925821, Este 1065465 vereda Dinamarca del municipio de Acacias - Meta, con altura promedio de 314 m s.n.m y un área total de 1,46 ha, donde su área de ronda de protección es de 1,12 ha. y el área del humedal tiene una extensión de 0,34 ha.
Árbol Caído	Se localiza en las coordenadas Norte 931331, Este 1058370 vereda Dinamarca, municipio de Acacias - Meta, con una altura promedio de 374 m s.n.m y un área total de 1,46 ha, donde su área de ronda de protección es de 1,12 ha y el área del humedal es de 0,33 ha.
Por la Calle	Se localiza en las coordenadas Norte 933826, Este 1042583 vereda Montelíbano, municipio de Acacias - Meta, con una altura promedio de 474 m.s.n.m. y una extensión total de 1,22 ha, donde 0,32 ha corresponden al área del humedal y 0,9 ha es ronda de protección.
Montecarlo 2	Se localiza en las coordenadas Norte 933732, Este 1043758 vereda Montelíbano, municipio de Acacias - Meta, con una altura promedio de 468 m.s.n.m. y una extensión total de 1,25 ha, donde 0,31 ha corresponden al área del humedal y 0,94 ha es ronda de protección.
El Pastizal 2	Se localiza en las coordenadas Norte 931164, Este 1052477 vereda Caño Hondo, municipio de Acacias - Meta con una altura promedio de 383 m.s.n.m. tiene una extensión total de 1,23 ha, donde 0,32 ha corresponden al área del humedal y 0,92 ha es ronda de protección.
La Cerca 2	Se localiza en las coordenadas Norte 929007, Este 1038764 vereda la Esmeralda, municipio de Acacias - Meta, con altura promedio de 508 m s.n.m, una extensión total de 1,22 ha, un área de ronda que corresponde a 0,92 ha y un área de humedal 0,31 ha.
La Fregona	Se localiza en las coordenadas Norte 922220, Este 1052012 vereda la Primavera, municipio de Acacias - Meta con una altura promedio de 417 m.s.n.m. y un área total de 1,23 ha, donde su área de ronda de protección es de 0,93 ha y área del humedal de 0,30 ha.
Montecarlo 3	Se localiza en las coordenadas Norte 933671, Este 1043286, vereda Montelíbano, municipio de Acacias - Meta, con una altura promedio de 469 m.s.n.m. y una extensión total de 1,29 ha, donde 0,30 ha corresponden al área del humedal y 0,99 ha es ronda de protección.
El Taladro	Se localiza en las coordenadas, Norte 921682, Este 1051785 vereda La Primavera, municipio de Acacias - Meta, con altura promedio de 418 m.s.n.m. y un área total de 1,18 ha, donde su área de ronda de protección es de 0,89 ha. y 0,29 corresponde al área del humedal.
La Fuente	Se localiza en las coordenadas Norte 923007, Este 1066942 vereda Dinamarca, municipio de Acacias - Meta, con altura promedio de 315 m.s.n.m. y un área total de 1,22 ha, donde su área de ronda de protección es de 0,93 ha y el área del humedal es de 0,29 ha.
La Mitad	Se localiza en las coordenadas Norte 929473, Este 1038998, vereda la Esmeralda, municipio de Acacias - Meta, con una altura promedio de 506 m.s.n.m. y una extensión total de 1,16 ha y un área de ronda de 0,88 ha y un área de humedal de 0,29 ha.

Alemán	Se localiza en las coordenadas Norte 934176, Este 1038806 vereda El Resguardo, municipio de Acacias - Meta, con una altura promedio de 502 m.s.n.m. extensión total de 1,19 ha, donde 0,27 ha corresponden al área del humedal y 0,93 ha a ronda de protección.
Árbol Torcido	Se localiza en las coordenadas Norte 928212, Este 1062902 vereda Dinamarca, municipio de Acacias - Meta, con altura promedio de 324 m.s.n.m. y un área total de 1,10 ha, donde su área de ronda de protección es de 0,85 ha y el área del humedal es de 0,25 ha.
La División	Se localiza en las coordenadas Norte 928854, Este 1043129 vereda la Esmeralda, municipio de Acacias - Meta, con una altura promedio de 488 m.s.n.m. y una extensión total de 1,12 ha, donde 0,23 ha corresponden al área del humedal y 0,89 ha es ronda de protección.
La Enramada	Se localiza en las coordenadas Norte 931102, Este 1058453 vereda Dinamarca, municipio de Acacias - Meta, con una altura promedio de 366 m.s.n.m. y una extensión total de 1,14 ha, donde 0,21 ha corresponden al área del humedal y 0,93 ha es ronda de protección.
El Ojo	Se localiza en las coordenadas Norte 929540, Este 1040261 vereda La Esmeralda, municipio de Acacias - Meta, con una altura promedio de 502 m.s.n.m. y una extensión total de 0,94 ha, de las cuales 0,76 ha son ronda de protección y 0,18 área de humedal.
Santa Lucía 2	Se localiza en las coordenadas Norte 929850, Este 1057366 vereda Quebradita, municipio de Acacias - Meta, con una altura promedio de 380 m.s.n.m. y un área total de 0,85 ha, donde su área de ronda de protección es de 0,71 ha y el área del humedal de 0,13 ha.
El Balcón	Se localiza en las coordenadas Norte 928930, Este 1041158 en la vereda la Esmeralda, municipio de Acacias - Meta, con altura promedio de 497 m.s.n.m. y una extensión total de 0,69 ha, con un área de humedal de 0,08 ha y una ronda de protección de 0,62 ha.
El Poste	Se localiza en las coordenadas Norte 921306, Este 1052131 vereda La Primavera, municipio de Acacias - Meta, con altura promedio de 412 m.s.n.m. y un área total de 0,63 ha, donde su área de ronda de protección es de 0,56 ha y el área del humedal es de 0,06 ha.
El Punto	Se localiza en las coordenadas Norte 934796, Este 1047116, vereda San Cayetano, municipio de Acacias - Meta, con altura promedio de 448 m.s.n.m. y una extensión total de 0,45 ha de las cuales 0,02 ha corresponden al área del humedal y 0,43 ha a la ronda de protección.

Fuente: CORMACARENA - Atlas de Humedales, 2018

En la cuenca del río Guayuriba se tienen 77 cuerpos lenticos de los cuales 24 se localizan en el municipio de Acacias, abarcando un área de 12101 ha que representan el 15.7% del total de humedales de la cuenca (POMCA río Guayuriba).

En el POMCA del río Acacias se resalta la importancia ecosistémica de la laguna San Pablo debido a su oferta ambiental y a la proximidad de una explotación minera de arena que no cuenta con título minero ni medidas de manejo ambiental. Este humedal se ubica en el predio llamado La Laguna, propiedad del señor Silvio Vásquez, en la vereda San Pablo, a una altura de 892 msnm. En el sector se observa bosque secundario mixto con un estado arbóreo alto mientras que en el desagüe la cobertura es de bosque de galería. Esta laguna es un área natural que fue transformada para el cultivo de peces ornamentales mediante la construcción de una exclusiva que regula el paso de agua.

### **Aguas subterráneas**

En la Vereda La Esmeralda existen aproximadamente 67 aljibes; el uso de aljibes en la zona rural llega cerca al 80%.

## Aprovechamiento del recurso hídrico

Al 27 de Agosto de 2014 en la cuenca del río Acacias están licenciadas por CORMACARENA, 60 concesiones de Agua superficiales y 19 subterráneas (Agenda Ambiental 2006-2018).

De acuerdo con la Resolución 0316 20 de marzo de 2012 de Cormacarena, por la cual se adopta el POMCA de la cuenca del río Acacias – Pajure, este cuerpo hídrico cuenta con once (11) captaciones para consumo humano, doméstico, agrícola y recreativo, de los cuales dos (2) son captaciones para usos doméstico y consumo humano, ocho (8) son captaciones para usos agrícola (sistemas de riego) y una (1) es captación para uso recreativo. En conjunto estas concesiones alcanzan 1799.5 l/s (1.8 m<sup>3</sup>/s) distribuidos así: 16.5 l/s para uso doméstico (0.92%), 1763 l/s para uso agrícola y pecuario (97.97%) y 20 l/s para uso recreativo (1.11%).

**Figura.** Localización de usuarios de la cuenca baja del río Acacias - Pajure



Fuente: POMCA río Acacias –Pajure. 2012

De acuerdo con el POMCA del río Guayuriba, la captación de agua sobre este río se concentra en la parte baja de la cuenca en un tramo de longitud del cauce de 47 Km en los municipios de San Carlos de Guaroa y Puerto López comprendiendo las veredas de San José de las Palomas, Palmeras, Pesqueros y Bocas del Guayuriba respectivamente. En este sector se utiliza el recurso hídrico para riego de 4039 ha de arroz, 10642 ha de palma, 20 ha de cítricos así como para el abrevadero de 750 cabezas de ganado. La infraestructura construida para tal fin incluye 8 canales con una longitud total de 62,33 km.

En jurisdicción del municipio de Acacias se resalta el aprovechamiento del recurso para consumo domésticos el cual se realiza desde sus afluente, incluyendo el acueducto municipal con

captación en la quebrada Las Blancas, así como 7 acueductos veredales que benefician a 3286 usuarios de los municipios de Acacías y Villavicencio (Tabla 3.15)

**Tabla. Acueductos rurales de agua superficial – Cuenca del río Guayuriba**

Municipio	Nombre de acueducto	Vereda	Fuente	No Beneficiarios	Concesión	
Villavicencio	Acueducto veredal Quebrada La Candelaria	Concepción	Quebrada La Candelaria	300		
	Acueducto Veredal Servita	Servitá	Quebrada Colorada	189		
	Acueducto veredal Pipiral	Pipiral	Caño Yarumal	597		
Acacías	Acueducto Colonia Penal	Colonia		1500		
	Proyecto de la Quebrada Guacamaya	Manzanares		20		
	Acueducto veredal Asociación Campesina	La Pradera	Caño Blanco	240	En proceso de renovación Res. 522 del 10 de octubre Auto PM-Gj 1.2.64.10	
		San Pablo				
		Parte Diamante, de Sardinata, Loma del Pañuelo				
	Arvudea		Diamante	Caño Blanco	250	Resolución No. 1.2.09.1112
Sardinata						
El Rosario			40			
San Cayetano			120			
Las Margaritas			30			

Municipio	Nombre de acueducto	Vereda	Fuente	No Beneficiarios	Concesión
<b>TOTAL</b>				<b>3286</b>	

Fuente: POMCA río Guayuriba

Así mismo, en el municipio de Acacías se reportan 431 captaciones individuales localizadas en las veredas Alto Acaciñas (33), San Cristóbal (5), Loma del Pañuelo (114), Loma de San Juan (70), Vista Hermosa (34), Blancas (31), Los Pinos (4), Portachuelo (19), Laberinto (50) y Líbano (50). De igual forma en el municipio se ubican dos captaciones de agua subterránea que benefician a 454 usuarios, estas son el Acueducto comunitario de la vereda San José de las Palomas con 212 usuarios y 242 usuarios de la vereda Brisas del Guayuriba quienes realizan captaciones individuales por vivienda desde aljibes.

En el caso del río Guamal, en el POMCA se reportan 136 usuarios, con 9 concesiones vigentes y legalmente constituidas, con captaciones de 10,3 m<sup>3</sup>/s en el municipio de Castilla la Nueva y 4.03 m<sup>3</sup>/s en el municipio de San Carlos de Guaroa, lo cual contrasta con el caudal del río en el periodo de estiaje de 14.3 m<sup>3</sup>/s y con el caudal ambiental de 1.16 m<sup>3</sup>/s en la desembocadura del río Guamal.

#### Calidad del agua – POMCA-PORH

Es bien conocido como el sistema hidrográfico en sí mismo condiciona la ocupación del territorio, sin embargo, entendiendo el territorio como un sistema complejo, se pueden identificar factores antrópicos que a su vez impactan el recurso hídrico constituyendo restricciones y/o potencialidades para el modelo de ocupación y para el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales. En el caso del municipio de Acacías, estos factores están representados principalmente por la concentración de población en el casco urbano a la altura del piedemonte de la cordillera oriental, y por las actividades económicas desarrolladas en las zonas de planicie: cultivo de Palma, explotación de hidrocarburos (petróleo), ganadería y extracción de material de arrastre de los lechos aluviales.

De acuerdo con la distribución demográfica, el municipio de Acacías tiene un carácter predominantemente urbano, de tal forma que el 83.6% de sus 65800 habitantes se asientan en la cabecera municipal (Dane, 2013), lo cual repercute en el deterioro de las fuentes de agua que atraviesan el casco urbano, tal como se ilustra a continuación.

En el marco del Estudio de Caracterización y Evaluación Parcial de las Cargas Contaminantes en las Aguas del río Acaciñas (Noviembre de 2001) se realizaron muestreos de agua

a lo largo del cauce de esta fuente hídrica, incluyendo puntos antes y después del casco urbano, así como antes y después de la desembocadura al río Acaciás.

**Tabla.** Caracterización físico – química de los ríos Acaciñas y Acaciás

Punto de muestreo	pH	Sólidos Totales (mg/L)	Oxígeno Disuelto (mg/L)	DQO (mg/L)	DBO (mg/L)	Nitritos y Nitratos (mg/L)
6km arriba del sector urbano	6.0 – 6.5	50	5.2 – 6.7	37 - 70	9.0 - 20	< 2.5
Bocatoma del acueducto						Y
Entrada zona urbana						< 0.01
Abajo zona urbana	6.0 – 6.5	100	3.1 – 5.3	320	97	3.5 y 0.5
Río Acaciás 200 m antes de la desembocadura del río Acaciñas				75		
Río Acaciás 200 m después de la desembocadura del río Acaciñas				130		

Fuente: Datos tomados del Estudio de Caracterización y Evaluación Parcial de las Cargas Contaminantes en las Aguas del río Acaciñas (Noviembre de 2001).

#### Los análisis identificaron presencia de coliformes fecales en todos los sitios de muestreo

El estudio concluye que en la cuenca alta el río Acaciñas presenta un bajo nivel de contaminación, con oxígeno disuelto en condiciones óptimas para la vida acuática y con posible adecuación para consumo humano, aunque con evidencia de vertimientos y descargas de materia orgánica. Una vez el río atraviesa la zona urbana la calidad del agua disminuye notablemente, alcanzando niveles de OD que restringen incluso la vida acuática (ver Tabla 3.17). Se resalta adicionalmente, que el nivel de DQO y DBO una vez las aguas residuales son vertidas y diluidas en el río, superan incluso los valores límites para vertimientos puntuales establecidos en la Resolución 0631 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (180 mg/L de DQO y 90 mg/L de DBO).

**Tabla.** Rangos de concentración de oxígeno disuelto y consecuencias ecosistémicas

OD (ml/L)	Condición	Consecuencias
0	Anoxia	Muerte masiva de organismos aerobios

0 - 5	Hipoxia	Desaparición de organismos y especies sensibles
5 - 8	Aceptable	[OD] adecuadas para la vida de la gran mayoría de especies de peces y otros organismos acuáticos.
8 - 12	Buena	
> 12	Sobresaturada	Sistemas en plena producción fotosintética.

Fuente: Red de monitoreo ambiental participativo de sistemas acuáticos – RED MAPSA

Una vez el río Acaciñas confluye al río Acacias, este último experimenta una reducción en el OD de 0.5 mg/L, la DQO se incrementa a 130 mg/L y el contenido de grasas se duplica.

El estudio también concluye que al paso por la ciudad y los sectores periurbanos el río Acaciñas adquiere 11000 kg/día de DBO que deben tener origen diferente al doméstico, esto es, origen industrial, agroindustrial, pecuario y agropecuario, además del aporte del sector de servicios como lavado de carros, aseo, etc. Esta carga de DBO es equivalente a la generada por una población de cerca de 245000 habitantes, muy superior a los 40000 habitantes del casco urbano para el año 2001. Entre las actividades con alto impacto se encuentra el matadero municipal “Benjamín Poveda Reina” en el cual para la época del estudio se sacrificaban en promedio 33 bovinos y 6 porcinos diarios.

De acuerdo con el POMCA adoptado mediante Resolución 0316 del 20 de marzo de 2012 de Cormacarena, en la cuenca del río Acacias se localizan cinco vertimientos, con un caudal total de 288.63 l/s, de los cuales la PTAR del municipio de Acacias y la estación Chichimene propiedad de Ecopetrol representan el 61% y 37% respectivamente.

**Tabla. Usuarios con vertimiento de agua residual industrial y doméstico sobre el río Acacias**

Clasificación		Estación	Fuente hídrica o lugar de vertimiento	Descripción	N	E	vertido (l/s)
Domésticos	Área urbana	V.D.U.7	Río Acacias Pajure	Vertimiento PTAR área urbana municipio de Acacias	931956	1036257	176
	Centros Poblados	V.D.C.1	Río Acacias Pajure	Vertimiento aguas residuales centro poblado Rincón de Pajure	921752	1106170	2,56
		V.D.C.4	Río Acacias	Vertimiento centro poblado Surimena	918843	1085113	2,27
Industrial	Extractoras de aceite	V.I.E.8	Río Acacias y cultivo de palma	Vertimiento Planta extractora palmar del llano (Porvenir)	919109	1068946	0,8
	Hidrocarburos	V.I.H.1	Río Acacias Pajure	Vertimiento estación chichimene ECOPETROL	928946	1045443	107

Fuente: POMCA río Acacias –Pajure. 2012

En el POMCA del río Acacias – 2012, se reportan los siguientes parámetros físico-químicos para el río Acacias entre la bocatoma Asojuania y el punto de vertimiento de la estación Chichimene:

- DBO5: entre 1 y 35 mg/L, con valores máximos en el tramo comprendido entre la descarga de la PTAR municipal y la estación Chichimene.
- DQO: entre 10 y 96 mg/L, con valores máximos aguas abajo de la descarga de la PTAR municipal y la estación Chichimene, donde se alcanzan 81 mg/L y 96 mg/L respectivamente.
- OD: entre valor medio del orden de 6.7 mg/L, no obstante aguas abajo del punto de vertimiento de la PTAR municipal se midieron valores mínimos de hasta 3.2 mg/L de OD.
- Coliformes totales: en todos los puntos de monitoreo se supera el límite permisible para uso recreativo con contacto primario, así como para agua potable.
- Coliformes fecales: en la cuenca alta del río Acacias se observan valores inferiores a los 1000 UFC/100 ml, cumpliendo con el límite permisible para uso recreativo con contacto primario. No obstante, aguas abajo del punto de vertimiento municipal y de la estación Chichimene se observan valores superiores a los 5000 UFC/100 ml incumpliendo con el límite permisible para uso agrícola restringido.
- Grasas y aceites: se alcanzan valores superiores a los 2 mg/l aguas abajo de del vertimiento de la estación Chichimene, los cuales se incrementan hasta los 7 mg/l una vez se realizan los vertimientos de las industrias palmeras Del Llano Ltda. y Palmar del Llano Ltda.

De acuerdo con los análisis de calidad de agua de los ríos Acacias y Acaciñas reportados en el POMCA 2012 y del Estudio de Caracterización y Evaluación Parcial de las Cargas Contaminantes en las Aguas del río Acaciñas (Noviembre de 2001), se concluye que los vertimientos domésticos e industriales realizados sobre los cauces de los ríos Acacias y Acaciñas alteran notablemente la calidad del recurso limitando sus condiciones de uso.

En el marco del POMCA del río Guayuriba se realizaron muestreos de calidad de agua en 10 puntos, cuatro de ellos a la altura del municipio de Acacias, arrojando los resultados mostrados en la **Tabla 3.19**.

**Tabla 3.1. Caracterización físico – química del río Guayuriba**

Punto de muestreo	pH	Sólidos Totales (mg/L)	Oxígeno Disuelto (mg/L)	DQO (mg/L)	Coliformes fecales (UFC/100 ml)	Conductividad (uS/cm)	Cloruros
E1 – Río Guayuriba. Puente Carretera	8.21	151	7.42	10	52	244	
T1 – Río Sardinata antes de la	7.09		7.1	10	457	73.4	

Punto de muestreo	pH	Sólidos Totales (mg/L)	Oxígeno Disuelto (mg/L)	DQO (mg/L)	Coliformes fecales (UFC/100 ml)	Conductividad (uS/cm)	Cloruros
confluencia con el río Guayuriba							
E2 –Río Guayuriba aguas arriba de vertimiento Estación Acacias	8.21	143	7.9	10	10	247	13
T2 – Vertimiento estación Acacias	6.93		5.4	10	1	641	107
E3 – Río Guayuriba aguas arriba del vertimiento de la estación Suria	8.01	175	7.98	10	10	263	

Fuente: POMCA río Guayuriba.

Las bajas concentraciones de sólidos totales, DQO, DBO y coliformes fecales, así como la concentración de oxígeno (superior a 5 mg/L) son indicativas de agua de buena calidad y de una alta capacidad de dilución del río, no obstante, es evidente que el vertimiento de aguas industriales en la estación Acacias altera la calidad del río, disminuyendo el OD y aumentando los niveles de cloruros y la conductividad.

Así mismo, los análisis de calidad de agua en el río Guamal son representativos de una fuente de buena calidad, permitiéndose su uso para consumo humano previo tratamiento convencional.

## Geología

La geología como uno de los estudios principales de la superficie de la tierra es importante para determinar los procesos y los fenómenos que actúan sobre ella. Los estudios geológicos son esenciales generadores de información como en este caso para el desarrollo de un plan de ordenamiento territorial y un del Modelo de Desarrollo Socio - Económico del proyecto Acacias para esto se debe tener en cuenta:

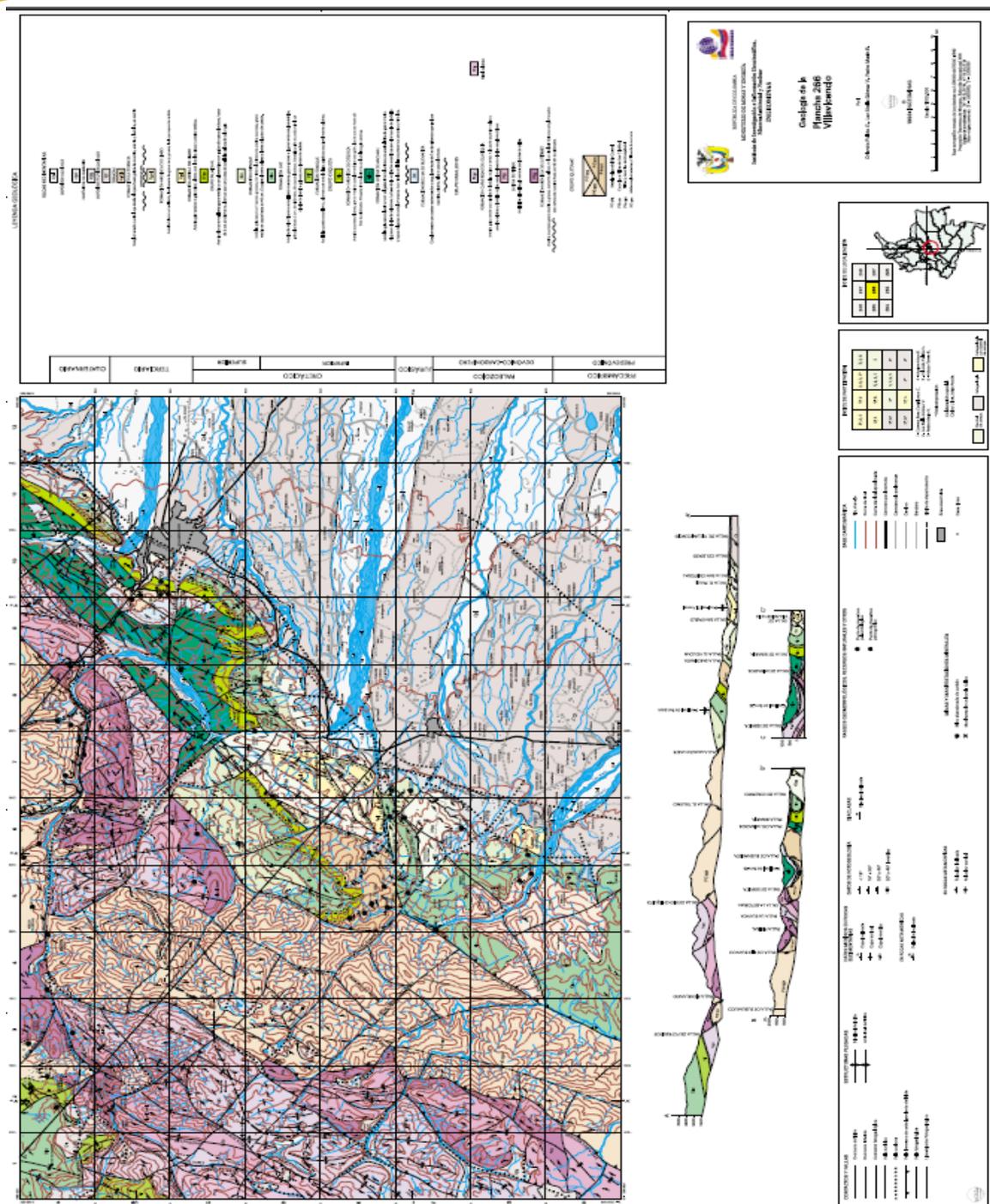
- La Prospección (exploración) de los recursos naturales en el suelo y el subsuelo (en el caso de geología económica).
- Plan de ordenamiento territorial basándose en su geopotencial:  
Unidades Litológicas, para determinar la resistencia en los procesos de erosión y remoción en masa, con base a esto realizar una zonificación de las amenazas y riesgos naturales, que

puedan afectar la infraestructura, a los grupos poblacionales y que limiten la expansión urbana o el desarrollo de obras. Zonificación de las áreas aptas para la construcción de infraestructura de servicios públicos como pueden ser Presas, acueductos, alcantarillados, rellenos sanitarios, vías; infraestructura para las exportaciones: oleoductos, ferrocarriles, puertos, expansión urbana o reubicación de poblaciones de ser necesario.

El Municipio de Acacias Meta está relacionado a las planchas geológicas 266 (Mapa 3.21), 267, 286 del Servicio Geológico Colombiano (INGEOMINAS). La Plancha 266 Villavicencio comprende las estribaciones orientales de la Cordillera Oriental y un sector de los Llanos Orientales al sureste de la ciudad de Bogotá. Ocupa una parte del Macizo de Quetame en una porción del Borde Llanero y parte de la extensa llanura colombiana. Está ubicada entre las coordenadas planas del IGAC: X: 920.000, X: 960.000, Y: 1'000.000, Y: 1'060.000, entre las latitudes norte 3° 52' - 4° 30' y las longitudes oeste 73° 32' - 74°05'. Presenta una distribución del 60% en terrenos del Departamento del Meta y el 40% en el de Cundinamarca.

La cartografía fue realizada por geólogos de la antigua Regional del Oriente y de la Subdirección de Geología. Se utilizaron 16 planchas topográficas a escala 1:25.000 del IGAC numeradas de norte a sur así: 266-I-A, B, C, D; 266-II-A, B, C, D; 266-III-A, B, C, D y 266-IV-A, B, C y D. Cada una de ellas cubre un área de 150 km<sup>2</sup>. ([www.ingehominas.gov.com](http://www.ingehominas.gov.com)).

**Mapa 3.1. Plancha 266 Ingeominas.**



## GEOLOGIA REGIONAL

El municipio de Acacías que comprende la Plancha 266 Villavicencio, se han reconocido rocas metamórficas de edad pre-devónico y secuencias sedimentarias que corresponden al Devónico - Carbonífero, al Jurásico Superior, al Cretácico, al Terciario; igualmente se ha

reconocido depósitos cuaternarios, la importancia de saber qué tipos de rocas se presentan en la zona, es con el fin de saber su resistencia ante cualquier tipo de amenaza, de lo anteriormente mencionado se describe a continuación y se puede observar en las **mapas 3.21 y 3.22.**

## PALEOZOICO

**Grupo Quetame (PEq):** considerado como de bajo grado de metamorfismo, a partir de una secuencia sedimentaria, en donde no se ha podido establecer las relaciones estratigráficas del protolito, cumple parcialmente con la definición anterior; en tal sentido será usado este término para referirse a la división propuesta de la siguiente manera:

- *Cuarcitas y Filitas de San Cristóbal (PEqs):* de grano medio a fino que se alternan con filitas grises y verdosas que afloran en la vereda San Cristóbal.
- *Filitas del Río Guamal (PEqrg):* de color gris oscuro a azulosas se intercalan con metarenitas de color gris claro, constituidas por biotita, moscovita, grafito, limonita, turmalina cuarzo, epidota, venillas de cuarzo.
- *Filitas y Cuarcitas de Guayabetal (Peqgu):* Filitas de color verde y morado con intercalaciones de cuarcitas, en los alrededores del Villavicencio afloran cuarcitas de grano medio-fino de color gris azulado y filitas verdosas.
- *Metaconglomerados y Filitas de Susumuco (PEqsu):* alternancia de cuarcitas de grano grueso color blanco. Metaconglomerados constituidos por fragmentos de cuarcita, filitas moradas que afloran en los alrededores de la Q. Susumuco

**Grupo Farallones:** Inicialmente el Grupo Farallones fue definido por Segovia (1963), en la región de Los Farallones de Medina, para citar una secuencia sedimentaria que reposa discordantemente sobre el Grupo Quetame. Consta de 70 m de conglomerados basales, a los que se superponen 740 m de arcillolitas, calizas, lutitas oscuras, areniscas y arcillolitas rojas con conglomerados hacia la parte superior, y considera su edad devónica a carbonífera.

- En área de estudio que fue realizado por Renzoni (1968) define y hace referencia a las *Areniscas de Gutiérrez (Pdg):* Ubicada entre las poblaciones de Gutiérrez y Guayabetal, se define como una secuencia de conglomerados que incluye esencialmente clastos de cuarzo con un espesor entre 10 y 60 m. a los que se subrayasen 150 m de lutitas y a estas cerca de 650m de areniscas.
- *lutitas de Pipiral (Pdp):* El termino Pipiral se debe a Hubach, (1945), para hacer relación a unos esquistos de colores bermejos y también verdosos y de areniscas cuarcíticas rojas, considerando esta secuencia como el conjunto superior del Quetame, cuya localidad procede de la carretera Quetame a Villavicencio.

- **Capas Rojas del Guatiquía (Pcg y Pcgç):** Descrita inicialmente por Renzoni, (1968), para referirse a una sucesión que en su base se tiene 150 m de arenisca gris, a veces calcárea, le siguen 150 m de arenisca verdosa con intercalaciones de areniscas y lutitas rojas y abigarradas, por encima siguen 250 m de areniscas y lutitas rojas, le subrayacen 50 m de calizas y areniscas calcáreas a las cuales se le superponen 200 m de lutitas rojas y por último en aparente concordancia se le superpone un conglomerado rojizo con intercalaciones de arenisca roja, gris y verde que aflora entre la Quebrada Moreno y El Puente Abadía sobre el Río Guatiquía.

## MESOZOICO

**Formación de Brechas de Buenavista (Jsb)** Litológicamente está constituida por fragmentos y bloques angulosos a subredondeados de filitas, cuarcitas, areniscas, calizas y cuarzo lechoso, englobados caóticamente en una matriz areno arcillosa definido por Dorado (1990). El tamaño de los guijos y cantos varía de algunos milímetros hasta diámetros superiores al metro. Reposa discordantemente sobre el Grupo Quetame, y Su límite superior se considera discordante con el Grupo Cáqueza.

**Grupo Cáqueza (Kilm, Kic):** fue redefinido por Ulloa et al. (1988) Quien la divide en tres unidades: Brechas de Buenavista, Lutitas de Macanal y Arenisca de Cáqueza, pero en el trabajo realizado por el Servicio Geológico Colombiano las Brechas de Buenavista se consideran independientes e infrayacentes al Grupo Cáqueza; el denominado Segmento Superior, diferenciado por Dorado (1990), se propuso incluirlo como la base de las Lutitas de Macanal, por tener características litológicas y ambiente de formación similares.

- **Formación Lutitas de Macanal (Kilm)**  
Definida por Ulloa, Rodríguez, (1976), sobre el cañón del Río Batá, para referirse a lodolitas negras, micáceas, compactas y con intercalaciones de arenitas cuarzosas de grano fino y de color gris oscuro y niveles de caliza.
- **Formación Arenisca de Cáqueza (Kic)**  
Litológicamente se distingue por constituir una secuencia de arenita de cuarzo de grano medio a ligeramente conglomerático, de color blanco, gris a amarillento por meteorización. Algunas intercalaciones de limolitas de color grisáceo, separan los estratos areníticos que alcanzan hasta 3 m de espesor, algunos de los cuales presentan estratificación cruzada planar. En la región del Borde Llanero se encuentran lodolitas negras a grises.

**Formación Fómeque (Kif):** Descrita inicialmente por Hubach 1931 (en Julivert, 1968), para referir una secuencia de esquistos piritosos, caliza cristalina y areniscas cuarcíticas que

se ubican principalmente hacia la parte baja de la unidad, que afloran en la carretera Bogotá - Villavicencio.

**Formación Une (Kiu):** En general, está constituida por arenitas ligeramente conglomeráticas, de grueso a medio, de cuarzo, color blanco amarillento, friable, con estratificación cruzada planar, en bancos muy gruesos, hasta de 10 m de espesor, separados por lodolita finamente estratificada de color gris a verde.

**Formación Chipaque (Ksc):** La unidad muestra un dominio lodolítico de color gris oscuro, generalmente laminar, con intercalaciones de algunos niveles fosilíferos y de arenitas de cuarzo.

**Grupo Palmichal (KTp):** Sus principales afloramientos se encuentran en la Vereda Loma del Pañuelo, cerca de la salida del río Guayuriba a las llanuras orientales. Consta de una serie de areniscas cuarzosas, de grano medio, grueso a conglomerático, de color blanco amarillento, relativamente friables, en capas hasta de 3 m de espesor, con intercalaciones de arcillolitas grises, especialmente hacia su parte media y superior. En las areniscas se observa estratificación cruzada paralela, impregnaciones de asphaltita que en esta región son comunes, al igual que la presencia de icnofósiles.

## CENOZOICO

**Formación Arcillas de El Limbo (Tal):** En general, esta unidad está compuesta por arcillolitas de colores gris, verde, a veces con tonos violáceos. Es frecuente observar algunas intercalaciones de arenitas medias de cuarzo, de color blanco tono amarillento, con espesores hasta de 3 m.

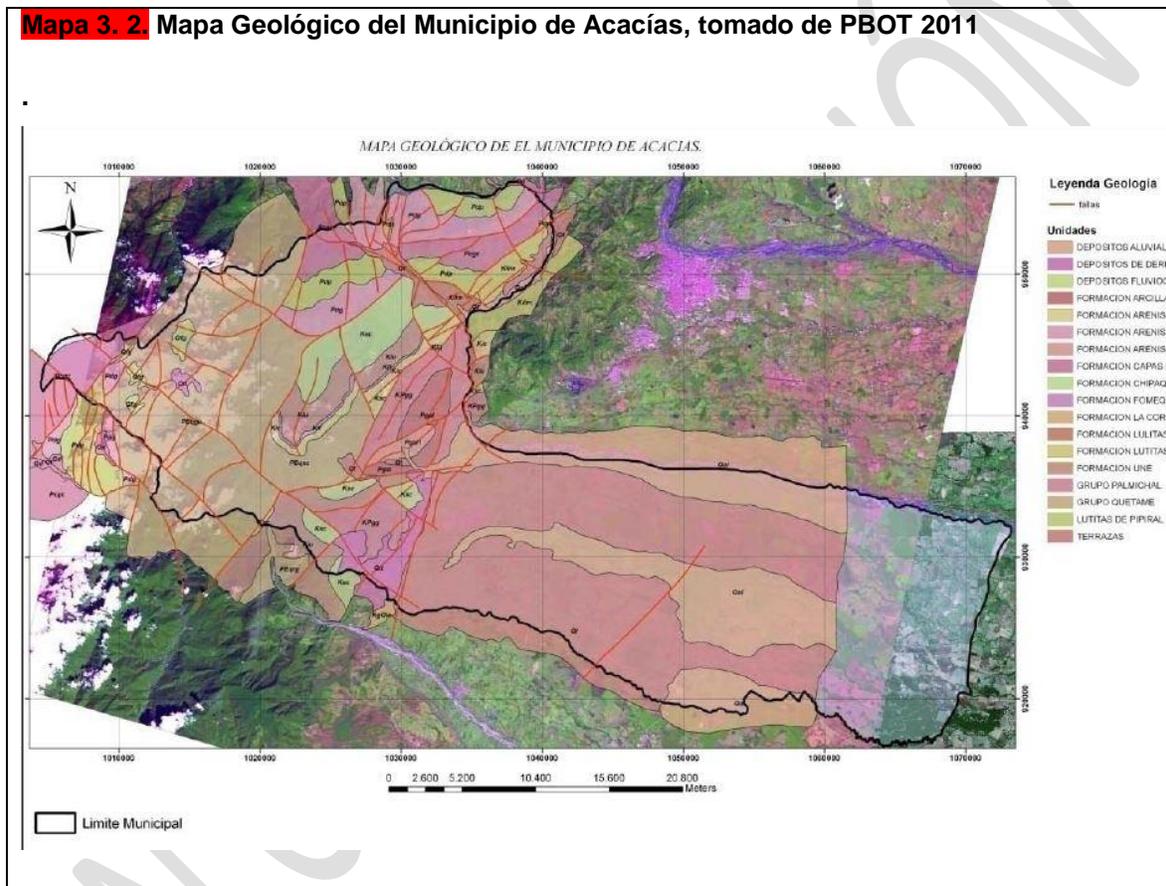
**Formación Arenisca de El Limbo (Tarl):** Consta de arenitas gruesas a medias de cuarzo, generalmente de color blanco amarillento, localmente de grano muy grueso a conglomerático, relativamente friables, y con delgadas intercalaciones de carbón, de apariencia lenticular.

**Formación La Corneta (TQlc):** En el área de la Plancha 266 (mapa 3.21) se observa conglomerados que incluyen desde bloques hasta guijos de cuarcita, arenita y lodolita en una matriz arenosa gruesa, de color amarillento, que afloran sobre la carretera Villavicencio - Río Ocoa y en el sector de la Vereda Orotoy, las cuales originan una morfología de pequeñas elevaciones que sobresalen al resto de terrazas, que conforman la parte de la llanura y se han considerado como pertenecientes a esta unidad.

**Depósitos Cuaternarios (Qt, Qfg, Qd y Qal):** Ya que el Municipio de Acacías en su zona centro y Oriental es plano, lo que normalmente se encontrara son depósitos cuaternarios, en estos casos el principal problema que puede afrontar una población es por inundación.

En estudio previos realizados por el Servicio Geológico, se encontraron: terrazas (Qt) que conforman, en general, la parte de sabana de los Llanos Orientales, Depósitos fluvioglaciales, Depósitos de derrubio (Qd) se desarrollan sobre las laderas y piedemonte y son el producto de acumulaciones por gravedad decantos de roca de diferentes tamaños, depósitos aluviales (Qal) están restringidos a los cauces de ríos y quebradas; son notorios los de los ríos Guatiquía, Guayuriba, Acacias y Guamal.

**Mapa 3. 2. Mapa Geológico del Municipio de Acacias, tomado de PBOT 2011**



## GEOLOGIA ESTRUCTURAL

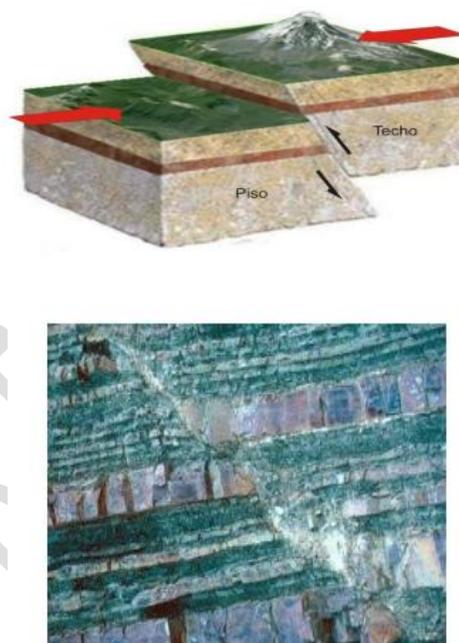
**FALLAS:** Las fallas son un tipo de deformación de la corteza terrestre que finaliza en ruptura, dando lugar a una gran variedad de estructuras geológicas. Cuando esta ruptura se produce de forma brusca, se produce un terremoto. En ocasiones, la línea de falla permite que, en ciertos puntos, aflore el magma de las capas inferiores y se forme un volcán, las fallas son clasificadas en activas e inactivas y como tipos de fallas se conocen las normales, inversas, de desgarre o de Rumbo.

Una **falla Activa** se considera como aquella que ha presentado un movimiento entre los últimos 500.000 años a 10.000 años. No todas las fallas activas producen sismos.

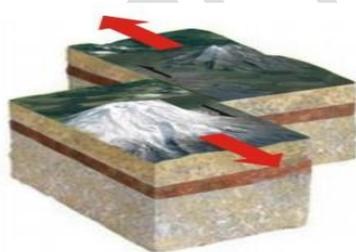
**Falla normal:** Este tipo de fallas se generan por tensión horizontal y el movimiento es predominantemente vertical respecto al plano de falla. El bloque que se encuentra por encima del plano de la falla se denomina techo, y se desliza hacia abajo; mientras que el bloque que se encuentra por debajo del plano de la falla se denomina piso, y asciende.



**Falla inversa:** Este tipo de fallas se genera por compresión horizontal. El movimiento es preferentemente horizontal y el plano de falla tiene típicamente un ángulo de 30 grados respecto a la horizontal. El bloque de techo se encuentra sobre el bloque de piso.



**Falla de desgarre o de desplazamiento de rumbo:** Estas fallas se desarrollan a lo largo de planos verticales y el movimiento de los bloques es horizontal, son típicas de límites transformantes de placas tectónicas.



Terremoto Izmi Turquía

## REGIÓN DEL BORDE LLANERO

Se ubica básicamente en lo que conforma la región montañosa próxima al piedemonte llanero, en este caso constituida por sedimentitas del Cretácico y, localmente, del Terciario. Está limitada al occidente por la Falla Servitá - La Reforma - Manzanares - Río Grande y al oriente por el sistema de fallas El Mirador-Colepato - Villavicencio.

**La Falla El Mirador:** Falla con dirección noreste, con un ángulo relativamente bajo, de buzamiento al oeste (Mapa 3.24). A un kilómetro al noroeste de la ciudad de Villavicencio, presenta una extensión mayor a los 200 m, con un alto cizallamiento de la roca, lo que trae como consecuencia, en la época de intenso invierno, continuos deslizamientos lo que puede dificultar cualquier tipo de obra cerca a esta zona de falla, también afecta a las unidades denominadas Areniscas de Cáqueza, Lutitas de Macanal, Brechas de Buenavista y metamorfitas de Quetame. Mapa 3.23.

**Mapa 3. 3.** Falla el Mirador ubicación aproximada, tomado de informe de caracterización Geológica de la Universidad cooperativa de Colombia

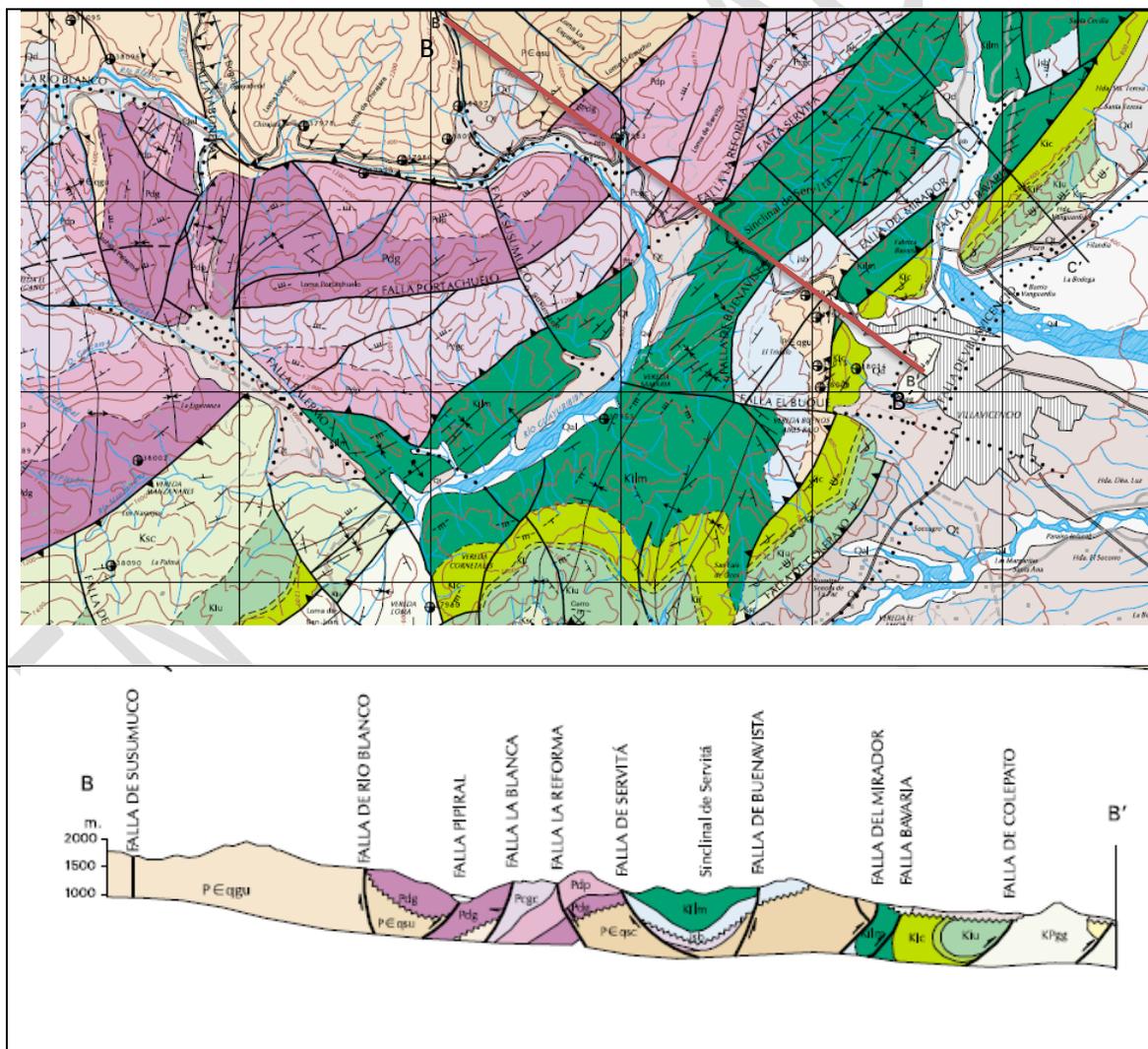


**Sistema de fallas Villavicencio-Colepato:** este Sistema tiene dirección noreste-suroeste, de cabalgamiento, ángulo bajo y longitud mayor a los 40 kms. Estas fallas convergen formando un solo trazo. Se considera, en general, forman parte del gran Sistema de Falla Frontal de la Cordillera Oriental.

**Falla Susumuco-El Buque:** Falla de dirección N15o W, en el extremo norte, mientras que sobre el caño Buque, toma un rumbo este-oeste. Su longitud es mayor a los 25 km. Se considera básicamente como una falla de desplazamiento lateral dextral que afecta las estructuras del sector, se debe tener en cuenta el alto trituramiento que esta presenta ya que cualquier tipo de construcción civil debe llevarse con adecuada precaución. (Mapa 3.24).

**Falla Servita:** Es una falla de tipo normal que tiene una dirección N40E/70E, posiblemente es la continuación de la falla Santa María, (Ulloa y Rodríguez, 1979), presenta unos 200m de harina de falla, zonas de cataclasita (Roca Metamorfica) lo cual indica el continuo esfuerzo por proceso de deformación de las rocas acompañada por la fractura y rotación de los granos minerales. (Mapa 3.24).

**Mapa 3. 4** Sistemas de fallas de la Región del Borde Llanero. Corte B-B' y su respectivo perfil, realizado por el servicio Geológico.



## Geomorfología

Es la rama de la geología y de la geografía que estudia las formas de la superficie terrestre y los procesos que las genera. La geomorfología está muy relacionada tanto con la geografía física como con la geografía humana (en lo que se refiere a los riesgos naturales y la relación del hombre con el medio). La importancia de la geomorfología para este PBOT es conocer los procesos que se presentan en el Municipio y puedan representar un peligro (movimientos en masa, deslizamientos entre otros) para la zona urbana y rural, y también para conocer las zonas con más estabilidad por si se requiere una reubicación de la población.

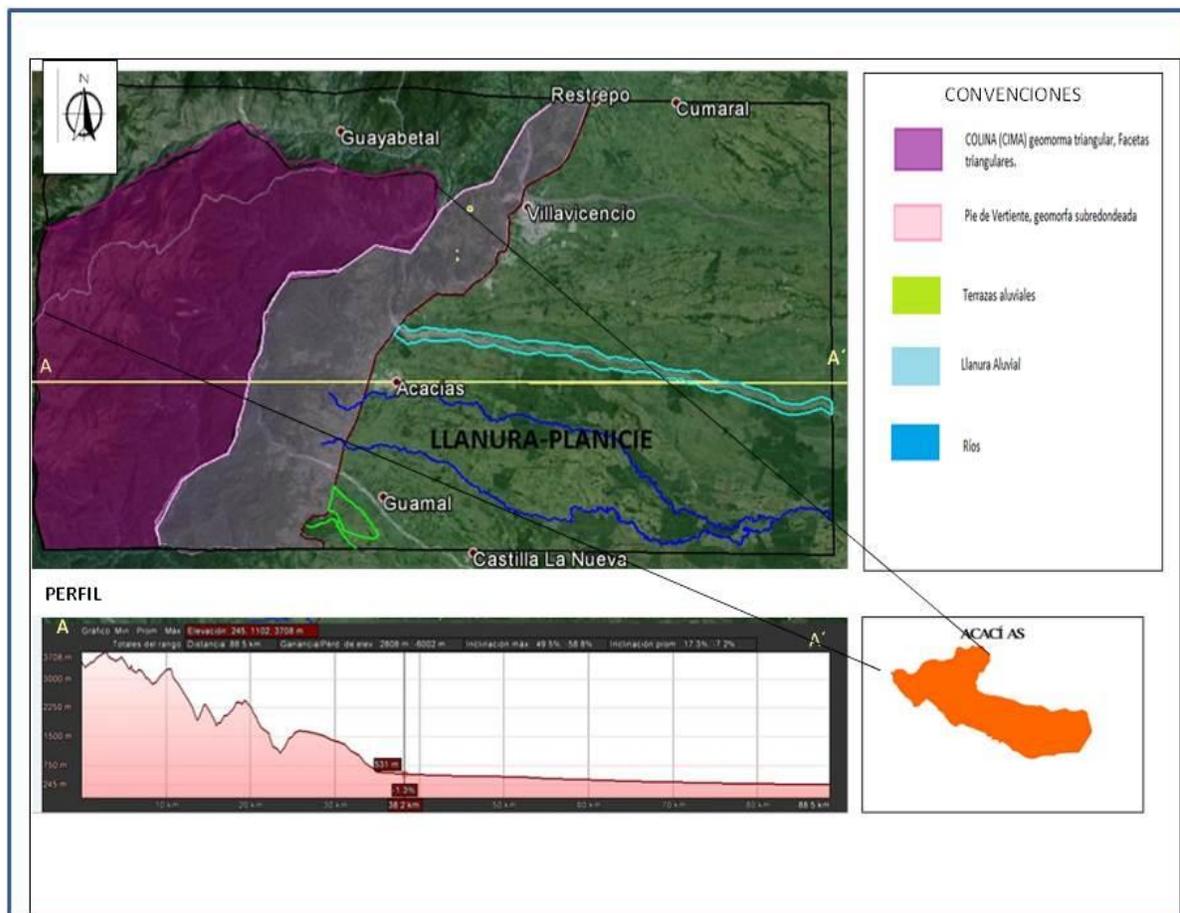
En la geomorfología del municipio de Acacias se distinguen dos sectores con relieves característicos: el primero, Vertiente de la cordillera, que corresponde a la parte montañosa de la cordillera oriental. Esta vertiente se extiende desde los 400 m a los 3500 m sobre el nivel del mar y se subdivide en pie de vertiente y vertiente irregular muy disectada y cima. El segundo tipo de relieve corresponde a los llanos propiamente dichos, donde se encuentran la llanura aluvial, las terrazas aluviales, los valles y los abanicos.

**VERTIENTE:** en geomorfología, es una superficie topográfica inclinada situada entre los puntos altos (picos, crestas, bordes de mesetas o puntos culminantes del relieve) y los bajos (pie de vertientes o vaguadas).

Una **llanura aluvial**, vega, llanura de inundación, o valle de inundación, es la parte orográfica que contiene un cauce y que puede ser inundada ante una eventual crecida de las aguas de éste.

Una Terraza Aluvial (terrazas fluviales o terraza de río) constituyen pequeñas plataformas sedimentarias o mesas construidas en un valle fluvial por los propios sedimentos del río que se depositan a los lados del cauce en los lugares en los que la pendiente del mismo se hace menor, así como su capacidad de arrastre. Corre a lo largo de un valle con un banco a manera de escalón que las separa, ya sea de la planicie de inundación o de una terraza inferior.

**Mapa 3.5. Mapa geomorfológico. Unidades principales.**



## Suelos

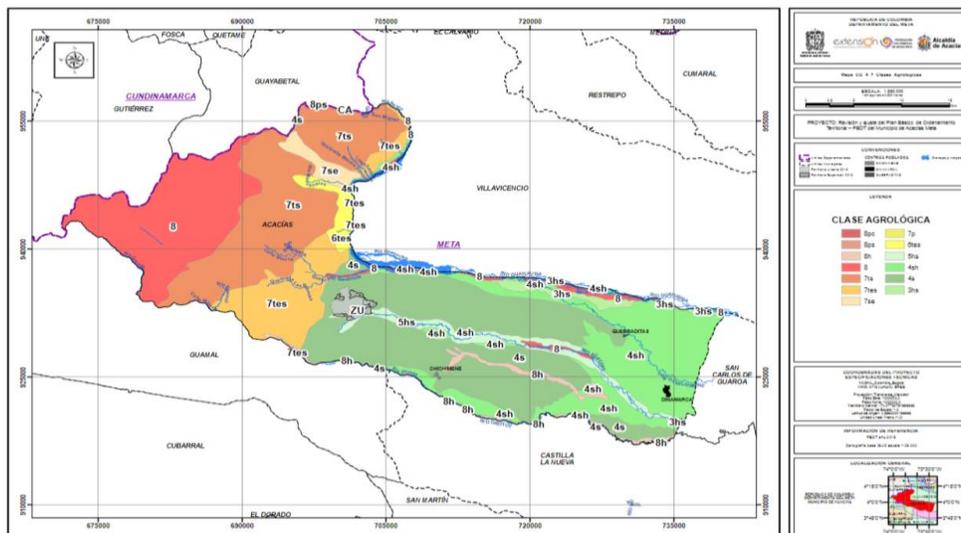
El documento técnico diagnóstico PBOT 2015, define los siguientes grupos para la clasificación de suelos municipal

**GRUPO 1:** Tierras con capacidad para ser utilizadas en agricultura y ganadería tecnificada de tipo intensivo y semintensivo que comprende las clase de 1 a 4.

**GRUPO 2:** Tierras que pueden ser utilizadas, en forma restringida, en actividades agrícolas, ganaderas, agroforestales y/o forestales que comprenden las clases de 5 a 7.

**GRUPO 3:** Tierras que deben ser utilizadas sólo en preservación, conservación y ecoturismo, este comprende la clase 8.

El siguiente mapa muestra la distribución de estos grupos y clases para el municipio, donde se puede considerar la situación de limitante de uso para los grupos 3 y 2 respectivamente localizados en la zona occidental del municipio. La mejor capacidad agrológica se da para las zonas de influencia de los valles menores de inundación.



**Figura:** Imagen mapa clasificación agrológica. Alcaldía de Acacías (2015). Con base en Estudio de suelos del departamento del Meta IGAC 2004

### Cobertura vegetal y usos del suelo

La siguiente tabla relaciona cada uno de las áreas de cobertura y uso del suelo del municipio de Acacías.

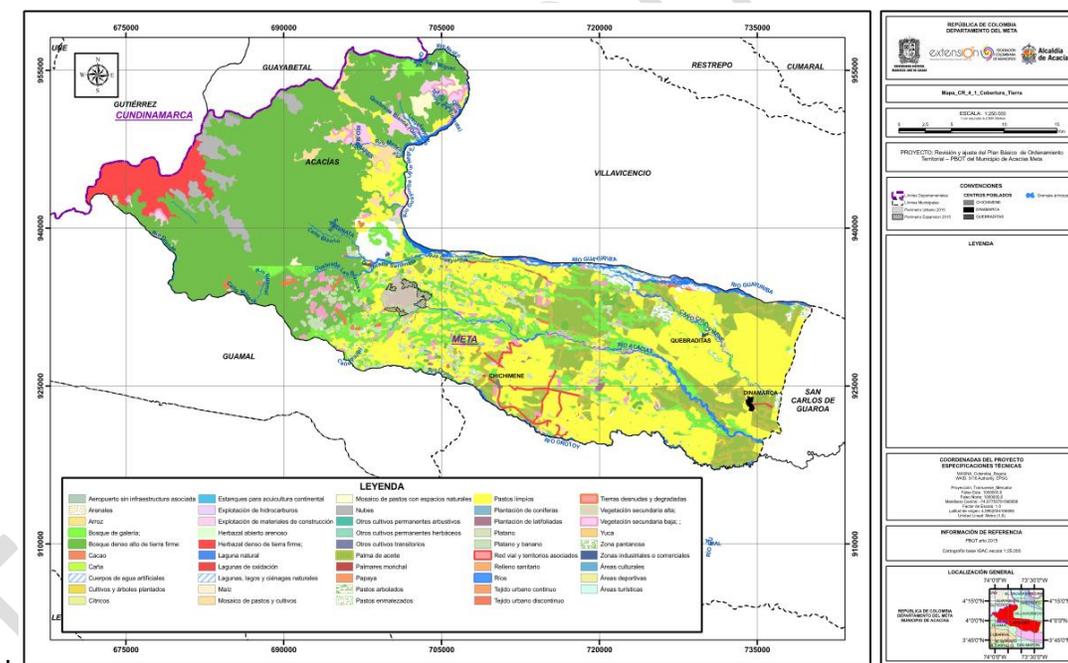
TIPO DE COBERTURA Y USO DEL SUELO	AREA (H)
Arbustal abierto	191,07
Arbustal denso	98,51
Áreas deportivas	1,19
Áreas turísticas	317,60
Arenales	636,08
Arroz	414,90
Bosque de galería	7565,42
Bosque denso alto de tierra firme	33196,90
Bosque fragmentado	694,35
Cacao	1,04
Cítricos	152,98
Cuerpos de agua artificiales	16,89

TIPO DE COBERTURA Y USO DEL SUELO	AREA (H)
Cultivos y árboles plantados	90,62
Estanque para acuicultura continental	31,81
Estanques para acuicultura continental	66,08
Explotación de hidrocarburos	459,37
Explotación de materiales de construcción	0,05
Herbazal abierto arenoso	296,75
Herbazal denso de tierra firme	3863,56
Herbazal denso de tierra firme no arbolado	85,27
Herbazal Denso Inundable No Arbolado	26,35
Laguna de oxidación	0,02
Lagunas, lagos y ciénagas naturales	123,00
Maiz	68,11
Maíz	3,50
Mosaico de Cultivos	162,15
Mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales	2210,45
Mosaico de pastos con espacios naturales	826,84
Mosaico de pastos y cultivos	305,68
Nubes	2826,84
Otros Cultivos Permanentes Arbóreos	5,60
Otros cultivos permanentes arbustivos	2,33
Otros Cultivos Permanentes Herbáceos	10,65
Otros cultivos transitorios	46,70
Palma de aceite	13994,42
Palmares morichal	54,71
Pastos arbolados	1655,43
Pastos enmalezados	2238,09
Pastos limpios	30665,44
Plantación de latifoliadas	172,53
Platano y banano	11,85
Red vial y territorios asociados	138,52
Ríos	1174,54
Tejido urbano continuo	646,15
Tejido urbano discontinuo	123,58
Tierras desnudas y degradadas	187,27
Vegetación secundaria o en transición	2424,73
Vegetación secundaria alta	1202,35
Vegetación secundaria baja	70,23
Vegetación secundaria baja	604,82

TIPO DE COBERTURA Y USO DEL SUELO	AREA (H)
Yuca	4,34
Zona industrial	68,78
Zona pantanosa	198,97
Zonas arenosas naturales	43,05
Zonas industriales o comerciales	14,91
Zonas pantanosas	82,00

El siguiente mapa muestra la distribución territorial de las diferentes coberturas y usos del suelo. Se observa una mayor heterogeneidad de coberturas y usos en las zonas de los valles de los ríos Orotoy y Guayuriba. En la zona alta se identifican dos frentes de deforestación en la cuenca del río Manzanares y quebrada blanca.

Las tres coberturas y usos predominantes en el municipio son Bosque denso con 33196 Ha, Pastos limpios con 30.665 Ha y Cultivo de palma con 13.994 Ha.



**Figura.** Imagen mapa cobertura y uso actual del suelo. Documento técnico PBOT 2015

## Zonas de vida

De acuerdo con el PBOT 2011, en donde se empleó la metodología de L.R. Holdridge, en el Municipio de Acacías se cuenta con las siguientes seis (6) Zonas de Vida: Bosque Húmedo tropical, Bosque Pluvial Montano Bajo, Bosque Pluvial Premontano, Bosque Muy Húmedo Montano Bajo, Bosque Muy Húmedo tropical, y Bosque Seco Tropical.

El Bosque Húmedo tropical corresponde a la faja de los 0 a 1000 m.s.n.m, se caracteriza por una temperatura media superior a los 24°C y un promedio anual de lluvias que oscila entre los 2.000 y 4.000 mm.

El Bosque Pluvial Montano Bajo, se caracteriza por presentar una temperatura media anual que oscila entre los 12 y 18°C, y una precipitación media anual mayor a 4000 mm.

El Bosque Pluvial Premontano (bp-PM), se caracteriza por una temperatura media entre los 18-24°C y un promedio anual de lluvias superior a los 4.000 mm.

El Bosque Muy Húmedo Montano Bajo (bmh-MB), se caracteriza por una temperatura media entre los 12-18°C y un promedio anual de lluvias entre los 2.000 mm y los 4.000 mm.

El Bosque Muy Húmedo Tropical (bmh-T), se presenta en la zona de piedemonte del municipio y se caracteriza por una temperatura superior a los 24°C y un promedio de lluvia anual superior a 8.000 mm.

El Bosque Seco Tropical (bs-T), se presenta en la zona plana – ondulada del municipio, corresponde a la faja de los 0 a 1000 m.s.n.m, y se caracteriza por una temperatura superior a los 24°C y un promedio de lluvia anual que va entre los 700 y los 2.000 mm, con uno o dos periodos marcados de sequía al año.

De acuerdo con la actualización de zonas de vida realizada para el *DOAC 438 DE 2014* y como resultado del análisis del territorio, para lo cual se empleó la misma metodología del PBOT 2011, de L.R. Holdridge, se encontró que el municipio de Acacías cuenta con las siguientes seis (6) zonas de vida:



Vereda	Área en M2	Área en (Ha)	%
LA PRIMAVERA	19.081.980	1908,2	3,81%
LA UNION	21.589.293	2158,9	4,31%
LAS MARGARITAS	11.054.809	1105,5	2,21%
MONTE BELLO	3.578.542	357,9	0,71%
MONTE LIBANO	15.413.999	1541,4	3,08%
MONTE LIBANO BAJO	9.368.115	936,8	1,87%
PATIO BONITO	34.524.914	3452,5	6,90%
QUEBRADITAS	60.152.755	6015,3	12,01%
SAN CAYETANO	19.651.879	1965,2	3,92%
SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	21.234.462	2123,4	4,24%
SAN JOSE DE LAS PALOMAS	43.054.328	4305,4	8,60%
SAN NCOLAS	1.205.759	120,6	0,24%
SANTA ROSA	32.087.406	3208,7	6,41%
SANTA TERESITA	9.528.492	952,8	1,90%
SARDINATA	188.757	18,9	0,04%
<b>Total</b>	<b>500.700.823</b>	<b>50070,1</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Alcaldía de Acacías, 2015

**Tabla 3. 3.** Distribución de veredas para la zona de vida Bosque Muy Húmedo Montano Bajo.

Vereda	Área en M2	Área en (Ha)	%
BOSQUE DE LOS GUAYUPES	87.592.415	8759,2	80,98%
COLONIA PENAL DE ORIENTE	643.559	64,4	0,59%
LIBANO	283.802	28,4	0,26%
LOS PINOS	562.019	56,2	0,52%
MANZANARES	177.823	17,8	0,16%
PARQUE NACIONAL SUMAPAZ	13.253.458	1325,3	12,25%
PORTACHUELO	1.868.645	186,9	1,73%
SAN CRISTOBAL	2.427.278	242,7	2,24%
VENECIA	1.150.764	115,1	1,06%
VISTAHERMOSA	201.518	20,2	0,19%
<b>Total</b>	<b>216.322.562</b>	<b>10.816</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Alcaldía de Acacías, 2015

**Tabla 3. 4.** Distribución de veredas para la zona de vida Bosque Muy Húmedo Premontano.

Vereda	Área en M2	Área en (Ha)	%
BOSQUE DE LOS GUAYUPES	1.486.399	148,6	6,56%
MANZANARES	12.580	1,3	0,06%
PORTACHUELO	180.700	18,1	0,80%
SAN CRISTOBAL	4.303.031	430,3	18,98%
VENECIA	16.687.244	1668,7	73,61%
<b>Total</b>	<b>22.669.954</b>	<b>2.267</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Alcaldía de Acacías, 2015

**Tabla 3. 5.** Distribución de veredas para la zona de vida Bosque Muy Húmedo Premontano Transición Cálido.

Vereda	Área en M2	Área en (Ha)	%
ALTO ACACIAS	2.229.252	222,9	1,15%
ALTO ACACIITAS	5.527.185	552,7	2,85%
BRISAS DEL GUAYURIBA	10.349.846	1035,0	5,33%
CENTRO POBLADO PRINCIPAL	9.981.151	998,1	5,14%
COLONIA PENAL DE ORIENTE	12.845.904	1284,6	6,62%
CRUCE DE SAN JOSE	8.134.342	813,4	4,19%
DIAMANTE	2.218.603	221,9	1,14%
EL CENTRO	9.339.041	933,9	4,81%
EL PLAYON	6.346.709	634,7	3,27%
EL RECREO	133.300	13,3	0,07%
EL RESGUARDO	534.440	53,4	0,28%
EL ROSARIO	1.022.605	102,3	0,53%
FRESCO VALLE	878.037	87,8	0,45%
LA CECILITA	7.501.551	750,2	3,86%
LA ESMERALDA	3.999.834	400,0	2,06%
LA PALMA	4.293.520	429,4	2,21%
LA PRADERA	696.152	69,6	0,36%
LABERINTO	17.761.046	1776,1	9,15%
LAS BLANCAS	5.273.206	527,3	2,72%
LIBANO	2.724.285	272,4	1,40%
LOMA DE SAN JUAN	16.454.293	1645,4	8,47%

Vereda	Área en M2	Área en (Ha)	%
LOMA DE TIGRE	9.268.615	926,9	4,77%
LOMA DEL PAÑUELO	2.472.590	247,3	1,27%
MANZANARES	7.572.405	757,2	3,90%
MONTE BELLO	7.238.022	723,8	3,73%
PORTACHUELO	244.917	24,5	0,13%
RANCHO GRANDE	7.355.684	735,6	3,79%
SAN CRISTOBAL	814.477	81,4	0,42%
SAN JUANITO	4.428.891	442,9	2,28%
SAN NICOLAS	1.682.830	168,3	0,87%
SAN PABLO	9.054.673	905,5	4,66%
SANTA TERESITA	3.085.043	308,5	1,59%
SARDINATA	9.252.455	925,2	4,76%
VENECIA	583.953	58,4	0,30%
VISTAHERMOSA	2.894.579	289,5	1,49%
<b>Total</b>	<b>194.193.436</b>	<b>19.419</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Alcaldía de Acacías, 2015

**Tabla 3. 6.** Distribución de veredas para la zona de vida Bosque Muy Pluvial Premontano.

Vereda	Área en M2	Área en (Ha)	%
ALTO ACACIITAS	15.595.753	1559,6	7,59%
BOSQUE DE LOS GUAYUPES	1.073.287	107,3	0,52%
COLONIA PENAL DE ORIENTE	30.230.730	3023,1	14,71%
EL RECREO	6.866.153	686,6	3,34%
FRESCO VALLE	3.964.704	396,5	1,93%
LA PALMA	1.782.071	178,2	0,87%
LABERINTO	8.348.828	834,9	4,06%
LIBANO	10.635.089	1063,5	5,17%
LOMA DE SAN JUAN	13.860.489	1386,0	6,74%
LOS PINOS	7.874.713	787,5	3,83%
MANZANARES	15.325.726	1532,6	7,46%
PORTACHUELO	13.318.387	1331,8	6,48%
SAN CRISTOBAL	36.240.186	3624,0	17,63%
SAN JUANITO	30.993	3,1	0,02%
SAN PABLO	1.662.595	166,3	0,81%

Vereda	Área en M2	Área en (Ha)	%
VENECIA	13.767.166	1376,7	6,70%
VISTAHERMOSA	24.951.727	2495,2	12,14%
<b>Total</b>	<b>411.057.194</b>	<b>20.553</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Alcaldía de Acacías, 2015

**Tabla 3. 7. Distribución de veredas para la zona de vida Bosque Tropical Montano.**

Vereda	Área en M2	Área en (Ha)	%
BOSQUE DE LOS GUAYUPES	37.191.585	3719,2	20581,95%
PARQUE NACIONAL SUMAPAZ	27.409.896	2741,0	15168,73%
<b>Total</b>	<b>389.345.532</b>	<b>32.474</b>	<b>167,23%</b>

Fuente: Alcaldía de Acacías, 2015

De acuerdo a la nueva clasificación tendríamos:

El Bosque Húmedo tropical, corresponde a la faja de los 0 a 1000 msnm, se caracteriza por una temperatura media superior a los 24°C y un promedio anual de lluvias que oscila entre los 2.000 y 4.000 mm. El bosque primario en esta zona de vida es de una inmensa riqueza florística y los árboles alcanzan grandes alturas. Los terrenos de esta zona de vida son aptos para ganadería, arroz, cacao, banano, plátano, yuca, maíz, palma africana, coco, frutales. Debe procurarse localizar los cultivos en los mejores suelos y conservar los bosques nativos que aún permanecen sin ser destruidos. El ambiente de estas áreas es muy aconsejable para planes de reforestación con árboles que darán favorables rendimientos económicos.

El Bosque Muy Húmedo Montano Bajo (bmh-MB), se caracteriza por una temperatura media entre los 12-18°C, un promedio anual de lluvias entre los 2.000 mm y los 4.000 mm y una altura que oscila entre 2000 y los 3000 msnm. Los terrenos, en esta zona de vida, en su mayor parte, están utilizados con potreros y cultivos de papa, maíz, frijol, flores, hortalizas y reforestaciones. En relación con estas últimas, es necesario aumentarlas hasta donde sea posible y cuidar con esmero los pocos montes que han resistido la tala masiva. No debe olvidarse que muchas especies nativas suministran madera de estimada calidad como el nogal (*Juglans neotropica*), chaquiro (*Podocarpus oleifolius*), comino (*Aniba perutilis*), roble (*Quercus humboldtii*). Las abundantes lluvias caídas en el año sobre estas tierras frías, desempeñan un papel importantísimo en el régimen hidrológico de los numerosos ríos que las cruzan y en el de los embalses que ellos abastecen con agua para el consumo humano o energía hidroeléctrica.

El Bosque Muy Húmedo Pre-Montano Bajo (bmh-PM), se caracteriza por una temperatura entre 18-24°C, un promedio anual de lluvias entre 2.000-4.000 mm y una altura que oscila entre 1000 y los 2000 msnm. En esta zona de vida predominan los cafetales los cuales están asociados con la caña de azúcar, maíz, yuca, frijol, plátano, banano, arracacha, pastos de corte, frutales (citricos, mango, guayaba, aguacate, papaya, pomo, níspero, madroño zapote, potreros de yaraguá (*Melinis minutiflora*) y grama que se enmalezan fuertemente con *Andropogon bicornis* (rabo de zorro), *Eupatorium inulaefolium* (salvia). En estas zonas es necesario conservar los bosques que existen, emprender planes de reforestación, cultivar con prácticas adecuadas de manejo de suelos y evitar por todos los medios posibles la contaminación de las aguas.

El Bosque Muy Humedo Premontano Transición Calido (bp-PM), se caracteriza por una temperatura entre 24-27°C, un promedio anual de lluvias entre 2.900-4.000 mm y una altura que oscila entre 0 y los 1000 msnm. El territorio en esta zona de vida se encuentra principalmente ocupado por pastos, bosques riparios y cultivos de palma.

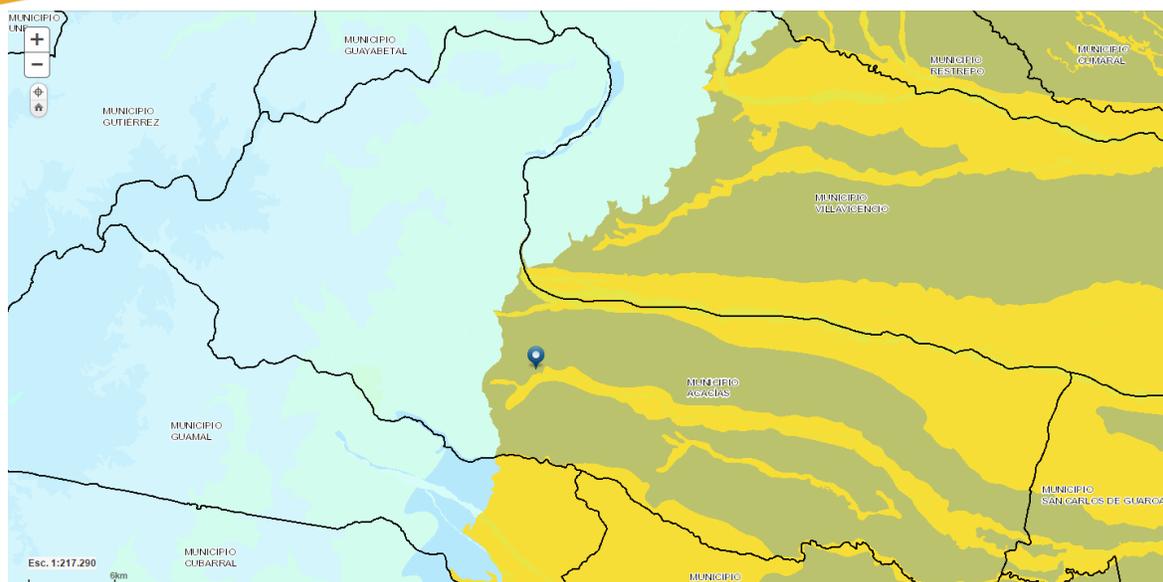
El Bosque Pluvial Premontano (bp-PM), se caracteriza por una temperatura media entre los 18-24°C, un promedio anual de lluvias superior a los 4.000 mm y una altura que oscila entre 1000 y los 2000 msnm. El uso de estos suelos esta dado principalmente para ganadería por lo que la cobertura es en pastos y algunos cultivos de pancojer.

El Bosque Tropical Montano (bt-M) o Bosque Pluvial Montano (bp-M), se presenta en la zona alta del municipio y se caracteriza por una temperatura inferior a los 12°C y un promedio de lluvia anual que oscila entre los 2.000 y 4.000 mm y una altura que oscila entre 3000 y los 4000 msnm. En esta zona se encuentran los ecosistemas de alta montaña del municipio y en mejor estado de conservación por lo que esta zona debe ser considerada una zona de protección y conservación ambiental para la protección de la fauna y flora silvestre.

## **Biomás**

Según la clasificación del SPNN, el municipio de Acacías hace parte de los biomas de paramó, Boque Húmedo Alto Andino, Bosque Húmedo Sub Andino, Selva Húmeda Tropical, Humedales y Zonas Lacustres y Cuerpos de Agua (**Mapa 3.19**)





- a) Vegetación herbácea y arbustiva alto andina de la Cordillera Oriental (Páramos cordillera oriental) - Vegetación Arbustiva y Herbácea de Páramo; ■
- b) Bosques Altoandinos Cordillera Oriental, vertiente Oriental Orinoquia - Bosque Húmedo Alto Andino; ■
- c) Bosques Subandinos Cordillera Oriental, vertiente Oriental Orinoquia - Bosque Húmedo Subandino; ■
- d) Orinoquia – Piedemonte Meta – Selva Húmeda Tropical; ■
- e) Orinoquia - Piedemonte Meta - Humedales y zonas lacustres tropicales; ■
- f) Piedemonte Meta - Cuerpos de agua (ríos, ciénagas, lagos, lagunas). ■

Fuente: Sistema de Parques Nacionales Naturales - SPNN.

### Caracterización de la Fauna

El municipio de Acacías no cuenta con inventarios de fauna recientes, sin embargo, algunos estudios y la información contenida en el PBOT 2000, 2011 y en la Agenda Ambiental reportan que en el municipio se presentan las siguientes comunidades faunísticas:

En cuanto al grupo de Mamíferos se reportan un total de 260 especies, de las cuales para el municipio de Acacías se han identificado las siguientes especies: Chigüiro (*Hydrochaeris hydrochaeris*), lapa o guagua (*Agouti paca*), picure (*Dasyprocta fuliginosa*), tintín (*Myioprocta acouchey*), danta o tapir (*Tapirus terrestris*), zaino (*Dicotyles tajacu*), cafuche, pecari o marrano de monte (*Tayassu pecari*), venado sabanero o venado reinoso (*Odocoileus virginianus*), venado de ramazón, venado caramerudo (*Odocoileus virginianus margaritae*), soche gris o venado lobero (*Manzama guazubirá*), venado colorado (*Manzama americana*), tigre mariposa (*Felis onca*), puma (*Felis concolor*), tigrillos, tigres gallineros, cunagueros, gato cervantes (*Felis wiedi*, *Felis tigrina* y *Felis pardalis*), oso, oso real, oso piñuetero (*Tramactos ornatus*), nutria (*Lutra longicaudis*), Armadillo

o Cachicamo sabanero (*Dasyus septemcinctus*), cachicamo montañoero (*Dasyus kapleri*), murciélago pardo escarchado (*Myotis albescens*), Murciélago frugívoro mayor (*Artibeus lituratus*), Chucha (*Didelphis marsupialis*), Titi gris (*Saimiri sciureus*), Mico de noche llanero (*Aotus brumbacki*), Mico Tocón (*Callicebus cupreus ornatus*), Armadillo (*Dasyus spp.*). En el caso de los armadillos comprenden cinco especies, el más grande es el Ocarro (*Pniodontes maximus*), el cual está en peligro de extinción. También hay reportes de Cachicamo (*Dasyus novemcinctus*); las demás especies como *Cabassous unicin tus*, *Dasyus sabanicola* y *Dasyus kappleri* están amenazados por el consumo de su carne, (Agenda Ambiental, 2014 – Diagnóstico PBOT 2011).

Dentro de los mamíferos asociados al aire tenemos el murciélago pescador (*Noctilio Sp.*) y el vampiro (*Desmodus rotundus*).

Respecto a las aves se reporta que las principales especies son: alcaraván (*Vanellus chilensis*), corocora (*Eudocimus ruber*), gallinazo cabecirrojo (*Cathartes aura*), gallineto de monte, caracará (*Polivorus blancus*), gallineta azul (*Porphiro martinica*), halcón garrapatero (*Milvago chimachima*), cormorán, cardenalito o liberal (*Pyrocephalus rubinus*), garzón, pollo de monte o pio pio (*Cyanocorax violaceus*), garza azul (*Egretta caerulea*), garza blanca (*Casmerodius albus*), garza morena (*Ardea cocoi*) gavilán, tucán (*Ramphastos sp.*), guacamaya colibrí, quetzal, pájaro carpintero, trepatroncos, loro real (*Amazona sp.*), Halcón, arrendajo (*Cacicus cela*), gavilan (*Buteo magnirostris*), turpial, Canario (*Sicalis flaveola*), Siriri (*Tyrannus melancholicus*), Bichofué (*Pitangus sulphuratus*), Espatulilla (*Todirostrum cinereum*), garrapatero (*Milvago chimachima*), garrapatero piquiliso (*Crotophaga ani*), Suelda crestinegra (*Myiozetetes cayanensis*), Azulejo palmero (*Thraupis palmarum*), azulejo (*Thraupis episcopus*), Mirla barredora (*Turdus ignobilis*), Carriqui violáceo (*Cyanocorax violaceus*), Jiriguelo (*Crotophaga ani*), picaflor (*Amazilia cf. fimbriata*), Sabanero rayado (*Ammodramus humeralis*), Tara (*Phimosus infuscatus*), martin pescador (*Megaceryle torquata*), gallinazo común (*Coragyps atratus*), guala (*Cathartes aurea*), (Agenda Ambiental, 2014 – Diagnóstico PBOT 2011).

Para el grupo de reptiles y anfibios se reporta que los de mayor distribución son babilla (*Caimán cocodrilus*), yacari o coroa (*Paleosuchus palpebrosus*), boa (*Boa constrictor*), iguana (*Iguana iguana*), tortuga, teracay, charapa (*Podocnemis expansa*), icotea (*Chelus frimbiata*), morrocoy (*Geochelone denticulata*) y variedad serpientes como la cuatro narices o mapaná y cazadoras. Así como varias especies de anfibios *Dendropsophus microcephala*, *Dendropsophus minutus*, *Hypsiboas lanciformes*, *Hypsiboas punctatus*, *Leptodactylus colombiensis*, *Phyllomedusa hypocondrialis*, *Physalaemus fischeri*, *Rhinella marina*.

Finalmente para el grupo de peces se reporta principalmente por su consumo los siguientes: Bagre (*Pseudoplatystoma fasciatum*), cachama (*Colossoma brachupomus*), palometa, payara, caporo (*Prochiladus mariae*), amarillo. Entre los peces ornamentales se encuentra: tigrito,

cuchanegra, careperro, moneda, dos puntas, brillante, rojito y rubí, (Agenda Ambiental 2006 -2018, actualizada al 2014).

### Caracterización de la Flora

La flora del municipio es variada, teniendo en cuenta la variedad de pisos térmicos y zonas de vida presentes en el municipio. Esta vegetación está asociada a cada uno de los ecosistemas del municipio entre los cuales encontramos ecosistemas de páramo, bosque alto y subandino.

La flora del municipio, es variada si se tiene en cuenta que en la región cuenta con gran variedad de pisos térmicos que están interrelacionados con el paisaje, en este sentido se tienen vegetación de cordillera, de piedemonte, de galería y de terrazas. A continuación se enuncian, algunas de las especies que se encuentran en el municipio: Arenillo, Caracaro, Carne De Vaca, Amarillo, Anime, Aceite María, Cachicamo, Canelo, Diamante, Canelo, Solera, Guacamayo, Guayacán, Siete Cueros, Encenillo, Guino, Lacre, Granizo, Laurel, Yarumo, Balso, Blanquillo, Guaimaro, Punta De Lanza, Cucharo, Anime, Palo De Cruz, Corneto, Palmas, Guamo, Palma De Cumare, Palma Yagua, Palma Churruay, Lechoso, Pavito, Cedro Macho, Caimito, Ceiba, Charro, Matapalo, Balata, Anime, Cañaguante, Saladillo, Cedro, Aceite, Palma Areca, Palma Mil Pesos, Yarumo Y Palma De Moriche (Agenda Ambiental Municipio de Acacias, CORMACARENA).

**Tabla 3. 8. Especies identificadas en el municipio de Acacias, Meta.**

No.	Nombre común	Familia	Nombre científico
1	Acacio silvestre	Mimosaceae	<i>Albizzia sp</i>
2	Carbonero	Mimosaceae	<i>Abarema jupumba (Willd)</i>
3	Almendrillo	Fabaceae	<i>Andira inermis</i>
4	Comino - Chachajo	Lauraceae	<i>Aniba perutilis</i>
5	Peine mono	Tiliaceae	<i>Apeiba mambranaceae</i>
6	Guacamayo	Fabaceae	<i>Apuleia molaris</i>
7	Amarillo	Apocynaceae	<i>Aspidosperma sp.</i>
8	Palma de cumare	Arecaceae	<i>Astrocaryum chambira</i>
9	Diomate	Anacardiaceae	<i>Astronium graveolens</i>
10	Guadua*	Poaceae	<i>Bambusa guadua</i>
11	Zaino	Rubiaceae	<i>Bathysa bracteosa</i>
12	Guayabo de pava	Melastomataceae	<i>Bellucia grossularoides</i>
13	Bellucia	Melastomataceae	<i>Bellucia pentamera</i>
14	Ceiba*	Bombacaceae	<i>Bombacopsis quinata</i>
15	Palo cruz	Caesalpiniaceae	<i>Brownea ariza</i>
16	Palo cruz	Caesalpiniaceae	<i>Brownea negrensis Benth.</i>
17	Cedrillo	Bruneliaceae	<i>Brunellia sp.</i>

No.	Nombre común	Familia	Nombre científico
18	Oloroso*	Burseraceae	<i>Bursera graveolens</i>
19	Peralejo macho	Malpighiaceae	<i>Byrsonima crispera</i>
20	Aceite maría	Clusiaceae	<i>Callophyllum mariae</i>
21	Cañafístulo	Fabaceae	<i>Cassia grandis</i>
22	Yarumo	Cecropiaceae	<i>Cecropia engleriana (Snethl)</i>
23	Cedro	Meliaceae	<i>Cedrela montana</i>
24	Cedro negro	Meliaceae	<i>Cedrela odorata L</i>
25	Pategallina	Araliaceae	<i>Cheflera sp.</i>
26	Arracacho	Moraceae	<i>Clarisia racemosa</i>
27	Dinde	Moraceae	<i>Maclura tinctoria</i>
28	Gaque	Clusiaceae	<i>Clusia columnaris</i>
29	Gaque	Clusiaceae	<i>Clusia grandiflora Splitg.</i>
30	Clusia	Clusiaceae	<i>Clusia sp</i>
31	Bototo	Coclospermaceae	<i>Cochlospermum orinocense</i>
32	Bototo	Coclospermaceae	<i>Cochlospermum vitifolium (Willd) Sprengel</i>
33	Canalete	Boraginaceae	<i>Cordia alliodora</i>
34	Moho*	Boraginaceae	<i>Cordia sp.</i>
35	Avichure	Apocynaceae	<i>Couma macrocarpa</i>
36	Juan soco	Apocynaceae	<i>Couma macrocarpa Barb. Rodr</i>
37	Anime	Burseraceae	<i>Crepidospermum sp.</i>
38	Gauacharaco	Sapindaceae	<i>Cupania cinerea Popep</i>
39	Cariaño*	Burseraceae	<i>Dacryodes cf. Nitens Cuatrec</i>
40	Guacamayo*	Leguminosae	<i>Dalbergia sp.</i>
41	Tres tablas	Caesalpiniaceae	<i>Dialium guianense</i>
42	Diploptropis	Fabaceae	<i>Diploptropis purpurea</i>
43	Orejero	Mimosaceae	<i>Enterolobium schomburkii (Benth)</i>
44	Mula muerta	Lecythidaceae	<i>Eshweilera carrii Standl</i>
45	Palma manaca	Arecaceae	<i>Euterpe precatoria Mart.</i>
46	Ficus	Moraceae	<i>Ficus sp</i>
47	Escobo	Fabaceae	<i>Fissicalyx fendleri Benth</i>
48	Guadua	Poaceae	<i>Guadua angustifolia</i>
49	Palo tigre	Meliaceae	<i>Guarea gigantea</i>
50	Tablón*	Annonaceae	<i>Guatteria sp.</i>
51	Cabo de hacha	Olacaceae	<i>Heisteria acuminata (Humb &amp; Bonpl) Engl</i>
52	Heisteria	Olacaceae	<i>Heisteria sp.</i>
53	Cacao mico	Sterculiaceae	<i>Herrania purpurea (Pittier)</i>
54	Platanote	Apocynaceae	<i>Himatanthus articulatus</i>
55	Marfil	Flacourtiaceae	<i>Homalium pittieri</i>
56	Canelo 2	Euphorbiaceae	<i>Hyeronima alchornoides Allemao.</i>

No.	Nombre común	Familia	Nombre científico
57	Chaparro de Monte	Euphorbiaceae	<i>Hyeronima colombiana</i> Cuatrec
58	Guacamayo	Euphorbiaceae	<i>Hyeronima</i> sp
59	Algarrobo	Caesalpiniaceae	<i>Hymenaea courbaril</i>
60	Guamo	Mimosaceae	<i>Inga punctata</i> Willd
61	Guamo loro	Mimosaceae	<i>Inga</i> sp
62	Guamo machete	Mimosaceae	<i>Inga</i> sp2
63	Palma corneto	Arecaceae	<i>Iriartea deltoidea</i>
64	Pavito	Bignoniaceae	<i>Jacaranda copaia</i> (Aubl.) D. Don.
65	Gualanday	Bignoniaceae	<i>Jacaranda obtusifolia</i> Bonpl
66	Palma mil pesos	Arecaceae	<i>Jessenia polycarpa</i>
67	Matayba	Sapindaceae	<i>Mataiba</i> sp.
68	Moriche	Arecaceae	<i>Mauritia flexuosa</i>
69	Tuno blanco	Melastomataceae	<i>Miconia dolichorrhyncha</i> Naudin.
70	Tuno	Melastomataceae	<i>Miconia</i> sp.
71	Tuno rebalsero	Melastomataceae	<i>Miconia</i> sp.
72	Tuno toro	Melastomataceae	<i>Miconia</i> sp.
73	Tunito	Melastomataceae	<i>Miconia tomentosa</i>
74	Guácimo	Tiliaceae	<i>Mollia gracilis</i> Spruce ex Benth
75	Arrayan	Myrtaceae	<i>Myrcia</i> sp
76	Laurel- Canelo*	Lauraceae	<i>Nectandra</i> sp
77	Balso	Malvaceae	<i>Ochroma lagopus</i>
78	Ocotea	Lauraceae	<i>Ocotea cernua</i>
79	Laurel 2	Lauraceae	<i>Ocotea</i> cf.
80	Canelo	Lauraceae	<i>Ocotea longifolia</i>
81	Palma unama	Arecaceae	<i>Oenocarpus bataua</i>
82	Guacamayo	Moraceae	<i>Olmediopsis lanceolata</i>
83	Pajarito	Rubiaceae	<i>Palicourea</i> sp
84	Arenillo	Euphorbiaceae	<i>Pera arborea</i>
85	Pera arbórea	Euphorbiaceae	<i>Pera arborea</i>
86	Pino romerón*	Podocarpaceae	<i>Podocarpus</i> sp.
87	Caimaron	Cecropiaceae	<i>Pourouma cecropifolia</i>
88	Níspero	Sapotaceae	<i>Pouteria macrocarpa</i> (Mart.) d. Dietr
89	Caimo negro	Sapotaceae	<i>Pouteria</i> sp.
90	Anime	Burseraceae	<i>Protium heptaphillum</i>
91	Pomo	Moraceae	<i>Pseudolmedia leavis</i> (Ruiz & Pav)
92	Madroño	Clusiaceae	<i>Rheedia madruno</i>
93	Anón	Annonaceae	<i>Rollinia edulis</i> triana
94	Carne asada	Proteaceae	<i>Roupala</i> sp.
95	Senna bacillaris	Caesalpiniaceae	<i>Senna bacillaris</i>

No.	Nombre común	Familia	Nombre científico
96	Romaizo	Monimiaceae	<i>Siparuna guianensis</i> Aubl.
97	Palma araco	Arecaceae	<i>Socratea durissima</i>
98	Palma choapo	Arecaceae	<i>Socratea exorrhiza</i>
99	Dormidero	Mimosaceae	<i>Stryphnodendron guianense</i> (Aubl) Benth.
100	Mortiño	Myrsinaceae	<i>Stylogyne longifolia</i>
101	Brasil	Fabaceae	<i>Swartzia trianae</i> (Benth)
102	Guayacán*	Bignoniaceae	<i>Tabebuia</i> sp.
103	Dividivi	Caesalpiniaceae	<i>Tara spinosa</i> (Molina) Britt. Et Rose
104	Macano	Combretaceae	<i>Terminalia amazonica</i> (J.F Gme)
105	Siete cueros	Melastomataceae	<i>Tibouchina lepidota</i>
106	Vara santa	Polygonaceae	<i>Triplaris americana</i>
107	Carne vaca	Myristicaceae	<i>Viola elongata</i> (Benth) Warb
108	Nocüito	Verbenaceae	<i>Vitex</i> sp.
109	Botagajo	Vochysiaceae	<i>Vochysia ferruginea</i>
110	Malagueto	Annonaceae	<i>Xylopia armática</i> (Lam.) Mart.
111	Garrapato	Annonaceae	<i>Xylopia</i> sp
112	Lacre	Hypericaceae	<i>Vismia baccifera</i>
113	Palo corazón	Verbenaceae	
114	Encenillo	Cunoniaceae	<i>Weinmannia</i> sp.

Fuente: Actualización Agenda Ambiental 2006 -2018, POMCA de la Cuenca del Río Acacías Pajure – 2010, PBOT 2000 y 2011.

De acuerdo con la Agenda Ambiental 2006 -2018, actualizada al 2014, en el municipio se encuentran bosques con alto grado de conservación entre los que se encuentran los bosques de la colonia penal de oriente, bosques Guayupes, los bosques aledaños a la quebradas las blancas, y en forma general los bosques localizados en las veredas Manzanares, Líbano, Vistahermosa, Portachuelo, Loma de San Juan, Laberinto, Alto Acacías, Alto Acacías, Los Pinos, Venecia, Parte de la Loma del Pañuelo, Parte de La Loma de San Pablo, Parte de La Loma Brisa del Guayuriba, San Cristóbal, Diamante, Las Blancas, Frescovalle, El Recreo, San Juanito, El Playón, Rancho Grande, Cruce de San José y algunos bosques en la zona plana del municipio, los cuales se constituyen en una gran fortaleza para los habitantes del municipio.

A continuación se presenta la ubicación de los bosques del municipio, detallando el área por vereda.

**Tabla 3. 9. Cobertura de Bosque por vereda, en el municipio de Acacías, Meta.**

Vereda	Área en M2	Área en (Ha)	%
Alto Acacias	393.640	39,4	0,12%

Vereda	Área en M2	Área en (Ha)	%
Alto Acacitas	16.377.683	1637,8	4,92%
Bosque de los Guayupes	83.650.442	8365,0	25,11%
Brisas del Guayuriba	995.273	99,5	0,30%
Caño Hondo	297.488	29,7	0,09%
Colonia Penal de Oriente	39.764.461	3976,4	11,94%
Cruce de San José	48.494	4,8	0,01%
Dinamarca	917.294	91,7	0,28%
El Playón	1.441.974	144,2	0,43%
El Recreo	4.466.147	446,6	1,34%
El Resguardo	25.736	2,6	0,01%
El Rosario	6.241	0,6	0,00%
Fresco Valle	3.674.074	367,4	1,10%
La Esmeralda	76.585	7,7	0,02%
La Loma	1.040.517	104,1	0,31%
La Palma	2.304.192	230,4	0,69%
Laberinto	7.137.658	713,8	2,14%
Las Blancas	21.145	2,1	0,01%
Las Margaritas	21.044	2,1	0,01%
Líbano	11.247.445	1124,7	3,38%
Loma de San Juan	8.950.251	895,0	2,69%
Loma de Tigre	96.206	9,6	0,03%
Loma del Pañuelo	412.501	41,3	0,12%
Los Pinos	9.374.608	937,5	2,81%
Manzanares	12.181.563	1218,2	3,66%
Monte Bello	67.118	6,7	0,02%
Parque Nacional Sumapaz	16.817.805	1681,8	5,05%
Patio Bonito	221.149	22,1	0,07%
Portachuelo	17.320.682	1732,1	5,20%
Quebraditas	85.357	8,5	0,03%
Rancho Grande	43.867	4,4	0,01%
San Cristóbal	36.355.517	3635,6	10,91%
San Juanito	3.769	0,4	0,00%
San Pablo	1.267.737	126,8	0,38%
Santa Teresita	17.450	1,7	0,01%
Sardinata	396.478	39,6	0,12%
Venecia	29.434.322	2943,4	8,84%
Vistahermosa	26.130.274	2613,0	7,84%
<b>Total</b>	<b>333.084.187</b>	<b>33308,4</b>	<b>100,00%</b>

Como se puede observar en la tabla anterior, las veredas con mayor cobertura boscosa son las que se encuentran en la parte alta del municipio, y hacen parte de la zona de recarga hídrica del mismo. Estos bosques son de alto valor para el municipio teniendo en cuenta que protegen zonas de alta fragilidad ambiental y son albergue para la fauna silvestre presente en el municipio y que asociados a los bosques de ribera, forman corredores ecológicos claves para su movilidad y reproducción.

**CUADRO Listado de los Predios Adquiridos por el Municipio de Acacías – Meta**

ESCRITURA	PREDIO	VEREDA	HAS	M2	OBSERVACIONES	VALOR COMPRA \$	CEDULA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	COORDENADAS
600 de Abril 7 de 1998	EL COROZAL	MONTELIBANO	53	2000	FINCA EN PASTO Y PARA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SOLIDOS.	282'933.950	00-02-0012-0053-000	232-6654	W 73°37'58,31" N 03°59'30,75"
3583 de Diciembre 12 de 2006.	BELLAVISTA	SAN CRISTÓBAL	190	8568	FINCA EN PASTO Y EN RONDA DE RÍO Y BOSQUE. REPOBLAMIENTO NATURAL.	124'056.400	00-01-0022-0018-000	232-12303	W 73°49'44,17" N 04°0'4,42"
3805 de Diciembre 12 de 2006.	EL OCASO	SAN CRISTÓBAL	220	0	SE REFORESTO POR PARTE DEL DEPTO Y SE PERDIÓ POR FALTA DE MANTENIMIENTO.	143.000.000	00-01-0022-0001-000	232-249	W 73°49'40,87" N 04°1'12,62"
3129 de Noviembre de 2006.	BUENOS AIRES	SAN CRISTÓBAL	67	8750	ESTÁ EN SU MAYORÍA EN BOSQUE NATIVO Y ALGUNAS ÁREAS EN PASTO.	32'240.625	00-01-0022-0025-000	232-12772	W 73°52'53,90" N 04°1'1,94"
3584 de Diciembre 12 de 2006.	LA FORTUNA	SAN CRISTÓBAL	167	4224	ÁREA EN PASTO, RONDA DE CAÑOS EN BOSQUE, REPOBLAMIENTO NATURAL.	92'082.320	00-01-0022-0027-000	232-15515	W 73°53'31,39" N 03°59'49,79"
3022 de Agosto 29 de 2011.	BELLA VISTA	SAN JUANITO	10	0	HAY TRES LOTES EN PASTOS Y EL RESTO EN BOSQUE NATIVO.	49'700.000	00-01-0004-0012-000	232-1754	W 73°50'43,54" N 03°57'30,43"
2879 De Agosto 15 de 2011.	SANTA HELENA	LA PALMA	80	0	ÁREA EN BOSQUES NATIVOS.	368'000.000	00-01-0010-0087-000	232-31031	W 73°47'12,50" N 03°59'20,21"
4785 de Diciembre 29 de 2011.	EL VERGEL	FRESCOVALLE	21	1000	ÁREAS MÍNIMAS EN PASTO GUINEA, EL RESTO EN BOSQUE NATIVO. EXISTEN TRES LAGUNAS.	122'169.000	00-01-0021-0046-000	232-2375	W 73°51'12,15" N 03°57'52,84"
4812 De 29 de Diciembre de 2011.	SAN ANTONIO	MONTEBELLO	3	0	FINCA ADQUIRIDA PARA LA PROTECCIÓN DE LA BOCATOMA DEL ACUEDUCTO DE LAS CAMELIAS.	151'000.000	00-02-0007-0004-000	232-4982	W 73°42'39,64" N 03°55'16,78"
4253 de Diciembre 24 de 2012.	LA MEJORANA	SANTA TERESITA	7	4426	FINCA ADQUIRIDA PARA PROTECCIÓN DEL RÍO ACACIITAS.	600'000.000	01-00-0246-0001-000	232-8319	W 73°45'1,11" N 03°58'57,56"
4253. Del 16 de Julio de 2014.	CALAMAR	SAN CRISTÓBAL	55	5999	ADQUIRIDA PARA PROTECCIÓN DE INTERÉS HÍDRICO EN EL ÁREA RURAL.	379'933.316	00-01-0009-0062-000	232-22855	W 73°49'27,80" N 04°0'40,34"
6178. Del 30 de Diciembre de 2014.	MIRAFLORES	SAN CRISTÓBAL	45	3453	ADQUIRIDA PARA PROTECCIÓN DE INTERÉS HÍDRICO EN EL ÁREA RURAL.	335'220.000	00-01-0009-0014-000	232-13075	W 73°49'40,70" N 04°0'42,34"
2248. Del 24 de Julio de 2015.	LOMA LINDA	SAN CRISTÓBAL	27	4128	ADQUIRIDA PARA PROTECCIÓN DE INTERÉS HÍDRICO EN EL ÁREA RURAL.	254'664.912	00-01-0009-0068-000	232-38815	W 73°50'4,84" N 04°0'6,97"
2248. Del 24 de Julio de 2015.	LAS BLANCAS	SAN CRISTÓBAL	16	3918	ADQUIRIDA PARA PROTECCIÓN DE INTERÉS HÍDRICO EN EL ÁREA RURAL.	152'279.822	00-01-0009-0067-000	232-38814	W 73°50'4,84" N 04°0'6,97"
2347. Del 31 de Julio de 2015.	EI ENOJO	SAN CRISTÓBAL	7	5788	ADQUIRIDA PARA PROTECCIÓN DE INTERÉS HÍDRICO EN EL ÁREA RURAL.	70'407.052	00-01-0009-0063-000	232-30952	W 73°49'47,51" N 04°0'20,48"
1525. Del 28 de Mayo de 2015.	LA ESPERANZA	SAN CRISTÓBAL	32	1699	ADQUIRIDA PARA PROTECCIÓN DE INTERÉS HÍDRICO EN EL ÁREA RURAL.	277'412.622	00-01-0220-0009-000	232-5091	W 73°51'17,20" N 04°0'48,35"
4541 del 29 de Diciembre de 2017.	LA PRADERA	SAN CRISTÓBAL	51	1750	ADQUIRIDA PARA PROTECCIÓN DE INTERÉS HÍDRICO EN EL ÁREA RURAL.	457'971.881	00-01-0009-0001-000	232-20048	X = 443077 Y = 626808,99
4455 DEL 27 de Diciembre de 2017.	LA ILUSIÓN. LOTE RURAL	SAN CRISTÓBAL	2	4500	ADQUIRIDA PARA PROTECCIÓN DE INTERÉS HÍDRICO EN EL ÁREA RURAL.	21'925.376	00-01-0022-0026-000	232-13370	X = 443076,69 Y = 626809,30

4454 del 27 de Diciembre de 2017.	LA ILUSIÓN	SAN CRISTÓBAL	9	5000	ADQUIRIDA PARA PROTECCIÓN DE INTERÉS HÍDRICO EN EL ÁREA RURAL.	85'016.762	00-01-0022-0026-000	232-12692	X = 443076,69 Y = 626809,30
4913 del 19 de diciembre de 2018	LA ESPERANZA	ALTO ACACIITAS	11	8000	ADQUIRIDA PARA PROTECCIÓN DE INTERÉS HÍDRICO EN EL ÁREA RURAL.	113.893.600	00-01-0009-0021-00	232-5172	X = Y =
TOTAL			1079	13203					

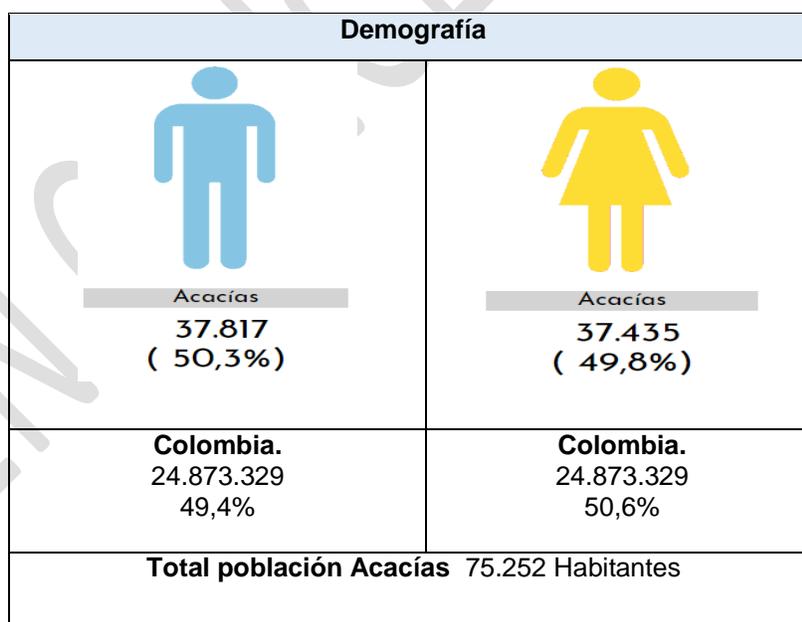
## V. DIMENSIÓN SOCIAL

Comprende el análisis integral de la población, la vivienda, la infraestructura física, como el sistema de comunicación y medios de transporte, los servicios públicos sociales como la salud, educación, cultura, recreación y deporte, los servicios públicos domiciliarios como el agua potable, el alcantarillado el aseo público, la energía eléctrica, las telecomunicaciones, el gas domiciliario y demás equipamientos colectivos como las plazas de mercados, mataderos, plazas de ferias, templos entre otros.

### DEMOGRAFÍA

#### Población Total:

El municipio de Acacías se encuentra ubicado en la subregión de Alto Ariari Centro del departamento del Meta región de los Llanos, según datos DANE 2019, estima una población total de 75.252 Habitantes que se encuentran desagregados en 37.817 hombres que representan el 50,3 % y 37.435 mujeres que representan el 49,8%.



**Figura:** Población desagregada por sexo DANE Proyección poblacional 2019.

En este sentido, el porcentaje de población por edades, establece que en el municipio de Acacías los adultos (30 a 64 años) representan una participación significativa con un 34,41% del total, seguido por los niños, niñas y adolescentes (0 a 19 años) con un 34,41%, los jóvenes (20 a 29 años) con un 16,57% y los adultos mayores (65 años en adelante) con un 7,5%.

RANGO DE EDAD	NÚMERO DE HOMBRES	PORCENTAJE HOMBRES	NÚMERO DE MUJERES	PORCENTAJE MUJERES	TOTAL POBLACIÓN
0 a 4	3.419,00	4,54	3.297,00	4,38	6.716,00
5 a 9	3.329,00	4,42	3.315,00	4,41	6.644,00
10 a 14	3.165,00	4,21	3.207,00	4,26	6.372,00
15 a 19	3.030,00	4,03	3.129,00	4,16	6.159,00
20 a 24	2.937,00	3,90	3.143,00	4,18	6.080,00
25 a 29	3.141,00	4,17	3.252,00	4,32	6.393,00
30 a 34	2.929,00	3,89	2.858,00	3,80	5.787,00
35 a 39	2.638,00	3,51	2.405,00	3,20	5.043,00
40 a 44	2.674,00	3,55	2.390,00	3,18	5.064,00
45 a 49	2.425,00	3,22	2.257,00	3,00	4.682,00
50 a 54	2.357,00	3,13	2.224,00	2,96	4.581,00
55 a 59	1.934,00	2,57	1.879,00	2,50	3.813,00
60 a 64	1.325,00	1,76	1.291,00	1,72	2.616,00
65 a 69	952,00	1,27	995,00	1,32	1.947,00
70 a 74	681,00	0,90	721,00	0,96	1.402,00
75 a 79	438,00	0,58	504,00	0,67	942,00
80 o mas	443,00	0,59	568,00	0,75	1.011,00
<b>TOTAL</b>	<b>37.817,00</b>	<b>50,25</b>	<b>37.435,00</b>	<b>49,75</b>	<b>75.252,00</b>

**Tabla:** Crecimiento de la población

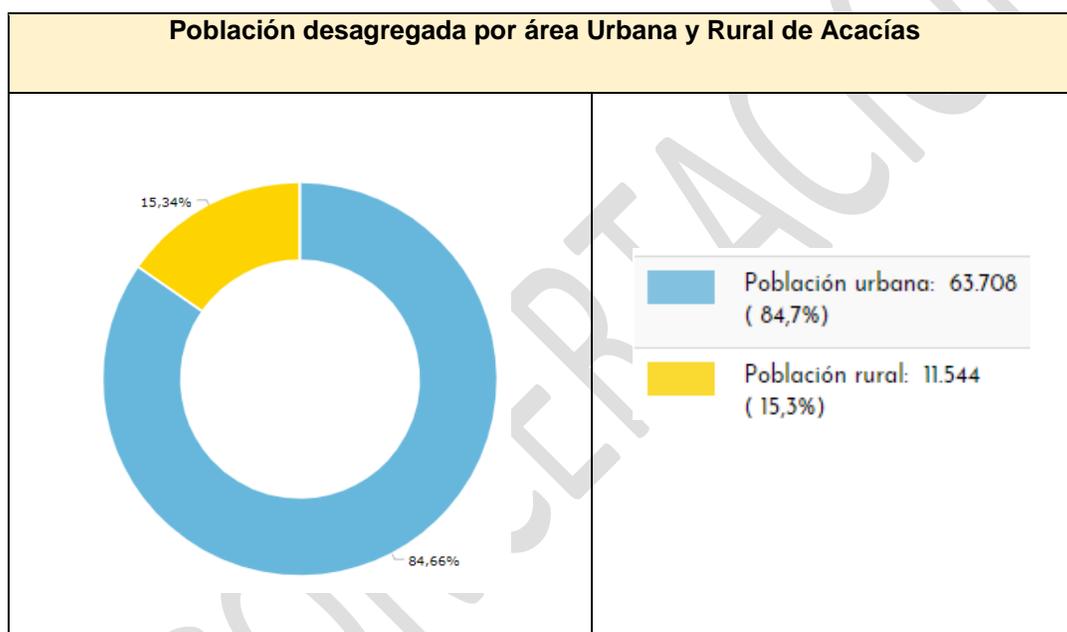
**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos DANE proyección 2019

La población económicamente activa (15 a 64 años) es de 50.218 lo representa un 66.73% del total.

La población en edad escolar (5 a 19 años) es de 19.175, lo que representa un 25.5% de la población total.

Según documento de "Análisis de Situación en Salud con el modelo de los determinantes Sociales en salud Municipio de Acacías 2018" el crecimiento de la población del municipio a corte de 2018 en comparación con 2005 es de 35,8%.

La mayor concentración de población en el municipio se encuentra ubicada en la zona urbana con 63.708 habitantes que representan un 84,7% del total y en la zona rural 11.544 habitantes con una participación del 15.3%.



**Gráfica:** Población desagregada por área  
**Fuente:** DANE. Proyecciones de Población 2019

### Población por Unidades de Planeación

De acuerdo a la información establecida en la base de datos del SISBEN, de los 74.562 registros, se logran establecer la ubicación por Unidades de Planeación de 71.412 personas como lo muestra la siguiente tabla:

Unidad de Planeación	Número de Personas
Unidad de Planeación Zonal No 1	14243
Unidad de Planeación Zonal No 2	20386

Unidad de Planeación Zonal No 3	10416
Unidad de Planeación Zonal No 4	17191
Unidad de Planeación Rural No 1	3362
Unidad de Planeación Rural No 2	1575
Unidad de Planeación Rural No 3	1792
Unidad de Planeación Rural No 4	1251
Unidad de Planeación Rural No 5	1116
Unidad de Planeación Rural No 6	80
<b>Total</b>	<b>71412</b>

**Tabla:** población unidades de planeación.

**Fuente:** elaboración propia a partir de datos SISBEN 2018.

De esta misma manera, se ubican grupos de especial protección en las diferentes unidades de planeación:

**Población Adulto Mayor:**

<b>Unidad de Planeación</b>	<b>Número de Adultos Mayores</b>
Unidad de Planeación Zonal No 1	958
Unidad de Planeación Zonal No 2	1157
Unidad de Planeación Zonal No 3	681
Unidad de Planeación Zonal No 4	1008
Unidad de Planeación Rural No 1	254
Unidad de Planeación Rural No 2	89
Unidad de Planeación Rural No 3	180
Unidad de Planeación Rural No 4	140
Unidad de Planeación Rural No 5	125
Unidad de Planeación Rural No 6	14
<b>Total</b>	<b>4606</b>

**Tabla:** Población adulto mayor.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos SISBEN 2019

**Niños, Niñas y Adolescentes:**

Unidad de Planeación	Número de Niños, Niñas y Adolescentes
Unidad de Planeación Zonal No 1	3565
Unidad de Planeación Zonal No 2	4488
Unidad de Planeación Zonal No 3	1972
Unidad de Planeación Zonal No 4	3579
Unidad de Planeación Rural No 1	1003
Unidad de Planeación Rural No 2	539
Unidad de Planeación Rural No 3	497
Unidad de Planeación Rural No 4	364
Unidad de Planeación Rural No 5	366
Unidad de Planeación Rural No 6	18
<b>Total</b>	<b>16391</b>

**Tabla:** Población Niños, Niñas y Adolescentes

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos SISBEN 2018

**Puntaje SISBEN:**

La siguiente tabla determina el comportamiento de los puntajes asignados a las personas con registro en el municipio de Acacias al SISBEN; se puede evidenciar que de las 74.562 personas solo el 29,81% pueden ser potenciales beneficiarios de los programas ofrecidos por el Estado, tales como Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Vivienda Gratis, Programas de Alimentación entre otros; el 45,23% solo pueden acceder a salud subsidiada sin ningún costo y el 24,96% cuentan con condiciones óptimas de vida.

Puntaje	Número de Personas	Porcentaje de Población Total
0 a 35	22.224	29,81
36 a 52	33.728	45,23
52 en adelante	18.610	24,96
<b>Total</b>	<b>74.562</b>	<b>100,00</b>

**Tabla:** Población SISBEN

**Fuente:** Elaboración propia a partir de Base de Datos SISBEN 2018

### Población con Discapacidad:

El Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad de la Secretaría Local de Salud, establece que en el municipio de Acacías residen 2019 personas con discapacidad, de las cuales 1136 son hombres y 883 son mujeres, lo que representa en consideración a datos DANE proyección 2019, un 2,68% de la población total. Su ubicación en las Unidades de Planeación es la siguiente:

Unidad de Planeación	Número de Personas con Discapacidad
Unidad de Planeación Zonal No 1	576
Unidad de Planeación Zonal No 2	479
Unidad de Planeación Zonal No 3	371
Unidad de Planeación Zonal No 4	417
Unidad de Planeación Rural No 1	67
Unidad de Planeación Rural No 2	19
Unidad de Planeación Rural No 3	32
Unidad de Planeación Rural No 4	34
Unidad de Planeación Rural No 5	24
Unidad de Planeación Rural No 6	0
<b>TOTAL</b>	<b>2019</b>

**Tabla:** Población con discapacidad en cada una de las Unidades de Planeación

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad

### Migraciones y movimientos poblacionales

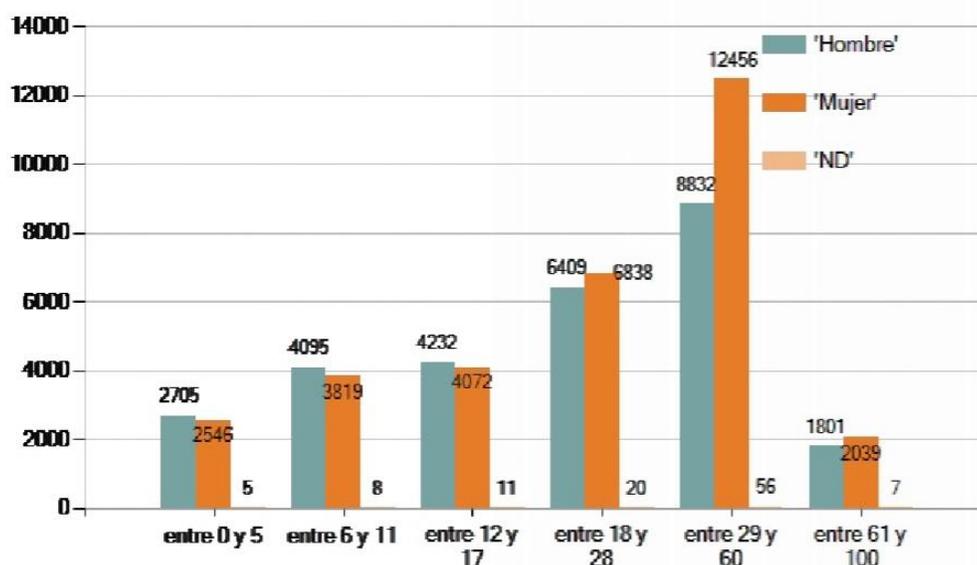
#### Migración neta

El referente para el ajuste del PBOT 2019, con base en el documento DOAC 438 de 2014, se estima que la tasa de migración neta del municipio de Acacías bajo la metodología de la “Guía para Análisis Demográfico Local” de la Universidad Externado de Colombia con datos del DANE y del “Análisis de Situación en Salud con el Modelo de los Determinantes Sociales en Salud Municipio de Acacías 2018”, determine características negativas; lo que indica que las personas tienden a

emigrar, probablemente a ciudades cercanas como Villavicencio o Bogotá, en busca de oportunidades que no ofrece Acacías.

### Población Víctima

Acacías está categorizado por la Red Nacional de Información como municipio receptor de población víctima, lo que hace que sea representativo el movimiento poblacional que genera este grupo en el territorio. El documento de Estrategia Integral de Caracterización, elaborado por la RNI a corte de 01 de enero de 2019, estima que en el municipio están ubicadas 14.138 víctimas del conflicto armado, es decir el 18,79% de la población total. Este dato no refleja en su totalidad la población víctima del municipio, pues en gran medida depende de los procesos territoriales de caracterización que lleve a cabo la Administración Municipal. La población víctima desagregada por edad y sexo se establece en el siguiente gráfico:



**Tabla:** Población víctima desagregada por sexo

**Fuente:** Red Nacional de Información. Estrategia Integral de Caracterización

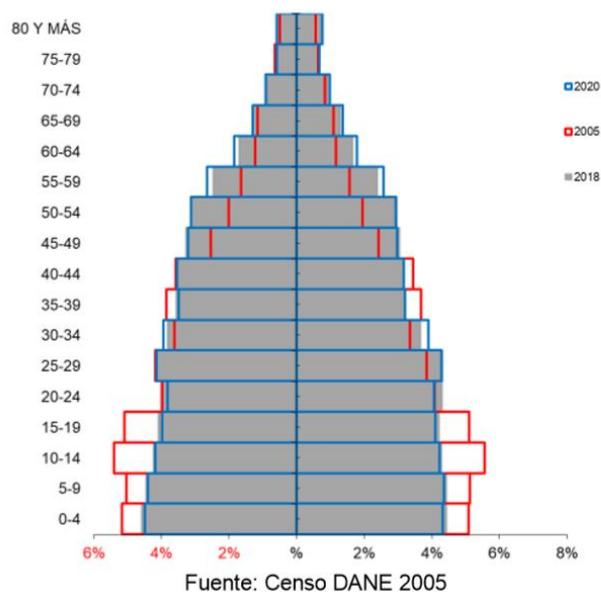
### Población Venezolana

El municipio de Acacías no ha sido ajeno a las dinámicas de migración generadas por el conflicto político y social de Venezuela; según la información suministrada por la Secretaría de

Gobierno Municipal, se realizó Censo de población venezolana a corte de julio de 2018, encuestando a 506 personas; esta fecha fue establecida por la Unidad de Gestión del Riesgo que habilitó plataforma para tal fin y por un tiempo limitado; sin embargo, sigue llegando población nueva al territorio, la cual ya no puede ser censada.

### Crecimiento de la Población

El crecimiento de la población hace referencia a factores relacionados con las tasas de morbilidad, mortalidad y natalidad; en el caso del municipio de Acacías y tomando los datos establecidos por el documento de "Análisis de Situación en Salud con el modelo de los determinantes Sociales en salud Municipio de Acacías 2018", la pirámide poblacional muestra una base para 2018 reducida en comparación con 2005 y que se mantendrá en 2020 logrando uniformidad en proporción al aumento de edad y los índices de mortalidad. En relación a la gráfica se determina un aumento en comparación con 2005 en la población de 45 a 69 años con tendencia al aumento en la población entre 55 y 64 años para 2020.



**Tabla:** Pirámide poblacional Municipio de Acacías 2005-2018-2020

**Fuente:** Análisis de Situación en Salud con el modelo de los determinantes Sociales en salud Municipio de Acacías 2018

## Natalidad

La Tasa Bruta de Natalidad para el año 2016 fue de 17,18 por cada 1000 habitantes, de acuerdo a los datos establecidos por el "Análisis de Situación en Salud con el modelo de los determinantes Sociales en salud Municipio de Acacías 2018", la tasa de fecundidad específica en mujeres entre 10 a 14 años para 2016 fue de 2,92, lo que la ubica por debajo de la tasa departamental, que para el mismo periodo era de 3,31 por cada 1000 habitantes, a diferencia de la tasa específica en mujeres de 15 a 19 años que para el mismo periodo en Acacías fue de 85,67, estando por encima de la departamental que fue de 71,03 por cada 1000 habitantes.

Indicador	Año 2016
Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años	2,92
Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años	85,67

**Tabla:** Natalidad 2016

**Fuente:** Análisis de Situación en Salud con el modelo de los determinantes Sociales en salud Municipio de Acacías 2018

Tomando como referencia este mismo documento, la esperanza de vida de la población acacireña para 2018 es de 72, 4 años.

SEXO	NÚMERO DE AÑOS PROMEDIO
Hombre	75,8 años
Mujer	78,5 años

**Tabla:** Esperanza de vida poblacional.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de Análisis de Situación en Salud con el modelo de los determinantes Sociales en salud Municipio de Acacías 2018

## Mortalidad

La tasa bruta de mortalidad para el año 2016 es de 5,39 por cada 1000 habitantes con tendencia al aumento. Para el año 2018 la principal causa de muerte está relacionada con las enfermedades del

Sistema Circulatorio con 211,1 muertes por cada 100.000 habitantes, seguidamente de otras causas que se muestran a continuación en orden de descendente:

CAUSA DE MUERTE	TASA POR CADA 100.000 HABITANTES
Enfermedades del Sistema Circulatorio	211,1
Las demás enfermedades	150,8
Neoplasias	91,2
Causas externas	91
Enfermedades Transmisibles	39,2
Signos y síntomas mal definidos	7,5

**Tabla:** Mortalidad.

**Fuente:** Elaboración Propia a partir de los datos de Análisis de Situación en Salud con el modelo de los determinantes Sociales en salud Municipio de Acacías 2018.

### Morbilidad

De acuerdo con el documento de Análisis de Situación en Salud con el modelo de los determinantes Sociales en salud Municipio de Acacías 2018, la mayor causa de morbilidad está asociada a la desnutrición aguda en niños menores de cinco años con una tasa de 792,9, seguida por la Violencia donde las mujeres son el grupo de mayor riesgo presentando una tasa de 441,4; en orden descendente las Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia con una tasa de 328,9; Tasa de incidencia de dengue clásico según municipio de ocurrencia de 170,7; Condiciones Materno Perinatales tasa de 97,6; Conducta suicida 97,2 y otras morbilidades que están relacionadas con enfermedades de alto costo, diabetes, hipertensión lesiones y traumatismos.

### Necesidades Básicas Insatisfechas

Teniendo en cuenta los datos suministrados por el DANE, las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) son uno de los indicadores para medir la pobreza en el país. Los aspectos considerados para este índice son: viviendas inadecuadas, viviendas con hacinamiento crítico,

viviendas con servicios inadecuados, hogares con alta dependencia económica y hogares con niños en edad escolar que no asisten a la escuela.

Las necesidades básicas insatisfechas determinantes para el Municipio de Acacías, según datos de Análisis de Situación en Salud con el modelo de los determinantes Sociales en salud Municipio de Acacías 2018, tomados de DANE a corte de 31 de diciembre de 2011, es de 22,68%, de las cuales 5,62% viven en condiciones de miseria, de acuerdo a componentes como vivienda, acceso a servicios, hacinamiento y dependencia económica. En la zona urbana el mayor porcentaje corresponde al componente de hacinamiento con un 8,62% y en la zona rural el componente de dependencia económica presenta un mayor incidencia con 15,25%.

Contexto Administrativo		Necesidades Básicas Insatisfechas							
Nombre Dpto.	Nombre Municipio	Resto	Prop. De Personas En NBI (%)	Prop. De Personas En Miseria	Componente vivienda	Componente servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente Dependencia económica
Meta	Acacías	Cabecera	21,59	5,35	3,97	1,10	8,62	7,23	6,39
		Resto	28,42	7,03	8,03	2,20	6,30	4,97	15,25
		Total	22,68	5,62	4,62	1,28	8,25	6,87	7,81

**Tabla:** Necesidades Básicas Insatisfechas.

**Fuente:** DANE (Datos a 31 de diciembre de 2011) Análisis de Situación en Salud con el modelo de los determinantes Sociales en salud Municipio de Acacías 2018.

### Organización y participación Social

El municipio de Acacías cuenta con una Junta Administradora Local que está conformada por 84 Juntas de Acción Comunal urbanas y 47 Juntas de Acción Comunal Rurales, ubicadas en las unidades de planeación de la siguiente manera:

#### Unidades de Planeación Zonal:

UNIDAD DE PLANEACIÓN ZONAL	No DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	BARRIOS
1	13	Brisas Del Playón, La Primavera II, Independencia, Samán, Bachué (Etapa 4 Danubio), Panorama, Panorama II, Nutibara, Las Acacías, Alcaraván, Villa Del Prado, San José, Dorado Alto.

2	43	La Florida, Las Colinas, Cimarrón, Llano Verde I, Llano Verde II, Llano Verde III, Balcones De San Diego, Nueva Jerusalén, Asovivienda, Rincón Del Bachué, Bachué, Altos Del Bachué, Ciudad Bachué 1 Etapa, El Paraíso, La Pradera, El Bosque, San José, Pablo Sexto, Atahualpa, Grupo Los 18, Villa Magaly, Los Olivos, Don Bosco, Villa Lucia, Violetas, Villa Del Llano, Villa Maguensi, Asociación De Amigos, Villa Castilla, Nuevo Horizonte, Altos De Covicom, Prados De Codem, Bella Suiza, Cedros, Villa Aurora II, Villa Aurora I, Aires De Acacias, La Orquídea, Rincones De San Felipe, Villa Del Sol, Comcaja, Grupo Los 17, Prados Del Norte.
3	11	Pablo Emilio Riveros, Dorado Bajo, Cooperativo, Santa Isabel, El Retorno, Las Ferias, Ciudad Jardín, Centro, La Unión, Juan Mellao, Las Vegas.
4	17	Mancera, San Cristóbal, Las Vegas, Villa Teresa, Palermo, Popular, Bambú, Alborada, Morichal I, Morichal II, Esperanza, Santa Ana, Araguaney, Guaratara, La Tiza, Guaratara II, Villa Manuela.

**Tabla:** Juntas de Acción Comunal Urbanas

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría de Planeación y Vivienda

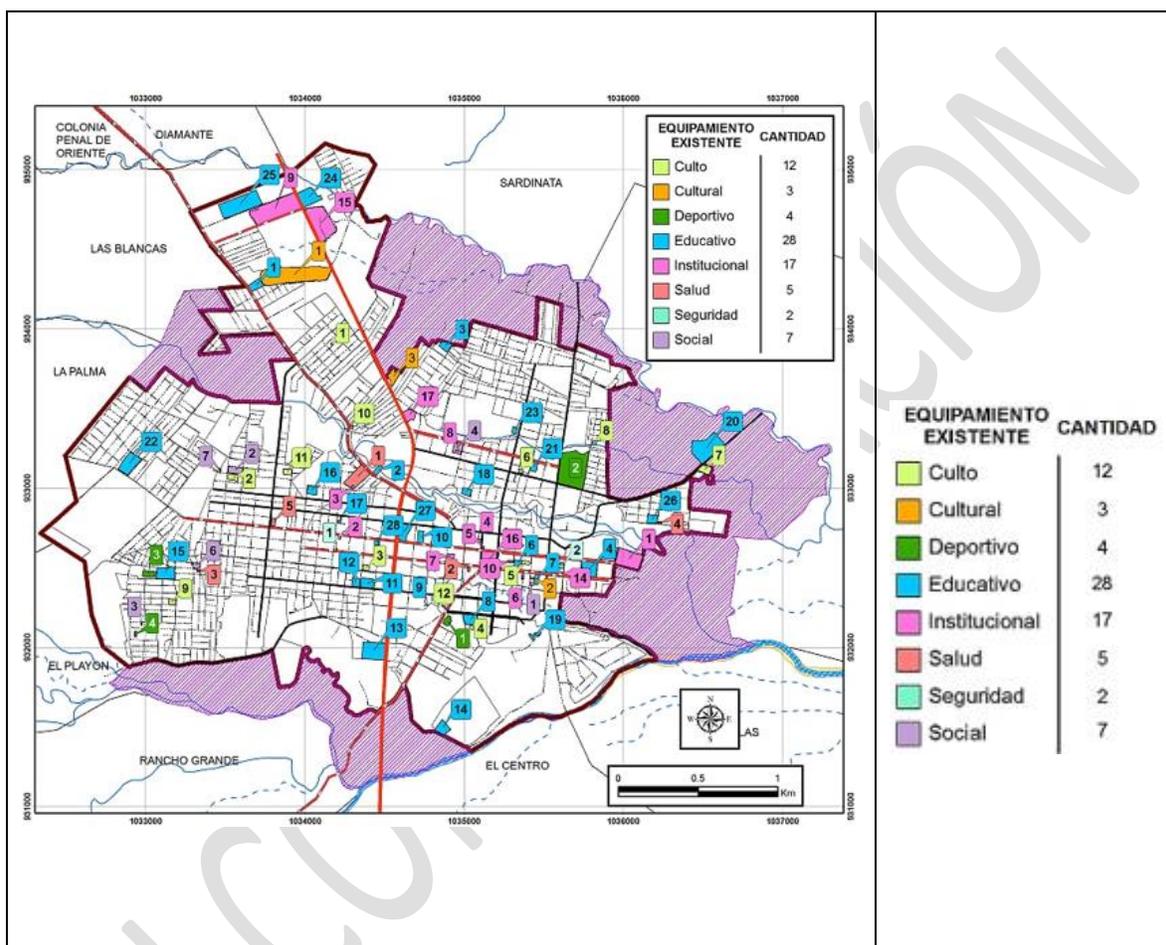
**Unidades de Planeación Rural:**

Unidad de Planeación Rural	No de Juntas de Acción Comunal	Barrios
1	11	Inspección San Isidro De Chichimene, Loma De Tigre, El Centro, El Triunfo, La Esmeralda, La Primavera, La Unión, Montebello, Patio Bonito, San Nicolás, Santa Rosa
2	4	Dinamarca, La Loma, Quebraditas, San José de las Palomas
3	9	Caño Hondo, El Resguardo, El Rosario, Las Margaritas, Monte Líbano, Monte Líbano - Sector Bajo, Santa Teresita, Sardinata, San Cayetano
4	10	Alto Acacias, Alto Acaciita, El Playón, Fresco Valle, La Cecilita, Rancho Grande, San Cristóbal, San José, San Juanito, La Palma
5	8	Loma De San Juan, Brisas Del Guayuriba, El Diamante, La Pradera, Las Blancas, Loma Del Pañuelo, San Pablo, Vista Hermosa
6	6	Laberinto, Líbano, Los Pinos, Portachuelo, Manzanares

**Tabla:** Juntas de Acción Comunal Rurales

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría de Planeación y Vivienda

## SERVICIOS SOCIALES

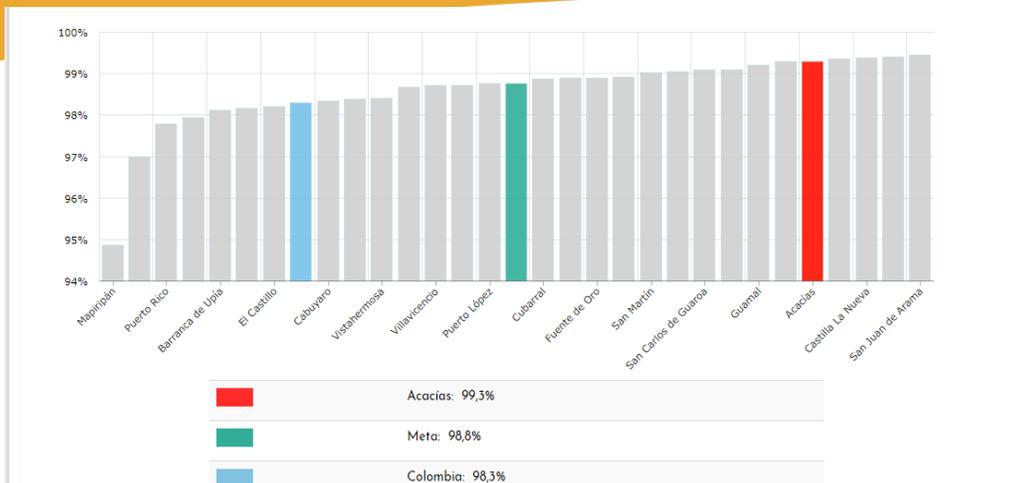


**Gráfica:** Equipamientos urbanos.

**Fuente:** Elaboración SIG Universidad Distrital

## Salud

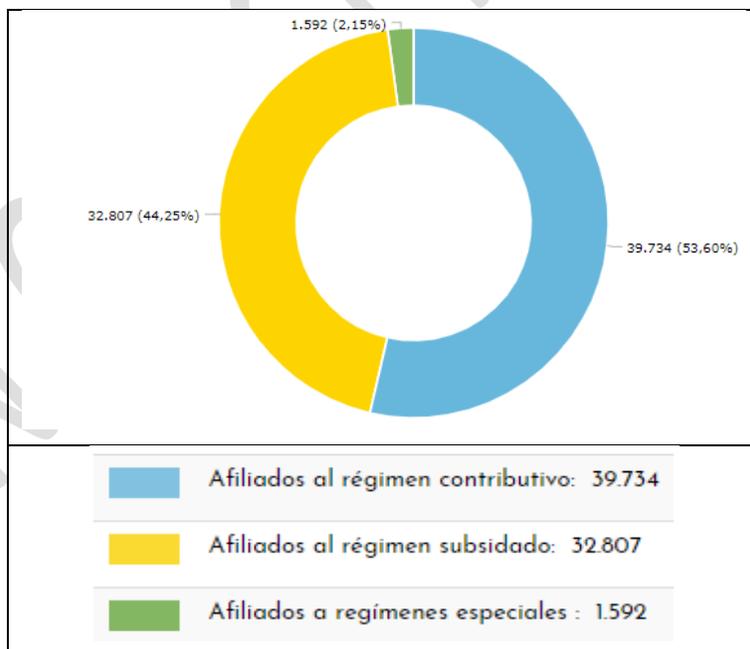
El municipio de Acacias se encuentra certificado en aseguramiento desde el año 2012, debido a su cumplimiento en aspectos relacionados con la cobertura en régimen subsidiado, que se encuentra en un 99,3%, por encima del porcentaje de cobertura departamental y nacional.



**Tabla:** Cobertura del régimen subsidiado 2017

**Fuente:** Ministerio de Salud y Protección Social 2017. DANE 2017

En este sentido el 53,60% de la población acacireña está afiliada al régimen contributivo, el 44.25% al régimen subsidiado y el 2,25% a regímenes especiales.



**Tabla:** Aseguramiento.

**Fuente:** Ministerio de Salud y Protección Social 2017. DANE 2017

El municipio cuenta con 1 IPS pública que presta servicios ambulatorios, de hospitalización y central de urgencias de primer nivel y 47 IPS Privadas que prestan solo servicios ambulatorios de primer nivel. La siguiente tabla estima los indicadores sanitarios que reflejan la capacidad instalada del territorio:

Otros Indicadores	Número
Número de IPS Públicas.	1
Número de IPS privadas.	47
Número de camas por 1.000 habitantes.	1,24
Número de camas de adulto.	13
Número de camas de cuidado intensivo	0
Número de camas de cuidado intermedio.	0
Número de camas de cuidado intensivo adulto.	0
Número de camas de cuidado intensivo neonatal.	0
Número de camas de cuidado intensivo pediátrico.	0
Número de camas de cuidado intermedio Adulto.	0
Número de camas de cuidado intermedio Mental.	0
Número de camas de cuidado intermedio Neonatal.	0
Número de camas de cuidado intermedio pediátrico.	0
Número de ambulancias	5
Número de ambulancias básicas.	5
Número de ambulancias medicalizadas.	0
Tiempo de traslado de la institución de salud remitente al nivel superior de complejidad.	30 a 50 minutos

**Tabla:** Número de camas IPS.

**Fuente:** Análisis de Situación en Salud con el modelo de los determinantes Sociales en salud Municipio de Acacías 2018

**Ubicación de IPS de atención a Régimen Contributivo y Subsidiado por Unidad de Planeación:**

Unidad de Planeación	EPS	IPS De Prestación de Servicios	Régimen	Barrio
UPZ 1	Salud Total	Multisalud	Contributivo	San José
	Nueva EPS	Multisalud	Contributivo	Bachué
	Famisanar	Famedic	Contributivo	Las Acacías
UPZ 2	Capital Salud	Hospital Municipal de Acacías	Subsidiado	San José
	Nueva EPS	Hospital Municipal de Acacías	Subsidiado	San José
	Comparta	Hospital Municipal de Acacías	Subsidiado	San José
UPZ 3	Sanitas	Multisalud	Contributivo	Centro

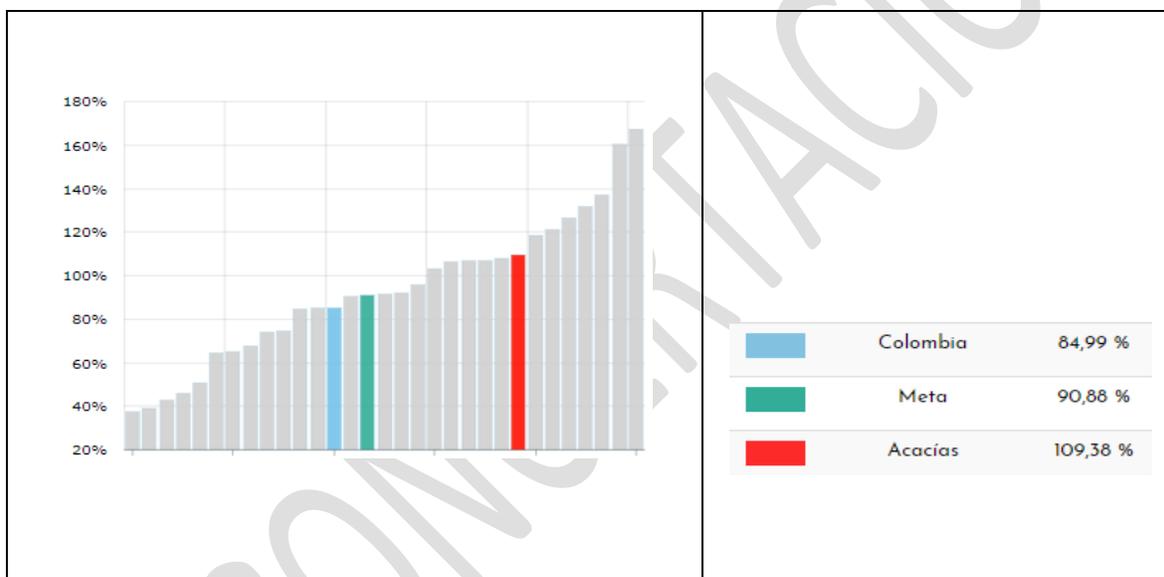
	Medidas	Mi IPS Llanos	Contributivo	Centro
--	---------	---------------	--------------	--------

**Tabla:** Ubicación de IPS de atención a Régimen Contributivo y Subsidiado por Unidad de Planeación.

**Fuente:** Elaboración Propia con información de Portal de Datos Abiertos actualizados a noviembre 2018

## Educación

Acacias tiene una cobertura neta en Educación de 109,38%, lo cual lo ubica por encima de las coberturas netas del departamento y la nación.



**Tabla:** Cobertura Neta en Educación por contexto geográfico

**Fuente:** Ministerio de Educación. DANE 2017

Es importante resaltar que el territorio no está certificado en Educación y por tanto depende de la Secretaría Departamental de Educación; sus inversiones están sujetas a acciones encaminadas al mejoramiento de la calidad en educación a nivel de infraestructura y dotación. La cobertura bruta por determinantes en el sector educativo se establece en la siguiente gráfica:

**Tabla 43. Cobertura en educación, Acacías – Meta, 2005 - 2017**

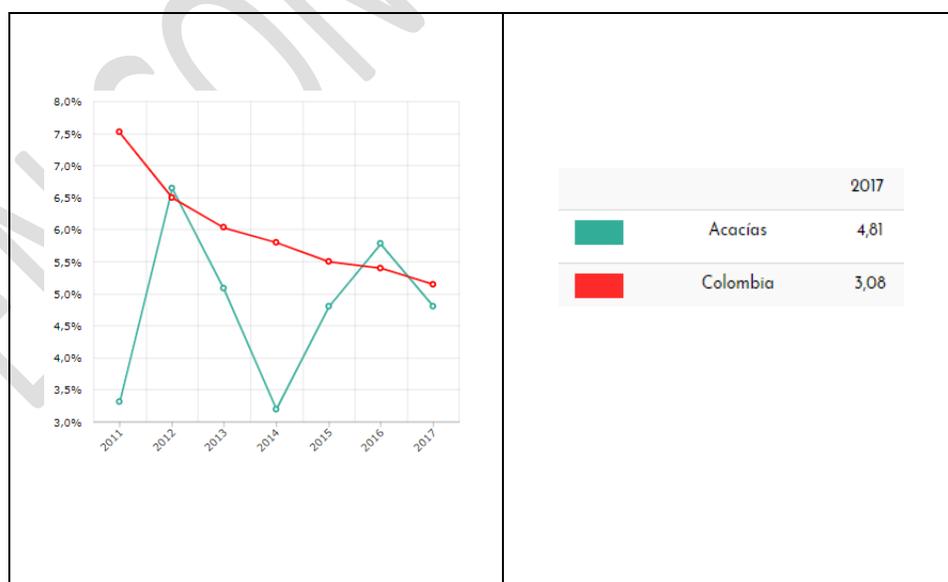
Determinantes en el sector educativo	Meta 2017	Acacías 2017	Comportamiento														
			2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Porcentaje de hogares con analfabetismo (DNP-DANE 2005)	18,6	16,70			17												
Tasa de cobertura bruta de Educación categoría Primaria (MEN 2017)	111,9	129,70	-	-	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↘	-	↗	↘	↗	↘	
Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Secundario (MEN 2017)	104,02	140,90	-	-	↗	↗	↗	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↗	
Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Media (MEN 2017)	72,4	110,10	-	-	↗	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↘	

**Tabla:** Cobertura en Educación, Acacías – Meta 2005 – 2017.

**Fuente:** Análisis de Situación en Salud con el modelo de los determinantes Sociales en salud Municipio de Acacías 2018.

En relación con el comportamiento de los determinantes para 2017, el porcentaje de analfabetismo fue de 16,70% por debajo del porcentaje departamental. La tendencia en la tasa de cobertura bruta de primaria para 2017 es negativa frente a los años 2015 y 2016, en ese mismo orden la tasa de cobertura de educación secundaria fue positiva para 2017; sin embargo, la tasa de cobertura bruta de educación media presento una tendencia negativa en las vigencias 2016 y 2017.

En cuanto a la tasa de deserción escolar para 2017, Acacías presento una tasa 4,81, la cual es superior a la Nacional que para el mismo periodo fue de 3,8.



**Gráfica:** Tasa de deserción intra-anual del sector oficial

**Fuente:** Ministerio de Educación Nacional. DANE 2017

El municipio cuenta con 11 Instituciones de Educación Pública con 35 sedes y 15 Colegios Privados, de los cuales, 29 se encuentran dispuestas en la zona urbana y 32 en la zona rural, distribuidas en las unidades de planeación de la siguiente manera:

**Unidades de Planeación Zonal:**

Unidad de Planeación	Nombre de la Institución Educativa	Sede	Sector	Modalidad	Niveles	Barrio
UPZ 1	Colegio Centro Integral de Cuidados Infantiles Capullitos del Llano	sede principal	privado	tradicional	preescolar-primaria	Las Acacias
	Liceo Pedagógico Bilingüe la Sagrada Familia	sede principal	privado	educación tradicional	preescolar-primaria	San José
	Liceo Infantil Semillitas de Jesús	sede principal	privado	educación tradicional	preescolar	Nutibara
	Col Gimnasio Integrado Juan Pablo II	sede principal	privado	tradicional	preescolar-primaria	Nutibara
	Institución Educativa Veinte de Julio	sede principal	oficial	educación tradicional-programa para jóvenes y adultos	preescolar-primaria-secundaria-bachiller	Independencia
	Institución Educativa Pablo Emilio Riveros	el dorado	oficial	educación tradicional-programa para jóvenes y adultos	primaria-secundaria-bachiller	Dorado Alto
	Institución Educativa Pablo Emilio Riveros	sede principal	oficial	educación tradicional	bachiller	Pablo Emilio Riveros
	Institución Educativa Cofrem	sede principal	privado	educación tradicional	preescolar-primaria-secundaria-bachiller	Dorado Alto
UPZ 2	Institución Educativa Veinte de Julio	Lilia Castro Parrado	oficial	educación tradicional	preescolar-primaria-secundaria-	Colinas
	Liceo Nuestra Señora del Carmelo	sede principal	privado	educación tradicional	preescolar-primaria	Pablo Sexto
	Institución Educativa Oasis de Bendición	sede principal	privado	educación tradicional	preescolar y primaria	Colinas
	Colegio María Reina	sede principal	privado	tradicional	preescolar-primaria	La Carolina

Unidad de Planeación	Nombre de la Institución Educativa	Sede	Sector	Modalidad	Niveles	Barrio
	Jardín Maternal La Casita de Juan	sede principal	privado	educación tradicional	preescolar-primaria	San José
	Institución Educativa Juan Humberto Baquero Soler	El Carmen	oficial	educación tradicional	primaria	El Carmen
	Institución Educativa Normal Superior de Acacias	sede principal	oficial	tradicional-escuela nueva	preescolar-primaria-secundaria-bachiller-complementario	avenida 23 # 41-50
	Institución Educativa Juan Humberto Baquero Soler	sede principal	oficial	educación tradicional	primaria-secundaria	Bosque
UPZ 3	Liceo Infantil mi Pequeño Mundo	sede principal	privado	programa para jóvenes en extra edad y adultos-educación tradicional	preescolar-primaria-secundaria-bachiller	Dorado Bajo
	Colegio Santo Domingo Sabio	sede principal	privado	tradicional	preescolar-primaria-secundaria-bachiller	Vía la Esmeralda
	Colegio Nuestra Señora de la Sabiduría	sede principal	privado	tradicional	secundaria-bachiller	Centro
	colegio niño Jesús	sede principal	privado	tradicional	preescolar	El Jardín
	Institución Educativa María Montessori	sede principal	oficial	educación tradicional	preescolar-primaria-secundaria-bachiller	El Jardín
	Institución Educativa Luis Carlos Galán sarmiento	sede principal	oficial	educación tradicional	preescolar-primaria-secundaria-bachiller	Juan Mellao
	Institución Educativa Gabriela	sede principal	oficial	educación tradicional	primaria-secundaria-bachiller	Centro
	Colegio Personitas	sede principal	privado	tradicional	preescolar-primaria	Mancera
	Institución Educativa Juan Rozo	Enrique Daniels	oficial	educación tradicional	primaria	San Cristóbal

Unidad de Planeación	Nombre de la Institución Educativa	Sede	Sector	Modalidad	Niveles	Barrio
	Institución Educativa Juan Rozo	sede principal	oficial	educación tradicional	secundaria-bachiller	Popular
	Institución Educativa Juan Rozo	Antonio Nariño	oficial	educación tradicional	primaria	Mancera
	Institución Educativa Juan Rozo	Rafael Pombo	oficial	educación tradicional	primaria	La Tiza

**Tabla:** Instituciones educativas por UPZ.

**Fuente:** Elaboración Propia con información de Portal de Datos Abiertos actualizados a mayo 2018.

**Unidades de Planeación Rural:**

UNIDAD DE PLANEACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	SECTOR	MODALIDAD	NIVELES
UPR 1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	LOMA DE TIGRE	OFICIAL	ESCUELA NUEVA	PREESCOLAR-PRIMARIA
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	SEDE PRINCIPAL	OFICIAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	PREESCOLAR-PRIMARIA-SECUNDARIA-BACHILLER
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	MONTEBELLO	OFICIAL	ESCUELA NUEVA	PREESCOLAR-PRIMARIA
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	SANTA ROSA	OFICIAL	ESCUELA NUEVA	PREESCOLAR-PRIMARIA
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	LA UNIÓN	OFICIAL	ESCUELA NUEVA	PREESCOLAR-PRIMARIA
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	ESMERALDA	OFICIAL	ESCUELA NUEVA	PREESCOLAR-PRIMARIA
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	MANUELA BELTRAN	OFICIAL	ESCUELA NUEVA	PREESCOLAR-PRIMARIA
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	LA PRIMAVERA	OFICIAL	ESCUELA NUEVA	PREESCOLAR-PRIMARIA
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	EL TRIUNFO	OFICIAL	ESCUELA NUEVA	PREESCOLAR-PRIMARIA

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA	SAN NICOLAS	OFICIAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	PRIMARIA
UPR 2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DINAMARCA	QUEBRADITAS	OFICIAL	PROGRAMA PARA JÓVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS- ESCUELA NUEVA	PRIMARIA- SECUNDARIA- BACHILLER
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DINAMARCA	SEDE PRINCIPAL	OFICIAL	TRADICIONAL- PROGRAMA PARA JOVENES Y ADULTOS	PRIMARIA- SECUNDARIA- BACHILLER
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DINAMARCA	PALOMAS	OFICIAL	PROGRAMA PARA JÓVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS- PRIMARIA- SECUNDARIA	PRIMARIA- SECUNDARIA- BACHILLER
UPR 3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA	MONTELIBANO	OFICIAL	ESCUELA NUEVA	PREESCOLAR- PRIMARIA
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA	SANTA TERESITA	OFICIAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	SECUNDARIA- BACHILLER
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA	EL ROSARIO	OFICIAL	ESCUELA NUEVA	PREESCOLAR- PRIMARIA
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA	EL RESGUARDO	OFICIAL	ESCUELA NUEVA	PREESCOLAR- PRIMARIA
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA	SAN CAYETANO	OFICIAL	ESCUELA NUEVA	PRIMARIA
UPR 4	INSTITUCION EDUCATIVA VENINTE DE JULIO	SEDE EL PLAYON	OFICIAL	EDUCACION TRADICIONAL	PREESCOLAR- PRIMARIA
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SAN JOSE	SEDE PRINCIPAL	OFICIAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	PREESCOLAR- PRIMARIA- SECUNDARIA- BACHILLER
	BRISAS DEL GUAYURIBA	ALTO ACACIITAS	OFICIAL	ESCUELA NUEVA	PRIMARIA
UPR 5	COLEGIO CAMPESTRE MONFORT	SEDE PRINCIPAL	PRIVADO	TRADICIONAL	PREESCOLAR- PRIMARIA
	BRISAS DEL GUAYURIBA	LOMA DE SAN JUAN	OFICIAL	ESCUELA NUEVA	PRIMARIA

	BRISAS DEL GUAYURIBA	LOMA DEL PAÑUELO	OFICIAL	ESCUELA NUEVA	PRIMARIA
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO EMILIO RIVEROS	VICTOR MANUEL PAEZ GUERRA	OFICIAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL-PROGRAMA PARA JOVENES Y ADULTOS	PROGRAMA PARA JÓVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS
	COLEGIO LAS ACACIAS - PENITENCIARIA	CENTRO EDUCATIVO FABIO CAMPO SILVA	OFICIAL	PROGRAMA PARA JÓVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS	SECUNDARIA-BACHILLER
	BRISAS DEL GUAYURIBA	SEDE VENECIA	OFICIAL	ESCUELA NUEVA	PRIMARIA
	BRISAS DEL GUAYURIBA	BRISAS DEL GUAYURIBA	OFICIAL	ESCUELA NUEVA	PRIMARIA
	BRISAS DEL GUAYURIBA	LOMA DE SAN PABLO	OFICIAL	ESCUELA NUEVA	PRIMARIA
UPR 6	BRISAS DEL GUAYURIBA	LOS PINOS	OFICIAL	ESCUELA NUEVA	PRIMARIA
	BRISAS DEL GUAYURIBA	MANZANARES	OFICIAL	ESCUELA NUEVA	PRIMARIA

**Tabla.** Instituciones educativas por UPR.

**Fuente:** Elaboración Propia con información de Portal de Datos Abiertos actualizados a mayo 2018.

En consideración a lo anterior, 40 Instituciones ofertan el nivel de preescolar y primaria, 21 ofertan niveles de primaria, básica secundaria y media y 2 están ubicadas en los centros de reclusión de la Colonia Penal de Oriente y el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Acacias.

En cuento a educación superior, en el municipio ofertan programas de estudio la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, La Escuela Superior de Administración Pública y la Unillanos. En el nivel técnico oferta programas el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

### Recreación y Deportes

La Secretaría Social de Educación Cultura y Deportes para el año 2018 con apoyo de practicantes SENA, realizó inventario de escenarios deportivos en la zona urbana y valoración de las condiciones de infraestructura de cada uno de ellos. Se establecen 58 escenarios deportivos con las siguientes características:

ESCENARIOS DEPORTIVOS	N° DE ESCENARIOS
Recreativos	37

ESCENARIOS DEPORTIVOS	N° DE ESCENARIOS
Parques bio saludables	26
Zona verde	35
Deportivos	28
Comunitarios	49
Privados	7
Bajo techo	6
Instituciones educativas	16
Al aire libre	49
Coliseo cubierto	1
Patidronomo	1
Salón	3
Espacio único	0
Unidad deportiva	0
Complejo deportivo	4
Cancha multifuncional	13
Multifuncional cubierta	6
Parque barrial	37
<b>Total</b>	<b>318</b>

**Tabla:** Escenarios deportivos

**Fuente:** Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deportes 2018

En relación con el ejercicio de inventario realizado por la Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deportes, argumentan que el municipio cuenta con una infraestructura que se encuentra en un estado precario y resulta insuficiente ante el crecimiento de la demanda en los últimos años. De igual manera, el poco mantenimiento ha acentuado esta situación. En esta misma línea, se evidencia que Acacías no cuenta con un gran complejo deportivo con la logística humana y física ni con las especificaciones técnicas requeridas para la práctica deportiva de alto rendimiento, pese a que el municipio ha hecho presencia en el pasado en varios certámenes del orden Departamental, Nacional e incluso Internacional en disciplinas como ciclismo, fútbol y atletismo.

#### IV. DIMENSIÓN CULTURA

El Ordenamiento Territorial cuenta con la dimensión cultural, la cual, es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias. Por lo tanto, la cultura, en sus diversas manifestaciones, se fundamenta en la nacionalidad y actividad propia de la sociedad en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los pobladores del territorio. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombiana.

El objetivo central de la dimensión cultural, es la incorporación primordial de la política estatal sobre la materia en la preservación del Patrimonio Cultural del territorio y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en el ámbito local, con visión regional y nacional.

Artículo 8 de la Ley 397 de 1997, determina que la entidad territorial del municipio de Acacías, con base en los principios de descentralización, autonomía y participación, le corresponde la declaratoria y el manejo del patrimonio cultural y de los bienes de interés cultural del ámbito municipal. Lo cual, la administración municipal a través del Plan de Desarrollo tendrá en cuenta los recursos para la conservación y la recuperación del patrimonio cultural.

Los referentes de la situación actual se consideran positivos según datos suministrados por el Plan de Desarrollo 2016-2019, según la siguiente descripción: existe una buena infraestructura (biblioteca); los procesos de formación en las instituciones educativas se han mantenido en el tiempo; existe un Consejo Municipal de Cultura debidamente constituido consolidado y activo; existe una comunidad de vigías de patrimonio cultural organizada desde el 2009 que hace parte de la red nacional de vigías; existen hallazgos arqueológicos en el municipio y patrimonio material e inmaterial; asociaciones y gremios culturales conformados y finalmente, existe una buena dotación de trajes e instrumentos llaneros.

En el año 2018 la Alcaldía Municipal en Articulación con Vigías del Patrimonio de Acacías, realizó actualización de inventario de patrimonio cultural mueble e inmueble, donde incluyen candidatos de bienes de interés cultural que se encuentran en trámite ante el Ministerio de Cultura, adicionales al bien de la Casa Patrimonial de la familia Baquero declarado en el año 2009. Los predios en lista indicativa de candidatos, no declarados ni inventariados aún y el bien declarado en el 2009, se ubican en las siguientes unidades de planeación:

Bien declarado en el 2009:

UNIDAD DE PLANEACIÓN	BIEN	NOMBRE	BARRIO
UPZ 3	Casa Patrimonial	Casa de la familia Baquero	Centro

**Tabla:** Bienes Declarados

**Fuente:** Elaboración Propia con Datos Secretaría Social de Educación Cultura y Deportes Acacías 2018

**Lista Indicativa de Candidatos:**

Unidad de Planeación	Bien	Nombre	Propietario o Comisionado	Año Const	Uso Original	Barrio
UPZ 1	Parroquia Nuestra Señora del Carmen	Parroquia Nuestra Señora del Carmen	Padre Miguel Patiño	1937 a 1945 aprox	Mixto: Religioso - Habitacional	Centro
UPZ 1	Vivienda Familia López de Rey	López Rey Laura Stella	Laura Estella López de Rey	Aprox 1940	Mixto: Habitacional - Educativo	Centro
UPZ 1	Vivienda Familia Vanegas Narváez	Vanegas Olaya Luis Fernando Narváez Restrepo Mónica	Fernando Vanegas	1938 aprox	Habitacional	Centro
UPZ 1	Vivienda Familia Rafael Cantor	Cantor Carrillo Rafael	Rafael Cantor	AÑO 1958	Industrial	Centro
UPZ 1	Vivienda Familia Olaya	Ariza Ariza Beatriz - Olaya Olaya Luis German	Gladys Olaya	1930	Mixto: Habitacional - Industrial	Centro
UPZ 1	Cafetería el Rincón de Los Viejitos	Padian S en C S	Yesid García Yesika Gallo	Casa 1938	Habitacional	Centro
UPZ 1	Parque Principal de Acacías	Municipio Acacías	Alcaldía de Acacías	1920	Institucional	Centro
UPZ 2	Manga de Coleo Palma Real	Municipio Acacías	Alcaldía de Acacías	1993	Recreativo - deportivo	Bella Suiza
UPZ 2	Monumento de la Virgen del Carmen	Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús	Padre Luis Carlos Escobar Parroquia Santiago Apóstol	1948	Religioso	Pablo Sexto
UPZ 4	Biblioteca Municipal Carlos María Carlos María Hernández	Municipio Acacías - Escritura 1732-30/09/2012	Alcaldía de Acacías	2003	Institucional	Guaratara

Unidad de Planeación	Bien	Nombre	Propietario o Comisionado	Año Const	Uso Original	Barrio
UPR 1	Vivienda Luz Estella Mondragón	Luz Estella Mondragón Pardo	Luz Estella Mondragón	1938	Mixto: Habitacional - Industrial - Educativo	San Isidro de Chichimene
UPR 4	Casa finca Katay	López vda de Milkes Belén	Belén López Jacqueline Poveda López	1918 a 1924	Habitacional	Vereda Rancho Grande
UPR 5	Colonia Penitenciaria - La Central	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC	Director Cap.® Oswald Vidales Méndez	1922-1930	Institucional	Vereda las Blancas

**Tabla:** Lista Indicativa de Candidatos.

**Fuente:** Elaboración Propia con Datos Secretaría Social de Educación Cultura y Deportes Acacias 2018

**Bienes no declarados ni inventariados aun:**

UNIDAD DE PLANEACIÓN	BIEN	NOMBRE	BARRIO
UPZ 1	Casa de la Familia Moreno Quijano	Familia Moreno Quijano	Centro
	Antigua Almacén el emporio	Teresa Baquero de Romero	Centro
	Antiguo Umata	Propuesto para un museo	Centro
	Papelería Brisas del Llano		Centro

**Tabla:** Bienes no declarados ni inventariados aun.

**Fuente:** Elaboración Propia con Datos Secretaría Social de Educación Cultura y Deportes Acacias 2018